



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

11ª REUNIÓN – 11ª SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 25 DE 2022

PERÍODO 140°

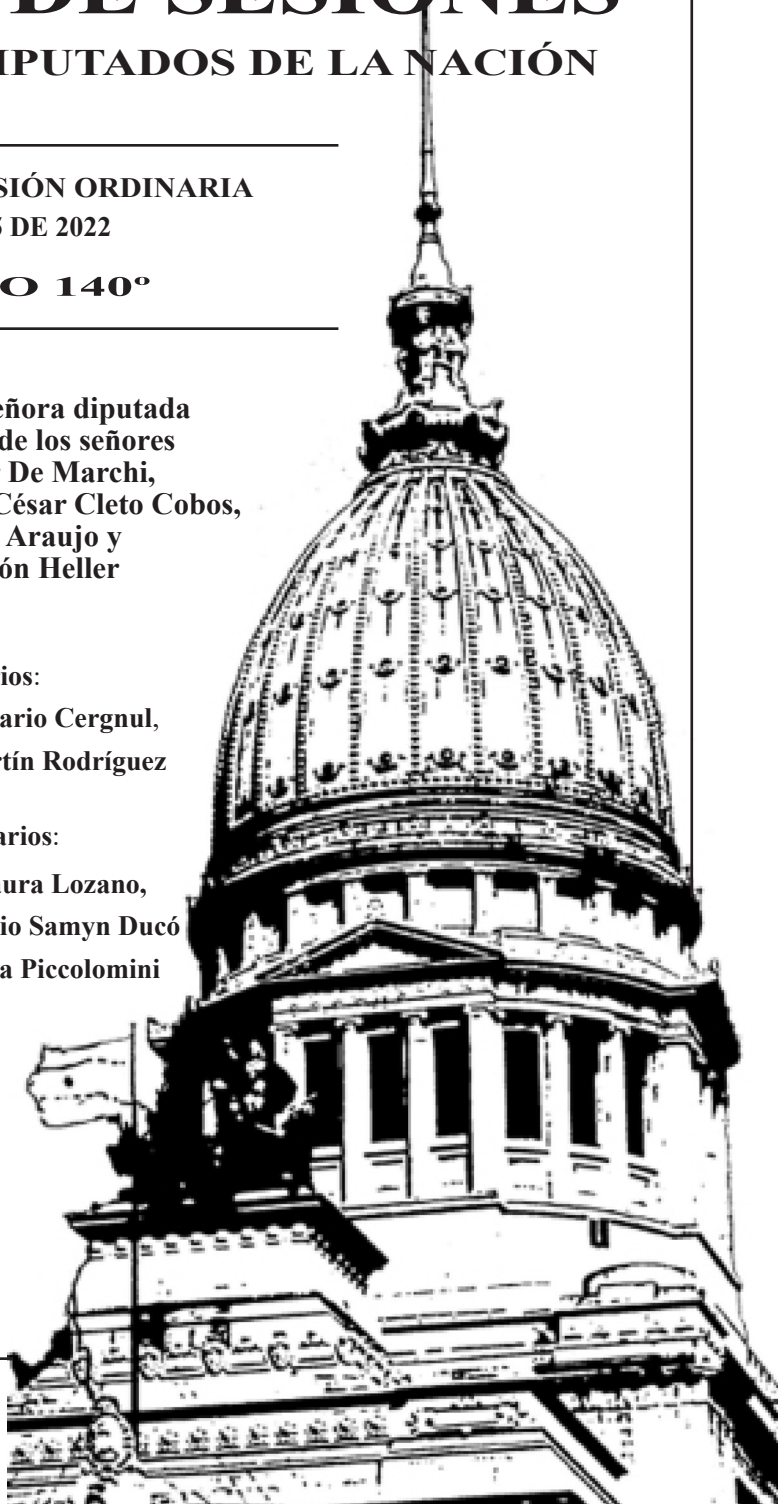
Presidencia de la señora diputada
Cecilia Moreau y de los señores
diputados Omar De Marchi,
José Luis Gioja, Julio César Cleto Cobos,
Hernán Pérez Araujo y
Carlos Salomón Heller

Secretarios:

doctor Eduardo Mario Cergnul,
y don Rodrigo Martín Rodríguez

Prosecretarios:

licenciada Ana Laura Lozano,
licenciado Luis Emilio Samyn Ducó
y doña María Carla Piccolomini



DIPUTADOS PRESENTES:

AGUIRRE, Hilda Clelia
 AGUIRRE, Manuel Ignacio
 AJMECHET, Sabrina
 ALDERETE, Juan Carlos
 ALIANIELLO, Eugenia
 ALLENDE, Walberto
 ALONSO, Constanza María
 ÁLVAREZ, Felipe
 AMAYA, Domingo Luis
 ANGELINI, Federico
 ÁNTOLA, Marcela
 APARICIO, Alicia N.
 ARJOL, Martín
 ARROYO, Daniel
 ASCARATE, Lidia Inés
 ASSEFF, Alberto
 AUBONE, Ana Fabiola
 BACHEY, Karina Ethel
 BALDASSI, Héctor
 BANFI, Karina
 BARBARO, Héctor “Cacho”
 BARLETTA, Mario
 BAZZE, Miguel Ángel
 BERTHONGARAY, Martín Antonio
 BERMEO, Adolfo
 BERTOLDI, Tanya
 BERTONE, Rosana Andrea
 BESANA, Gabriela
 BORDA, Fabián
 BORMIOLI, Lisandro
 BORREGO, Victoria
 BOUHID, Gustavo
 BRAMBILLA, Sofía
 BRAWER, Mara
 BREGMAN, Myriam
 BRÍTEZ, María Cristina
 BROUWER DE KONING, Gabriela
 BRUE, Daniel Agustín
 BURYAILE, Ricardo
 CACACE, Alejandro
 CALIVA, Lía Verónica
 CALLETTI, Pamela
 CAMAÑO, Graciela
 CAMPAGNOLI, Marcela
 CAPARROS, Mabel Luisa
 CARASSO, Marcos Gustavo
 CARBAJAL, Fernando
 CARNAGHI, Guillermo Oscar
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, Nilda Mabel
 CARRIZO, Soledad
 CARRO, Pablo
 CASARETTO, Marcelo Pablo
 CASAS, Sergio Guillermo
 CASELLES, Graciela María
 CASTETS, Laura Carolina
 CERVI, Pablo
 CHAHER, Leila
 CHAHLA, Rossana
 CHOMIAK, María Luisa
 CHUMPITAZ, Gabriel Felipe
 CIPOLINI, Gerardo
 CISNEROS, Carlos Aníbal
 CLERI, Marcos
 COBOS, Julio
 COLI, Marcela
 CORNEJO, Virginia
 COSTA, Anahí
 CRESCIMBENI, Camila
 DAIVES, Ricardo Daniel
 DALDOVO, Nelly Ramona
 DANTAS, Pedro Cristian
 DE LA SOTA, Natalia
 DE LOREDO, Rodrigo
 DE MARCHI, Omar
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEL PLÁ, Romina
 DI GIACOMO, Luis
 DOMINGO, Agustín
 EL SUKARIA, Soher
 ESPERT, José Luis
 ESTÉVEZ, Enrique
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
 ESTRADA, Emiliano
 FAGIOLI, Federico
 FEIN, Mónica
 FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro
 FERNÁNDEZ, Agustín
 FERNÁNDEZ, Carlos Alberto
 FERNÁNDEZ, Eduardo
 FERRARO, Maximiliano
 FERREYRA, Daniel Julio
 FIGUEROA CASAS, Germana
 FIGUEROA, Rolando
 FINOCCHIARO, Alejandro
 FRADE, Mónica Edith
 FRIGERIO, Federico
 FRIGERIO, Rogelio
 GAILLARD, Ana Carolina
 GALIMBERTI, Pedro Jorge
 GARCÍA ARESA, Ignacio
 GARCÍA DE LUCA, Sebastián
 GARCÍA, Ximena
 GINOCCHIO, Silvana Micaela
 GIOJA, José Luis
 GODOY, Lucas Javier
 GOLLAN, Daniel
 GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo
 GONZÁLEZ, Gustavo
 GROSSO, Leonardo
 GUTIÉRREZ, Carlos Mario
 GUTIÉRREZ, Ramiro
 HAGMAN, Itai
 HEIN, Gustavo René
 HELLER, Carlos Salomón
 HERNÁNDEZ, Estela
 HERRERA, Bernardo José
 HERRERA, Ricardo
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 IGON, Santiago Nicolás
 IPARRAGUIRRE, Rogelio
 JETTER, Ingrid
 JOURY, María de las Mercedes
 KIRCHNER, Máximo Carlos
 KLIPAUKA LEWTAK, Florencia
 LACIAR, Susana Alicia
 LAMPREABE, Florencia
 LANDRISCINI, Susana Graciela
 LASPINA, Luciano Andrés
 LATORRE, Jimena
 LEDESMA, Tomás
 LEITO, Mario
 LEIVA, Aldo Adolfo
 LENA, Gabriela
 LITZA, Mónica
 LOMBARDI, Hernán
 LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito
 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante
 LÓPEZ, Jimena
 LÓPEZ, Juan Manuel
 LOSPENNATO, Silvia Gabriela
 MACHA, Mónica
 MANES, Facundo
 MANZI, Rubén
 MAQUIEYRA, Martín
 MARÍN, Varinia Lis
 MARINO, Juan
 MARTÍN, Juan
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor
 MARTÍNEZ, Álvaro
 MARTÍNEZ, Dolores
 MARTÍNEZ, Germán Pedro
 MARTÍNEZ, María Rosa
 MARZIOTTA, Gisela
 MASIN, María Lucila
 MASSETANI, Vanesa Laura
 MASTALER, Magalí
 MILEI, Javier Gerardo
 MILMAN, Gerardo
 MIRABELLA, Roberto
 MOISÉS, María Carolina
 MONTI, Francisco
 MONTOTO, María Luisa
 MONZÓ, Emilio
 MORALES GORLERI, Victoria
 MORAN, Micaela
 MOREAU, Cecilia
 MOREAU, Leopoldo
 MOYANO, Nilda
 NANNI, Miguel
 NAVARRO, Graciela
 NEDER, Estela Mary
 NEGRI, Mario Raúl
 NIERI, Miguel Lisandro
 NUÑEZ, José Carlos
 OBEID, Alejandra del Huerto
 OCAÑA, Graciela
 OLIVETO LAGO, Paula Mariana
 OMODEO, Paula
 ORMACHEA, Claudia Beatriz
 ORREGO, Humberto Marcelo
 OSUNA, Blanca Inés
 PALAZZO, Sergio Omar
 PAPONET, Liliana
 PAROLA, María Graciela
 PASSO, Marcela Fabiana
 PEDRALI, Gabriela
 PEDRINI, Juan Manuel
 PENACCA, Paula Andrea
 PEREYRA, Julio
 PÉREZ ARAUJO, Hernán
 PÉREZ PLAZA, Eber Albano
 PÍPARO, Carolina
 POGGI, Claudio Javier
 POLINI, Juan Carlos
 PONCE, Carlos Ybrhain
 PROPATO, Agustina Lucrecia
 QUETGLAS, Fabio José
 QUIROZ, Marilú
 RANDAZZO, Florencio
 REY, María Luján
 REYES, Roxana
 REZINOVSKY, Dina
 RITONDO, Cristian Adrián
 RIZZOTTI, Jorge “Colo”
 RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
 RODRÍGUEZ, Alejandro “Topo”
 ROMERO, Ana Clara
 ROMERO, Jorge Antonio

<p>ROMERO, Víctor Hugo RUARTE, Adriana Noemí SALVADOR, Sebastián Nicolás SÁNCHEZ, Francisco SÁNCHEZ, Roberto Antonio SAND, Nancy SANTILLI, Diego SANTORO, Leandro SANTOS, Gustavo SARTORI, Diego Horacio SCHIAVONI, Alfredo Oscar SELVA, Carlos Américo SILEY, Vanesa Raquel SOTOLANO, María SOUTO, Natalia Marcela STEFANI, Héctor Antonio</p>	<p>STILMAN, Mariana STOLBIZER, Margarita TACETTA, Matías TAILHADE, Rodolfo TAVELA, Danya TEJEDA, María Victoria TETAZ, Martín Alberto TONELLI, Pablo Gabriel TONIOLLI, Eduardo TORELLO, Pablo TORTORIELLO, Aníbal UCEDA, Marisa Lourdes VALDES, Eduardo Félix VARA, Jorge VARGAS MATYI, Brenda VERASAY, Pamela Fernanda</p>	<p>VERÓN, Jorge Guillermo VESSVESSIAN, Paola VIDAL, Claudio Orlando VIDAL, María Eugenia VILCA, Alejandro VILLARRUEL, Victoria WOLFF, Waldo Ezequiel YACOBITTI, Emiliano Benjamín YAMBRÚN, Liliana Patricia YAPOR, Lucio YASKY, Hugo YUTROVIC, Carolina ZABALA CHACUR, Natalia ZAPATA, Carlos Raúl ZARACHO, Natalia ZUVIC, Mariana</p>
--	--	---

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª Reunión, Período 139º) de fecha 7 de diciembre de 2021.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 3.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
4. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Del Plá. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 4.)
5. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Ruarte. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 5.)
6. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Bregman. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 6.)
7. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023 (38-J.G.M.-2022). Orden del Día N° 376. (Pág. 7.)
8. **Manifestaciones** de la señora diputada Lospennato acerca de la asistencia a la sesión de la señora diputada Crescimbeni. (Pág. 259.)
9. **Apéndice:**
 - I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág. 261.)
 - II. **Actas** de votación nominal números 1 a 15. (Pág. 284.)
 - III. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
 1. **Asseff.** (Pág. 498.)
 2. **Brue.** (Pág. 499.)

3. **Frigerio.** (Pág. 500.)
4. **Marín.** (Pág. 500.)
5. **Moyano.** (Pág. 501.)
6. **Yapor.** (Pág. 503.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de 2022, a la hora 13 y 45:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Moreau). — Con la presencia de 130 diputadas nacionales y diputados nacionales queda abierta la sesión especial, conforme al requerimiento efectuado por señoras diputadas y señores diputados en número reglamentario. (*Aplausos.*)

Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de Entre Ríos, licenciada Blanca Inés Osuna, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie, las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Blanca Inés Osuna procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta (Moreau). — Invito a las señoras legisladoras, a los señores legisladores

y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

—Puestos de pie, las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

3

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sra. Presidenta (Moreau). — La Presidencia saluda a la señora diputada Blanca Inés Osuna en el día de su cumpleaños. (*Aplausos.*)

Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia, mediante la cual se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Cergnul). — Dice así:

“Buenos Aires, 20 de octubre de 2022.

”VISTO las presentaciones efectuadas por el diputado Germán Martínez y otras diputadas y diputados, por las que se solicita la realización de una sesión especial para el día martes 25 de octubre de 2022, a las 12.30 horas, a fin de considerar el expediente 38-J.G.M.-22 sobre mensaje 35/22 y proyecto de ley de fecha 15 de septiembre de 2022 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023, y;

”CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara,

”*La presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

”RESUELVE:

”Artículo 1°. — Citar a las diputadas y a los diputados para el día martes 25 de octubre de 2022, a las 13.30 horas, a fin de considerar el expediente 38-J.G.M.-22 sobre mensaje 35/22 y proyecto de ley de fecha 15 de septiembre de 2022, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2023.

”El artículo 2° es de forma”.

Sra. Presidenta (Moreau). — La Presidencia informa que de acuerdo con lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se plantearán tres cuestiones de privilegio que quedaron pendientes de la sesión anterior, en tanto que las prevista para el día de la fecha, al igual que los homenajes, han sido diferidas para la próxima sesión.

Si hay asentimiento del cuerpo, se procederá de esta forma.

—Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau). — Se procederá en consecuencia.

4

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). — Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. — Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el ministro de Seguridad, Aníbal Fernández.

La represión brutal llevada adelante el 4 de octubre contra mujeres y niños del pueblo mapuche en Lago Mascarid se refleja en el mismo espejo que los operativos comandados en su momento por Patricia Bullrich con la Prefectura, cuando asesinaron a Rafael Nahuel, o la represión seguida de muerte de Santiago Maldonado en el Pu Lof de Cushamen.

Reclamamos la inmediata libertad de las hermanas mapuches detenidas aún al día de hoy.

Aníbal Fernández tiene el nefasto rol de aparecer en cada uno de los peores episodios represivos de los gobiernos peronistas de las últimas dos décadas, lo que desmiente la afirmación de la vicepresidenta Cristina Fernández sobre que el peronismo nunca reprimió.

Una de las coartadas predilectas de Aníbal Fernández ha sido ningunear lo ocurrido en las represiones. En la primera masacre de Avellaneda, que culminó con el asesinato de Kosteki y Santillán, afirmó que los piqueteros se mataron entre ellos.

Luego, en la segunda desaparición de Jorge Julio López, fue el autor de la tristemente célebre frase: “Estará tomando el té con la tía”. En ambos casos, como en tantos otros, luego la realidad desmintió claramente esas afirmaciones. Sin embargo, esas declaraciones sirvieron para desviar y demorar las investigaciones en cada uno de los casos.

Si tuviéramos claridad sobre el verdadero carácter de clase del Estado, ante esa definición de Lenin tan precisa, que dice que en definitiva el Estado no es más que un destacamento de hombres armados, nos sorprenderíamos de que el gobierno de Alberto Fernández y de Cristina Fernández haya vuelto a nombrar el 15 de septiembre del año pasado a Aníbal Fernández al frente del Ministerio de Seguridad. Pero no nos sorprendemos, vamos a seguir denunciando su responsabilidad y

continuaremos reclamando que pague en cada uno de estos actos.

Justamente el 20 de octubre pasado se cumplieron doce años del asesinato de Mariano Freyre, un militante del Partido Obrero de tan solo 23 años, a mano de la patota criminal de la Unión Ferroviaria; patota protegida que contó con toda la liberación de la zona y que pudo actuar gracias a la acción de la Policía Federal y de la Bonaerense.

A Mariano lo mataron en defensa de un negocio: el de la precarización laboral y el enriquecimiento a costa de los trabajadores del ferrocarril, negocio del que formaban parte los empresarios, la burocracia asesina y, por supuesto, el Estado. Es el mismo entramado mafioso que tiempo más tarde, un año y medio después, llevó a la masacre de Once.

Está claro que una vez que asesinaron a Mariano intentaron desviar las responsabilidades, tratando a las víctimas como victimarios. Tuvimos que enfrentar –en especial mi partido– todas las acusaciones que planteaban que habíamos estado buscando un muerto o que habíamos sido responsables de la masacre, pero está claro que la acción de Aníbal Fernández en ese caso fue claramente defender la acción de la Policía Federal.

Además, quiero mencionar que en el crimen de Mariano –que fue un crimen contra toda la clase obrera– fueron finalmente condenados con penas muy bajas, muchos menores a las que hubiesen correspondido, policías que liberaron la zona y fueron responsables. O sea que una vez más quedó clara la responsabilidad política y también activa de Aníbal Fernández en esa masacre.

Por eso, queremos denunciar el permanente encubrimiento del que ha sido beneficiario...

Sra. Presidenta (Moreau). – Vaya finalizando, señora diputada.

Sra. Del Plá. – Esa impunidad que tiene continuidad es claramente la que permite las masacres y las represiones que se han dado en el último período, desde la represión a los mapuches hasta los desalojos que hemos visto. Por eso, hacemos nuestra la defensa incansable de las víctimas ante esta política de represión.

A doce años del asesinato de Mariano Freyre, decimos: ¡Presente, ahora y siempre! Y reclamamos una vez más: ¡Fuera Aníbal Fernández, fuera Berni, justicia por cada uno de los compañeros caídos en esa represión! ¡Basta de criminalizar la protesta social!

Sra. Presidenta (Moreau). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

5

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Ruarte, por Córdoba.

Sra. Ruarte. – Señora presidenta: la cuestión de privilegio que quiero plantear se refiere a la deficitaria atención que brinda la obra social PAMI.

Esta obra social cuenta con más de 4,8 millones de afiliados, pero ninguno de los que estamos aquí presentes sabemos realmente de la mala atención que tiene con nuestros adultos mayores.

Me centraré en dos puntos que quiero destacar. En primer lugar, que algunos afiliados han recibido una cartilla con innumerables médicos y profesionales, pero cuando llaman para solicitar turnos, algunos o muchos de ellos ya no prestan servicio para la obra social PAMI, y muchos otros ni siquiera los atienden.

El segundo punto se vincula con aquellas peripecias que deben atravesar nuestros jubilados a la hora de conseguir una prótesis.

En todo el país, y en mi provincia en particular –porque Córdoba no está exenta de estas problemáticas–, los usuarios de esta obra social sufren cada vez que tienen que gestionar un turno. Se levantan a la madrugada para hacer filas y obtener un número con una cantidad limitada como cupos, y a diario deben hacer este mismo recorrido.

El doctor Eugenio Semino, quien es el defensor de la Tercera Edad, ha señalado que desde que un afiliado llega al médico de cabecera hasta que completa los estudios pasan unos ocho meses.

A esto debemos sumar que los plazos empeoraron sustancialmente por la mala gestión

del PAMI y porque el sistema de salud está estresado por las comorbilidades que no fueron atendidas como correspondía durante la pandemia de COVID-19.

Sobre la fractura de cadera el doctor Semino habla explícitamente, dice que es una lesión frecuente de nuestros adultos mayores, y que en el mundo la cirugía de cadera...

Sra. Presidenta (Moreau). – Por favor, silencio, diputadas y diputados.

Sra. Ruarte. – Me parece que en este recinto se está cometiendo una falta de respeto. Ojalá muchos lleguemos a viejos y no nos toque pasar por lo que hoy estoy reclamando. Tenemos que ser la voz de nuestros adultos mayores que no pueden expresarse porque parece que ya son descartables. (*Aplausos.*) Gracias, señora presidenta.

Sobre la fractura de cadera, una lesión frecuente en nuestros adultos mayores, dice el doctor Semino que en el mundo esa cirugía se hace dentro de las 72 horas de ocurrido el percance, mientras que acá es “en algún momento” cuando llegue la prótesis, cuando haya cama, cuando haya disponibilidad de quirófano, etcétera. De los más añosos, el 56 por ciento muere dentro del año de la fractura y hay un altísimo porcentaje que queda con discapacidad.

Lo único que dicen desde la obra social es que, como en cualquier obra social o prepaga del país, existen casos de centros de salud que otorgan turnos a una semana o a quince días y otros que por la alta demanda presentan más demoras. La recomendación ante estas demoras disímiles es que si un afiliado no encuentra un turno conveniente en una clínica o sanatorio, que elija otra. Me causa un poco de risa porque dicen que tienen libertad de elegir. ¿Cuándo nuestros adultos mayores tuvieron el derecho de elegir en qué clínica se van a atender, si sabemos que ya están predeterminadas? Eso lo expresaron el presidente Alberto Fernández y Luana Volnovich: que los jubilados elijan dónde quieren ir.

Permítame decirle, señora presidenta, que nuestros pobres jubilados no pueden elegir nada; a duras penas consiguen un turno con el médico que haya y no tienen ninguna posibilidad de elección. “Es lo que hay” parece

que les contestaran. Y después de que nuestros jubilados consiguen un turno empiezan el largo sendero, como un vía crucis o más largo: rezan para que no se los postergue; rezan para que llegue la prótesis; rezan para que haya disponibilidad de camas; rezan para que haya quirófanos y rezan en el interior los que no tienen la posibilidad de hacerse la cirugía en sus ciudades, para que les autoricen los traslados en los vehículos particulares que tiene PAMI. ¿Cuánto más van a tener que seguir sufriendo nuestros viejos? ¿Cuántos pesares más van a vivir? ¿Cuántos reclamos más al 138 o al 0800 tendrán que hacer? ¿Cuántos amparos tendrán que presentar los familiares del jubilado que no encuentra estos turnos?

Quiero creer que las prótesis de nuestros adultos mayores no están guardadas para ser entregadas el año que viene porque ¡oh, casualidad! es año electoral; no vaya a ser que esas prótesis lleguen rápido.

La salud de los jubilados no es un tema menor, no es un juego; parecen restarle importancia a algo tan importante como son la salud y la calidad de vida de nuestros jubilados.

Espero que las autoridades del PAMI tomen cartas en el asunto, y si no, le diría al presidente que haga uso de dos cosas que le dijo la ex presidenta de la Nación, las cuales son las únicas con las que concuerdo: que él tiene el uso de la lapicera y que haga realmente lo que tenga que hacer con funcionarios que no funcionan. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman. – Señora presidenta: planteamos esta cuestión de privilegio contra el ministro Aníbal Fernández, porque la situación en Villa Mascardi sigue siendo muy crítica porque continúan mujeres mapuches presas.

Aníbal Fernández, el mismo que todavía nos debe de su gestión anterior decirnos qué pasó con nuestro compañero Jorge Julio López o, como marcaba Romina Del Plá, cuál fue su responsabilidad en el caso de Mariano Ferreyra. Adherimos a las palabras de la diputada Del Plá.

Nosotros estuvimos en Mascardí, viajó el diputado Vilca con una delegación de derechos humanos, mientras otros y otras corren a reunirse con los intereses económicos de la región. Pero este gobierno y su ministro Fernández ponen todas las fuerzas de seguridad al servicio del lobby inmobiliario y al servicio de los terratenientes, siguiendo los consejos y la política de Pichetto y de Patricia Bullrich, quien en el momento estaba reclamando y reivindicando a Roca. Ese mismo Roca que traía a los miembros de las comunidades originarias a Buenos Aires, que les arrancaba los hijos a las mamás y los vendía en la plaza pública. Eso eran Roca y sus tropas, que hoy algunos y algunas reivindican y que el ministro Fernández pone sus políticas a disposición.

Entiendo, señora presidenta, que el murmullo que rige en esta sala demuestra el nulo interés por la situación de las mujeres mapuches que están presas. El hecho de que estén todos hablando y riéndose ante una situación tan crítica lo entiendo como una opinión política.

También quiero recordar que la propiedad terrateniente de este país no surge de ningún derecho divino, la propiedad terrateniente de este país –y la del sur también– se fundó sobre un genocidio de los pueblos originarios para apropiarse de sus tierras, sometieron a los pueblos a trabajo semiesclavo y prácticamente sin ningún derecho.

Por eso no es casualidad que aquellas personas a las cuales Aníbal Fernández manda la Gendarmería para su resguardo y protección tengan hoy un discurso supremacista, racista y totalmente discriminatorio, porque nuevamente quieren apropiarse de esas tierras y porque nuevamente sus negocios inmobiliarios chocan con los derechos que los pueblos originarios han conseguido que se contemplen en la Constitución y en otras leyes.

Para eso armaron un montaje: la supuesta quema de una casilla de Gendarmería dio lu-

gar al armado de un expediente secreto, a que detengan a las mujeres y las trasladen a más de 1.500 kilómetros, a que les revisen los pañales de sus bebés buscando armas y obligándolas a hacer sus necesidades delante del personal de seguridad. Así las tratan: atropellaron sus lugares sagrados para montar una escena y avanzar con los negocios.

Y Aníbal Fernández se siente fuerte con su *Divina T.V. Führer* apoyándolo, diciendo que son chilenos, que total no pertenecen a nuestro país. Escuchamos todo tipo de discriminaciones; sobre eso se monta Aníbal Fernández.

Pero si les interesara de algún modo la apropiación de tierras, tendrían que estar mandando las fuerzas de seguridad a Lago Escondido. Casi 2 millones de hectáreas de nuestro país están anotadas en paraísos fiscales. A Lewis, Benetton y Turner no los tocan; esa extranjerización de tierras no les molesta, lo que quieren es negarles derechos a las comunidades originarias.

Para terminar, quiero decir que veo una gran coincidencia en este operativo represivo, en esta política del gobierno nacional, con lo que ocurre con la Ley de Humedales. De nuevo: los derechos de los pueblos chocan con los negocios de unos pocos. ¿Y de qué lado se pone este gobierno? Del lado de los negocios de unos pocos, como en la Ley de Humedales.

Por eso quiero contar aquí lo que cantamos miles y miles de mujeres en el Encuentro Plurinacional de Mujeres y disidencias en San Luis: “¡Qué vergüenza, qué vergüenza que me da, el gobierno mete presas a mapuches por luchar!”. Libertad a las presas mapuches. Basta de represión. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Gracias, diputada.

La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

7

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración en general el dictamen de la Comisión de

Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023.

(Orden del Día N° 376)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el mensaje 35/22 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo del 15 de septiembre de 2022 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

TÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO I

Del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional

Artículo 1º – Fijase en la suma de pesos veintiocho billones novecientos cincuenta y cuatro mil treinta y uno (\$ 28.954.031.315.031) el total de los gastos corrientes y de capital del presupuesto general de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, con destino a las finalidades que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas** al presente artículo.

<i>Finalidad</i>	<i>Gastos corrientes</i>	<i>Gastos de capital</i>	<i>Total</i>
Administración gubernamental	1.484.558.892.055	143.874.432.175	1.628.433.324.230
Servicios de defensa y seguridad	1.195.648.505.636	59.410.509.747	1.255.059.015.383
Servicios sociales	17.535.568.709.968	1.116.059.936.259	18.651.628.646.227
Servicios económicos	3.492.323.607.509	1.012.076.321.294	4.504.399.928.803
Deuda pública	2.914.510.400.388	0	2.914.510.400.388
Total	26.622.610.115.556	2.331.421.199.475	28.954.031.315.031

Art. 2º – Estímase en la suma de pesos veintidós billones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones novecientos sesenta y un mil seiscientos veinticuatro (\$ 22.554.178.961.624) el cálculo de recursos corrientes y de capital de la Administración Nacional de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla anexa 8* al presente artículo.

Recursos corrientes	22.467.406.634.321
Recursos de capital	86.772.327.303
Total	22.554.178.961.624

Art. 3º – Fíjanse en la suma de pesos cuatro billones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro (\$ 4.939.468.439.384) los importes correspondientes a los gastos figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la

Administración Nacional en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas anexas 9 y 10* que forman parte del presente artículo.

Art. 4º – Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º, el resultado financiero deficitario queda estimado en la suma de pesos seis billones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos siete (\$ 6.399.852.353.407). Asimismo, se indican a continuación las Fuentes de Financiamiento y las Aplicaciones Financieras que se detallan en las planillas 11, 12, 13, 14 y 15 anexas** al presente artículo:

Fuentes de financiamiento	30.124.615.165.805
– Disminución de la inversión financiera	177.851.270.602
– Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	29.946.763.895.203

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario N° 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

** Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario N° 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Aplicaciones financieras	23.724.762.812.398
– Inversión financiera	1.227.543.194.456
– Amortización de deuda y disminución de otros pasivos	22.497.219.617.942

Fíjase en la suma de pesos setenta mil cincuenta y tres millones doscientos ochenta mil ochocientos sesenta y tres (\$ 70.053.280.863) el importe correspondiente a gastos figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional en la misma suma.

Art. 5° – El Jefe de Gabinete de Ministros, a través de decisión administrativa, distribuirá los créditos de la presente ley como mínimo a nivel de las partidas limitativas que se establezcan en la citada decisión y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

Asimismo, en dicho acto el Jefe de Gabinete de Ministros podrá determinar las facultades para disponer reestructuraciones presupuestarias en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios (ley 22.520, texto ordenado por el decreto 438/92) y sus modificaciones.

Art. 6° – Determinase el total de cargos y horas cátedra para cada jurisdicción y entidades de la Administración Nacional, según el detalle obrante en la planilla anexa* al presente artículo.

No se podrán aprobar incrementos en los cargos y horas cátedra que excedan los totales fijados en la planilla anexa al presente artículo.

Exceptúase de la limitación dispuesta en el párrafo precedente a las transferencias de cargos entre jurisdicciones y/u organismos descentralizados y a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del Poder Ejecutivo nacional, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, determinado por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, 25.467, de los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las Fuerzas Armadas, de seguridad, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales; del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud, del Cuerpo de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales dependientes del Ministerio de Cultura, de la Dirección

Nacional de Vialidad, organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, en lo que respecta al cambio de modalidad del personal contratado a plazo fijo derivado de procesos de selección, los cargos correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y los correspondientes a los cargos incluidos en el nomenclador de funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2.098 del 3 de diciembre de 2008, sus normas modificatorias y complementarias.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, mediante decisión fundada y con la previa intervención de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a incrementar la cantidad de cargos y horas cátedra detallados en la citada planilla anexa, en el marco de las necesidades de dotaciones que surjan de la aprobación de las estructuras organizativas de las jurisdicciones y entidades de la administración pública nacional, como también de las que resulten necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, 25.164, y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) con el objeto de permitir un cambio en la modalidad en la relación de empleo de contratos instrumentados en el marco del artículo 9° del anexo I del decreto 1.421 del 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios.

Dicha facultad comprende la conversión de cargos para responder a las promociones por evaluación y mérito en los términos del acta acuerdo del 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP, homologada por decreto 415 del 30 de junio de 2021 y con los alcances que determine la reglamentación.

A fin de proceder a una ordenada ejecución presupuestaria y al seguimiento de la evolución de las respectivas dotaciones, las jurisdicciones y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a la totalidad de las plantas y contratación de personal, con la periodicidad que determine oportunamente el Jefe de Gabinete de Ministros.

Art. 7° – Las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, ni los que se produzcan con posterioridad, sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros.

Las decisiones administrativas que se dicten en tal sentido tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal y el siguiente para los casos en que las vacantes autorizadas no hayan podido ser cubiertas.

Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos correspondientes a las autoridades superiores de la Administración Nacional, al perso-

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario N° 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

nal científico y técnico de los organismos indicados en el inciso a) del artículo 14 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, 25.467, los correspondientes a los funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción Dependientes del Ministerio de Salud, del Cuerpo de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales dependientes del Ministerio de Cultura, de la Dirección Nacional de Vialidad en lo que respecta al cambio de modalidad del personal contratado a plazo fijo derivado de procesos de selección y a las funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2.098/08 y sus normas modificatorias y complementarias.

Art. 8º – Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución, en la medida en que ellas sean financiadas con incremento de fuentes de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros internacionales de los que la Nación forme parte y/u originadas en créditos bilaterales que se encuentren en ejecución o que cuenten con la autorización prevista en la planilla anexa* al artículo 37, siempre que ellos estén destinados al financiamiento de gastos de capital.

Art. 9º – El Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del sector público nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.

Art. 10. – Las facultades otorgadas por la presente ley al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo nacional, en su carácter de responsable político de la administración general del país, y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la Constitución Nacional.

CAPÍTULO II

De las normas sobre gastos

Art. 11. – Autorízase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Administración

Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificaciones, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2023 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a incorporar la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios en la medida en que ellas se financien con cargo a las facultades previstas en los artículos 8º y 9º de la presente ley; y a efectuar las compensaciones necesarias dentro de los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley a efectos de atender la financiación de la ejecución de las obras detalladas en la planilla anexa 2 que se incorpora a las del presente artículo.

Art. 12. – Fijase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales la suma de pesos setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos veinte (\$ 752.482.394.720), de acuerdo con el detalle de la planilla anexa* al presente artículo.

Las universidades nacionales deberán presentar ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación la información necesaria para asignar, ejecutar y evaluar los recursos que se les transfieren por todo concepto.

El citado ministerio podrá interrumpir las transferencias de fondos en caso de incumplimiento en el envío de dicha información en tiempo y forma.

El presupuesto aprobado por cada universidad para el ejercicio fiscal deberá indicar la clasificación funcional de educación, salud y ciencia y técnica. La ejecución presupuestaria y contable, así como la cuenta de inversión deberán considerar asimismo el clasificador funcional.

Las plantas de personal docente y no docente sobre las cuales se aplicarán los aumentos salariales en el año 2023 serán las vigentes a las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2022, salvo los aumentos de las plantas aprobadas y autorizadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, según lo establezca el Ministerio de Educación.

Art. 13. – Establécese la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2023 del artículo 7º de la ley 26.075, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 9º y 11 de la Ley de Educación Nacional, 26.206, y sus modificatorias, teniendo en mira los fines, objetivos y metas de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los ministerios de educación u organismos equivalentes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los munic-

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario Nº 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario Nº 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

prios, para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función, formal y no formal, de la educación.

Art. 14. – Fíjense los importes a remitir en forma mensual y consecutiva, durante el presente ejercicio, en concepto de pago de las obligaciones generadas por el artículo 11 del “Acuerdo Nación - Provincias, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos”, celebrado entre el Estado nacional, los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de febrero de 2002, ratificado por la ley 25.570, destinados a las provincias que no participan de la reprogramación de la deuda prevista en el artículo 8° del citado Acuerdo, las que se determinan seguidamente: provincia de La Pampa, pesos tres millones trescientos sesenta y nueve mil cien (\$ 3.369.100); provincia de Santa Cruz, pesos tres millones trescientos ochenta mil (\$ 3.380.000); provincia de Santiago del Estero, pesos seis millones setecientos noventa y cinco mil (\$ 6.795.000); provincia de Santa Fe, pesos catorce millones novecientos setenta mil cien (\$ 14.970.100) y provincia de San Luis, pesos cuatro millones treinta y un mil trescientos (\$ 4.031.300).

Art. 15. – Asígnase durante el presente ejercicio la suma de pesos diez mil millones (\$ 10.000.000.000) como contribución destinada al Fondo Nacional de Empleo (FNE) para la atención de los programas de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 16. – El Estado nacional toma a su cargo las obligaciones generadas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) por aplicación de la resolución 406 del 8 de septiembre de 2003 de la Secretaría de Energía, entonces dependiente del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, correspondientes a las acreencias de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA), de la Entidad Binacional Yacypetá (EBY), de Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA), de las regalías a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de la Entidad Binacional Yacypetá y a los excedentes generados por el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, estos últimos en el marco de las leyes 24.954 y 25.671, por las transacciones económicas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2023.

En el caso de los excedentes generados por el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande mencionados en el párrafo anterior, las transferencias de esos fondos –incluidos los derivados de las transacciones económicas realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2023– se depositarán mensualmente y de manera automática, del 1° al 10 de cada mes, en las cuentas correspondientes al Fondo Especial de Salto Grande, en base al cálculo de los excedentes generados por las transacciones económicas realizadas durante el mes inmediato anterior. Las transferencias indicadas se harán a través del Banco de la Nación Argentina (BNA), entidad que no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme al presente artículo.

Art. 17. – Asígnase al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, en virtud de lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 26.331, un monto de pesos nueve mil millones (\$ 9.000.000.000) y para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos un monto de pesos mil millones (\$ 1.000.000.000).

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a ampliar los montos establecidos en el párrafo precedente, en el marco de la mencionada ley, y a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente.

Los fondos asignados serán distribuidos de manera tal de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 26.331 (artículos 32 y 35), y su decreto reglamentario 91 del 13 de febrero de 2009, entre las autoridades de aplicación de dicha ley y sobre la base de la resolución 277 del 8 de mayo de 2014 del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Art. 18. – Déjense sin efecto para el Ejercicio 2023 las previsiones contenidas en los artículos 2° y 3° de la ley 25.152 y sus modificaciones.

CAPÍTULO III

De las normas sobre recursos

Art. 19. – Dispónese el ingreso como contribución al Tesoro nacional de la suma de pesos ocho mil doscientos veinte millones (\$ 8.220.000.000) de acuerdo con la distribución indicada en la planilla anexa* al presente artículo. El Jefe de Gabinete de Ministros establecerá el cronograma de pagos.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias tendientes a efectuar los aportes al Tesoro nacional.

Art. 20. – Fíjase en la suma de pesos mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos veinticinco mil (\$ 1.589.225.000) el monto de la tasa regulatoria nuclear según lo establecido en el primer párrafo del artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear, 24.804 y su modificatoria.

Art. 21. – Prorrógase para el Ejercicio 2023 lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 27.591.

Art. 22. – Sustitúyese el artículo 51 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014) y sus modificaciones, por el siguiente:

Artículo 51: La Secretaría de Hacienda podrá solicitar al Banco Central de la República Argentina adelantos transitorios por un plazo máximo de doce (12) meses, en el marco de las disposiciones

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario N° 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

del artículo 20 de la Carta Orgánica del citado organismo, sus modificatorias y complementarias.

Dicha facultad será ejercida por el titular del Ministerio de Economía en el caso de tratarse de solicitudes de adelantos transitorios por un plazo máximo de dieciocho (18) meses, debiendo invocar previamente las circunstancias excepcionales que justifiquen su otorgamiento.

En el caso de ser necesaria la precancelación de los adelantos transitorios referidos en el presente artículo, esta podrá ser efectuada por los titulares del Ministerio de Economía, de la Secretaría de Hacienda o de la Secretaría de Finanzas, ambas de ese ministerio.

CAPÍTULO IV

De los cupos fiscales

Art. 23. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos diecisiete mil ochocientos sesenta y un millones quinientos noventa mil trescientos setenta y cuatro (\$ 17.861.590.374) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 9º de la Ley de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica, 26.190 y sus modificatorias. La Autoridad de Aplicación de dicho régimen normativo asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. Dichos beneficios promocionales se aplicarán en pesos, conforme lo establecido por la Autoridad de Aplicación.

Art. 24. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos quinientos millones (\$ 500.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, 27.424 y su modificatoria.

Art. 25. – Fijase para el Ejercicio 2023 el cupo anual al que se refiere el artículo 3º de la ley 22.317 en la suma de pesos dos mil trescientos noventa millones (\$ 2.390.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Pesos mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000) para el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Educación;
- b) Pesos cuatrocientos noventa millones (\$ 490.000.000) para la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo dependiente del Ministerio de Economía;
- c) Pesos cuatrocientos millones (\$ 400.000.000) para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para atender acciones de capacitación laboral.

Art. 26. – Fijase el cupo anual establecido en el inciso b) del artículo 9º de la Ley de Promoción y

Fomento de la Innovación Tecnológica, 23.877 y su modificatoria, en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000). La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, distribuirá el cupo asignado para la operatoria establecida con el objeto de contribuir a la financiación de los costos de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo en las áreas prioritarias y para financiar proyectos en el marco del Programa de Fomento a la Inversión de Capital de Riesgo en Empresas de las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva según lo establecido por el decreto 1.207 del 12 de septiembre de 2006.

Art. 27. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos setecientos millones (\$ 700.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 6º y 7º de la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna, 26.270 y su modificatoria. La Autoridad de Aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

Art. 28. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000) para ser asignado a los beneficios fiscales previstos en el artículo 97 de la ley 27.467.

Art. 29. – Dispónese que el régimen establecido en el primer artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, operará con un límite máximo anual de pesos quince mil millones (\$ 15.000.000.000), para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el Ejercicio 2023, conforme al mecanismo de asignación que establecerá el Ministerio de Economía.

Art. 30. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos setenta mil millones (\$ 70.000.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 8º y 9º de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, 27.506 y su modificatoria.

La Autoridad de Aplicación de la norma legal mencionada asignará el cupo fiscal debiéndose considerar, a tales efectos, la incidencia de los beneficios otorgados a las diferentes categorías de las empresas inscriptas, promoviendo una mayor atención a aquellas empresas de menor tamaño.

CAPÍTULO V

De la cancelación de deudas de origen previsional

Art. 31. – Establécese la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones (\$ 153.479.000.000) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco

de la ley 27.260 y sus modificaciones, de acuerdo con lo estipulado en los incisos *a*) y *b*) del artículo 7° de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 32. – Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a ampliar el límite establecido en el artículo 31 de la presente ley para la cancelación de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la ley 27.260 y sus modificaciones, de acuerdo con lo estipulado en los incisos *a*) y *b*) del artículo 7° de la misma ley, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la medida en que el cumplimiento de dichas obligaciones así lo requiera. Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento al presente artículo.

Art. 33. – Establécese la suma de pesos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y dos millones (\$ 55.832.000.000) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	\$ 35.290.000.000
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	\$ 20.542.000.000

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a ampliar el límite establecido en el presente artículo para la cancelación de deudas previsionales, reconocidas en sede judicial y administrativa como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal, cuando el cumplimiento de esas obligaciones así lo requiera.

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente artículo.

Art. 34. – Los organismos a que se refiere el artículo 33 de la presente ley deberán observar para la cancela-

ción de las deudas previsionales el orden de prelación estricto que a continuación se detalla:

- a) Sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago;
- b) Sentencias notificadas en el año 2023.

En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad. Agotadas las sentencias notificadas en períodos anteriores al año 2023 se atenderán aquellas incluidas en el inciso *b*) del presente artículo, respetando estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas.

CAPÍTULO VI

De las jubilaciones y pensiones

Art. 35. – Establécese que, durante el ejercicio de vigencia de la presente ley, la participación del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Defensa, referida en los artículos 18 y 19 de la ley 22.919 y sus modificaciones, no podrá ser inferior al cuarenta y seis por ciento (46 %) del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios y las beneficiarias.

La participación a la que hace referencia el párrafo anterior incluye el impacto de los incrementos en los aumentos de haberes al personal militar otorgados durante el Ejercicio 2022 y aquellos que se produzcan durante el Ejercicio 2023.

Art. 36. – Prorróganse por diez (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones otorgadas en virtud de la ley 13.337 que hubieran caducado o caduquen durante el presente ejercicio.

Prorróganse por diez (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones graciables que fueran otorgadas o prorrogadas por la ley 26.784 y modificaciones.

Las pensiones graciables prorrogadas por la presente ley, las que se otorgaren y las que hubieran sido prorrogadas por las leyes 23.990, 24.061, 24.191, 24.307, 24.447, 24.624, 24.764, 24.938, 25.064, 25.237, 25.401, 25.500, 25.565, 25.725, 25.827, 25.967, 26.078, 26.198, 26.337, 26.422, 26.546, prorrogada en los términos del decreto 2.053 del 22 de diciembre de 2010 y complementada por el decreto 2.054 del 22 de diciembre de 2010, por las leyes 26.728, 26.784, 26.895, 27.008, 27.198, 27.341, 27.431, 27.467 y 27.591 y sus modificatorias y por el decreto 88 del 22 de febrero de 2022, deberán cumplir con las condiciones indicadas a continuación:

- a) No ser el beneficiario titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000);

- b) No tener vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el legislador solicitante;
- c) No podrán superar en forma individual o acumulativa la suma equivalente a una (1) jubilación mínima del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y serán compatibles con cualquier otro ingreso siempre que la suma total de estos últimos no supere dos (2) jubilaciones mínimas del referido sistema.

En los supuestos en los que los beneficiarios sean menores de edad, con excepción de quienes tengan capacidades diferentes, las incompatibilidades serán evaluadas con relación a sus padres, cuando ambos convivan con el menor. En caso de padres separados de hecho o judicialmente, divorciados o que hayan incurrido en abandono del hogar, las incompatibilidades solo serán evaluadas con relación al progenitor o a la progenitora que cohabite con el beneficiario.

En todos los casos de prórrogas aludidas en el presente artículo, la Autoridad de Aplicación deberá mantener la continuidad de los beneficios hasta tanto se comprueben fehacientemente las incompatibilidades mencionadas. En ningún caso se procederá a suspender los pagos de las prestaciones sin previa notificación o intimación para cumplir con los requisitos formales que fueren necesarios.

Las pensiones graciables que hayan sido dadas de baja por cualquiera de las causales de incompatibilidad serán rehabilitadas una vez cesados los motivos que hubieran dado lugar a su extinción siempre que las citadas incompatibilidades dejaren de existir dentro del plazo establecido en la ley que las otorgó.

CAPÍTULO VII

De las operaciones de crédito público

Art. 37. – Autorízase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 y sus modificatorias, a los entes que se mencionan en la planilla anexa* al presente artículo a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla.

En caso de operaciones que se instrumenten mediante emisiones de bonos o letras, los importes indicados en dicha planilla corresponden a valores efectivos de colocación. Cuando las operaciones se instrumenten mediante la suscripción de préstamos, dichos valores corresponden al monto total del préstamo, según surja de los acuerdos firmados. El uso de esta autorización deberá ser informado, trimestralmente,

de manera fehaciente y detallada a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

El órgano responsable de la coordinación de los sistemas de Administración Financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central.

El Ministerio de Economía podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla, siempre dentro del monto total y destino del financiamiento fijado en ella, a los efectos de adecuarlas a las posibilidades de obtención de financiamiento, lo que deberá informarse de la misma forma y modo establecidos en el segundo párrafo de este artículo.

Art. 38. – Autorízase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de Administración Financiera a emitir letras del Tesoro hasta alcanzar un importe en circulación de valor nominal de pesos seis billones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un millones (V.N. \$ 6.664.451.000.000) o su equivalente en otras monedas, para dar cumplimiento a las operaciones previstas en el programa financiero. Estas letras deberán ser reembolsadas en el mismo ejercicio financiero en que se emiten.

Art. 39. – Fíjense en la suma de pesos ochocientos mil millones (\$ 800.000.000.000) y en la suma de pesos cuatrocientos mil millones (\$ 400.000.000.000) los montos máximos de autorización a la Tesorería General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), respectivamente, para hacer uso transitoriamente del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82 y 83 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 y sus modificatorias.

Art. 40. – Mantiénesse durante el Ejercicio 2023 la suspensión dispuesta en el artículo 1º del decreto 493 del 20 de abril de 2004.

Art. 41. – Mantiénesse el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno Nacional dispuesto en el artículo 46 de la ley 27.591 hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.

Art. 42. – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía, a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el artículo 41 de la presente ley, en los términos del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 y sus modificatorias o de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito, 27.249, quedando facultado el Poder Ejecutivo nacional para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión.

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario Nº 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

El Ministerio de Economía informará semestralmente al Honorable Congreso de la Nación el avance de las tratativas y los acuerdos a los que se arribe durante el proceso de negociación, los que serán enviados en soporte digital.

Ese informe deberá incorporar una base de datos actualizada en la que se identifiquen los acuerdos alcanzados, los procesos judiciales o arbitrales terminados, los montos de capital y los montos cancelados o a cancelar en cada acuerdo y el nivel de ejecución de la autorización del nivel de endeudamiento que se otorga a través del artículo 7° de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito, 27.249.

Los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario, 25.561 y sus modificaciones, el decreto 471 del 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, recaídos sobre dichos títulos, están incluidos en el diferimiento indicado en el artículo 41 de la presente ley.

Art. 43. – Facúltase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de Administración Financiera a otorgar avales del Tesoro nacional por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, y por los montos máximos en ella determinados o su equivalente en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses, los que deberán ser cuantificados al momento de la solicitud del aval.

Art. 44. – Dentro del monto autorizado para la jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública, se incluye la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) destinada a la atención de las deudas referidas en el artículo 7° de la ley 23.982 y sus modificatorias ingresadas a la Oficina Nacional de Crédito Público hasta el 30 de abril de 2022 y pendientes de cancelación.

Art. 45. – Fíjase en la suma de pesos doce mil cien millones (\$ 12.100.000.000) el importe máximo de colocación de los bonos de consolidación décima serie para el pago de las obligaciones alcanzadas por lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014), sustituido por el artículo 12 del decreto 331 del 16 de junio de 2022, por los montos que en cada caso se indican en la planilla anexa* al presente artículo. Los importes indicados en dicha planilla anexa corresponden a valores efectivos de colocación.

El Ministerio de Economía podrá realizar modificaciones dentro del monto total fijado en este artículo.

Art. 46. – Facúltase al Ministerio de Economía a establecer las condiciones financieras de reembolso de las deudas de las provincias con el Gobierno Nacional resultantes de la reestructuración que llevó a cabo el Estado

nacional con los representantes de los países acreedores nucleados en el Club de París para la refinanciación de las deudas con atrasos de la República Argentina y del pago de laudos en el marco de arbitrajes internacionales.

Facúltase al Ministerio de Economía a suscribir con las provincias involucradas los convenios bilaterales correspondientes.

Art. 47. – Dispónese que las letras del tesoro intransferibles en dólares estadounidenses en poder del Banco Central de la República Argentina que devenguen intereses en función de la tasa de interés que devengan las reservas internacionales de la mencionada entidad bancaria para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un (1) punto porcentual, devengarán, a partir del 1° de enero de 2023, intereses, pagaderos semestralmente, en función de la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a un (1) año más el margen de ajuste de 0,71513 % menos un (1) punto porcentual, aplicada sobre el monto de capital efectivamente suscrito. Los topes calculados con la tasa LIBOR ya fijados durante el año 2022 permanecerán vigentes hasta la finalización del período anual correspondiente.

Art. 48. – Sustitúyese el artículo 179 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014), y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 179: Los pedidos de informes o requerimientos judiciales respecto del plazo en que se cumplirá cualquier obligación alcanzada por la consolidación dispuesta por las leyes 23.982 y sus modificaciones, 25.344 y sus modificaciones, 25.565 y sus modificaciones, y 25.725 y sus modificaciones, serán respondidos por el Poder Ejecutivo nacional, o cualquiera de las personas jurídicas o entes alcanzados por el artículo 2° de la ley 23.982 y sus modificaciones, indicando que se propondrá al Honorable Congreso de la Nación que asigne anualmente los recursos necesarios para hacer frente al pasivo consolidado en un plazo máximo de siete (7) años, de modo que pueda estimarse provisionalmente el tiempo que demandará su atención. Derógase el artículo 9° de la ley 23.982 y sus modificaciones.

CAPÍTULO VIII

De los fondos fiduciarios

Art. 49. – Apruébanse para el presente ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, los flujos financieros y el uso de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario N° 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

por bienes y/o fondos del Estado nacional. El Jefe de Gabinete de Ministros deberá presentar informes trimestrales a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación sobre el flujo y uso de los fondos fiduciarios, detallando en su caso las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas, así como todas las operaciones que se realicen con fuentes y aplicaciones financieras. La información mencionada deberá presentarse individualizada para cada uno de los fondos fiduciarios existentes.

CAPÍTULO IX

De las relaciones con provincias

Art. 50. – Establécese como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la suma de pesos cien mil novecientos veintidós millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro (\$ 100.922.664.874) para financiar gastos corrientes dentro del Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados, Grupo 07, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) transferirá mensualmente a las provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al Estado nacional, en concepto de anticipo a cuenta, del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit –provisorio o definitivo– determinado de acuerdo con el decreto 730 del 8 de agosto de 2018 y sus normas complementarias y/o modificatorias. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) será la encargada de determinar los montos totales a transferir a cada provincia.

Art. 51. – Exceptúanse de lo dispuesto en los artículos 7º y 10 de la ley 23.928 y sus modificaciones a los convenios de asistencia financiera otorgada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y otros programas a ser implementados por el Gobierno Nacional con destino a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 52. – Exceptúanse de lo dispuesto en los artículos 7º y 10 de la ley 23.928 y sus modificaciones, las operaciones de emisión de títulos públicos, en moneda nacional de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con destino a financiar obras de infraestructura o a reestructuración de deuda, que cuenten con la autorización prevista en el artículo 25 y al ejercicio de las facultades conferidas por el primer párrafo del artículo 26, ambos de la ley 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias.

Art. 53. – Facúltase al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Municipios, a condonar las deudas por intereses contraídas por los municipios en el marco de los programas oportunamente convenidos con dicho ministerio y que se hubiesen originado en razón de transferencias efectuadas para financiar gastos corrientes o de capital.

La facultad conferida en el párrafo precedente podrá ser ejercida desde la sanción de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2023; será aplicable a los intereses devengados hasta el dictado del acto administrativo pertinente por la autoridad competente y quedará sujeta al pago del capital adeudado en cada caso.

CAPÍTULO X

De la política y administración tributarias

Art. 54. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de obras de infraestructura en el territorio nacional y/o en el extranjero, adquiridos por IMPSA S.A. (CUIT 30-50146646-4), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías –fueren nuevas o usadas– solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Los beneficios dispuestos en el presente artículo regirán mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la empresa.

Art. 55. – Exímese del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono, previstos en los capítulos I y II del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998, y sus modificaciones, respectivamente, a las importaciones de gasoil y diesel oil y su venta y/o entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2023, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles, que no pudieran ser satisfechos por la producción local, destinados al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

Autorízase a importar bajo el presente régimen para el año 2023, el volumen de tres millones ochocientos mil metros cúbicos (3.800.000 m³), conforme la evaluación de su necesidad y autorización previa realizada por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que estime corresponder, distribuirá el cupo de acuerdo con la reglamentación que dicte al respecto, debiendo remitir al Honorable Congreso de la Nación,

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario Nº 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

en forma trimestral, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por empresa y condiciones de suministro. En los aspectos no reglados por el presente régimen serán de aplicación supletoria y complementaria las disposiciones de la ley 26.022.

Art. 56. – No están alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones, las ventas de gas natural importado que Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70909972-4) realice a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CUIT 30-65537309-4), con destino al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

Art. 57. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de los bienes de capital y sus componentes incluidos en proyectos y obras de hidrocarburos y energía eléctrica, efectuadas por Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70909972-4), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, en la medida que tales importaciones hayan sido encomendadas por el Estado nacional o por la autoridad regulatoria competente. Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía.

Art. 58. – Exímese del gravamen establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, a la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70909972-4), en la medida que su capital accionario fuere, mayoritariamente, propiedad del Estado nacional.

Art. 59. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de material portuario, balizas, boyas y demás instrumentos de señalamiento, materiales de defensa de costas y muelles, de los repuestos directamente relacionados con dichas mercaderías, destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema portuario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las autoridades portuarias locales de puertos públicos, estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 60. – Establécese que las importaciones para consumo de material para uso de la industria naval nacional, incluidos acero naval para la construcción de embarcaciones en territorio nacional, contenedores, componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados al fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte de pasajeros y de cargas nacional, que sean adquiridos por el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sociedades del Estado, autoridades portuarias locales de puertos públicos y astilleros inscritos en el Registro Nacional de Puertos, estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo deberá afectarse, exclusivamente, al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte, cada vez que esta lo requiera. Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, y solo serán aplicables si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 61. – Establécese que las importaciones para consumo de bienes de capital, de bienes para el consumo –y sus repuestos–, de material aeroportuario y de los repuestos relacionados con aquel, destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento del sistema nacional de aeropuertos, que sean adquiridos por el Estado nacional - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-69349421-0) o el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-71124816-8), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueran nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Asimismo, exímese del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que hayan exportado temporalmente el Estado nacional - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-69349421-0) o el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-71124816-8), a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Art. 62. – Exímese de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistemas de frenado y sus componentes y partes, puertas y portones automáticos, transformadores, rectificadores, celdas, interruptores, cables, hilo de contacto de catenaria, tercer riel, soportería, catenaria rebatible y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (CUIT 30-71069599-3), Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (CUIT 30-71068177-1), Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima (CUIT 30-71410144-3), Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (CUIT 30-66350282-0) y/o Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (CUIT 30-71525570-3).

Exímese del Impuesto al Valor Agregado a las prestaciones de servicios efectuadas por sujetos del exterior necesarias para la puesta en marcha y/o el funcionamiento de tales bienes, que se realicen en el país o en el exterior, comprendidas en los incisos *b)* y/o *d)* del artículo 1º de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, cuando los prestatarios sean los sujetos indicados en el primer párrafo de este artículo.

La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo no podrá transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8º de la ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de Sector Público Nacional y sus modificatorias, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza y deberá afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, y solo serán aplicables si la industria

nacional no estuviera en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 63. – Establécese que la importación de bienes de capital y de bienes para consumo –y sus repuestos– que sean adquiridos por Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (CUIT 30-71515195-9) o Intercargo S.A.U. (CUIT 30-53827483-2), estará exenta de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas o usadas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Asimismo, exímese del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que haya exportado temporalmente Intercargo S.A.U. o Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado, a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Art. 64. – Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70909972-4) gozará de la remisión o el reintegro del Impuesto al Valor Agregado involucrado en el precio que se le facture por la adquisición de bienes, obras, locaciones y prestaciones de servicios o que le corresponda ingresar por iguales conceptos, en todos los casos cuando tales operaciones tengan por objeto la construcción de obras de infraestructura necesarias para expandir y/o ampliar el sistema y capacidad de transporte de gas natural existente que sean requeridas para garantizar el desarrollo y suministro de gas natural a largo plazo.

Este tratamiento resultará aplicable para las adquisiciones, obras, locaciones y prestaciones de servicios que se realicen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 65. – Exímese de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y de todos los impuestos nacionales, incluyendo impuestos internos y el establecido en la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que gravan las importaciones para consumo que sean adquiridos por la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70909972-4) respecto del material que demande la ejecución de la obra Gasoducto “Presidente Néstor Kirchner” y durante el tiempo en que esta se lleve a cabo hasta su conclusión. La Secretaría de Energía del Ministerio de Economía arbitrará los controles necesarios con el objeto de que la mercadería ingresada con los beneficios mencionados sea destinada exclusivamente a los fines aquí previstos.

Asimismo, condónanse las deudas generadas en el marco de la mencionada obra, en concepto de tributos aduaneros y de impuestos nacionales y sus multas, intereses y accesorios, cualquiera sea el estado en que se encuentren, que se hubiesen generado hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley.

Art. 66. – Incorpórase como último párrafo del artículo 92 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, el siguiente:

Las disposiciones de este artículo, relativas al embargo, medidas precautorias o cautelares, sobre cuentas bancarias, también resultarán de aplicación para las cuentas no bancarias o de pago y respecto de las entidades en las que aquellas se encuentren abiertas.

Art. 67. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a incrementar, durante el año fiscal 2023, los montos previstos en el inciso z) del artículo 26 y en el antepenúltimo párrafo del inciso c) del artículo 30 de la Ley de Impuestos a las Ganancias, texto ordenado 2019 y sus modificaciones.

Art. 68. – Establécese que la asignación dineraria que, conforme al artículo 3º del decreto 551 del 29 de agosto de 2022, deba imputarse a cuenta del pago de la remuneración, no será considerada a los efectos de la determinación de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los distintos subsistemas de la seguridad social vigentes, sin perjuicio de su cómputo como remuneración imponible a los efectos de las demás disposiciones laborales y previsionales que le resulte pertinente.

Art. 69. – Establécese que la totalidad de las mercaderías producidas anualmente por los usuarios que hubieran adquirido el derecho a desarrollar actividades dentro de la Zona Franca La Plata y que revistan el carácter, al momento de la sanción de la presente ley, de Sociedades del Estado, en los términos de la ley 20.705, Empresas del Estado, conforme lo dispuesto por la ley 13.653 (modificada por la ley 14.380 y ordenada por decreto 4.053/55) y sus modificaciones, o entes públicos estatales, podrán destinarse al Territorio Aduanero General siempre que cumplan con las normas de origen Mercosur. Similar tratamiento recibirán los subproductos, derivados o desperdicios con valor comercial. En todos los casos, resultarán aplicables, de corresponder, las prohibiciones de carácter no económico.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo precedente, exímese a la importación para consumo al Territorio Aduanero General, de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, así como también de los impuestos internos y del Impuesto al Valor Agregado.

Los beneficios aquí dispuestos regirán para las importaciones que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

La mercadería importada con este beneficio no podrá transferirse a personas humanas o jurídicas privadas por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza.

Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a dictar las normas interpretativas, reglamentarias o complementarias que se requieran para la implementación de lo dispuesto en este artículo.

Art. 70. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que la importación para consumo de bienes de capital y de bienes para consumo –y sus repuestos– que sean adquiridos por la Administración Nacional de Aviación Civil (CUIT 30-71088474-5), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, estará exenta de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 71. – Incorpórase como artículo sin número a continuación del artículo 1º de la ley 27.679 el siguiente:

Artículo s/n: Los fondos que se declaren en el marco del restablecimiento del régimen del título II de la ley 27.613, dispuesto por el artículo anterior, también podrán destinarse a la adquisición de un inmueble usado que sea afectado: *i)* con destino exclusivo a casa-habitación del declarante de los fondos y su familia, o *ii)* por un plazo no inferior a diez (10) años, a la locación con destino exclusivo a casa-habitación del locatario y su familia. En ambos supuestos, su valor de adquisición deberá resultar igual o inferior a dos (2) veces el importe previsto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, vigente al 31 de diciembre del período fiscal inmediato anterior al de la mencionada adquisición.

Art. 72. – Incorpórase, resultando de aplicación a partir de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial, como capítulo sin número a continuación del capítulo II de la ley 27.679, el siguiente:

CAPÍTULO...

Incentivo a la inversión y producción argentina

Artículo 2.1: Créase el Régimen de Incentivo a la Inversión y Producción Argentina mediante el cual las personas humanas, sucesiones indivisas y los sujetos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, residentes

en la República Argentina, podrán declarar de manera voluntaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el presente capítulo, dentro de un plazo que se extenderá desde la fecha de entrada en vigencia del presente régimen y hasta transcurrido el plazo de trescientos sesenta (360) días corridos desde aquel momento, inclusive.

La tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior que se exteriorice en los términos de este régimen es aquella que no hubiera sido declarada a la fecha de su entrada en vigencia, en los términos del artículo 8° de la ley 27.613 de acuerdo al procedimiento que a esos efectos establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Los fondos incluidos en la declaración voluntaria de la moneda extranjera deberán depositarse en una Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar), en alguna de las entidades comprendidas en el régimen de la ley 21.526 y sus modificaciones, en la forma y en los plazos que establezcan la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Banco Central de la República Argentina.

Los fondos declarados deberán afectarse, únicamente, al giro de divisas por el pago de importaciones para consumo, incluidos servicios, destinados a procesos productivos, no siendo aplicable en estos casos el Sistema de Capacidad Económica Financiera operativizado por la Administración Federal de Ingresos Públicos y debiendo dicho organismo implementar un esquema específico de Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) para estos giros.

Artículo 2.2: Establécese un impuesto especial que se determinará sobre el valor de la tenencia que se declare –que cumplimente lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 27.613– expresada en moneda nacional al momento de ingreso a la cuenta especial, conforme las siguientes alícuotas:

- a) Ingresados desde la fecha de entrada en vigencia del presente régimen y hasta transcurrido el plazo de noventa (90) días corridos desde dicha vigencia, ambas fechas inclusive: cinco por ciento (5 %);
- b) Ingresados desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso a) y hasta transcurrido el plazo de noventa (90) días corridos, ambas fechas inclusive: diez por ciento (10 %);
- c) Ingresados desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso b) y hasta transcurrido el plazo de ciento ochenta (180) días corridos, ambas fechas inclusive: veinte por ciento (20 %).

Al solo efecto de la determinación de la base imponible a que hace referencia el párrafo anterior, deberá considerarse para la valuación de la moneda extranjera el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina que corresponda a la fecha de su ingreso a la cuenta especial allí mencionada.

El impuesto especial deberá ser determinado e ingresado en la forma, plazo y condiciones que establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Quienes efectúen la declaración voluntaria de moneda extranjera, en los términos de lo previsto en este capítulo, no estarán obligados a informar a la Administración Federal de Ingresos Públicos –sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la ley 25.246 y sus modificaciones, y demás obligaciones que correspondan– la fecha de compra de las tenencias ni el origen de los fondos con las que fueran adquiridas, y gozarán de los beneficios, por los montos declarados, comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 11 de la ley 27.613, conforme las aclaraciones y excepciones establecidas en los artículos 12 y 13 de esa norma legal.

La falta de pago del impuesto especial dentro de los plazos fijados en el presente artículo y en la reglamentación que al efecto se dicte privará al sujeto que realiza la declaración voluntaria de la totalidad de los beneficios indicados en el párrafo precedente.

El impuesto establecido en este artículo se regirá por las disposiciones de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, y no resultará deducible ni podrá ser considerado como pago a cuenta del impuesto establecido en la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones.

Artículo 2.3: Ninguna de las disposiciones del presente régimen liberará a las entidades financieras o demás personas obligadas, sean entidades financieras, notarios públicos, contadores, síndicos, auditores o directores u otros, de las obligaciones vinculadas con la legislación tendiente a la prevención de las operaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo u otros delitos previstos en leyes no tributarias, excepto respecto de la figura de evasión tributaria o participación en la evasión tributaria.

Quedan excluidas del ámbito del presente régimen las sumas de dinero provenientes de conductas susceptibles de ser encuadradas en los términos del artículo 6° de la ley 25.246 y sus modificaciones, relativas al delito de lavado de activos y financiación del terrorismo. Los sujetos mencionados en el primer artículo de este capítulo, que pretendan acceder a los beneficios del presente régimen de declaración voluntaria, deberán formalizar la presen-

tación de una declaración jurada al respecto; ello sin perjuicio de cualquier otra medida que resulte necesaria a efectos de corroborar los extremos de viabilidad para el acogimiento a este.

En los supuestos contemplados en el inciso *j*) del punto 1° del artículo 6° de la ley 25.246 y sus modificaciones, la exclusión será procedente en la medida en que se haya dictado sentencia y se encuentre firme con anterioridad a la entrada en vigencia del presente régimen.

Artículo 2.4: No podrán acogerse a estas disposiciones quienes encuadren en alguna de las causales de exclusión mencionadas en el artículo 15 de la ley 27.613, debiendo considerarse a los fines de lo dispuesto en sus incisos *b*), *c*), *d*) y *e*), a la fecha de entrada en vigencia de este capítulo o hubieren desempeñado entre el 1° de enero de 2010, inclusive, y la vigencia de este capítulo, una de las funciones públicas enumeradas en el artículo 16 de la ley 27.613.

Artículo 2.5: Los sujetos que se acojan al régimen establecido en este capítulo deberán, previamente, renunciar a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza. Aquellos que a la fecha de entrada en vigencia del presente régimen ya hubieran promovido tales procesos, u otros de naturaleza tributaria, deberán desistir de las acciones y derechos allí invocados.

En el caso de la renuncia a la que hace referencia el párrafo anterior, el pago de las costas y gastos causídicos se impondrán en el orden causado, renunciando el fisco al cobro de multas.

Artículo 2.6: A los efectos de la declaración voluntaria prevista por el presente capítulo, resultarán de aplicación las disposiciones de los artículos 18 a 20 inclusive de la ley 27.613.

CAPÍTULO XI

Otras disposiciones

Art. 73. – Determinase el valor del módulo electoral establecido en el artículo 68 bis de la ley 26.215, de financiamiento de los partidos políticos y sus modificatorias, en la suma de pesos cincuenta y seis ochenta y dos centavos (\$ 56,82).

Art. 74. – Apruébase la suscripción de cincuenta y seis mil ochocientos ochenta (56.880) acciones nominativas de la serie “B” de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el marco del Fortalecimiento Patrimonial 2022 de la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto total de dólares estadounidenses ochocientos siete millones seiscientos noventa y seis mil (u\$s 807.696.000), cuyo pago se realizará en diez (10) cuotas anuales, consecutivas

y en efectivo, a partir del año 2023, de la siguiente manera:

- Una (1) cuota de dólares estadounidenses cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos (u\$s 4.998.400) pagaderos antes del treinta (30) de septiembre de 2023;
- Siete (7) cuotas de dólares estadounidenses noventa y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos (u\$s 97.355.200) pagaderos antes del treinta (30) de septiembre de cada año, comenzando en 2024 y hasta 2030;
- Y dos (2) cuotas de dólares estadounidenses sesenta millones seiscientos cinco mil seiscientos (u\$s 60.605.600) pagaderas antes del 30 de septiembre, en 2031 y 2032.

Autorízase al Banco Central de la República Argentina (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la República Argentina los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro nacional.

Art. 75. – Apruébase la suscripción de cuatro mil (4.000) acciones serie “B” del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a fin de incrementar la participación dentro del capital accionario del organismo, por un monto total de dólares estadounidenses cuarenta millones (u\$s 40.000.000), de los cuales el capital exigible (equivalente a 75 %) es de dólares estadounidenses treinta millones (u\$s 30.000.000) y el capital pagadero (equivalente a 25 %) es de dólares estadounidenses diez millones (u\$s 10.000.000), cuyo pago se realizará en ocho (8) cuotas anuales, iguales y consecutivas, cada una por un monto de dólares estadounidenses un millón doscientos cincuenta mil (u\$s 1.250.000), a partir del año 2023.

Autorízase al Banco Central de la República Argentina (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la República Argentina los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro nacional.

Art. 76. – Apruébase el aumento de aporte de la República Argentina a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en el marco del “Aumento de recursos: vigésima reposición”, por un monto de dólares estadounidenses tres millones (u\$s 3.000.000), cuyo pago se realizará en nueve (9) cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2023, de la siguiente manera:

- Una (1) cuota de dólares estadounidenses trescientos veinte mil (u\$s 320.000) pagaderos en 2023;
- Tres (3) cuotas de dólares estadounidenses trescientos treinta y cinco mil (u\$s 335.000) pagaderos comenzando en 2024 y hasta 2026;

- Una (1) cuota de dólares estadounidenses quinientos mil (u\$s 500.000) pagaderos en 2027;
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y nueve mil (u\$s 439.000) pagaderos en 2028;
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses cuatrocientos mil (u\$s 400.000) pagaderos en 2029;
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses trescientos mil (u\$s 300.000) pagaderos en 2030;
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses treinta y seis mil (u\$s 36.000) pagaderos en 2031.

Autorízase al Banco Central de la República Argentina (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la República Argentina los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro nacional.

Art. 77. – Sustitúyese el primer párrafo del artículo s/n de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014) y sus modificaciones, correspondiente al artículo 55 de la ley 27.431, de presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, por el siguiente:

La Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del citado ministerio, aprobará la planificación financiera y los desembolsos correspondientes a la ejecución de las obras de esa repartición que se financien con recursos provenientes del Fondo Fiduciario creado por el decreto 1.381 del 1º de noviembre de 2001, e instruirá el pago al Banco de la Nación Argentina (BNA) a través de la Unidad de Gestión del Fideicomiso de Infraestructura Hídrica (UGFIH), creada por las citadas secretarías mediante resolución conjunta 1 del 18 de junio de 2021.

Art. 78. – Apruébase el Acuerdo sobre el Ejercicio Conjunto de la Regulación y Control del Servicio Público Distribución de Energía Eléctrica entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CONVE-2021-05294795-APN-DDYL#MEC), celebrado el 19 de enero de 2021 y suscripto por el Estado nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.) y la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A.).

Art. 79. – Establécese que el ente creado por la cláusula segunda del Acuerdo sobre el Ejercicio Conjunto de la Regulación y Control del Servicio Público Distribución de Energía Eléctrica entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Au-

tónoma de Buenos Aires (CONVE-2021-05294795-APN-DDYL#MEC) será financiado, una vez constituido y en funcionamiento, entre otros recursos, con los del cobro de la tasa de fiscalización y control creada por el artículo 67 de la ley 24.065, correspondiente a EDENOR S.A. y EDESUR S.A.

Art. 80. – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a impulsar todos los actos necesarios para hacer efectivo el acuerdo que se aprueba por el artículo 78 de la presente ley.

Art. 81. – Establécese la prórroga del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País por la suma de pesos ochenta y cinco mil millones (\$ 85.000.000.000) como piso a partir del cual se revisará el funcionamiento del sistema para actualizar el importe estimulando un sistema de monitoreo permanente para corregir asimetrías preferentemente en base a la asignación de recursos conforme al método de financiamiento de la demanda de pasajeros.

Créase el Consejo Federal para la Administración de los Subsidios al Transporte Público Automotor de Pasajeros con el objeto de evaluar el uso y la aplicación de recursos como así también la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público.

Las jurisdicciones provinciales y/o municipales que hayan adherido al fondo indicado en el primer párrafo, como condición para percibir acreencias en el marco del mismo, deberán acreditar las medidas adoptadas en miras de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público.

El Ministerio de Transporte será el encargado de reglamentar el funcionamiento del consejo federal para la administración pudiendo, incluso, prorrogar por única vez y por un plazo máximo de cuatro (4) meses la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Art. 82. – Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 2023 los artículos 1º, 2º, 3º y 8º del decreto 668 del 27 de septiembre de 2019 y sus modificaciones. Mientras dure su vigencia, se suspende lo relativo a emitir opinión previa sobre las inversiones temporarias de fondos que realicen las entidades del sector público nacional, definidas en el artículo 8º de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificatorias, en instituciones financieras del país o del extranjero, dispuesto por el inciso j) del artículo 74 de la citada ley.

Asimismo, prorrógase la vigencia del decreto 346 del 5 de abril de 2020, así como la suspensión a la aplicación del tercer párrafo del inciso a) del artículo 74 de la ley 24.241, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de las normas mencionadas en los párrafos precedentes serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto, por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía.

Art. 83. – Establécese para el Ejercicio 2023 una asignación de pesos cuarenta y siete mil millones (\$ 47.000.000.000) a favor de la provincia de La Rioja y de los municipios de la mencionada provincia.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a este artículo.

Dispónese que el cien por ciento (100 %) de las sumas mencionadas en el primer párrafo serán transferidas en doce (12) cuotas mensuales y equivalentes.

Art. 84. – Modifícase el inciso 5 del artículo 7° de la ley 27.605 por el siguiente:

5. Un veinticinco por ciento (25 %) a programas y proyectos que apruebe la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, de exploración, desarrollo, construcción y mantenimiento de infraestructura, transporte y producción de gas natural, actividad que resulta de interés público nacional, a través de Energía Argentina Sociedad Anónima, la cual viabilizará dichos proyectos proponiendo y acordando con YPF S.A., en forma exclusiva, las distintas modalidades de ejecución de los proyectos. Queda establecido que Energía Argentina Sociedad Anónima deberá reinvertir las utilidades provenientes de los mencionados proyectos, en nuevos proyectos de gas natural durante un plazo no inferior a diez (10) años.

Art. 85. – Serán susceptibles de evaluación y aprobación en el marco de la ley 26.190 y su modificatoria ley 27.191 aquellos proyectos de inversión que fueran presentados por Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70909972-4), vinculados con la obtención de hidrógeno verde, a partir del uso de fuentes renovables de energía, para la producción de energía eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) o la prestación de servicios públicos.

Art. 86. – Créase la iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, con el objeto de priorizar los proyectos de inversión que permitan corregir las asimetrías históricas en materia de infraestructura de transporte, energética, sanitaria, educativa, en telecomunicaciones, de agua y cloacas, entre otras.

Para ello, el Poder Ejecutivo nacional, en el marco del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, deberá

identificar y dar seguimiento a las inversiones ejecutadas con recursos de la Administración Nacional, cualquiera sea su fuente de financiamiento, incluyendo los provenientes de acuerdos con organismos multilaterales de crédito o acuerdos bilaterales con países determinados, con la garantía del Tesoro nacional.

Art. 87. – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, la emergencia alimentaria nacional.

Art. 88. – Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros al momento de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5° de la presente ley, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de incorporar al presupuesto de la Administración Nacional el ente creado por el decreto 556 del 24 de agosto de 2021.

Art. 89. – El Poder Ejecutivo nacional, las provincias y los municipios, como titulares del servicio público de distribución de energía eléctrica de su respectiva jurisdicción, deberán controlar y garantizar el estricto cumplimiento del pago de las transacciones por consumos de energía, potencia y sus conceptos asociados, por parte de los prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica de cada jurisdicción, estableciéndose un período de seis (6) meses, desde la entrada en vigor de la presente ley, a fin de que cada jurisdicción concedente determine un mecanismo para el pago de las facturas emitidas y que en un futuro emita Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (Cammesa).

La Secretaría de Energía establecerá una unidad de medida de valor homogénea vinculada a las transacciones por consumos que asegure el valor del crédito e implementará un plan de regularización de deuda de hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales.

Dado el carácter de servicio público tanto de la distribución como del transporte de la energía eléctrica, las jurisdicciones provinciales resultarán solidariamente responsables en el marco del presente régimen. En tal sentido, y vencido dicho plazo, la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través del Ministerio de Economía, podrá retener, de los fondos comprometidos en los convenios de transferencias presupuestarias suscriptos entre cada jurisdicción provincial y cualquier entidad del Sector Público Nacional, la suma que por consumos de energía y potencia adeude a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (Cammesa) el prestador del servicio público de distribución de energía eléctrica a su cargo. En ningún caso la retención indicada en el presente párrafo podrá afectar la Coparticipación Federal de Recursos Fiscales, ley 23.548.

Art. 90. – Prorrógase, a partir de su vencimiento y por diez (10) años, el plazo de concesión dispuesto en el capítulo I.8 del instrumento de vinculación entre el Estado nacional y la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA S.A.) aprobado por la resolución 170 del 23 de febrero de 2010 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública

y Servicios, con el objeto de asegurar la continuidad del Plan de Inversiones de Expansión y Mejoras de los Servicios apalancado por los financiamientos de largo plazo por parte de organismos multilaterales y bilaterales de crédito, así como cumplimentar los compromisos asumidos por la concesión. Facúltase al ministro de Obras Públicas o a quien este designe a la suscripción de los documentos y/o actos que fueran necesarios a tales fines.

Art. 91. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a establecer un régimen de compensación de deudas entre el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales. A tal fin, el Ministerio de Economía, deberá crear un registro de débitos y créditos entre las jurisdicciones provinciales y el Estado nacional.

Art. 92. – La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) transferirá antes del día veinte (20) de cada mes a aquellas provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al Estado nacional, en concepto de anticipo a cuenta del resultado definitivo del déficit correspondiente a cada sistema previsional, un importe equivalente a una doceava parte del monto total del último déficit anual, provisorio o definitivo, conformado para cada una de ellas.

Cada anticipo mensual incluirá su actualización conforme con las variaciones en el índice de movilidad jubilatoria del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Para calcular dicha actualización se considerará la variación del índice entre el mes de julio del año al cual corresponde el último déficit, provisorio o definitivo, determinado y el mes anterior al del pago de la cuota.

Art. 93. – Una vez determinado el resultado definitivo del déficit previsión al anual, se deducirán del monto total a transferir por el Estado nacional los anticipos a valores históricos. La diferencia resultante se actualizará considerando la variación del índice de movilidad jubilatoria del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) entre el mes de julio del año que se está cancelando y el mes anterior al del pago.

Art. 94. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a dictar las normas aclaratorias al régimen dispuesto en los artículos 92 y 93 de la presente ley.

Art. 95. – Sustitúyese el noveno párrafo del artículo 52 de la ley 27.541 y sus modificaciones, por el siguiente:

El Poder Ejecutivo nacional podrá ejercer estas facultades hasta el 31 de diciembre de 2023.

Art. 96. – Créase el Régimen de Regularización Tributaria para el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, incluidos los organismos públicos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, que permita a dichos contribuyentes acceder a la condonación de las deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social vencidas hasta el 31 de octubre de 2022, cualquiera sea el estado en

que se encuentren. La condonación alcanza al capital adeudado, los intereses resarcitorios y/o punitorios y/o los previstos en el artículo 168 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, multas y demás sanciones, y no comprende los siguientes conceptos:

- a) Aportes y contribuciones destinados al Régimen Nacional de Obras Sociales;
- b) Las cuotas destinadas a las aseguradoras de riesgos del trabajo (ART).

Para acceder al Régimen de Regularización Tributaria señalado, los contribuyentes deberán presentar las solicitudes de condonación correspondientes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y, de corresponder, ante el Ministerio del Interior, consignando los montos y conceptos que se pretenden regularizar, y manifestar su compromiso de regularización de su situación fiscal y de desistimiento de los procesos judiciales.

La regularización establecida en el presente artículo no obsta al cómputo de los aportes con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que correspondan a las y los trabajadores, a los efectos de los beneficios previstos en la ley 24.241 y sus modificaciones.

Art. 97. – Sustitúyese, para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1º de enero de 2023, inclusive, el artículo 70 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones –manteniéndose vigente su planilla anexa, aprobada por el artículo 123 de la ley 27.430 y sus modificaciones– por el siguiente:

Artículo 70: Están alcanzados con la tasa del diecinueve por ciento (19 %) los bienes que se clasifican en las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur que se indican en la planilla anexa a este artículo, con las observaciones que en cada caso se formulan.

Cuando los referidos bienes sean fabricados por empresas beneficiarias del régimen de la ley 19.640, siempre que acrediten origen en el Área Aduanera Especial creada por esta última ley, la alícuota será equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de la alícuota general, con excepción de los productos definidos como “Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles”, que se clasifican en las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (NCM) 8527.21.00 y 8527.29.00, cuya alícuota aplicable será del cero por ciento (0 %). Los fabricantes de los productos comprendidos en las posiciones arancelarias a que se refiere el primer párrafo de este artículo, que utilicen en sus actividades alcanzadas por el impuesto productos también gra-

vados por esta norma, podrán computar como pago a cuenta del impuesto que deba ingresar, el importe correspondiente al tributo abonado o que debió abonarse por esos productos con motivo de su anterior expendio, en la forma que establezca la reglamentación. El impuesto interno a que se refiere el presente artículo, con el diferencial de alícuotas aquí establecido, forman parte de los beneficios y franquicias promocionales y mantendrán su vigencia, en los mismos términos y condiciones, que los demás beneficios y franquicias al amparo de la ley 19.640 y normas complementarias.

Art. 98. – Sustitúyese, con efectos para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1º de enero de 2023, los párrafos primero y segundo del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 28 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, por los siguientes:

Artículo ... – Tratándose de sujetos cuya actividad sea la producción editorial, las locaciones de espacios publicitarios en diarios, revistas y publicaciones periódicas, estarán alcanzadas por la alícuota que, según el supuesto de que se trate, se indica a continuación:

<i>Importe de facturación de los doce (12) meses calendario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</i>	<i>Alícuota</i>
Igual o inferior a \$ 250.000.000	2,5 %
Superior a \$ 250.000.000 hasta \$ 500.000.000	5 %
Superior a \$ 500.000.000 hasta \$ 1.000.000.000	10,5 %
Superior a \$ 1.000.000.000	21,0 %

Tratándose de sujetos cuya actividad sean las ediciones periodísticas digitales de información en línea, estarán alcanzadas por la alícuota que, según el supuesto de que se trate, se indica a continuación:

<i>Importe de facturación de los doce (12) meses calendario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</i>	<i>Alícuota</i>
Igual o inferior a \$ 250.000.000	2,5 %
Superior a \$ 250.000.000 hasta \$ 500.000.000	5 %
Superior a \$ 500.000.000 hasta \$ 1.000.000.000	10,5 %
Superior a \$ 1.000.000.000	21,0 %

Los sujetos alcanzados por el presente artículo que estén obligados a la contribución al Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa dis-

puesto por ley 23.427 y modificatorias, podrán utilizar el crédito fiscal que conformare el saldo a favor a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de esta ley acumulado, para la cancelación de dicha contribución.

Art. 99. – Sustitúyese el anteúltimo párrafo del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 28 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, por el siguiente:

A partir del 1º de enero de 2024, los montos de facturación indicados en el primer y segundo párrafo del presente artículo se actualizarán conforme la variación operada en el límite de ventas totales anuales aplicables a las medianas empresas del “Tramo 2” correspondientes al sector “servicios”, en los términos del artículo 2º de la ley 24.467 y sus modificatorias, y sus normas reglamentarias y complementarias.

Art. 100. – Sustitúyese, con efectos a partir del 1º de enero de 2023, el inciso a) del artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, por el siguiente:

- a) Del desempeño de cargos públicos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin excepción, incluidos los cargos electivos de los Poderes Ejecutivos y Legislativos.

En el caso de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias y del Ministerio Público de la Nación, independientemente de la fecha de su nombramiento, y por todos los conceptos que integran sus remuneraciones, excepto que, por su naturaleza, corresponda su deducción, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Art. 101. – Sustitúyese, con efectos a partir del 1º de enero de 2023, el inciso c) del artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, por el siguiente:

- c) De las jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios de cualquier especie en cuanto tengan su origen en el trabajo personal, aunque no hayan estado sujeto al pago del impuesto, de los consejeros de las sociedades cooperativas y de las asignaciones mensuales y vitalicias reconocidas a presidentes y vicepresidentes de la Nación dispuestas por la ley 24.018.

Art. 102. – Las sumas que el Estado nacional efectivamente perciba, luego de la distribución de recursos coparticipables y de los esquemas específicos para la

distribución de los mismos, en concepto de producido del impuesto a las ganancias por las disposiciones previstas en los artículos 100 y 101 de la presente serán distribuidas por el Poder Ejecutivo nacional conforme se indica:

- a) Financiamiento del “Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos” (Progresar) y del Fondo Nacional de Incentivo Docente: setenta por ciento (70 %);
- b) Financiamiento de equipamiento para las Fuerzas de Seguridad y la creación de un programa específico para combatir la inseguridad en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe: treinta por ciento (30 %).

Art. 103. – Incorpórase como inciso *j*) del artículo 85 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, con vigencia a partir del año fiscal 2022, el siguiente:

- j*) Las sumas en concepto de servicios con fines educativos y las herramientas destinadas a esos efectos, las que deberán acreditarse en la forma y condiciones que establezca la reglamentación, que el contribuyente pague por quienes revistan el carácter de cargas de familia en los términos del apartado 2 del inciso *b*) del artículo 30 de esta ley y por sus hijos mayores de edad y hasta veinticuatro (24) años, inclusive, en este último caso en la medida que cursen estudios regulares o profesionales de un arte u oficio, que les impida proveerse de medios necesarios para sostenerse independientemente. La deducción de este inciso operará hasta el límite del cuarenta por ciento (40 %) del importe establecido en el inciso *a*) del mencionado artículo 30.

Art. 104. – Incorpórase como sexto párrafo del artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, con vigencia a partir del año fiscal 2022, el siguiente:

Tratándose de las actividades de transporte terrestre de larga distancia, en los términos del párrafo precedente, la deducción allí prevista no podrá exceder el importe que resulte de incrementar en cuatro (4) veces el monto de la citada ganancia no imponible.

Art. 105. – Exímese de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, que gravan la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, servicios y obras en el territorio nacional y/o en el extranjero, que sean adquiridos por INVAP S.E. (CUIT 30-58558124-7).

Estas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones.

Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías, fueren nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía.

Art. 106. – Exceptúese de los derechos que gravan la exportación para consumo a las exportaciones perfeccionadas por las empresas del Estado regidas por la ley 13.653 y las sociedades del Estado regidas por la ley 20.705, en la medida que tengan por objeto desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Art. 107. – Exímese a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CUIT 30-65302222-7) de todos los impuestos nacionales, incluidos el Impuesto al Valor Agregado e impuestos internos y de los tributos que gravan la importación para consumo, así como también de los que los complementen o sustituyan, no siendo de aplicación a su respecto las disposiciones del segundo párrafo del artículo 2º de la ley 25.413 (impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias).

Asimismo, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales gozará de la remisión o el reintegro del Impuesto al Valor Agregado involucrado en el precio que se le facture, o que le corresponda ingresar, por la adquisición en el país de bienes y por las obras, locaciones y prestaciones de servicios que estén directa o indirectamente relacionados con las actividades derivadas del Plan Espacial en curso al momento de la vigencia de la presente ley, o los que en el futuro lo actualicen. Este tratamiento resultará aplicable para las adquisiciones, obras, locaciones y prestaciones de servicios que se realicen a partir de la entrada en vigencia del presente artículo.

Art. 108. – Exímese a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de los tributos que gravan las exportaciones para consumo que realice en el marco de las actividades derivadas del Plan Espacial en curso al momento de la vigencia de la presente ley, o los que en el futuro lo actualicen.

Art. 109. – Condónanse las deudas que posea la Comisión Nacional de Actividades Espaciales ante la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en concepto de tributos aduaneros, multas y accesorios previstos por el Código Aduanero –ley 22.415 y sus modificatorias–, cualquiera sea el estado en que se encuentren a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 110. – Exímese de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan

la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, servicios y obras en el territorio nacional y/o en el extranjero que sean adquiridos por VENG S.A. (CUIT 30-69641732-2). Estos beneficios serán aplicables a las mercaderías, fueren nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía y en tanto tales mercaderías se destinen a proyectos declarados de interés nacional.

Art. 111. – Exímese a VENG S.A. (CUIT 30-69641732-2) de los derechos que gravan la exportación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, servicios y obras que tengan por objeto desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Art. 112. – Los beneficios que se regulan en los artículos 110 y 111 de la presente ley regirán mientras el Estado tenga participación mayoritaria en la formación de las decisiones societarias de la sociedad objeto de esas franquicias.

Art. 113. – La contribución obligatoria creada por el artículo 95 de la ley 27.591 será percibida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo de aplicación el régimen establecido en el artículo 81 del decreto-ley 2009 para la tasa uniforme. La Superintendencia de Seguros de la Nación liquidará dicho monto a favor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Art. 114. – Condónase la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte (TNFT - ley 17.233) correspondiente al año 2020 sobre el período de prohibición de circulación, el alcance corresponde sobre los vehículos afectados al transporte automotor de pasajeros de jurisdicción nacional, excluyéndose aquellos destinados al servicio público de transporte automotor urbano y suburbano.

Se encuentran alcanzadas las unidades que hayan abonado durante el período de prohibición las obligaciones del ejercicio antes mencionado, este pago, se tomará como pago a cuenta del valor nominal que surja de las liquidaciones que se generen a partir del período 2023.

Se establece como Autoridad de Aplicación a la presente medida a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Art. 115. – Deróguese el artículo 13 de la ley 27.440.

Art. 116. – Todas las operaciones enmarcadas en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 27.440 deberán adecuarse a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 27.440. Deléguese en la Comisión Nacional de Valores la reglamentación de lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 117. – Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a disponer las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones de liquidación de las condenas judiciales firmes a favor de la provincia de La Pampa “La Pampa, provincia c/Estado nacional (Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía de la Nación) s/acción de inconstitucionalidad - CSJ 933/2007 (43-L)/CS1”, a través de acuerdos de pago y/o compensaciones y su correspondiente previsión presupuestaria.

Art. 118. – Incorpórese, con vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de la publicación de la presente ley, como segundo párrafo del inciso b) del primer párrafo del artículo 39 del anexo de la ley 24.977, sus modificaciones y complementarias, el siguiente:

Para las categorías D a K, el aporte consignado en el párrafo anterior ascenderá a los siguientes montos:

<i>Categoría</i>	<i>Aportes obra social</i>
D	\$ 3.638,26
E	\$ 4.452,02
F	\$ 5.145,02
G	\$ 5.512,52
H	\$ 6.615,02
I	\$ 8.190,03
J	\$ 9.166,53
K	\$ 10.505,29

Art. 119. – Ratifíquese el decreto 742 del 28 de octubre de 2021.

Art. 120. – Sustitúyese la denominación “Tasa de seguridad” establecida en el artículo 16 del anexo I al decreto 163 del 11 de febrero de 1998, por “Tasa de seguridad operacional”, correspondiente al servicio público de seguridad operacional a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil.

Art. 121. – Créase la tasa de seguridad de la aviación, correspondiente al servicio público de seguridad de la aviación contra actos de interferencia ilícita que presta la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La tasa de seguridad de la aviación será un monto fijo que determinará el Ministerio de Seguridad de la Nación, cuyo valor no podrá superar el equivalente a cero coma veinticinco por ciento (0,25 %) del sueldo básico del grado jerárquico de oficial principal del escalafón general del personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria aprobado por ley 26.102 y su decreto reglamentario 836/08 y modificatorios. Dicha tasa será equitativa y proporcional al servicio prestado y deberá ser abonada por los pasajeros que embarquen en vuelos internacionales, regionales y/o de cabotaje, de aeropuertos o aeródromos pertenecientes al Sistema Nacional de Aeropuertos de la República Argentina.

Las compañías aéreas y/o quienes tengan a su cargo la venta de los billetes aéreos actuarán en carácter de agentes de percepción de la tasa de seguridad de la aviación, debiendo rendir cuentas e ingresar los montos percibidos en la forma y condiciones que determine la reglamentación. Los fondos recaudados se afectarán al cumplimiento de las disposiciones del decreto 742/21.

El Ministerio de Seguridad de la Nación podrá establecer categorías diferenciadas y supuestos de excepción y dictará las normas reglamentarias pertinentes.

Art. 122. – Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, a fin de incorporar las asignaciones que se detallan en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 123. – A los fines de federalizar el impacto del gasto del presupuesto nacional, las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional comprendidas en el inciso *a)* del artículo 8º de la ley 24.156, así como las empresas y sociedades del Estado del inciso *b)* y los entes públicos incluidos en el inciso *c)* del citado artículo, que tengan sedes en las provincias, realizarán las acciones necesarias para descentralizar al menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, concretándolas en la capital alterna de cada provincia establecidas en la ley 27.589.

Invítase al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público a aplicar en sus ámbitos medidas similares a la dispuesta en el presente.

Art. 124. – Modifícase el artículo 47 de la ley 24.240 por el siguiente texto:

Artículo 47: *Sanciones.* Verificada la existencia de la infracción, quienes la hayan cometido serán pasibles de las siguientes sanciones, las que se podrán aplicar independiente o conjuntamente, según resulte de las circunstancias del caso:

- a) Apercibimiento;
- b) Multa de cero coma cinco (0,5) a dos mil cien (2.100) canastas básicas total para el hogar 3, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC);
- c) Decomiso de las mercaderías y productos objeto de la infracción;
- d) Clausura del establecimiento o suspensión del servicio afectado por un plazo de hasta treinta (30) días;
- e) Suspensión de hasta cinco (5) años en los registros de proveedores que posibilitan contratar con el Estado; y
- f) La pérdida de concesiones, privilegios, regímenes impositivos o crediticios especiales de que gozare.

En todos los casos, el infractor publicará o la Autoridad de Aplicación podrá publicar a costa del infractor, por los medios más apropiados para su divulgación y conforme el criterio que la Autoridad de Aplicación indique, la resolución condenatoria o una síntesis de los hechos que la originaron, el tipo de infracción cometida y la sanción aplicada. En caso, que el infractor desarrolle la actividad por la que fue sancionado en más de una jurisdicción, la Autoridad de Aplicación podrá ordenar que la publicación se realice por medios de alcance nacional y de cada jurisdicción donde aquel actuare. Cuando la pena aplicada fuere de apercibimiento, la Autoridad de Aplicación podrá dispensar su publicación.

El cincuenta por ciento (50 %) del monto percibido en concepto de multas y otras penalidades impuestas por la Autoridad de Aplicación conforme el presente artículo será asignado a un fondo especial destinado a cumplir con los fines del capítulo XVI –educación al consumidor– de la presente ley y demás actividades que se realicen para la ejecución de políticas de consumo, conforme lo previsto en el artículo 43, inciso *a)*, de la misma. El fondo será administrado por la autoridad nacional de aplicación.

Art. 125. – Sustitúyase el artículo 59 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014) y sus modificaciones, por el siguiente texto:

Artículo 59: De acuerdo con las prioridades estratégicas en términos productivos y sociales del Gobierno Nacional en proyectos con financiamiento internacional, las jurisdicciones y entidades integrantes del sector público nacional, definido en los términos del artículo 8º de la ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, sólo podrán iniciar gestiones preparatorias de operaciones de crédito público financiadas total o parcialmente por organismos financieros internacionales y/o Estados extranjeros, cuando cuenten con la opinión favorable del Ministro de Economía previa evaluación del programa o proyecto que aspira a obtener financiamiento externo. El Ministerio de Economía expedirá sobre la valorización y viabilidad financiera de las condiciones del préstamo y, asimismo, encabezará las negociaciones definitivas.

Las dependencias de la Administración Nacional que tengan a su cargo la ejecución de operaciones de crédito con organismos financieros internacionales y/o Estados extranjeros, no podrán transferir la administración de sus compras y contrataciones en otros organismos, nacionales o internacionales, ajenos a su jurisdicción, salvo que fuere expresamente autorizado mediante resolución del Ministro de Economía, previo dicta-

men de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El Ministro de Economía podrá delegar las facultades otorgadas por el presente artículo. El Jefe de Gabinete de Ministros procederá, con intervención del Ministerio de Economía, a reglamentar el presente artículo.

Art. 126. – Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Economía pueda constituir áreas aduaneras especiales en los términos del Código Aduanero, ley 22.415.

Art. 127. – Créase en el ámbito del Ministerio de Salud el Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria de Muy Alto Precio cuyo único objeto será centralizar el financiamiento, la cobertura y la compra en forma completa de la tecnología sanitaria para las patologías de mayor impacto financiero durante treinta y seis (36) meses contados a partir de los sesenta (60) días desde la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, ya se trate de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (leyes 23.660 y 23.661), del sistema previsto por la ley 26.682, como de aquellos cubiertos por el sistema público nacional. Vencido ese plazo, el financiamiento y la cobertura quedará a cargo de cada financiador responsable de la cobertura.

Establécese que las Tecnologías Sanitarias de Muy Alto Precio se definen como aquellas tecnologías sanitarias cuyo valor unitario y/o por tratamiento exceda el equivalente a 80 (ochenta) veces el valor del ingreso promedio individual de la población ocupada. El Ministerio de Salud establecerá el listado de patologías que serán cubiertas por el fondo y los criterios sanitarios de inclusión, y establecerá el criterio y la postura a seguir para los casos en que haya compras ya pagadas o entregadas dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto. Establécese que las patologías seleccionadas para su inclusión dentro de la cobertura definida en el presente artículo serán financiadas prestaciones acordes a los protocolos y esquemas terapéuticos para diagnóstico y tratamiento definidos por la Autoridad de Aplicación y, en forma exclusiva, en los prestadores acreditados para tal fin. Bajo ningún concepto o circunstancia serán financiadas prestaciones, tecnologías o tratamientos que no respondan a las normas definidas, puesto que ello incorporaría riesgos a la seguridad del paciente y posibles daños a su salud, salvo que fueran dispuestas por decisiones judiciales firmes. No se aceptarán prestaciones brindadas por efectores de salud no acreditados.

Facúltese al Ministerio de Salud a suscribir convenios con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los sujetos comprendidos en el artículo 1º de la ley 23.660 para la adhesión al Fondo Nacional de Tecnologías Sanitarias de Muy Alto Precio. No podrán asignarse los recursos del Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria de Muy Alto Precio a ningún otro objeto o patología que no sean los establecidos en el presente artículo.

Art. 128. – Incorpórase, con efecto para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1º de enero de 2023, inclusive, como dos últimos párrafos del artículo 50 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, los siguientes:

Los sujetos que presten los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica comprendidos en la exención enunciada en el punto 7 del inciso *h*) del artículo 7º podrán acceder a idéntico tratamiento al previsto en los párrafos anteriores, con relación al Impuesto al Valor Agregado que les hubiera sido facturado y que hayan destinado efectivamente a tales operaciones, o a cualquier etapa en su consecución, en la medida que esté vinculado a ellas, y no hubiera sido ya utilizado por el responsable. En este caso, el límite a que se refiere el cuarto párrafo de este artículo se determinará sobre el monto de las operaciones amparadas por la referida exención, realizadas en cada período fiscal.

El tratamiento dispuesto en el párrafo anterior solo resultará de aplicación con respecto a las operaciones realizadas con obras sociales, creadas o reconocidas por normas legales nacionales o provinciales, incluyendo todo pago directo que a título de coseguro o en caso de falta de servicios deban efectuar los beneficiarios y en la medida de que los respectivos sujetos reúnan las condiciones que dispongan la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud de la Nación para el registro de solicitudes de acceso al referido tratamiento.

Art. 129. – Sustitúyese el cuarto párrafo del artículo 31 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

El permiso no podrá afectar otros derechos mineros solicitados o concedidos anteriormente en el área. El solicitante abonará, en forma provisional, un canon de veinticuatro pesos (\$ 24) por kilómetro cuadrado, que se hará efectivo, en la forma, oportunidad y con los efectos que determina el artículo 25 para las solicitudes de permisos de exploración.

Art. 130. – Sustitúyese el artículo 213 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Artículo 213: Las minas son concedidas a los particulares mediante un canon anual por pertenencia, cuyos montos se actualizarán mediante resolución dictada por la Secretaría de Minería de Nación, o el organismo que la reemplace, conforme la variación interanual del índice de precios al consumidor (IPC) elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en los términos que establezca la reglamentación. El concesionario abonará al gobierno de la

Nación o de las provincias, según la jurisdicción en que las mismas se hallaren situadas y conforme a las medidas establecidas por este Código.

Art. 131. – Sustitúyese el artículo 215 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Artículo 215: El canon queda fijado en la siguiente forma y escala:

1. Para las sustancias de la primera categoría enunciadas en el artículo 3º y las producciones de ríos y placeres del artículo 4º, inciso *a*), siempre que se exploten en establecimientos fijos conforme el artículo 186 de este Código, mil novecientos pesos (\$ 1.900) por pertenencia o unidad de medida, de cualquiera de las formas consignadas en los artículos 74 a 80.
2. Para las sustancias de la segunda categoría enumeradas en el artículo 4º, con excepción de las del inciso *b*), novecientos sesenta pesos (\$ 960) por pertenencia, de acuerdo con las medidas del título 9, sección 1, acápite 2. Exceptúense también de esta disposición las sustancias del artículo 4º, inciso *a*), en cuanto estén incluidas en el número anterior y en cuanto sean de aprovechamiento común.
3. Las concesiones provisorias para la exploración o cateo de las sustancias de la primera y segunda categoría, sea cualquiera el tiempo que dure, según las disposiciones de este Código, pagarán nueve mil seiscientos ochenta pesos (\$ 9.680) por unidad de medida o fracción, de acuerdo con las dimensiones fijadas en el artículo 29.
4. Las minas cuyo dominio corresponda al dueño del suelo, una vez transferidas a un tercero o registradas por el propietario, pagarán en la misma forma y escala de los artículos anteriores, según su categoría.

Art. 132. – Sustitúyese el segundo párrafo artículo 219 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Cuando la caducidad fuera dispuesta por falta de pago del canon minero, será notificada al concesionario en el último domicilio constituido en el expediente de concesión. El concesionario tendrá un plazo improrrogable de cuarenta y cinco (45) días para rescatar la mina, abonando el canon adeudado actualizado más un recargo del cien por ciento (100 %) operándose automáticamente la vacancia si la deuda no fuera abonada en término.

Art. 133. – Sustitúyese el artículo 221 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Artículo 221: Los concesionarios de socavones generales, en el caso del artículo 128 y los de los artículos 124, 129 y 135, pagarán un canon anual de novecientos sesenta pesos (\$ 960), además del que le corresponda, por cada pertenencia de mina nueva o abandonada que adquiriesen en conformidad con las disposiciones de los artículos 133 y 134; y en el caso del artículo 135, abonarán también un canon a razón de cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800) por cada cien (100) metros de la superficie que declarasen como zona de exploración a cada lado de la obra. En cuanto a la obligación de invertir capital los socavones quedan sometidos a lo dispuesto por el presente código para las pertenencias comunes.

Art. 134. – Derógase el artículo 4º del decreto 1.013 de fecha 7 de diciembre de 2017.

Art. 135. – Modificase el inciso *a*) del artículo 3º del decreto 1.334 de fecha 11 de agosto de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- a*) Un porcentaje del cincuenta por ciento (50 %) en concepto de tasa de seguridad –decreto 163 del 11 de febrero de 1998– y/o la tasa, tarifa, o derecho que en el futuro la reemplace o complemente se afectará mensualmente directamente al fideicomiso, y el 50 % restante a la Administración Nacional de Aviación Civil, organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte.

Art. 136. – Modificase el artículo 9º del decreto 1.334 de fecha 11 de agosto de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Administración Nacional de Aviación Civil, organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, asignará anualmente las prioridades de las acciones de mejora, contratación de obras, bienes y/o servicios que hacen a la seguridad operacional de la aviación civil a financiar con recursos del fondo fiduciario creado por el artículo 1º de la presente medida, debiendo rendir cuentas por año vencido del destino de los fondos percibidos.

Art. 137. – Si al 31 de agosto de 2023 la tasa de inflación acumulada superara en un diez por ciento (10 %) la meta anual establecida en la presente ley, o si los ingresos del sector público nacional superaran en un diez por ciento (10 %) los previstos para el período acumulado, el Poder Ejecutivo nacional enviará una ley complementaria al Congreso para determinar un nuevo cálculo de recursos y créditos de la Administración Pública Nacional (APN) y el plan de gastos para el cuarto trimestre.

El proyecto deberá enviarse durante el mes de septiembre de 2023 y tratarse en un lapso de treinta (30)

días, no pudiendo el Poder Ejecutivo nacional ampliar el presupuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia en ese lapso.

CAPÍTULO XII

De la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto

Art. 138. – Incorpóranse a la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014) y sus modificaciones, los artículos 56, 58, 64 y 85 de la presente ley.

TÍTULO II

Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Central

Art. 139. – Detállanse en las planillas resumen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, anexas* al presente título, los importes

determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

Presupuesto de gastos y recursos de organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social

Art. 140. – Detállanse en las planillas resumen 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A anexas* al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a los organismos descentralizados.

Art. 141. – Detállanse en las planillas resumen 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B anexas* al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a las instituciones de la seguridad social.

Art. 142. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

* Las planillas anexas pueden consultarse en el expediente 38-J.G.M.-2022, publicado en el Trámite Parlamentario N° 141, disponible en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ANEXO 1

		CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS									
JURISDICCION	SERVICIO	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
		2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604 Corredor vial. Tramo empalme de la RN N° 36 y la RN N° 8 hasta el nacimiento de la Autovía Rio Cuarto, Provincia de Córdoba	500.000.000	1.500.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	25%	75%	0%	0%	100%	
50	328 Sistema de Expansión de Gasoductos en la Provincia de Santa Cruz - Etapa III- Tramo Pico Truncado - Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz	1.000.000.000	5.000.000.000	5.500.000.000	11.500.000.000	9%	43%	48%	0%	100%	
64	604 Duplicación cañada Ruta Nacional N° 8 desde Villa Mercedes (San Luis) a límite con Córdoba, Provincia de San Luis	112.898.762	2.550.375.000	1.836.726.238	4.500.000.000	3%	57%	41%	0%	100%	
64	604 Avenida N° 25 de Mayo y Rotonda Autopista RP 55 (Villa Mercedes, San Luis)	105.502.500	84.402.000	21.100.500	211.005.000	50%	40%	10%	0%	100%	
57	327 Expansión de vías Ferrocarril San Martín - San Luis, Provincia de San Luis	328.474.039	2.737.263.661	3.065.767.700	3.065.767.700	11%	89%	0%	0%	100%	
64	364 Nueva Zona de Actividades Logísticas - San Luis, Provincia de San Luis	418.127.628	2.090.638.144	2.508.765.772	2.508.765.772	17%	83%	0%	0%	100%	
64	364 Embalses sobre el Rio Quines, Localidad Quines, Avacucho, Provincia de San Luis	2.800.000.000	5.146.467.210	2.104.875.117	20.051.342.236	14%	76%	10%	0%	100%	
64	384 Mantenimiento y refuncionalización Centro de Atención Primaria de la Salud El Chorrillo, Provincia de San Luis	7.863.533	11.000.000		18.863.533	42%	58%	0%	0%	100%	
64	364 Mantenimiento y refuncionalización Hospital de día Juana Koslay, Provincia de San Luis	11.870.207	20.000.000		31.870.207	37%	63%	0%	0%	100%	
64	364 Mantenimiento y refuncionalización Centro de Atención Primaria de la Salud El Volcán, Provincia de San Luis	8.595.185	10.000.000		18.595.185	46%	54%	0%	0%	100%	
64	364 Centro de Desasturbación para Consumo Problemático de Adicciones, Provincia de San Luis	80.109.975	70.000.000		150.109.975	53%	47%	0%	0%	100%	
64	364 Edificio Descentralización Administrativa Santa Rosa del Conlara, Provincia de San Luis	12.861.801	8.400.000		21.061.801	60%	40%	0%	0%	100%	
64	364 Centro de Desarrollo Infantil - Rancho, Provincia de San Luis	8.271.752	30.000.000		38.271.752	22%	78%	0%	0%	100%	
64	364 Centro de Desarrollo Infantil - Barrio 500 Viviendas Norte, Provincia de San Luis	18.887.668	18.000.000		36.887.668	51%	49%	0%	0%	100%	
64	364 Centro de Desarrollo Infantil - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	20.874.373	15.000.000		35.874.373	56%	42%	0%	0%	100%	
57	327 Construcción nueva terminal de ómnibus - Portero de los Funes, Provincia de San Luis	47.798.047	15.932.682		63.730.730	75%	25%	0%	0%	100%	
57	327 Construcción nueva terminal de ómnibus - Ciudad de la Puerta, Provincia de San Luis	130.675.922	65.337.861	21.776.320	217.790.103	60%	30%	10%	0%	100%	
57	327 Reparación terminal de ómnibus - Nueva Esperanza, Provincia de San Luis	89.822.328	44.911.164	14.970.388	148.703.880	60%	30%	10%	0%	100%	
57	327 Reparación terminal de ómnibus - Nueva Esperanza, Provincia de San Luis	15.256.919	7.677.860	2.545.330	25.480.109	60%	30%	10%	0%	100%	
64	364 Planta de Tratamiento de Agua Potable (PAP) - San Juan, Provincia de San Luis	600.000.000	7.200.000.000	3.000.000.000	8.400.000.000	14%	86%	0%	0%	100%	
57	327 Renovación integral de terminales de buses de larga y medía distancia	300.000.000	300.000.000	100.000.000	1.000.000.000	60%	30%	10%	0%	100%	
64	613 Planta de Tratamiento y Redes en Necocoya, Provincia de Buenos Aires	500.000.000	500.000.000		1.000.000.000	50%	50%	0%	0%	100%	
70	330 Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, varnos	5.000.000.000	10.000.000.000	2.000.000.000	17.000.000.000	29%	59%	12%	0%	100%	
64	604 Autovía Ruta 14, Provincia de Misiones	1.000.000.000	1.500.000.000		2.500.000.000	40%	60%	0%	0%	100%	
50	328 Ampliación de las redes eléctricas existentes, estaciones transformadoras y las líneas de extra alta tensión de 500 kV, Provincia de Misiones	90.000.000	100.000.000		150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%	
64	604 Puente Internacional San Javier - Porto Xavier (conecta Misiones con Brasil), Provincia de Misiones	1.000.000.000	1.500.000.000		2.500.000.000	40%	60%	0%	0%	100%	
64	604 Puente Internacional al Paso Fronterizo Alta Frase - Porto Meia (conecta Misiones con Brasil), Provincia de Misiones	1.000.000.000	1.500.000.000		2.500.000.000	40%	60%	0%	0%	100%	
64	604 Puente Internacional Candelaria - Campichuelo (conecta Misiones con Paraguay), Provincia de Misiones	1.000.000.000	1.500.000.000		2.500.000.000	40%	60%	0%	0%	100%	
64	604 Ronda de acceso en la intersección de la Ruta Nacional 14 "José Gervasio Artigas" y la Avenida de las Araucarias, Provincia de Misiones	50.000.000	100.000.000	100.000.000	250.000.000	20%	40%	40%	0%	100%	
30	325 Mejoramiento de la infraestructura de los centros de frontera de los pasos internacionales de Bernardo de Irigoyen-Doniaco Cerqueira, Puerto Iguazú-Foz de Iguazú, y Posadas-Encarnación, Provincia de Misiones	50.000.000	100.000.000		150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%	
70	330 Infraestructura y equipamiento en el Aeropuerto Internacional de Misiones	4.324.045.792	15.000.000.000		19.324.045.792	22%	78%	0%	0%	100%	
64	604 Reparación Ruta Provincial N° 5 y N° 2 - Tintina - Campo Gallo, Provincia de Santiago del Estero	180.000.000	1.200.000.000		1.380.000.000	13%	87%	0%	0%	100%	
64	604 Reparación Ruta Provincial N° 7 - Alatalpa - Los Junes, Provincia de Santiago del Estero	180.000.000	1.200.000.000		1.380.000.000	13%	87%	0%	0%	100%	
64	604 Reparación Ruta Provincial N° 7 - Los Junes (límite con Santa Fe), Provincia de Santiago del Estero	360.000.000	2.400.000.000		2.760.000.000	13%	87%	0%	0%	100%	
64	604 Reparación Ruta Provincial N° 13 - Los Junes Bandera, Provincia de Santiago del Estero	270.000.000	1.800.000.000		2.070.000.000	13%	87%	0%	0%	100%	
64	604 Pavimentación Ruta Provincial N° 1 - Tramo Sur de Julio (límite con Córdoba), Provincia de Santiago del Estero	300.000.000	2.000.000.000		2.300.000.000	13%	87%	0%	0%	100%	
64	604 Reparación Ruta Provincial N° 2 Tramo Tintina - Omapa, Provincia de Santiago del Estero	4.680.000.000	3.120.000.000		7.800.000.000	60%	40%	0%	0%	100%	
64	604 Pavimentación Ruta Provincial N° 10 Tramo Villa Guasayan - San Pedro de Guasayan, Provincia de Santiago del Estero	360.000.000	2.400.000.000		2.760.000.000	13%	87%	0%	0%	100%	

Capítulo II
Planilla Anexo 2 al Artículo 11

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
64	604	Repavimentación Ruta Provincial N°33 Tramo Termas de Río Hondo - El charco - Isca Yacu, Provincia de Santiago del Estero	360.000.000	2.400.000.000				2.760.000.000	13%	87%	0%	0%	100%
64	604	Aplicación de Coque de Carbón Negro y Asfalto a Ciudad Capital Desde Estación Zanjon a Río Colorado, Provincia de Santiago del Estero	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Diagnóstico y Mejoramiento del Sistema de Cochinas, Mecoros y Obras Complementarias - Sijpeca, Loneto, Alamiqui, Salamina, San Martín, Provincia de Santiago del Estero	3.270.599.268	11.635.269.634	3.678.433.211			18.784.332.113	17%	62%	21%	0%	100%
50	363	Mejoramiento del Sistema de Riego Río Dulce y Canal Jume Esquina Capital, Banda, Robles, Sijpeca, Provincia de Santiago del Estero	7.009.800.000	6.168.300.000	6.168.300.000			19.346.400.000	36%	32%	32%	0%	100%
64	613	Ampliación red obcaval y PLLO La Banda, Provincia de Santiago del Estero	234.900.000	1.174.500.000	391.500.000			1.800.900.000	13%	65%	22%	0%	100%
64	364	Acueducto Teliares - Sumampa - Ojc de Agua Quebrachos, Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero	219.240.000	1.096.200.000	385.400.000			1.680.840.000	13%	65%	22%	0%	100%
64	364	Acueducto San Ramón Puerta del Jardín, Santa Catalina Capital-Guasayan, Provincia de Santiago del Estero	173.374.200	86.687.100	28.895.700			288.957.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Red de Fagnafede, Bahía, Provincia de Santiago del Estero	1.293.600.000	646.800.000	215.600.000			2.156.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Red de Cochinas y Pájaros, San José, Provincia de Entre Ríos	80.000.000	120.000.000				200.000.000	40%	60%	0%	0%	100%
64	604	Repavimentación Avda Santos Ortiz, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis	600.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000			3.600.000.000	17%	42%	42%	0%	100%
64	604	Alumbrado público en la Ruta Nacional N° 5 correspondiente al Km 159,2 hasta el km 162,5, provincia de Buenos Aires	5.000.000	25.000.000				30.000.000	17%	83%	0%	0%	100%
64	604	Construcción de dársenas viales en el mismo tramo de Ruta Nacional 5, que atraviesa la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	25.000.000				30.000.000	17%	83%	0%	0%	100%
64	364	Centro de Estudios Universitarios - El Hoyo, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Natatorio Municipal - El Hoyo, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Inmóvilizado Urbano Centro Elgaia 1, (SIPE 151928) - Lago Puelo, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Un S.U.M. para mi Baño: Parajes: La Isla, Entre Ríos y Golondrinae, (SIPE 151829) - Lago Puelo, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Obra de saneamiento de Chivilcoy, Las Góndradas y Cerro Bada, Dársena civil, Baños públicos, Baños de agua caliente, Baños de agua fría, Baños de agua caliente y baño caballo, (SIPE 134116), Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Porficiones para abastecimiento de agua potable en Lago Puelo, Chubut, (SIPE 125267), Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Obra Ejecución de pavimentos en barrios de la ciudad de Trelew, 29.600 metros cuadrados de pavimentos para calles de los Barrios Etchegare, San José, Los Sauces, Juan Manuel de Rosas, San David, Villa Italia y Corrad - Trelew, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Centro Comercial a Cielo Abierto - Trelew, Provincia de Chubut	211.956.407	105.978.203	35.326.068			353.260.678	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Obra de dársenas costeras en Playa Unión - Trelew, Provincia de Chubut	480.000.000	240.000.000	80.000.000			800.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Nuevo terminal de Rawson, Provincia de Chubut	360.000.000	180.000.000	60.000.000			600.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Nuevo Acueducto Rawson, Provincia de Chubut	200.000.000	100.000.000	30.000.000			330.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	365	Obra de saneamiento de Chivilcoy, Las Góndradas y Cerro Bada, Dársena civil, Baños públicos, Baños de agua caliente, Baños de agua fría, Baños de agua caliente y baño caballo, (SIPE 134116), Provincia de Chubut	720.000.000	360.000.000	120.000.000			1.200.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Electrificación rural mediante acortas específicos del FEDEI, Provincia de Misiones	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
50	363	Plan de acceso al agua para la agricultura familiar, campesina e indígena en el marco del PISEAF, Provincia de Misiones	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
50	363	Programa de inversión rural para el acceso al agua, Provincia de Misiones	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Autopista de las Terceras Trochas en la Ruta Nacional 14, Provincia de Misiones	100.000.000	200.000.000				500.000.000	20%	40%	40%	0%	100%
64	604	Autopista RN 11 - Tramo: Recreo - San Justo - Florencia, Provincia de Santa Fe	100.000.000	200.000.000				500.000.000	20%	40%	40%	0%	100%
64	604	Autopista RN 34 - Variante Sunchales, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000				250.000.000	20%	40%	40%	0%	100%
64	604	Autopista RN 34 - Ronda Ingreso Tacural, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000				250.000.000	20%	40%	40%	0%	100%
64	604	Autopista RN 11 Variante Itaipu - AUI 1V11 - Acceso a Puerto San Lorenzo - Ojo de Agua General San Martín - Itaipu, Provincia de Santa Fe	100.000.000	200.000.000				500.000.000	20%	40%	40%	0%	100%
64	604	Autopista RN 101 - Variante Itaipu - AUI 1V10 - Acceso a Puerto San Lorenzo - Ojo de Agua General San Martín - Itaipu, Provincia de Santa Fe	100.000.000	200.000.000				500.000.000	20%	40%	40%	0%	100%
64	613	Ampliación Planta Potabilizadora y Ampliación de Redes, Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe	500.000.000	500.000.000				1.000.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Nuevos Accesos a Terminales Portuarias - General Lagos - Arroyo Seco, Tramo Ingreso Norte, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Nuevos Accesos a terminales Portuarias - General Lagos - Arroyo Seco, Tramo Ingreso Sur, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Nuevos Accesos a Terminales Portuarias - General Lagos - Arroyo Seco, Tramo Comin, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Nuevos Accesos a Terminales Portuarias - General Lagos - Arroyo Seco y Adacuación Distribuidor Lado Rosario, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
		2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604 Nuevos Accesos a Terminales Portuarias - General Ligas - Arroyo Seco y Adecuación Distribuidor Lado Bonaire, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330 Infraestructura Física Educativa Escuela de Educación Técnica N° 355, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604 Mejora en Accesos A La Ciudad De Santa Fe - Tramo Autopista Santa Fe-Rosario-Calle L. De La Torre, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604 Mejoras en Accesos A La Ciudad De Santa Fe - Tramo Puente Gobernador Oroño-Línel Subfluvial, Provincia de Santa Fe	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604 Iluminación Integral De Todo El Tramo Con Tecnología Led, Provincia de Santa Fe	25.000.000	25.000.000			50.000.000	90%	50%	0%	0%	100%
50	328 GNEA - Ramales de aproximación y domiciliarias e instalación de plantas compresoras y plantas reguladoras, Provincia de Formosa	500.586.361	25.028.318			525.614.679	95%	5%	0%	0%	100%
64	364 Ejecución Obras Acueducto del Noreste Formosense, Tramo Puerto Pilotowney - Villa General Goyens, Área de Influencia RN 86, Provincia de Formosa	100.342.409	70.329.886			170.672.295	59%	41%	0%	0%	100%
64	364 Ejecución Obras Acueducto del Desarrollo Formosense, Tramo Río Paniguay - Ing General Goyens, Área de Influencia RN 86, Provincia de Formosa	125.142.723	10.385.750.854	6.083.415.239		10.511.893.577	1%	99%	0%	0%	100%
64	613 Sistema de desagués cloacales - Villa Dos Trece, Provincia de Formosa	853.238.115	1.706.476.230			8.643.129.584	10%	20%	70%	0%	100%
64	613 Sistema de desagués cloacales - Las Lomas, Provincia de Formosa	261.584.988	764.693.765			1.046.258.353	25%	75%	0%	0%	100%
64	613 Sistema de desagués cloacales - Ibarreta, Provincia de Formosa	217.055.910	651.197.729			868.263.639	25%	75%	0%	0%	100%
64	613 Sistema de desagués cloacales - Ingeniero Juárez, Provincia de Formosa	249.501.045	748.503.136			998.004.181	25%	75%	0%	0%	100%
64	613 Rehabilitación redes desagués cloacales - Ciudadela, Provincia de Formosa	340.228.688	1.020.686.915			1.360.914.793	25%	75%	0%	0%	100%
64	613 Nuevo sistema de tratamiento de los desagués cloacales, Ciudadela, Provincia de Formosa	476.320.178	1.428.960.333			1.905.280.711	25%	75%	0%	0%	100%
64	613 Optimización del sistema de recolección de los líquidos cloacales, Provincia de Formosa	957.047.831	1.701.143.492			2.288.191.323	25%	75%	0%	0%	100%
64	613 Ampliación y optimización- sistemas de tratamiento líquidos cloacales, El Colobrado, Provincia de Formosa	249.501.045	748.503.136			998.004.181	25%	75%	0%	0%	100%
64	613 Sistema de desagués cloacales - Villa Dos Trece, Provincia de Formosa	138.359.971	245.079.012			553.438.883	25%	75%	0%	0%	100%
64	364 S1 Acueducto del Desarrollo Formosense, Provincia de Formosa	1.579.265.108	10.530.284.082	11.561.519.062	10.687.843.073	34.338.391.302	3%	31%	34%	31%	100%
64	327 Reparación y Equipamiento Puerto Formosa, Provincia de Formosa	18.712.385	312.853.976			500.545.361	37%	63%	0%	0%	100%
57	327 Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa, Provincia de Formosa	18.712.385	153.288.448			187.061.650	10%	82%	8%	0%	100%
30	325 Remediación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternalista" (FONPLATA 281/6), Provincia de Formosa	11.131.953	33.783.433	14.991.983		44.925.386	25%	75%	0%	0%	100%
70	330 Construcción Edificio Instituto Universitario de Formosa, Provincia de Formosa	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
50	328 Ampliación red de gas natural de San Fernando Del Valle De Catamarca, Provincia de Catamarca	369.609.364	184.804.882	61.807.561		616.015.606	60%	30%	10%	0%	100%
64	613 Ampliación de red de agua potable y desagué cloacal en Barrio La Cruz Negra, Provincia de Catamarca	19.995.674	9.997.837	3.332.612		33.326.123	60%	30%	10%	0%	100%
64	613 Ampliación de red de agua potable y desagué cloacal en Loteo Perilla, Provincia de Catamarca	29.983.543	14.991.772	4.997.257		49.972.572	60%	30%	10%	0%	100%
64	604 Proyecto de Canal Sud - Tramo Ruta Provincial N°301 - Desembocadura en Río Salí, Provincia de Tucumán	1.800.000.000	1.200.000.000	5.000.000.000		8.000.000.000	23%	15%	63%	0%	100%
64	604 Ruta Nacional A-016 tramo B/N RN 939 - Acceso Aeropuerto Internacional The Benjamin Meliuzon, Provincia de Tucumán	405.000.000	2.700.000.000			3.105.000.000	13%	87%	0%	0%	100%
64	604 Ruta Nacional N° 1V38 tramo Río Marapa - Empalme RN N°38 - Sección III, Provincia de Tucumán	765.600.000	5.104.000.000			5.869.600.000	13%	87%	0%	0%	100%
64	604 Ruta Nacional N° 1V38 tramo Río Marapa - Empalme RN N°38 - Sección IV, Provincia de Tucumán	689.000.000	4.860.000.000			5.359.000.000	13%	87%	0%	0%	100%
64	604 Ruta Nacional N° 12 entre los Km. 938 al 1.040 - Tramo Riachuelo-Saladas, Provincia de Corrientes	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604 Tramo N° 8 de la Ruta N° 14 desde la ruta N° 126 hasta el acceso al aeropuerto Paso de los Libres en la ruta N° 171 (Tramo de Comienzos de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, RN N° 95 - Tramo de Villa Inés y a San Bernardo Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe)	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
57	327 Urbanización de la Terminal de Omnibus de Catamarca Capital, Provincia de Catamarca	924.085.402	462.042.701	154.014.234		1.540.142.337	60%	30%	10%	0%	100%
64	364 Sub acueducto zona Norte y Reserva 5000 m3 Ciudadela - Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut	500.000.000	1.000.000.000			1.500.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
50	328 Nueva Estación Transformadora 500/132 Comodoro Oeste - Línea de Alta Tensión doble tema 132kv de conexión a red regional - Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut	200.000.000	200.000.000			400.000.000	90%	50%	0%	0%	100%
64	604 Autovía de Circunvalación Norte - Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut	200.000.000	200.000.000			400.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	364 Defensa costera en Playa Unión - Rawson, Provincia de Chubut	500.000.000	100.000.000			600.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364 Planta de Tratamiento Sur (PTS) y obras complementarias - Puerto Madryn, Provincia de Chubut	500.000.000	1.000.000.000			1.500.000.000	33%	67%	0%	0%	100%

CONTRATACIÓN DE OBRAS O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	IMPORTE A DERIVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentajes)					
		2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
64	384	Ampliación derivación Sur del Acueducto de Circunvalación a Zona Playa Kaiser - Puerto Madryn, Provincia de Chubut	500.000.000	1.000.000.000			1.500.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Complementamiento de Infraestructura Vial-Pavimentación Sector A - Puerto Madryn, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Complementamiento de Infraestructura Vial-Pavimentación Sector B - Puerto Madryn, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Complementamiento de Infraestructura Vial-Pavimentación Sector C - Puerto Madryn, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
57	327	Obras en edificios escolares de las cagras frontales del Sitio 3 - Almirante Storni - Puerto Madryn, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Centro de Estudios Superiores y Universitarios - El Hoyo, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	384	Alumbrado Público con tendido eléctrico subterráneo entre el paralelo 40 y la rotonda zona gastronómica - Lago Puelo, Provincia de Chubut	25.000.000	25.000.000			50.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Obras Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barrancas - Malargüe, Sección I: KM. 2776,70 - KM. 2823,90 (La Pasaleta), Provincia de Mendoza	120.000.000	80.000.000			200.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Obras Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barrancas - Malargüe, Sección II: KM. 2823,90 (La Pasaleta) - Inter. R. P. N° 181 (KM. 2887,25), Provincia de Mendoza	120.000.000	80.000.000			200.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Obras Reconstrucción Ruta Provincial N° 188 y Acc. a DSS - Tramo: RN. N° 40 - Puerto Guadalupe, Sección: KM. 0,00 - KM. 35,60, Provincia de Mendoza	900.000.000	600.000.000			1.500.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Obras Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barrancas - El Soastero, Sección: Barrancas - Cuervo, Sección: Cuervo - L. Cuervo, Sección: L. Cuervo - Malargüe y Arroyo Loncoche - Estre. Pk. N° 8398-I, 2009, Provincia de Mendoza	300.000.000	200.000.000			500.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	384	Obras conexas Municipio La Paz, Provincia de Mendoza	300.000.000	50.000.000			350.000.000	86%	14%	0%	0%	100%
64	384	Obras varias en Municipio Santa Rosa, Provincia de Mendoza	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Construcción del Nuevo Pueno Urbano Zona Margen Sur, Provincia de Tierra Del Fuego	487.751.056	2.482.601.862	1.300.103.220		6.555.000.000	7%	38%	35%	20%	100%
50	328	Obras Estación Transformadora de 500/132 kV, 1 x 300 MVA en LEAT 500 kV entre ET Puerto Madryn y ET Santa Cruz Norte (Provincia de Chubut) y obras complementarias, Provincia de Chubut	250.000.000	500.000.000			750.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
50	328	Obras Ampliación de Abastecimiento Eléctrico a la Comarca Andina del Paralelo 42, - Interconexión Cordillerano, Provincia de Chubut	250.000.000	500.000.000			750.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	384	Planta Desalinizadora - Puerto Plámidas, Provincia de Chubut	250.000.000	500.000.000			750.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de las Regiones I y III que comprenden inspecciones y mantenimiento de los sistemas de calefacción, reparación de rejillas de ventilación, impermeabilización de exteriores, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de las Regiones I y III que comprenden revestimiento de calderías de agua externas, reposición de bombas de agua (entre ellas bombas de agua presurizadoras), Colocación de nuevos tanques de agua, Cambio de mochilas en los sanitarios, Cambios de termotanques, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de las Regiones I y III que comprenden revisiones del tendido eléctrico, reparación de luminarias, cambio de artefactos de iluminación, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de las Regiones I y III Revisión y cambio de artefactos de calefacción, reparación de calderías y subamarras, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de las Regiones I y III, Arreglos de los sistemas cloacales, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de la Región II, Arreglos de techos y de grietas en las paredes, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de la Región II, Arreglos de calderías y control de elementos de calefacción en general, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de la Región IV, Cambios de mochilas en los sanitarios, Cambios en instalaciones eléctricas, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de la Región V, Mantenimiento y en algunos casos cambio de calderías, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
70	330	Obras en edificios escolares de la Región VI, Revisión y puesta en funcionamiento de calderías, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
30	3245	Obras Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera Paso Internacional Futaleufú, Provincia de Chubut	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Acceso Norte San Rafael RN 143-146, Provincia de Mendoza	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Obras Fase Inicial Paso Las Leñas, Provincia de Mendoza	100.000.000	100.000.000			200.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Mejoramiento y Repavimentación RN 188 Tramo General Aysar - Malargüe, Provincia de Mendoza	50.000.000	100.000.000			150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
50	328	Construcción de Línea 132kV San Isidro-Alien-Oberá II + E.T.L. N. Alem 132/33/13,2kV + Otras Complementarias, Posadas, Cerro Azul, L.N.Alem y Oberá, Provincia de Misiones	782.710.000	391.385.000	130.457.667			1.304.516.667	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Ampliación Red de Transporte Gasoducto del Noreste Argentino - Etapa III - Provincia de Misiones, Provincia de Misiones	41.451.245	20.725.822	6.905.541			69.085.408	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 12 - Construcción Autovía Ruta Nacional N°12 - Tramo San Ignacio, Posadas, Provincia de Misiones	151.500.000	75.750.000	25.250.000			252.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea 132kV San Isidro - Itambé Guazú + E.T Itambé Guazú 132/33/13,2kV + Otras Complementarias, Posadas, Provincia de Misiones	341.873.333	170.936.667	56.978.889			569.788.889	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 8 - Pavim. Ruta Provincial N° 8 - Tramo: Ruta Nacional N°12 (Leon) ? Ruta Nacional N°14 (Campo Grande), Campo Grande, Provincia de Misiones	151.500.000	75.750.000	25.250.000			252.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 2-Pavim. Ruta Provincial N° 2 - Tramo: Azara - Empaetne Ruta Pcal. N° 10, Azara - Tres Capones, Provincia de Misiones	151.800.000	75.900.000	25.300.000			253.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 12 - Travesía Urbana en la Localidad de Jardín América - Ruta Nacional N°12, - Tres Capones, Provincia de Misiones	100.800.000	50.400.000	16.800.000			168.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 12 - Travesía Urbana Ruta Nacional N°12 - Garupa - Posadas, Posadas, Provincia de Misiones	144.000.000	72.000.000	24.000.000			240.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 105 - Duplicación de Calzada AU105 Tramo Puento A° Pindapoy Chico - Ruta Nac N°14 - San José, Garupá - San José, Provincia de Misiones	360.000.000	180.000.000	60.000.000			600.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	357	Tendido de fibra óptica Wanda - El Dorado 70Km, Provincia de Misiones	33.062.750	16.531.375	5.510.458			55.104.583	60%	30%	10%	0%	100%
65	357	Tendido de fibra óptica y ruidos de vinculación El Dorado - Pio Piray - Montecarlo - El Alcazar - Pio Rico 110Km, Provincia de Misiones	58.002.125	28.002.125	9.334.042			93.340.417	60%	30%	10%	0%	100%
50	357	Tendido de fibra óptica y ruidos de vinculación El Dorado - 9 de Julio - Liniers - Pozo Acuí - Bdo de Trigueros 124Km, Provincia de Misiones	37.246.200	18.623.100	6.207.700			62.077.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 12 - Pavim y mejora en el Acceso en la localidad de Puerto Rico - Ruta Nacional N°12 - Puerto Rico, Provincia de Misiones	31.544.953	15.772.281	5.257.427			52.574.271	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción SET 33/13,2 KV Dos Hermanas y otras complementarias, Dos Hermanas, Provincia de Misiones	48.000.000	24.000.000	8.000.000			80.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción SET 33/13,2 KV Esperanza y otras complementarias, Pto. Esperanza, Provincia de Misiones	40.485.000	20.242.500	6.747.500			67.475.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción SET 33/13,2 KV Hospital Jardín América y otras complementarias, Jardín América, Provincia de Misiones	25.640.500	12.820.250	4.273.417			42.734.167	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción SET 33/13,2 KV Paraje Gentile y otras complementarias, San Pedro, Provincia de Misiones	20.242.500	10.121.250	3.373.750			33.737.500	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 7-Repavimentación de Ruta Provincial N°7 Tramo: Ruta Nac. N°12 (J. América) - Ruta Nac. N°14 (A. de valle), Jardín América - Arribado del Valle, Provincia de Misiones	57.600.000	28.800.000	9.600.000			96.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Construcción de Nuevo Puento sobre Arroyo Pindapoy, Alta Posada, Provincia de Misiones	120.000.000	60.000.000	20.000.000			200.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Pavim. Tramo Acceso Paraje Tokuna - Paraje Tokuna, Provincia de Misiones	54.000.000	27.000.000	9.000.000			90.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	AP - DISTRIBUCION Trenel Sur de Agua Potable, Provincia de Misiones	75.000.000	37.500.000	12.500.000			125.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de LAT 500KV Rincón Santa María - Fachinal + EETT Fachinal 500/132/33kV, Posadas, Garupá y Fachinal, Provincia de Misiones	403.038.800	204.044.400	68.014.800			680.148.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de LAT 500KV Fachinal - Alto Uruguay + EETT Alto Uruguay 500/132/33kV, San Pedro, San Vicente, 2 de Mayo, El Soberbio, San Antonio, Provincia de Misiones	200.605.600	100.402.800	33.467.600			334.676.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	DC - PLANTA TRATAMIENTO + EXTENSION Coletores de Mimbaby y Tulcha de Desagués Coscales, Provincia de Misiones	37.500.000	18.750.000	6.250.000			62.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Redes y Nexos de Agua Potable Norte 2 Oberá, Provincia de Misiones	15.000.000	7.500.000	2.500.000			25.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Redes y Nexos de Agua Potable Norte 2 Oberá, Provincia de Misiones	40.000.000	20.000.000	6.666.667			66.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de LAT 132KV D1 Eborado II - San Pedro, Pto Piray y San Pedro, Provincia de Misiones	294.613.000	147.306.500	49.102.167			491.021.667	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Desagués cloacales L.NALEM, Provincia de Misiones	404.506.886	202.253.443	67.417.814			674.178.143	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Desagués cloacales a CORPUS - ROCA, CORPUS-ROCA, Provincia de Misiones	74.738.755	37.369.377	12.458.459			124.564.591	60%	30%	10%	0%	100%
65	365	CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO, VARIAS, Provincia de Misiones	1.320.000.000	660.000.000	220.000.000			2.200.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Construcción de veredas barrio Canteras, San Pedro, Provincia de Misiones	7.680.000	3.840.000	1.280.000			12.800.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Construcción de cordón cunetas, San Pedro, Provincia de Misiones	9.780.000	4.890.000	1.630.000			16.300.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Ampliación ET San Isidro EMSA, Posadas, Provincia de Misiones	40.485.000	20.242.500	6.747.500			67.475.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Ampliación de ET Eborado II, Pto Piray y San Pedro, Provincia de Misiones	66.727.500	33.363.750	10.121.250			101.212.500	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea 132kV San Pedro-Ede Irgoyen + E.T B de Irgoyen de Misiones	31.189.455	15.594.727	5.194.909			51.949.091	60%	30%	10%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
50	328	Construcción de Línea 132KV B de Itigoyen-Andrésito + E.T Andrésito 1320/33/13,2KV + Obras Complementarias, Bernardo de Itigoyen y C. Andrésito, Provincia de Misiones	11.644.138	5.822.069	1.940.690			19.406.896	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Rehabilitación El Obispo I, Obispo, Provincia de Misiones	29.149.200	14.574.600	4.656.200			48.382.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de senderos peatonales, Apóstoles, Provincia de Misiones	3.370.000	4.482.000	1.450.000			13.302.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Construcción de playón deportivo, San Ignacio, Provincia de Misiones	3.750.000	3.950.000	1.325.000			13.250.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Construcción de Corón cuenta, empedrado y veredas, Loneta, Provincia de Misiones	5.115.120	2.557.560	852.520			8.525.200	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playón deportivo, Matrices, Provincia de Misiones	2.790.180	1.395.090	465.030			4.650.300	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playón deportivo, Corpus, Provincia de Misiones	2.790.180	1.395.090	465.030			4.650.300	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playón deportivo, Gdor Roca, Provincia de Misiones	2.790.180	1.395.090	465.030			4.650.300	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playón deportivo, Santa Ana, Provincia de Misiones	2.790.180	1.395.090	465.030			4.650.300	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playón deportivo, Cerro Azul, Provincia de Misiones	2.790.180	1.395.090	465.030			4.650.300	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Sistema de agua potable ANDRÉSITO GUACURARI, Provincia de Misiones	45.431.320	22.715.660	7.571.887			75.718.867	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Rehabilitación Eldorado I, Eldorado, Provincia de Misiones	11.340.000	5.670.000	1.890.000			18.900.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playón deportivo, San Pedro, Provincia de Misiones	3.370.940	1.685.470	561.820			5.618.230	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Obras en veredas localizadas, Provincia de Misiones	3.370.940	1.685.470	561.820			5.618.230	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Obra de saneamiento de aguas pluviales, San Vicente, Provincia de Misiones	303.637.600	151.818.760	50.598.260			508.062.500	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	LMT El Eldorado - 9 de Julio, 9 de Julio, Santiago de Liniers y zona Norte Eldorado, Provincia de Misiones	145.746.000	72.873.000	24.291.000			242.910.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	LMT Andrésito - San Antonio, Pinalito y San Antonio, Provincia de Misiones	48.592.000	16.194.000	5.300.000			69.886.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Desagues cloacales BERNARDO IRIGOYEN, Provincia de Misiones	131.013.326	65.506.663	21.835.554			218.355.543	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Emblemáticas, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones	117.600.000	58.800.000	19.600.000			196.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Nivel Inicial, San Javier, Provincia de Misiones	49.200.000	24.600.000	8.200.000			82.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Alta Precariedad, San Antonio, Provincia de Misiones	30.600.000	15.300.000	5.100.000			51.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Emblemáticas, Eldorado, Provincia de Misiones	41.800.000	20.900.000	6.966.667			69.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Agua potable GARUHAPE, GARUHAPE, Provincia de Misiones	37.902.618	18.951.309	6.317.103			63.171.029	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quiquenes, Puerto Rico, Provincia de Misiones	307.530.000	15.375.000	5.125.000			51.250.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playón deportivo, San Antonio, Provincia de Misiones	6.810.000	3.405.000	1.135.000			11.350.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Obra en veredas localizadas, Provincia de Misiones	6.810.000	3.405.000	1.135.000			11.350.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quiquenes, Puerto Rico, Provincia de Misiones	21.600.000	10.800.000	3.600.000			36.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quiquenes, Ganpa, Provincia de Misiones	19.900.000	9.950.000	3.316.667			33.166.667	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quiquenes, San Ignacio, Provincia de Misiones	19.900.000	9.950.000	3.316.667			33.166.667	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quiquenes, Apóstoles, Provincia de Misiones	19.900.000	9.950.000	3.316.667			33.166.667	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	AMPLIACION A.P. SEGUNDA ETAPA, JARDIN AMERICA, JARDIN AMERICA, Provincia de Misiones	35.043.074	17.521.537	5.840.512			58.405.124	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	AMPLIACION RED DE A.P. PTO IGUAZU, PTO. IGUAZU, Provincia de Misiones	26.014.297	13.007.149	4.335.716			43.357.162	60%	30%	10%	0%	100%
50	357	Tendido de fibra óptica y nodo Obispo - Panambi 32Km, Provincia de Misiones	8.231.950	1.371.992	455.975			13.719.917	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Salón de usos múltiples, Capolí, Provincia de Misiones	9.540.000	1.590.000	530.000			15.900.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Playón deportivo nuevo, B. de Itigoyen, Provincia de Misiones	8.139.414	4.069.707	1.355.589			13.565.690	60%	30%	10%	0%	100%
50	357	Tendido de fibra óptica y nodo Ojigü - Gdor Roca 12Km, Provincia de Misiones	28.039.900	4.676.827	1.558.950			48.275.667	60%	30%	10%	0%	100%
50	357	Tendido de fibra óptica y nodo Aristobalito del Valle - Sur Rita rdKm, Provincia de Misiones	16.194.000	8.097.000	2.699.000			28.990.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	AMPLIACION SISTEMA DE A.P. COLONIA MARTINES, CNIA, MARTINES, Provincia de Misiones	16.451.066	8.225.933	2.741.844			27.418.443	60%	30%	10%	0%	100%
50	357	Tendido de fibra óptica y nodos de vinculación Obispo Abardi - Matrices - caa Yan 25km, Provincia de Misiones	58.028.900	29.014.250	9.671.417			96.714.167	60%	30%	10%	0%	100%
65	365	CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO, Varas localidades, Provincia de Misiones	720.000.000	360.000.000	120.000.000			1.200.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Terminación edificio municipal, B. de Itigoyen, Provincia de Misiones	11.700.000	5.850.000	1.950.000			19.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Construcción de cordón cuenta y empedrado, Iguazú, Provincia de Misiones	5.850.000	2.925.000	975.000			9.750.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	LMT Aurora - El Soberbio, Col. Aurora, Provincia de Misiones	12.685.300	6.342.650	2.114.217			21.142.167	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	AMPLIACION SISTEMA AGUA POTABLE L.N.ALEM, L.N.ALEM, Provincia de Misiones	54.983.965	27.491.983	9.163.978			91.639.775	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	LMT Cerro Azul - L.N.Alera + SET Cerro Azul, Cerro Azul, Provincia de Misiones	17.275.600	8.638.800	2.878.933			28.793.333	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	LMT Obispo Abardi + SET Abardi + SET Abardi, Colonia Abardi y Abardi, Provincia de Misiones	23.751.200	11.875.600	3.958.533			39.585.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quiquenes, San Martín, Provincia de Misiones	32.400.000	16.200.000	5.400.000			54.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria, San Antonio, Provincia de Misiones	2.600.000	1.300.000	430.000			4.330.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	SISTEMA AGUA POTABLE EL SOBERBIO, EL SOBERBIO, Provincia de Misiones	28.485.982	13.242.991	4.414.330			44.143.303	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria, Corpus Christi, Provincia de Misiones	26.400.000	13.200.000	4.400.000			44.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Nivel Inicial, Garupa, Provincia de Misiones	15.600.000	7.800.000	2.600.000			26.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria, Eldorado, Provincia de Misiones	12.500.000	6.250.000	2.083.333			20.833.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Nivel Inicial, San Vicente, Provincia de Misiones	16.200.000	8.100.000	2.700.000			27.000.000	60%	30%	10%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)				AVANCE (en porcentaje)					
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	364	Playon Deportivo nuevo, Colonia Guarani, Provincia de Misiones	6.339.414	3.189.707	1.056.589	0	10.585.690	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Obra en Escuelas de Nivel Inicial, Centro Corá, Provincia de Misiones	17.120.000	17.120.000	0	0	34.240.000	100%	100%	0%	0%	100%
64	613	PROVISIONE DE SERVICIOS EN ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, Provincia de Misiones	13.718.056	6.859.528	2.286.529	0	22.864.113	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Emblemáticas, San Javier, Provincia de Misiones	27.120.000	4.520.000	4.520.000	0	45.200.000	80%	30%	10%	0%	100%
64	613	PROVISIONE DE AGUA POTABLE CAMPO GRANDE, CAMPO GRANDE, Provincia de Misiones	24.528.946	12.264.473	4.088.158	0	40.881.577	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Nivel Inicial, Corpus Christi, Provincia de Misiones	22.500.000	11.250.000	3.750.000	0	37.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Alta Precariedad, Colonia Wanda, Provincia de Misiones	19.600.000	9.800.000	3.266.667	0	32.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Emblemáticas, Posadas, Provincia de Misiones	17.200.000	8.600.000	2.866.667	0	28.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Emblemáticas, Ganupá, Provincia de Misiones	40.000.000	20.000.000	6.666.667	0	66.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Escuela SECUNDARIA, Soto Encantado, Provincia de Misiones	31.500.000	15.750.000	5.250.000	0	52.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	DESAGÜES CLOACALES SAN VICENTE, SAN VICENTE, Provincia de Misiones	49.994.064	24.997.032	8.337.344	0	83.378.440	60%	30%	10%	0%	100%
64	328	SET Donda Ombra, Oficina de Misiones	8.338.000	4.169.000	1.389.667	0	13.896.667	60%	30%	10%	0%	100%
64	328	SET Donda Ombra, Oficina de Misiones	17.220.000	8.610.000	2.870.000	0	28.690.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de Veredas en Calle Colón, El Alcazar, Provincia de Misiones	3.750.120	1.875.060	625.020	0	6.250.200	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración Playon Centro de Educación Física N° 23, San Vicente, Provincia de Misiones	4.110.240	2.055.120	685.040	0	6.850.400	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	SET Fomosa, Eldorado, Provincia de Misiones	15.384.300	7.692.150	2.564.050	0	25.640.500	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	SET Bernardino Rivadavia, 2 de Mayo, Provincia de Misiones	16.194.000	8.097.000	2.699.000	0	26.990.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	LMT Cerro Corá * SET Cerro Corá, Cerro Corá, Provincia de Misiones	14.574.000	7.287.000	2.429.100	0	24.291.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Remodelación LMT Wanda - C, Andresito, C. Andresito, Provincia de Misiones	59.950.400	26.450.200	8.816.733	0	88.167.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quinquenales, Santa María, Provincia de Misiones	9.950.000	4.975.000	1.658.333	0	16.583.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Alta Precariedad, Arroyo del Medio, Provincia de Misiones	10.200.000	5.100.000	1.700.000	0	17.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas Quinquenales, Eldorado, Provincia de Misiones	12.000.000	6.000.000	2.000.000	0	20.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Remodelación Plazaeta San Martín, 25 de Mayo, Provincia de Misiones	1.916.000	958.000	319.333	0	1.985.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Remodelación Plazaeta San Martín, 25 de Mayo, Provincia de Misiones	1.916.000	958.000	319.333	0	1.985.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Nivel Inicial, Obra correspondiente a Cooperativas, TI, Provincia de Misiones	13.036.867	6.518.433	2.172.778	0	21.727.778	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Nivel Inicial, Samba Pico, Provincia de Misiones	8.888.889	4.444.444	1.481.481	0	14.814.814	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Nivel Inicial, Anisóbulo del Valle, Provincia de Misiones	5.333.333	2.666.667	888.889	0	8.888.889	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Nivel Inicial, Candelaria, Provincia de Misiones	2.633.333	1.316.667	438.889	0	4.388.889	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Nivel Inicial, Candelaria, Provincia de Misiones	5.286.667	2.643.333	877.778	0	8.777.778	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Nivel Inicial/Primaria, Puerto Playa, Provincia de Misiones	11.000.000	5.500.000	1.833.333	0	18.333.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Alta Precariedad, San Vicente, Provincia de Misiones	7.096.667	3.548.333	1.177.778	0	11.777.778	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Alta Precariedad, Campo Grande, Provincia de Misiones	8.000.000	4.000.000	1.333.333	0	13.333.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela SECUNDARIA, Candelaria, Provincia de Misiones	6.400.000	3.200.000	1.066.667	0	10.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Alta Precariedad, Libertador Gral. San Martín, Provincia de Misiones	6.133.333	3.066.667	1.022.222	0	10.222.222	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Nivel Inicial, EL DORADO, Provincia de Misiones	5.400.000	2.700.000	900.000	0	9.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Nivel Inicial, Obra correspondiente a Cooperativas, TI, Provincia de Misiones	5.333.333	2.666.667	888.889	0	8.888.889	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Cordon curules y venterazo, Campo Ramón, Provincia de Misiones	4.590.300	2.295.150	765.050	0	7.650.500	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Terminación plaza central, Santo Pipo, Provincia de Misiones	7.410.000	3.705.000	1.235.000	0	12.350.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Obras en Escuelas de Alta Precariedad, San Pedro, Provincia de Misiones	6.600.000	3.300.000	1.100.000	0	11.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
65	365	LOTES CON SERVICIOS, VARIAS, Provincia de Misiones	5.200.000	2.600.000	866.667	0	8.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 12 - Travesía Urbana en la Localidad de Gobernador Roca, Ctor Roca, Provincia de Misiones	660.000.000	330.000.000	110.000.000	0	1.100.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Remodelación LMT San Javier, San Javier, Provincia de Misiones	24.000.000	12.000.000	4.000.000	0	40.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Remodelación LMT Jardín América - Pto. Rico, Jardín América, Provincia de Misiones	19.027.950	9.513.975	3.171.325	0	31.713.250	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Remodelación SET 2 de Mayo, 2 de Mayo, Provincia de Misiones	10.930.950	5.465.475	1.821.825	0	18.218.250	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	GASA PROPIA (FRENTE A COMUNIDAD), PRYAS, Provincia de Misiones	60.600.000	30.300.000	10.100.000	0	101.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	CONSTRUCCION DE OBRAS CORRESPONDIENTES A COOPERATIVAS, TI, Provincia de Misiones	63.400.000	31.700.000	10.566.667	0	105.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Obras correspondientes a Cooperativas, TI, Provincia de Misiones	126.722.205	63.361.102	21.120.367	0	211.203.675	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	CONSTRUCCION DE OBRAS CORRESPONDIENTES A EMSA, TI, Provincia de Misiones	132.441.589	66.220.795	22.075.598	0	220.755.982	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	SANEAMIENTO DE ARROYO, POSADAS, Provincia de Misiones	23.729.000	7.909.667	2.636.556	0	29.275.223	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Obras Rurales de Media y Baja Tensión, TI, Provincia de Misiones	26.990.000	13.495.000	4.498.333	0	44.983.333	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Central Fotovoltaica Dos de Mayo, Dos de Mayo, Provincia de Misiones	13.495.000	6.747.500	2.249.167	0	22.491.667	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Central Fotovoltaica Andreito, Andreito, Provincia de Misiones	48.582.000	24.291.000	8.097.000	0	80.970.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	SANEAMIENTO DE ARROYO, PUERTO GUZUZO, Provincia de Misiones	64.002.751	32.001.375	10.667.125	0	106.671.252	60%	30%	10%	0%	100%
30	328	Construcción de Central Fotovoltaica Col. Aurora, Colonia Aurora, Provincia de Misiones	9.991.780	2.998.950	998.650	0	9.980.300	60%	30%	10%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
50	328	Construcción de Central Fotovoltaica L. N. ALEM, L.N.Alem, Provincia de Misiones	34.007.400	17.003.700	5.667.900			56.679.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de una Central Fotovoltaica San Vicente I y II, San Vicente, Provincia de Misiones	61.631.636	30.913.618	10.305.273			103.852.727	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	RED TRONCAL PARA AGUA POTABLE OBERA, Provincia de Misiones	22.729.959	11.364.670	3.789.226			37.882.263	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 19 - Escuela, Bacheo y Repavimentacion RP#19 - TRAMO II, Wanda, Provincia de Misiones	30.960.000	15.460.000	5.160.000			51.600.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Circunvalación Av. Berroondo Av. Yugueri - Elapa 5, Provincia de Misiones	20.544.800	10.000.000	3.333.333			33.333.333	60%	30%	10%	0%	100%
64	328	Construcción de Central Fotovoltaica B. de Irgoyen, Benarredo de Irgoyen, Provincia de Misiones	97.772.300	47.772.300	15.924.100			159.244.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Central Fotovoltaica OBERA I, II y III, Oberá, Provincia de Misiones	170.097.000	65.018.500	28.339.500			283.395.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	328	Construcción del Parque Fotovoltaico San Antonio, San Antonio, Provincia de Misiones	28.339.500	14.169.750	4.723.250			47.232.500	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	RED TRONCAL PARA AGUA POTABLE, POSADAS, Provincia de Misiones	51.386.889	25.683.445	8.561.148			85.611.482	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 101 - Ecodotro, Bacheo y Repavimentacion, Andresito, Provincia de Misiones	23.400.000	11.700.000	3.900.000			39.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Circunvalación Av. Berroondo Av. Yugueri - Elapa 4, Provincia de Misiones	60.000.000	30.000.000	10.000.000			100.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Construcción de una central de Biomasa, San Gabriel, Provincia de Misiones	17.567.144	8.783.571	2.927.837			29.278.552	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Fábrica de Palets, C. del la Sierra, Provincia de Misiones	34.703.620	17.356.714	5.622.912			57.683.246	60%	30%	10%	0%	100%
64	310	EQUIPAMIENTO DE SALUD, LEANDRO N. ALEM, Provincia de Misiones	91.888.245	45.949.123	15.316.374			153.163.742	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 212 - Pavim. Ruta Provincia N° 212 - Tramo: Caragatay - Ruta Nac. N° 14 (San Vicente), Garupagá, Provincia de Misiones	22.200.000	11.100.000	3.700.000			37.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Circunvalación Av. Berroondo Av. Yugueri - Elapa 3, Provincia de Misiones	30.000.000	15.000.000	5.000.000			50.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción ET 132/331/32 KV Garupá + obras complementarias, Garupá, Provincia de Misiones	12.145.900	6.072.750	2.024.250			20.242.500	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción ET 132/331/32 KV Candelaria + obras complementarias, Candelaria, Provincia de Misiones	12.145.900	6.072.750	2.024.250			20.242.500	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción LAT 132 KV Itaipubé Guazú - Itaipubé Mini - Villa Cabello - Posadas	16.868.750	8.434.375	2.811.458			28.114.583	60%	30%	10%	0%	100%
80	310	EQUIPAMIENTO DE SALUD, PILERITO (G.M.21), Provincia de Misiones	36.379.865	18.189.983	6.063.328			60.633.276	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Circunvalación Av. Berroondo Av. Yugueri - Elapa 2, Provincia de Misiones	30.000.000	15.000.000	5.000.000			50.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Construcción Vialidad Subterránea 132 KV ET Posadas Centro - ET Máximo Paz, Posadas, Provincia de Misiones	26.960.000	13.485.000	4.498.333			44.983.333	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playon deportivo, Jarín EMETA, Provincia de Misiones	8.370.540	4.185.270	1.395.090			13.950.900	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playon deportivo, Montecarlos, Provincia de Misiones	8.370.540	4.185.270	1.395.090			13.950.900	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playon deportivo, Puerto Rico, Provincia de Misiones	8.370.540	4.185.270	1.395.090			13.950.900	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Restauración de playon deportivo, Andresito, Provincia de Misiones	2.790.180	1.395.090	465.030			4.650.300	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción LAT 132 KV San Vicente - San Pedro, Oberá - A. del Valle, Provincia de Misiones	60.997.400	30.498.700	10.166.233			101.662.333	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción LAT 132 KV Oberá II - Aristóbulo del Valle, Oberá - A. del Valle, Provincia de Misiones	48.312.100	24.156.050	8.052.017			80.520.167	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	RUTA 11 - Repavimentacion Ruta Provincial N°17, Braso Azul, Provincia de Misiones	13.200.000	6.600.000	2.200.000			22.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	604	Circunvalación Av. Berroondo Av. Yugueri - ETAPA 1, Provincia de Misiones	20.000.000	10.000.000	3.333.333			33.333.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela N° 724, Provincia de Misiones	28.800.000	14.400.000	4.800.000			48.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción SET 331/332 KV Colonia Pánelos y obras complementarias, San Pedro, Provincia de Misiones	32.368.000	16.184.000	5.396.000			53.980.000	60%	30%	10%	0%	100%
80	310	EQUIPAMIENTO DE SALUD, POSADAS, Provincia de Misiones	15.052.927	7.526.464	2.508.821			25.088.212	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Integración de Espacios Verdes y Movilidad Sustentable, Provincia de Misiones	20.000.000	10.000.000	3.333.333			33.333.333	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	ESC 696 NEN 92, Provincia de Misiones	28.800.000	14.400.000	4.800.000			48.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Infraestructura Urbana Vial y Desagües Pluviales - Av. Perón, Provincia de Misiones	15.200.000	7.500.000	2.500.000			25.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela 16, Provincia de Misiones	19.200.000	9.600.000	3.200.000			32.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Canalización del arroyo Braso Tuchá, Provincia de Misiones	40.000.000	20.000.000	6.666.667			66.666.667	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Escuela 699, Provincia de Misiones	24.000.000	12.000.000	4.000.000			40.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Escuela 698, Provincia de Misiones	24.000.000	12.000.000	4.000.000			40.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	613	Escuela 697, Provincia de Misiones	24.000.000	12.000.000	4.000.000			40.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Saneamiento del Arroyo Tuchá y afluentes - 1° Tramo, Provincia de Misiones	19.200.000	9.600.000	3.200.000			32.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Saneamiento del Arroyo Tuchá y afluentes - 1° Tramo, Provincia de Misiones	22.500.000	11.250.000	3.750.000			37.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela 68, Provincia de Misiones	14.400.000	7.200.000	2.400.000			24.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Desagües Pluviales, Empedrado y Mejoramiento de espacio verde - Bo Klavien, Provincia de Misiones	15.000.000	7.500.000	2.500.000			25.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela 888, Provincia de Misiones	14.400.000	7.200.000	2.400.000			24.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
65	365	REACTIVACION Y FINALIZACION DE OBRAS DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, VARIAS - Provincia de Misiones	84.378.994	42.189.397	14.063.099			140.630.990	60%	30%	10%	0%	100%
64	364	Desagües Pluviales - Villa Falk, Provincia de Misiones	15.000.000	7.500.000	2.500.000			25.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela 864, Provincia de Misiones	14.400.000	7.200.000	2.400.000			24.000.000	60%	30%	10%	0%	100%
70	330	Escuela 31, Provincia de Misiones	14.400.000	7.200.000	2.400.000			24.000.000	60%	30%	10%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	613	Nueva Obra Máxima Sur y Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos	180.000.000	900.000.000	300.000.000	-	1.880.000.000	13%	65%	22%	0%	100%
64	604	Pavimentación y Obras Complementarias Transito Pesado Zona Sur, Provincia de Entre Ríos	840.000.000	560.000.000	-	-	1.400.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Vinculación Nuevo Hospital de la Basada y Hospital Militar con Rutas Nac. y Provincia - Tramo Av. Provincia de Entre Ríos	480.000.000	320.000.000	-	-	800.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Plan Pavimentación 1° Etapa Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos	900.000.000	600.000.000	-	-	1.500.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Ensayo y repavimentación Av. Rondeau desde Chacabuco a Almirante, Provincia de Entre Ríos	160.000.000	112.000.000	-	-	280.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Pavimentación R.P. N° 20 - Tramo: El 14 (Empalme Rm7/9)- Limite Con Córdoba (Los Túneles), Provincia de La Rioja	191.831.673	1.278.877.154	-	-	1.470.708.727	13%	87%	0%	0%	100%
64	613	Obras Hídricas de Saneamiento (CAF), Provincia de Buenos Aires	367.815.402	1.555.479.782	2.371.039.742	1.683.598.816	5.960.934.742	6%	26%	40%	28%	100%
50	328	El 500/132 KV Robles + Leat Para Vinculación Con El Sise, Provincia de Santiago del Estero	1.781.340.000	8.906.700.000	2.868.900.000	-	13.656.940.000	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Caraducto Capilli Luroto (Ab. 18/858), Provincia de Santiago del Estero	923.880.000	1.618.400.000	938.600.000	-	3.480.880.000	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Obras en 132 KV Paraná - Ciudad - Tramo: 132/132,32 KV - 151/1510 MVA, Provincia de La Rioja	307.886.000	1.634.400.000	512.810.000	-	2.355.096.000	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Construcción de una nueva ET Olipas 132/33/13,2 KV - 151/1510 MVA, Provincia de La Rioja	161.940.000	869.700.000	269.900.000	-	1.241.540.000	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea Alta Tensión 132 KV Olipas - Chepes + Nueva ET Chepes 132/33/13,2 KV - 30/30/30 MVA, Provincia de La Rioja	518.208.000	2.591.040.000	3.500.000.000	-	6.609.248.000	8%	39%	53%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea Alta Tensión 132 KV Entre ET Nonogasta-Chilecito + ET Chilecito, 132/33/13,2 KV - 24/0/0/0 MVA, Provincia de La Rioja	244.367.460	1.221.837.300	407.279.100	-	1.873.483.860	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Reposición de Trfo I en ET Transosa de 30 MVA a 60 MVA, Provincia de La Rioja	869.700.000	404.850.000	134.950.000	-	1.349.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Reposición de Trfo I y Trfo II en ET Este de 30 MVA a 60 MVA, Provincia de La Rioja	869.700.000	404.850.000	269.900.000	-	1.241.540.000	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Reposición ET Malligasta de 30 MVA a 40/40/30 MVA, Provincia de La Rioja	869.700.000	404.850.000	134.950.000	-	1.349.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de una Nueva ET, 132/33/13,2 KV - 160 MVA Etapa 1, Provincia de La Rioja	242.910.000	1.216.530.000	404.850.000	-	1.864.310.000	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Construcción de una Línea Alta Tensión 132 KV DT Entre ET Este - ET Nuevo Pl, Provincia de La Rioja	401.611.200	200.805.600	66.935.200	-	669.352.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Nueva Estación Transformadora 132/33/13,2 KV - 160 MVA, Provincia de La Rioja	161.940.000	869.700.000	269.900.000	-	1.241.540.000	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Remodificación LAT, 132 KV PIQ, 63 - ET Circunvalación, Provincia de La Rioja	210.522.000	105.261.000	35.087.000	-	350.870.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Racionalización TR4 ET Transosa, Provincia de La Rioja	869.700.000	404.850.000	134.950.000	-	1.349.500.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea Alta Tensión 132 KV (ST) Entre ET Este y ET Circunvalación, Provincia de La Rioja	189.307.660	946.539.300	315.513.100	-	1.451.360.260	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Apertura LAT 132 KV CNA1 con dos Campos AT en ET Arauco II, Provincia de La Rioja	345.551.600	173.275.800	57.758.600	-	577.586.000	60%	30%	10%	0%	100%
50	328	Construcción de una Línea Alta Tensión 132 KV DT Entre ET Nuevo PLY ET La Rioja Sur, Provincia de La Rioja	517.236.360	258.618.180	862.060.600	-	1.637.915.140	32%	16%	53%	0%	100%
50	328	Línea Alta Tensión 132KV Chepes - Cuatro Esquinas + ET 132 KV Cuatro Esquinas 132/33/13,2 KV - 30/30/15 MVA, Provincia de La Rioja	586.708.620	293.354.310	500.000.000	-	1.380.062.930	43%	21%	36%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea Alta Tensión 132 KV Cuatro Esquina - ET 500 KV Lujan (San Luis), Provincia de La Rioja	586.898.920	292.949.460	500.000.000	-	1.378.848.380	42%	21%	36%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea Alta Tensión 132 KV ET Almogasta - ET Sauji (Caltamarca), Provincia de La Rioja	366.470.220	1.833.351.100	610.763.700	-	2.809.605.020	13%	65%	22%	0%	100%
50	328	Construcción de Línea Alta Tensión 132KV Entre ET Chilecito y ET Tinogasta (Caltamarca), Provincia de La Rioja	891.483.800	345.741.900	1.152.473.000	-	2.189.698.700	32%	16%	53%	0%	100%
64	604	Construcción de una Nueva Estación Transformadora 132/33/13,2 KV - 160 MVA, Provincia de La Rioja	161.940.000	869.700.000	269.900.000	-	1.241.540.000	13%	65%	22%	0%	100%
64	604	Obras en RM Acceso Ruta Provincial N° 32 - Don Cristóbal Segundo, Provincia de Entre Ríos	50.000.000	100.000.000	-	-	150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Obras en RM Urbano 1Ra. Etapa - Calle Crisólogo Laralde, Provincia de Entre Ríos	100.000.000	100.000.000	-	-	150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	604	Obras en RP 0004 Emp. Autopista Ruta Nac. N° 14 - Bv. Yaguajay, Provincia de Entre Ríos	50.000.000	150.000.000	-	-	200.000.000	25%	75%	0%	0%	100%
64	604	Obras en RP 0006 / Rp. A03 Acceso La Paz / Ruta Nacional N° 12 - Ruta Nacional N° 18	50.000.000	150.000.000	-	-	200.000.000	25%	75%	0%	0%	100%
64	604	Obras en RP 0011 Puente S/A, El Ceibo - Retonda R.P. N° 26, Provincia de Entre Ríos	50.000.000	150.000.000	-	-	200.000.000	25%	75%	0%	0%	100%
64	604	Obras en RP 0020 Emp. Ruta Nac. N° 18 - Escuela N° 77 'Del Peirón', Provincia de Entre Ríos	50.000.000	150.000.000	-	-	200.000.000	25%	75%	0%	0%	100%
64	604	Obras en RP S/N Acceso A Paraná - Acceso A Crespo, Provincia de Entre Ríos	50.000.000	150.000.000	-	-	200.000.000	25%	75%	0%	0%	100%
64	604	Duplicación de Chizaba y Fuentes en Ruta Nacional N° 1938, Tramo: Concepción - Familiañá, Sección. Km. 750/450 - Km. 779/97, Provincia de Tucumán	280.886.650	2.806.888.500	2.806.888.500	2.806.888.500	8.701.292.350	3%	32%	32%	32%	100%

CONTRATACIÓN DE OBRAS O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)				TOTAL	AVANCE (en porcentaje)				
			2023	2024	2025	RESTO		2023	2024	2025	RESTO	
64	604	Malla 338, Sistema C.Ra.Mi. Ruta Nacional N° 40; Tramo: Empalme RN 150 (Acceso a la Ruta Nacional N° 40) - San Juan - Provincia de San Juan	140.000.000	2.450.000.000	3.150.000.000	1.280.000.000	7.000.000.000	2%	35%	45%	18%	100%
64	604	Malla 302, Sistema C.Ra.Mi. Ruta Nacional N° 20; Tramo: Lta. San Luis/San Juan - A/N A014, Provincia de San Juan	105.000.000	2.450.000.000	3.150.000.000	1.295.000.000	7.000.000.000	2%	35%	45%	19%	100%
64	604	Proyecto de Derivador de tránsito Intersección Ruta Nacional N° 20 - Ruta Provincial N° 279, Provincia de San Juan	129.000.000	215.000.000	100.000.000	-	444.000.000	29%	48%	23%	0%	100%
64	604	Obra de emergencia, Construcción de aleros, repavimentación, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N°40, Tramo: Talacasto - San Roque, Sección Km 355,186 - Km 355,67, Provincia de San Juan	326.242.333	140.675.286	-	-	468.917.619	70%	30%	0%	0%	100%
64	604	Construcción de aleros, repavimentación, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N°40, Tramo: Talacasto - San Roque, Sección I Km 3517,45 (Talacasto) - Km 3537,49 (Malvas Sánchez), Provincia de San Juan	500.000.000	1.000.000.000	500.000.000	-	2.000.000.000	25%	50%	25%	0%	100%
64	604	Aleros, repavimentación, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N°40, Tramo: Talacasto - San Roque, Sección II, Km 3537,59, Km 3550,51, Provincia de San Juan	500.000.000	1.000.000.000	500.000.000	-	2.000.000.000	25%	50%	25%	0%	100%
64	604	Construcción de aleros, repavimentación, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N°40, Tramo: Talacasto - San Roque, Sección III, Km 3559,51 - Km 3576,33, Provincia de San Juan	500.000.000	1.000.000.000	500.000.000	-	2.000.000.000	25%	50%	25%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Orán- Dpto. Orán - Provincia de Salta	26.399.984	17.599.989	-	-	43.999.973	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - El Quebracho - Dpto. Anta - Provincia De Salta	26.398.317	17.572.211	-	-	43.930.528	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - San Carlos - Dpto. San Carlos - Provincia de Salta	26.378.380	17.585.587	-	-	43.963.967	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Rosario de Lerma - Provincia De Salta	26.377.010	17.587.873	-	-	43.964.883	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - San Lorenzo - Dpto. Capital - Provincia de Salta	23.126.468	15.417.644	-	-	38.544.110	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Rio Piedras - Dpto. Melán - Provincia de Salta	26.393.890	17.596.887	-	-	43.990.777	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Melán - Dpto. Melán - Provincia de Salta	26.396.316	17.598.877	-	-	43.995.194	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Aguay - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	25.382.974	16.921.983	-	-	42.304.957	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Embarcación - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	25.874.024	17.246.349	-	-	43.120.373	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - El Tala - La Candelaria - Provincia de Salta	26.371.898	17.581.205	-	-	43.953.103	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Chilyete - Dpto. Caliyate - Provincia de Salta	25.643.318	17.095.945	-	-	42.739.263	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Payocasta - Dpto. Cachi - Provincia de Salta	26.397.841	17.598.580	-	-	43.996.401	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Gral. Guemes - Dpto. Gral. Guemes - Provincia de Salta	26.399.708	17.599.805	-	-	43.999.513	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - B° San Galindo - Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta	26.300.138	17.533.426	-	-	43.833.564	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Morillo - Cnel. Juan Sola - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta	25.899.208	17.286.139	-	-	43.185.347	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Hipólito Yrigoyen - Dpto. Orán - Provincia de Salta	26.399.936	17.599.957	-	-	43.999.893	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Guachipas - Dpto. Guachipas - Provincia de Salta	25.062.022	16.708.001	-	-	41.770.003	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Chicoana - Dpto. Chicoana - Provincia de Salta	25.197.179	16.798.119	-	-	41.995.298	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Tarijaqui - Dpto. Martín - Provincia Salta	25.499.000	16.999.333	-	-	42.498.333	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Coronel Moltes - Dpto. La Villa - Provincia Salta	24.353.388	16.235.592	-	-	40.588.979	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil - Apolinario Saravia - Dpto. Anta - Provincia Salta	34.488.891	22.992.860	-	-	57.481.651	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Gral. Pizarro, Provincia de Salta	40.200.000	26.800.000	-	-	67.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Salta 1, Provincia de Salta	41.688.035	27.778.690	-	-	69.466.725	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Salta 2, Provincia de Salta	40.200.000	26.800.000	-	-	67.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil El Carril, Provincia de Salta	41.688.035	27.778.690	-	-	69.466.725	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil B. Niza, Pizca de Salta	43.210.857	26.899.705	-	-	70.110.562	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Tarijaqui, Provincia de Salta	39.746.520	26.499.780	-	-	66.246.300	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Embarcación, Provincia de Salta	43.522.309	29.014.873	-	-	72.537.182	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil El Galpón, Provincia de Salta	39.746.520	26.497.680	-	-	66.244.201	60%	40%	0%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Colonia Santa Rosa, Provincia de Salta	39.746.520	26.497.680			66.244.201	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Pichanan, Provincia de Salta	43.522.309	29.014.873			72.537.182	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Aguas Blancas, Provincia de Salta	38.979.325	25.986.217			64.965.542	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil El Ojuelo, Provincia de Salta	39.746.520	26.497.680			66.244.201	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil El Bono, Provincia de Salta	39.173.211	26.115.474			65.288.685	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil La Villa, Provincia de Salta	39.173.211	26.115.474			65.288.685	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil El Bordo, Provincia de Salta	39.173.211	26.115.474			65.288.685	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Rivadavia Banda Sur, Provincia de Salta	40.870.146	27.246.764			68.116.909	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Santa Victoria, Provincia de Salta	40.200.000	26.800.000			67.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Nazareno, Provincia de Salta	43.522.309	29.014.873			72.537.182	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Angastaco, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Campo Santo, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil J.V. González, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil La Poma, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil S. A. de los Cobres, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Alto La Sierra, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil La Puntana, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Urundí, Provincia de Salta	22.449.289	14.966.192			37.415.481	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Desarrollo Infantil Capatzen, Provincia de Salta	36.173.211	24.115.474			60.288.685	60%	40%	0%	0%	100%
86	368	Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad ORAN, Provincia de Salta	46.639.616	31.093.078			77.732.694	60%	40%	0%	0%	100%
86	386	Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad TARTAGAL, Provincia de Salta	46.639.616	31.093.078			77.732.694	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Cordon anetado y adoquinado - Loc. Gral. Baillivan - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	14.995.883	9.967.255			24.963.139	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Pavimento articulado en calle Belgrano de la Localidad de Cnel. Moldees - Dpto. La Vña, Provincia de Salta	15.989.238	10.065.491			25.054.726	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Pavimento articulado en Av. Islas Malvinas de la Localidad de Arimananá - Dpto. San Carlos, Provincia de Salta	10.908.588	7.272.392			18.180.981	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Renovación integral de la terminal de ómnibus de Gral. Güemes - Salta	203.395.801	136.950.534			340.346.335	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Refuerzo y consolidación Estructura Fricción Carmen de Güemes - Salta Capital	19.822.010	13.212.849			33.034.859	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Trabajos, Consolidación y Restauración Monumento Histórico Nacional - Salta - Gral. Güemes	14.338.000	9.555.667			23.893.667	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Poleplayativo - Alberque Payogasta - Dpto. Cachi - Provincia de Salta	15.063.279	10.042.186			25.105.465	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Obras en Complejo Deportivo y Turístico La Caldera - Dpto. La Caldera, Provincia de Salta	9.672.852	6.561.100			16.233.952	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Empedrado Sta. Victoria Oeste - Loc. Santa Victoria Oeste - Dpto. Santa Victoria - Salta	10.193.540	6.795.693			16.989.233	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Ciudad Judicial de Orán - 1° Etapa - San Ramón de la Nueva Orán - Salta	166.720.030	1.111.466.668			1.278.186.698	13%	87%	0%	0%	100%
64	364	Pavimento articulado en calles varias de la Localidad de Molinos - Dpto. Molinos, Provincia de Salta	12.464.799	8.309.866			20.774.664	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Pavimento articulado en calles varias de la Localidad de Melán - Dpto. Melán - Provincia de Salta	5.382.625	3.588.417			8.971.041	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Ejecución Cerdón Gueta y Pavimento Articulado - Loc. Los Toldos - Dpto. Salta	18.184.059	12.109.372			30.273.431	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Reformación y Pavimentación y Puesta en Valor Monumento Gral. Martín M. de Güemes - Etapa 2, Provincia de Salta	91.201.984	60.801.242			152.003.106	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Pavimento Bario 20 Febrero - Gral. Meszori - Dpto. San Martín, Provincia de Salta	13.369.946	8.933.297			22.303.244	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Pavimento Articulado En Calle Majup - Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta	11.305.025	7.536.683			18.841.708	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Implantación de la Nueva Terminal de Ómnibus de Salta, Provincia de Salta	168.000.000	1.120.000.000			1.288.000.000	13%	87%	0%	0%	100%
64	364	Nuevo Hospital de Emergencias para la ciudad de Salta, Provincia de Salta	840.000.000	960.000.000			1.400.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Recambio reles distribuidoras y conexiones domiciliarias de 13 cuadras en Pichanan - Dpto. Orán - Provincia de Salta	10.605.855	7.070.570			17.676.425	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Aplicación de red de agua Riberia Sur Río de Las Conchas - Melán - Dpto. Melán - Provincia de Salta	4.937.417	3.291.611			8.229.028	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Aplicación de red de agua calle Brown y San Lorenzo - Departamento Melán - Provincia de Salta	3.076.311	2.050.874			5.127.185	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización y ampliación de red de agua en localidad de Coronel Orleros - Departamento Anta - Provincia de Salta	7.447.036	4.964.690			12.411.726	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Estación elevadora de Líquidos Cloacales para los Barrios El Milagro, 13 de Mayo y Virgen del Carmén- Departamento Guachipas - Provincia de Salta	25.184.763	16.789.842			41.974.604	60%	40%	0%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentajes)					
		2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
64	613	Recambio y Ampliación de Agua Potable para la Localidad de Apollinaro Saravia, Provincia de Salta	4.220.987	2.813.925			7.034.812	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del Servicio De Agua Quilón - Cachi, Provincia de Salta	6.924.975	4.616.450			11.541.425	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización y Recambio de Red de Agua en Calle Hipólito Yrigoyen en Localidad de La Catedral - Provincia de Salta	3.133.496	2.088.939			5.222.435	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Reemplazo de red de agua en Barrio Centro - El Estero - Dpto. de Salta	15.996.917	10.664.631			26.661.548	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Reemplazo de Red de Agua en Barrio Centro - El Estero - Dpto. de Salta	8.433.650	5.622.430			14.056.080	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Ampliación de Red Colectora R° San Nicolas - Cuel. Mejdas (Ampliación de Redes Colectoras y Conexiones Calle Simón Zambardo), Provincia de Salta	3.678.960	2.462.334			6.140.984	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Ampliación de Red de Agua en Campo Alegre - Meán Viejo, Provincia de Salta	6.396.917	4.257.844			10.644.861	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Red Colectora De Líquidos Cloacales En La Puerta- Societas, Provincia de Salta	36.534.789	24.356.226			60.891.315	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Redes de Agua en Lotes Rosales y Yonar, Provincia de Salta	5.498.953	3.665.029			9.164.772	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Obras de Captación en Río Guasamayo y Acueducto en Angastaco, Provincia de Salta	5.297.021	3.531.347			8.828.368	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Obras complementaria y red de distribución de agua potable para Barrio El Cambio - Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta	24.537.545	16.358.363			40.895.908	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Reemplazo de acueducto de la planta potabilizadora de Tartagal - 1° etapa - Dpto. Gral. San Martín - Provincia de Salta	54.187.033	36.124.688			90.311.721	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Reparación y fijación de redes distribuidoras y conexiones - Gral. Ballewán - Dpto. San Martín - Provincia de Salta	44.662.844	29.773.229			74.438.073	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Reemplazo de agua en Barrio Centro - Localidad Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera - Provincia de Salta	52.734.001	35.156.001			87.890.002	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de Pozo Profundo, Obras Complementarias y Cateria de Nexo en Paraje Santa María - Municipio de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia Salta	11.062.651	7.368.434			18.471.086	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de Pozo Profundo N.º 2, Obras Complementarias y Cateria de Nexo en Comunidad La Gracia - Municipio de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia Salta	8.440.907	5.627.271			14.068.178	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de Pozo Profundo N.º 2, Obras Complementarias y Cateria de Nexo en Comunidad El Tigre - Municipio de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia Salta	6.081.268	4.054.178			10.135.446	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del sistema de agua y ampliación de redes distribuidoras en la Localidad de Nueva Esperanza - Provincia de Salta	38.474.376	25.649.595			64.123.963	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Nuevo pozo profundo y obras complementarias - Joaquín Y. González - Dpto. Anta - Provincia de Salta	9.036.388	6.024.258			15.060.646	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Recambio de catarifas y conexiones domiciliarias en calle Los Marcanos barrio Tres Cerros - Dpto. Capital - Provincia de Salta	42.699.889	28.466.659			71.166.647	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del Servicio de Agua Potable de la Localidad San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán - Provincia de Salta	81.535.094	54.356.729			135.891.823	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Provisión de Agua Potable Loteo Reina de los Cielos - Cachi - Dpto. Cachi - Provincia de Salta	43.503.090	29.002.060			72.505.149	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Recambio redes de agua Barrio Obiero - Gral. Guemes - Dpto. Gral. Guemes - Provincia de Salta	37.310.815	24.873.877			62.184.691	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del sistema pozo N.º 5 San Martín - Dpto. Capital - Provincia de Salta	22.766.510	15.171.028			37.937.538	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora de la Localidad de Pehuená - 1ra etapa - Desarenador, Acueducto de agua cruda y Acondicionamiento de Represa existente - Animaná - Dpto. San Carlos - Provincia de Salta	11.832.645	7.868.430			19.721.074	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de obras complementarias y cateria de impulsión para pozo N.º 3 Localidad de Los Blancos - Municipio de Rivadavia Banda Norte - Dpto. Rivadavia Provincia de Salta	10.698.610	7.132.406			17.831.016	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Obras complementarias y equipamiento para pozo Escuela Mariano Boedo y Cateria de Nexo - Villa Charlas - Dpto. Capital - Provincia de Salta	7.177.989	4.765.059			11.982.648	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Renovación red de agua y conexiones en el pasaje Lorenzo Maurin al 2200 - 2300 Dpto. Capital - Provincia de Salta	948.116	632.078			1.580.194	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Captación, Acueducto y Planta Potabilizadora en la Localidad de Río Piedras - Dpto. Provincia de Salta	54.927.200	36.618.133			91.545.333	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del Servicio de La Calderita - Nueva Red Distribuidoras - Dpto. La Caldera - Provincia de Salta	68.623.471	45.748.980			114.372.451	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Recambio de redes de agua en calles varias de la Localidad de Aguaray - Dpto. Gral. San Martín - Provincia de Salta	28.981.291	17.987.527			44.968.818	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del sistema de agua de las localidades de San Lorenzo, Castellanos y Lesser - 2° Etapa - Dpto. La Caldera y Capital - Provincia de Salta	77.354.868	51.569.912			128.924.779	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Recambio redes de agua potable - Las Lajas - Dpto. Anta - Provincia de Salta	16.739.662	11.159.775			27.899.437	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del servicio de agua potable en barrios Mirador de San Bernardo, Lomas del Cerro, Valtán, Canillas y ahededores - Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta	68.080.285	45.386.656			113.467.141	60%	40%	0%	0%	100%

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
64	613	Optimización del sistema de agua en la localidad de San Carlos - 1° Etapa - San Carlos - Dpto. San Carlos - Provincia de Salta	25.220.123	16.813.415				42.033.538	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización Integral del Servicio de Agua Potable en la Localidad de La Merced - Dpto. San Carlos - Provincia de Salta	128.253.445	86.168.964				215.422.409	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Obra de obras de abombos nueva e implantación desde rebombos a cubierna en planta potabilizadora de la Banda de Arriba - Cadafate - Provincia de Salta	47.682.073	31.775.249				79.458.122	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Acueducto zona centro y sur de la Ciénega, ampliación de las redes distribuidoras, Provincia de Salta	35.674.955	23.763.003				59.457.508	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Habilitación de pozos profundos para agua potable en la localidad de Apolinario Saravia, Provincia de Salta	4.865.145	3.243.430				8.108.575	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del Sistema de Agua de General Güemes, Provincia de Salta	41.600.023	27.733.348				69.333.371	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de pozo profundo N° 2, obras complementarias y equipamiento en B° Montecarlo - Loc. Salvador Mazza - Dpto. Gral. José de San Martín, Provincia de Salta	60.055.887	40.037.258				100.093.145	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Recaudo de redes distribuidoras y conexiones (Avda. España - entre Rúa Nic. N° 34 y Avda. 25 de Mayo y zonas abastidas a plaza principal), Provincia de Salta	16.831.271	11.220.848				28.052.119	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Acabado del distribuidor de agua potable en Quebradas, Provincia de Salta	19.720.520	13.147.220				32.868.046	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Reconstrucción de la red de agua potable en Quebradas, Provincia de Salta	20.859.669	13.933.113				34.832.782	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Nueva fuente de agua subterránea, nuevo obras complementarias para la Candelaria, Provincia de Salta	2.096.115	1.367.410				3.463.525	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Redes de Agua Potable para la Localidad de Aguas Blancas, Provincia de Salta	6.151.794	4.101.196				10.252.990	60%	40%	0%	0%	100%
64	613	Recaudo de redes distribuidoras en Campo Quijano, Provincia de Salta	22.646.280	15.097.520				37.743.800	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Ruta Provincial 5 (5 Tramos), Provincia de Salta	3.627.456.000	8.155.520.000				11.782.976.000	31%	69%	0%	0%	100%
64	364	Aguay y Saneamiento Dique Campo Alegre 2da. Etapa, Provincia de Salta	566.790.000	5.336.800.000				5.903.590.000	10%	90%	0%	0%	100%
64	364	Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficio (Uatleco - Sede Salta Capital), Provincia de Salta	1.434.521.199	1.350.721.208				2.785.242.407	52%	48%	0%	0%	100%
64	364	Inerconexión E.E. San Antonio de los Cobres - Ocaepato a Et. Altiplano, Provincia de Salta	690.670.000	636.640.000				1.327.310.000	52%	48%	0%	0%	100%
64	364	Nuevo Edificio Servicio Peralelización, Dpto. Matón, Provincia de Salta	1.455.140.576	1.376.552.276				2.844.832.255	52%	48%	0%	0%	100%
64	364	Tramo 10 del Dique de Embalse de Cuchillas 5 Tramos, Provincia de Salta	1.033.288.170	927.866.640				2.005.156.810	52%	48%	0%	0%	100%
64	364	Refuerzo, reutilización y puesta en valor Paso Gral Güemes-Etapa II, Provincia de Salta	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	RN 40 Tramo San Carlos - Melinos- 90 Km, Provincia de Salta	1.165.968.000	5.978.560.000				7.144.528.000	16%	84%	0%	0%	100%
64	364	RN 40 Tramo Seclantías- Cachi- 29 Km, Provincia de Salta	375.700.800	3.537.536.000				3.913.236.800	10%	90%	0%	0%	100%
64	364	Autopista Salta - Julián - Desde Puente Río Wierna - El Carmen, Provincia de Salta	2.137.608.000	6.127.360.000				8.264.968.000	26%	74%	0%	0%	100%
64	364	Ruta Provincial 33 Cuesta del Obispo, Provincia de Salta	631.596.000	2.946.720.000				3.578.286.000	18%	82%	0%	0%	100%
64	364	Ferrocarril Ramal C13 Cerrillos a Coronel Moldes, Provincia de Salta	2.145.500.000	5.436.000.000				7.581.500.000	17%	43%	40%	0%	100%
64	364	Ferrocarril Ramal C14 Mejoras en la Infraestructura Ferroviaria, Provincia de Salta	971.640.000	4.148.800.000				5.120.440.000	13%	54%	33%	0%	100%
64	364	Ferrocarril Ramal C15 Reactivación del Ramal desde Embarracado a Salvador Mazza, Provincia de Salta	1.781.340.000	6.772.800.000				8.554.140.000	12%	47%	41%	0%	100%
64	364	Ductado de Embalsada, El Ocular (COREB), Provincia de Salta	647.780.000	3.095.250.000				3.746.860.000	17%	83%	0%	0%	100%
64	364	Etapa 1 del Proyecto de Riego San Carlos, Provincia de Salta	568.700.000	633.690.000				1.202.390.000	48%	52%	0%	0%	100%
64	364	Ruta Nacional 9244 Cabeza De Buey - Limbo Con. Julián- 32 Km, Provincia de Salta	4.129.470.000	3.869.240.000				12.017.710.000	34%	32%	33%	0%	100%
64	364	Circunvalación Sur Ciudad de Salta, Provincia de Salta	809.700.000	762.400.000				1.572.100.000	52%	48%	0%	0%	100%
64	364	Duplicación de Calzada Acceso a Salta RN8 a Av. Patron Costas- 9 Km, Provincia de Salta	1.127.102.400	1.061.260.800				2.188.363.200	52%	48%	0%	0%	100%
64	364	Consultoría Proyecto Reservorios de Agua Frica Las Costas, Provincia de Salta	113.338.000	106.736.000				220.094.000	52%	48%	0%	0%	100%
64	604	Ruta Nacional 9-24 Tramo-Yastoc-metan. Secc I.A. Travesía urbana, Provincia de Salta	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	100%
64	364	Autopista Ruta nacional N° 68. Emp Ctrc. Oeste-Río Chicoana, Provincia de Salta	200.000.000	200.000.000				400.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	364	Desagües Pluviales en Aguiar - Quebrada Iñura, Provincia de Salta	62.919.718	41.946.478				104.866.196	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Reformulación de Estructuras Varias en Tramo Canalizado del Río Tartagal - Provincia de Salta	131.031.399	87.354.266				218.385.666	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Canal Interceptor Sur Oeste de Desagües Pluviales en Tartagal - Dpto. San Martín, Provincia de Salta	142.684.602	95.123.068				237.807.669	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Proyecto Mejoramiento de las Defensas contra Inundaciones del Río San Antonio. Etapa 1, Provincia de Salta	8.890.811	5.920.541				14.801.352	60%	40%	0%	0%	100%
64	364	Desagües Pluviales entre las Localidades de Cerrillos-La Merced y El Gamil-Ruta N° 68, Provincia de Salta	261.000.000	1.740.000.000				2.001.000.000	13%	87%	0%	0%	100%
64	364	Proyecto de desagües pluviales en Gral Güemes-Zona Terminal de Omiluis, Provincia de Salta	210.000.000	140.000.000				350.000.000	60%	40%	0%	0%	100%
64	604	Obra nuevo Puente Santa Fe / Santo Tomás	131.082.201	100.000.000				231.082.201	57%	43%	0%	0%	100%
64	604	RN N° 40 Duplicación de calzada tramo límite inter-Provincia Mendoza-San Juan Intersección RP 179 (Sección III), Provincia de San Juan	150.000.000	150.000.000				300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)			
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO
64	604	RN N° 40 Norte, Segettes Puente sobre Rio San Juan vinculado a departamentos Chimbay y Altiplano, Provincia de San Juan.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	RN N° 40 Sur Duplicacion de calzada tramo limite interProvincial Mendoza/San Juan, interseccion Acceso Sur y RP 179, Provincia de San Juan.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	RN N° 40 Norte Tramo Talcahuano - San Roque, Provincia de San Juan.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	RN N° 153 Sección 1 Provincia de San Juan.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Autopista RN N° 20 Tramo Caucete empalme Av. Circunvalacion RP N° 270, Provincia de San Juan.	150.000.000	150.000.000	100.000.000	400.000.000	38%	38%	25%	0%	100%
64	604	Malla 340 Sistema CREMA - RN N° 141 Tramo Limite La Roga / San Juan.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Obra de reparacion y mantenimiento Tramo Ruta Provincial N° 45.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Reparacion y mantenimiento Ruta Nacional N° Santa Fe.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Reparacion y mantenimiento Ruta Nacional N° Santa Fe.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Reparacion y mantenimiento Ruta Nacional N° Santa Fe.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Reparacion y mantenimiento Ruta Nacional N° Santa Fe.	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	RN N° 14 Ensanche - Banquinas Pavimentadas. TRAMO: Limite Misiones-Paso de los Lirios (progresivas km 783,69- km 487,27) Dimensiones A=(2,50X2), L = 2868AM, Provincia de Corrientes	150.000.000	150.000.000	150.000.000	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
50	328	Construccion Casoducto del Noroeste Argentino, GNEA Etapa III, Provincia de Formosa	5.028.318.041	18.487.307.336	9.000.000.000	32.525.625.437	15%	57%	28%	0%	100%
64	384	Ejecucion Obras Acueducto del Noroeste Formoseño, Tramo 1: Puerto Pícomayo - Palma Sola, Area de Influencia RN 96, Provincia de Formosa	1.046.640.000	5.233.200.000	4.186.560.000	10.466.400.000	10%	50%	40%	0%	100%
64	384	Ejecucion Obras Acueducto del Noroeste Formoseño, Tramo 2: Palma Sola - Laguna Blanca, Area de Influencia RN 96, Provincia de Formosa	156.996.000	4.552.884.000	10.989.720.000	15.699.600.000	1%	29%	70%	0%	100%
64	384	Ejecucion Obras Acueducto del Noroeste Formoseño, Tramo 3: Laguna Blanca - El Espinillo, Area de Influencia RN 96, Provincia de Formosa	183.182.000	2.864.240.000	3.863.240.000	6.910.462.000	1%	14%	20%	65%	100%
64	384	Ejecucion Obras Acueducto del Noroeste Formoseño, Tramo 4: El Espinillo - Gral. Guemes, Area de Influencia RN 96, Provincia de Formosa	265.388.000	1.592.368.000	2.123.184.000	4.980.940.000	2%	10%	13%	76%	100%
64	613	Sistema de desagües cloacales - Las Lomitas, Provincia de Formosa	261.564.868	784.663.765	1.046.256.353	2.092.484.986	25%	75%	0%	0%	100%
64	613	Sistema de desagües cloacales - Ibarreta, Provincia de Formosa	217.065.910	651.197.729	868.263.639	1.536.527.278	25%	75%	0%	0%	100%
64	613	Sistema de desagües cloacales - Ingeniero Juárez, Provincia de Formosa	249.501.045	748.503.136	998.004.181	1.996.007.362	25%	75%	0%	0%	100%
64	613	Rehabilitación redes de desagües cloacales - Clorinda, Provincia de Formosa	340.228.699	1.020.686.095	1.360.914.793	2.721.829.587	25%	75%	0%	0%	100%
64	613	Nuevo sistema de tratamiento de los desagües cloacales, Clorinda, Provincia de Formosa	476.320.178	1.428.960.533	1.905.280.711	3.800.561.422	25%	75%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del sistema de recolección de los líquidos cloacales, Formosa, Provincia de Formosa	567.047.831	1.701.143.492	2.268.191.323	4.536.382.646	25%	75%	0%	0%	100%
64	613	Optimización del sistema de recolección de los líquidos cloacales, El Colorado, Provincia de Formosa	249.501.045	748.503.136	998.004.181	1.996.007.362	25%	75%	0%	0%	100%
64	384	Construccion de Módulos Sanitarios - Provincia de Formosa	6.095.195	19.120.908	25.216.103	50.432.201	24%	76%	0%	0%	100%
64	604	Comunicacion Viales en Distrito Formosa	14.446.366	55.553.634	70.000.000	140.000.000	21%	79%	0%	0%	100%
64	604	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	31.097.862	280.902.738	312.000.000	624.000.000	10%	90%	0%	0%	100%
64	604	Mantenimiento de Obras de Arte en 22 Distrito - Formosa	16.128.572	243.871.428	260.000.000	520.000.000	6%	94%	0%	0%	100%
57	327	Ramal C25 - Belgrano Cargas, Montaje y rehabilitacion integral de la infraestructura de vias férreas existente, incluyendo nuevas ampliaciones y servicio de descarga masiva hacia el nuevo puerto de Formosa, Provincia de Formosa y Provincia de Salta.	524.815.200	10.486.304.000	12.407.600.000	33.925.023.200	2%	31%	31%	37%	100%
64	613	Nuevo Sistema de Provisión y Distribución de Agua Potable - El Espinillo, Provincia de Formosa	333.317.577	999.952.730	1.333.270.307	2.666.540.614	25%	75%	0%	0%	100%
64	604	Interconexion vial puerto Pícomayo (Argentina) y Puerto de la Estremada (Paraguay).	359.792.500	2.876.260.000	6.274.997.500	14.391.050.000	3%	20%	20%	56%	100%
64	604	Obras de mejoramiento de la autovia multitracto ruta nacional N° 11 - Etapa 2, Tramo: KM 1160,55 (Talana) - KM 1176,15 (Ribonda Virgen del Carmen), Provincia de Formosa	292.598.978	125.369.662	417.968.641	810.937.281	70%	30%	0%	0%	100%
70	330	Obras en Universidad (UJF), Provincia de Formosa	100.000.000	500.000.000	600.000.000	1.200.000.000	17%	83%	0%	0%	100%
64	604	Ruta Nacional A-016 - Pcia. de Tucuman, Tramo: B/N RN N° 9 - Acc. Aeropuerto Internacional "Te. Benjamín Mallen", Longitud: 6,75 Km. Tipo de Obra: Construccion de segunda calzada (Ampliacion de Capacidad)	675.000.000	1.350.000.000	2.025.000.000	4.050.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 1 V38 - Pcia. de Tucuman, Tramo: Rio Marepa (Aberd) - Empalme RNN° 38 (actual), Sección III: Acc. a Concepcion - Acc. a Monteros - Km 30+ 800.	1.276.000.000	2.552.000.000	3.828.000.000	7.656.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 1 V38 - Pcia. de Tucuman, Tramo: Rio Marepa (Aberd) - Empalme RNN° 38 (actual), Sección IV: Acc. a Concepcion - Acc. a Palmita - Km 80+900 - Km 72+266,72. Longitud: 2,146 Km. Tipo de Obra: Construccion de segunda calzada.	1.165.000.000	2.330.000.000	3.495.000.000	7.000.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
64	384	Reformulacion Canal Sud - Tramo Ruta Provincial N° 301, Desembocadura en rio Sal, Provincia de Tucuman.	300.000.000	6.000.000.000	9.000.000.000	15.300.000.000	1%	22%	33%	44%	100%

JURISDICCION	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DERIVAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
		2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
57	Programa de Infraestructura Nodal para el Transporte Público de Pasajeros (PIN). Calatambo del Valle, Provincia de Tucumán.	104.707.336	167.531.738	146.590.271		418.829.345	25%	40%	35%	0%	100%
57	Programa de Infraestructura Nodal para el Transporte Público de Pasajeros (PIN). El Molle, Provincia de Tucumán.	102.248.995	163.598.232	143.148.453		408.995.580	25%	40%	35%	0%	100%
57	Programa de Infraestructura Nodal para el Transporte Público de Pasajeros (PIN). Famalí, Provincia de Tucumán.	97.489.234	155.988.774	136.498.928		389.986.936	25%	40%	35%	0%	100%
57	Programa de Infraestructura Nodal para el Transporte Público de Pasajeros (PIN). Programa de Infraestructura Nodal para el Transporte Público de Pasajeros (PIN). Programa de Infraestructura Nodal para el Transporte Público de Pasajeros (PIN).	101.969.959	165.135.034	142.743.942		407.839.835	25%	40%	35%	0%	100%
64	Construcción de obra de riego del valle - ruta de entrase el pantanillo - Includo defensa de márgenes y acecos. Provincia de Catamarca.	96.230.803	192.461.206	288.691.809	384.922.412	962.306.031	10%	20%	30%	40%	100%
57	Nueva terminal de ómnibus - San Fernando del Valle de Catamarca. Provincia de Catamarca.	200.000.000	400.000.000	600.000.000	800.000.000	2.000.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
50	Ampliación de red de distribución de GN en Barrios vatos de San Fernando del Valle de Catamarca - Elapa I.	20.375.950	40.751.899	61.127.849	81.503.738	203.759.495	10%	20%	30%	40%	100%
50	Ampliación de red de distribución de GN en Barrios vatos de San Fernando del Valle de Catamarca - Elapa II.	15.480.123	30.920.247	46.380.370	61.840.494	154.801.234	10%	20%	30%	40%	100%
50	Ampliación de red de distribución de GN en Barrios vatos de San Fernando del Valle de Catamarca - Elapa III.	10.785.484	21.550.968	32.296.451	43.061.935	107.854.838	10%	20%	30%	40%	100%
50	Ampliación de red de distribución de GN en Barrios vatos de San Fernando del Valle de Catamarca - Elapa IV.	15.000.004	30.000.007	45.000.011	60.000.015	150.000.037	10%	20%	30%	40%	100%
64	Reconstrucción de edificios y acondicionamiento del sistema de climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada. Provincia de Neuquén.	1.200.000.000	2.400.000.000	3.600.000.000	4.800.000.000	12.000.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
64	Ingreso Norte. Traza completa e intersección canalizada. Gral. Lagos - Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.	74.999.092	149.998.184	224.997.276	299.996.368	749.990.920	10%	20%	30%	40%	100%
64	Ingreso Sur. Traza completa e intersección canalizada. Gral. Lagos - Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.	87.351.223	174.702.447	262.053.670	349.404.894	873.512.234	10%	20%	30%	40%	100%
64	Tramo Común entre el Ingreso Norte e Ingreso Sur. Traza completa, intersección (colocada) y puente FCCO ILMUN. Gral. Lagos - Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.	54.983.173	109.966.346	164.979.519	219.972.692	549.931.729	10%	20%	30%	40%	100%
64	Elsancine RP 21. Traza completa. Gral. Lagos - Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.	28.758.739	57.517.478	86.276.217	115.034.956	287.587.389	10%	20%	30%	40%	100%
64	Abastecimiento Distribuido Norte. Gral. Lagos - Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.	37.726.315	75.452.630	113.228.945	151.005.260	377.951.149	10%	20%	30%	40%	100%
64	Abastecimiento Distribuido Sur. Gral. Lagos - Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.	37.726.315	75.452.630	113.228.945	151.005.260	377.951.149	10%	20%	30%	40%	100%
50	Reconstrucción de edificios y acondicionamiento del sistema de climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada. Provincia de Neuquén.	1.430.000.000	2.860.000.000	4.290.000.000	5.720.000.000	14.300.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
64	Doble Trocha Ruta 3 Acceso Norte - Comodoro Rivadavia. Provincia del Chubut.	250.000.000	500.000.000	750.000.000	1.000.000.000	2.500.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
64	Nueva Galería y adecuación Sistema de Acueducto Comodoro Rivadavia - Lago Mustel. Provincia del Chubut.	1.320.000.000	2.640.000.000	3.960.000.000	5.280.000.000	13.200.000.000	10%	20%	30%	40%	100%
64	Ejecución pavimentos en calles de barrios de la ciudad de Trelew. Provincia de Chubut.	29.158.867	58.317.733	87.476.600	116.635.667	291.589.667	10%	20%	30%	40%	100%
64	PROVISION DE AGUA POTABLE (red Agua Potable y obras en el centro de distribución). SANAGASTA DPTO. CHILETICO. Provincia de La Rioja	121.509.040	121.509.040	121.509.040	40.503.013	405.030.133	30%	30%	30%	10%	100%
64	SANEAMIENTO CLOACAL (REDES COLECTORAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO). SANEAMIENTO Ortiz de Ocampo. Provincia de La Rioja	252.348.097	252.348.097	252.348.097	252.348.097	1.009.392.389	25%	25%	25%	25%	100%
64	Construcción Hospitales Modulares en Anillaco, Guandacá, Sanagastá y Tama, La Rioja.	342.000.000	342.000.000	342.000.000	114.000.000	1.140.000.000	30%	30%	30%	10%	100%
70	CONSTRUCCION DE ESCUELA TECNICA PROFESIONAL EN NONOGASTA - DPTO CHILETICO. B° HENRY SANGHEZ. Dpto Capital, Villa Unión, Depto Falpa Varela, La Rioja, Depto Capital, y San Blas de los Sauces, Provincia de La Rioja	725.000.000	725.000.000	725.000.000	725.000.000	2.900.000.000	25%	25%	25%	25%	100%
64	RECUPERACION RIO TAJAMARLETAPA 3, Provincia de La Rioja	225.000.000	225.000.000	225.000.000	75.000.000	750.000.000	30%	30%	30%	10%	100%
64	RECONSTRUCCION DEL PUERTO DE LA UNION, Provincia de La Rioja	211.690.000	211.690.000	211.690.000	6.112.000.000	25.374.860.000	1%	35%	40%	24%	100%
64	LAGORATORIO DE FITODERIVADOS (IREPCYSA). Provincia de La Rioja	48.994.771	48.994.771	48.994.771	16.331.590	163.315.903	30%	30%	30%	0%	100%
65	1616 VIVIENDAS - BARRIO NESTOR KIRCHNER. Provincia de La Rioja	376.206.624	376.206.624	376.206.624	1.189.392.246	1.565.411.524	50%	50%	0%	0%	100%
65	Construcción 446 viviendas Salinas de Bustos, Amogasta, Villa Castellí, Villa Unión, Chicalá, Villa San José, Malanzán, Estuna, Portezuelo, Milagro, Provincia de La Rioja	158.939.224	1.589.392.246	1.589.392.246	529.797.415	3.867.521.131	4%	41%	41%	14%	100%
65	CONSTRUCCION 311 VIVIENDAS - ZONA ESTE - CP 32- A B C D VIVIENDAS ZONA ESTE - CP 34 - B C D - CAPITAL LA RIOJA	474.419.604	711.629.406	1.186.049.011	1.186.049.011	1.186.049.011	40%	60%	0%	0%	100%
65	301 VIVIENDAS PROGRESAR - SECTOR 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y Depto Capital, Provincia de La Rioja	663.188.352	994.752.528	1.657.920.880	1.657.920.880	1.657.920.880	40%	60%	0%	0%	100%
65	TERMINACION DE 160 VIVIENDAS EN BARRIOS LEILA MARASCO, ELVIRA RAWSON, HECTOR OLIVARES Y RICARDO ROMERO, depto Capital, La Rioja	358.400.000	537.600.000	896.000.000	896.000.000	896.000.000	40%	60%	0%	0%	100%
65	147 VIVIENDAS - CHILETICO - MZ 149-150-151-153-155-163-164. MZ 99-60-61-62-65-66-73-74 - LOS SARMIENTO CP 19. Depto Chiletico, La Rioja	1.428.107.086	1.713.728.003	2.570.592.754	5.712.428.343	5.712.428.343	25%	30%	45%	0%	100%
65	147 VIVIENDAS - SAN BLAS-CP 21. Depto San Blas de los Sauces. Mz 27A-27B- PATOQUA-CP 22. Depto Independencia La Rioja. Mz A y B-AMINGA. Mz A y B- ANJULLON. Mz B-8 F2-ANILLACO. Depto Castro Barros. Provincia de La Rioja	512.013.654	614.416.385	921.624.577	2.048.054.615	2.048.054.615	25%	30%	45%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)				AVANCE (en porcentaje)							
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL		
65	365	123 VIVIENDAS - Mz. 1854-1854B- RICARDO MERCADO LUNA. - Mz. 665-666-669 - B- ACUADRIA DE VARGAS Y COMPLEJO DE VIVIENDAS Y CENTRO DIA - CASA CAPATAZ	448.318.104	539.181.725	808.772.588				1.787.272.417	25%	30%	45%	0%	100%
65	365	331 INV. CAPITAL	1.082.832.642	1.299.389.170	1.949.086.755				4.331.310.567	25%	30%	45%	0%	100%
64	604	Proyecto, Constr. y Pav.R.P. 20 Emp. Et Ruta N° 79 - Lts. Con Coroboa, Provincia de La Rioja	282.000.000	2.820.000.000	2.820.000.000	940.000.000			6.862.000.000	4%	41%	41%	14%	100%
64	604	Proyecto, Constr y Pav. Autovía RN 38 Tl. La Rioja - Patquia, Provincia de La Rioja	250.000.000	6.300.000.000	10.080.000.000	6.300.000.000			22.932.000.000	1%	27%	44%	27%	100%
64	604	ILUMINACION EN ACCESOS E INTERSECCIONES EN RUTAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	75.000.000	75.000.000	75.000.000	25.000.000			250.000.000	30%	30%	30%	10%	100%
64	364	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil en departamentos Arauco, Capital, Chilelico, Facundo Quiroga, Fainavegata, Felipe Varela, General San Martín, Independencia, Sanagasta, San Blas de los Sauces,Famatina,Provincia de La Rioja	97.850.165	244.625.412	244.625.412	391.400.659			978.501.648	10%	25%	25%	40%	100%
64	604	Corredor vial con distribidores en zona urbana, Provincia de La Rioja	850.000.000	850.000.000	850.000.000	850.000.000			3.400.000.000	25%	25%	25%	25%	100%
64	364	Planta potabilizadora de Campo Grande, Provincia de Río Negro	320.000.000	480.000.000	480.000.000			800.000.000	40%	60%	0%	0%	100%	
70	350	Reforma de fomento y equipamiento de laboratorios Instituto Académico, Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de San Luis	68.409.672	68.409.672	68.409.672			136.819.343	50%	50%	0%	0%	100%	
65	365	400 viviendas en la localidad de Fontana, Provincia del Chaco	1.051.560.600	1.051.560.600	1.402.080.800			3.505.202.000	30%	30%	40%	0%	100%	
65	328	Ampliación edilicia en las Unidades Penitenciarias N°1 y N°2, Provincia de Santa Cruz	1.019.723.647	1.224.308.867	1.414.308.867	238.894.187			3.897.235.468	26%	31%	36%	6%	100%
80	310	Construcción y Remodelación de un Hospital en la localidad de Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz	531.881.500	579.703.750	79.703.750	127.526.000			1.318.815.000	40%	44%	6%	10%	100%
80	310	Construcción de un Centro de Atención Primaria de la Salud en Río Turbio, Provincia de Santa Cruz	506.636.600	514.909.400	14.326.200	18.133.200			1.054.005.400	48%	49%	1%	2%	100%
50	328	Construcción del Gasoducto del Norte de la Provincia de Santa Cruz	1.500.000.000	3.000.000.000	2.500.000.000	2.000.000.000			9.000.000.000	17%	33%	28%	22%	100%
64	604	Remodelación de Emplames y Otras Complementarias - Ruta Nacional N° 40 - Río Turbio - Rolonda - Emp. RP-20, Provincia de Santa Cruz	509.000.000	522.500.000	22.500.000	36.000.000			1.090.000.000	47%	48%	2%	3%	100%
57	327	Nueva Terminal de Ombúes de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz	684.668.933	616.688.969				1.111.647.392	44%	44%	58%	0%	0%	100%
64	364	Mejora Integral Aeródromo de la Localidad de Río Turbio de Noviembre, Provincia de Santa Cruz	70.488.950	80.687.389				151.145.362	47%	53%	0%	0%	0%	100%
64	364	FUENTE SOBRE A° SANTA MARIA, TRAMO RN N° 12 Km 1154, 74. Dimensiones L=100m; A=14,90m, Provincia de Corrientes	500.000.000	500.000.000				1.000.000.000	50%	50%	0%	0%	0%	100%
64	364	FUENTE SOBRE A° BAI TRAMO: RN N°12 Km 1132,39 Dimensiones L=60m; A=14,90 m, Provincia de Corrientes	500.000.000	500.000.000				1.000.000.000	50%	50%	0%	0%	0%	100%
64	364	FUENTE CANAL BERON DE ASTRADA, TRAMO: RN N°12 1166,38. Dimensiones L=40; A=14,90. Provincia de Corrientes	500.000.000	500.000.000				1.000.000.000	50%	50%	0%	0%	0%	100%
64	364	ROTONDA DE ACCESO A LOCALIDAD DE CURUZU GUATIA, RN N° 119 Acc. Loc. Curuzú Guatía, Provincia de Corrientes	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	0%	100%
64	364	ROTONDA DE ACCESO LOCALIDAD PASO DE LA PATRIA RN N°12 Km intersección RP Curuzú Guatía, Provincia de Corrientes	50.000.000	100.000.000				150.000.000	33%	67%	0%	0%	0%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 40 - Tramo Barrancas-Malargüe, Sección I: Km. 2.776;70 - Km 2.823,90 (La Pasareda), Provincia de Mendoza	60.000.000	60.000.000	60.000.000	20.000.000			200.000.000	30%	30%	30%	10%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 40 - Tramo Barrancas-Malargüe, Sección II: Km. 2.823,90 - Km 2.887,25 (Inter. R.P. N° 181), Provincia de Mendoza	60.000.000	60.000.000	60.000.000	20.000.000			200.000.000	30%	30%	30%	10%	100%
64	604	Reconstrucción Ruta Provincia N° 186 y Acc. A D.S3, Tramo: Ruta Nacional N° 40 - Puesto Guardaparque, Sección: Km. 0,00 - Km. 35,80, Provincia de Mendoza	184.350.000	414.150.000	397.950.000	503.700.000			1.500.150.000	12%	28%	27%	34%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 40 - Tramo Barrancas - El Sosneado, Sección: Bardas Blancas - Malargüe / Construcción de Puentes y Accesos s/ Río Malargüe y Arroyo Lonco-che, Provincia de Mendoza	184.350.000	414.150.000	397.950.000	503.700.000			1.500.150.000	12%	28%	27%	34%	100%
64	364	Obras conexas Municipio de La Paz y Municipio de Santa Rosa , Provincia de Mendoza	120.000.000	150.000.000	330.000.000			600.000.000	20%	25%	55%	0%	0%	100%
50	328	Gasoducto de Malargüe, Provincia de Mendoza	468.036.600	1.046.971.200	2.500.000.000	2.500.000.000			6.513.008.000	7%	16%	38%	38%	100%
50	328	Gasoducto de Turbio, Provincia de Mendoza	468.036.600	1.046.971.200	2.500.000.000	2.500.000.000			6.513.008.000	7%	16%	38%	38%	100%
50	328	La construcción de la línea eléctrica de 132 kV que une la ciudad de Comandante Luis Piedra Blanca hasta Puerto San Julián - Provincia de Santa Cruz	467.200.000	844.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000			6.051.200.000	8%	10%	41%	41%	100%
50	328	Obra eléctrica - línea de 132kV - que une la ciudad de Puerto San Julián con Gobernador Gregores - Provincia de Santa Cruz	350.400.000	4.380.000.000	9.836.000.000			14.366.400.000	2%	30%	67%	0%	0%	100%
50	328	Línea de media tensión -33kV- hasta la planta de agua potable de la ciudad de Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz	90.000.000	112.500.000	247.500.000			450.000.000	20%	25%	55%	0%	0%	100%
50	357	Construcción de 1.000 km de redes de fibra óptica conectando las localidades de: Los Antiguos - Lago Posadas - El Chailen - Río Turbio - Julia Dular - 28 de Noviembre - Respetnick - Turbio Viejo - Cb. Luis Piedra Blanca - Puerto Santa Cruz - Pto. San Julián - Estación - Italiel - Puerto Deseado y Paraje el Tuca Tucui - Provincia de Santa Cruz	197.500.000	1.975.000.000	1.975.000.000	975.000.000			5.122.500.000	4%	39%	39%	19%	100%

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	
64	364	Construcción y Remodelación del Hospital en la localidad de 28 de Noviembre, - Provincia de Santa Cruz	145.406.800	218.110.200				363.517.000	40%	60%	0%	0%	100%
64	364	Construcción y Remodelación del Hospital de la Localidad de Pico Tuncaedo - Provincia de Santa Cruz	104.000.000	156.000.000				260.000.000	40%	60%	0%	0%	100%
64	364	Construcción Centro de Atención Primaria de la Localidad de Las Heras - Provincia de Santa Cruz	14.909.400	14.909.400			18.133.200	54.005.400	12%	28%	27%	34%	100%
64	604	Conservación Mejorativa Tramo: Tres Cerros - Empalme Ruta Provincial 47 Prog. 2089, Cogr. 210 Log. 7630 - Provincia de Santa Cruz	22.322.703	55.806.757			89.290.811	223.227.028	10%	25%	25%	40%	100%
64	604	Travesía Urbana Tramo: Chimen Alde - Río Gallegos Long. 8 Km. - Provincia de Santa Cruz	46.505.631	46.505.631			46.505.631	186.022.523	25%	25%	25%	25%	100%
64	364	Campamento Comandante Luis Piedra Buena. Etapa 1. 425m2. - Provincia de Santa Cruz	59.200.000	88.800.000				148.000.000	40%	60%	0%	0%	100%
64	364	Travesía Urbana Desvío Tránsito bueno, Tramo: RP 93 - Rolonda Chimen Ake Long 6 Km. - Provincia de Santa Cruz	150.000.000	225.000.000				375.000.000	40%	60%	0%	0%	100%
64	364	Campamento Gobernador Gregores - Provincia de Santa Cruz	14.800.000	37.000.000			59.200.000	148.000.000	10%	25%	25%	40%	100%
50	328	Línea de media tensión -33kV- Desde Río Gallegos hasta el puerto de Punta Loyola - Provincia de Santa Cruz	2.438.200.000	2.438.200.000			1.438.200.000	6.558.420.000	4%	37%	37%	22%	100%
50	328	Línea de media tensión -33kV- Desde Río Gallegos hasta Monte Aymond. - Provincia de Santa Cruz	700.800.000	1.051.200.000				1.752.000.000	40%	60%	0%	0%	100%
64	604	Ampliación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardelli - Sección 2, Provincia de Santa Cruz	18.378.670	18.378.670			18.378.670	73.514.678	25%	25%	25%	25%	100%
64	604	Obras Fallientes Autovía Ruta Nacional N° 3 - Rada Tilly - Caleta Olivia, Sección: Limite c/Chubut - Caleta Olivia. - Provincia de Santa Cruz	1.070.876.994	1.696.315.940				2.677.192.234	40%	60%	0%	0%	100%
64	604	Travesía Urbana - Ruta Nacional N° 40 - Río Turbio - Colectoras - Ingreso Julia Durour. Provincia de Santa Cruz	30.000.000	30.000.000			30.000.000	120.000.000	25%	25%	25%	25%	100%
64	604	Travesía Urbana - Ruta Nacional N° 3 - Río Gallegos - Tramo: Aeropuerto Ingreso Fuerza Aérea. Prog. 2601.61 - Prog. 2605.24. Provincia de Santa Cruz	200.000.000	300.000.000				500.000.000	40%	60%	0%	0%	100%
64	364	Construcción y Ampliación de la Escuela de Policía de Santa Cruz. Provincia de Santa Cruz	53.000.000	132.500.000			212.000.000	530.000.000	10%	25%	25%	40%	100%
57	327	Nueva Terminal Multimodal de la Localidad de Río Turbio. Provincia de Santa Cruz	41.703.200	41.703.200			41.703.200	166.912.800	25%	25%	25%	25%	100%
64	364	Parqueamiento de la Localidad de Tres Lagos. Provincia de Santa Cruz	1.110.384	24.959.838			30.356.980	90.410.846	12%	28%	27%	34%	100%
64	364	Parqueamiento de la Localidad de Jarauillo y Elz Roy. Provincia de Santa Cruz	22.220.788	49.919.932			69.719.919	180.821.890	12%	28%	27%	34%	100%
64	364	Asfalto Aerodromo de la Localidad de Gobernador Gregores, 1.500 metros, y calle de Rodaie. Provincia de Santa Cruz	84.764.970	197.764.930				282.543.900	30%	70%	0%	0%	100%
64	613	Plan de Saneamiento Ambiental Zona Sur: Etapa III "Cloacas Distritos Cruz de Piedra y Lunlunta". Provincia de Mendoza	54.690.500	122.864.500			149.431.000	445.044.500	12%	28%	27%	34%	100%
64	613	Plan de Recuperación de Arterias Viales. Departamento de Mapú, Provincia de Mendoza	70.800.000	141.600.000			259.600.000	472.000.000	15%	30%	55%	0%	100%
64	364	Construcción de desagües pluviales y encauzamientos del Plan Director de Desagües pluviales Zona Este. Ciudad de Montevideo. Provincia de Uruguay	200.000.000	350.000.000			140.000.000	700.000.000	30%	50%	20%	0%	100%
50	328	Proyecto de ampliación de red a 650 viviendas. Montevideo. Provincia de Uruguay	60.000.000	240.000.000			-	300.000.000	20%	80%	0%	0%	100%
64	613	Desagües cloacales en Barrios Seles, San Miguel, Luján, La Merced, La Caravana y Tupac. Provincia de Uruguay	202.500.000	157.500.000			90.000.000	450.000.000	45%	35%	20%	0%	100%
64	604	Puente sobre Río Grande de San Juan. Provincia de Uruguay	54.000.000	126.000.000			-	180.000.000	30%	70%	0%	0%	100%
64	604	Puente de ingreso al casco urbano, vehicular y peatonal. Pampichuela, Provincia de Uruguay	90.000.000	210.000.000			-	300.000.000	30%	70%	0%	0%	100%
64	364	Parque lineal urbano 6 km, forestación, iluminación y equipamiento urbano. Humahuaca, Provincia de Uruguay	375.000.000	525.000.000			600.000.000	1.500.000.000	25%	35%	40%	0%	100%
64	364	Iluminación 300 cuadras en ejido urbano y periurbano. Humahuaca. Provincia de Uruguay	240.000.000	420.000.000			540.000.000	1.200.000.000	20%	35%	45%	0%	100%
64	613	Red cloacal en Santa Catalina, en casco urbano. Provincia de Uruguay	150.000.000	150.000.000			-	300.000.000	50%	50%	0%	0%	100%
64	604	Parqueamiento B° General Artigas. Provincia de Uruguay	1.250.000	3.750.000			-	450.000.000	25%	25%	0%	0%	100%
64	364	Parqueamiento B° General Artigas. Provincia de Uruguay	144.804.465	108.603.349			108.603.349	362.011.163	40%	30%	30%	0%	100%
64	364	Parqueamiento B° Villa Conu. Provincia de Uruguay	87.071.472	116.095.296			87.071.472	290.238.240	40%	30%	30%	0%	100%
64	364	Parqueamiento B° Yapouy. Provincia de Uruguay	63.848.537	87.886.403			87.886.403	159.621.342	40%	30%	30%	0%	100%
64	364	Parqueamiento B° Ampliación Artigas. Provincia de Uruguay	67.158.641	50.368.981			50.368.981	167.896.603	40%	30%	30%	0%	100%
64	364	Parqueamiento B° Nicolás Avellaneda. Provincia de Uruguay	42.536.948	31.902.711			31.902.711	106.342.369	40%	30%	30%	0%	100%
70	330	Red Colectora De Líquidos Cloacales. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba	2.015.658.613	1.511.743.960			1.511.743.960	5.039.146.532	40%	30%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria N° 176 en Luis Beltrán	20.482.805	27.310.406			-	68.276.015	30%	40%	40%	0%	100%

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

JURISDICCION	SERVICIO	PROYECTOS DE OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
			2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
70	330	Escuela Primaria N° 292 en Los Menucos	8.390.131	11.186.542	8.390.131	-	27.987.104	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N° 7	25.298.833	33.689.110	25.298.833	-	84.227.775	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria N° 68 en General Roca - J.3 Gómez	54.431.910	16.243.276	54.431.910	-	117.107.586	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Secundaria N° 24 en Chacabuco	45.411.629	14.243.276	45.411.629	-	104.068.131	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria N° 20 en Chacabuco	35.048.431	46.711.341	35.048.431	-	116.823.103	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria a crear en General Roca - Barrio Nuevo	43.810.539	56.414.652	43.810.539	-	146.935.129	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Secundaria a crear en General Roca - San Cayetano	43.810.539	56.414.652	43.810.539	-	146.935.129	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Secundaria N° 45 en San Carlos de Bariloche	32.180.081	42.906.774	32.180.081	-	107.266.935	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Escuela Primaria a crear en El Bolsón	27.739.511	36.986.014	27.739.511	-	92.465.035	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Jardín de Infantes a crear en General Roca - Steffaneli	26.176.108	34.901.477	26.176.108	-	87.253.693	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	General Conesa - CET N° 4. Construcción de los Talleres y SUM.	74.936.991	99.915.988	74.936.991	-	249.789.971	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Ministro Ramos Mexía - Jardín de Infantes a crear	59.950.597	79.934.130	59.950.597	-	199.835.324	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Chacra Grande - CET N° 31	99.296.488	132.381.894	99.296.488	-	330.954.959	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Chacra Monte - Ampliación de Jardín de Infantes N° 103	17.712.854	20.930.472	17.712.854	-	52.376.180	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Cipolletti - Jardín de Infantes a crear en Dpto Norte	25.495.279	32.893.365	25.495.279	-	71.238.048	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Cipolletti - Ampliación de Jardín de Infantes N° 122	24.657.869	32.893.365	24.657.869	-	71.238.048	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Corrientes - Jardín de Infantes a crear	23.546.959	31.355.945	23.546.959	-	82.549.854	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Catriel - Jardín de Infantes a crear	30.183.482	40.244.842	30.183.482	-	78.469.862	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	General Fernández Oro - Jardín de Infantes a crear	23.599.367	31.465.822	23.599.367	-	78.864.555	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Cinco Saltos - Jardín de Infantes a crear	24.674.539	32.899.365	24.674.539	-	82.248.462	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Cipolletti - Jardín de Infantes a crear en Barrio Almirante Brown	24.871.159	33.161.545	24.871.159	-	82.903.863	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Cipolletti - Jardín de Infantes a crear en Curr Lamun	25.258.760	33.676.547	25.258.760	-	84.195.867	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Ministro Ramos Mexía - Jardín de Infantes a crear	25.836.635	34.448.847	25.836.635	-	86.122.118	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Cipolletti - Jardín de Infantes a crear en Barrio Lubiana	21.318.374	28.244.498	21.318.374	-	71.051.245	30%	40%	30%	0%	100%
70	330	Cipolletti - Jardín de Infantes a crear	20.908.588	27.878.117	20.908.588	-	69.895.292	30%	40%	30%	0%	100%
64	364	Hospital de la localidad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro	137.700.000	163.600.000	137.700.000	-	439.000.000	30%	40%	30%	0%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 40. Reparación de la Sección 3, entre km 1.960 y km 1.993	225.000.000	700.000.000	225.000.000	-	1.750.000.000	30%	40%	30%	0%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 11, Tramo de 6 Km entre km 149 Km 169	90.000.000	300.000.000	90.000.000	-	1.000.000.000	30%	40%	30%	0%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 22, tramo 3, 4 y 5 y áreas tramos inconclusas	200.000.000	900.000.000	200.000.000	-	2.000.000.000	30%	40%	30%	0%	100%
64	604	Ruta Nacional N° 23	100.000.000	400.000.000	100.000.000	-	1.000.000.000	30%	40%	30%	0%	100%
64	604	Puente Nahuel Nuevu	100.000.000	400.000.000	100.000.000	-	1.000.000.000	30%	40%	30%	0%	100%
64	604	Reparación tramo de ruta que une valle azul con la ruta 22 a la altura de Güllerrez, Bariloche, Provincia de Río Negro	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	-	4.500.000.000	30%	40%	30%	0%	100%
64	613	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable a Zona Sur desde el Lago	206.590.308	903.885.462	206.590.308	-	1.516.475.770	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan Director de Agua Potable San Antonio Oeste, Las Grutas, Provincia de Río Negro	387.841.356	-	387.841.356	-	646.402.260	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Actualización del Plan director del Sistema de Agua Potable de la Ciudad, Cipolletti, Provincia de Río Negro	891.772.307	-	891.772.307	-	1.486.287.179	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan director de desagües cloacales, El Bolsón, Provincia de Río Negro	645.188.521	-	645.188.521	-	1.075.260.889	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Reconocimiento del Sistema de Agua Potable, Campo Grande, Provincia de Río Negro	163.494.442	245.226.663	163.494.442	-	408.771.105	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable al Sector Este, Bariloche, Río Negro	90.508.611	135.762.916	90.508.611	-	236.371.527	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable al Sector Oeste, Bariloche, Río Negro	144.129.989	816.134.893	144.129.989	-	1.360.324.971	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan Director de Agua Potable, Viedma, Provincia de Río Negro	210.722.715	616.094.074	210.722.715	-	1.026.807.789	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan Director de Desagües Cloacales, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro	533.472.363	889.120.611	533.472.363	-	889.120.611	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan Director de Desagües Cloacales, Allen, Provincia de Río Negro	109.410.922	614.116.383	109.410.922	-	1.023.527.305	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Acueducto Gaderino Turístico Adolfo Alsina, Provincia de Río Negro	183.029.968	874.544.884	183.029.968	-	1.457.574.772	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan Director de Agua Potable, Río Colorado, Provincia de Río Negro	108.218.805	762.328.209	108.218.805	-	1.270.574.014	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Construcción de Desagües Cloacales, Dina Huapi, Provincia de Río Negro	292.693.652	724.040.479	292.693.652	-	1.206.734.131	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan Director de Desagües Cloacales, Bariloche, Provincia de Río Negro	246.215.076	744.322.615	246.215.076	-	1.240.537.691	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Plan Director de Agua Potable, Bariloche, Provincia de Río Negro	917.890.411	1.117.747.268	917.890.411	-	1.529.635.010	40%	60%	0%	0%	100%
64	613	Reconocimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Campo Grande, Provincia de Río Negro	236.937.258	353.936.886	236.937.258	-	589.893.146	40%	60%	0%	0%	100%
57	327	Reestructuración Terminal de Pasajeros, Provincia de Misiones	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	-	3.000.000.000	33%	33%	33%	0%	100%
TOTAL			191.978.327	509.341.177	278.379.822	138.683.963.720	1.115.398.401.355					

ANEXO 2

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
INVAP S.E.	Garantía de ejecución, anticipo y operaciones de prefinanciación de exportaciones	USD 100.000.000	A la vista	Ejecución de Proyectos de exportación en las áreas Nuclear, Espacial y Radares
Energía Argentina S.A. (ENARSA S.A.)	Bancaria / Financiera / Comercial	USD 400.000.000	A la vista	Financiamiento a la importación de Gas Natural / Importación de Gas Natural proveniente de Bolivia
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 74.000.000	3 años	Cierre Energético Norte del Sistema de 132 Kv: Los Conquistadores-La Paz
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Inversiones para el Sistema del Transporte eléctrico PBA
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Construcción de Viviendas Sociales
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 80.000.000	3 años	Planta de Rehuso de Efluentes Cloacales

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 45.743.531	3 años	Parque Solar Arauco
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 204.046.822	3 años	Parque Eólico Arauco II- Etapas 3, 4, 5 y 6
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Córdoba- Coronda San Francisco
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Seguridad-Salud. Construcción Soluciones Penitenciarias y Hospitales
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica/Saneamiento /Infraestructura Vial
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 50.000.000	3 años	Infraestructura. Conectividad. Iluminación Fibra Óptica, construcción de shelters y centros de MVM

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Santa Fe- Coronda San Francisco
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Energética y Productiva
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Social
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Programa de Agua y Saneamiento
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Obras de Electrificación "Cierre del Anillo Norte"
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 60.000.000	3 años	Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Uraños "GIRSU"

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Área de Riego Mari Menuco
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de Infraestructura de Energía Renovable
Provincia de Mendoza	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Programa de Desarrollo Rural del Secano y de los oasis productivos de Mendoza
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Electrificación Rural
Provincia de Chubut	Préstamo	USD 289.270.717	3 años	Proyecto de Ampliación de la Red de Energías Renovables
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 204.046.821,8	3 años	Parque Eólico Arauco II – Etapas 3, 4, 5 y 6
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 45.743.531	3 años	Parque Solar Arauco

ANEXO 3

Planilla Anexa al Artículo 122

Jurisdicción	Concepto	Monto a Incorporar
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	\$ 101.890 M
Administración Nacional de Seguridad Social	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	\$ 90.830 M
Ministerio de Educación	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	\$ 59.542 M
Ministerio de Educación	Fondo Nacional de Incentivo Docente	\$ 31.175 M
Ministerio de Desarrollo Social	Integración Socio Urbana	\$ 19.700 M
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias - Comedores Escolares PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 12.969 M
Ministerio de Educación	Infraestructura y Equipamiento	\$ 4.149 M
Ministerio de Obras Públicas	Remodelación Palacio San Jose	\$ 120 M
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Manejo del Fuego	\$ 1.500 M
Ministerio de Desarrollo Social	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	\$ 200 M
Ministerio de Desarrollo Social	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	\$ 200 M
Ministerio de Educación	Servicios Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A (SRT)	\$ 300 M

Sala de la comisión, 20 de octubre de 2022.

Carlos S. Heller. – Marcelo P. Casaretto. – Itai Hagman. – Ana F. Aubone. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – Pamela Calletti. – Guillermo O. Carnaghi. – Sergio G. Casas. – Emiliano Estrada. – Eduardo Fernández. – Silvana M. Ginocchio. – José L. Gioja. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Germán P. Martínez. – Roberto Mirabella. – María G. Parola. – Juan M. Pedrini. – Hernán Pérez Araujo. – Carlos Y. Ponce. – Jorge A. Romero. – Diego H. Sartori. – Lucio Yapora.

En disidencia parcial:

Sergio O. Palazzo. – Ignacio García Aresca.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el mensaje 35/22 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo del 15 de septiembre de 2022, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Luego de su estudio y de las exposiciones realizadas por los funcionarios de las áreas competentes del Poder Ejecutivo, y considerando las propuestas expresadas por los señores legisladores, ha resuelto dictaminar favorablemente incorporando modificaciones al texto original.

Carlos S. Heller.

ANTECEDENTE

Ver expediente 38-J.G.M.-2022 publicado en el Trámite Parlamentario N° 141, disponible en la página web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: voy a comenzar por lo obvio. Lo que vamos a considerar es un presupuesto, es decir, es un conjunto de supuestos sobre la evolución de las variables volátiles de la economía y de las finanzas.

Y esto es importante, porque cuando digo “volátiles” necesariamente hay que ponerlo en el contexto global de lo que está sucediendo en el mundo. Es muy difícil analizar un presupuesto en un país sin ponerlo en contexto.

Como introducción, necesito decir que, obviamente, el presupuesto es una herramienta de gestión. Es un Estado que va a ejecutar sus

políticas. El presupuesto es el plan de gobierno que plantea el Poder Ejecutivo.

Quiero desarrollar una serie de cuestiones. La primera tiene que ver con el contexto. Voy a formular una primera observación. Es tan dinámica la situación global que cuando se diseñó y confeccionó este presupuesto el escenario mundial no era el mismo que el de hoy. Como mínimo, podríamos decir que era menos sombrío que el actual.

Hoy, desde los centros multipolares, vemos una cantidad de expresiones que auguran tiempos muy difíciles para el mundo y para quienes lo habitamos. La directora gerente del Fondo Monetario acaba de decir que está revisando este año por cuarta vez el escenario a la baja. Al respecto, podríamos llenarnos de consideraciones, pero no nos equivocamos si decimos que hay un desafío global que tiene que ver con el conflicto bélico, con las amplias presiones inflacionarias que hay en el mundo y con los pronósticos de desaceleración a los que estamos haciendo referencia.

Hablan, por ejemplo, de que es esperable que Estados Unidos y la Eurozona tengan, como mínimo, dos trimestres de recesión en los próximos tiempos, y de que China se desacelere, es decir, que la economía global pase por enormes dificultades.

En ese marco de pronósticos quiero decir que los organismos multilaterales siguen diciendo que la Argentina va a crecer un 4 por ciento en este 2022. Ese número –4 por ciento– estaba puesto en el presupuesto que tratamos y que no se aprobó y que era la proyección que las políticas públicas del gobierno fijaban para este año.

Al citar lo que sucede en los escenarios globales, quiero decir que esos mismos pronósticos dicen que Brasil va a crecer 2,8 por ciento; México, 2,1 y Chile un 2 por ciento. Cuando miramos los pronósticos para el 2023 de esos mismos organismos, para la Argentina auguran un 2 por ciento, que es el número que contiene nuestro proyecto de ley de presupuesto. Asimismo, para Brasil estiman un 1 por ciento, México un 1,2 y para Chile un descenso del 1 por ciento. Digo esto porque el tema del contexto es un punto a tener en cuenta.

La segunda cuestión tiene que ver con lo que nosotros llamamos la herencia. El PBI cayó en 2016 un 2,1 por ciento, creció un 2,8 en 2017,

descendió un 2,6 en 2018 y un 2 por ciento en 2019. Esto determinó que, comparando 2019 con respecto al 2015, hubo una pérdida del PBI del 3,9 por ciento. Este dato ya de por sí es preocupante, pero si lo lleváramos a algún nivel sectorial podríamos decir que para la industria manufacturera esa caída fue de un 13,5 por ciento en el mismo período 2015–2019.

Por su parte, la población con problemas de trabajo, desocupación abierta más subocupación, pasó del 20,5 en el segundo trimestre de 2016 al 23,7 en el 2019.

Los salarios reales de los trabajadores formales cayeron 18,5 por ciento entre el último trimestre de 2019 e igual período del 2016, dato que coincide con las estadísticas tanto del RIPTÉ como del INDEC. Podríamos llenar de datos a este respecto.

Por otro lado, hubo que enfrentar una renegociación de deuda por 100.000 millones con privados que, a mi entender –esto es discutible–, fue exitosa porque se disminuyeron significativamente los altísimos intereses con los que había sido pactada esa deuda originalmente y se prorrogaron los vencimientos de capital de forma que el primer vencimiento importante de esta deuda estará en 2025.

Asimismo, se llevó adelante el acuerdo con el Fondo, que, en opinión de quienes acompañamos la necesidad de ese acuerdo, dijimos que era el menos malo de los acuerdos posibles. Se trató de un acuerdo respecto del cual nuestro gobierno no tuvo otro camino que la renegociación porque su cumplimiento en las condiciones que había sido pactado era imposible, pues había que pagar 17.000 millones en 2022 y otro tanto en 2023. Creo que logramos el mejor acuerdo posible. Sin embargo, nunca vamos a decir que un acuerdo con el Fondo puede ser un buen acuerdo.

El período de repago de cada desembolso que hará el Fondo luego de cumplir con las metas acordadas, y que será algo mayor a los vencimientos pautados en 2018, es de 10 años con un período de cuatro años y medio de gracia, lo que implica que comenzará a pagarse esta deuda a partir de 2026 y hasta 2034.

La tercera cuestión que quiero poner en contexto tiene que ver con lo siguiente. Tenemos una economía que ha superado la crisis generada por la pandemia y que está mejorando res-

pecto de los niveles de esa herencia recibida. El último dato del mes de agosto del estimador mensual de actividad económica –EMAE– registra un aumento del 6,4 por ciento respecto del mismo mes del año pasado y un 0,4 por ciento si lo comparamos con el mes anterior. Si tomamos los primeros ocho meses del año, es decir, de enero a agosto, y se los compara con iguales períodos de años anteriores, el nivel de producción es el mayor desde que el INDEC elabora esta información, es decir desde el año 2004. Reitero: el nivel de actividad es el mayor, según el INDEC, desde que este dato se empezó a elaborar en el 2004 y muy cercano a los que se alcanzó en el 2013, 2015 y 2017.

Quiero aclarar, para que no haya malos entendidos, que este es un dato de producción, es decir, de cantidades y por lo tanto no está influido por la inflación. Esto tiene que ver con cantidades de bienes producidos. Este es un dato clave ya que el crecimiento es fundamental para poder encarar los diversos problemas que tenemos por delante. Tal como hemos dicho en infinidad de veces, está claro que no alcanza con crecer y hace falta un Estado activo que además actúe en la regulación de la puja en favor de los que menos tienen y más necesitan.

Quiero decir que esta evolución de la industria se condice con el incremento de la utilización de la capacidad instalada industrial que pasó del 64,4 por ciento en agosto de 2021 al 69,5 por ciento en igual mes del 2022. Del promedio de los ocho primeros meses de cada año, se concluye que 2022 es el más alto de la serie que comenzó a medirse en 2016.

Quiero decir –y esto es algo sobre lo que permanentemente se debate– que la inversión en el segundo trimestre creció 18,8 por ciento respecto del mismo período de 2021, y la participación de esa tasa de inversión en el producto bruto interno alcanzó a 22,3 por ciento, con lo cual consigna el mayor registro desde 1993, es decir, es la más alta de los últimos 29 años, de acuerdo a informes oficiales.

A su vez, el empleo registrado marcó un nuevo avance. En el mes de julio el trabajo con aportes de la seguridad social marcó un pico histórico con 12.777.810 personas. Desde el año 2012, a partir del cual se utiliza la actual metodología, es el número más alto de trabajadores registrados.

Los salarios reales han aumentado un 0,8 por ciento entre los primeros 7 meses de este año e igual período del año anterior, pero hay enormes diferencias aquí porque los salarios registrados crecieron 2,4 por ciento en términos reales mientras que los no registrados cayeron 6,4 en el mismo período. Sin duda, este es uno de los grandes obstáculos y uno de los grandes desafíos que tenemos por delante y que tienen muchísimo que ver con el tema de la inflación que todos conocemos y del que hablamos permanentemente.

En resumen, somos absolutamente conscientes de que es muy grande el vaso vacío, que son muchísimas las cosas que tenemos por delante y que es necesario resolver, y que por eso hay que trabajar mucho para ir avanzando en esa dirección. Entendemos que el proyecto de presupuesto que estamos poniendo en consideración va en esa dirección.

Ya comenté hace un ratito que incluso los organismos multilaterales mantienen la idea de que la economía de 2022 va a crecer un 4 por ciento. Voy a dar una opinión que tiene que ver con los equipos con los que trabajo. Vamos a superar ese número, creo que vamos a estar en un número que va a superar el 4,5 por ciento. Creo que vamos a estar por arriba del 4,5 por ciento, que, comparado con lo que está pasando en la región y en el mundo, marca un importante nivel de recuperación de la actividad económica, con todas las injusticias subyacentes de las que hemos hablado, con todas las insuficiencias que hemos señalado y con todas las cosas que hay que seguir atendiendo. Estas perspectivas de una economía que logra estos niveles de recuperación deben ser necesariamente destacadas porque marcan que es por aquí, que el camino es en esta dirección.

En la proyección de nuestro presupuesto, los salarios crecerán un 2 por ciento en términos reales en 2023; la inflación está prevista en el 60 por ciento para el año 2023, una meta que creemos alcanzable. Quiero decir que frente a todos los desafíos que plantea este flagelo inflacionario, la búsqueda de un camino de descenso gradual, sin recurrir al shock antiinflacionario, es lo aconsejable en un escenario como este, porque conocemos amargamente los argentinos y las argentinas las consecuen-

cias que tienen los shocks antiinflacionarios y devaluatorios.

Creo que plantearse una perspectiva de descenso al 60 por ciento, 44 por ciento en el año 2024, 33 por ciento en 2025, si se logra cumplir, será un camino adecuado para salir de esta trampa en la que la Argentina se encuentra.

Para definir lo esencial del presupuesto que estamos poniendo en consideración voy a recurrir al informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso. Cito textualmente: “Se observa, en primer lugar, que las proyecciones del PBI y demanda agregada son consistentes entre sí bajo algunas consideraciones y supuestos. Además, de las proyecciones propiamente dichas, el presupuesto 2023 informa un supuesto sobre el crecimiento mundial de 3,2 en 2022 y 2,9 en 2023” Esto, cuando lo hizo la Oficina de Presupuesto del Congreso, era así; hoy ha sido revisado a la baja, el 2,9 de 2023 descendió en 0,2 puntos y está en 2,7.

También la oficina de Presupuesto del Congreso informa sobre las líneas esenciales que rigen este proyecto de presupuesto. Cito nuevamente: “...expresa en su mensaje las prioridades de política presupuestaria de gastos en cinco pilares: 1) Infraestructura, 2) Salud, 3) Educación, 4) Ciencia e Innovación y 5) Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género. Asimismo, detalla la política de inversión pública, la estimación de los recursos y gastos tributarios, el financiamiento público y la coordinación fiscal con las provincias”.

“Se destina un apartado al análisis del gasto por finalidad y función y de las categorías transversales al presupuesto nacional que son...” – sigo con la cita de la Oficina de Presupuesto del Congreso– “...1) la igualdad entre los géneros, 2) niñez y adolescencia, 3) atención de personas con discapacidad y 4) ambiente sostenible y desarrollo climático. Se incluye también el detalle de la producción pública estimada de los principales programas presupuestarios para 2023 y la vinculación del presupuesto nacional con los objetivos del desarrollo sostenible.”

Este presupuesto que estamos poniendo en consideración se encuentra atravesado por una mirada que define las distintas políticas que se irán implementando y, lógicamente, contempla una serie de proyecciones macroeconómicas que sirven para el cálculo de las distintas partidas.

Aquí aparecen las distintas variables económicas que se proyectan, con qué recursos fiscales va a contar el Estado, cuáles serán las prioridades de inversión y cuáles las del gasto público y, como dijimos, si bien todo se elabora en un contexto cargado de incertidumbres y de amenazas recesivas, este proyecto propende a la estabilidad macroeconómica, a la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos de la población y al fortalecimiento del mercado interno, temas que están explícitamente señalados con estas palabras con que lo estamos diciendo.

Entre todas esas variables, debemos comentar que se pasará de un déficit primario de 2,5 en 2022 a uno de 1,9 en 2023. En este enfoque, se parte de una serie de premisas que pasan por un reordenamiento de gastos con reducciones a los subsidios a las empresas, especialmente a las de energía y un aumento en las partidas de gasto social. Pido que prestemos atención a esto, por ejemplo, las prestaciones de la seguridad social crecerán 81,1 por ciento, también los gastos en capital crecerán un 85,1 por ciento. Cabe señalar que la inversión en infraestructura ocupará un rol preponderante por su efecto multiplicador sobre la economía y su contribución al aumento de la productividad del sector privado.

Analizando por finalidad y función, y después nos vamos a volver a referir a esto en particular, los gastos en salud crecerán 85,9; en Educación y Cultura 76,5; en ciencia y tecnología 128,6.

Muchos de ustedes han participado en el trabajo de elaboración que llevó adelante la Comisión de Presupuesto donde se habían detectado algunos programas o asignaciones especiales que tenían fondos menores a los deseados, desde el punto de vista de los objetivos planteados. Por ello, se ha confeccionado una planilla que forma parte de este proyecto, indicada en el artículo 22 del proyecto de presupuesto que estamos considerando, por la cual se incrementan los gastos en relación al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo en 322.575 millones y menciono los más relevantes. Allí están los ítems de políticas alimentarias con un incremento de 101.890 millones, asignaciones familiares activas con 90.830 millones más, gestión y asignación de becas a estudiantes sube en 59.542

millones, el Fondo Nacional de Incentivo Urbano aumenta en 31.175 millones, integración socio urbana tiene 19.700 millones más, para citar los más destacados. Todos ustedes tienen la planilla en su mano.

En definitiva, rotundamente no es un presupuesto de ajuste. No es cierto que este sea un presupuesto de ajuste. Está orientado tomando en cuenta cinco pilares: primero, la inversión en infraestructura, que ocupará un rol determinante. Se continuará robusteciendo el sistema de salud, que conlleva la ampliación de infraestructura, incrementar la provisión de insumos y las partidas para garantizar una evolución epidemiológica favorable.

La educación es prioridad en todos los niveles –vamos a hablar de esto nuevamente en la consideración en particular–, especialmente en infancia escolar y educación universitaria, pero esto implica expandir la infraestructura, garantizar el sistema de becas y continuar fortaleciendo los ámbitos digitales.

Ciencia e innovación: herramientas para vincular el desarrollo tecnológico y los programas de gestión con los distintos sectores de la economía e inclusión social activa con perspectiva de género.

Los programas estarán focalizados en fortalecer las políticas de soberanía alimentaria, el fomento al empleo y capacitación laboral y políticas de prevención, asistencia y erradicación de la violencia por motivos de género. Vuelvo a decirlo: no es un presupuesto de ajuste. Me detengo en el ítem de educación, sobre el que tanto se ha hablado. Hemos visto algunos informes periodísticos que se han centrado en el presupuesto del Ministerio de Educación, pero ello es solo una parcialidad del gasto asignado a este concepto. Lo lógico, como conocen los diputados y las diputadas que integran la Comisión de Presupuesto y Hacienda, es analizar los gastos por finalidad y función, en los cuales se integran los gastos que proceden de distintas fuentes. ¿Qué quiere decir eso? Que, por ejemplo, hay partidas que están en el Ministerio de Obras Públicas que tienen que ver con la realización de edificios para las escuelas y ello forma parte de los gastos destinados a la educación.

Una gran parte del gasto se encuentra en lo que se llama la jurisdicción 91, obligaciones

a cargo del tesoro, que son cifras altísimas y que tienen que ver luego las voy a leer— con los salarios y con los previsibles o esperables aumentos de salarios que no están incluidos en ese primer dato. Pero, además, como ya dijimos, a partir del debate en la comisión, se incorporaron 95.166 millones de pesos al presupuesto del Ministerio de Educación, esencialmente para becas e incentivo docente.

Como resultado del dictamen, tal como está, se mantiene el peso sobre el PBI del gasto de educación de la Administración Nacional y lo hace crecer en términos reales.

Creo que hoy también vamos a escuchar una propuesta donde se garantiza que en ningún caso eso puede disminuir a un determinado porcentaje del PBI, es decir que si la evolución va en aumento también las partidas de educación deberán respetar ese aumento.

Se han incorporado una cantidad de cosas, algunas, producto de los debates que dimos en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Allí, en el análisis de los llamados gastos tributarios y a raíz de la propuesta formulada por algunos diputados, se entendió que era razonable intentar resolver una contradicción de derechos no igualitarios con un sector de la sociedad, y por ello se incorporó el tema vinculado con el sector judicial que no paga el impuesto a las ganancias.

Quiero recordar que llegamos a este dictamen después de un intenso y largo trabajo en el que durante treinta y dos horas escuchamos a funcionarios de los distintos ministerios, del Banco Central y de las empresas principales del sector público. Hubo allí un intenso diálogo porque los funcionarios contestaron todas las preguntas que se les formularon. No siempre habrán sido satisfactorias para el que formuló la pregunta y eso también es comprensible, pero no hay duda de que hubo un intenso diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y una práctica de escucha y tolerancia entre los miembros de las distintas bancadas que me parece algo que tenemos que destacar en este tratamiento que estamos haciendo.

Lo digo porque hay sectores que siguen cuestionando la utilidad de la política, especialmente la utilidad de la actividad parlamentaria y esta sigue demostrando su capacidad de trabajo y de agregación de valor. Este proyecto

es eso. Es el producto de sostenidos debates. Es una versión mejorada de la enviada por el Poder Ejecutivo. Se incorporaron más de treinta modificaciones propuestas por distintos diputados y diputadas.

Ya comenté los mayores gastos del artículo 122, que es el que incluye todo ese incremento de partidas. También, a pedido de un conjunto de diputados y diputadas de la oposición, incorporamos un artículo que lleva el número 137, por el que se establece que si al 31 de agosto del próximo año —no estoy citando el artículo de manera literal— la tasa de inflación supera en 10 puntos lo proyectado el Poder Ejecutivo deberá enviar una ley complementaria.

Además, quiero mencionar los 85.000 millones destinados al Fondo Compensador al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano, y una serie de artículos más que fueron atendiendo distintos requerimientos y que componen este dictamen final que estamos poniendo a consideración.

Por eso, en función de todo lo dicho, y dado que ya me excedí en el tiempo, venimos a solicitar a las diputadas y a los diputados la aprobación de este proyecto de presupuesto 2023. No se puede volver a dejar al país —no al gobierno— sin esa herramienta que es el presupuesto. Tenemos que trabajar con toda la responsabilidad. Hasta aquí hemos logrado un dictamen de mayoría que entendemos superador, adecuado a los tiempos que se viven, realista y de cumplimiento posible.

Por ello, instamos al honorable cuerpo a acompañarnos, cuando llegue el momento, con su voto para tener este presupuesto como una herramienta para el trabajo a desarrollar durante el año 2023. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). — Gracias señor diputado y felicitaciones a toda la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el trabajo realizado.

Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman. — Señora presidenta: estamos discutiendo el presupuesto 2023 y la política económica en general que trasciende al presupuesto.

Por ello haré una reflexión específica sobre el presupuesto y otra sobre la política y la situación económica en general.

Lo primero que quiero subrayar es que, obviamente, este presupuesto lo discutimos en un contexto de restricciones macroeconómicas, por desequilibrios varios, cambiarios, escasez de divisas y aceleración de la inflación, como también restricciones que emanan del acuerdo que la Argentina firmó con el Fondo Monetario Internacional y que la mayoría de este cuerpo acompañó, que nos impone determinadas metas fiscales y monetarias a cumplir.

Si bien esas metas existen y esas restricciones también, la manera de cumplir esas metas no la define el Fondo Monetario Internacional sino este Congreso.

Por eso, continuando con lo que expuso antes el presidente de la comisión, nos tomamos muy en serio el trabajo de analizar minuciosamente cada una de las partidas del proyecto que envió el Poder Ejecutivo y de realizar modificaciones en áreas muy sensibles como educación, niñez, salud, políticas sociales e integración socio urbana con un norte o con un objetivo, que es que el ahorro fiscal no recaiga en ninguna política pública que garantice en la Argentina derechos fundamentales.

Ese fue el horizonte de trabajo de la comisión y creo que es lo que logramos en este presupuesto, pero como en estos días circularon muchos datos falsos en algunos medios de comunicación y algunos dirigentes de la oposición se montaron sobre esos datos falsos, me gustaría mostrar algunos otros que grafican bien qué es lo que ha pasado en la Argentina con la inversión pública en los últimos años. Para eso tomé datos del presupuesto 2023, del presupuesto 2019 y del presupuesto del 2015, es decir los últimos años de los últimos tres gobiernos.

Lo voy a mostrar con un gráfico para que se vea mejor. En la Argentina, de cada 100 pesos que se destinaban a salud pública en el presupuesto 2015, en 2019 se destinaron 83 pesos, y en 2023 se van a destinar 92 pesos. De cada 100 pesos que se destinaban a educación, cultura, ciencia y técnica en 2015, se destinaron 66 pesos en 2019, y en 2023 vamos a destinar 82 pesos. En obra pública, de cada 100 pesos que se destinaban en 2015, en 2019 se destina-

ron 49 pesos, y en 2013 vamos a destinar 63 pesos, obviamente esto a precios constantes.

Este gráfico en el que podemos apreciar la forma de ve corta que tienen todos los indicadores de inversión pública en la Argentina, es el mejor ejemplo de lo que ha pasado en nuestro país en los últimos años. Algunos toman los datos punta a punta y dicen: “miren cómo estamos estancados”, “la decadencia de la Argentina”, pero en realidad lo que pasó en los últimos años es que hacia 2019 hubo un derrumbe de la inversión pública, a tono con el derrumbe de la economía, y una recuperación que aún no ha logrado revertir por completo el descenso de ese año.

Esta es la realidad de los datos, que también podríamos trasladar a la realidad económica. Si uno mira el producto bruto interno, por ejemplo, en 2019 cae 3,9 punta a punta, y si uno toma 2020 –con la proyección del 2 por ciento para el año que viene–, habrá crecido 5,5; otra vez la ve corta.

El único indicador donde no vemos una ve corta, sino en todo caso una ve corta invertida, es en el del gasto en pago de intereses de deuda. De cada 100 pesos que se destinaban en 2015, en 2019 se destinaron 237, y en el presupuesto para 2023 se van a destinar 116.

Creo que estos datos nos tienen que hacer tomar conciencia de lo que ha pasado en la Argentina en los últimos años, y por qué efectivamente no hemos logrado todavía revertir toda la caída que sufrimos, pero vamos en esa dirección.

En la comisión hemos hecho otro trabajo además de mirar la cuestión de la inversión. Analizamos también la cuestión de los ingresos. Lo digo al pasar porque seguramente después esto será retomado y explicado con mayor detalle.

Haré una mención breve a la famosa separata de gastos tributarios. Cuando uno dice que hay que equilibrar las cuentas públicas, hay muchas formas de hacerlo. Una opción posible es plantearse en qué va a ahorrar más plata; en este presupuesto se ahorra fundamentalmente en subsidios energéticos. Otra posibilidad es considerar cómo hacemos para mejorar la productividad de la recaudación.

Entonces, que hayamos incorporado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda algunos ítems de la lista de privilegios injustificados en la Argentina, manifestados como exenciones impositivas, por ejemplo, la posibilidad de que los magistrados y funcionarios del Poder Judicial paguen el impuesto a las ganancias, es una manera de equilibrar las cuentas mirando desde el lado de los ingresos.

Esta es una manera de resolver parte del problema fiscal que tenemos, pero también de resolver algo que es una ofensa simbólica para cualquier argentina y argentino –estoy seguro de que la gran mayoría lo siente así–, que vive como una gran desigualdad injustificable que existan privilegios como los que todavía existen en la Argentina, con un sector minoritario al que no le caben las generales de la ley de pagar los impuestos que paga cualquier ciudadano.

Dicho todo esto, quiero hacer algunas referencias breves respecto de la política económica, que trascienden el presupuesto. Tenemos un debate en la sociedad argentina –creo que muy explícito– sobre los modelos de país y sobre los modelos económicos; incluso, creo que tenemos un debate que, a diferencia de años anteriores, hoy es más sincero. Muchos dirigentes de la oposición hoy dicen con menos vergüenza qué país se imaginan. Incluso, ayer fue la presentación del libro del expresidente de la Nación en el que puso por escrito –y se agradece realmente– porque nadie nos va a acusar de hacer una campaña del miedo si digo que el programa que se nos ofrece en la Argentina, en este debate que tenemos entre el oficialismo y la oposición, es un programa de privatización y desguace de empresas públicas, de ajuste y reducción drástica de la inversión pública, de achicamiento del Estado, de apertura económica indiscriminada, de terminar con cualquier tipo de protección a la industria nacional, de hacer una reforma que elimine derechos laborales –la indemnización, entre ellos–, de hacer una reforma previsional que impida que un montón de adultos mayores que trabajaron toda su vida, pero no lo hicieron dentro del sector formal, puedan jubilarse, de hacer una reforma fiscal que retrotraiga y quite presión tributaria a los sectores de mayor poder adquisitivo, de reprimir la protesta social.

Todo esto está ahora escrito y publicado; no estamos haciendo una campaña del miedo y esto parece que sincera el debate. En todo caso, lo llamativo es que se presente ese programa como una novedad, como si eso nunca se hubiera aplicado en nuestro país.

La realidad es que ese programa económico es el que llevó a que tengamos una Argentina con exclusión estructural, es el que llevó a que rompamos el tejido productivo y social que en algún momento la Argentina pudo construir después de muchos años de crecimiento económico y de mejora en la distribución del ingreso, es el programa económico que llevó probablemente a la peor crisis económica, social y política de nuestra historia, que fue la crisis de 2001.

Entonces, justamente frente al fracaso sistemático de ese programa en la Argentina durante los últimos cuarenta y cinco o cincuenta años, también se conformó nuestro propio espacio político para tratar de reparar y retomar el camino de la producción y del empleo, de retomar y poner como objetivo la redistribución del ingreso, de recuperar parcialmente capacidades estatales que fueron podadas, de reducir significativamente –aunque aún de forma insuficiente– la indigencia y la pobreza en nuestro país.

Por supuesto que, si hoy estamos ante este debate, ello también tiene que ver con falencias propias, con déficits propios. Todos sabemos que la Argentina viene recuperándose de manera sostenida en términos de actividad y de empleo, en términos de ganancias y de margen de utilidad de las empresas, pero, sin embargo, eso no ha ido acompañado de una recuperación similar de los salarios y de los ingresos. Allí radica nuestra deuda pendiente, claramente.

Entonces, creo que este presupuesto tiene que ser el punto de partida de una política económica que se proponga revertir esa situación como primer objetivo de corto plazo. Los datos de la distribución funcional del ingreso –no me voy a explayar al respecto, porque no me queda casi tiempo– avalan esto que estoy diciendo.

Es muy importante que no nos dejemos llevar por los cantos de sirena con los que nos quieren convencer de que, si hacemos los deberes que hoy piden un sector del poder económico, un sector de los medios de comunicación

y probablemente el Fondo Monetario Internacional, vamos a conseguir esos resultados. Nunca pasó eso en la Argentina. Lo primero que tenemos que hacer es clausurar cualquier posibilidad de intentar estabilizar la economía argentina por la vía de la devaluación. Coincidió con lo que se dijo antes. Hoy, una devaluación en nuestro país –que es lo que piden un sector del poder económico, un sector de la oposición y probablemente también el Fondo Monetario Internacional– no haría otra cosa que hundir la economía, empobrecer más a la población y bajar los ingresos.

No podemos hacer propio ningún discurso que apele a intereses que sean ajenos a los del pueblo argentino. No es cierto que las demandas salariales van a provocar inflación; no es cierto que los aumentos por suma fija no sean una herramienta para mejorar en el corto plazo la realidad acuciante de los trabajadores; no es cierto que no tenemos que hacer política social para que el Estado llegue con transferencias directas a los sectores excluidos en la Argentina. Necesitamos más de esas políticas y no menos.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Hagman. – Para finalizar, señor presidente, creo que es muy importante que no nos resignemos. Estamos en una situación económica que efectivamente es acuciante y tenemos dos caminos: o priorizamos a la gente o cedemos a las presiones de un sector del poder económico y del Fondo Monetario Internacional. Si nos resignamos a la posibilidad de mejorar en el corto plazo la situación en la que viven el grueso de los trabajadores y los sectores populares en nuestro país, lo único que vamos a hacer es allanar el camino para el regreso de ese viejo y fracasado sistemáticamente proyectado liberal.

Mi mensaje es que este presupuesto sea el punto de partida para una política que ponga a las personas en el centro de la política económica. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto. – Señor presidente: nos encontramos tratando el presupuesto de la Nación Argentina para el ejercicio 2023.

El otro día repasamos el trámite de las leyes de presupuesto en la historia de la República Argentina. Personalmente, tengo 55 años y hace 32 años que soy profesional, la mayor parte de ellos como docente, primero, en finanzas públicas, y después, en estructura y política económica argentina.

Realmente, cuando uno mira el tratamiento del presupuesto nacional de las últimas décadas no encuentra un tratamiento tan profundo como el que se dio en esta oportunidad. El 15 de septiembre entró el presupuesto, tal como marcan la Constitución y las leyes. Estuvo presente el ministro de Economía, Sergio Massa, y la mayor parte de los funcionarios de la administración nacional. Se trabajó a partir de una agenda diseñada por nuestro bloque y las autoridades de la Cámara, y la señora presidenta de la Cámara de Diputados recibió a los presidentes de los bloques y a las autoridades de la comisión. Allí se hizo una propuesta sobre cómo iba a ser el tratamiento.

En ese marco, se propuso una agenda y se escucharon también las propuestas de la oposición sobre cuáles eran los funcionarios que querían convocar. Así que vino el ministro de Economía en una primera jornada con tres de los secretarios de ese ministerio. Luego siguió la agenda con los ministros de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, y también fue requerido el ministro de Defensa, entre los principales que fueron convocados.

También participaron el resto de los secretarios del Ministerio de Economía de las áreas productivas, el secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Industria y Desarrollo Productivo. También hubo funcionarios de la Secretaría de Energía, presidentes de empresas y autoridades de ENARSA y Cammesa. También se convocó al ministro de Transporte, y particularmente a los titulares de la empresa Aerolíneas Argentinas y de las empresas de trenes.

Cada funcionario explicó su política y después recibió las preguntas verbales de parte de los diputados; respondieron verbalmente y por escrito todos los informes, que se giraron a todas las autoridades de las comisiones, miembros y no miembros. Así que fueron largas jornadas –en algunos casos, de diez u once horas consecutivas– donde participaron los di-

putados de nuestro bloque y también los diputados y diputadas de la oposición. Creo que un tratamiento tan profundo como se dio en este presupuesto no registra antecedentes en este Parlamento nacional. Después discutiremos nuestra convicción de apoyar el proyecto y las diferencias que pueda haber –totales o parciales– de parte de los distintos bloques, pero el proceso de discusión de esta iniciativa ha sido profundo.

En segundo lugar, este es un presupuesto que marca el crecimiento de la Argentina. Después de lo que fue relatado acá de los cuatro años del gobierno anterior, en el primer año de nuestro gobierno fuimos afectados por la pandemia, lo que tuvo consecuencias en todas las variables económicas y nos llevó a una caída. En 2021 creció la economía, en 2022 está creciendo y en 2023 se proyecta que aumente.

En consecuencia, estaríamos ante tres años consecutivos de crecimiento de la economía nacional. Eso no tiene antecedentes recientes, sino que tenemos que irnos diez o quince años para atrás para encontrar una Argentina que crezca.

Ese era el desafío. El otro es crear empleos. La Argentina ha creado empleos en el último año y por eso la desocupación –que llegó a estar en 13,6 por ciento– ahora está en 6,9 por ciento. Por supuesto, recibimos una inflación alta y las consecuencias de la pandemia y de la guerra nos llevan a tener todavía una inflación elevada, que a nosotros no nos conforma, y por eso el gobierno se plantea una baja de la inflación hacia el año que viene.

¿Qué impacta sobre la inflación? Muchas causas. Una de ellas es el déficit fiscal; otra es la emisión monetaria. Por eso, de aquel 6,5 por ciento de déficit de PBI en 2020 bajamos a 3 por ciento el año pasado, 2,5 por ciento este año, y 1,9 por ciento para el año que viene. La emisión monetaria –que se fue acumulando en 2020 y 2021, y que hoy tenemos como arrastre– va bajando gradualmente y disminuyen también las variables inflacionarias. Esa baja inflacionaria es lo que nos permite trabajar sobre la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y de las jubilaciones.

Quiero hacer un capítulo especial, porque soy diputado por la provincia de Entre Ríos. Hemos trabajado con el gobernador de la pro-

vincia, los intendentes y los colegas diputados y diputadas de nuestro espacio. En el proyecto de presupuesto están previstos 14.700 millones de pesos de inversión nacional en obras públicas para la provincia de Entre Ríos. Enumero algunas, las más importantes: la autovía de la ruta 18 por 1.200 millones de pesos; la ruta 12 –entre Galarza y Crespo– por 860 millones de pesos; la circunvalación a Paraná por casi 500 millones; también obras de agua potable y cloacas para Villaguay por más de 400 millones de pesos; agua potable en Diamante por más de 300 millones, y obras para La Paz, Concordia y demás.

Una cuestión especial que estaba incluida era una obra de mejoramiento del histórico Palacio San José, por 80 millones de pesos. Nosotros requerimos una ampliación de esa partida y, afortunadamente, así fue registrado en la planilla que leyó el presidente de la comisión, en la página 48, con un refuerzo de 120 millones de pesos más, es decir 200 millones en total. Estuve la semana pasada en el Palacio San José hablando con las autoridades y entendimos que esto va a permitir que un monumento histórico nacional de la República Argentina tenga el realce que corresponde. Desde el punto de vista de las obras públicas, esto es bueno. Pero también trabajamos con las autoridades del Poder Ejecutivo y de la comisión en lo que son las planillas anexas al artículo 11. En el anexo 2 incluimos otras obras más dentro de las facultades que el jefe de Gabinete tiene para hacer las adecuaciones, y hoy tenemos obras que pedimos con el gobernador y el intendente de Paraná en defensa costera, Paseo Ribereño, Puerto Nuevo y Puerto Sánchez, por más de 1.020 millones de pesos; la accesibilidad del aeropuerto de Paraná, por 1.020 millones de pesos; la nueva estación terminal de ómnibus de Paraná, por 1.500 millones de pesos; la sistematización del arroyo Colorado, por 900 millones de pesos; la obra de cloacas sur de la ciudad de Paraná con una partida inicial de 180 millones de pesos; la obra de tránsito pesado sur, por 840 millones de pesos; el plan de pavimentación de Paraná por 900 millones de pesos y las obras de ensanche de avenida Rondeau, en Paraná, por 168 millones de pesos. Eso incorporaría 6.528 millones de pesos

más dentro del presupuesto que corresponde a la provincia de Entre Ríos.

Ya concluyendo, señor presidente, quisiera referirme a un tema que ha sido motivo de debate y discusión. Hace un año y medio presenté un proyecto para eliminar la exención del impuesto a las ganancias para los jueces de la República Argentina. Eso tuvo el acompañamiento de treinta o cuarenta diputados de nuestro bloque, pero no tuvo tratamiento. Ahora tuvimos la oportunidad de incluirlo dentro del presupuesto de la Nación Argentina en los artículos 100, 101 y 102. Creemos que todos los ciudadanos tenemos que ser iguales ante la ley, tal como lo marca la Constitución en su artículo 16. Así que marchamos con esa convicción.

Ayer tuvimos la posibilidad de recibir a la Asociación de Magistrados, que pidió una audiencia para discutir el tema. Les preguntamos por propuestas y no trajeron ninguna. Así que la idea es avanzar con la redacción tal como figura en el dictamen de comisión, lo que llevaría a una cuestión de equidad tributaria. Desde el punto de vista de lo que son las remuneraciones, no las tocaremos, pero sí planteamos un esquema de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

Señor presidente: por lo expuesto y por los motivos globales de lo que conviene a la República Argentina, pido la aprobación de este proyecto de presupuesto en lo que me corresponde como representante del pueblo de la provincia de Entre Ríos, porque hay muchas obras importantes.

En lo que hace a este capítulo final, sobre equidad tributaria, recién las autoridades del Colegio de Abogados de Entre Ríos me mandaron un comunicado en el cual apoyan esta iniciativa fervientemente. Señor presidente, gracias por su atención, solicito la aprobación del proyecto de ley de presupuesto 2023 para la administración pública nacional.

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: quiero empezar valorando las formas que ha tenido el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto 2023. Pudimos recibir a funcionarios y tener

un debate civilizado respecto de lo que necesita la Argentina en materia fiscal.

Quiero hacer una primera reflexión en relación al fondo de esta discusión. Creo que estamos en un final de ciclo. Lo digo porque, en el marco de una crisis económica y social, solo comparable a la tragedia de 2001 y 2002, recibimos el primer presupuesto del kirchnerismo –en veinte años– en el cual se ejecuta un recorte del gasto público.

En primer lugar, me parece que esto es un reconocimiento explícito –a pesar de lo que dijo un diputado preopinante– de la defección de algunas teorías anticuadas por las cuales hemos discutido la cuestión presupuestaria en los últimos años. Creo que es una derrota ideológica para el oficialismo y creo que es el principio de una nueva forma de discutir el tratamiento de las cuentas públicas en la Argentina, sin medias verdades, sin eslogan y sin teorías indefendibles.

Este presupuesto corrige el gasto público y lo reduce en 1,2 puntos del PBI. Esto está en el mensaje del proyecto de ley de presupuesto 2023. En el artículo 6° se congela la planta del personal del Estado, con lo cual, después de haber asistido a una expansión descomunal del empleo público en los años de gestión del kirchnerismo, también es un reconocimiento del agotamiento de una estrategia política y económica que nos llevó a esta crisis que sufren los argentinos.

Por lo tanto, celebro el retorno –un poco tardío– a la racionalidad fiscal por parte del gobierno, para intentar salir de esta pesadilla recurrente en la cual vivimos los argentinos que vamos de crisis en crisis, generadas por razones fiscales.

Por más que asusten a la gente con el miedo al cambio, le digo a la mayoría de los aquí presentes que no lo van a lograr, porque la gente tiene pánico al statu quo y pánico a la inflación que no para de subir, a la pobreza, a la falta de empleo y a la inseguridad, con lo cual, no hay ningún cambio que pueda asustar a la sociedad porque la sociedad quiere salir ya de esta pesadilla en la cual vive día a día.

La segunda reflexión es que a pesar de esa corrección del gasto público –por primera vez en 20 años de kirchnerismo o de hegemonía

kirchnerista diría, porque han hegemonizado el Ejecutivo o al menos una o las dos Cámaras de este Congreso de la Nación—, no estamos de acuerdo con la naturaleza del gasto. Es cierto que cumple con la meta del Fondo Monetario Internacional, pero a nuestro juicio es insuficiente. Lo dijimos cuando ayudamos al gobierno a pasar esa aprobación que era insuficiente; además ya tuvimos en junio pasado una crisis en el mercado de bonos y ahora estamos sufriendo una superinflación que golpea todos los días a los argentinos. Entonces, no nos gusta ese 2,5 de déficit fiscal que tiene este presupuesto ni los 4 puntos del PBI que tiene porque, a nuestro juicio, es inefinanciable, esta es la verdad.

El ajuste recae fundamentalmente en tarifas, y es justamente para reducir los subsidios. Nadie niega la necesidad de racionalizar tarifas, pero la verdad es que hay muy poco de ajuste en términos de reformas del gasto del Estado, de la burocracia y de la austeridad republicana que requiere un momento de crisis como el que tenemos hoy en la Argentina. Entonces, se recorta a la educación, a las universidades y a las provincias, pero no hay ninguna medida de reforma estructural del Estado y no hay ninguna priorización de los gastos del Estado en este presupuesto.

Tampoco se habla del déficit inmoral de las empresas públicas. Doy algunos ejemplos: ponemos 27.000 millones de pesos para el programa de turismo Previaje, al mismo tiempo que recortamos el Plan Alimentar. Otro ejemplo: le transferimos a Aerolíneas Argentinas 90.000 millones de pesos, al mismo tiempo que recortamos partidas en educación.

Es decir, es como una ficción que se construye en la cual hay recorte del gasto, pero se mantienen los privilegios o la sinrazón de muchas partidas. Además, se agrega en el artículo 104 una nueva exención impositiva para los trabajadores del sindicato de camioneros que cuesta la friolera de 84.175 millones de pesos. La deducción es calculada en base a lo que será a partir de enero con el ajuste que se hace por el coeficiente RIPTE. Representa el doble del bono para la indigencia que acaba de anunciar el gobierno.

A mi juicio es un sinsentido otorgar este privilegio en medio de esta crisis social, política

y económica que viven los argentinos. Creo que este Congreso no puede ser rehén de una corporación. Una corporación que ya fustigó a Néstor Kirchner, a Cristina Kirchner, a Mauricio Macri y, ahora, a Alberto Fernández, y que se aprovecha de la debilidad de los gobiernos para sacar privilegios para su sector y consolidar su poder corporativo. Esto lo digo porque este Congreso no puede ser rehén de las corporaciones, mucho menos de las que tienen comportamientos extorsivos y mafiosos. (*Aplausos.*) No podemos admitir como Congreso defecionar ante estos intereses sectoriales.

El presupuesto tiene algunos supuestos heroicos que nosotros no compartimos. Me refiero a una inflación del 60 por ciento, que consideramos inverosímil; una necesidad de emisión de deuda en el mercado equivalente a 18.500 millones de dólares, medidos al tipo de cambio oficial. Esto da 2,7 puntos del PBI que tiene que emitir de nueva deuda en el mercado local, lo cual vemos muy complicado. En este momento, a esta hora, el Banco Central está comprando bonos del Tesoro que el mercado se los saca de encima.

Cuando preparaba este discurso me acordaba de los discursos de sostenibilidad de la deuda que nos daba un exministro. Ahora tenemos esta crisis estructural que estamos viviendo y lo único que se sostuvo fue la pobreza y la inflación. La deuda se derrumbó, justamente por seguir con las mismas recetas que nos llevaron a este fracaso.

Cuando pienso en este presupuesto, se queda a mitad de camino. Primero, porque —como dije— no prioriza el gasto y gasta en cosas que no debe como los 90.000 millones de Aerolíneas Argentinas o, repito, los 84.000 millones para los camioneros o los 27.000 millones para la tarjeta Previaje, para subsidiar algún almuerzo en el Llao Llao. Gastos sin sentido que por inercia se mantienen en el presupuesto en el medio de una enorme crisis.

Digo que queda a mitad de camino porque hoy el problema ya no es ni siquiera fiscal, a la Argentina no le alcanza con tener equilibrio fiscal sino que necesita superávit fiscal. ¿Por qué lo digo? Porque el problema fiscal mutó en cuasifiscal. Hoy, el Banco Central, que durante todos estos años fue la rueda de auxilio del Tesoro nacional —en su momento le sacaron

reservas, después le sacaron emisión monetaria y ahora compró bonos del Tesoro—, tiene un déficit estructural enorme que genera una avalancha de pesos año tras año.

Este acuerdo y esta meta insuficiente con el Fondo, y este presupuesto en esa línea es un puente para durar, pero no soluciona el problema. Hoy no alcanza con el equilibrio fiscal para absorber toda esa masa de deuda que emitió el gobierno en pesos en los dos últimos años. ¿Por qué digo esto? Porque la deuda del Banco Central, al cabo de estos últimos tres años, pasó de un equivalente de 20.000 a 60.000 millones de dólares. Es decir, se triplicó.

Esa deuda del Banco Central hoy rinde una tasa anualizada del 107 por ciento, además de ser equivalente a dos veces la base monetaria —o sea, la cantidad de dinero— de alto poder que usan los argentinos. Es decir, en términos de esa base monetaria, los intereses del Banco Central generan una expansión de dinero a una velocidad de más del 200 por ciento anual. Esto quiere decir que tenemos que agradecer una inflación del ciento por ciento, porque estamos más cerca de ir hacia una de 200 por ciento que de bajar del ciento por ciento.

Entonces, insisto, ni siquiera alcanza con el equilibrio fiscal. Este presupuesto, que es solo un principio, es decir, un viraje en la dirección correcta de austeridad en las cuentas públicas por parte del kirchnerismo, se queda a mitad de camino a la hora de frenar esta bola de nieve.

Cabe señalar que, lamentablemente, esa bola de nieve no se frena subiendo la tasa de interés, que es la principal medida que se ha tomado en los últimos 60 días. Por el contrario, aumentar la tasa de interés incrementa la velocidad a la cual crece esa deuda.

Por lo tanto, esa bola de nieve solo se puede frenar con equilibrio en las cuentas públicas —eventualmente, con superávit en las cuentas públicas—, confianza en el peso y demanda de pesos, todo ello a fin de absorber esa enorme masa de deuda que tiene el Banco Central, que se está convirtiendo en el principal problema de los argentinos al ponernos al borde de una superinflación.

Para finalizar, quiero hablar del camino que nos queda por delante. Como se dijo recién,

este es el primer paso, y ojalá sea el principio de una discusión mucho más racional del presupuesto y de las cuentas públicas en este Congreso de la Nación, que durante años ha asistido a la negación absoluta de la restricción presupuestaria. Me refiero a frases como “la emisión no genera inflación” o “el déficit no genera endeudamiento”, entre otros dichos por el estilo.

Entonces, veo en este presupuesto un final de ciclo. Se trata de un aprendizaje doloroso que ha experimentado la sociedad, así como también de una lección para muchos que creyeron ingenuamente que un país se gobernaba con las consignas de un Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología. Lamentablemente, hemos llegado hasta esta situación. Me refiero a que la realidad nos está mostrando su cara más dura.

En los doce años del kirchnerismo se duplicó el gasto público, que pasó de 24 a 42 puntos del PBI. Para financiarlo, por supuesto, fundimos al Estado, al Banco Central —acabo de referirme a esto— y al sector privado, obviamente, ya que lo llenamos de impuestos que agobian. Hoy, la Argentina tiene la presión tributaria formal más alta del planeta.

Por supuesto, en los últimos diez años han agotado ese modelo, a través de un descontrolado aumento del gasto público. La inflación pasó del 25 al 125 por ciento, mientras que la pobreza pasó del 25 al 50 por ciento. Además, el empleo privado se estancó, porque es falso eso que dicen sobre la ve corta, donde parecía que estábamos ante un escenario glorioso y de pronto pasó un huracán, del que ahora estamos saliendo. Se trata de un diagnóstico errado; por ese camino, no vamos a aprender nunca.

En este sentido, cabe destacar que hay solo dos países de Latinoamérica —descontando Venezuela, que es un Estado fallido, porque es el que hizo punta en todo este tipo de políticas— que se han estancado en los últimos diez años: Brasil y la Argentina.

Si bien Brasil no tiene nuestros problemas de inflación ni tampoco coinciden los signos políticos de su presidente y el nuestro, sí comparte con la Argentina un solo elemento: el gasto público en ambos países es récord en la región. Han ahogado las economías con el gasto público. El modelo bolivariano hundió las

economías de Venezuela —que es un ejemplo extremo—, de Brasil y de la Argentina.

Quiero ser claro con lo siguiente: en Juntos por el Cambio no nos enteramos de esto hace meses o semanas al mirar a los panelistas de la televisión; quiero que quede claro. Durante cuatro años, con minoría absoluta en las dos Cámaras del Congreso —un tercio de la Cámara de Diputados y un quinto del Senado—, nosotros peleamos para bajar el gasto público y los impuestos a los argentinos, a fin de entregar al próximo presidente una economía con equilibrio fiscal. Lo logramos; a duras penas, llegamos con lo justo. ¿Hubo errores? Puede ser, pero fuimos en ese camino.

Ahora bien, en aquel contexto, cuando nosotros traíamos ese programa necesario para salir del desastre fiscal que nos había dejado el kirchnerismo, nos tiraron piedras, nos boicoteaban las comisiones y nos decían que éramos la dictadura. Celebro que ahora, por primera vez desde que se lo conoce, el kirchnerismo sea parte de la racionalidad fiscal en la Argentina.

La Argentina es un defaulteador serial, por lo que nunca más podemos darnos el lujo de tener déficit fiscal. En este sentido, creo que, si la Argentina decide arriesgar por este camino, puede ir hacia una crisis más grande que la que hoy tenemos.

Quiero decir lo siguiente: ordenar las cuentas públicas es condición necesaria para salir de este desastre, pero no suficiente. No es que la alternativa del desajuste descontrolado e inflacionario que genera el kirchnerismo sea el ajuste. Hay que ordenar las cuentas públicas para que el sector privado pueda expandirse y crecer, a fin de que pueda empezar a crear empleo, exportar e invertir. Ese es el camino.

En este sentido, si nosotros no hacemos primero nuestra tarea desde el Congreso Nacional, es decir, si no ponemos equilibrio en las cuentas públicas, racionalizamos el gasto ni priorizamos el gasto público, el sector privado no va a poder salir nunca, ya que nosotros somos los que ponemos las reglas de juego del funcionamiento macroeconómico.

Por eso, quiero invitar a todo este recinto a construir una nueva mayoría. Aprovechemos este presupuesto para construir una mayoría capaz de sacarnos de esta pesadilla del descon-

trol fiscal a la que nos ha llevado el kirchnerismo. Quiero señalar que esto se lo digo a toda la dirigencia, no solo a los propios. Tenemos que salir de esto que hemos hecho, porque insistir con la misma receta nos va a llevar al fracaso.

Por eso, a toda la dirigencia que hoy está acá y con la que vamos a ser parte de los debates fiscales que vienen en el futuro: somos el cambio o no somos nada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra el señor diputado Víctor Hugo Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). — Señor presidente...

Sr. Presidente (Gioja). — Disculpe, diputado Romero. El señor diputado Germán Martínez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Romero (V. H.). — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Gioja). — Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.). — Agradezco al diputado Romero por concederme esta interrupción. Solamente quiero usar treinta segundos para referirme a lo que escuché recién.

Hablaron tres compañeros nuestros en nombre del dictamen de mayoría y de nuestro bloque. En todos los casos, han intentado plantear la discusión con fundamentos, sin recurrir a adjetivaciones en este momento del debate.

En este sentido, quiero aclarar al diputado preopinante que nosotros no somos rehenes de nadie ni hemos defecionado ante ninguna situación. Con aciertos o errores, nosotros venimos al Congreso a plantear un determinado camino, de la misma forma en que otro diputado planteó el suyo, también con aciertos o errores.

Entonces, me parece que deberíamos manejarnos en los mismos términos; esto vale para un trabajador camionero y también para cuando se legisla sobre el impuesto a las ganancias de los jueces. El tono del diputado preopinante es el tono en el cual, al menos en este recinto, no queremos entrar.

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). — Señor presidente: quiero compartir lo que se ha dicho acá sobre la primera experiencia que hemos tenido en relación con el tiempo de debate de este pre-

supuesto. La verdad es que nos ha servido mucho, más allá de las posiciones políticas que tengamos.

En segundo lugar, debo destacar que este presupuesto es mucho más realista que el que se presentó en 2022, cuando este Congreso no lo aprobó. Hoy, respecto de lo que planteábamos en aquel momento, la realidad nos marca que no estábamos equivocados, lamentablemente.

La inflación que se preveía en aquel presupuesto era del 33 por ciento y hoy, finalmente, se prevé mayor al ciento por ciento. En igual sentido, se preveía una reducción del gasto del subsidio económico del 0,9 por ciento, pero la realidad nos mostraba diferencias entre los funcionarios del Poder Ejecutivo respecto de que es posible hacer esa reducción. Me refiero a una reducción del gasto público y a un tipo de cambio que ya estaban desactualizados incluso cuando tratamos aquel presupuesto. Hoy, esa realidad no implica que estemos ante un presupuesto que podemos compartir en su totalidad. El director de la Oficina de Presupuesto, Marcos Makón, dijo que el presupuesto es un organizador de las políticas de un gobierno y hay que verlo de esa forma, además del aspecto financiero.

Este presupuesto, señor presidente, no define un programa de gobierno, no deja de lado la política de parches y tampoco genera señales fuertes para construir confianza y cambiar el rumbo que hoy tenemos en la Argentina.

La realidad de estos tres años de gestión se puede observar en los resultados, ya que cada argentino dispone de la estadística, pero lo que vivimos fue la implementación de una política de expansión de gastos con incremento del costo fiscal. Dicha expansión del gasto generó déficit, financiado con emisión monetaria y ello provocó el incremento del endeudamiento.

En lo que se refiere a la política de energía de este gobierno, desde que asumió, en este Parlamento se festejó el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos, sin embargo, hoy es uno de los principales déficits que padecemos los argentinos. En los subsidios se llevan invertidos 43 mil millones de dólares, lo que significa una transferencia fenomenal de recursos del Estado a los sectores que más capacidad tienen, en detrimento de los más vul-

nerables –porque al hacer una tarifa plana hubo una transferencia de recursos–. Por esa razón, hoy los sectores más vulnerables padecen esta política económica producto de la inflación.

En relación con el déficit, elaboré unos números y debemos ser justos al hacer estos análisis ya que está la pandemia de por medio. En ella hubo una expansión del gasto, pero también políticas de administración que no compartimos y eso generó mayor expansión del gasto por algunas decisiones que, a nuestro entender, fueron erróneas.

El déficit primario de 2020 –incluido el proyectado para 2023– es 18,5 por ciento del producto bruto interno. Ello significa que es igual al total de los ingresos tributarios que tendrá este presupuesto en 2023, es decir 18,6 por ciento; el déficit acumulado es de 18,5 por ciento. En ese sentido, el déficit primario acumulado de 2020 hasta 2023 es de 25,4 por ciento, lo que significa el 136 por ciento de los ingresos de un año previstos para 2023.

En tal sentido, este presupuesto plantea una disminución de dicho déficit basado en dos pilares: el ajuste en la prestación de los servicios sociales y la disminución en los subsidios energéticos.

En este punto existe una gran diferencia –comparto lo que decía el diputado Laspina–, se debe trabajar en la eficiencia y el gasto, pero debemos fijarnos muy bien cuando buscamos la racionalidad del gasto. Por ejemplo, si vemos las transferencias corrientes, las unidades familiares crecen el 36,4 contra un promedio de la inflación de 73 por ciento; en cuanto a las universidades, el porcentaje crece a un ritmo menor que la inflación. Lo único que crece son las transferencias a las empresas del Estado, respecto de las que conocemos la falta de eficiencia.

Las proyecciones macroeconómicas que establece el presupuesto son el 2 por ciento, pero si observamos el análisis de dichas proyecciones solamente incrementa el promedio el sector agrícola. Es decir, estamos pensando que el crecimiento está basado en un incremento de la exportación de la producción primaria porque la producción de manufactura crece 1,5 –menos del 2 por ciento–.

En cuanto al tipo de cambio, se lo toma como variable de ajuste para contener a la inflación y esto genera problemas en la balanza comercial, básicamente porque desalienta las exportaciones y porque impacta en las reservas.

En relación con la balanza comercial, se establece un crecimiento que está atado —como dije antes— a los precios internacionales y a la situación internacional producto de la guerra que estamos viviendo, pero básicamente al rendimiento de la cosecha, respecto del que no tenemos buenas expectativas.

Este presupuesto no establece la balanza de pagos que nos permita analizar el gran problema que tenemos de las reservas. La tasa de interés va a ir creciendo en función de la inflación porque el gran tomador de crédito es el Estado, y como el riesgo del Estado va creciendo por la falta de sostenibilidad de la deuda interna, ese costo de interés sube.

La inflación es el gran problema de los argentinos y este presupuesto prevé una inflación del 60 por ciento. Ojalá que sea este el camino. Sin embargo, nada indica que exista un plan de estabilización para bajarla del 100 al 60 por ciento. Esta inflación afecta a todos los sectores, pero fundamentalmente al sector asalariado y a los jubilados.

El empleo registrado creció un 57 por ciento con respecto al 66 por ciento de la inflación. Sin embargo, 50 por ciento de la economía del mercado laboral está en la informalidad y es el sector más golpeado por la inflación, porque no tiene el mismo poder de negociación que tienen los trabajadores registrados.

El gran problema que tenemos hoy es el endeudamiento y allí tenemos el déficit cuasifiscal que es insostenible. Las LELIQ crecieron siete veces más en tres años, pasaron del 5 por ciento al 12,12 por ciento del producto bruto. El interés mensual que pagan las LELIQ —escuchen bien— es equivalente a dos tercios de lo que la ANSES paga mensualmente en concepto de jubilaciones y prestaciones a todos los argentinos.

En cuanto al financiamiento del tesoro, ha llegado a una magnitud en la que —reitero— está en riesgo la sostenibilidad de la deuda interna y va a crecer más porque necesitamos mayor

toma de capitales de endeudamiento para financiar el déficit que viene.

Señor presidente, consideramos que en la actual situación del país este presupuesto no presenta un programa económico. Claramente, mantiene una política de la que hoy vemos los resultados: disminución de la desocupación pero cada vez más pobreza —producto de la situación que describí anteriormente— y más endeudamiento, ya que en solo tres años nos endeudamos en más de 60 mil millones solamente de deuda pública más 40 mil millones de LELIQ.

El camino no es el correcto y creemos que debemos ir por una senda distinta con la consolidación de las finanzas públicas, trabajando en la eficiencia del gasto y en la recaudación, no incrementando impuestos sino combatiendo la evasión. Para eso, necesitamos un proyecto de presupuesto que incluya un proyecto de gobierno, que lamentablemente no es el que estamos tratando.

Sin embargo —y con esto termino—, ante la crisis que vivimos y la decisión del gobierno de no cambiar el rumbo, como oposición consideramos que es necesario que la Argentina tenga este presupuesto para 2023. De esa manera, daremos una señal de responsabilidad ante la gran incertidumbre que vivimos actualmente, sobre todo, para evitar la discrecionalidad en este último año de gobierno, que es un año electoral. Muchas gracias (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez. — Señor presidente: en 2019 el actual gobierno decidió no tener presupuesto propio y todavía no sabemos por qué. Aún no se explica cómo un gobierno recién elegido decidió no tener presupuesto y desaprovechar la impronta, la fuerza y la legitimidad de ser un gobierno nuevo y en los primeros días marcar un rumbo presupuestario para la Argentina.

Al contrario de lo que se suponía, este gobierno decidió reconducir el presupuesto de 2019 —el peor año de un mal gobierno, el anterior— y en 2020 aprobamos el presupuesto para 2021, y por un motivo que a veces pasa desapercibido, que es cierta recurrencia a escribir sobre cultura y política con la izquierda, pero sobre ejecución presupuestaria con la derecha,

llegamos a que terminado el segundo cuatrimestre de 2021 –fines de agosto– quedaba por ejecutar el 2,4 por ciento del PBI, es decir, más del doble de lo que ya se había ejecutado.

Todos sabemos qué es lo que sucedió y cuáles fueron las responsabilidades, especialmente del Poder Ejecutivo, para que durante este año 2022 no contáramos con un presupuesto. Este año se ha hecho prácticamente todo lo contrario del anterior, se ha corregido. Además de haber ingresado en tiempo y forma el proyecto de presupuesto –como corresponde–, se trabajó con mucha responsabilidad. Incluso, durante el debate en comisión hubo un alto índice de asistencia de funcionarios del Poder Ejecutivo; por ejemplo, concurrió hasta el presidente del Banco Central, que quienes tienen experiencia y conocen estos temas en detalle mencionan que es algo inédito.

Me parece que eso hay que destacarlo, como debemos destacar también que antes de fin de octubre nos encontremos en este recinto sesionando y debatiendo el presupuesto nacional con la posibilidad cierta de aprobarlo. Esto es positivo y hay que remarcarlo.

Fíjense que empieza a consolidarse un relato de época a nivel internacional y ya tiene un anclaje en la Argentina: que, al revés de los que escribían sobre arte y política con la izquierda, pero sobre ejecución presupuestaria con la derecha, ahora empiezan a escribir las cuestiones fiscales desde el lado del gasto con la derecha, pero desde el lado de los tributos y de los ingresos, con la izquierda. ¡Ojo al piojo!

Quienes quieren gobernar a partir de 2023 están planteando solo ajuste y sosteniendo que el ajuste es solo reducción del gasto; se empiezan a enamorar de la presión tributaria, a tal punto que están preocupadísimos por ver cómo se garantiza que no se bajen las retenciones en la Argentina. Nos señalan que el lamentable ejemplo de lo sucedido recientemente en Gran Bretaña con la exprimera ministra Liz Truss, nos indica que no es conveniente para la sostenibilidad de una economía el camino de bajar tributos.

Nosotros insistimos en que la Argentina necesita invertir y generar empleo, y que un camino para ello es que las pymes puedan progresivamente tener menor presión tributaria a cambio de mayor inversión y mayor creación

de empleo. No creemos en los que ahora escriben sobre gasto público y equilibrio fiscal con la derecha, pero sobre ingresos y tributos con la izquierda.

Se presenta aquí una oportunidad para valorar que en el presupuesto hemos podido incluir correcciones, como haber llamado la atención acerca de que la legítima preocupación para que las distribuidoras de electricidad paguen tiene que coincidir también con las potestades de las provincias. En este sentido, se ha mejorado el artículo correspondiente, y ya no solo se habla de los componentes que permitan cobrar a Cammesa, sino también de la intangibilidad de los recursos que son coparticipables.

También debemos mencionar el esfuerzo que se ha hecho para sincerar el importe asignado al transporte de pasajeros del interior del país pero que, además, vaya siendo actualizado en función de los parámetros que marcan la evolución de la economía.

Nosotros respetamos la discusión acerca de si este es un presupuesto de ajuste o no, pero en una economía de ajuste inflacionario no hay nada que escape a ese flagelo. ¿Cómo van escapar las familias argentinas y la clase media trabajadora al ajuste en un contexto de un ciento por ciento de inflación? La Argentina tiene una economía inflacionaria que es básicamente de ajuste.

Por estas consideraciones, vamos acompañar en general el proyecto de presupuesto 2023, pero hemos planteado –y lo seguiremos haciendo más adelante– un conjunto de observaciones y disidencias.

Una de ellas radica en lo siguiente: ¿cuál es el motivo por el cual el Poder Ejecutivo insiste en que este Congreso le delegue facultades para fijar retenciones, cuando además esas facultades han caído en diciembre de 2021?

La otra observación es la siguiente: nosotros tenemos bien claro que la Argentina necesita avanzar progresivamente en materia de equidad tributaria y estamos convencidos de que ya existen y pueden mejorarse los mecanismos para que el personal de todos los niveles del Poder Judicial vaya progresivamente encuadrándose en esa política y en esa necesidad de equidad tributaria. Pero no nos confundimos: aquí antes hay una cuestión institucional, y

creemos que existe algún motivo extrapresupuestario para poner, en los metros finales de la discusión presupuestaria, una piedra de discordia que nos lleve a distraer los esfuerzos y la seriedad con la que debemos trabajar en torno al presupuesto nacional.

Por eso, señor presidente, cuando avancemos en la discusión de los distintos artículos iremos haciendo las observaciones y propuestas pertinentes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo. – Señor presidente: desde nuestro interbloque, Provincias Unidas, antes que consideraciones particulares respecto de este presupuesto, queremos hacer una consideración política que fundamenta nuestro accionar. Quienes tenemos responsabilidades de gobierno debemos actuar en consecuencia. Muchos de nosotros hemos pasado por gobiernos municipales o provinciales y sabemos que, cuando sometemos a consideración los presupuestos, en realidad estamos diciendo cuál va a ser nuestro plan de trabajo para el año siguiente.

Partiendo de la base de la legitimidad de quien ocupa el Poder Ejecutivo –porque justamente le ha sido dado ese poder y esa conducción dentro del sistema democrático por la propia gente que lo votó y que ha determinado que sea la mayoría– es que no comulgamos con la idea de impedir que tenga los elementos para llevar adelante ese plan de gobierno. En todo caso, deberá hacerse responsable de los resultados; como mayoría y, digamos, como sector que de alguna manera rige los destinos del país, no solo debe hacerse cargo de los éxitos sino también de los fracasos. Como dije, no acordamos con la idea de impedir el tratamiento del presupuesto, trabando la realización de la sesión legislativa, ni con el voto negativo en general. Por supuesto que respetamos las opiniones de quienes así lo hacen, pero creemos que ese no es el camino. Incluso, partiendo de la experiencia reciente, pudimos ver que el gobierno funciona igual con o sin presupuesto aprobado por el Poder Legislativo; es más, lo puede hacer discrecionalmente, puede manejar las cuentas más a su antojo. Digamos que el Parlamento renunció, en ese caso, a la posibilidad de debatir, exponer, negociar cambios o agregados, y de manifestar su oposición a al-

gunos puntos en particular, como estamos haciendo en esta oportunidad.

Hecha esta salvedad, que explica nuestra presencia en las bancas, sin condicionamientos previos ni cálculos especulativos, vamos a considerar aspectos positivos y negativos que tuvo el tratamiento previo de este presupuesto 2023.

Algo positivo para destacar es la decisión del Ejecutivo de hacerse presente con funcionarios de jerarquía de la mayoría de las áreas en discusión, exponiendo propósitos, sometiéndose a preguntas y debatiendo con los diputados. Hoy se habló de que hubo varias decenas de horas de trabajo. Obviamente, siempre es escaso el tiempo. Esto debería ser revisado en el futuro para poder tener conclusiones con un mayor rigor técnico y jurídico y evitar el aluvión de agregados, no digo de última hora, pero sí de última semana, como estamos viendo en este presupuesto.

Desde nuestra posición como representantes de las provincias, también queremos destacar positivamente el amplio espacio de diálogo y escucha que se brindó ante nuestros reclamos y requerimientos, que comprenden las modificaciones que quisimos hacer en relación con nuestras economías regionales, los fondos específicos, el tema del transporte para el interior que ya ha sido mencionado y la inversión en obra pública. Por supuesto que aun estos logros nos dejaron con gusto a poco, pero no renunciamos a ese aspecto, que junto con la producción de leyes hace a la labor cotidiana de quienes ejercemos este cargo desde una óptica federal. Somos representantes territoriales y gestores permanentes de nuestros gobiernos y entidades intermedias, a las que les cuesta obtener lo que se merecen frente a los poderes de la Argentina centralista y macrocéfala.

Sí queremos señalar los aspectos negativos. Uno de ellos tiene que ver, como viene sucediendo año a año, con que no se respeta la Ley de Administración Financiera nacional. Acá se mencionó el trabajo de la Oficina de Presupuesto del Congreso. Me halaga haberlo escuchado por parte del oficialismo, que a veces parece renuente a reconocer el enorme trabajo que esta oficina nos da como elementos para estudiar y comprender las problemáticas económicas a todos los diputados. Esta

misma oficina es la que nos mencionaba que prácticamente 55 artículos de los 101 de este proyecto de presupuesto quedan por fuera de esta normativa. No respetan la ley 24.156 y no se relacionan directa y exclusivamente con la ejecución y evaluación del presupuesto.

Las modificaciones a ese tipo de cuestiones, muchas de las cuales van a debatirse aquí y van a cosechar alguna que otra objeción, en especial con ese estilo de última hora y casi de bravuconada de presentar determinados proyectos a último momento, creo que deberían haberse meditado mucho más profundamente para llegar, entre los distintos sectores, a alguna forma de acuerdo.

Salvadas este tipo de situaciones, nuestro interbloque adelanta el apoyo en general al proyecto de presupuesto que se está proponiendo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Sartori, por Misiones.

Sr. Sartori. – Señor presidente: coincido con el diputado preopinante, miembro y presidente del interbloque al que pertenezco. Celebro también estar debatiendo en esta casa del pueblo la ley de leyes, la cual nos debíamos y le debíamos al pueblo argentino a través de nuestros gobernadores. Se trata de una herramienta para que se pueda trabajar y construir un país que, lógicamente, tiene una problemática que nos abarca a todos.

En mi caso concreto, y en representación del pueblo misionero, quiero hacer un aporte en relación con las incorporaciones de tres temas de gran importancia para mi provincia. En primer lugar, me referiré a la incorporación del artículo 126, que faculta al Poder Ejecutivo nacional a crear, a través del Ministerio de Economía, zonas aduaneras especiales en los términos del Código Aduanero, según la ley 22.415. En el momento del tratamiento en particular, voy a pedir un agregado al respecto.

Quiero agradecer a todos los diputados que intervinieron, pero en especial al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Carlos Heller, y a todo su equipo, por la paciencia que mostraron para que esta adhesión al proyecto de presupuesto sea posible. Han dejado de lado prejuicios y mezquindades para legislar con espíritu federal, pensando en territorios

como el de Misiones, que aunque se encuentra geográficamente apartado de los grandes centros de consumo del país, encajado literalmente entre dos países limítrofes, con más de 1.500 kilómetros de frontera con ellos, cuenta con la posibilidad futura de ser convertido en un área competitiva, gracias al trabajo histórico y permanente que vienen realizando sus autoridades provinciales. Lo mismo ocurre con la provincia de Tierra del Fuego, que se piensa como un punto estratégico para el desarrollo productivo, tecnológico y exportador de toda la Argentina.

Celebro que en esta jornada podamos tratar en este recinto la incorporación de una estrategia nacional, en sana respuesta competitiva a las ya adoptadas y a las que prevén adoptar otros países limítrofes, que han generado fuertes asimetrías, de las cuales provincias como la mía son víctimas. Lo que se busca es competir en igualdad de condiciones, al igual que generar riqueza, empleo y evitar la fuga de divisas con vistas a recuperarnos lo antes posible de la situación compleja que, como argentinos, nos toca atravesar.

Entre las obras públicas que se incorporan a este proyecto de presupuesto hay una muy especial para los misioneros. Se trata de la tercera etapa del gasoducto. Es importante destacar que mi provincia, al igual que todas las provincias argentinas, merece contar con las obras de infraestructura que nos permitan crecer y desarrollarnos. Es por ello que no bajamos los brazos a los efectos de ser incluidos en esta obra. No descansaremos hasta verla concretada.

Nuestros sueños son grandes. Entre ellos está el de poder ver a la República Argentina levantarse con fuerza, con provincias que trabajen en equipo por el bienestar de todas y todos los habitantes.

Finalmente, quiero destacar la inclusión del artículo 90, que permite convertir la deuda de energía a valores homogéneos, así como el artículo 91, que faculta al Ministerio de Economía a compensar, como ya dijo el diputado Topo Rodríguez, deudas recíprocas con las provincias, pudiendo utilizar regalías que nos han sido reconocidas con anterioridad y que, a la fecha, representan un crédito para provincias como Misiones.

Por lo expuesto, no quedan dudas de que estamos ante un proyecto de presupuesto especial, que vemos como el resultado de luchas históricas y de otras más recientes. Mi compromiso es con el pueblo misionero, pero sin perder la perspectiva de argentino. Solamente si estamos unidos vamos a poder salir adelante.

Señor presidente: adelantamos el voto positivo en general de este proyecto de presupuesto, como ya lo hizo el presidente de mi interbloque, Provincias Unidas. Luego haremos algunas observaciones durante la votación en particular. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: a lo largo del debate ha quedado claro que todas las fuerzas políticas están de acuerdo con el ajuste. Este presupuesto está diseñado en función de pagar la deuda fraudulenta que nos dejó el gobierno de Macri. Más allá de cómo voten, todos están de acuerdo, a excepción obviamente del Frente de Izquierda, con este presupuesto de ajuste y con estos objetivos.

No solamente escuchamos celebrar a los diputados de Juntos por el Cambio, tanto aquí como en las comisiones, el presupuesto presentado por Sergio Massa, sino también a aquellos del oficialismo que corrían por izquierda a Guzmán tratándolo de ajustador. Estos ahora apoyan a Sergio Massa diciendo que agarró un fierro caliente y que hay que bancarlo. Recordemos que Sergio Massa debutó con un recorte en el presupuesto de salud y de educación de 128.000 millones de pesos. Hasta la discapacidad ajustó Massa. Son distintos parámetros. En realidad, se tienen que hacer cargo de Massa, de Guzmán y de Alberto Fernández, quien parece estar más preocupado por lo que dice un participante de Gran Hermano que por los sufrimientos del pueblo argentino.

Quiero decir, señor presidente, que cuando Guzmán presentó el fallido proyecto de ley de presupuesto, nos dijo que la inflación sería del 33 por ciento. Ahora estamos llegando al 100 por ciento; se ha hecho un fuerte ajuste en estos años.

Como decía, creo que este presupuesto está diseñado en Washington y no es algo que decimos nosotros desde la izquierda. En el propio mensaje enviado por el Poder Ejecutivo se

dice que esto ha sido acordado con el Fondo Monetario Internacional y que tiene que cerrar en función de los pagos de la deuda, a partir de la renegociación que hicieron con los especuladores privados. No es casual que sea uno de los ítems que más crece en las partidas de la deuda; hay un 102,7 por ciento en intereses. Crece nominalmente en el gasto total del presupuesto.

Entonces, quiero decir que no se trata solamente del crecimiento en este presupuesto sino que, además, se está trazando toda una hoja de ruta para pagar esta deuda cuyos vencimientos en los próximos cinco años serán de entre 18.000 y 23.000 millones de dólares. Esto es algo totalmente impagable; es una verdadera hipoteca para el pueblo argentino.

Nadie que aquí se diga de izquierda o mínimamente progresista, que diga que defiende la educación y la salud pública o que defiende a los jubilados y se niega a que les sigan sacando el pan de la boca, puede votar este proyecto de ley de presupuesto.

Quiero traer a colación unos audios que circularon de la exdiputada Fernanda Vallejos, por si algunos no los recuerdan. Les leeré parte de lo que decían, para aquellos que perdieron la memoria: “Lo mínimo que pueden hacer es modificar la fórmula de mierda que nos hicieron votar para las jubilaciones. Es una fórmula para el ajuste”.

Como pueden ver en este gráfico que exhibo, sin los bonos que dieron a las jubilaciones mínimas, desde el 2019 a esta parte las jubilaciones mínimas –que son de 43.000, y 50.000 pesos con el bono– sufrieron una pérdida del 10 por ciento en función de la inflación. Perdieron un 14 por ciento quienes cobran dos jubilaciones mínimas, estamos hablando de 82.000 pesos. Ajustaron a los jubilados, a quienes menos ganan, y también a las jubilaciones máximas.

“La política económica se debió subordinar a la política sanitaria, no a la reducción del déficit fiscal y a cumplir con el FMI.” Dijo la exdiputada Vallejos.

En relación con Guzmán, agregó lo siguiente:

“Guzmán hizo un presupuesto donde se partía de la premisa de que en marzo terminaba la pandemia. Eso era una mentira que todos sabíamos”. Entonces, me preguntó qué dirán

después, ¿que esto también era una mentira, pero que lo tuvieron que votar igual?

Está clarísimo. Hay que decirlo a las claras.

Esto es un ajuste; después no vengan a decir que no sabían.

Señor presidente: quiero plantear algunas cuestiones que demuestran, aún más, que se trata de un presupuesto de ajuste, más allá de lo que dijo el miembro informante —quien señaló como tres veces que no lo era—, al igual que otros diputados, como si ahora, de repente, el Fondo Monetario Internacional se hubiera transformado en una ONG humanitaria o en una sociedad de socorros mutuos. No sabemos muy bien por qué, pero de repente el FMI ahora es bueno y aparece de nuevo.

Quiero decir que este presupuesto no está pensado y elaborado en función de las necesidades populares, sino de cómo pagar la deuda. No empieza diciendo cómo bajarán la pobreza, sino que habla del recorte en seguridad social. Establece que las jubilaciones, la Asignación Universal por Hijo, las asignaciones familiares y otras partidas muy importantes tendrán una caída del 4,5 por ciento en términos reales. Esto significa 600.000 millones de pesos de ahorro, algo que tanto celebran los diputados de Juntos por el Cambio. Celebran el ajuste al gasto y el achique del Estado.

Ese es uno de los mayores recortes junto, por supuesto, con la quita de los subsidios a los servicios energéticos —lo que significará un tarifazo— y a los servicios económicos, en donde habrá otro de los grandes recortes.

Entonces, me pregunto si no era que los últimos, los más humildes, iban a ser los primeros. ¿No venían a llenar la heladera y a cuidar la mesa de los argentinos? En Educación se armó toda una discusión porque vinieron con un ajuste digno de López Murphy, pero después hicieron modificaciones. Sin embargo, este presupuesto prevé un recorte a las partidas de las universidades del 18 por ciento en términos reales. A su vez, se mantiene el recorte en el Ministerio de Educación.

Todo esto está calculado con una inflación del 76 por ciento, que es la inflación promedio que debemos considerar.

Quiero decir que este proyecto de ley de presupuesto no está pensando en las becas de estu-

dios que necesitan las pibas y los pibes que hoy no tienen, ni en dar viandas de calidad en las escuelas, ni en arreglar las escuelas que se caen a pedazos o en construir nuevas. Tampoco está pensando en que los docentes y las docentes tengan el salario que se merecen y que han reclamado en movilizaciones y huelgas a lo largo y a lo ancho de la Argentina, ni en los salarios de los docentes universitarios.

Asimismo, el otro día recibimos con mi compañera Myriam Bregman a residentes, concurrentes, médicos, médicas, enfermeros, camilleros y personal de los sectores de salud de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, trabajadores del Hospital Garrahan nos dijeron que ya había un vaciamiento, además del recorte habitual, y que están reclamando por salarios y condiciones laborales que este presupuesto no resuelve. En efecto, ya hay un vaciamiento en algunas especialidades toda vez que muchos médicos no quieren trabajar allí puesto que no se les paga lo que les corresponde.

Estos trabajadores nos contaron todos estos problemas, pero en este proyecto de ley de presupuesto no se plantea resolverlos. Encima, desde 2021 se evidencia un recorte acumulado en la salud pública del 35 por ciento en términos reales.

En el área de vivienda, también se produce un recorte en las partidas del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Por lo tanto, no resolverán los problemas habitacionales que tienen 3.800.000 familias, ni empezarán a hacerlo. No está previsto que esto se vaya resolviendo, sino que se está votando que se le siga pasando la topadora a las familias más humildes.

Me pregunto si harán lo mismo que hicieron en Guernica o como vienen haciendo en muchos barrios de la provincia de Buenos Aires y de todo el país.

Hace poco, en Merlo reprimieron a 400 familias que estaban reclamando por tierra y vivienda. Las desalojaron y metieron presa a la mamá de una niña con discapacidad. Entonces, ¿esta es la política que están votando?

Asimismo, se ha planteado un debate sobre un tema que, obviamente, genera la bronca de

muchos sectores. Me refiero a los privilegios de los jueces.

Nosotros estamos de acuerdo en que los jueces paguen ganancias y que se terminen los privilegios y sean revocables, como venimos planteando hace tiempo, pero no estamos de acuerdo en que en este artículo del proyecto de ley se incorpore a los trabajadores del Poder Judicial. No estamos para nada de acuerdo con eso porque el salario no es ganancia. Por lo tanto, propondremos que ese punto sea separado en la votación. Votaremos a dos manos que los jueces paguen ganancias, pero no nos vengan con que los trabajadores también paguen ese impuesto.

¿Cómo es esto? ¿Quieren sacarles más a los trabajadores para que les cierre el presupuesto del FMI? El 96 por ciento de las personas a las que les cobrarán este impuesto son laburantes. Esa es una gran trampa que han puesto en este presupuesto. Inclusive, los distintos gremios —como el que conduce la diputada Vanesa Siley— están llamando a huelgas, con total razón, ya que están en contra de que se les cobre a los trabajadores este impuesto a las ganancias. Ningún trabajador debería pagar ese tributo.

Además, señor presidente, si bien ya dijimos y mostramos lo que significa para los jubilados, quiero decir algo muy importante. Han logrado la redistribución del ingreso y de la riqueza, pero a favor de los ricos.

En efecto, en este cuadro que muestro se ven con claridad los distintos años. En el 2016, del producto total los trabajadores participaban del 51 por ciento mientras que los capitalistas lo hacían en un 40 por ciento. En cambio, en el 2021, los trabajadores participaban del 43 por ciento mientras que los empresarios participaban del 47 por ciento. Del año 2020 al 2021 se produjo la mayor caída: del 48 al 43 por ciento.

Millones de trabajadores participan del producto pero aumentó la participación de los empresarios, que hoy llega casi al 50 por ciento.

En el cuadro pueden ver el segundo trimestre del 2021 y el segundo trimestre del 2022, en el cual la participación de los trabajadores es del 41 por ciento.

O sea, han gobernado al servicio de los grandes grupos empresarios. Dijeron que si había crecimiento de la economía y les iba bien a los

empresarios, los trabajadores se beneficiarían; sin embargo, eso resultó ser un cuento, como siempre.

Además, la nueva ministra de Trabajo ahora nos dice que los trabajadores camioneros están reclamando mucho por sus salarios y que está preocupada porque eso generará inflación. ¿En qué país vive?

¿No se da cuenta de que hace cinco años los salarios y las jubilaciones vienen perdiendo frente a la inflación, que la inflación aumentó enormemente y que uno de los motores del crecimiento de esa inflación no han sido los salarios como dicen los liberales, sino que ha sido el aumento de la rentabilidad de los grandes empresarios, los grandes capitalistas, como reconoció el viceministro de Economía, Rubinstein? Por supuesto, ese ha sido el motor del crecimiento de la inflación: los que remarcan todos los días, los grandes grupos capitalistas, ellos son los responsables, no los trabajadores y las trabajadoras.

Además, presidente, nosotros queremos luchar por un salario mínimo que cubra el costo de la canasta familiar y que se actualice automáticamente en función de la inflación, como conquistaron los trabajadores del neumático en la lucha que tuvieron durante cinco meses con paros, con movilizaciones, en esta gran lucha que llevaron adelante, y quebraron a las grandes patronales, al gobierno, e inclusive a la CGT, que se calló la boca y después de cinco meses salió a decir que tenían que moderar sus reclamos. ¡Sí, que se actualicen los salarios inmediatamente en función de la inflación partiendo de que el mínimo cubra el costo de la canasta familiar!

Además, tenemos el ejemplo de los trabajadores en Francia y en muchos otros países de Europa, que están yendo a la huelga como los de Total y otras petroleras. Sectores estratégicos de la clase trabajadora en Europa no quieren perder frente a la inflación. Tenemos que tomar ese ejemplo, sacarnos de encima la burocracia sindical que permite estos dirigentes atornillados a sus sillones hace años, hace décadas, mientras siguen perdiendo los trabajadores y las trabajadoras.

Para finalizar, presidente, no solamente han perdido salarios los trabajadores, además cada vez aumentan los trabajadores que están pre-

carizados; hay un 50 por ciento de los trabajadores que están precarizados, muchísimos en la informalidad. Entonces, venimos insistiendo en que se reduzca la jornada de trabajo a seis horas para los compañeros y compañeras que dejan la vida en las fábricas.

El otro día estuve con trabajadores de Mondez, que también tenían bronca porque les cobran el impuesto a las ganancias, y con muchos compañeros de distintas industrias en la zona norte del Gran Buenos Aires que nos decían “nos están robando el salario y nosotros dejamos la vida en la fábrica, hacemos horas extras porque no nos alcanza”. Muchos compañeros no tienen empleo o tienen empleos informales. Si reducimos la jornada de trabajo y repartimos las horas entre ocupados y desocupados, podemos generar un millón de puestos de trabajo empezando por las grandes empresas.

Aplicando en principio estas medidas en las grandes empresas, podemos generar un millón de puestos de trabajo; ni hablar si aplicamos también un plan de obras públicas para construir viviendas para todos los trabajadores y familias humildes que lo necesitan, en vez de reprimirlas.

Sr. Presidente (Gioja). – Vaya redondeando, diputado.

Sr. Del Caño. – Termino, presidente.

Además, hay que generar empleo, por supuesto. Por eso, presidente, por estos fundamentos y por lo que hemos manifestado en las comisiones y demás, nos vamos a oponer a este presupuesto, y convocamos al pueblo trabajador a seguir el único camino que realmente puede satisfacer las necesidades y terminar con esta espiral de decadencia, que es un gobierno de las trabajadoras y los trabajadores que ponga todos los recursos del país en función de las necesidades de las mayorías y no de un pequeño grupo de empresarios.

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert. – Señor presidente: solicito su permiso para leer parte de mis palabras porque hacen referencia a artículos y números muy específicos vinculados con el sector energético. Mis palabras estarán concentradas en dos ítems: energía y, en particular, la situación fiscal que está dentro del presupuesto.

El artículo 16 se refiere a las deudas que asumirá el Tesoro —o sea, todos los argentinos— que corresponden a Yacypetá, Nucleoeléctrica, Salto Grande, regalías, etcétera. Se insiste nuevamente en que todos los argentinos paguemos con más impuestos, más inflación, y más pobreza como consecuencia de ello, barbaridades que han hecho otros gobiernos y este gobierno congelando tarifas para únicamente alimentar la mentira de un populismo inconducente.

La contracara de estos desmanejos son los subsidios a la energía que este año llegarán a casi 15.000 millones de dólares, acumulando desde el año 2003 la friolera de 165.000 millones de dólares. De nuevo, los grandes beneficiados de esto no son los argentinos a quienes tenemos que representar en esta Cámara en particular, sino parte del empresariado prebendario, muchos de ellos nombrados en “los cuadernos de la corrupción”, que se han beneficiado con quitas que estimo alcanzan los 140.000 millones de pesos y largos planes de pago por las deudas que contrajeron y no pagaron a tiempo. Fueron planes a ocho años de plazo, con tasas subsidiadas, con más del 50 por ciento de subsidios por sumas de miles de millones de dólares.

Los artículos 23 y 24 se refieren a energías renovables. Me recuerda un viejo dicho que dice que los números no mienten, que los que mienten son los que los hacen. Esto lo digo porque si le preguntamos a la Secretaría de Energía cuánto es el costo de generar un megavatio hora, nos miente desde hace años. Esto es así porque hay costos fiscales que no se consideran y no pasan por Cammesa, sino por la AFIP. Al costo económico de generación actual, que podría estimarse entre los 70 y 75 dólares por megavatio, habría que sumarle unos 15 o 20 dólares más.

Los artículos 54, 55 y 56 nos ponen de nuevo a la empresa ENARSA sobre la mesa, un monstruo creado por Néstor Kirchner solamente para robar, un monstruo que debería ser cerrado de manera urgente. No da para más la existencia de ENARSA ni de ninguno de sus sustitutos.

Llegamos luego al artículo 65 y después pasamos a los artículos 89 y 90. Ahí de nuevo otra fiesta. Las provincias no van a pagar con detracción de coparticipación federal de im-

puestos las deudas millonarias que tienen con Cammesa. ¿Hasta dónde pensamos llevar el quiebre de Cammesa? ¿Por qué no lo explicitamos de manera más clara en lugar de continuar con esta fiesta donde Cammesa es el pato de la boda de empresarios prebendarios, corruptos y de provincias, que a veces son directamente inviables y que le cuestan a nuestro pueblo sangre, sudor y lágrimas?

En el capítulo fiscal, el presupuesto plantea la suposición de que la economía crecerá un 2 por ciento el año que viene, eso probablemente no ocurra, sino que vamos a estar en recesión; y la economía, según el presupuesto, supone que la inflación será del 60 por ciento cuando probablemente sea el doble.

Esto significará que el gobierno contará con 6 billones de pesos, el equivalente a 20.000 millones de dólares, que podrá gastar sin control de parte de los representantes del pueblo, o sea, de esta Cámara de Diputados. 20.000 millones de dólares que el gobierno podría destinar a engrosar las reservas del Banco Central en lugar de alquimias –por no decir mamarrachos– como el dólar soja, el dólar Qatar, el dólar malbec y no sé cuántos dólares más.

Se podrían acumular reservas genuinas con el exceso de recaudación que este presupuesto va a contar durante el año que viene. El gasto público crece 70 por ciento según el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno. A mí me parece una osadía, me parece una burla a los contribuyentes que el presupuesto tenga un gasto público que crece un 70 por ciento. Acabamos de sancionar en esta casa –la fábrica de las leyes– leyes inconstitucionales como es la prórroga del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales, y la gente seguirá pagando impuestos.

Por si fuera poco, se sancionó también en el Congreso hace poco el Consenso Fiscal con las provincias, que les permitirá subir ingresos brutos más de lo que ya existe; un impuesto que ni debería existir, simplemente por empatía con una sociedad que no da más de pagar impuestos, y que debería ser nuestra obsesión como representantes del pueblo. El gasto público no debería crecer 70 por ciento, sino mucho menos.

Afuera hay una sociedad que no da más de desempleo, inflación, pobreza. Hay impuestos

también, y la Cámara de Diputados, según el artículo 52 de la Constitución Nacional, es la casa donde nacen los impuestos; pues poco honor hacemos al cuidado, respeto y defensa de nuestros ciudadanos, cuando de esta manera hacemos crecer el gasto público 70 por ciento cuando –insisto– acabamos de prorrogar una montaña de impuestos. En el presupuesto que presenta el gobierno, la deuda pública crecerá cerca de 25.000 millones de dólares. Si le sumamos los 70.000 millones de dólares de crecimiento de la deuda pública en el período 2020, 2021 y 2022, el gobierno del presidente Alberto Fernández va a terminar con un aumento de la deuda pública, sin considerar la deuda cuasifiscal, de casi 100.000 millones de dólares, récord en la historia desde la restauración democrática. Nunca un gobierno endeudó al Estado más que el de Alberto Fernández, el del Frente de Todos: 100.000 millones de dólares, sin considerar la deuda cuasifiscal, que ya llega a 8,6 billones de pesos. Y con estos niveles de tasa de interés del ciento por ciento, el año que viene se va a duplicar para llegar a la friolera de 17 billones de pesos.

Ya que hablo de la deuda cuasifiscal, quiero decir lo siguiente. Es un mensaje a nuestros ciudadanos, aquellos a los cuales tenemos que defender; y parte de ellos tienen sus depósitos en los bancos. Quiero decirles a ellos que los bancos, con la plata de los plazos fijos que reciben de ustedes, se dan vuelta y le prestan a un quebrado, que es el Banco Central, cuya deuda ya llega a 8,6 billones –insisto–, y el año que viene, a esta velocidad de tasas de interés, se va a duplicar.

Finalmente, quisiera cerrar estas palabras con una frase de Juan Bautista Alberdi, de su libro *El sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina*: “Si la economía es el juicio en los gastos, la disipación es la locura en el gobierno y en el país. No hay un barómetro más exacto para estimar el grado de sensatez y civilización de cada país que su ley de presupuesto o la cuenta de gastos públicos. La ley de gastos, si habla la verdad, nos dice a punto fijo si el país se halla en poder de explotadores o está regido por hombres de honor; si marcha a la barbarie o camina a su engrandecimiento; si sabe dónde está y adónde va o se en-

cuentra a ciegas sobre su destino y posición".
(*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Milei, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Milei. – Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que por cuestiones de índole moral, por cuestiones de índole técnica y por las inconsistencias confesadas por los propios diputados del oficialismo, desde La Libertad Avanza vamos a rechazar rotundamente este presupuesto.

En el plano moral, lo primero que hay que entender es que el déficit fiscal es inmoral porque ese déficit hay que financiarlo. Usted lo puede financiar, por ejemplo, tomando deuda, una verdadera atrocidad porque es cargarle la fiesta de las generaciones presentes a todas las generaciones futuras; algo verdaderamente aberrante. No solo eso, si no lo financian con deuda, lo financian con emisión monetaria, con señoreaje; mire la carga que trae esa palabra, que además genera inflación, una inflación que genera redistribución del ingreso castigando a los más vulnerables. Justamente, un gobierno que se autoproclama progresista redistribuye el ingreso en contra de los más vulnerables.

Pero no solamente en un solo período, sino que además, por las consecuencias que trae la inflación, esto afecta la acumulación de capital y afecta nuevamente a los trabajadores con pocos empleos y de baja remuneración. ¿Y cuál es la última alternativa? Subir los impuestos explícitamente, es decir, una expropiación. Es decir que, lo mire por donde lo mire, el déficit fiscal es una aberración.

Ahora bien, cuando uno mira los números, el oficialismo dice que no hay ajuste. Sin embargo, ¿cómo es que mejoran entonces el resultado primario y el resultado financiero? Lo que está diciendo es una declaración, está gritando que son castas, porque, básicamente, mientras se espera una inflación del 60 por ciento, el gasto público está aumentando 70 por ciento; y eso ocurre a pesar del ajustazo sobre el sector privado; es lo que tiene que ver con los subsidios a los sectores vinculados con el sector energético, sectores de la luz y el gas.

No solo eso, porque eso no les alcanza. Además, aumentan los impuestos. Por eso la recaudación crece cerca de un 80 por ciento, es decir, más inmoralidad, más impuestos, más violencia, más robo, pero todo contra el sector privado porque la joda de la política sigue.

Dado esto, quiero concentrarme ahora en la inconsistencia técnica más grosera que tiene este presupuesto, ese supuesto de una inflación del 60 por ciento.

¿Dónde viven? La inflación en la Argentina viene acelerándose continuamente. Si tomo la inflación de los últimos 12 meses, hoy estamos en el 83 por ciento, pero si tomo la inflación de los últimos tres meses oscila entre el 100 y el 125 por ciento, es decir que la inflación en la Argentina viene en un claro sendero de aceleración. Y eso tiene que ver con la monstruosa emisión monetaria, porque, como señalaba Milton Friedman, la inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario creado por un exceso de oferta de dinero, ya sea porque creció la cantidad de dinero, porque cae la demanda o pasan, como en la Argentina, las dos cosas a la vez.

En ese sentido, tenemos primero un problema con la emisión pasada, dado que la política monetaria tiene un rezago de 18 a 24 meses. La monstruosidad de emitir 11 puntos del PBI durante los dos primeros años de este gobierno hoy hace que a la inflación no la puedan parar de ninguna manera porque eso ya ha sido jugado.

Pero no solamente eso, tenemos problemas con la emisión presente porque, en el fondo, cuando miran el financiamiento de este déficit fiscal, se asume que el 75 por ciento de ese financiamiento va a ocurrir en el mercado interno. Ahora, cuando no logran financiarse, terminan emitiendo dinero, terminan haciendo desastres de emisión monetaria, y eso también genera inflación.

Pero como si esto fuera poco, también tenemos el problema de las LELIQ. Hoy las LELIQ son el doble de la base monetaria. Además, como si esto fuera poco, están pagando –porque están los mercados totalmente cerrados– tasas del orden del ciento por ciento. Esto quiere decir que las LELIQ van a ser cuatro veces la base monetaria. Lo más probable es que aun con una demanda de dinero estable

—cosa que no se da en la Argentina y menos con estos niveles de inflación— la inflación podría empezar a viajar a niveles del 200 por ciento o más; es decir, estamos al borde del cataclismo en materia inflacionaria.

Pero ¡claro, qué problema hay, si todo lo que hacen es inconsistente! Fijense esto, las cosas dichas por los diputados del oficialismo, aun cuando no hubiera ninguno de estos elementos, ya con eso solo habría que rechazarlo. Lo primero que hicieron fue reconocer que estábamos en una situación absolutamente inestable, y vaya que lo es, y, sobre todo, la demanda de dinero es absolutamente inestable. De esta forma, acaban de confesar cuando iniciaron esta sesión que estábamos frente a un dibujo, frente a una mentira nefasta.

Pero claro, no se quedaron con eso. Además, se pusieron a hablar del crecimiento económico. Interesante, porque los procesos de crecimiento económico se miran en intervalos largos, pero ahora encontramos que estamos un uno por ciento arriba que el máximo nivel de la serie que teníamos en 2011. ¿Sabe cuánto implica eso de crecimiento? Implica 0,1 por ciento anual, cuando en realidad la población en la Argentina crece poco más del uno por ciento al año. Por lo tanto, no alcanza para absorber nada, y en especial, dada la elasticidad, el empleo y el trabajo, todavía menos, porque para absorber eso deberíamos crecer genuinamente por lo menos un 3 por ciento.

Pero como si todo esto fuera poco, al margen de que el PBI per cápita —que es lo que cuenta— está 13 por ciento debajo del que teníamos en 2011, ¡esto es maravilloso!: en un momento del discurso hacen una reseña y señalan y mencionan al multiplicador keynesiano, justamente, una herramienta borrada de la teoría económica. ¿Sabe por qué? Porque viola la restricción del presupuesto. ¡Y nosotros mencionamos aquí en este lugar, en una discusión por el presupuesto una herramienta que lo viola! Verdaderamente, esto es dantesco.

Por eso, con todas estas inconsistencias, por los problemas morales, por los problemas técnicos y por la montaña de aberraciones que dicen ustedes mismos, nosotros vamos a rechazar este mamarracho nefasto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra el señor diputado Álvarez, por La Rioja.

Sr. Álvarez. — Señor presidente: todos sabemos que estamos discutiendo el proyecto de ley más importante y la principal herramienta de gestión de todo gobierno. Eso no quita que el oficialismo tiene que presentar un presupuesto razonable y buscar los acuerdos necesarios para su aprobación, cosa que no quiso o no supo hacer el año pasado.

Me parece que este presupuesto es más razonable, más allá de diferencias particulares que tenemos. Además, se ha trabajado de otra forma y creo que la profunda crisis que atraviesa el país nos obliga a tener otro tipo de voluntad.

Pero yo les quiero contar lo que pasa en mi provincia, en la provincia de La Rioja, lo que vivimos miles de riojanos. Escuchen, por favor. El 93 por ciento de los recursos que llegan a la provincia de La Rioja provienen de la Nación.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Hernán Pérez Araujo.

Sr. Álvarez. — Ahora bien, de esos cientos de miles de millones que recibe la provincia, menos de la mitad —el 47 por ciento— se destina al pago de salarios. Un empleado público que recién comienza cobra alrededor de 65.000 pesos, si computamos además un plus en negro que paga el Estado a mediados de mes.

El resto del dinero, cerca del 53 por ciento, se destina a publicidades, propagandas, eventos deportivos, megashows, negocios y contratos millonarios para los amigos del poder.

Entonces, pareciera que ese tipo de administración tiene premio. Digo esto porque ¿saben cuánto le han aumentado a mi provincia, en estos tres años del gobierno nacional, solo de fondos extracoparticipables? Se los han multiplicado por doce, 1.200 por ciento.

Le pregunto a cualquier riojano —y ustedes también se lo pueden preguntar— si la salud de la provincia en estos tres años ha mejorado doce veces, cuando las madres tienen que viajar más de 300 kilómetros hasta la capital para poder parir porque no hay hospitales, no hay insumos y, menos, especialistas.

Asimismo, le pueden preguntar a cualquier riojano si la educación de sus hijos ha mejorado doce veces, cuando persiste el reclamo sala-

rial de los docentes, cuando las escuelas están destruidas y ni hablar de conectividad.

También preguntemos si la seguridad ha mejorado en estos tres años doce veces, cuando no hay efectivos policiales, patrulleros; menos en las comisarías del interior.

Del mismo modo, le podemos preguntar a un empleado público de la provincia si el salario ha aumentado doce veces en estos tres años; ni hablar de la obra social provincial o del transporte público.

Además, esto no queda ahí, a pedido del propio gobernador se han eliminado de este presupuesto las transferencias automáticas que recibían los municipios, lo cual implica un enorme retroceso institucional.

Toda esa plata que llega a la provincia, ahora la va a concentrar el gobernador. Un gobierno que acá en Buenos Aires grita federalismo, pero que está concentrando todo el poder y todos los recursos. Ahora más que nunca, los municipios van a tener que arrodillarse ante el gobernador para poder arreglar el banco de una plaza o cambiar una lamparita.

¡Abran los ojos!, esa plata no está llegando a la gente. Se trata de un presidente débil que regala el dinero de los recursos públicos a un gobernador amigo, creyendo que así se hace más fuerte. Al contrario, esa plata la van a usar para adelantar las elecciones para su propia campaña y después los van abandonar en la elección general.

Como dije al comienzo, nosotros vamos a acompañar en general el proyecto de presupuesto, pero no puedo acompañar este artículo 83, tal como está formulado, porque no estoy de acuerdo y porque no voy a ser cómplice.

Siempre he dicho y sostengo que cada peso que llega a la provincia es necesario ante miles y miles riojanos que están en la absoluta pobreza, pero también tengo la obligación de exigir que gobiernen con mayor responsabilidad y de pedirles que dejen de mirar para otro lado, que vean que la provincia de La Rioja en estos tres años lo único que ha logrado es un gobierno cada día más rico con un pueblo cada día más empobrecido. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: vayamos al grano de este presupuesto dibujado en Washington por Georgieva y compañía.

Una de las cosas que crece enormemente en este presupuesto son los servicios de la deuda externa. Sin embargo, en estos días, nos anunciamos por un discurso en Plaza de Mayo de Máximo Kirchner que el tema de la deuda no está resuelto. ¡Chocolate por la noticia!

Es importante registrar esto porque resulta que el ajustazo que estamos sufriendo las y los trabajadores y que están sufriendo los jubilados –todo en nombre de resolver el tema del endeudamiento, esa renegociación de la deuda privada y de los bonos, etcétera– no resuelve el tema de la deuda y nos va a llevar a un nuevo default, más tarde o más temprano, puede ser en 2023 o en 2024. Y lo dicen ustedes mismos.

Entonces, importa porque el ajustazo es para sostener un negociado antinacional y antipopular de la deuda y aun así ni siquiera lo resuelven. O sea, que vamos a una situación peor.

Esto es lo que explica esta orientación estratégica que hace que aquí tanto Juntos por el Cambio como otros bloques de la supuesta oposición vayan a votar a favor del presupuesto o se vayan a abstener, pero hayan hablado a favor del presupuesto.

Está claro que siempre aparecen artículos de último momento que distraen parte de la atención, pero la orientación estratégica la comparten plenamente y hay un reconocimiento común del ajuste en este proyecto.

Entonces, hay una verdadera política de Estado que es contra las masas laboriosas, contra jubilados y jubiladas, donde se achica claramente el gasto en los sectores de asistencia social, de educación, de jubilados y demás.

Por más que insistan en declaraciones de que no es un presupuesto de ajuste, este es un presupuesto de ajuste. Lo es porque entre otras cosas comete una estafa que es fenomenal, proyectan la inflación con cuentas propias y, sin embargo, los gastos los calculan subvaluando la inflación. Por lo tanto, siempre les va a dar una situación de mayor recaudación que la que tienen presupuestada, utilizando el mecanismo de la inflación que han usado todos los gobiernos y todos los ministros, no hay uno

que no lo haya usado: Dujovne, Prat Gay, Kicillof, Guzmán y ahora Massa.

Es notable cómo Massa viene a aplicar el ajuste de Guzmán, pero recontrarrecargado. ¿Cuál es el mecanismo? El mecanismo es proyectar para abajo la inflación.

Además, metieron una cláusula gatillo para que el FMI siga controlando a qué se destina cada una de las partidas, que ese es el único objetivo de esta cláusula gatillo que –por supuesto– los salarios no tienen. Se le llama así a esa nueva rediscusión si hay una mayor recaudación a partir de un cierto nivel; sin embargo, siguen teniendo las partidas a su gusto.

Además, la inflación sigue licuando los salarios y las jubilaciones, lo cual es el objetivo central. Es una brutal transferencia de recursos desde los trabajadores hacia las patronales y hacia el Estado.

Entonces, quiero ir a los números. Acá se esfuerzan mucho por garantizar el déficit primario para cumplir la meta del 1,9. No se esfuerzan nada en resolver el déficit financiero, que son los servicios de deuda y tampoco se esfuerzan nada en tratar de mejorar algo la situación de los que peor están.

Si hay algo indignante en el tratamiento de este presupuesto es haber escuchado a la directora de la ANSES contestar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que un jubilado puede cubrir su canasta básica con un poquito menos de 30.000 pesos.

¡Esto debería darle vergüenza a los que se dicen nacionales y populares! ¡Es una vergüenza mantener a los jubilados y a las jubiladas en la indigencia! Eso lo dicen ustedes mismos en tono epopéyico. Debería darles más vergüenza aún el caso de los jubilados docentes nacionales. Entonces, tenemos un proyecto de presupuesto que claramente es una estafa para la población. Como no saben tampoco cómo van a resolver el financiamiento, han inventado un financiamiento de 30 billones de pesos, 12,9 por ciento del cual se conseguirá a través de un bono genérico que no se sabe en qué moneda lo emitirán, a qué tasa ni cómo se pagará. Es una ficción completa, es un cheque en blanco. Por supuesto, esto no se puede acompañar.

El lema de este gobierno “primero los de abajo” quedará en el marquito de las estafas

al pueblo en el mismo nivel que la “pobreza cero” de Macri y el “salariozo” y la “revolución productiva” de Menem. Téngalo bien presente, porque están haciendo una estafa monumental con este presupuesto.

Para cerrar, hay ajustes de todo tipo y color en educación. Yo conozco bien este rubro. Los trabajadores de la educación estamos en niveles graves y por eso hay luchas en todo el país. Los docentes universitarios, secundarios, primarios e iniciales están en lucha a pesar de una dirección que nos entrega y se va a sacar fotos con el embajador norteamericano.

Pero la docencia lucha, pelea, defiende la educación pública a pesar de que acá van a aprobar un nuevo subsidio a la educación privada. A pedido del vicerrector de la UBA, de uno de los bloques opositores, ahora se va a deducir de ganancias una parte del pago de la educación privada. Esto es un subsidio indirecto a las escuelas privadas. Lo que hay que hacer, en lugar de cometer estafas, es eliminar el impuesto a las ganancias sobre la cuarta categoría, o sea, que ninguna trabajadora ni ningún trabajador pague el impuesto; que dejen de hacer maniobras, porque todas terminan en subsidios al capital.

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Por favor, vaya culminando señora diputada.

Sra. Del Plá. – Por eso, desde el Frente de Izquierda tampoco nos vamos a comer la trampa del artículo 100 y el sector judicial. ¿Por qué? Porque vamos a reclamar que se separe a los jueces y a los funcionarios de los empleados. Si no, lo que se está votando es enchufar el impuesto a las ganancias a los empleados y empleadas, que por ahora son los únicos que están en la misma situación en que deberíamos estar todos los demás, que es no pagar impuesto a las ganancias porque el salario no es ganancia.

Para terminar, claramente estamos frente a un presupuesto antiobrero, al servicio de todo tipo de subsidio al capital, porque no ha tocado un céntimo de la famosa separata de los gastos tributarios.

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Señora diputada: por favor, se acaba su tiempo.

Sra. Del Plá. – Solo han aumentado los gastos tributarios. Por esto, insisto, vamos a rechazar este proyecto de presupuesto.

Por otro lado, vamos a acompañar cada reclamo, cada lucha de una organización para defender los intereses de la población trabajadora ocupada, desocupada o precarizada frente a tamaña política de ajuste.

Por eso, estamos poniendo en pie un movimiento popular con banderas socialistas que dé una verdadera salida a semejante situación de pobreza a la que nos quieren someter los integrantes de este gobierno, como lo han hecho los gobiernos que han estado anteriormente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Comenzando con los tiempos individuales, tiene la palabra la señora diputada Aparicio, por Buenos Aires.

Sra. Aparicio. – Señor presidente: hoy tratamos el presupuesto 2023. Tal como dijo el ministro Sergio Massa, es un presupuesto prudente y realista.

El presupuesto es una herramienta, una hoja de ruta que nos permite dar previsibilidad al ordenamiento del gasto público y al funcionamiento del Estado. De aquí la importancia de que este Parlamento le brinde al país –no al gobierno– esta herramienta y no ocurra, tal como sucedió tristemente, lo que aconteció con el del 2022.

La pandemia y luego la guerra entre Rusia y Ucrania produjeron cambios geopolíticos y económicos con una mayor concentración de capital en el mundo. Nuestro país se vio beneficiado por el incremento de los precios de los productos primarios que precisamente exportamos, y perjudicado por el aumento de la energía que afectó a nuestra macroeconomía y también impactó negativamente en la cadena de valor de nuestros precios internos produciendo una pérdida de reservas de 4.900 millones de dólares.

Este presupuesto que hoy ponemos a consideración contiene objetivos estructurales de cumplimiento efectivo, como es la estabilización macroeconómica y la recomposición del poder adquisitivo de los trabajadores y jubilados con el consiguiente fortalecimiento del mercado interno.

Finalmente, produce un ordenamiento fiscal inteligente que permite o posibilita una mayor exportación con valor agregado, habilitando una mayor inversión y más empleo. Muchas de las iniciativas que se han tratado en este Congreso han ido en ese sentido, como, entre otras, la ley de promoción industrial automotriz, la de economía del conocimiento y la de bionanotecnología.

Nuestro país, a mi entender, desde hace varias décadas es rehén de haber abandonado una política de desarrollo industrial con agregado de valor, orientada a la exportación y al desarrollo del mercado interno.

A mi entender, además somos rehenes de tres restricciones: una externa, una energética y una logística, además de la falta de consensos y acuerdos entre las distintas fuerzas políticas que nos permitan llevar adelante políticas de Estado a largo plazo.

Este presupuesto trata de abordar estas restricciones de manera integral y transversal. Nuestro desarrollo necesita de divisas para seguir creciendo y es el bien escaso a conseguir. Las ventas de Argentina al exterior son del 15,8 por ciento del PBI, estando nuestro país en el número 133 de 191 países. Esto quiere decir que tenemos posibilidad de seguir creciendo.

Las exportaciones de nuestros productos primarios del sector agropecuario representan el 46 por ciento del total exportado. Cada punto de crecimiento multiplica por tres nuestras importaciones que tienen un mayor valor agregado. Por lo tanto, dicha brecha es casi imposible de compensar si no somos capaces de cambiar y diversificar nuestra matriz productiva para tratar de conseguir saldos comerciales positivos que sean suficientes para nuestro crecimiento.

A esta restricción debemos sumarle el endeudamiento externo en dólares por encima de nuestra capacidad de pago, que imposibilita ejecutar políticas expansivas.

En línea con solucionar estos problemas, en marzo de 2022 se alcanzó un acuerdo de facilidades extendidas con el Fondo Monetario Internacional que se consideró en este Congreso. Además, el gobierno llevó adelante un proceso de normalización del mercado de capitales locales logrando recuperar el crédito público.

Para el 2023 se espera que el 2,7 por ciento del financiamiento provenga del sector privado.

El presupuesto 2023 tiene objetivos claros para sostener un sendero de crecimiento. Los niveles de producción, exportación, empleo e inversión vienen creciendo durante 2021 y 2022 en forma sostenida. Para darle solidez a este crecimiento, las asignaciones en los programas de ciencia y tecnología alcanzan el 0,34 por ciento del PBI, que es superior al que existía en 2019, que era del 0,23 por ciento. Debemos sumar el ordenamiento realizado recientemente al sistema de importaciones. Ante la escasez de dólares se priorizaron insumos y materiales para nuestra producción local.

Con respecto a la restricción externa, estamos parados sobre la cuarta reserva de petróleo no convencional y la segunda de gas. Las asignaciones para el 2023 en hidrocarburos son de importancia estratégica para nuestro país. El autoabastecimiento energético hará que dejemos de importar gas natural y GNL con el consiguiente ahorro de divisas y la disminución del precio de la energía tanto para la industria como para las familias residentes del país. En particular, la construcción del gasoducto “Néstor Kirchner” es un hecho histórico que aún no dimensionamos y que generará en primera instancia, en 2023, una exportación al país vecino de Chile.

El desarrollo de las inversiones con valor agregado de energía renovable también es una apuesta a la industria del litio y demás minerales. Es un objetivo por el cual no nos conformamos con cobrar un canon, sino que estamos tratando de que sume valor agregado.

En cuanto a la restricción logística de transporte, somos conscientes de lo que esto significa para el desarrollo de nuestro país debido a la importancia que reviste en la reducción de los costos de la producción y el ingreso de divisas.

En este presupuesto se tiene en cuenta el desarrollo de la vía navegable troncal y el inicio de la construcción del canal Magdalena, mejorando la conectividad directa entre el litoral marítimo y esta vía troncal y fomentando el crecimiento de nuestra marina mercante.

Las asignaciones para 2023 buscan fortalecer los trenes de carga –el San Martín, el Belgrano, el Urquiza–, que ya tienen más de

1.200 kilómetros de vías recuperadas hasta el momento.

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Señora diputada...

Sra. Aparicio. – Ya finalizo, presidente. Hace un año que no tenemos presupuesto.

Este año se alcanzó el mejor registro de los trenes de carga –el máximo en treinta años–, un 69 por ciento más que en 2019. A esto debemos sumar el desarrollo de nodos de distribución, lo que posibilita la colocación de nuestros productos en el exterior a menor costo o a un costo más competitivo. De aquí la importancia de la construcción del corredor bioceánico.

Se está fortaleciendo el Sistema Nacional de Aeropuertos.

En fin, nuestro país está delineando una política industrial que nos permitirá trazar los vectores de desarrollo a mediano y largo plazo. Creo que este presupuesto va en ese sentido. El Estado va a desempeñar su rol activo, acompañando la producción con justicia social, haciendo valer los derechos de las y de los trabajadores.

Por ello, adelanto mi voto positivo, señor presidente. Le agradezco haberme permitido extenderme en el uso de la palabra. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: voy a argumentar en nombre de mi bloque el sentido del voto del artículo 100.

Muchas veces me habrán escuchado decir que entiendo que no se puede tomar este lugar como una foto, sino como una película que no empieza cuando uno llega.

Cuando se trata de materia jurídica –y usted lo sabe, presidente–, tampoco somos los que tenemos la lapicera porque, en realidad, la norma se construye no solo con las leyes que nosotros votamos, sino también con la jurisprudencia y la doctrina.

En el día de ayer observamos un tratamiento totalmente inadecuado para un tema que está por fuera del proyecto de presupuesto que envió el Poder Ejecutivo, y me refiero a la incorporación del artículo 100.

No tenía intenciones de hacer uso de la palabra, pero si algo me quedó claro en el día de ayer es que la vocación de incorporar el impuesto a las ganancias a los jueces no está ni cerca de hacer justicia o terminar con un privilegio. Lo que han querido construir es un conflicto, y lo hicieron. Hoy los trabajadores del Poder Judicial declararon una huelga. Un Poder Judicial que venía medianamente prolijito en su discusión salarial hoy está con un problema.

Entonces, vamos a tratar de ver la foto para saber si así podemos entender de qué se trata cuando hablamos del impuesto a las ganancias en el Poder Judicial. Lo primero que voy a decir es que ya hay una norma desde 2017 que establece que en el Poder Judicial se paga el impuesto a las ganancias.

Lo digo para que no repitan como los algunos inexactitudes como la que vi en el día de ayer en una placa de un canal, en la que decía que el Consejo de la Magistratura tenía 20.000 empleados cuando, en realidad, tiene 1.200, una cifra bastante lejana.

Señor presidente: esta historia comienza en la década del 90, cuando empezamos a trabajar en la necesidad de que los jueces paguen el impuesto a las ganancias.

La Corte de aquella época, integrada por el doctor Nazareno –como presidente– y otros, dictó una acordada que declaró inaplicable el impuesto a las ganancias para el Poder Judicial, y lo hizo sobre la base del artículo 110. Lo interesante de dicha acordada –lo que quiero remarcar en esta observación de constitucionalidad política que debemos hacer en este recinto– es que no fue recurrida ni fue cuestionada, y su doctrina se aplica también a nivel provincial. Nadie recurrió la acordada: ni el Poder Ejecutivo ni ningún diputado inquieto con la posibilidad de que los jueces paguen el impuesto a las ganancias.

En 2016 ocurre algo muy interesante. El Poder Ejecutivo manda una reforma del impuesto a las ganancias en la que no se incluía al Poder Judicial. ¿Saben de dónde salió el impuesto a las ganancias al Poder Judicial, que se dispuso en 2016 y se aplica desde 2017 en este país? Del dictamen de minoría que informó el exdiputado Kicillof y que acompañamos todos los bloques. Ello, en una solución que buscamos

compaginar en términos de legalidad y legitimidad constitucional porque, cuando la Constitución refiere –en el artículo 110, exartículo 96– desde 1853 a la intangibilidad de los salarios, dispone que los jueces recibirán por sus servicios una compensación que determina la ley y que no podrá ser disminuida de manera alguna.

Este es el resquicio con el cual nosotros trabajamos para poder aplicar la norma a partir de 2017 respetando la Constitución Nacional. Dicho sea de paso, y como digo siempre, si bien todos juramos allí respetarla, pareciera ser que nos olvidamos de ella cuando las urgencias políticas requieren de alguna argucia o cortapisas para hacer alguna pillería.

Los Estados Unidos tuvieron el mismo problema –es bueno que lo sepan los contadores y los economistas de la Comisión de Presupuesto y Hacienda–, pero, como no tenían la inflexibilidad dispuesta desde 1853 por el artículo 110 de nuestra Constitución, en la década del 30 pudieron hacer un escalonamiento en el pago del impuesto a las ganancias del Poder Judicial.

También es bueno que sepan los diputados del Frente de Todos –que incorporaron de rondón este artículo– que cuando este tema pasó a la Corte y se hizo –como se explicó ayer– una conciliación entre la Corte, el Poder Ejecutivo, los Ministerios Públicos y el Consejo de la Magistratura, quien hoy es el ministro del Interior de este gobierno era consejero de la Magistratura y firmó la resolución –junto con todos los otros consejeros– para resolver el conflicto. Quiero aclarar que esta discusión está superada constitucionalmente.

Pero esto tiene otro agravante, que es el que más lacera y que consiste en que van con los ojos vendados a atropellar al Poder Judicial sin darse cuenta del estrépito que le generan, pero también atropellan a los trabajadores, porque en la Argentina el Poder Judicial tiene la posibilidad del “enganche”.

Hoy escuchamos un discurso bastante anti-sindical y antiobrero en algunos que pretenden “desenganchar”. Quiero decir que el enganche en el salario que tiene el Poder Judicial es un derecho de los trabajadores judiciales, una conquista laboral de ellos. Si desenganchamos a los trabajadores en el pago del impuesto estaremos sentando un precedente nefasto para

el desenganche salarial de los trabajadores. Esto es lo que hicieron con la picardía que se mandaron a último momento, para fastidiar al Poder Judicial.

Nosotros vamos a votar en contra de esto porque creemos que el tema está hartado superado y que en los años 2016 y 2017, cuando legislamos ajustados a la Constitución Nacional respecto del impuesto a las ganancias en el caso del Poder Judicial, lo hicimos con el consenso de todos los bloques.

Reitero que lo hicimos a instancias del bloque del Frente de Todos. La solución que ofrece el impuesto a las ganancias para los jueces que ingresan fue la buscada y planteada por el Frente de Todos en 2017. Entonces, señores, díganme en qué ha cambiado la situación.

Para terminar, ¿saben por qué los jueces no pagaban impuestos de este tipo? Porque en realidad lo que se hacía era tratar de alejar, como decía Hamilton, a los jueces de aquellos que tenían el poder de la bolsa. Los que tenemos el poder de la bolsa somos nosotros, y en el día de ayer lo que demostramos es que, vulnerando el artículo 110, se quiere sostener una jugada política absolutamente inviable que solo provoca estrépito en el Poder Judicial, y que seguramente, a la hora del análisis constitucional que efectuarán los conjuces respecto de este tema, esta cuestión será declarada inconstitucional.

Por eso, no nos vamos a prestar a ninguna picardía de ningún bloque ni de ningún diputado. El tema ya está resuelto y el Poder Judicial paga impuesto a las ganancias ateniéndonos a lo que establece el artículo 110 de la Constitución Nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien seguramente será estricta con el uso del tiempo.

Sra. Bregman. – Señor presidente: efectivamente, siempre cumplo las normas de manera muy estricta.

Recién la señora diputada preopinante decía “la foto o la película”. Es verdad, ya que esta discusión la podemos llevar a cabo como una fotografía, o bien, viendo la película.

Se me ocurrió relacionar esto con una película que muchos vimos en los últimos días y que es *Argentina, 1985*. Debatimos, estamos

discutiendo y nos emocionamos nuevamente con el testimonio de la querida Adriana Calvo –bueno, no todos, ya que algunos siguen defendiendo a los genocidas, torturadores y apropiadores de bebés–.

Pero la foto de este proyecto de ley de presupuesto es clara: lo único que crece en forma considerable es el pago de intereses de la deuda. Lo único que se mantiene a rajatabla son los beneficios que les dan a los distintos sectores del poder económico y que en forma de separata nos mandaron, para que todos nos enteremos cuánto reciben del Estado. Todo lo demás, baja. Esa sería una foto. ¿Cuál es la película? ¿Qué falta o qué complementa lo que estamos debatiendo alrededor de *Argentina, 1985*? El rol del poder económico, de las clases dominantes, eso que tan bien describió Rodolfo Walsh cuando dijo que en la política económica de la dictadura militar debía buscarse no solo la explicación de sus crímenes, sino también una atrocidad mayor que castigaba a millones de seres humanos condenándolos a la miseria planificada. Fue una miseria planificada en la que las grandes empresas como Ford, Mercedes Benz, Ledesma –de los Blaquier– y Siderca –del Grupo Techint– tuvieron campos de concentración en sus propias fábricas, y donde la deuda externa pasó de 7.000 a 45.000 millones de dólares gracias a la estatización de las deudas privadas de esas empresas.

Los gobiernos constitucionales posteriores, desde 1983 hasta el presente, lejos estuvieron de revertir esa miseria planificada. Así lo demuestran todas las cifras. Por el contrario, la continuaron e incluso algunos la profundizaron. Gobernaron todos: radicales, peronistas –en sus distintas variantes–, macristas, liberales y ni qué hablar de la ultraderecha, como el diputado Milei –que debería estar sentado acá–, y que ya gobernó con Cavallo y con Menem, a los que tanto reivindica. Precisamente fueron sus políticas, leyes y privatizaciones las que hundieron al país. Pero también hay que decir que eso fue acompañado por la Corte Suprema de Justicia, que con sus fallos fue fundamental para el proceso de tercerización y quita de derechos a la clase trabajadora.

Claro que el proceso no fue lineal, ya que hubo momentos de recuperación, pero en conjunto fuimos de desastre en desastre de la

mano del Fondo Monetario Internacional. Esto se hizo con el mismo argumento que siempre escuchamos, incluso cuando quisieron votar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en este recinto: es el FMI o el caos. Esto lo escuchamos durante el proceso que tuvo lugar entre 1989 y 1991, cuando el país estalló en una hiperinflación, cuando se produjo la quiebra y el caos en 2001 y, finalmente, en oportunidad de la crítica situación que estamos viendo hoy.

Pero no llegamos aquí por enfrentar mucho al Fondo Monetario Internacional o romper con él, sino que lo hicimos de la mano de ese organismo y cumpliendo con él. Entonces, ¿por qué dicen, como se escuchó acá, que llegamos a esta situación porque se gastó mucho? Eso es mentira. Nos quieren demostrar que en la Argentina casi gobernó el socialismo. Son bombas de humo. Lo cierto es que llegamos a esta situación no porque hubo altos salarios y jubilaciones, por más que algunos ahora pongan la voz ronca, griten y hablen de “la casta”. Claro, acá ponen la voz ronca y son leones enojados, pero después van al Coloquio de IDEA, se juntan con el poder económico y se convierten en gatitos mimosos. Eso es lo que estamos viendo.

El país se hunde porque liberaron todo, porque sigue vigente la Ley de Entidades Financieras, porque especulan con los alimentos y los medicamentos, y porque hasta el Estado les da dólares baratos a los grandes empresarios para cubrir sus deudas privadas. Llegamos hasta acá pagando, ajustando y fugando, y la desigualdad creció. La diferencia entre el 20 por ciento más pobre y el 20 por ciento más rico de este país pasó de siete a sesenta veces. La Argentina no solo se hundió, sino que se partió. Hay unos que son más ricos y otros que son más pobres. Entonces, ¿por qué lloran tanto los ricos? Porque saben que presionan y consiguen lo que quieren, como consiguieron el dólar soja hace poquito.

Hay un estudio del *Mirador de la actualidad del trabajo y la economía*, MATE, que hace muy poco demostró que las 500 principales empresas no solo obtienen sus ganancias a partir de la explotación del trabajo ajeno, sino también que el 49,2 por ciento de sus ganancias provienen de subsidios y beneficios del Estado.

Entonces, díganme quiénes son los planeros, por qué no discutimos que la mitad de las ganancias de esas 500 grandes empresas provienen de beneficios que les da el propio Estado y por qué debatimos todo el día cuánto gana un trabajador del subte o un camionero. ¿Por qué instalan la discusión ahí? Porque quieren ocultar esto. Esto también está en la separata, donde se puede ver cómo el Estado le saca a la clase trabajadora para darles a estos sectores, tal como quieren hacer ahora con los trabajadores judiciales.

Este proyecto de ley de presupuesto es un ataque escandaloso al pueblo trabajador. La mayoría de la dirigencia de los partidos políticos tradicionales ha aceptado la teoría del derrame. Hace cuarenta años que venimos escuchando, con distintas versiones, la teoría del derrame, según la cual si a los de arriba les va muy bien entonces, en algún momento, eso va a derramar y favorecer a todo el pueblo trabajador. Ya vimos que eso es falso. Por eso nosotros, desde el Frente de Izquierda y Trabajadores Unidad, no nos vamos a resignar. Vamos a rechazar este presupuesto y vamos a seguir peleando para que gobiernen los trabajadores y trabajadoras en la perspectiva del socialismo. ¿Sabe por qué? Porque queremos mandar al basurero de la historia esa miseria planificada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela. – Señor presidente: el presupuesto es una herramienta de gestión que da un marco de previsibilidad y certeza al funcionamiento del Estado, de los gobiernos provinciales, de los gobiernos municipales, de las universidades y de todos los organismos. También –y no hay que hacerse los distraídos– es parte de la certidumbre que les tenemos que dar a los organismos de crédito internacional.

Esto claramente repercute en la economía de cada uno de nosotros, en la economía cotidiana y en la de todas las familias. No nos mintamos a nosotros ni a la gente que nos está escuchando. También traza una hoja de ruta respecto de las metas del Poder Ejecutivo Nacional. Este presupuesto en particular también evidencia que no hay un plan económico que lo sustente.

Pero la verdad es que para nosotros es algo importante que en un año electoral –que de por sí genera muchísima incertidumbre en cada uno de nosotros– se reduzca esa incertidumbre y la discrecionalidad a la que se somete la gestión, en todos sus niveles, cuando hay un presupuesto reconducido. Si evitamos la discrecionalidad, evitamos las prebendas y el disciplinamiento político.

A diferencia de 2021, este año la discusión del presupuesto fue mucho más amplia y participativa. Nos visitaron el ministro de Economía y sus colaboradores, los ministros de las principales carteras y funcionarios de distintos niveles que explicaron, a grandes rasgos –con más o menos detalle– las partidas presupuestarias de sus carteras y sus planes de acción. También respondieron durante prácticamente un mes, con diferente grado de exactitud, a las preguntas que hicimos los diputados.

Somos una oposición –lo dijimos desde el comienzo–, abierta al diálogo, que piensa en el consenso, pero también responsable. Es con esa responsabilidad y compromiso que nos hemos manejado en el debate de este presupuesto, sobre todo al momento de exigir, como lo hicimos, el incremento de determinadas partidas presupuestarias para jurisdicciones y programas, conscientes de la crisis económica que atraviesa nuestro país.

El trabajo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda nos permitió incorporar algunas cuestiones que preocupaban a la oposición: un mecanismo para controlar la diferencia que se producirá en los ingresos previstos en la recaudación si se excede la inflación que se estableció en el proyecto de presupuesto, es decir, la denominada cláusula gatillo, que obliga al Poder Ejecutivo Nacional a volver al Congreso a discutir esas modificaciones.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Omar de Marchi.

Sra. Tavela. – También nos permitió incorporar una deducción especial del impuesto a las ganancias para los gastos educativos que, lejos de ser un subsidio encubierto, permite un alivio a las familias de los trabajadores –y de los trabajadores autónomos–, pero sobre todo

permite cambiar el concepto de la educación de gasto a inversión. (*Aplausos.*)

Debemos entender que hay que premiar el esfuerzo para continuar ampliando y mejorando la formación porque eso significa igualdad de oportunidades, mejores empleos, mayor riqueza y, sobre todo, oportunidades de desarrollo. También solicitamos recuperar la participación del Ministerio de Educación en el presupuesto de la administración nacional. El doctor Makón nos contó que tuvo una caída del 0,5 por ciento. Esa discusión en la comisión nos permitió incorporar 60.000 millones para becas Progresar, 31.000 millones para el FONID, 4.000 millones en equipamiento y en infraestructura. También nos permitió alcanzar 1,5 billones de pesos destinados a educación en los distintos niveles y programas.

Sin duda, todavía falta, y lo voy a seguir señalando cada vez que pueda, porque hay diferencias de asignaciones de recursos, porque hay preocupaciones que tenemos todos los argentinos y, como decía el compañero de la provincia de La Rioja, en Buenos Aires, en Catamarca, en la provincia que él representa y en muchísimas provincias de nuestro país seguimos preocupados por la educación de nuestros chicos.

También logramos que en esta discusión se atendiera el incremento de las políticas de niñez, juventud y adolescencia. Por supuesto que esto nos da algunas certezas.

Comencé hablando de las certezas que se buscan con la ley de presupuesto. Los argentinos necesitamos certezas de las positivas, aquellas que necesitan las familias de los 5 millones de alumnos de la provincia de Buenos Aires que no saben si van a tener clases en un par de semanas, cuando empieza el calor, porque el gobernador no hizo las obras de inversión en infraestructura.

Como lo sabe el gobernador de mi provincia y todos los que estamos acá, la única inversión que permite multiplicar las ganancias es la educación. Más educación es menos desigualdad, es más empleo, es más seguridad, es más futuro, es decir, es la solución a todos nuestros problemas.

Escuché hablar de macro y microeconomía. Sin embargo, para cerrar, voy a traer las pala-

bras de uno de los padres de la patria, Domingo Faustino Sarmiento, quien decía: “Todos los problemas son problemas de educación”. Quizás sea el momento de que hagamos algo distinto y pongamos a la educación como la principal prioridad en nuestras agendas y en nuestra política. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Oliveto Lago. – Señor presidente: escuché con atención al diputado Heller decir que este presupuesto es el plan de gobierno de Alberto, de Cristina y de Massa. Y es así.

También escuché con atención al diputado Itai Hagman, quien decía que nosotros, quienes somos parte de Juntos por el Cambio, no tenemos la misma visión de país que el Frente de Todos. Y la verdad es que es así: no tenemos la misma visión de país.

Por eso, al momento de analizar el presupuesto, desde la Coalición Cívica entendíamos que lo teníamos que hacer desde el rol en el que nos puso la sociedad.

Nosotros somos representantes de un pueblo que confía en nosotros, y ellos son nuestros representantes. A ellos tenemos que rendir cuentas, y es ahí donde nos tenemos que parar.

¿Qué se espera de la oposición? Se espera que controle y que denuncie cuando algo está mal, que nos opongamos a un presupuesto que nada tiene que ver con la realidad y que no convalidemos una ficción que supone que el año que viene la inflación va a bajar 40 puntos, cuando hoy creció al 100 por ciento.

Y el ajuste está: se aplica a los jubilados que tienen sueldo de indigencia y a los trabajadores que no llegan al 15 de cada mes. Esto se debe a la inflación.

Convalidar este presupuesto mentiroso implica que nosotros vamos a ser parte del problema y no de la salida que la Argentina necesita.

El Banco Central de la República Argentina dice en su relevamiento que el año que viene la inflación va a ser del 91,3 por ciento. La misma Oficina de Presupuesto dice que va a estar en 76,5 por ciento. ¿Por qué algunos creen que la oposición tiene que avalar este dato? No nos pueden pedir que lo avalemos.

Le pregunté al presidente del Banco Central cuál va a ser la inflación y cuál va a ser la tasa de interés. No me respondió. Hay una tasa de interés usuraria que hace que en la Argentina no tengamos créditos y que los argentinos endeudados no puedan más.

Esa es la Argentina de la que hablan los diputados del Frente de Todos, quienes no pueden responder por qué las LELIQ subieron 825 por ciento más desde que asumió su gobierno. Tampoco nos votaron para que avalemos subas de impuestos, y este presupuesto tiene subas de impuestos. Ahí también me paro en el contrato electoral que nosotros celebramos hace un año, cuando fuimos a elecciones.

Nos piden que confiemos en la voluntad de Massa para subir o no subir derechos de importación. En verdad, señor presidente, la Coalición Cívica no cree en Massa y no le daríamos jamás un cheque en blanco para que haga con el campo lo que quiera. Ahí nosotros no vamos.

Este es un presupuesto que no tiene políticas públicas para los pobres y los indigentes. Si ustedes miran bien, hay ajuste en materia de redistribución: los pobres cada vez son más pobres, y también los indigentes cada vez lo son más.

Eso debe ser muy frustrante para el Frente de Todos porque, si hablamos de pesada herencia, tienen que decir, por ejemplo, que hoy en la Argentina hay más pobres y más indigentes que cuando gobernaba el presidente Macri. Y de eso no dicen nada.

También sostienen los regímenes de excepción, beneficiando a los empresarios de siempre, dándoles la posibilidad de deducir impuestos. Ahí tampoco estamos de acuerdo. El patrimonio va de la mano de la corrupción, y avalarlo de alguna manera también sería lesionar nuestro contrato electoral.

Finalmente, nosotros tampoco vamos a ser parte del principio de inequidad para con los trabajadores. Por un lado, vamos contra los trabajadores del Poder Judicial, que tienen que pagar impuesto a las ganancias. Eso está bien; será en otra instancia y se discutirá. Nuestro gobierno lo resolvió en 2016, y creo que es un tema que ya no debería estar en debate. Lo están pagando. No hay que mentir: desde 2016 lo pagan.

Pero en el mismo acto les dan beneficios a los camioneros que no le dan a ningún otro trabajador. Entonces, ahí tampoco. Si vamos a hablar de equidad, vamos a hacerlo en serio en lugar de beneficiar a sectores que tienen mayor capacidad de lobby en desmedro de otros que no tienen voz. Nosotros tenemos que ser la voz de los que no la tienen en la Argentina, y ese es el rol de Juntos por el Cambio.

Para terminar, señor presidente, a mí me parece que el equipo económico está totalmente errado. Y es verdad, no comparto un proyecto económico donde el crédito no existe, la timba financiera da intereses usurarios y los trabajadores están cada vez mucho más perjudicados, donde una jefa de la ANSES, con esa risita que a veces irrita, nos dice que un jubilado puede vivir con 30.000 pesos. Ese no es el país al que aspiro para mis hijos ni por el que milito.

Es verdad, señor presidente, que no tenemos consenso sobre la visión de Estado ni sobre las convicciones. Pueden hacer votar este presupuesto y simular un apoyo que este gobierno ya no tiene. Algunos serán funcionales y otros no. Lo que no van a poder disimular es el fracaso, la inflación del ciento por ciento, los salarios por el piso, el déficit, los más de diez tipos de cambio, el aumento de la pobreza y de la indigencia, el trabajo precarizado y la falta de dólares.

Ni las palabras edulcoradas de algún ministro ni los títulos grandilocuentes de alguna prensa cómplice, ni la mención vacía a una equidad inexistente, podrán disimular la angustia, el retroceso y el dolor que viven hoy los argentinos.

Este presupuesto es una ficción de la que nosotros no vamos a ser parte. Por eso, adelantando el voto negativo de la Coalición Cívica. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky. – Señor presidente: en verdad, estamos discutiendo un presupuesto en medio de un país que vive una profunda crisis económica y social. Se trata de una Argentina que, como muchos dicen acá, tiene un grave problema: la concentración y la expansión de núcleos de pobreza que crecen. Pero tiene otro grave problema, que es la existencia de una acumu-

lación de riquezas, de una concentración de riquezas que impide que la economía de nuestro país pueda tener un crecimiento que se traduzca en desarrollo social.

Durante mucho tiempo se atribuyó a los salarios el problema de la inflación; durante mucho tiempo se dijo que era un país en el que el populismo, a través de la existencia de los sindicatos, las corporaciones y las paritarias, generaba aumentos de salarios y esto provocaba inflación. Hoy está demostrado que desde hace años los salarios van detrás de la inflación y que esta es producto de los formadores de precios.

Los formadores de precios son parte de grandes conglomerados económicos concentrados que imponen reglas de juego, que crecieron al calor de una economía especulativa, que cuando tuvieron excedentes y ganancias extraordinarias no los invirtieron para producir más ni abaratar los costos, sino que se los llevaron a los paraísos fiscales y los convirtieron en valores financieros.

Este es el problema que nosotros tenemos: un país de profundas desigualdades. Por eso, necesitamos un presupuesto que sea capaz de revertir, por ejemplo, esto que se ve acá claramente.

–El señor diputado Yasky exhibe un gráfico.

Sr. Yasky. – Los diarios que ayer hablaban de un recorte del presupuesto educativo, claramente, mentían. En este piso chato, de la gestión de Mauricio Macri, está la explicación de los problemas que hoy tenemos no solamente en el sistema educativo, sino también en nuestra sociedad. Me refiero a la profunda desigualdad que se construyó aplicando políticas que generaron deuda, pobreza y fuga de capitales. Por eso digo que estamos haciendo un esfuerzo, en medio de la crisis del endeudamiento, para tratar de sostener un crecimiento del presupuesto educativo. Esta última barra que se ve en el gráfico es la que corresponderá al año 2023. Está la posibilidad de que un punto y 33 centésimas se puedan sostener como parte de la inversión educativa nacional. Esto significa, por supuesto, agregar a lo que decía la diputada que me antecedió, recursos no solamente para poder aumentar los salarios.

CTERA se reunió ayer con los ministros de Educación y de Economía por temas de infraestructura, becas, conectividad, construcción de escuelas, provisión de computadoras y formación docente. No se habló de salarios, que se discutirán en la paritaria de noviembre.

Necesitamos que esta Cámara, en esta sesión, autorice la posibilidad de llegar a ese 1,33 para hacer posible que el presupuesto educativo tenga un leve crecimiento. No es el que quisiéramos, pero es lo que hoy permitirá desmentir eso que se ha dicho a través de la prensa de la derecha –y también desde sectores que miran la realidad con una especie de pureza química– en el sentido de que este es un presupuesto con recorte, lo que no es verdad.

Siento orgullo de haber sido parte del acto del 17 de Octubre; siento orgullo de haber sido parte de las luchas de CTERA; siento orgullo de haber estado tres años luchando en la carpa blanca, porque pudimos lograr la Ley de Financiamiento Educativo, que llevó la inversión educativa a casi 7 puntos cuando terminó el gobierno de Cristina Kirchner; que hizo posible tener la Ley Nacional de Educación, la construcción de universidades en el conurbano, recuperar la situación de los docentes universitarios, terminar con la nefasta Ley Federal de Educación, recuperar la educación técnica y recuperar la vinculación de la educación con el trabajo.

Este es el país que necesitamos: un país que genere mejor educación, mejores trabajadores y mejores representantes públicos, porque la calidad de un país se mide en relación con la justicia social, así como también en la menor riqueza concentrada, en las mayores posibilidades para los que quieren trabajar y producir y, sobre todo –y creo que es la agenda que viene– debemos empezar a discutir transformaciones de fondo, terminar con la Ley de Entidades Financieras, con el secretismo bancario, con la especulación y con la ley del más fuerte sobre el más débil. Entonces, en ese momento, podremos hablar frente a nuestro pueblo para decirle que estamos cumpliendo el mandato que tenemos, pero hoy este es el paso posible y hay que darlo.

Por eso, apoyo la sanción de esta iniciativa. Al final de la discusión, pediré autoriza-

ción para que el 1,33 por ciento se concrete. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

Sra. Figueroa Casas. – Señor presidente: cuando empezamos a analizar el proyecto de presupuesto, debemos hacerlo desde distintos puntos de vista. Obviamente, se supone que es la expresión del plan del oficialismo para el año próximo, que también afecta a toda la población, porque todo lo que hace el Estado termina afectando a unos y a otros.

Entonces, nuestra tarea como oposición es –respetando a la mayoría que eligió al partido que está gobernando– entender que ellos van a decidir por dónde ir –por más que a nosotros nos parezca incorrecto– manteniendo un equilibrio e intentando que el proyecto de presupuesto muestre la realidad.

Ya hemos planteado nuestras preocupaciones sobre diversos temas como, por ejemplo, la inflación, porque no coincide –salvo que haya un plan que desconozcamos– con las expectativas del mercado. Asimismo, tenemos la preocupación sobre cómo se financiará el déficit, reconociendo que hay un intento por bajarlo, pero que en parte se sostendrá con crédito interno y no vemos cómo van a lograrse los fondos y, además, que el sector privado tenga dinero para invertir. También se plantea una gran preocupación por el tema del déficit cuasifiscal. Esto ya lo han manifestado varios diputados preopinantes y, por la escasez del tiempo de que disponemos, no voy a ahondar en esta cuestión, pero no quería dejar de mencionarlo.

Por otro lado, por algún motivo existen los principios teóricos. Por algo existe el principio de exclusividad del presupuesto, por algo está el artículo 20 de la Ley de Administración Financiera, y acá vemos las consecuencias de no cumplirlos.

En este sentido, veníamos trabajando sobre estos cincuenta artículos que excedían el artículo 20 de la Ley de Administración Financiera, lo cual también fue manifestado por el directo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, pero el jueves aparecieron casi treinta artículos más y eso se sumó a

este desvío que estamos teniendo del principio de exclusividad.

Entonces, se termina regulando el presupuesto sobre temas tributarios: cambios en el IVA, cambios en el impuesto a las ganancias, cambio en impuestos internos y creación de una nueva tasa. Entonces, ahora tendremos una nueva que encarecerá los valores de los vuelos.

Actualmente, cuando la gente paga sus pasajes, abona más de impuestos que de pasaje, y vamos a agregar más, tratando de impedir que la gente pueda subirse a los aviones, en un país tan extenso como el nuestro.

Cambiamos de monotributo. Se trabaja sobre salud, se crea un fondo —se ve que se incluyó el artículo tan rápido que se sigue mencionando en su redacción la palabra “decreto” en vez de “ley”—. Hay exenciones. Les subimos impuestos a unos y les bajamos a otros sin una coherencia ni un plan.

Esta es la Argentina del parche y se ve acá claramente, porque es un parche tras otro parche, dado que son cuestiones que no tienen mucho que ver unas con otras, y todo está medido en una ley ómnibus. Por eso, cuesta aprobar esta iniciativa y, a pesar de que uno tiene la voluntad y quiere que haya un presupuesto, cuesta porque hay de todo ahí adentro.

Por otro lado, tenemos modificaciones que tienen que ver con retenciones, con delegaciones, con defensa del consumidor. Insisto: hay de todo ahí dentro.

Por si acaso, aparte de eximir en particular a determinadas empresas estatales, se agrega una exención de derechos de exportación para todas las empresas y las sociedades, sin ver si eso puede afectar a los privados, sin ver cuáles son, sin analizar ni explicar los motivos. Asimismo, hay prórrogas de concesión que no necesitan hacerse ahora y, sin embargo, se plantean por si acaso.

Por ello, nosotros no vamos a acompañar en particular muchas de estas cuestiones. Me había olvidado de mencionar algo muy importante. Me refiero a que —ya que estamos— también hay un blanqueo. Entonces, subimos impuestos, bajamos impuestos, a algunos les damos y a otros les sacamos, y además metemos un blanqueo, por si acaso. Entonces, quien no quedó incluido en todo esto, va a tener la posi-

bilidad de blanquear a un 5 por ciento, para terminar con esta ensalada que hay acá adentro.

Nosotros no tenemos un sistema tributario, sino un régimen tributario, porque está emparchado y arreglado; es decir que, sin pensar, agregamos arreglos uno sobre otro, y cuesta entender la situación.

Con este poco tiempo que ha habido, sobre todo para el análisis de los últimos treinta artículos, ni siquiera escuchamos a los afectados ni pudimos tener una posición equidistante, tratando de escuchar, de entender y lograr algo que no tiene nuestro país, que es seguridad jurídica ni coherencia.

Tal como dije antes: esto es la muestra de la Argentina del parche y no es lo que necesitamos. Hace falta seriedad, trabajar los artículos uno por uno y analizarlos, porque tenemos comisiones para eso. Sin embargo, se elige meter todo en la ensalada del proyecto de presupuesto, porque así, algo sale. ¿Esto es bueno para el país? No lo podemos saber, porque no se han analizado seriamente, como corresponde, cada una de las modificaciones que están dentro de esta iniciativa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri. — Señor presidente: quiero hacer una pequeña consideración respecto de cómo ha sido el tratamiento del proyecto de presupuesto de este año. La vara ha estado bajísima —creo que nos quejamos, y mucho, el año pasado— y algo mejoró, pero sigue dando mucho que desear.

Considero que no podemos valorar que vinieron los ministros y los funcionarios a hacer la presentación del proyecto de presupuesto, porque esa es una obligación de cada uno de los funcionarios. Los diputados tenemos derecho a formular las preguntas que corresponden.

En ese sentido, no obtuvimos todas las respuestas y hubo preguntas sobre las que no se tenía el dato —que es lógico— o había otras que incomodaban respecto de las cuales se iba a pasar la respuesta por escrito, aunque yo no las obtuve.

Tenemos una situación sobre la que hay que pegar un salto de calidad. La inflación bastante mal nos hace en la Argentina como para que se subestime a quien escucha y se hagan pre-

sentaciones en términos nominales de números estrambóticos pero que, cuando los vemos en términos reales, son negativos.

Asimismo, el hecho de referirse a la inflación presupuestada como del 60 por ciento, de punta a punta y, como en el presupuesto es del 65 por ciento, parece que hubiera un crecimiento –subestimando al oyente– pero no se considera que la inflación promedio debería ser del 78 por ciento.

El jueves se agregaron muchísimos puntos, tal como lo señaló la diputada Figueroa Casas, que fue muy extensa en su explicación, así que solo me referiré a la ensalada.

Quiero hacer una consideración previa respecto de que recién el sábado por la mañana contamos con el dictamen definitivo para empezar nuestro análisis, o sea que estamos dando este tratamiento solo con 24 horas hábiles de lectura detallada y de discusión.

Respecto del proyecto de presupuesto en análisis quiero señalar que se plantea un déficit de 5 billones 417.000 millones de pesos. Esto es deuda, son impuestos, es emisión y, por ende, es inflación y una pésima noticia para los argentinos.

Me voy a centrar en tres dudas principales que tengo sobre el presupuesto que, insisto, no logramos evacuar a pesar de las visitas de los funcionarios.

Primero, la balanza comercial. Sabemos que este año ha sido muy bueno en exportaciones –y está prevista una mejora en este sentido–, pero caen las importaciones. Este dato se basa en el supuesto de la terminación del gasoducto “Néstor Kirchner” para el 20 de junio. Sin embargo, creo que no considera el fenómeno climático de la sequía, en la que ya estamos entrando y está empezando a afectar al trigo, así como también podría afectar la siembra de la soja.

Por otro lado, un punto muy, pero muy preocupante es el financiamiento. Este proyecto de presupuesto plantea un financiamiento del 2,3 por ciento del producto, a lo que tenemos que agregar la necesidad de roleo de 15 puntos. Esto se plantea en el contexto de un año electoral con altísimos costos financieros.

En la última licitación, el gobierno paga tasas más altas y accede a bonos duales, que

significan más costo, al decidir pagar inflación o devaluación, es decir, lo que resulte más alto.

Por otro lado, no podemos descuidar las LELIQ –tema que se discutió mucho–, que pasaron de 1 a 8 billones de pesos. Es decir que, en términos reales, más que se duplicaron y demandan medio billón de pesos mensuales de interés.

Por último, y muy vinculado a esto, está el resultado fiscal del 1,9 por ciento del PBI. Creo que al oficialismo le gusta mucho hablar de la herencia recibida. Sin embargo, el déficit fiscal fue del 0,4 por ciento del PBI, mientras ahora lo están multiplicando por 5.

Me remito brevemente al compromiso con el Fondo Monetario de bajarlo de 3 a cero en casi cuatro años, pero el compromiso que asume esta gestión es de 1,1 por ciento, dejando el 1,9 por ciento restante para una gestión futura. Dicho esto, la pregunta es cómo se bajará el resultado del 2,5 al 1,9 por ciento del producto. La respuesta es: con una baja del gasto del 1,2 por ciento. ¿De dónde se obtiene esta baja del gasto? Tratando de hacerlo más rápido: 0,5 por ciento de asistencia social –de acuerdo con el compromiso del programa del Fondo Monetario– y 0,5 por ciento de subsidios de la segmentación. Se trata de un año electoral y la segmentación no arrancó en junio, tal como estaba previsto. O sea que recién está implementado el primer tramo a medias y difícilmente esté listo el año próximo.

Entonces, ¿dónde están los ajustes? Observamos el ajuste total del presupuesto y dónde están los ajustes superiores al promedio. Nada hay, en burocracia, superior al promedio. Probablemente nada hay, en funcionarios y ministerios, de gastos que hagan a un número importante; pero son todo un gesto.

¿Dónde se concentran los ajustes? En universidades, en niñez, en FONID, en promoción de recursos renovables y en transporte del interior, donde se acentúan las diferencias.

Para concluir, creo que lo mejor es que este gobierno tenga el presupuesto. No vamos a obstruir que este gobierno logre un presupuesto. ¿Por qué? Porque son más peligrosos sin presupuesto. Creo que sin presupuesto tienen mucha más discreción y tienen la posibilidad de victimización. Ante el problema de la disca-

pacidad sostienen que la oposición no les aprobó el presupuesto. No es así. No quisieron el presupuesto el año pasado. Insisto: promovían un 30 por ciento de inflación cuando realmente rondará el ciento por ciento.

Yo la llamo cláusula de control de daños, la cláusula de responsabilidad fiscal: proponemos la modificación del artículo 18 del proyecto de ley de presupuesto, que deroga los artículos 2º y 3º de la ley 25.152. Pedimos que, efectivamente, este sea un presupuesto.

¿Qué estamos pretendiendo? El cumplimiento del texto de la ley, es decir, no gastar más de lo establecido en el presupuesto. Esta es la única forma de permitir que el mandato de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner multiplique este gran problema del déficit fiscal por cinco y no por mucho más que eso. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Costa, por Catamarca.

Sra. Costa. – Señor presidente: en primer lugar, como se viene manifestando en este recinto, debemos reconocer el tratamiento histórico del proyecto de ley de presupuesto 2023, iniciado con la presentación de nuestro ministro de Economía en el Congreso y la explicación detallada de cada uno de los objetivos, las premisas, las metas y las proyecciones.

En segundo término, contamos con la participación de los ministros y secretarios del Poder Ejecutivo en las reuniones de comisión. Eso permitió a todas y a todos los diputados participar y plantear abiertamente sus inquietudes. Por otro lado, debo resaltar el rol de la organización federal en el momento de diagramar las políticas públicas de este proyecto de ley de presupuesto. Esta iniciativa busca el consenso con una mirada federal. De ahí surge que este proyecto de ley de presupuesto priorice los proyectos de inversión para el Norte Grande que superan los 240 millones de pesos.

En este proyecto de ley de presupuesto se reconoce por primera vez el Corredor Bioceánico, proyecto estratégico y trascendental para la provincia que represento, Catamarca, la región y el país.

El artículo 86 del proyecto de ley de presupuesto menciona la iniciativa de infraestructura para el Corredor Bioceánico del Norte Grande

Argentino, buscando claramente corregir las asimetrías históricas en materia de transporte, sanidad, energía, comunicación y servicios. Sin embargo, debo decir que esto no siempre fue así, porque durante el período 2015–2019 hubo una clara retracción o reducción de las inversiones públicas para el norte y el noroeste que se estimaron entre el 67 y el 77 por ciento. Ese gobierno, claramente, se ocupó de una concentración económica y echó por la borda todas las economías regionales.

El concepto de federalismo no solo debe estar puesto en nuestra Constitución, sino que tenemos que defenderlo, respetarlo y, sobre todo, ejercerlo con hechos concretos. No podemos permitir la mirada centralista ni administraciones unitarias en disminución o retracción económica, porque quienes las sufrimos y las vivimos somos los del interior profundo. Esto lo ha demostrado la historia durante varios años y varios gobiernos. Puedo mencionar el levantamiento de los ferrocarriles, quebrando así las economías regionales de los años setenta. Por ello, su restablecimiento y reparación es una deuda histórica que no podemos dejar de mirar.

Señor presidente: celebramos esta iniciativa de infraestructura para el Corredor Bioceánico, proyecto estratégico que permite la salida a Asia por el Pacífico, lo que nos permitirá montar un desarrollo productivo y turístico.

Para clarificar su importancia, mencionaré algunos datos. Asia tiene una superficie de 43,8 millones de kilómetros cuadrados, lo que representa un 32,68 ciento de la superficie continental del mundo, y su población supera el 51 por ciento. Las provincias argentinas que integran el Atacalar exportan más de 27,28 millones de toneladas, lo que representa el 67,16 por ciento del volumen exportable. Por ello nuestro gobernador, Raúl Jalil, y nuestro vicegobernador, Rubén Dusso, vienen trabajando fuertemente en la salida hacia el Pacífico.

Por otro lado, debo decir que pretendemos impulsar el corredor bioceánico por el Paso de San Francisco, situado en Catamarca, porque se encuentra ubicado estratégicamente a lo largo de la cordillera y nos comunica con puertos chilenos de profundo calado. A su vez, el clima favorece a otros puertos que se encuentran más al sur y habría un ahorro superior al 30

por ciento en costo de logística. Esto es lo importante.

En ese sentido, siguiendo con esta mirada federal, tengo que mencionar el artículo 123 de este proyecto, que a los fines de federalizar el impacto del gasto del presupuesto nacional a las jurisdicciones y entidades de la administración nacional, comprendidas en el inciso *a*) del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera, establece descentralizar al menos el 50 por ciento de la contratación de obras, servicios y bienes en nuestras capitales alternas. Esto es muy importante para nuestras economías regionales, sabiendo que la obra pública tiene un efecto multiplicador para la economía.

Señor presidente: apoyo este proyecto de presupuesto, porque viene a atender demandas históricas del Norte Grande y del interior profundo, con fuertes políticas de estímulo, crecimiento con inclusión social y premisas para reducir la inflación, recomponer el salario real e incentivar la actividad productiva de todos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Señor presidente: la ley de presupuesto, sin duda, es mucho más que la mera asignación o autorización sobre los recursos que le da el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo. Por supuesto, es la norma que muestra y ordena, en definitiva, cómo la sociedad a través de nosotros, sus representantes, decide qué recursos le asigna al Estado para que este cumpla sus objetivos. La ley de presupuesto es la herramienta a través de la cual se construye la visión del país que queremos. En este sentido, como se ha dicho acá, lo que el presupuesto debe transmitir son certezas.

Ahora bien, ¿podríamos pedirle al proyecto de presupuesto las certezas que el gobierno no nos da? Si hay un primer problema que debemos reconocer en la Argentina, es la incertidumbre, que afecta a la sociedad, a su vida cotidiana, a las instituciones y, sobre todo, a la economía. Este es uno de los problemas principales de la Argentina. El otro, muy en relación con este, es la inflación.

Por supuesto que la inflación tiene que ver también con esas incertidumbres. La inflación

es, además, lo que expresa de alguna manera cuán sana o enferma está la economía. Y la inflación salta, sin ninguna duda, a partir de la inestabilidad que transmite un gobierno al que no le podemos encontrar una idea o proyecto de país.

Este gobierno –al igual que esa marchita que se canta sobre dar un paso para adelante, dos pasos para atrás, uno para adelante y tres hacia atrás– no logra transmitir ningún tipo de certeza respecto de lo que quiere. Tampoco lo hace –como dije– el presupuesto.

La inflación no solamente afecta o destruye el poder adquisitivo de las personas sino que, además de destruir el poder de compra, impide planificar. De eso se trata cuando hablamos del presupuesto: de la posibilidad de planificar, pero nos mandan un presupuesto que tiene una previsión inflacionaria del 60 por ciento. Esto es ciencia ficción, y ya todos lo han dicho: es imposible construir el país que queremos pensando que la inflación va a ser la mitad de lo que muchos efectivamente proyectan.

¿Qué pasa si la inflación no se estima bien? Por supuesto que no se puede planificar absolutamente nada, porque no se pueden estimar las erogaciones que vamos a tener ni los recursos con los cuales va a contar el Estado. Por lo tanto, no se puede hablar de un proyecto de país. Tampoco se puede saber si vamos a incrementar o a reducir gastos en determinadas partidas, porque lo que ocurra va a depender exactamente de cuáles sean esos números.

Por lo tanto, poco favor le haríamos a la sociedad si dentro de unos días, no mucho más, después de que se apruebe un presupuesto, se dicta un DNU en virtud del cual se empiezan a distribuir discrecionalmente los recursos adicionales que se generen, justamente a partir de esa inflación mal calculada.

Como dije, el proyecto prevé una tasa de inflación del 60 por ciento, y eso es lo que justificó la propuesta que hicimos en presencia del ministro de Economía. Al respecto, nos parece absolutamente conveniente, importante e indispensable que el ministro de Economía y el presidente de la comisión hayan aceptado incluir el artículo 137 que sugerimos. Nosotros hicimos esa propuesta en presencia del ministro, que consiste en la incorporación de lo que hemos dado en llamar “cláusula gatillo” para

que, si la inflación supera a la estimada por el Congreso de la Nación, quien designe cómo se van a asignar los nuevos recursos o cómo se van a financiar las necesidades de las nuevas erogaciones sea, justamente, el Parlamento.

La inflación no es un dato que cae del cielo. Si la inflación supera la estimada, es razonable entonces que el Poder Ejecutivo venga al Congreso, no solo con un nuevo proyecto para asignar esos recursos, sino, además, a rendir cuentas sobre las razones del desfase.

Si no tuviéramos esta cláusula gatillo, esto perdería sentido por el efecto del desvío entre la inflación prevista y la real. Una cosa es que el Poder Ejecutivo tenga una herramienta como el presupuesto para gestionar; otra muy distinta es que por efecto de la inflación termine asignando recursos no presupuestados, alterando entonces los techos y los créditos previstos.

Sabemos también que el presupuesto puede tener un error de cálculo. Además, se acepta que pueda haber un error, porque tenemos mecanismos para subsanarlo. No obstante, debemos despejar la posibilidad de que eso sea un cálculo intencionadamente mal hecho para quedarse con la atribución discrecional de repartir esos recursos. Por eso, insisto en la importancia de la incorporación de esta cláusula.

Otra cuestión que quiero dejar planteada es que resulta muy inconveniente en el contexto actual que el Poder Ejecutivo tenga facultades para incrementar los derechos de exportación. Si durante el ejercicio 2023 el Ejecutivo entiende que es necesario incrementarlos, entonces que envíe un proyecto al Congreso, porque eso es lo que corresponde.

El Congreso no puede resignar sus atribuciones propias y constitucionales, ya que debe ser quien efectivamente fije y defina los impuestos o el incremento de estos; somos los legisladores quienes debemos hacerlo. Es necesario terminar de una vez por todas con esta manía de trasladar al Poder Ejecutivo la posibilidad de que incremente los tributos. Reitero: si es necesario aplicar algún aumento el año que viene, que envíe un proyecto al Congreso para que aquí se resuelva.

Si somos conscientes de esto y realmente queremos mejorar la calidad de las institucio-

nes, lo primero que debemos hacer es insistir en que cada uno de los poderes cumpla efectivamente con el rol que le corresponde, que no es otra cosa que cumplir con la ley.

En definitiva, la calidad del funcionamiento de nuestras instituciones está irremediablemente atada a la calidad de vida que nosotros, los representantes del pueblo, queremos dar a nuestros representados.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy. – Señor presidente: creo que este presupuesto tiene un marco macroeconómico altamente inadecuado. El país está siguiendo una estrategia que es inviable. Se ha atado al dólar –que es una moneda que se revalúa a escala internacional–, el tipo de cambio se ha venido atrasando sistemáticamente y se hacen proyecciones fantasiosas sobre el sector externo.

Más aún, desgraciadamente, tenemos una sequía muy grande, por lo que el apretón que vamos a sufrir por falta de recursos externos y de reservas va a hacer inviable la tasa de crecimiento, la tasa de inflación y la tasa de devaluación. Por eso, creo que esa falta de realismo impide un debate inteligente sobre los dilemas que enfrentamos.

Pero no me quiero concentrar allí, sino simplemente hacer dos comentarios. Uno, referido al bono genérico que mencionó la diputada Del Plá.

En realidad, la única manera en que lo pueden colocar es con algo que es insólito, que es que el gobierno argentino les asegure a los inversores un seguro de cambio gratuito: ganan con la inflación o con la devaluación, la que dé más. Nunca se había hecho una cosa igual. A pesar de eso, coincido con la diputada Del Plá –lo hago en pocas cosas, pero esta es una ellas– en que ese bono genérico es de imposible colocación; es de una magnitud tal que no va a poder realizarse.

Quiero referirme a otro tema: al Banco Central. Nosotros discutimos acá el presupuesto de la Tesorería que tiene un déficit que mensualmente es un tercio del déficit del Banco Central, y de este organismo no discutimos nada. Además, tengo que hacer notar que el Banco

Central es un gigantesco Papá Noel: porque toma a tasas extravagantes y presta a tasas bajas; compra dólares caros y los vende baratos; se endeuda para la reserva y la coloca en moneda que se devalúa con respecto al dólar.

También, como lo hicimos saber con el diputado Angelini en innumerables oportunidades, hace la locura de emitir billetes de baja denominación que nos cuestan alrededor de 600 millones de dólares de imprenta en lugar de los 20 o 30 millones que nos deberían costar, siendo racionales. O sea, ajustamos brutalmente sectores sanos de la sociedad para seguir con el capricho de emitir billetes de baja denominación. A qué escándalo hemos llegado que están pesando las monedas para venderlas como metal porque fiduciariamente valen menos que el metal.

Creo que de lo único que no habla nuestro Banco Central es de la estabilidad. Este no es un problema de nuestro Banco Central; es el problema de todos los bancos centrales del mundo menos del nuestro. El nuestro timbea, hace lo que se le ocurre y lo que es peor, este Congreso no revisa esas decisiones. Está tomando decisiones extraordinarias, y voy a citar una que es espectacular, que es la del dólar soja.

Por el dólar soja pagó mucho más de lo que vende el dólar. ¿Alguno de ustedes sabe dónde está registrada esa operación? El presidente del Banco Central vino acá y dijo: “Todavía no tengo el papel”. Imagínense que da la plata del Banco Central sin saber dónde está el papel. Pero lo que es más grave es que el papel no va a aparecer, porque no lo van a poner en las cuentas de la Tesorería. Entonces, estamos discutiendo un presupuesto donde no contemplamos al Mandrake que desaparece los gastos y los subsidios.

Este tema no tiene seriedad y por eso me opongo formalmente al presupuesto.

Ahora quiero pasar a otro tema que me preocupa. Todos sabemos que el país enfrenta dilemas muy complejos en el corto y en el largo plazo. Veo al presidente Lacalle que está preocupado y que, con la cooperación de la oposición, acaba de presentar un proyecto de reforma de la seguridad social, porque quiere reunificar los tres, cuatro o cinco regímenes que tiene Uruguay de seguridad social. Nosotros

tenemos 250 y no hay un proyecto para poner en orden una dinámica en la seguridad social que hace explosivas nuestras cuentas fiscales; nadie sabe cómo lo vamos a pagar y en el presupuesto no hay ni una nota sobre el problema. No me voy a referir a las facultades tributarias porque la diputada Stolbizer lo hizo brillantemente y tampoco me voy a referir a algo que a mí me escandaliza: nosotros no respetamos la Ley de Administración Financiera. La diputada Figueroa Casas explicó con mucho detalle y mucha solvencia los problemas, pero le voy a cambiar el título, no es la “ley ensalada” sino la “ley botica”; en este presupuesto hay de todo, como en botica. (*Aplausos.*)

Se inventan artículos el día anterior, se inventan inversiones disparatadas, por ejemplo, lo del Canal Magdalena —que no lo puedo creer— y dejamos de hacer inversiones que son muy razonables.

Por otro lado, en lo atinente al área de Defensa, debo decir que estamos en un estado de indefensión y el presupuesto en esa área achica los gastos dramáticamente; nadie puede creer que eso vaya a ser sostenible en el tiempo.

Para finalizar, ya que le di la razón a la diputada Del Plá, ahora voy a hacer las correcciones. Me voy a dedicar a la versión menos revolucionaria, que es Myriam Bregman. Ella dice que no podemos hablar de socialismo, pero el gasto público aumentó de 25 a 45 puntos del producto. Si eso no es subir enormemente la presión del Estado sobre la sociedad civil y los sectores productivos, díganme cómo se llama.

En segundo lugar —y esto es más grave, pero le toca a la diputada Del Plá—, el nombre de impuesto a las ganancias está mal, este tributo en el mundo se llama “impuesto a los ingresos”. Ahora, imagínense lo reaccionaria que es la propuesta de eliminar el impuesto a los ingresos que con ese supuesto me imagino que todos los CEO de las grandes compañías estarían libres de impuestos. ¿A quién se le ocurren estas ideas tributarias, sobre todo desde posiciones progresistas? Como dije una a favor, ahora vino la compensación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley. — Señor presidente: en esta oportunidad, como creo que es de público conoci-

miento, me voy a referir a los artículos 100, 101 y 102 del proyecto de presupuesto, que se refieren al pago del impuesto a las ganancias por parte de los integrantes del Poder Judicial.

¿Desde qué lugar hablar? Cuando una se encuentra en una posición incómoda porque no comparte la dirección de esta definición, lo mejor es hablar desde la sinceridad. En este sentido, desde hace muchísimos años los trabajadores y trabajadoras en la Argentina decimos que el salario no es ganancia.

Ganancia –así fue pensado este tributo que originariamente tenía otro nombre– es aquella diferencia, aquella rentabilidad, aquel fruto de la explotación ajena que permite generar la famosa riqueza en base a la cual se distribuye el ingreso en la República Argentina.

No me voy a remontar a los orígenes de este tributo con Prebisch, allá por 1932, pero no por casualidad el mismo hombre años después –luego del golpe del 55– traería al Fondo Monetario Internacional a la República Argentina. Reitero, no es por casualidad; por eso creo que algunos jueces y juezas tendrían que apuntar bien hacia dónde direccionan las sentencias.

Se ha dicho mucho sobre este impuesto; se ha dicho que fue Perón el que lo aplicó sobre los salarios, sobre el trabajo personal, la famosa cuarta categoría. Aquí hay una diferencia que requiere arrojar algo de claridad. Cuando en su tercera presidencia, allá por el año 1973, Juan Domingo Perón amplía este impuesto a los altos ingresos –que en un principio y sin desnaturalización es un tributo progresivo, que se ha deformado con el tiempo– lo plantea porque había un dibujo que hacían los gerentes y los dueños de las empresas, que hacían figurar la rentabilidad como salario propio o de sus familiares. De esta manera evadían un impuesto a la riqueza, como es este impuesto.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, don Carlos Salomón Heller.

Sra. Siley. – Esto hacía que en aquella época tributara un 2 por ciento de los asalariados totales de la República Argentina, que no eran los asalariados que quedaron después del golpe militar del 76.

En ese sentido, debo mencionar las sucesivas crisis económicas de nuestro país, que pre-

cisamente se produjeron a raíz de la implantación del neoliberalismo y luego de la tablita de Machinea. También me tengo que referir a aquellos que dijeron que nadie iba a pagar ganancias, y terminaron haciendo que pagaran el doble de contribuyentes.

Evidentemente, este tributo a los altos ingresos o a las ganancias –el de la cuarta categoría– se ha desvirtuado, se ha desnaturalizado, y hoy estamos poniendo parches todo el tiempo en forma consecutiva.

Aclaro que no voy a defender a los jueces; nunca los he defendido. Todos nos conocemos muy bien: defendiendo trabajadores y trabajadoras desde hace muchísimo tiempo. Y cuando hablamos del universo imponible del Poder Judicial tenemos que distinguir que allí hay trabajadores y trabajadoras. Concretamente, esa masa total representa el 96 por ciento del Poder Judicial. Solo doy de ejemplo lo que ocurre en el del Poder Judicial federal, que no negocia salarios. Uno de los pocos poderes judiciales del país que no negocia salarios porque no tiene paritarias ni convenio colectivo es el Poder Judicial de la Nación, no así los poderes judiciales provinciales, que también están involucrados en este asunto.

En el Poder Judicial federal hay nada más que 765 jueces y juezas y son más de 30.000 los trabajadores y trabajadoras que tienen sindicato, afiliación y cuentan con alguien que negocia por ellos sus derechos y condiciones laborales.

Señor presidente: aquí se ha dicho que en 2016 esto ya se había subsanado. Las normas siempre tienen un texto y un contexto. Así, cuando en 2016 el bloque del Frente para la Victoria planteó la reforma del presupuesto, lo hizo acompañado de qué otras cosas, de qué otras cosas. Permítanme enumerar algunas, que cuando el presupuesto volvió del Senado vimos que había sido recortado, y en ese momento el Frente para la Victoria se ausentó de la votación. Reitero que lo hizo porque el presupuesto volvió recortado, porque un plan económico es completo; no son golpes esporádicos con los que pretendemos instalar medidas como esta –tal vez con buenas intenciones–, que lamentablemente terminan dañando el salario de trabajadores y trabajadoras.

Aquella vez —en 2016— se propuso que además de que tributara el Poder Judicial, a partir de 2017, se aumentarían las deducciones y se actualizarían las escalas. También se propuso que se reinstalaran las retenciones a la minería —que había sacado Macri— o gravar la renta financiera. También se propuso, por ejemplo, volver a gravar los dividendos, impuesto que se había eliminado con el blanqueo. Del mismo modo, se planteó el tema de las apuestas on line y la posibilidad de gravar las máquinas de juego. Todo eso se quitó cuando el proyecto se trató en el Senado y, por ello, el bloque del Frente para la Victoria no acompañó ese presupuesto.

Así y todo, ¿en qué contexto nos encontramos hoy? Todos mis compañeros y compañeras de bancada hicieron referencia al problema de la inflación, al de la distribución del ingreso y a ese 40 por ciento para el trabajo y 60 por ciento para el capital en el que hoy nos encontramos.

Estamos en un momento en el que suceden cosas que nunca antes habían pasado en la Argentina, como es el hecho de que un trabajador registrado puede ser pobre. Por eso, quiero resaltar a las organizaciones sindicales, como la que represento, que este año se sentó cuatro veces a discutir paritarias para alcanzar la inflación; en noviembre será la quinta vez que nos sentemos a discutir. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a propiciar que los asalariados les transfieran a otros asalariados? Eso no es redistribución de la riqueza. La redistribución de la riqueza se consigue cuando se le saca al capital —como lo proponía Axel Kicillof en 2016— y le transferimos al trabajo, para equilibrar así el reparto del ingreso.

Señor presidente: soy trabajadora, hija de laburantes y peronista. Creo que el trabajo es el gran generador de la movilidad social ascendente; también creo que el hijo de un trabajador o trabajadora puede estudiar en la universidad, graduarse y prosperar. Una persona que trabaja no tiene por qué ser pobre. Por ello, creo que no hay que considerar nunca más que el salario es ganancia. Que los jueces se arreglen solitos. Pero, nosotros y nosotras, no podemos fallarles a los nuestros, no podemos tocarles el bolsillo a los trabajadores y trabajadoras. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Heller). — Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. — Señor presidente: estamos discutiendo el presupuesto nacional, que nuevamente es una ficción. Aquí se habla del 60 por ciento de inflación cuando solamente para este mes los especialistas estiman un 7 por ciento.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Heller). — Les pido silencio a los diputados y diputadas. Señor diputado López: cuando usted habla, grita. Yo no tengo la culpa, pero siempre le pasa cuando presido.

Continúa en el uso de la palabra la señora por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. — Señor presidente: este es un presupuesto que vuelve a incrementar impuestos que recaen, fundamentalmente, sobre la clase media, como los establecidos en el artículo 97 sobre los productos tecnológicos o los del artículo 120 que suben el costo de los pasajes para aquellos que viajen en avión.

Se trata de un presupuesto de ajuste —como aquí se dijo—, que afecta a la educación y donde los jubilados vuelven a ser la variable de ajuste, convirtiéndolos en los nuevos pobres de la Argentina. Pero lo que llama la atención —usted lo sabe muy bien porque preside la Comisión de Presupuesto y Hacienda— es la introducción de una serie de artículos a último momento, que se incorporaron entre el jueves y el viernes a la tarde, hasta que el sábado finalmente pudimos conocer cuál era el dictamen de mayoría. Por ejemplo, el artículo 127 crea un fondo para cubrir tratamientos de alto costo. Se trata de un artículo que en ningún momento estuvo en discusión en la comisión, que no fue pedido por ningún legislador y que tampoco fue mencionado por las autoridades del Ministerio de Salud y Acción Social que concurren a la comisión. Es un artículo que, a diferencia de todos los demás, incluye un subsidio a las obras sociales y a las empresas de medicina prepaga por el que el Estado se hace cargo durante 36 meses del costo de estos tratamientos.

Ese artículo también nos llama la atención porque, como dijo una diputada preopinante, dispone que el plazo de 36 meses entrará en vigencia “a partir de los 60 días desde la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial”. Aparentemente, el objetivo no era

que esta disposición formara parte de la ley de presupuesto. Sin embargo, en esta especie de botica en la que hay de todo, se introdujo este artículo que tiene un tratamiento inadecuado, porque lo que se crea es un subsidio y una agencia tecnológica, o proyectos que están en tratamiento tanto en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados como en la del Senado. Lo raro es que se crea un fondo, pero dentro del presupuesto nacional no se establecen las partidas para llevar adelante las acciones que dicho fondo debe afrontar, que consisten en cubrir los tratamientos especiales.

Por lo tanto, quiero llamar la atención a los colegas. Desde mi oficina hicimos una estimación de acuerdo con el valor del PMO para la cobertura de aproximadamente 30 millones de personas que estarían incluidas en este fondo. Este subsidio implicaría la cifra —la puse en dólares porque me parece que es más claro— de 2.000 millones de dólares, que no están dentro del presupuesto nacional, violando el artículo 20 de la Ley de Administración Financiera.

Asimismo, los tratamientos que se van a financiar con este fondo por 36 meses, van a ser establecidos por la reglamentación y quedarán a cargo del Ministerio de Salud de la Nación.

La verdad es que no se puede votar esto, porque este Congreso no puede delegar cuestiones que van a afectar a miles de argentinos que hoy están cursando, o van a cursar, enfermedades oncológicas, hemofilia o enfermedades raras, en un ministerio que aún no pudo explicar por qué no compró 13 millones de vacunas de Pfizer que hubieran salvado la vida de muchos argentinos, y que lo único que hizo fue montar un vacunatorio VIP y todavía no ha encontrado a los responsables.

Obviamente, creo que desde ningún punto de vista se puede delegar la calidad de la atención de la salud de millones de argentinos, menos aún en un organismo que, por un lado, va a decidir el financiamiento y, por el otro, qué paga y qué no paga.

Esta cláusula también es inconstitucional, porque no reconoce el derecho al amparo garantizado por nuestra Constitución Nacional, pues dice que los tratamientos que va a cubrir el fondo serán aquellos que tengan sentencia judicial firme. Como todos sabemos, los tiempos de la Justicia muchas veces no se ajustan a

la realidad, y seguramente van a esperar a que la persona fallezca por su grave enfermedad para aceptarle acceder al tratamiento. Por otra parte, nada dice sobre los medicamentos que en muchos casos se les da, por razones compasivas, a pacientes con estas enfermedades.

Entonces, no voy a delegar mi voto de la situación de miles de argentinos que hoy sufren estas enfermedades graves. Además, no puedo votar este presupuesto porque contiene aumentos de impuestos que me comprometí a no permitir desde mi banca; no voy a votar este presupuesto porque no voy a votar ninguna ley que defienda intereses corporativos, sean de laboratorios o de sindicalistas; y no voy a votar un presupuesto que, por un lado, ajusta a los jubilados y a la educación y, por el otro, entrega estos enormes subsidios sin ninguna explicación.

Por todo lo expuesto, mi voto será por la negativa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Heller). — Tiene la palabra el señor diputado Bazze, por Buenos Aires.

Sr. Bazze. — Señor presidente: estamos tratando un proyecto de presupuesto que, desde mi punto de vista, es la demostración categórica del fracaso del gobierno.

Si uno analiza las previsiones sobre los parámetros macroeconómicos en los que se fundamenta el proyecto, rápidamente se pueden observar dos situaciones. La primera es que son de casi imposible cumplimiento. La segunda cuestión que se puede observar es que aunque lográramos ese cumplimiento, contribuirían muy poco a resolver la difícil situación económica que vive el país.

En mi opinión, esta situación económica es producto de la falta de capacidad del gobierno nacional para acordar posiciones vinculadas con la posibilidad de crecimiento y de desarrollo de la economía argentina.

También creo que esta incapacidad es producto de las diferencias internas del propio gobierno y de la situación de tirantez permanente que existe entre distintos grupos del oficialismo. La verdad es que todo esto nos ha llevado a una situación muy difícil. Recién lo dijeron con toda claridad el diputado Laspina, cuando se refirió al déficit cuasifiscal, y el diputado Romero, cuando señaló con mucha responsa-

bilidad el peso tremendo que tienen los intereses de las LELIQ en la economía argentina.

Son distintas cuestiones que podríamos ir analizando, aunque muchas de ellas ya han sido estudiadas en este recinto. La verdad es que esta falta de capacidad política para definir las grandes cuestiones del Estado, ha llevado al oficialismo, incluso, a intentar politizar algunos instrumentos económicos que no es posible politizarlos. Por ejemplo, se ha sostenido que la emisión a lo largo de mucho tiempo no iba a generar inflación. Lo cierto es que cuando la emisión se convierte en un instrumento para financiar el déficit fiscal, se genera inflación, y en la Argentina de hoy la inflación es sinónimo de más pobreza y de estancamiento de la economía.

Por eso es que nosotros estamos realmente preocupados por esta situación. Estoy absolutamente convencido de que, lamentablemente, el gobierno ha fracasado en materia económica, lo que nos lleva a una situación muy compleja en el país.

El hecho es que hoy estamos acá facilitando el tratamiento del presupuesto, y lo hacemos porque estamos convencidos de que el país tiene que tener presupuesto, como lo estuvimos cuando acompañamos al oficialismo para que pudiera acordar con el Fondo Monetario Internacional. Si no se hubiera dado ese acuerdo, muy posiblemente hoy estaríamos en una situación realmente dramática.

Además, lo hacemos porque estamos convencidos de que no podemos darle al Poder Ejecutivo la discrecionalidad de administrar los recursos del Estado haciendo uso de ellos sin un presupuesto que lo limite, simplemente porque podrían reperfilarse el presupuesto que tienen desde el año 2020.

Por eso hoy venimos a participar de esta reunión. Por eso es que también participamos de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que usted presidió. En este punto quiero hacer una advertencia: vinieron muchos ministros de la Nación a participar de esas reuniones, pero la verdad es que a todos nos gustaría vivir en la Argentina que describieron en ese momento. Lo digo porque la realidad indica otra cosa.

Para terminar, les digo que el oficialismo tiene que revisar posiciones; el gobierno tiene que revisar posiciones. De lo contrario, la suma de errores que vienen cometiendo desde que asumieron hasta la fecha va a llevar al fracaso a toda la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Heller). – Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata. – Señor presidente: estamos tratando el proyecto de presupuesto de la administración pública nacional y veo con mucho pesar –siendo contador público– cómo se ha ido degradando a lo largo del tiempo el instituto del presupuesto.

Decíamos que era una herramienta de gestión, que exteriorizaba el plan de gobierno con objetivos claros y que también era un instrumento de control, pero de un tiempo a esta parte el presupuesto ha ido perdiendo institucionalidad, lo que ha llevado a que la credibilidad en la gestión pública vaya cayendo.

Hay falta de verosimilitud en los parámetros utilizados para su confección. El crecimiento y la inflación que se proyectan realmente nos llevan a pensar que esto, en definitiva, es un dibujo. Aclaro que como contador público esta terminología no me es ajena, porque siempre hemos tenido la posibilidad de hacer un análisis cuando las cifras no se condicen con la realidad.

Hay ficción en la postulación y en las cifras, pero aquí también hay una cuestión que lesiona la institucionalidad. Me refiero al hecho de que el Congreso de la Nación Argentina no respeta la legislación que emite. Voy a referirme a dos casos particulares. Uno es el del artículo 20 de la Ley de Administración Financiera, que establece que en el presupuesto no se pueden introducir cuestiones extrañas, crear o derogar normas o introducir disposiciones de carácter tributario. Acá eso se pasa por alto, con lo cual nosotros mismos violamos la institucionalidad que pretendemos crear.

Otra cuestión que es grave y afecta mucho a la provincia que represento, es la asignación prevista en el presupuesto para la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 26.331, que establece que anualmente se destinará el 0,3 por ciento del presupuesto para compensar el servicio

ambiental que dan al resto del país las provincias como la de Salta. Sin embargo, este mismo Congreso postula una quita superior al 87 por ciento de la asignación que le correspondería. Entonces, perdemos institucionalidad y nos acercamos más a una república bananera.

La emergencia permanente es otra cuestión que se utiliza como pretexto para saltar y buscar atajos y obviar el cumplimiento de normas que son fundamentales, como la no delegación de facultades en el Poder Ejecutivo.

Se vienen decretando muchísimas emergencias, pero ninguna ha sido solucionada. ¿Cuál es la solución? Patear el problema para el futuro, prorrogar las leyes de emergencia y seguir otorgando superpoderes, cuando la verdadera solución está en la institucionalidad y en el respeto de las reglas.

Cuando estamos en crisis es mucho más importante contar con un presupuesto y un plan de gobierno y no con un enunciado de cifras que seguramente no se han de respetar y donde se va a ejercitar en demasía la facultad cedida de transferencia de partidas. Es decir, todos aquellos que están esperando algún bien con la ejecución del presupuesto, tal como está planteado, en la mayoría de los casos se van a sentir defraudados.

El presupuesto anterior tenía un sinnúmero de obras públicas proyectadas en la provincia de Salta y no se realizaron. Ahora se volvió a incluir una obra que ya estaba contemplada, que es la construcción de un hospital para urgencias, que no se hizo, aunque también está en el presupuesto provincial.

Hay una cuestión que debe ser revisada y quizás deba ser objeto de inclusiones en presupuestos posteriores. Me refiero a alguna exigencia a las provincias por las asignaciones extrapresupuestarias. Se podría contemplar alguna exigencia en materia de acceso a la información pública, de transparencia y del uso no discrecional de los dineros destinados a publicidad del gobierno, que se han utilizado como elementos de coacción y de direccionamiento de la opinión pública.

Tenemos que tener en claro que con parches no se soluciona ningún problema; al contrario, se agravan.

Lamentablemente, este presupuesto es un cúmulo de parches. Por lo tanto, respetando la institucionalidad, en general no voy a impedir con mi voto que exista el instrumento, pero en particular voy a rechazar todas aquellas normas con las cuales no esté de acuerdo y que, sobre todo, implican abuso de posición de un poder sobre otro y la persecución al campo como sujeto de impuestos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Heller). – Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo. – Señor presidente: se ha debatido mucho sobre cuestiones técnicas del presupuesto, pero yo me pregunto: ¿alguien puede decir que venimos bien?

Eso es responsabilidad de todos nosotros. Ha subido la indigencia –lo que implica que hay gente que no tiene para comer–, no tenemos mejores tasas de delito, nos hemos empobrecido y no tenemos futuro. Nadie se puede proyectar en la Argentina si no sabe lo que va a pasar, si no llega a fin de mes. La gente está huyendo de la Argentina y esto es porque no se puede proyectar.

Entonces, al momento de analizar cada uno de los artículos del proyecto de ley de presupuesto me pregunto ¿los argentinos van a vivir mejor con este presupuesto o van a seguir viviendo cada vez peor? La verdad es que van a seguir viviendo cada vez peor. ¿Por qué? Porque el presupuesto es inflacionario y no soluciona los problemas de fondo. No estamos encarando el masivo problema del endeudamiento fiscal y cuasifiscal. La inflación va a aumentar porque tampoco queremos reducir el gasto.

Todo el mundo y desde todos los bloques se habla de ajuste. Algunos dicen hay que hacer el ajuste y otros dicen que no hay que hacerlo.

Si me permiten, voy a repetir algo de mi intervención del año pasado: la reducción del gasto que no hacemos de manera racional en el presupuesto la hace el mercado de manera brutal.

Este gobierno ya les hizo el ajuste a los argentinos, como nunca se hizo antes, mediante una inflación descontrolada. La inflación es un impuesto que ha hecho todo lo que no han querido hacer.

Realmente, es una vergüenza que se aumenten las partidas, por ejemplo, de Aerolíneas Argentinas por encima del déficit previsto. Que le asignen partidas a una empresa deficitaria como Aerolíneas Argentinas ya es un papelón, pero es un bochorno que encima les otorguen recursos a servicios no esenciales, como Radio y Televisión Argentina, para que hagan programas que ni siquiera ellos ven. Mientras les pedimos a los argentinos que hagan un esfuerzo, recortamos en educación, en salud y aumentamos un 34 por ciento en términos reales a la Radio y Televisión Argentina. Como dije, esto es un bochorno.

Estamos condonando deuda a municipios a través de uno de los artículos, pero no sabemos a qué municipios y por qué conceptos.

Esta delegación de facultades —que constituye un claro incumplimiento del artículo 76 de la Constitución Nacional—, como bien dijo el diputado Zapata, implica darle carta blanca al Poder Ejecutivo para que siga haciendo los desmanejos y el desmadre en los que viene incurriendo en el último tiempo.

No nos olvidemos de que el año que viene es un año electoral. Van a tratar de impulsar el “plan platita” a la enésima potencia, lo que va a generar inflación por arriba del cien por ciento. Entonces, la inflación proyectada también es un dibujo.

Es un presupuesto donde no recortamos donde hay que recortar, propiciamos que el ajuste lo haga el mercado, vamos a seguir generando inflación e indigencia y subimos la tasa aeroportuaria.

Otra vergüenza: pretenden que deleguemos en el Poder Ejecutivo facultades para seguir asfixiando a los sectores productivos mediante las retenciones.

Las economías regionales no dan más. Hay algunas que tienen desde el 5 hasta el 12 por ciento. Encima, con un atraso cambiario que va a generar un desmadre en la balanza de pagos. No vamos a poder repetir los niveles de exportación de los años anteriores, no solo por cuestiones climáticas, sino porque la gente no ha podido invertir. Este presupuesto afecta a las provincias. Dicen que es federal porque le da cuatro o cinco obras a cada provincia, pero es una vergüenza que se le quiera cuasi condonar

la deuda a Cammesa. Los tucumanos hemos hecho un esfuerzo enorme para pagar la luz y el gas. Hemos pagado las tarifas más altas de energía a nivel nacional; estamos por encima de la media. ¿Para qué? ¿Para financiar a los que tuvieron la energía casi regalada? ¿Eso es federalismo? ¿Apretar a los tucumanos?

Nos quieren correr con que es responsabilidad institucional votar un presupuesto, aunque sea pésimo, aunque sea malísimo, aunque le abra la llave al gasto, aunque en el artículo 6° se establezca que van a seguir aumentando la planta del Estado. No hay ningún esfuerzo de la política para achicar el gasto. El esfuerzo se lo piden a salud y educación.

Responsabilidad institucional es no seguir emitiendo cheques sin fondos, como lo hace este gobierno. El presupuesto vino al Congreso y siguieron comprometiendo más obras y más gasto.

Responsabilidad institucional es no darle carta blanca a este grupo de irresponsables. Justamente, eso es el gobierno: un grupo de irresponsables que gasta para mantener el poder y no para que los argentinos vivan mejor. Por todo ello, este proyecto y sus artículos no los podemos acompañar.

Sr. Presidente (Heller). — Tiene la palabra el señor diputado Leito, por Tucumán.

Sr. Leito. — Señor presidente: un año más estamos acá tratando el proyecto de presupuesto que nos ha remitido el Poder Ejecutivo. Dios quiera que en esta oportunidad podamos, desde este recinto, darle la aprobación que no pudimos lograr el año pasado.

El proyecto marca los lineamientos que, en definitiva, el gobierno se plantea para este año. Básicamente se tratar de encontrar un nivel de crecimiento que por lo menos sea del 2 por ciento del producto bruto interno y de reducir el déficit fiscal del 2,5 al 1,9, con una pauta inflacionaria del 60 por ciento.

¿Cómo lo vamos a hacer? Articulando políticas que tengan que ver con el orden fiscal, sosteniendo el superávit comercial y generando desarrollo con inclusión social. Eso se va a dar seguramente en dos ejes que son importantes: uno de ellos es el tema de la obra pública. En este punto creo que quienes venimos del norte —en mi caso vengo de la provincia de

Tucumán— es necesario que mencionemos qué hemos logrado en estos años con la presidencia de Alberto Fernández.

Logramos lo que no hemos podido conseguir en otro momento, que es un plan de obra importante, es decir, para absolutamente todos los tucumanos, sin hacer distinción de la ideología política —si son afines a nosotros o no lo son— de los municipios o comunas rurales. Todos los municipios y todas las comunas rurales, que son 93 en mi provincia, tienen un plan de obra, gracias a la mirada federal. Aunque no les guste, esto es así.

No hemos podido lograrlo en otro momento, pero ahora sí. Por ejemplo, la obra pública o, concretamente, la mano de obra en la construcción, es uno de los sectores que más empleo formal ha generado en la República Argentina. Para que ustedes tengan una idea, en el norte argentino, en Tucumán y en las provincias del norte, se van a realizar aproximadamente 2.040 obras públicas.

Cuando se hacen las mediciones de julio de este año con relación a julio del año pasado, vemos que el crecimiento en ese sector en cuanto a la mano de obra fue de un 15,5 por ciento. En el caso de Tucumán, concretamente, hemos podido lograr más de 5.000 nuevos puestos de trabajo de la mano de la obra pública.

En este caso, debo referirme puntualmente a lo que se está estableciendo en este presupuesto, que es una lucha de nuestro gobernador, Osvaldo Jaldo. Incluso los diputados por Tucumán nos pedían que intentáramos incorporar algunas obras importantes. Para mencionar alguna, la traza de la ruta 38 en Tucumán, en los sectores que van de Concepción a Monteros y de Monteros a Famaillá, con el ensanchamiento de esa ruta; la construcción de una autovía que va del aeropuerto a la ciudad de San Miguel de Tucumán; la obra del acueducto de Vipos, o la obra importante del canal Sur, que tiene desembocadura en uno de los municipios más importantes que tenemos en Tucumán, que es Banda del Río Salí.

También hemos logrado incluir un centro de alto rendimiento deportivo en altura. Como dijimos acá en algún momento, hay cuatro en el mundo y el quinto va a ser en la Argentina, en Tucumán, en la zona de Tafi del Valle.

Por otra parte, para quienes somos del interior del país, de Tucumán concretamente, hay un tema que tiene que ver con el subsidio al transporte, que es una lucha que venimos librando desde hace muchísimo tiempo. No me voy a referir a lo sucedido el año pasado, pero sí al proyecto que vino del Ejecutivo en este momento, con una partida de 66.000 millones de pesos, pero en la comisión hemos trabajado para llevar ese monto a 85.000 millones.

Ahora bien, ¿esta es la solución? Seguramente no, pero ayudará mucho a poder paliar esta situación y que las provincias puedan vivir un poco mejor; de eso se trata. ¿Y cuál debe ser nuestro compromiso, de los diputados que formamos parte de esta Cámara? Trabajar por una ley que revise la distribución de esos recursos para el futuro. Quiero referirme —en dos renglones más— a un tema que también es central: el impuesto a las ganancias. El diputado Casaretto lo planteó y tiene un fuerte apoyo de nuestro bloque la cuestión relativa al pago del impuesto a las ganancias. Es necesario que el sector de la sociedad que hoy no lo paga —que es el Poder Judicial— lo pague. Es necesario poner fin a los privilegios, esto es, que todos seamos iguales ante la ley, y darle la posibilidad al gobierno nacional de poder recaudar 238.000 millones de pesos para destinarlos a las políticas que crea necesarias. Para que tengan una idea, el año pasado en este recinto sancionamos una ley sobre aporte solidario por única vez, que tenía que ver con la riqueza de los argentinos o de quienes tenían riqueza en la Argentina. En aquel momento se recaudó una suma cercana a los 240.000 millones de pesos. Si en este momento podemos lograr que los jueces paguen el impuesto a las ganancias, vamos a tener una recaudación cercana los 235.000 millones de pesos.

He escuchado este último fin de semana a muchos legisladores de la oposición que decían que no debían pagar el impuesto a las ganancias, mencionando cuestiones constitucionales. No hay nada más fuerte que el artículo 16 de la Constitución, que habla de la igualdad ante la ley, y la igualdad ante la ley es igualdad ante la ley; es necesario que todos paguen el impuesto a las ganancias.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. Leito. – Señor presidente: mi voto será positivo para la aprobación del presupuesto. Los diputados de la Nación tenemos la posibilidad real de demostrarle a la gente de qué lado estamos. Si estamos con los reclamos de la clase trabajadora y del pueblo argentino en cuanto a la igualdad y a que todos deben pagar, esta es la oportunidad para dar una muestra de lo que esta Cámara quiere para todos los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace. – Señor presidente: con anterioridad los colegas de nuestro interbloque ponderaron el hecho de que desde que se presentó el presupuesto el día 15 de septiembre vinieron a exponer el ministro de Economía, secretarios del ministerio, funcionarios de distintas reparticiones del Poder Ejecutivo nacional y que se pudo dar el debate en comisión.

No obstante, debo señalar que seguimos teniendo falencias en el tratamiento del presupuesto. La falencia fundamental es que no cumplimos lo que la Ley de Administración Financiera marca en cuanto a qué debe ser parte y qué no del proyecto de presupuesto.

Fijense que, si nos remitimos al informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso, de los 101 artículos con que vino el proyecto, 55 de ellos no tenían que ver con materia presupuestaria, sino que se referían a otras cuestiones extrapresupuestarias.

Como ya es costumbre de este Poder Ejecutivo, una de ellas es la de modificar continuamente tributos en la ley de presupuesto. Ello nos obliga a rechazar esas modificaciones tributarias, entre ellas, respecto de impuestos internos, con esta nueva tasa aeroportuaria, y, la más grave de todas, la de las retenciones.

Verdaderamente, no entiendo la insistencia que tiene el presidente con el tema de las retenciones, porque claramente la Corte Suprema de Justicia de la Nación ya ha declarado inconstitucional que se delegue en el Poder Ejecutivo la facultad de establecerlas.

El año pasado trataron de introducirlas en el presupuesto, lo rechazamos, y ante el rechazo y al seguir cobrando por vías de hecho las retenciones, hubo nuevos planteos judiciales y se volvió a declarar la inconstitucionalidad res-

pecto de dichos casos, pero en lugar de buscar una vía alternativa para que cumplamos con la Constitución y se establezca el tributo por ley, como la Constitución manda, se insiste por el mismo camino equivocado que, en consecuencia, nosotros tenemos que rechazar.

Si salimos de todas esas normas específicas y vamos al presupuesto en general, sí creo que hay que mencionar tres limitaciones importantes contenidas en él. He escuchado mucho sobre el presupuesto del año pasado y lo que ocurrió. Ahora bien, ¿qué es distinto en esto? Distinto es que en el medio pasó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Algunos lo reconocen a medias o con cierta vergüenza, pero lo cierto es que el acuerdo está y que ha establecido algunos límites que están contenidos en el presupuesto y que son evidentes.

El primero de ellos es la reducción del déficit fiscal. Es decir, el acuerdo con el Fondo establece una obligación de reducción progresiva del déficit fiscal, y el presupuesto se ha confeccionado atendiendo a eso. El miembro informante dijo en su presentación que acá no hay ningún ajuste, pero en verdad sí lo hay. Se reduce el déficit fiscal y claramente, además, se ve que hay 1,2 puntos menos de gasto respecto del PBI. Eso está.

Como dijo el diputado Hagman hace unos momentos, uno puede decidir cómo cumple la meta o a partir de qué gasto, pero lo cierto es que la reducción del gasto está y en ella se ha decidido globalmente quitarle medio punto del producto a los subsidios –por eso el incremento en las tarifas energéticas que venimos viendo recientemente– y otro medio punto del recorte del gasto está en las prestaciones sociales. No lo ignoremos. Dentro las prestaciones sociales, en programas sociales, en asignaciones familiares, ha habido una pérdida en términos reales del gasto, y así lo confirma la Oficina de Presupuesto del Congreso.

La segunda limitación es la asistencia monetaria al Tesoro. Debo decir –no sé si lamentablemente– que desde la oposición veníamos insistiendo año tras año en que se terminara con la impresión de moneda para facilitar el financiamiento del déficit fiscal. Nunca nos hicieron caso. Cuando vino el FMI e impulsó las normas técnicas –llámenlo adelantos, utilida-

des o ganancias—dijo que esa asistencia monetaria al Banco Central no se podía hacer, y ahí lo cumplieron. Bienvenido sea, porque creo que no hay que tener vergüenza al respecto y asumir que esa asistencia se ha limitado.

Por su parte, se equivoca una diputada preopinante al decir que han metido esa cláusula gatillo también para el FMI. No es así: precisamente, esta tercera no es la del FMI sino la del Congreso. Es decir, mientras lo de la asistencia para el déficit sí viene del acuerdo con el Fondo, la cláusula gatillo la introduce este Congreso para preservar su facultad de sancionar el presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional.

Vino el ministro y dijo que la inflación va a ser del 60 por ciento. Nada indica que esto sea así. Miro al presidente de la comisión: el año pasado, el ministro anterior nos dijo que la inflación iba a ser del 33 por ciento, y estamos terminando en 100 por ciento. Cuando se firmó el acuerdo con el Fondo dijeron que iba a ser descendente. Si uno ve la estimación del acuerdo para 2023, que es de 38 a 42 puntos, va subiendo en lugar de bajar. Es por eso que nos quisimos preservar la facultad del Congreso. ¿Cómo? Aprobando el presupuesto con su estimación.

Ahora, si se incumple la inflación estimada, hay que mandar de nuevo la ley acá. Si se pasan de los ingresos que se han calculado, no habrá más facultad discrecional al jefe de Gabinete para asignarlos y será este Congreso el que deberá decidir ampliaciones de gasto, pero mientras tanto no puede haber decreto de necesidad y urgencia para ello. Esas son las limitaciones que garantizan que no tengamos un dibujo sino un presupuesto de la Nación para 2023.

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Señor presidente: muchos diputados preopinantes de nuestro interbloque —Juntos por el Cambio—, pero en particular la diputada Oliveto Lago, han resaltado que este es un presupuesto basado sobre proyecciones irreales y mentirosas de lo que denominamos las principales variables macroeconómicas: tasa de inflación, devaluación y variación del PBI.

Este es un error que persiste y que ha quedado demostrado con los catastróficos datos económicos de este 2022. Este es un presupuesto que esconde una falta de austeridad con los gastos discrecionales y superfluos y que, en cambio —y hay que decirlo con todas las letras—, ajusta áreas estratégicas para el desarrollo de nuestro país, en una simulación de cumplimiento de la meta del déficit pautada con el Fondo Monetario Internacional.

El mensaje del Poder Ejecutivo, como todos saben, nos habla de una inflación del 95 por ciento en 2022, cuando todas las expectativas calculadas por el propio Banco Central son de más del 100 por ciento, y en cuanto a la inflación proyectada para 2023 se estima un 60 por ciento, es decir, muy por debajo. Seguimos viendo una ausencia de plan y de políticas para llegar a este número, y el Banco Central, según sus estimaciones del mercado, nos habla de por lo menos 90 por ciento.

Es por eso que nos van a decir que las partidas suben en un porcentaje que nos puede parecer alto, pero en realidad nos están escondiendo recortes y estimaciones de ingresos que nos resultan mucho más altas.

En este sentido, me voy a referir a una política que hasta ahora ha estado ausente en este debate y que nosotros consideramos como central y prioritaria para el porvenir de nuestro país: la educación. Luego de un 2020 sin clases presenciales, muchos militaron el cierre de las escuelas y tuvimos más de 1.500.000 chicos que perdieron el vínculo con ellas. De ese alarmante número, cerca de 600.000 chicos no regresaron todavía a las instituciones educativas. No solo el número de alumnos fuera de las escuelas es alarmante, sino también los números asociados a la calidad y a la equidad educativa, los que nos demuestran estar en una verdadera decadencia, catástrofe o colapso educativo.

Hay que decirlo porque diversos informes nos señalan datos que son muy preocupantes, como lo vimos en lengua, matemáticas y ciencias sociales, donde los estudiantes de tercer y sexto grados en la Argentina están por debajo del rendimiento promedio de la región latinoamericana. Se registra que 16 de cada 100 estudiantes empiezan la primaria y terminan la escolarización obligatoria en tiempo y forma y que, de ellos, 8 pertenecen al tercil socioeco-

nómico más alto, 5 al medio y solo 3 al tercil más bajo de ingresos. De quienes culminan en tiempo y satisfactoriamente, 63,7 por ciento proviene de las escuelas de gestión privada y solamente el 36,3 por ciento de las estatales.

Ante este escenario, señor presidente, me pregunto cómo les da la cara para hacer un ajuste en educación, que podría ser de hasta un 8 por ciento conforme al informe que ha presentado UNICEF, o que podría alcanzar el 15 por ciento, según el informe de Argentinos por la Educación. Considerando los distintos escenarios y en términos reales, esto implica una reducción que podría alcanzar el 0,02 por ciento del PBI.

¿Cómo podemos acompañar un presupuesto que recorta en más de un 50 por ciento el programa correspondiente a información y evaluación de la calidad educativa, cuando nosotros tenemos que recuperar la cultura de la evaluación para saber dónde estamos parados y a dónde queremos ir?

Hay un claro desfinanciamiento de la política de evaluación y aprendizaje, y es imposible evaluar el grado de efectividad de la incorporación de lo que sería una hora más en las escuelas de educación primaria, según ha sido presentado por el ministro de Educación. Hay 37.000 millones de pesos asignados para la construcción y equipamiento mobiliario de edificios educativos, con una reducción de entre 14 y 28 por ciento en términos reales respecto del presupuesto de 2022. Hay un desfinanciamiento para 2023 que se suma a los 15.000 millones de pesos por la decisión administrativa que ha tomado el ministro de Economía durante este año.

Quiero pedirles que no mientan. Este supuesto aumento que nos han metido en infraestructura, becas e incentivo docente, incorporado en la planilla anexa del artículo 122, es una delegación de facultades al jefe de Gabinete de Ministros para realizar esas adecuaciones presupuestarias; es decir que no es un incremento presupuestario, sino que serán futuras readecuaciones en desmedro de otras partidas o programas que hoy desconocemos en este debate presupuestario.

En resumen, entendemos que estamos en un contexto de responsabilidad fiscal y de ajuste de gastos, pero no se puede permitir que se

realicen recortes en áreas sensibles como la educación o la oferta de jardines de infantes, infraestructura y evaluación.

Podrán tener nuestro voto para recortar los privilegios a corporaciones, a sindicalistas, a regímenes de promoción que benefician a unos pocos, y lo tendrán para disminuir el déficit en las empresas públicas y para retomar de una buena vez por todas una senda de crecimiento, producción y generación de empleo genuino para la Argentina, pero jamás van a tener el voto de la Coalición Cívica para comprometer el futuro de niñas, niños y adolescentes en este contexto —como bien lo definí— de catástrofe educativa.

Por estos motivos es que nosotros vamos a votar negativamente el proyecto de presupuesto general para el año 2023. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado. — Señor presidente: muchas cosas se han dicho, pero me gustaría aportar a este debate —en términos bastante cotidianos y sencillos— las motivaciones por las cuales este bloque del interbloque de Juntos por el Cambio no va a acompañar este presupuesto.

Entre otras cosas, nosotros nos imaginamos —le contamos a la gente, en mi caso a los cordobeses, y a todos los argentinos— que el presupuesto ordena el Estado. Por un lado, establece la infraestructura que se realizará para mejorar la calidad de vida, y por otro, aquellos proyectos y planes para generar igualdad de oportunidades a aquellos que menos tienen; este presupuesto no lo hace.

Es de una calidad informativa bastante particular porque habla de una inflación que todos sabemos que está mucho más arriba o hay algunas cláusulas que son bastante particulares.

Voy a agregar otra figura a las muchas que se han vertido hoy, como ser que este presupuesto es una ensalada o un gran dibujo donde pareciera que un artista empieza a delinearlos, pero todos nos damos cuenta de lo que es en verdad. Yo lo voy a llamar “caballo de Troya”. Por afuera, el oficialismo dice que tenemos un presupuesto donde pareciera que está todo bien, porque cuando vino a hablar Massa —se que

está en esta casa escuchando la sesión— parecía que eran maravillas lo que salía de este texto, pero cuando abrimos un poco ese caballo de Troya nos dimos cuenta de que no estaba todo bien, sino de que está todo mal. Si permitimos que la mayoría de los artículos de este presupuesto avancen, vamos a arder como Troya.

¿Por qué digo que esto es un caballo de Troya y trae cosas complicadísimas? Porque también están utilizando el presupuesto para dar beneficios a los amigos del gobierno y para pegar latigazos a los que ustedes creen que son enemigos. Entonces, aprovechan el articulado para meter de todo como impuestos, tasas, beneficios o exenciones, pero mezclan muchas otras cosas en este caballo de Troya porque el presupuesto se refiere a ingresos y egresos de dinero. Por ejemplo, le dan —o quieren dar porque vamos a estar en contra— superpoderes al ministro Massa. ¿Para qué? Para subir las retenciones como se les ocurra, para declarar una emergencia alimentaria y modificar el 50 por ciento de las partidas como se les ocurra. Les encanta tener y autodarse superpoderes, pero también lo vamos a votar en contra.

Quieren que a las provincias se les confisque, como garantía, la coparticipación para deudas eléctricas con Cammesa. Entonces, les van a quitar parte de la coparticipación, pero también sabemos que la coparticipación tiene una distribución secundaria que va a los municipios y a las comunas, con lo cual, si el gobernador o la empresa estatal no paga las cuentas, con este artículo van a perjudicar a municipios y comunas que no son de su signo político.

Otra de las cuestiones es el artículo referido a congelar las vacantes de personal del Estado, pero este caballo de Troya tiene una frasecita que dice que el jefe de Gabinete puede disponer excepciones, o sea que van a dejar entrar a los que ustedes quieran. Entonces, esa cláusula que parece muy buena, tiene al costado la letra que la deja sin efecto.

También crean tasas, como es el caso de las plataformas digitales. Le quieren dar la facultad al Ejecutivo de crear zonas aduaneras como se le ocurra, no importa si está en la Triple Frontera o dónde. Eso tampoco lo vamos a permitir. Ni hablar de la deducción de impuestos que les otorgan a los amigos suyos, los camioneros.

Una cosa más. ¿Sabían que las empresas agrarias del Estado no pagan retenciones? En el artículo 106 del presupuesto se establece esta exención. Quiero decirle a toda la gente que trabaja en el campo y que les cobran retenciones, que las empresas agrarias pertenecientes al Estado no pagan retenciones. Hay empresas del Estado, respecto de las cuales el articulado de este proyecto dice que pueden desarrollar negocios agropecuarios, o sea que le doy mis productos a una empresa del Estado amiga de ustedes y no paga retenciones. ¿Cómo es esto? Por supuesto que el artículo 106 lo vamos a votar en contra.

Veo que muchos se sorprenden porque quizá algunos ni se dieron cuenta de este caballo de Troya, pero nosotros leímos artículo por artículo para no permitir que los argentinos —en especial vuelvo hablar por mis queridos cordobeses— tengan el problema de que se aprueben estas cláusulas.

Ese caballo de Troya da muchas sorpresas, pero nosotros también vamos a dar muchas sorpresas. No en una construcción de madera, sino —en 2023— en una caja que ahora es de cartón donde se ponen los votos. Allí también ustedes se van a llevar una gran sorpresa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas. — Señor presidente: luego de un par de meses de trabajo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda es que podemos arribar a la sanción de este proyecto, o eso pretendemos.

No debemos repetir lo que pasó el año pasado, porque realmente fue lamentable que un Estado —en este caso el Estado nacional— no tuviese una herramienta fundamental que debe tener todo Estado, así como también las provincias y municipios. En ese sentido, apelamos a la responsabilidad y a la cordura.

Más allá de los discursos altisonantes que acá se dijeron de que se vieron sorprendidos, he visto trabajar a la oposición junto al oficialismo —que somos nosotros— codo a codo para arribar a este dictamen. Es cierto que esta hoja de ruta o guía que debe tener todo gobierno, hoy puede concretarse y esperemos que así sea.

Es un presupuesto con un sentido lógico y con un sentido federal que contempla obras fun-

damentales para las provincias, y para La Rioja, nuestra provincia, que aquí estamos representando con las compañeras y compañeros.

Me voy a permitir referirme a las obras del corredor bioceánico que hace un rato enumeraban. Esto es fundamental para el norte, pero también para el país. Nuestra Nación no va a tener futuro si no llegamos al Pacífico. En el siglo XIX, el eje de comercialización era el mar Mediterráneo; en el siglo XX, lógicamente fue el océano Atlántico el que jugó su rol fundamental; el siglo XXI, indefectiblemente tiene la mirada puesta en el océano Pacífico.

Entonces, debemos dejar el egoísmo y no pensar únicamente por dónde es el paso fronterizo. Debemos mirar a Chile como nuestra nación hermana y nuestro socio para llegar a Asia y a China a través del Pacífico. Ese es el Corredor Ferroviario Bioceánico que señalaban hace un momento: el paso de San Francisco o el paso Pircas Negras. Tenemos que mirar hacia allí y abandonar esa mirada centrada solamente en el puerto de Buenos Aires que tantas diferencias nos trajo. Pero también se allana una serie de obras que son importantes para nuestras provincias para el Norte Grande.

Si me permiten, voy a hacer un párrafo aparte porque a la provincia de La Rioja le costó 34 años recuperar el punto de coparticipación que se le quitó junto a la provincia de Buenos Aires. Ese año fue fatídico. A partir de ahí, todos los años siguientes para la provincia fue peregrinar para reclamar lo que es de ella. No hay nada extra en esto. Todo el mundo habla de un extra como si fuera que le dan a La Rioja algo de más. No es así. Por el contrario, le dan lo que legítimamente le corresponde a La Rioja, es decir, a los riojanos y a las riojanas.

Digo esto porque me ha tocado ocupar el Poder Ejecutivo de mi provincia y cada gobernador de La Rioja tuvo que venir siempre a luchar por lo mismo. Mientras los gobernadores de las demás provincias venían a reclamar por más obras, nosotros teníamos que reclamar lo que nos pertenecía.

Se trata de dinero que es vital para La Rioja.

Por lo tanto, no puedo concebir que algún riojano se oponga a esta situación, ni que haga uso de ella para denigrar a quien hoy conduce los destinos de la provincia de La Rioja con

mucho estoicismo y sacrificio, a fin de conseguir las obras.

Resulta inaceptable porque cada recurso se invierte en nuestra gente y en cada obra. Por eso, se hace necesario decir –y no confundir– que no se puede tratar igual a los que somos desiguales. La Rioja, porque se sitúa a una distancia distinta, necesita recuperar lo que es de ella.

Es más, me atrevo a decir que a La Rioja le tienen que reconocer todo esto. En este sentido, vamos a trabajar en un proyecto de ley de reparación para que los riojanos, que durante 34 años no recibieron esos fondos, se recuperen y puedan desarrollarse, a fin de tener caminos, rutas y autovías. Ese es el destino que tenemos que tener los riojanos.

Por eso, quiero valorar al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, como así también a todos los diputados y diputadas, por el apoyo a la hora de reconocerle a La Rioja lo que legítimamente le corresponde. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra la señora diputada Ascarate, por Tucumán.

Sra. Ascarate. – Señor presidente: respecto del recorte a la educación, ¿cuál es la novedad? La asignación presupuestaria es uno de los modos más ciertos de evidenciar las prioridades de los gobiernos.

Esta desinversión educativa ha sido realizada por medio de tres acciones básicas, por lo menos. En primer lugar, el presupuesto a la baja, como el presentado por el Poder Ejecutivo nacional al Congreso para el 2023, que ronda una merma del 15 por ciento, siempre y cuando la inflación no supere los 60 puntos anuales; si lo hace, el recorte será mayor aún.

En segundo lugar, el recorte presupuestario, como el de 50.000 millones de pesos, que ocurre desde el 23 de agosto, que representa una baja del 5 por ciento en el presupuesto nacional.

Por último, la subejecución, que implica un recorte en la ejecución presupuestaria.

Recortar el presupuesto educativo siempre es una mala decisión, pero hacerlo en un contexto de pobreza e indigencia como el actual muestra un desprecio hacia la educación como constructora de futuro y transformadora de realidades. Volveré después sobre este tema del recorte. Ahora bien, yo me pregunto

qué es el presupuesto universitario y a cuánto asciende hoy. El presupuesto universitario debería utilizarse como una orientación de política, no como disciplinamiento. El margen de discrecionalidad del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias y otras instancias ejecutivas, va en detrimento de las facultades republicanas del Congreso. Me refiero a la asignación y el control; esas son nuestras facultades.

De una buena vez, debemos plantear que la Secretaría de Políticas Universitarias elabore una ley programática periódica para la asignación y distribución de los fondos. ¿Por qué? Porque por supuesto que la forma discrecional en que se distribuye el presupuesto influye negativamente en la posibilidad de un armado de planes de desarrollo institucional.

A continuación, voy a hablar de dos ejes del presupuesto: qué es y cómo se distribuye. El presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental anual. Hablar de presupuesto en educación es hablar de una inversión que no tiene techo.

Respecto de la distribución de los créditos de las universidades nacionales, que está prevista en la planilla anexa del artículo 12, vemos claramente una gran separación. Me refiero a que están los créditos asignados sobre línea y los comúnmente llamados “créditos bajo línea”, que son créditos a distribuir.

¿Qué significa “sobre línea”? Sobre línea es cuando en un presupuesto asignado, cada una de las universidades sabe exactamente cuánto le corresponde por cada una de las funciones básicas, es decir, por salud, por educación y por ciencia y técnica.

Por otro lado, ¿qué significa “bajo línea”? Se trata de montos a asignar o distribuir, donde existe la discrecionalidad. Si estamos hablando de un total de 752.482 millones de pesos, cuando tenemos bajo línea 52.031 millones de pesos hablamos de una discrecionalidad, por lo menos en la planilla A, de un 7 por ciento, y un 5 por ciento corresponde a lo más importante, que es educación y cultura.

Párrafo aparte merece destacar la inclusión del Instituto Universitario de Formosa por 460.000.000 de pesos. Esta institución no tiene reconocimiento nacional, ya que es puramente

provincial. Por lo tanto, es un error incorporarla en la planilla anexa de las universidades. Eventualmente, podría haber un programa de apoyo a instituciones universitarias provinciales, a fin de que obtengan reconocimiento nacional. Personalmente, estaría de acuerdo con esta iniciativa, que abre un debate importante.

Además de todo lo que mencioné, en la jurisdicción 91 se separan fondos que tienen que ver con discrecionalidad. Si bien yo supongo que son para las paritarias 2023, tampoco alcanza para eso.

Por eso, estamos hablando y enunciando disciplinamiento y discrecionalidad. Si a las asignaciones bajo línea, que representan 52.000 millones de pesos, les asignamos el FUNDAR, que representa 17.000 millones de pesos, más las restantes jurisdicciones por otros 17.000 millones de pesos y la jurisdicción 91 por 29.000 millones de pesos, nos da un total de 116.202 millones de pesos sobre los 752.000 millones de pesos. Es decir, estamos hablando de una discrecionalidad del 14,23.

No tengo tiempo de hablar de recorte, pero para finalizar, después de haber hablado de tantos números y estadísticas respecto de educación –lo hice porque quiero demostrar que hay un recorte en esa área–, quiero compartir con ustedes dos ideas.

La primera de ellas dice así: “Hombre, pueblo, Nación, Estado: todo está en los humildes bancos de las escuelas”. Se trata de una frase de Domingo Faustino Sarmiento.

La segunda idea, por la que debería pararme, dice así: “La educación es la única forma de romper con la transmisión genética de la pobreza”, Raúl Alfonsín.

Así no podemos hablar de desarrollo de la educación superior. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Tonelli, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tonelli. – Señor presidente: este año había arrancado bien la discusión del presupuesto. El proyecto, que llegó en tiempo, era razonablemente aceptable y armónico.

Asimismo, el ministro de Economía vino al Congreso y con enorme disposición explicó el proyecto y se sometió a preguntas. Luego, vino una multiplicidad de funcionarios de las

distintas áreas del gobierno, que también aceptaron de buen grado la discusión con todos los diputados.

Sin embargo, resulta que al terminar el debate, todo eso que venía tan bien, desapareció. Me refiero a que al proyecto de presupuesto se le incorporaron una multiplicidad de artículos que nunca habían sido discutidos en la comisión ni debatidos con los funcionarios; en definitiva, nunca habían sido objeto de conversación alguna.

Fueron muchos los artículos que se incorporaron y que desnaturalizaron totalmente el presupuesto, convirtiéndolo en una especie de boddrio, es decir, una mezcla llena de normas inconvenientes, inconstitucionales e ilegales.

Me quiero referir a dos de esas normas. En primer lugar, me voy a referir al artículo 100, por el cual se pretende cobrar el impuesto a las ganancias a jueces que actualmente no lo están pagando. Eso es inventar un problema para después aportar una supuesta –y falsa– solución, porque el tema del impuesto a las ganancias de los jueces ya está resuelto.

Lo resolvimos aquí, en este Congreso, en 2016, con una ley votada prácticamente por unanimidad que dispuso que quienes fueran designados a partir del 1° de enero de 2017 debían pagar el impuesto a las ganancias, cosa que ha ocurrido y hoy son más de 180 los magistrados que pagan dicho impuesto de un total de 780 jueces en actividad.

¿Por qué dispusimos eso y resolvimos el problema de esa manera en 2016? Porque hay un obstáculo a esta pretensión contenida en el artículo 100 del proyecto de presupuesto, una valla, que es el artículo 110 de la Constitución –que ya ha sido citado varias veces a lo largo del debate– que impide reducir de cualquier manera la remuneración de los jueces.

En este sentido, no cabe la menor duda de que si a jueces que nunca han pagado el impuesto a las ganancias, de buenas a primeras se les empieza a cobrar, ello implica una reducción en sus remuneraciones, que es precisamente lo que el artículo 110 quiere evitar. Esta es la llamada intangibilidad de las remuneraciones. Debemos aclarar y remarcar que no está pensada en beneficio de los jueces sino de los litigantes, porque si el gobierno –cualquiera que

sea– pudiera manipular las remuneraciones de los jueces subiéndolas, bajándolas o reduciéndolas a migajas, está claro que también podría disponer de su voluntad. Esto ya lo advertía Hamilton hace muchos años en su famoso libro *El federalista*.

Entonces, esa cláusula en la Constitución es en beneficio de los litigantes. Lo que se propone en el artículo 100 del proyecto viola el artículo 110 de la Constitución, por eso no podemos aceptarlo y mucho menos votarlo.

Además, insisto, el problema está resuelto, solo es cuestión de dejar que la ley votada en 2016 surta sus efectos y al cabo de unos años todos los jueces y funcionarios de la Justicia estarán pagando el impuesto a las ganancias.

El otro artículo al que me quiero referir, que es realmente muy llamativo, es el artículo 18 del proyecto de presupuesto que propone dejar sin efecto para el ejercicio 2023 dos artículos de una ley permanente, la 25.152, de Administración de los Recursos Públicos.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Tonelli. – El artículo 2° que se intenta dejar sin efecto dispone que: “En el caso de comprometerse gastos presentes o futuros por encima de los autorizados en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, la Secretaría de Hacienda y la Auditoría General de la Nación, en conocimiento de tal situación, informarán de inmediato a la Procuración General de la Nación para que promueva las acciones legales por violación al artículo 248 del Código Penal”.

Es decir, en el proyecto se propone suspender la vigencia de un artículo que impide que el Poder Ejecutivo gaste por encima de lo previsto en el presupuesto. Ello significa que, además de que el presupuesto ha sido totalmente desnaturalizado con todos esos agregados de último momento, ahora nos anuncian alegremente que se proponen no cumplirlo. Entonces, como se proponen gastar por encima de lo que el presupuesto dice, quieren suspender la vigencia de normas que impiden hacerlo.

La verdad, es difícil encontrar un mamarracho y un disparate jurídico más grande que este

y algo más ofensivo para el concepto de república establecido en nuestra Constitución.

En definitiva, el presupuesto con todas estas modificaciones no discutidas, no conversadas e introducidas entre gallos y medianoche, ha sido totalmente desvirtuado, desnaturalizado y se han agregado muchos artículos como estos dos que acabo de comentar que son claramente inconstitucionales y violatorios de la ley. Por eso, no solo no vamos a acompañar el presupuesto general, sino que cuando llegue la discusión en particular vamos a votar en contra de estos artículos que son tan claramente inconstitucionales e ilegales. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Bermejo, por Mendoza.

Sr. Bermejo. – Señor presidente: ojalá que después de esta larga noche tengamos presupuesto. Digo esto no como oficialista sino como argentino, como mendocino y como maipucino. Nos merecemos tener presupuesto y que no ocurra lo mismo que el año pasado.

A lo largo de estas horas he escuchado conceptos elogiosos en cuanto a que este presupuesto ha sido mejorado con las incorporaciones y modificaciones que ha hecho esta Cámara. En ese sentido, se puso en valor con su tratamiento temprano, con la manera en que se dio el debate en muchas reuniones de comisión, con trabajo, que recibió palabras y frases elogiosas. Por eso, quiero agradecer a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en especial a su presidente, el compañero Carlos Heller, que ha tenido buena predisposición y paciencia para este tratamiento.

Por otro lado, también escuché cuestionamientos a los ministros, algo que realmente lamento. En algún punto se manifestó que era su obligación, tal vez se cuestionaron sus dichos o sus posturas, pero la verdad es que me quedo con los ministros actuales y no con los anteriores, que iban a las provincias a llevarnos malas noticias.

Por ejemplo, en el caso de Mendoza, fueron a decir que los municipios no iban a recibir más el fondo de la soja y que la lucha contra la *Lobesia botrana* –una plaga que afecta a nuestros viñedos– iban a empezar a pagarla los pequeños productores.

Por otro lado, en materia de educación –sobre lo que tanto se ha hablado aquí–, funcionarios de la gestión anterior redujeron el presupuesto, subejecutaron partidas, eliminaron la paritaria federal y dismantelaron el programa Conectar Igualdad. Luego de eso, vino la pandemia y realmente todos lamentamos que ese programa no tuviera la continuidad necesaria.

Proviengo de una provincia en la que el gobierno permanentemente hace mención a que no tiene acompañamiento de la Nación y que es una provincia discriminada. En lo personal, vengo a decir que es todo lo contrario. Eso es una falacia y diría que es casi una falta de respeto.

El gobernador ayer estuvo en el departamento de San Rafael con motivo de los festejos patronales y solamente hizo mención a que no tenía apoyo de la Nación. Sin embargo, hoy San Rafael tiene iluminación, pavimento, colectores cloacales, gasoductos y la remodelación del aeropuerto. Todas estas inversiones superan los 7.000 millones de pesos.

Quiero comentar algo y mostrar en esta placa cómo está compuesto el presupuesto provincial: el 60 por ciento es aporte nacional y solamente el 40 por ciento es aporte de la provincia.

El señor diputado exhibe la imagen de un diagrama en el que se observa la proporción mencionada.

Sr. Bermejo. – Al mismo tiempo en que hoy se está discutiendo el presupuesto provincial, tenemos un plan de obra pública subejecutado, en el que de 18.000 millones solamente se han ejecutado 6.000 millones de pesos; esto también ocurrió el año pasado.

En relación con los ministros estoy mostrando una copia de la tapa de un diario de Mendoza, con mucha pauta provincial.

El señor diputado exhibe una imagen de una copia de un diario mendocino.

Sr. Bermejo. – “En Mendoza, Katopodis y Suárez firmaron convenios de obras por 62.000 millones de pesos”. “Sin grieta política...” –dice este título de un diario mendocino– “... entregaron viviendas en Mendoza dirigentes de la Unión Cívica Radical y del PJ”. Esto es en la ciudad capital de Mendoza, gobernada por el radicalismo.

“Wado de Pedro y Suárez firmaron un convenio por más de 360 millones de pesos para mejorar la red cloacal de Tunuyán y Tupungato”; este último es un departamento radical.

“El intendente Iglesias, de Guaymallén...” –departamento radical– “...recibió recursos para 504 viviendas del Procrear”.

Si hablamos de cómo se reparten los recursos en Mendoza, les puedo nombrar rápidamente algunos departamentos del Gran Mendoza: Las Heras –departamento radical– ha recibido 155 millones, contra 262.000 pesos del departamento de Lavalle; Maipú apenas recibió 20 millones de pesos; Luján recibió 1.700.000 pesos; Guaymallén –departamento radical– ha recibido 105 millones de pesos. De manera que nuestra provincia ha recibido del gobierno nacional sumas importantes que nos han permitido poder crecer en obras públicas. Por ejemplo, la ruta internacional a Chile y la llegada del tren de pasajeros y de carga al sur de Mendoza son proyectos importantes.

Quiero decirles que quizá este no sea el presupuesto ideal o el que todos seguramente quisiéramos, pero en el contexto mundial que estamos viviendo es el presupuesto posible, que fortalece un modelo de producción, empleo e inclusión, con inversión pública en infraestructura, con más educación, con más ciencia y tecnología. Nuestro país tiene futuro; a las provincias les va a ir mejor y, sobre todo, les irá mejor a los municipios, que son los primeros que contienen los reclamos de los vecinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti. – Señor presidente: venimos a esta sesión a tratar el proyecto de presupuesto para 2023 que remitiera el Poder Ejecutivo nacional, que fue presentado en tiempo y forma, tal como prescribe la normativa.

Con respecto a su tratamiento, hubo un gran trabajo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la cual varios ministros, secretarios y demás funcionarios del Ejecutivo hicieron sus respectivas presentaciones. Asimismo, cabe destacar que independientemente de cuáles eran las situaciones que se planteaban desde el Ejecutivo nacional con respecto al proyecto, todo se dio en un marco de discusión y

de intercambio de ideas con los funcionarios del gobierno que concurrieron a la comisión.

Planteo esta situación general porque creo que hay un notorio contraste con lo que ha sido el tratamiento del presupuesto que votamos en forma negativa en diciembre del año pasado. Recuerdo que los que habíamos llegado a esta Cámara en diciembre habíamos tenido muy pocos días para analizarlo.

Sobre todas las cosas, ese presupuesto contemplaba algunos índices o variables económicas que desde la oposición advertíamos que estaban absolutamente desfasados con la realidad que atravesábamos y con lo que se veía que podía venir.

En definitiva, el presupuesto es eso: un proyecto donde, por un lado, vemos cuáles serán los ingresos del Estado, sus recursos, y por otro, cuál será el gasto o la afectación que les vamos a dar a esos recursos. Por eso, uno no puede dejar de advertir que este presupuesto está enmarcado dentro de un momento internacional complicado, por la guerra que hoy atraviesa el mundo con la invasión rusa a Ucrania y las consecuencias que ello tiene, pero también dentro de algunas cuestiones que son propias de nuestra política interna, algunas que han tenido que ver con la emergencia sanitaria, pero sobre todo con el manejo que se ha dado a la pandemia, y otras con el manejo de la economía. En definitiva, eso es lo que refleja un presupuesto: un manejo de la economía y qué es lo que queremos hacer con ello.

A partir de esto, no puedo dejar de advertir que, en la reunión de comisión del jueves pasado, en la cual el oficialismo emitió un nuevo dictamen, esa mejora que habíamos tenido en términos institucionales con la discusión del presupuesto tal cual se venía dando hasta ese momento, se vio distorsionada por la incorporación de más de cuarenta artículos sobre un total de cien. Algunos de los artículos incorporados se refieren a cuestiones que, de mínima, violan las propias disposiciones legales que contiene la Ley de Administración Financiera.

Eso también expresa la realidad política que tiene la coalición de gobierno. Yo diría que la primera parte del presupuesto fue una expresión de algunos sectores del gobierno o del Poder Ejecutivo nacional; incluso, hasta podría ponerles nombres propios.

Advierto que en esos cuarenta artículos incorporados encontramos sugerencias de sectores de poder o sectores del gobierno que no tenían que ver con esa primera presentación del presupuesto. Por ejemplo, en el artículo 100 se propone eliminar la exención del pago del impuesto a las ganancias no solo para los jueces sino también para los demás trabajadores del Poder Judicial, violando en principio la Ley de Administración Financiera. Pero, sobre todo, advierto algún contenido político. Por eso decía que la discusión de este presupuesto también se enmarca en lo que hoy estamos discutiendo en la Argentina.

Señor presidente: absolutamente convencidos de que el presupuesto es un instrumento de gestión necesario para el gobierno, y sobre todo para los argentinos, trataremos de acompañar el esfuerzo que ha hecho el oficialismo; lo haremos en la medida de lo posible, porque todavía faltan muchas horas de debate y no sabemos qué otros artículos se pueden llegar a incorporar.

Lo que queremos es que ese presupuesto que se pueda llegar a acompañar tenga algunos límites claros; seguramente podremos dar esta discusión cuando se trate artículo por artículo. También es cierto que este presupuesto va a requerir de parte del Poder Ejecutivo nacional un trabajo concreto en la aplicación práctica y en cómo lleva adelante, en definitiva, la administración de los recursos de los argentinos.

Yo he escuchado –inclusive lo he leído en el texto elevado por el propio Poder Ejecutivo nacional–, hablar de la estabilidad macroeconómica, de la necesidad de recuperar el salario de los trabajadores y de algunos otros objetivos que tiene previstos. Debo ser absolutamente claro: creo que este gobierno nacional también tiene una tarea muy importante por delante con lo que son las variables de la economía. Hay que cuidarse del déficit y bajar la inflación por las consecuencias tremendas que eso genera, porque en definitiva, más allá de que se quiera decir o no que en este presupuesto hay ajuste, este ya está en la realidad. Pero por sobre todas las cosas, el gobierno debe cuidar el manejo que realiza del Banco Central de la República Argentina.

Yo quiero dar un solo dato de lo que ha hecho el gobierno de Alberto Fernández, de Ser-

gio Massa y de Cristina Fernández de Kirchner: en el mes de septiembre –que ha finalizado hace pocos días– se han emitido 1,2 billones de pesos en LELIQ, que a valores nominales equivale a la deuda que en diciembre de 2019 dejó la gestión de Cambiemos cuando concluyó su mandato.

A partir de esto, y de aquí hasta el final de la sesión, estaremos atentos a que no se introduzcan nuevas modificaciones, tratando en lo posible de no obstruir la sanción de este proyecto de ley de presupuesto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz. – Señor presidente: lo primero que quiero decir es que este presupuesto no me gusta. Obviamente, es un presupuesto que refleja la expresión legal que resume el programa económico de un gobierno que a mí no me gusta.

Pero también es cierto que el gobierno tiene derecho a tener su principal herramienta de gestión; ha ganado las últimas elecciones para hacerse cargo del Ejecutivo y tiene derecho a elegir su programa.

Nosotros tenemos el rol de controlar. Por eso hemos pedido una serie de garantías. Por ejemplo, que si la inflación es mayor del 60 por ciento se active la cláusula gatillo y vuelva al Congreso. Esta petición nos la concedieron. También hemos pedido bajar impuestos para la clase media sobre gastos en educación, y también nos lo han concedido, con lo cual, podemos decir que este presupuesto es menos malo que el que había llegado originalmente al Congreso.

No obstante, quiero mencionar tres puntos.

Permanentemente se hace mucho foco en el lado del gasto del presupuesto y poco se dice o se evalúa –y en Argentina tenemos un problema grave– sobre el resultado de las políticas económicas y de ese nivel de gasto. El diputado Itai Hagman se jactaba de que este es un gobierno que gasta más, y puso el ejemplo de que en obra pública estaba gastando más que en 2015 y 2019. ¿Pero sabe una cosa, señor presidente? El empleo en obra pública en Argentina, en total –en el sector de la construcción, privado y público–, cayó un 4 por ciento con

respecto al mismo período de 2019. Los despachos de asfalto, si usted toma los doce meses corridos desde agosto de 2019 para atrás, ahora son un 29 por ciento más bajos. En cuanto a los despachos de hormigón, hoy son un 21 por ciento más bajos que en 2019. Entonces, no entiendo cómo gastan más y hacen menos obras. O son muy ineficientes o directamente se están robando la plata. Señor presidente: permítame dudar de la capacidad de gestión de este gobierno.

El segundo punto es central para sacar a la Argentina de la decadencia y hace foco en las exportaciones. La Argentina tiene una crisis de balanza de pagos cada cinco años. Ha tenido quince crisis en los últimos setenta y cinco años. Nos quedamos sin dólares. Somos el único país de la región que sistemáticamente se queda sin dólares. No le pasa a Chile, a Colombia, a Perú, a Bolivia, a Paraguay, a Brasil ni a ningún país de la región. Solamente nos pasa a nosotros. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque le ponemos impuesto al dólar.

Es tan ridículo ponerle impuesto al dólar en un país que no tiene dólares como lo es poner impuestos a las vacunas en medio de la pandemia. No quiero dar ideas, pero a alguien podría ocurrírsele. Es contraintuitivo que alguien ponga impuestos a las exportaciones. Nosotros ponemos impuestos a las exportaciones y, no contentos con eso, las prohibimos. Además, subsidiamos sistemáticamente la producción de bienes que compiten contra las importaciones. El resultado es un sesgo antiexportador, que es la causa principal de las crisis recurrentes de la balanza de pagos en la Argentina.

Si queremos evitar la próxima crisis, señor presidente, este presupuesto no debería contener ningún impuesto a las exportaciones. Si queremos que los salarios de todos los trabajadores de la Argentina sean más altos, llamo la atención a los estimados colegas diputados y les digo: hay una relación matemática entre el tipo de cambio real y los salarios reales. Cuando el dólar está alto, entonces los salarios reales son bajos. Si nosotros exportamos poco, la economía requiere de un dólar más alto para equilibrar su sector externo. Como consecuencia de ello, tenemos salarios reales más bajos para toda la población, sobre todo para la gen-

te que trabaja en las ciudades, y no solamente para el sector del agro.

Un 50 por ciento de los trabajadores está por debajo de la línea de pobreza por el nivel de sus ingresos. Nunca había pasado esto en la Argentina. La mejor manera de combatirlo es votando en contra de los artículos de este proyecto de presupuesto que incorporan cualquier tipo de aumento de impuesto, pero en particular aquellos que incluyen la posibilidad de fijar aumentos de retenciones. Vamos a votar en contra de esos artículos.

Como tercer y último punto quiero señalar lo que dice el artículo 16 de nuestra Constitución Nacional: “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley...”. Repitémoslo fuerte: todos los habitantes son iguales ante la ley. Hago unos puntos suspensivos y termino: “La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”. Por lo tanto, nosotros no podemos sostener ningún privilegio. Nosotros queremos ir más a fondo. No estamos de acuerdo con la persecución que el oficialismo busca hacer contra el Poder Judicial por razones políticas. Hay mucha gente con privilegios en la Argentina. Hay gente en el Consejo de la Magistratura, en la Auditoría General de la Nación o en los bancos públicos que tiene eximiciones y paga menos de impuesto a las ganancias. Queremos discutir una reforma integral que haga que no exista ninguna ventaja para nadie en la Argentina. Queremos que todo el mundo pague lo mismo.

Para cerrar, queremos que el dinero producido de esa reforma se utilice para bajar impuestos en la Argentina. Esto nadie lo dice. Parece que quisiéramos jugar siempre en contra de la gente. Por una vez, juguemos a favor de la gente. Ley pareja no es rigurosa. Somos iguales ante la ley. Todo el mundo tiene que pagar los mismos impuestos. El dinero que juntemos de esa recaudación mayor usémoslo para favorecer una vez en la vida a los contribuyentes. Bajemos los impuestos a todos los que siempre cumplen. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Herrera, por La Rioja.

Sr. Herrera (R.). – Señor presidente: antes que nada, quiero felicitar a los miembros de la

Comisión de Presupuesto y Hacienda, quienes durante semanas han podido discutir con altura y con cierto nivel de racionalidad.

Necesitábamos hacer ese ejercicio en esta Cámara para que hoy pudiéramos estar tratando la herramienta más importante que este Congreso puede darle a la administración central, que es el proyecto de presupuesto. Valoramos la tarea que ha realizado la Comisión de Presupuesto y Hacienda y los funcionarios del Ejecutivo nacional, a la cabeza el ministro de Economía, quienes llegaron a este Congreso Nacional para explicar los alcances del presupuesto para 2023.

Voy a hablar en nombre y representación del pueblo de la provincia de La Rioja. Se trata de un pueblo agradecido por la mirada que tiene el gobierno nacional, al haber ayudado durante esta gestión a La Rioja. Una provincia que, como decía el diputado preopinante, el compañero Sergio Casas, ha luchado permanentemente por el reconocimiento de ese punto de coparticipación.

Esa compensación ha sido el objeto de una permanente lucha de los gobernadores y de cada funcionario provincial. Pero no me voy a centrar en ese punto, porque ya lo hizo mi compañero. Agradecemos a los colegas de este recinto por haber acompañado a la provincia de La Rioja en este reclamo, y por hacerlo permanentemente.

Me voy a centrar en la mirada federal que ha tenido este proyecto de presupuesto en relación con la provincia de La Rioja, y no solo con la provincia de La Rioja. He visto y he escuchado –y seguramente lo seguiré haciendo a lo largo del debate– la fuerza y empeño que ponen muchos colegas de otras provincias en destacar las obras públicas. Estas no son, como dijo alguien acá, cuatro o cinco obras que nos regalan a las provincias para que nos quedemos contentas y, así, poder ocuparnos de otros temas.

En nuestra provincia, pero también en otras –según lo que han dicho diputados por Tucumán, Misiones y Catamarca–, se habla de mucha obra pública, que es vital para nuestras economías provinciales. Consolidar la obra pública en nuestra provincia es fundamental para dejar de tener esa típica mirada de que ha sido permanentemente postergada. Se trata de una visión estratégica que ha tenido el

gobierno provincial para incorporar numerosa obra pública. Esta va a marcar un antes y un después en la vida y en el desarrollo de nuestra provincia.

La Rioja es una provincia que prácticamente no tiene ningún río de superficie. Por lo tanto, celebro que se hayan incorporado más de cuarenta obras para la provincia de La Rioja, que tienen que ver con la energía y con poder sacar el agua y distribuirla entre sus habitantes.

Son numerosas obras públicas y quiero mencionar algunas de ellas porque son de vital importancia para nuestra provincia: la obra de la línea 132 de Chamental a Chepes; la obra de la Estación Transformadora Nonogasta de Chilcito, y las obras viales.

Celebro la incorporación del artículo 86 en el presupuesto nacional, que contempla los fondos asignados específicamente para el Corredor Bioceánico. Es una obra trascendental para todo el Norte Grande.

Celebro esa visión y esa unidad de acción y de concepción que han tenido a lo largo de todo este año –y del año pasado– los gobernadores del Norte Grande. Ellos han podido incorporar este artículo 86, que resulta de vital importancia para nuestra provincia y demás provincias del Norte Grande. Me refiero a la asignación de fondos específicos para el Corredor Bioceánico.

Sr. Presidente (Cobos). – La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Herrera. – Señor presidente: simplemente quiero decir que nuestra provincia está muy agradecida con el gobierno federal y con su mirada. Celebro la incorporación de toda esta numerosa obra pública que permitirá el desarrollo armónico en nuestra provincia.

Les pido a nuestros colegas que acompañen este proyecto de ley y que dejen de lado por un momento la frialdad de los números, para acompañar los sueños de millones de compañeros y compañeras, de vecinos y vecinas, a lo largo y a lo ancho de la provincia, quienes depositan sus esperanzas en nosotros.

Debemos aprobar este presupuesto y dar a cada una de las provincias las obras que necesitan para seguir creciendo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

Sra. Campagnoli. – Señor presidente: más allá de adherir a todas las observaciones que se han hecho sobre este presupuesto mentiroso en varias de sus partes, que tiene ajustes y recortes en educación, niñez y adolescencia, que realiza delegaciones inadecuadas y prevé derechos de exportación inconstitucionales, para no repetir me gustaría centrarme en el artículo 100.

Cuando nos vamos a meter con el bolsillo de los contribuyentes, tenemos que ser muy cautos y, sobre todo, hacerlo conforme a derecho y sin violentar la ley.

El artículo 20 de la Ley de Administración Financiera dice bien clarito que el presupuesto no podrá tener disposiciones de carácter permanente, no podrá derogar o reformar leyes vigentes ni crear, modificar o suprimir tributos. Es decir, no se puede hacer la bravuconada que se hizo a partir del jueves, incorporando esta obligación de pagar ganancias para generar un malestar evidentemente entre la población y un Poder Judicial que ya viene pagando ganancias.

Fue en el gobierno de Cambiemos cuando se aprobó la ley que obligó, a partir del 1º de enero de 2017, a pagar ganancias a todos los jueces y miembros del Poder Judicial, incluidos los empleados, que se incorporaran a partir de esa fecha. Por si hubiera alguna duda –o alguna mala interpretación que puede haber hecho el presidente de la Corte Suprema, Lorenzetti, en ese momento–, la diputada Carrió presentó un proyecto por el que se aclaraba que esa fecha no se refería al ingreso, sino a los nombramientos. O sea, si un secretario gana un concurso y después asume como juez, a partir del 1º de enero empezará a pagar ganancias, aunque haya ingresado como empleado anteriormente.

Entonces, resalto que la Coalición Cívica siempre estuvo a favor de la equidad fiscal y del esfuerzo compartido. Como bien citó el diputado Tetaz, según el artículo 16 de la Constitución Nacional todos somos iguales ante la ley. La igualdad es el punto de partida para las cargas tributarias.

En conclusión, ya están pagando ganancias; entonces, ¿qué es lo que están buscando con

esto? ¿Una bravuconada o un malestar político? ¿Están temiendo que en breve haya un fallo tal vez condenatorio y están buscando generar malestar con la población?

Les voy a decir algo muy clarito y muy fácil. Si lo que se busca es recaudar más, cubran las vacantes que tiene el Poder Judicial.

El 14 de marzo del 2020 el presidente Alberto Fernández retiró de la Comisión de Acuerdos del Senado ciento noventa y ocho pliegos de postulantes a jueces y fiscales que habían pasado todas las instancias de los concursos. Es decir, cambió las reglas de juego. Esos postulantes ya habían aprobado los concursos y el presidente retiró los pliegos. Hubieran tenido doscientos jueces y fiscales más que pagaran ganancias.

En la provincia de Buenos Aires, entre el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal hay setecientas vacantes. Fíjense cuánto más se podría recaudar si ellos estuviesen nombrados y cuánto podríamos agilizar el servicio de la Justicia que tantos dolores de cabeza da a los usuarios del sistema.

A fin de no sacarle más tiempo a los demás oradores, concluyo diciendo: bravuconadas no, equidad fiscal sí. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi. – Señor presidente: empezaré considerando una cuestión de forma, pero que es tremendamente importante.

El gobierno presentó el proyecto de ley de presupuesto, tal como marca la ley, el 15 de septiembre. Eso es bienvenido. Cumplió con esa presentación, pero ¿cuál ha sido el problema? En ese entonces vinieron algunos ministros del gabinete. ¿Cuál es el problema hoy? Ese gabinete no está más, pasó un mes y medio y el gabinete es otro.

El segundo problema es que el proyecto de ley de presupuesto que presentaron tampoco está más porque, como siempre, después de discutir aquel proyecto de ley durante seis semanas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aparecieron –por lo menos– cuarenta artículos que no se habían discutido.

Es algo realmente espectacular que si bien de acuerdo con las formas debió haber sido mejor, los que tenían que discutir e implemen-

tar el presupuesto en el gabinete no están más y el presupuesto que se había discutido tampoco. Es decir, el presupuesto es otro y el gabinete es otro.

La verdad es que esto merece una pequeña consideración. Ser ministro de la Nación es, probablemente, una de las consideraciones más altas que te puede dar tu país. Están directamente mencionados en la Constitución Nacional como auxiliares directos del presidente, pero se van a guarecer y huyen para cuidar sus cargos, pensando en el futuro.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Lombardi. — ¿Qué quieren ser? El que se va porque quiere ser intendente, ¿tuvo algún honor más importante en su vida o alguna responsabilidad más grande que la que le dieron los conciudadanos de ser ministro? Ahora huyen cuando la cosa viene mal.

Esto está directamente vinculado con lo que estamos hablando porque el gabinete que presentó el proyecto de ley de presupuesto no está más.

Por otro lado, no repetiré ni sobreabundaré respecto de ninguno de los argumentos que ya se tocaron acá y han sido muy bien abordados desde el interbloqueo de Juntos por el Cambio, pero quiero decir algo concreto.

La manera de cumplir las metas es resorte de este Parlamento. Acá hay una meta que, por supuesto, a algunos les da vergüenza. Es una meta fiscal que votaron y que fue propuesta a fin de arribar a un acuerdo con el Fondo. Me refiero al 1,9 por ciento de déficit para el 2023 que se acordó con el Fondo. Entiendo que a algunos les dé vergüenza.

Hoy alguien dijo que era un acuerdo malo pero posible. Como digo desde ese día en que se firmó: la economía es una ciencia que consiste en dar confianza; si los mismos que aplicarán un programa no se tienen confianza, ¿cómo funcionará? Eso pasó cuando el presidente declaró la guerra a la inflación; ahora es una guerra perdida con el 7 por ciento de inflación mensual —6,20 el mes pasado— y siempre en el borde de que esto se desparrame hacia cualquier lado.

Quiero referirme a un solo aspecto de la manera en la que se llega a ese sendero fiscal. Hay

maneras buenas y hay maneras malas; y eso sí es un resorte de este Parlamento.

¿Alguien me puede explicar por qué no nos metemos como deberíamos meternos, por ejemplo, con las empresas públicas y, en cambio, ajustamos la educación? Se está votando un presupuesto de ajuste de la educación. No se pongan colorados; están votando el programa del Fondo con un presupuesto de ajuste. Eso es lo que están votando.

Ahora, se podría hacer mejor. No hablen de nuevos impuestos; insisto, en lo que va de este año 2022, se pasaron a las empresas públicas 2.400 millones de pesos por día. De nuevo, manteniendo el sendero fiscal, en vez de tocar a los jubilados y a la educación a través del proceso inflacionario, ¿no podrían revisar el absurdo despilfarro de muchas empresas públicas? ¿No es el momento de mirarlo?

El gobierno de Mauricio Macri, su administración, dejó obviamente un déficit mucho menor de las empresas públicas. Se había hecho un esfuerzo grande y se dejó el 0,7 por ciento de déficit en el 2019. Hoy vuelve a tener un pico del 3,8 en 2021. ¿No tendrían que haber trabajado sobre eso?

Para redondear, un esfuerzo de sinceramiento porque algunos diputados lo dijeron antes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Lombardi. — Sí, el presidente Macri presentó ayer su libro *Para qué*, que es una contribución.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Lombardi. — Nosotros le decimos presidente.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). — Diputados, no debatan por favor.

Sr. Lombardi. — ¿Para qué lo hacemos? No tenemos ningún problema en decir que todo eso tiene costos políticos porque decimos lo que vamos a hacer; es una propuesta, inclusive al interior de Cambiemos. Estamos dispuestos a defender y a confrontar dos modelos, pero la honestidad intelectual hace que confrontemos con lo que ustedes no se animan a decir. Estamos confrontando eso que se escribe en un libro con un plan de ajuste sobre la educación, muchachos. No se pongan colorados, es un

plan de ajuste sobre la educación, sobre los jubilados y los que menos tienen, y eso es lo que van a intentar votar hoy subiendo impuestos.

Sra. Presidenta (Moreau). – Su tiempo, diputado.

Sr. Lombardi. – ¿No les parece ya un poquito excesivo además ir sobre los pasajes de avión del turismo interno? Por favor, confrontemos con honestidad intelectual.

Para terminar, señora presidenta, alguien dijo que la devaluación era una mala palabra. ¿Devalúan todos los días! ¿No se avivaron que devalúan todos los días? ¿Nadie de acá sabía que devalúan todos los días con los veinte diferentes tipos de cambio? Ya no quedan nombres, falta el dólar Ratón Mickey o el dólar Pato Donald. El ministro de Economía devalúa todos los días.

Sin honestidad intelectual, el debate se hace imposible. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Landriscini, por Río Negro.

Sra. Landriscini. – Señora presidenta: estamos aquí tratando el proyecto de presupuesto 2023 que envió el Poder Ejecutivo, que explicaron cada uno de los treinta y dos funcionarios que asistieron a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Quiero hacer un reconocimiento a ese trabajo serio de formulación en un tiempo turbulento geopolíticamente, en un tiempo volátil financieramente en el mundo y en un tiempo lleno de desigualdades, entre las cuales el impuesto inflacionario es una de las más graves en esta coyuntura en la Argentina.

Sin embargo, también debo reconocer que trabajamos con debate, pero con debate que puedo decir fue sincero y responsable en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Por eso quiero reconocer al equipo que coordinó, desde la persona del diputado Carlos Heller y el resto de las autoridades de la comisión, para que el trabajo tuviera resultados positivos.

Llegamos con treinta modificaciones por lo menos al proyecto original del Poder Ejecutivo, que introdujo mejoras por solicitud de distintos sectores de la población, de diferentes sectores políticos y de diversas regiones del país. Eso le dio una mayor característica de equidad, de fe-

deralismo y de democracia real en términos de intercambio de posiciones, de demandas y de necesidades.

Debo decir que en este tiempo difícil, de una macroeconomía compleja y de una herencia compleja, este presupuesto es prácticamente el primero que marcará un cierto ordenamiento fiscal, del comercio exterior y de las decisiones de inversión pública y privada. Es un tiempo de crecimiento y de recuperación que el gobierno del Frente de Todos afrontó con la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, pero a poco de transitar sus primeros meses de gestión, la pandemia obligó a reformular el presupuesto 2020, y después en plena pandemia tuvo que formular el correspondiente al 2021.

Allí las prioridades estuvieron puestas en la salud pública, en el plan de vacunación, en la asistencia alimentaria y social general, y también en la reestructuración de la deuda con bonistas bajo legislación nacional y extranjera, siendo que alguno había hasta reperfilado los bonos en pesos que quedaron en *default*, y el presupuesto 2022, que ya marcaba un camino de crecimiento, de inversión y recuperación, fue negado en su aprobación por la oposición.

Hoy venimos a aprobar un nuevo presupuesto que fue formulado con un trabajo más integrado de todos los sectores, y que tiene cinco destinos principales para esta etapa de desarrollo con inclusión, de integración territorial y de gestión federal.

En primer lugar, la infraestructura, como el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner para llevar el gas de Vaca Muerta a las localidades del este y centro del país, y para posibilitar el desarrollo de la industria en el corredor industrial de la zona del conurbano y llegar hacia el noreste y el Norte Argentino.

Después, las prioridades en materia de inversión en ciencia y tecnología en todo lo que son satélites, radares, terminación de reactor y todo lo que significa el aumento de becas, de cargos en la carrera de investigación científica, el fortalecimiento del INTA y del INTI en todo el territorio nacional, como también de otros organismos de la ciencia y la tecnología.

Pero esto no es todo porque otro pilar es la salud, con el mantenimiento y ampliación de

un importante número de hospitales nacionales, como el Hospital Posadas, el Hospital Tres Cruces, el Hospital Garrahan, el hospital que está en la zona de El Calafate, y también mantener los planes de vacunación, de HIV y de adultos mayores.

Quiero rechazar, en términos de otro pilar que es la educación pública, que haya un ajuste en la educación. Lo planteó claramente el ministro Perczyk, por todos los cambios que se han ido introduciendo de manera concertada, tanto para las escuelas primarias y escuelas medias a través del FONID, como también de las Becas Progresar y del sostenimiento de la inversión en las universidades nacionales.

También hay que resaltar todo lo que se mantiene en materia de seguridad social con todos los programas vigentes reforzados.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada, su tiempo.

Sra. Landriscini. – También la promoción de los programas que sostienen la inclusión social.

Esto en el marco de sostener los pagos comprometidos en intereses por la deuda externa y a la vez gestionar fondos adicionales de organismos internacionales de crédito para sostener la inversión pública en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Latorre, por Mendoza.

Sra. Latorre. – Señora presidenta: ante todo, quiero decir que estar aquí cumpliendo con nuestro trabajo y no obstruyendo la sanción de una herramienta de gestión, como es la ley de presupuesto, no implica en absoluto compartir la metodología de uso de esa herramienta. Eso es potestad y responsabilidad del oficialismo.

Solo voy a reparar en dos artículos por la especificidad del tema, pero sobre todo, por su gravedad fiscal. Creo que debemos tenerlos presentes en este debate y tenemos que hablar de esto, entre otras cosas, porque energía y transporte representan el 2 por ciento del PBI, igual al monto del déficit primario que este presupuesto ha proyectado.

El primero es la refinanciación a las distribuidoras eléctricas. Partamos de la base de que el devengado de la deuda de Cammesa no está computado en el crédito de 2022. De ahí arran-

camos mal con los números. Son nada menos que 455.000 millones de pesos. Representa un enorme problema fiscal, y las distribuidoras siguen incrementando esa deuda.

En promedio pagan solo entre el 60 y el 70 por ciento de la energía vendida. Pero resulta que Cammesa es una sociedad anónima –Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima– y entre sus accionistas están los distribuidores, y también el Estado nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación, participa en ese directorio. ¿Y qué ha hecho Cammesa para cobrar sus acreencias? Nada.

Se me ocurre que, como cualquier acreedor, podría pedir la ejecución del contrato o solicitar medidas cautelares para asegurar sus acreencias, antes de plantear extender ilegalmente la deuda a los estados provinciales.

La propuesta de este presupuesto justamente es que esa deuda sea solidariamente asumida por los estados provinciales, pero el 50 por ciento de esa deuda corresponde a EDENOR y a EDESUR.

Esto no resiste el más mínimo análisis jurídico. No pueden compensarse deudas de distinto origen y de distintos sujetos. Sin duda, las provincias son ajenas a esta relación contractual entre una compañía acreedora y las distribuidoras privadas.

Hace pocas horas, con dos semanas de delay, la Secretaría de Energía de la Nación respondió las preguntas que formulé en la comisión y dijo: “La titularidad del servicio público corresponde al Estado nacional o a las provincias y les corresponde controlar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo”. La verdad es que dos semanas para contestar esto... Podrían haberlo solucionado más fácil y más corto con un: “No sabe, no contesta”, porque esta respuesta implica un notorio desconocimiento del derecho, de los contratos de concesión y de los marcos regulatorios.

La delegación por concesión implica una delegación de los derechos y las obligaciones. El control y la sanción quedan reservados a los entes y a los concedentes, pero si el acreedor no usa las herramientas y las posibilidades de exigir sus deudas, ¿qué puede hacer el conce-

dente o el regulador más que velar por la continuidad y la seguridad del servicio?

Por otra parte, el 50 por ciento de esa deuda global corresponde al AMBA. Hasta ahora, eso está bajo control y concesión del gobierno nacional y del ENRE. Es decir, en estos tres años, ¿no se les ocurrió, por ejemplo, caducar las concesiones de EDENOR y EDESUR?

Veo más cerca al gobierno nacional de licuar las deudas a estas distribuidoras y de hacer responsables a las jurisdicciones provinciales de una relación contractual ajena que al ministro Massa de caducar una concesión a Manzano o hacerle pagar las deudas por la energía que ya le vendió a los usuarios y que le adeuda al mercado eléctrico.

Si la intención fuese terminar con la metodología de apalancamiento financiero contra la deuda de Cammesa, no hubiesen congelado el VAD, hubiesen terminado la revisión tarifaria y, además, podrían instrumentar el pago directo del precio de la energía.

Por otro lado, no quiero dejar pasar otro punto de la planificación energética, que es el artículo 37, que incluye dentro de las autorizaciones de crédito público al financiamiento chino por 7.900 millones de dólares para la construcción de Atucha III. En esta respuesta de la Secretaría de Energía, dijo la secretaria: “El proyecto Atucha III no tiene asignados fondos para el 2023. Únicamente autoriza el inicio de la negociación del préstamo, y no así su aprobación ni suscripción”. Pero el artículo 37 dice: “Autorízase a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla”.

Es decir, la Secretaría de Energía dice que solo hay tratativas y no compromisos, y reconoce que no hay estudio económico-financiero previo, pero el artículo 37 autoriza a contraer este endeudamiento chino por nada menos que 7.900 millones de dólares. La ley de inversión además dice que el año anterior al presupuesto en el que se incluya la obra tiene que estar incluido dentro de la planificación a junio.

Para cerrar, el análisis de este proyecto de presupuesto y las políticas económicas de este gobierno muestran la lógica del peronismo. Una vez me lo dijo así un peronista en Mendoza, cuando él era miembro del Tribunal de Cuentas y yo le fui a plantear mi preocupación

por las contrataciones de un gobierno mendocino, también peronista. En ese entonces me dijo: “No te preocupes, dejá que le explote a los radicales”. Era el fin del gobierno de Paco Pérez y la transición hacia el gobierno de Alfredo Cornejo, evidentemente, ignorando mi pertenencia política.

Este presupuesto repite ese modus operandi del peronismo: patear para adelante y que le explote al que viene. Nos hicimos cargo en 2015 y también vamos a poder hacernos cargo en 2023. En Mendoza, hemos consolidado así un modelo de gestión ordenada que se sostiene hasta ahora. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada El Sukaria, por Córdoba.

Sra. El Sukaria. – Señora presidenta: estamos debatiendo el presupuesto. Durante muchos días hemos participado en la comisión y escuchado a diversos funcionarios, pero nunca teníamos un aviso previo acerca de qué funcionarios iban a venir y no podíamos preparar las preguntas adecuadas para cada cartera. Sin embargo, estuvimos a la altura, como todos los diputados de este interbloqueo, para participar en esos debates.

Pero ¿qué es este presupuesto? Es un reflejo exacto de lo que son las decisiones y acciones de este gobierno, mezclando la ideología con la incapacidad de poder gestionar. ¿Por qué digo esto? Porque este presupuesto dispone muchos menos recursos para salud, muchos menos recursos para educación –18 por ciento menos–, menos recursos para ciencia y tecnología, menos recursos para infraestructura y vivienda, menos recursos para seguridad social, menos inversión en niñez, adolescencia y familia –contando hoy con la estadística que nos duele a todos de un 50 por ciento de niños bajo la línea de la pobreza en la Argentina–, y también un ajuste en discapacidad.

Una vez más, en lugar de aprovechar la coyuntura internacional y de brindar aquellas opciones a las industrias argentinas que puedan comprar, que puedan vender, ayudar a la agroindustria para que pueda exportar, este gobierno fija como regla la discrecionalidad del Poder Ejecutivo. En lugar de generar divisas a través de la agroindustria, de la economía del conocimiento y del incentivo del turismo internacional, por el contrario, ponemos trabas y restricciones que manifiestan la incapacidad de gobernar.

Los problemas que oculta este presupuesto son, entre otros, una inflación que se proyecta en un 60 por ciento. Esto no es más que un dibujo total, con 14 tipos de cambio que tenemos hoy en la Argentina y que no representan más que una devaluación concreta, real y sistemática, utilizando la maquina de imprimir pesos que manifiestamente hace que la inflación sea galopante y que las economías familiares ya no soporten la angustia con la que se vive.

Una familia en la Argentina un mes no sabe si dejar de pagar la obra social, la escolaridad, el transporte o mudarse. Ya el 80 por ciento de los hogares argentinos compra la comida a crédito, y faltan catorce meses para que cambie esta política de gobierno.

Este presupuesto además refleja dos perlitas que no escuché a otro colega hacer referencia. Encierra la perlitita de un 136 por ciento de incremento en Radio y Televisión Argentina. Sería fantástico que alguien nos explique para qué esa inversión y ese aumento de 136 por ciento en RTA, y un billón de pesos para Correo Argentino. El Correo Argentino necesita como prioridad en la Argentina un billón de pesos. Las empresas del Estado tienen mucho que explicarnos a los argentinos.

¿Qué refleja también este presupuesto? Refleja aumentos de impuestos de todos colores, de lo que se les ocurra, aumentan los impuestos en todo sentido. La mitad del presupuesto implica modificaciones de leyes que deberían tratarse en este Congreso, pero no disfrazadas dentro de un presupuesto, sino tratadas en particular.

El agotamiento, la incapacidad, la pobreza y la inequidad no se manifiestan solo en estos días de los argentinos que están haciendo cola para cobrar un bono extraordinario porque no tienen para vivir. La incapacidad se manifiesta en este presupuesto que no refleja hacia dónde va la Argentina; no refleja cómo salir de la inseguridad, de la incapacidad, de la inflación y donde no hay un norte para poder arreglar los problemas reales que tiene nuestro país y sus vecinos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes. – Señora presidenta: un presupuesto es, sin duda, la hoja de ruta que nos indica hacia dónde se dirige el país, es el plan de gobierno.

No es posible pensar en un país cuando no se dice la verdad. Necesitamos que nos digan la verdad, que sean honestos, es algo tan simple como eso.

Una nota periodística decía que el gobierno destina una cifra millonaria para obra pública en Santa Cruz y que se está negando favoritismo. La verdad es que si Santa Cruz hubiera sido tan favorecida, tendría agua, gas, rutas y educación de calidad.

Santa Cruz nunca fue favorecida, ni siquiera cuando hablan del famoso direccionamiento de la obra pública. Nunca se direccionó a Santa Cruz, se direccionó a los bolsillos de los funcionarios corruptos que tomaron a Santa Cruz como rehén.

Esto lo tengo que decir porque la verdad es que como santacruceña me indigna cuando se habla del favoritismo a Santa Cruz.

Caleta Olivia, capital alterna de Santa Cruz –acá sancionada– no tiene agua y en este presupuesto no está previsto el acueducto para Caleta Olivia, que sí estaba en el proyecto de presupuesto anterior, con un 6 por ciento de avance para 2022. Ahora no está.

¿Cómo les explicamos a los santacruceños que dicen que reciben esta cantidad de dinero, que van a seguir con emergencia hídrica y deberán seguir recibiendo al aguatero? El aguatero, como en la época colonial, les cobran el agua.

Tampoco tenemos gas en Santa Cruz, un lugar estratégico desde de todo punto de vista para la Argentina. No tenemos gas y, consecuentemente, tenemos que calefaccionarnos en muchos lugares con gas envasado, que sale mucho más caro que el gas natural; y estamos arriba del segundo reservorio de gas del país, una segunda Vaca Muerta.

Nosotros, los santacruceños favorecidos, no tenemos gas, no tenemos agua, no tenemos rutas. La autovía Comodoro Rivadavia-Caleta Olivia fue anunciada en 2006. Les llevó dieciséis años hacer una autovía, cientos de muertos. No tenemos aeropuerto en la zona norte de Santa Cruz, dependemos del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, transitamos esta ruta, miles de muertos y la siguen anunciando para terminarla en forma plurianual en 2025.

A ver si nos empezamos a decir la verdad. Los santacruceños no somos beneficiados, los santacruceños hemos sido tomados como coto

de caza, somos rehenes –insisto– sin los servicios básicos e indispensables. Simplemente, hemos servido para hacer caja para la política.

Entonces, que con este presupuesto millonario no nos mientan de vuelta, que no suceda lo que ya pasó. Esto fue explicado por el fiscal Luciani: a los diputados se les mintió y no pudieron controlar la obra pública de Santa Cruz. Este dinero no va a ir a Santa Cruz, olvidense.

Claramente, tenemos que decirnos la verdad y empezar a mirar a los más desprotegidos. Quienes vivimos en el extremo austral de Santa Cruz tenemos un régimen que realmente nos ha sometido durante treinta años, manipulando el sistema electoral, los sistemas de control y la prensa.

Pero además se ha perjudicado a la niñez. También la niñez es abandonada en este presupuesto porque no cumple con la ley 26.061, que dice que no pueden disminuirse las partidas presupuestarias en relación con el ejercicio anterior y, claramente, en términos nominales, han sido disminuidas.

Digámonos la verdad y protejamos a los más vulnerables. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señora presidenta: habitualmente, en las discusiones de los presupuestos –no solo en este gobierno, sino que ha pasado en todos los gobiernos anteriores– se hace mucho hincapié en la enumeración de las necesidades de las provincias y de los distintos sectores de la vida nacional, en la necesidad de reforzar partidas, y generalmente se pone mucho énfasis en la educación y en la salud. Pero cuando llega el momento de discutir los ingresos o los recursos para poder satisfacer ese tipo de demandas –obviamente, casi todas legítimas–, el Congreso actúa con un altísimo grado de liviandad e irresponsabilidad.

Al Congreso le cuesta discutir cómo fortalecer los ingresos del Estado y, sobre todo, le cuesta discutirlo cuando se trata de afectar privilegios, que los hay y de manera bastante abundante en la legislación tributaria de la Argentina.

En distintos momentos, se fueron sumando privilegios de acuerdo con la capacidad de lobby que fueran teniendo sectores con gravita-

ción en la economía, en las instituciones o en la política.

Por eso, hoy cuando se trata de hablar de ingresos se hace mucho hincapié en el tema de la exención de ganancias en el caso del Poder Judicial, y se ha montado alrededor de esto una enorme ficción, primero, en los medios y, después, en este propio debate.

Se dice que este tema se trajo por un supuesto espíritu de revancha contra el Poder Judicial, o como una forma de apriete a los jueces, o como una manera de practicar una actitud bravucona, incluso se llegó a decir.

Esta discusión en el Parlamento no digo que es más vieja que el sol, pero es bastante vieja. En 1996, cuando lo que hoy se denomina “kirchnerismo”, o como lo quieran llamar, ni siquiera existía en la política argentina, el Congreso sancionó la ley 24.631, incluyendo a legisladores y magistrados en el impuesto a las ganancias.

No estoy tomando el ejemplo más antiguo. Me podría ir más atrás, a la Ley de Emergencia del año 1989, pero voy a tomar este dato en concreto porque quiero empalmarlo con algo que dijo una señora diputada preopinante hace un rato.

Esa ley de 1996 fue corregida por una acordada de la Corte –la acordada 20 de la “Corte de la mayoría automática”–, que lisa y llanamente dispuso –contrariando la ley, invirtiendo la pirámide de Kelsen–, que el Poder Judicial quedaba excluido del pago de ganancias.

Es decir que esto no tiene nada que ver con ningún tipo de revancha, ni con ningún tipo de actitud bravucona, ni con la búsqueda de ofender la dignidad de los jueces porque pueden estar en este momento actuando de tal o cuál manera.

Reitero que se trata de una discusión que se viene llevando desde hace mucho tiempo. Es más, el artículo 110 de la Constitución Nacional –que acá fue reiteradamente mencionado– dice que los jueces recibirán por sus servicios una compensación que determinará la ley. Habla de la ley, y en ningún momento menciona una acordada de la Corte, un decreto de necesidad y urgencia u otro instrumento legal. La ley se sancionó en 1996 y se corrigió con una acordada de la Corte en la que decidió autoexcluirse de la obligación de pagar impuesto a las ganancias.

Acá también se mencionó que si se tomara esta decisión –a mi juicio sabia desde el punto

de vista de la equidad tributaria—, los empleados judiciales serían desenganchados y esto sería un menoscabo para sus derechos adquiridos.

En este Congreso, en este recinto y con algunos de los diputados y diputadas que sostuvieron esa iniciativa, se votó el desenganche de los empleados del Poder Legislativo, de nuestro poder. Los que trabajan con nosotros todos los días estaban enganchados a la dieta de los diputados porque contaban con la ley de enganche. En 1989 se sancionó la ley de emergencia económica, que en su artículo 45 establecía el desenganche de los empleados legislativos, y a nadie se le cayeron los anillos. En esa misma norma se recomendaba al Poder Judicial que adoptara la misma actitud.

Entonces, podemos seguir reclamando por la educación y por la salud, pero también hay que trabajar sobre los ingresos. Por ejemplo, los recursos que se generan con esta propuesta que hace el oficialismo —alrededor de 230 mil millones de pesos— tienen como objetivo específico el Plan Progresar y esto tiene que ver con el sistema educativo de la Argentina. Mientras reclamamos el fortalecimiento del sistema educativo, nos negamos a darle el 70 por ciento de esa recaudación adicional en 2023 al Plan Progresar. Tenemos que ponernos de acuerdo y ser más coherentes entre lo que exigimos y demandamos y lo que efectivamente este Congreso puede generar en términos de ingresos.

Sra. Presidenta (Moreau). — Señor diputado: por favor, finalice porque se agotó su tiempo.

Sr. Moreau. — Por lo tanto, pido al Congreso que no demos el espectáculo de ser débiles con los fuertes. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra la señora diputada Castets, por Santa Fe.

Sra. Castets. — Señora presidenta: nuevamente nos encontramos en este recinto tratando la ley de leyes. En particular, quiero expresarme con respecto a las retenciones y a la posibilidad de prórroga de las facultades delegadas al Poder Ejecutivo nacional hasta el 31 de diciembre de 2023, sin fijarles topes. Esto implica dar amplias facultades al Poder Ejecutivo nacional, incluso para aumentar las retenciones o aplicarlas a productos que hoy no se encuentran alcanzados.

Parece que en este tema no se aprende más. El campo no necesita que se le quite uno, sino los dos pies de encima para poder producir. Creo que algunos funcionarios aún no han entendido la importancia que tiene la generación de divisas para sostener nuestra economía, financiar el déficit y honrar nuestras deudas.

Mientras que en otros países se subsidia la producción, acá hacemos exactamente lo contrario: cobramos impuestos a toda la cadena agroalimentaria y al trabajo.

La situación en la que estamos es crítica. A la falta de seguridad de quien arriesga su capital en la cadena agroproductiva en condiciones económicas adversas y poco claras, se le suman los desastres climáticos como la sequía de estos últimos tres años —vamos por el cuarto—, agravada por la mayor bajante del río Paraná de que se tenga registro, tanto por su caudal como por lo prolongado en el tiempo.

He hablado durante años con productores de distintas zonas del país, y sus opiniones van desde el pedido de aplicar cero por ciento de retenciones hasta la sugerencia de una quita progresiva de ellas por quienes son conscientes de que no se puede desfinanciar de manera abrupta al Estado. El sector agropecuario solo pide que lo dejen hacer lo que sabe: producir, generar riqueza y que esto derrame en las economías de las ciudades y los pueblos del interior.

Otro tema del que quiero hablar aquí es el estado en que se encuentra la ruta 11. Analicé el presupuesto buscando las partidas destinadas específicamente a mi provincia, sobre todo el tramo que va desde Santa Fe a Reconquista, y me encontré con que la suma de lo proyectado para su mantenimiento y conservación en toda su extensión es de 633 millones para 2023 contra 9.277 para 2024, o sea, para el próximo gobierno.

Como vivo en el norte, quiero decir que la ruta 11 está destruida, que los vecinos han salido a marcar los baches para que los que la transitamos podamos advertir dónde está el peligro e intentar evitar más accidentes. Hay proyectos presentados aquí y en el Senado solicitando la reparación y declaración de emergencia de esta ruta, pero ninguno ha sido tratado.

Los índices de accidentes son enormes. He escuchado en reuniones con vecinos de la región la preocupación por el estado de la transi-

tabilidad de la calzada. Vuelvo a expresar aquí, quizá como una utopía, que no quiero ver más estrellas amarillas pintadas en el asfalto o carteles a la vera de la ruta en la ciudad de Margarita, más específicamente donde –muchos lo recordarán– sucedió la tragedia de los estudiantes del colegio Ecos, porque cada uno significa la vida de una persona fallecida en un accidente que, sin dudas, podría haberse evitado.

Cada estrella ha dejado una familia doliente, y ese dolor solo lo sabe quien lo padece. La ruta no da más, y los que la transitamos a diario arriesgamos la vida en cada viaje, cuando lo único que queremos es llegar a destino, a nuestra casa, con nuestros hijos, con nuestras familias.

Lo mínimo que necesitamos es una repavimentación, lo máximo –lo que estamos esperando los habitantes del norte desde hace muchos años– es una autopista, porque esta ruta tan importante que pasa por Santa Fe, Chaco y Formosa soporta el transporte de personas y de carga nacional e internacional.

Sé que, con la difícil situación económica y social que hoy vive el país y con familias en estado de pobreza extrema, hablar de rutas quizás no es lo prioritario, pero sí necesario. Tomo como ejemplo la ruta 11, pero hay muchas más que están en mal estado.

Argentina tiene todo y mucho más para ser potencia mundial en cualquier eslabón de la cadena productiva. Somos un país rico con demasiada gente pobre, con niños que pasan hambre y con jubilados que tienen que volver a salir a trabajar porque no llegan a fin de mes. Algo estamos haciendo mal. Esto viene desde hace muchos años y muchos gobiernos. Empecemos a cambiarlo. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el diputado Bernardo José Herrera, por Santiago del Estero.

Sr. Herrera (B. J.). – Señora presidenta: los diputados preopinantes ya han manifestado lo importante del tratamiento del proyecto de presupuesto y de esta sesión.

El presupuesto no solo es el plan de trabajo y el plan de gestión que tiene un gobierno para enfrentar su administración, sino que, sintéticamente, abarca la generación y la administración de los recursos y el ordenamiento del gasto público. Aquí radica la importancia de este asunto.

También es cierto, señora presidenta, que las provincias dependen de este presupuesto nacional, porque generan su presupuesto de acuerdo a este. A su vez, los municipios generan su presupuesto de acuerdo al presupuesto nacional. Esa es la importancia que tiene el tratamiento y la aprobación del presupuesto.

Creo que estamos dando una señal de convivencia y madurez política con el tratamiento de esta iniciativa. Este presupuesto ingresó en término, fue tratado en la comisión respectiva con algunos legisladores que pertenecen a la comisión y con otros que no pertenecen a ella, y también asistieron funcionarios.

Hoy, en el recinto, más allá de las diferencias políticas o las diversas perspectivas que podamos tener incluso en el oficialismo, nos encaminamos a aprobar el presupuesto, dando por ende transparencia, confianza y posibilidad de control a las acciones del gobierno.

Una de las cosas más importantes que tiene este presupuesto es la perspectiva y la mirada federal. Es importante para el crecimiento armónico del país que todas las provincias tengan la posibilidad de ampliar su base productiva.

En la década del noventa, cuando gobernaba el neoliberalismo, el ministro de Economía, Domingo Cavallo, dijo que las provincias del norte eran inviables, entre ellas, Santiago del Estero. Algunos se animaron también a decir que las provincias debían regionalizarse, es decir, perder su autonomía.

A partir del gobierno de Néstor Kirchner, que comenzó con un presupuesto con una mirada federal, pudimos –luego de la reparación histórica de Santiago del Estero– empezar a crear un camino de crecimiento y desarrollo, lo que nos permitió integrarnos perfectamente a toda la faz productiva de nuestro país.

¿Era una provincia inviable? Hoy podemos demostrar que Santiago del Estero es la sexta provincia en la generación de los dólares que necesita nuestro país. Tiene una balanza comercial superavitaria en dólares entre la importación y la exportación.

No solo en aquella época tuvieron ese mensaje de descentralización y dejaron de lado el federalismo. Recuerdo que Prat-Gay, ministro de Economía del gobierno anterior, antes de asumir había dicho que era necesario hacer

transformaciones porque no fuera a ser que alguien de Santiago del Estero tomara el poder de la Nación. Tenía un mensaje igual al de Domingo Cavallo. Puede haber sido también un mensaje premonitorio el de Prat Gay; puede ser que suceda dentro de un tiempo.

Lo importante de esto es que esa mirada federal, ese presupuesto federal a nosotros nos permita ampliar las bases de la producción, generar exportaciones, corregir las asimetrías que existen cuando tocamos el tema tarifario o el de subsidios y las que se dan en los distritos de las provincias.

No tengo dudas de que esas asimetrías también existen desde el punto de vista individual. Hoy se abroquelan algunos sectores privilegiados para evitar pagar impuestos, y su fundamento es que la remuneración no puede disminuirse.

No estamos hablando de bajar las remuneraciones, sino de que paguen impuestos como cualquier hijo de vecino, como pagamos los legisladores, los integrantes del Poder Ejecutivo y todos los funcionarios.

Esas asimetrías también se observan cuando dicen que esto afectaría la independencia de la Justicia. ¿Cómo va a afectar la independencia de la Justicia? Los jueces hablan a través de sus sentencias. ¿Qué quieren decir? ¿Quieren decir que si pierden la exención impositiva no serán independientes al dictar sentencias?

Por los fundamentos que he dado, al igual que lo hicieron los miembros de nuestro bloque, voy a adelantar mi voto afirmativo a este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Quiroz, por Chaco.

Sra. Quiroz. – Señora presidenta: cuando discutimos el presupuesto, el supuesto de muchos ceros, el común de la gente realmente no sabe qué estamos discutiendo.

No voy a hablar de la manera brillante en que lo han hecho todos los expositores economistas y eruditos en la materia; voy a hablar de los números que llevo en el alma por haber recorrido cada rincón de Chaco, un Chaco que duele, un Chaco que está postergado hace muchísimo tiempo. Según este presupuesto, Chaco va a recibir un 93,9 por ciento más.

Hace quince años que recibe la cuarta coparticipación, y tenemos la capital de la provincia más pobre del país, con un 51,9 de pobreza y un 16,6 por ciento de indigencia. Pobreza, desilusión, desencanto.

Señora presidenta: ¿usted sabe que en Chaco mucha gente no tiene luz eléctrica, no tiene conectividad y, por supuesto, no tiene cloacas? Estamos también colapsados por la falta de viviendas.

Y seguimos hablando de recortes. Si ya están recortando. La gente hoy no sabe qué va a comer, qué va a poner en la olla y se pregunta qué estamos haciendo acá los legisladores, cuando nos votó para mejorarles la vida.

Realmente, uno se siente impotente al no tener respuestas; si bien discutimos y discutimos, no tenemos respuestas.

Hay algo que me duele muchísimo; se ha hecho un recorte en educación –no de un 15 por ciento, como dicen, sino de un 19,3–, base fundamental de una sociedad para crecer.

Como decía alguien que ya no está, Tomás Bulat: “Cuando se nace pobre, estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema. El saber rompe las cadenas de la esclavitud”.

Somos esclavos en un pueblo, en un país que cada día tiene menos saber, menos conocimiento. Recortamos en todo lo que tiene que ver con el aprender y, realmente, esto nos está llevando a un callejón sin salida. Nos duele. Lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo para realmente empezar a mejorarle la vida a la gente. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el diputado Martín, por Santa Fe.

Sr. Martín. – Señora presidenta: se dice que el presupuesto es la manifestación de un plan de gobierno, de una plataforma de acción política. Ordena prioridades, fija qué demandas se atienden primero y cuáles tienen que esperar, lo cual es relativamente cierto.

Lo que efectivamente denota las prioridades de un gobierno es la ejecución presupuestaria, la materialización concreta de esas previsiones, y ahí, las expresiones de voluntad, las manifestaciones rimbombantes chocan de frente con los números, con los hechos, con las acciones e inacciones de un gobierno.

En los hechos, Santa Fe se encuentra desamparada. Lo decimos desde hace meses; no es la primera vez que traemos este tema al recinto.

El Estado nacional libró a la provincia de Santa Fe a su suerte frente a la escalada de violencia, el avance de las economías del delito y el narcotráfico, y ahora, en el presupuesto, hay fondos, partidas, hasta una asignación específica para la seguridad en Santa Fe, particularmente en Rosario.

La verdad, suena a verso; no le creemos, y no por un capricho –no es una posición política mezquina–, sino porque estudiamos los números y porque los hechos son incontrostantes.

Vamos a los números. En 2021, Santa Fe, en materia de ejecución presupuestaria, en la finalidad Seguridad Interior, ejecutó apenas por encima del 100 por ciento. Esto, en plena escalada inflacionaria, lo que indica una merma tremenda en términos reales para la finalidad Seguridad Interior en la provincia de Santa Fe. Otras jurisdicciones sobreejecutaron en términos consolidados en todo 2021 más de un 600 por ciento. En términos reales, hay algunas asignaciones totalmente caprichosas, por ejemplo, para la provincia de Tucumán se asignan 5.000 millones, mientras que para Santa Fe, solo 3.000.

En el presupuesto 2022, hasta el 17 de octubre –lo podemos extraer de los datos del presupuesto abierto– Santa Fe ejecutó apenas por encima del 165 por ciento. Si bien parece mucho, en una economía con la inflación actual, de tres dígitos, no lo es. De hecho, otras provincias, como la de San Luis, ejecutaron por encima del 900 por ciento, y la disparidad también es absurda en términos nominales. La pregunta es por qué tanta arbitrariedad, por qué siempre ese destrato con Santa Fe. Y vamos a los hechos porque si bien las opiniones son libres, los hechos son sagrados.

El 28 de septiembre –hace más de un año–, el jefe de Gabinete de Ministros, el ministro del Interior, el ministro de Seguridad y el gobernador de la provincia de Santa Fe prometieron –y lo hemos dicho en este recinto– enviar 1.575 efectivos federales. Sin embargo, enviaron 150, menos del 10 por ciento, y ni siquiera sabemos si efectivamente llegaron a la provincia de Santa Fe. Y esto no lo digo yo; lo dice

el mismo jefe de Gabinete en el informe que nos brindó.

Paradójicamente, también el oficialismo frena la constitución de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior. Al mismo tiempo hace lo propio con la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal, que ya debería estar implementando en la provincia de Santa Fe el sistema acusatorio en la órbita federal. No tenemos novedades al respecto.

También quedó en la nada el compromiso del presidente de la Nación y del ministro de Economía y expresidente de esta Cámara de Diputados, en el sentido de acompañar a los diputados nacionales y a los senadores de la provincia de Santa Fe en un proyecto de fortalecimiento de la Justicia Federal para nuestra provincia. Eso es papel picado; no hay ninguna novedad al respecto.

Para finalizar, el ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, no viene a esta Cámara de Diputados y no rinde cuentas, a pesar de los compromisos públicamente asumidos y de los pedidos de informes y de interpelación que hemos presentado junto con otros señores diputados.

Podría seguir enumerando cosas, pero quiero terminar con una idea. Queda claro como el agua que la crisis de inseguridad por la que atraviesa la provincia de Santa Fe no es prioridad para el gobierno nacional. No lo va a ser por lo que escriban en un proyecto de ley de presupuesto que no solamente después no van a cumplir, sino que harán lo contrario. Además, no van a poder culpar a la oposición por la manifiesta ineficiencia y el cinismo perverso de llevar adelante este tipo de actitudes, que pisotea el dolor de las víctimas de la inseguridad de la provincia de Santa Fe, que se cuentan por cientos y que cada vez registran números que nos duelen más.

Tienen las herramientas para actuar. En la provincia de Santa Fe no hay más lugar para promesas vacías ni para versos. Basta de sarsa. Cumplan. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Mirabella, por Santa Fe.

Sr. Mirabella. – Señora presidenta: en primer término, me voy a referir a la importancia que tiene este proyecto de ley de presupuesto para mi provincia, Santa Fe. Esta iniciativa es buena porque es un presupuesto realista que proyecta una reducción del déficit, pero eso no implica afectar la inversión pública, real y social. Para la provincia de Santa Fe esto es muy importante. De hecho, es la de mayor crecimiento en lo que hace a inversión real directa y transferencia de capital, con aproximadamente 80.000 millones de pesos presupuestados para el año que viene.

Esto se materializa en obras concretas, como la construcción de la autopista de la ruta 33, que está en marcha; la de la ruta 34, cuya primera etapa, de 75 kilómetros, se está terminando, y del acueducto histórico para llevar agua potable en calidad y cantidad a todo el norte santafesino, una obra que va desde el río Paraná, en San Javier, hasta el oeste, en el límite con Santiago del Estero, en la zona de San Cristóbal, Ceres, Tostado y Villa Minetti.

También se materializa en la construcción de una parte de la autopista 12, el segundo anillo de circunvalación de Rosario, y del puente Santa Fe-Santo Tomé, en el tercer carril que se extiende desde Rosario hacia Buenos Aires.

Asimismo, se materializa en los accesos a los puertos. En Santa Fe tenemos el mayor complejo agroexportador portuario del mundo. Todos los años competimos con Nueva Orleans por el primer lugar. Se necesita infraestructura vial para mejorar el acceso a los puertos.

Esto también se materializa en inversiones ferroviarias. Así, se está llevando a cabo el Proyecto Circunvalar. Al mismo tiempo, la mayor inversión del Plan Belgrano Cargas en la Argentina tiene lugar en la provincia de Santa Fe.

Del mismo modo, esto se materializa en una cuenta pendiente que, obviamente, no es de ahora, sino que tiene varios años y fue prometida muchas veces durante el gobierno anterior. Me refiero a la construcción de la ruta 11. Como el gobierno anterior lo dejó caer, hemos incorporado nuevamente el proyecto ejecutivo de la autopista de la ruta 11, desde Santa Fe hasta San Justo, y toda la remodelación y repavimentación que ello implica hasta las ciudades de Reconquista y de Avellaneda.

Por otra parte, esto se materializa en las plantas depuradoras de cloacas, obras históricas también para las ciudades de Reconquista y de Rafaela, y que están en marcha.

Esto también se materializa en los avales para la construcción del acueducto biprovincial entre Santa Fe y Córdoba. Es la segunda obra histórica biprovincial de Santa Fe; la primera fue el Túnel Subfluvial, en la década del sesenta.

Finalmente, esto se materializa en una gran cantidad de obras que están en marcha, como la planta potabilizadora de Santa Fe, el acueducto de Rosario y los gasoductos. En relación con estos últimos, quiero señalar que hoy se puso en marcha la construcción del Gasoducto Metropolitano en Santa Fe. Asimismo, pronto comenzará la construcción del Gasoducto del Gran Rosario, del Gasoducto del Sur, que se extiende desde Casilda hasta Firmat y Venado Tuerto. En el mismo sentido, se está terminando la construcción del gasoducto que va desde Recreo hasta la ciudad de Sunchales.

Estas obras representan inversión real directa. Como dije, si bien este proyecto de ley de presupuesto es realista y prevé un déficit fiscal para el año que viene, no afecta a todo este tipo de inversiones, como así tampoco las de carácter social. En relación con estas últimas, deseo señalar que tenemos más de 300.000 beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y 60.000 becas Progresar.

Pero lo que no puedo dejar de mencionar es que no puedo acompañar el artículo 81 de este proyecto de ley de presupuesto, referido a los subsidios al transporte público urbano. Esto es así no porque no quiera subsidios, sino porque estoy en desacuerdo con la manera en que se distribuyen los subsidios en la Argentina.

Hay una asimetría muy grande entre Buenos Aires y el interior del país. En el presupuesto ejecutado de este año, desde enero hasta agosto, cada colectivo del interior recibió aproximadamente 230.000 pesos, pero cada colectivo del AMBA recibió cinco veces más, concretamente, 1.116.500 pesos.

Creo que hoy teníamos una oportunidad para superar estas asimetrías. Hace dos semanas propusimos la incorporación a este artículo de una distribución justa, equitativa, en función de la cantidad de unidades y agentes compu-

tables y de los kilómetros recorridos, pero eso no fue aceptado.

Reconozco el esfuerzo y la preocupación especial del ministro Massa en el sentido de aumentar los subsidios para el interior, pero el tema no pasa por incrementar dichos subsidios sino por tener una distribución simétrica y equitativa para todo el país. No es posible que trabajar y producir en el interior del país sea más caro que en Buenos Aires. No puede ser que seamos muy federales para cobrar impuestos y muy unitarios para repartirlos.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar de Marchi.

Sr. Mirabella. — Por lo expuesto, voy a votar afirmativamente este proyecto de ley de presupuesto, pero no su artículo 81, referido a los subsidios al transporte público urbano.

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos. — Señor presidente: la señora diputada por Tucumán, Lidia Ascarate, ha definido muy bien al presupuesto como un instrumento de planificación gubernamental que en rigor de verdad afecta a la Nación, pero también a las provincias y a los municipios.

Un presupuesto debe contener las variables macroeconómicas que se van a producir a lo largo del año, para definir así los ingresos y, en consecuencia, los egresos. De allí surgirán el superávit fiscal, el déficit fiscal, los vencimientos de la deuda y la forma en que vamos a encarar a estos últimos. Quiero señalar que dichos vencimientos ascienden, para el año que viene, en 20,5 puntos del PBI, lo que constituye un problema que verdaderamente tenemos que afrontar.

El señor diputado Mirabella se expresó recién en contra de un artículo del proyecto de ley de presupuesto. Al respecto, quiero señalar que en realidad necesitamos generar un orden en la administración pública, que creció en cuanto a la cantidad de ministerios y que tiene 29 fondos fiduciarios y 33 empresas del Estado. Todo esto ocurre en un país federal, pero que sigue concentrando sus recursos en la Nación y no los descentraliza. De esta forma, los intendentes o los gobernadores tienen que venir para ver qué convenio firman y si hacen

o no su pequeña obra en el municipio o en la provincia.

La verdad es que para el presidente de la Nación sería mucho más fácil decir que se va a dedicar a las relaciones exteriores, a la defensa, a la igualdad de la educación, para que sea equitativa y justa, al establecimiento de un plan de salud y a la construcción de obras nacionales, pero no municipales o provinciales.

Necesitamos un ferrocarril que ande. Dentro de esas empresas se habla de los subsidios para Aerolíneas Argentinas, por 90.000 millones de pesos. AySA creo que tiene otro tanto, una cifra importante, y los ferrocarriles también, hasta 270.000 millones de pesos. Reitero: Agua y Saneamientos Argentinos, 251.000 millones de pesos, Aerolíneas Argentinas 90.000 millones de pesos y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, 270.000 millones.

Queremos un sistema ferroviario y de vías de comunicación que funcionen, pero no a 30 kilómetros por hora. En la década del 60 yo viajaba a Buenos Aires —donde vivían mis abuelos, ferroviarios también— y lo hacía en trece horas. Ahora lo vamos a hacer, prácticamente, en casi un día.

Todos estos puntos representan el orden, y dentro de dicho orden también debe estar el presupuesto. Tal como lo afirmaron el diputado Tonelli, el diputado Zapata y la diputada Campagnoli, no se puede incorporar en el presupuesto una serie de artículos que desvirtúen este concepto de ver cómo distribuimos el gasto. Y ahí sí, discutamos, debatamos a ver qué subimos y qué bajamos.

Sabemos que es una herramienta que debe tener el Poder Ejecutivo y que debe ser aprobada por el Congreso, pero resulta que desviamos la atención con una serie de artículos. Por ejemplo, al que se refirió muy bien y con lujo de detalles Jimena Latorre. Creo que es el artículo 90 —si es que conserva el número—, por el cual las provincias son solidariamente responsables por la deuda de Cammesa, a través de la que generaron las distribuidoras, muchas concesionadas.

¿Qué pasa con EDENOR y EDESUR? ¿La Nación va a ser solidariamente responsable con esa deuda?, porque dependen de la Nación. Y si es así, las provincias de Mendoza, Córdoba

y Santa Fe van a ser doblemente solidarias con la Nación a través de los impuestos que, seguramente, vamos a tener que generar para pagar la deuda de Cammesa, y de los recursos que se pretendan retener cuando las empresas distribuidoras no cumplan. Pero no es así. Este presupuesto tiene puntos que sobran y que faltan.

¿Cómo generamos crecimiento y desarrollo? No hay crédito hipotecario en la Argentina. Hace meses estamos tratando de cumplir con un acuerdo político para restaurar el sistema de crédito hipotecario en la Argentina, de solucionar temas del pasado como los créditos UVA, tanto hipotecarios como prendarios, pero también debemos ver un camino hacia adelante, en un país que convive con inflación, déficit, y sabemos que algo tenemos que sustentar.

Entonces, veo que se ha descuidado algo que podría haber sido un incentivo para los créditos hipotecarios hasta que encontremos una solución definitiva, que está siendo postergada. Primero, lo fue por la renuncia de Guzmán, después por esperar las medidas de la exministra Batakis, luego vinieron los bancos, después hubo que esperar a que asumiera el ministro Massa y, por último, a que discutamos el presupuesto.

Entonces, fíjense que el tercer párrafo del artículo 85 de la ley de impuesto a las ganancias dice que se pueden devengar los intereses bancarios, hipotecarios hasta la suma de 20.000 pesos. Esto data de 2001. Es decir, eran 20.000 dólares, que si los actualizamos a hoy son 3 millones de pesos, pero si los actualizáramos por inflación, que fue del 10.000 por ciento desde entonces, serían 2 millones de pesos. Podríamos fijar al menos como pauta razonable una cifra equivalente al mínimo no imponible, que ahora está en 330.000 pesos. Guardaría relación con un crédito mínimo que hoy paga una cuota de 60.000 pesos, y serviría, por lo menos, para morigerar los efectos del crédito e incentivarlo.

Pido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que evalúe esta posibilidad de incorporar la modificación para actualizar ese importe. El país está desordenado, no solo en la economía, con una inflación que nos lleva a mayor pobreza y a un mayor desempleo, que espanta cualquier tipo de inversión, sumado a la variedad del tipo de cambio.

Recuperemos las variables, tal como decía el diputado Laspina, no alcanza con la meta del Fondo Monetario Internacional, tenemos que ir camino al superávit.

Este país tuvo inflación de un dígito fuera de la convertibilidad, tres puntos de superávit del PBI, un único tipo de dólar competitivo, balanza comercial positiva y reservas del Banco Central. Estas son las variables que debemos recuperar para ordenar nuestra economía, pero también es necesario ordenar la administración.

Sin embargo, sostenemos que el Poder Ejecutivo debe tener este instrumento. Por eso, se ha dado quórum a esta sesión, y seguramente, a partir de la votación en general, aprobaremos el presupuesto, con la salvedad de votar en contra muchos de sus artículos.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo. – Señor presidente: creo que un presupuesto tiene que ser evaluado analizando tres preguntas.

Primero, qué modelo de país presenta, segundo hacia dónde va, qué construcción de futuro propone el presupuesto y, en tercer lugar, qué le dice a la vida cotidiana, qué le dice al que se levantó hoy a la mañana a tomar un colectivo para ir a trabajar, o a todos los que están haciendo cola en la ANSES para acceder a un bono de 45.000 pesos porque realmente no tienen nada.

Me parece a mí que, como regla democrática, un gobierno debe tener presupuesto. Este gobierno de Alberto Fernández y los próximos cinco gobiernos de la Argentina deben tener presupuesto. Es una regla democrática que le permite a un gobierno tener una hoja de ruta y avanzar.

Está claro que en el debate de hoy se está trabajando con racionalidad, y todo indica que se va a aprobar el presupuesto; eso es un avance y un paso adelante. Reitero: los gobiernos deben tener presupuesto.

Incluso, incorporo una idea de la oposición que a mí me parece positiva: la cláusula gatillo. Es decir, la idea de que si se supera el nivel de recaudación, se debatan nuevamente en el Congreso las partidas para utilizar en el presupuesto.

Creo que el presupuesto tiene algunos elementos que nos llevan para adelante. Una inflación proyectada del 60 por ciento, una baja moderada –pero una baja al fin– de la inflación y un crecimiento económico por tercer año consecutivo.

Claramente, hace tiempo que la Argentina no crece en tres años seguidos. Se proyectan dos puntos de crecimiento y tres años consecutivos de crecimiento, luego de la pandemia y en un contexto muy complejo, lo que marca un sendero hacia adelante. Además, en un contexto restrictivo, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional claramente lo es, no se tocan las partidas de educación ni las partidas sociales. Los dictámenes que se fueron trabajando en la comisión fueron mejorando, en parte, las partidas educativas y las partidas sociales. No hay ajuste ahí.

Está claro que hay mucho para avanzar, hay mucho para debatir. Considero que los dos puntos que definen si hay ajuste o no, y el impacto sobre las políticas públicas, son la educación y lo social. Reitero que allí no hay recortes.

También quisiera marcar tres puntos sobre la vida cotidiana. Uno es que se amplían las partidas de asistencia alimentaria. Si hay un problema hoy en la Argentina es el precio de los alimentos. El tema central de la vida cotidiana es cuánta gente llega o no a fin de mes; si le alcanza o no para ir al almacén o al supermercado, y eso se reproduce en los 10.000 comedores comunitarios que hay en el país.

En el último dictamen que se emitió se ampliaron las partidas de asistencia alimentaria. Claramente, lo veo como un avance en un contexto de mucha dificultad, donde objetivamente, en los comedores se está comiendo fideos harina, arroz o polenta.

También me parece un avance importante –con idas y vueltas– el aumento de los subsidios para el transporte en el interior. Es claro que la clave para los sectores pobres son la alimentación, la movilidad y el transporte. Se está avanzando, pero hay mucho por hacer, hay asimetrías que conversar; aunque, objetivamente, se están incorporando subsidios y apoyo al transporte del interior. Esto lo veo claramente como un avance.

Quiero agregar algo más, que me parece no ha sido mencionado y que para mí casi es el punto clave de la vida cotidiana. Con el proyecto que vamos a aprobar se prorroga la emergencia alimentaria. Fui autor del proyecto de emergencia alimentaria en 2019, cuando era diputado de la oposición y veía muy complicadas las cosas. Entonces, quería otorgar un instrumento al gobierno de ese momento para compensar partidas y mejorar la asistencia alimentaria. Hoy hay que hacerlo de nuevo, porque claramente la situación alimentaria es muy compleja y por eso se extiende hasta 2025, en un contexto donde hay muchas más cosas para hacer.

Objetivamente, los ejes de alimentación, de educación y de movilidad tienen algunas mejoras, algunas buenas noticias, por lo que es un presupuesto que merece ser aprobado.

Está claro que no es un presupuesto que genere reformas estructurales. Para eso, a mi juicio, habría que crear una nueva mayoría con las pymes, los comerciantes, la clase media, los productores, el gasista, el plomero, el carpintero, el que hace changas, el joven y el que la lleva como puede. Todos ellos necesitan lo mismo en la Argentina: expandir el mercado interno, que haya más movimiento, estabilizar el precio de la canasta básica de alimentos y que haya más ingresos y más movimiento de abajo hacia arriba.

Es necesario repensar los cambios estructurales y construir una nueva mayoría. Ahora, este presupuesto, en este contexto, nos presenta avances para la vida cotidiana, extiende la emergencia alimentaria, amplía las partidas para aquellos que la tienen muy complicada y claramente no recorta en educación, en un contexto difícil y complejo.

Alegrándome por la racionalidad con la que todos estamos trabajando, reitero que este es un presupuesto que merece ser aprobado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile. – Señor presidente: voy a hacer más las palabras de mis colegas de bloque e interbloque respecto a los supuestos macroeconómicos del proyecto de presupuesto, y en ese sentido, debo decir que yo no celebro que tengamos emergencia alimentaria. Es una catástrofe que, en nuestro país, que produce

alimentos, tengamos emergencia alimentaria. En verdad, es una cuestión que debemos plantearnos y replantearnos en la Argentina.

Por supuesto, como han dicho mis colegas, este proyecto de presupuesto muestra una subestimación de la inflación. Ojalá crezcamos el 2 por ciento, como aquí se prevé, pero en realidad, lo que está mostrando –y lo han dicho los diputados preopinantes– es una falta de las reformas estructurales que necesita la Argentina.

Hoy nuestro país carece de algo central para la economía: no tenemos moneda. Actualmente, nuestra moneda no es reserva de valor, y hemos visto en las redes sociales, en estos días, lo que pasa en los comercios de la Argentina.

Tenemos proyectos para zanjar estas cuestiones, y hay cosas que yo no entiendo. Usted sabe, señor presidente, que el billete de máxima denominación que tenemos en nuestro país es el de 1.000 pesos, que equivalen a tres dólares. No hay ningún billete en la región que sea de tres dólares. Cuando se pagan los salarios, hay que andar por la calle para advertir que en los cajeros automáticos no se alcanza a reponer el dinero. Las bóvedas de los bancos están repletas de papel moneda, y el billete de mayor circulación es el de 1.000 pesos. Eso es para que tengamos noción de lo que está pasando en la Argentina.

Pero quiero referirme a dos aspectos, nada más, porque los demás los han desarrollado y lo harán otros colegas. Uno es el referido a los derechos de exportación, incluidos en el artículo 95.

Los derechos de exportación son un pésimo impuesto, y de un tiempo a esta parte se han estigmatizado. Entonces, ya no se toman como una herramienta tributaria de desacople de precios, sino que es la estigmatización: tenés retenciones o, si no las querés, te corresponde tal o cual calificativo.

¿Sabe lo que pasa con las retenciones, señor presidente? Perdemos tecnología y hay fuga de capital privado de la Argentina. Vea lo que pasa en los países de alrededor. En los últimos diez años, Brasil ha aumentado en un ciento por ciento su cosecha de soja, mientras que en la Argentina ha caído en un 30 por ciento; además, tenemos capacidad ociosa en la industria aceitera, la más importante del mundo.

Seguramente, el señor presidente sabe que los productores han planteado un litigio porque hoy no hay una norma que dé sustento legal a los derechos de exportación que, para que quede claro, no los pagan las grandes exportadoras, sino los productores; todos, es decir, del primero al último. Eso está en litigio, porque para el año 2022 no hay facultades delegadas por este Congreso, y hay fallos en primera instancia que así lo consagran. Entonces, estamos frente a un pasivo contingente bastante importante, de alrededor de 10.000 millones de dólares por año.

¿Qué nos ha dicho el secretario de Agricultura en la comisión? “No vamos a subir derechos de exportación”. ¿Qué dijo hoy el ministro de Economía? “No vamos a subir derechos de exportación”. ¿Qué nos dicen? Que no es cierto que no haya instrumento legal para cobrarlos; que están bien cobrados.

Entonces, la pregunta es para qué incluyen el artículo 95, si no quieren subir derechos de exportación y si la norma que los sustenta es la adecuada. No se puede entender.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar este artículo porque entendemos que no corresponde y que es la Cámara en pleno, por el artículo 75, inciso 1º, de la Constitución Nacional, quien debe fijarlos.

Para ir terminando, señor presidente, el segundo punto al que quiero referirme es respecto de la Universidad Nacional de Formosa, y en esto quiero ser bien preciso.

Si yo tomo los créditos presupuestarios de las 54 universidades de la Argentina previstos en el artículo 12, en el año 2021 se le daba a la Universidad Nacional de Formosa el 0,75 por ciento. Hoy se le asigna el 0,61 por ciento, sobre una masa de algo más de 752.000 millones de pesos.

¿Qué significa esto en términos prácticos para la Universidad Nacional de Formosa? Sobre un presupuesto de 4.600 millones de pesos, implica una merma de 1.000 millones de pesos.

Si tomamos la información de punta a punta, desde 2021 a lo proyectado para 2023, en promedio las universidades registran un aumento del 238 por ciento; en algunos casos, del 240 por ciento; en otros casos, del 270 o 212 por

ciento, y en otros, por el estado de evolución de su desarrollo, de hasta el 400 por ciento.

¿Sabe cuánto tiene asignado la Universidad Nacional de Formosa? El 171 por ciento, y eso implica una cifra de 1.000 millones de pesos.

Estoy hablando de una universidad que tiene 15.000 alumnos, 1.200 docentes y 800 no docentes, por lo que la cifra asignada no alcanzará para pagar los salarios y los gastos de funcionamiento.

Quiero decir que la provincia de Formosa ha creado una universidad provincial, a la que se ha asignado una partida de 460 millones de pesos. Para 412 alumnos se asignan 460 millones de pesos.

No vengo a pedir que le saquen fondos a esa universidad; vengo a pedir que no desfinancien a la universidad nacional, porque si cada provincia, cuando crea una universidad provincial, va a desfinanciar a la universidad nacional, estamos actuando en contra de la autonomía universitaria, y nosotros no lo vamos a permitir.

Por lo tanto, vengo a pedir que se revea esta situación de discrecionalidad que atenta contra miles de formoseños que aspiran a una movilidad social ascendente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Jetter, por Corrientes.

Sra. Jetter. – Señor presidente: el 16 de diciembre del año pasado estuvimos aquí debatiendo el presupuesto, y yo dije que partíamos de un proyecto que era falaz, que tenía cifras poco realistas. Ahora nos encontramos con un presupuesto que en apariencia había empezado bien, y hoy, 25 de octubre de 2022, lamentablemente, estamos volviendo a un escenario parecido.

Tengo que destacar como positiva la predisposición de los ministros y secretarios a concurrir a la Honorable Cámara a hablar, a explicar y a responder algunas preguntas. Esto lo digo en términos generales, porque también debo decir que, cuando vino el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, le pedimos una explicación, que girara por escrito el detalle de lo que pensaba hacer en 2023 con el Plan de Manejo del Fuego y el detalle de lo que hizo hasta ahora, en 2022, pero la respuesta nunca llegó.

También quiero decir algo que deseo proponer nuevamente, porque es muy necesario para las provincias electrodependientes, como las llamó la secretaria Royón cuando vino a esta casa.

Somos de las provincias que no tenemos gas natural y necesitamos que el tope al subsidio se eleve, no a 550 kilowatts, como ella propuso, sino por lo menos, a 750 kilowatts mensuales. Nosotros consumimos mucha más energía eléctrica, porque –reitero– no tenemos gas natural, y esto es así durante todo el año. Respecto de esta cuestión hemos recibido una respuesta parcial y seguimos demandando este cambio.

Asimismo, quiero decir que –además de esta predisposición– existen algunas cuestiones negativas en este proyecto de presupuesto. Una de ellas es que muchos de los ministros y secretarios que vinieron a hablarnos a la comisión, hoy ya no están en esa función porque fueron reemplazados, y no sabemos si los funcionarios actuales tienen las mismas ideas o planes.

Respecto del proyecto de presupuesto en sí, pensamos que sigue siendo poco realista. En este sentido, en relación con la inflación prevista de un 60 por ciento, ¿alguien cree que eso va a pasar en 2023? Déjeme dudar, porque el proyecto de presupuesto que discutíamos en 2022 preveía el 33 por ciento de inflación, y estamos llegando al ciento por ciento.

Otra cuestión que quiero señalar en este proyecto de presupuesto es el déficit, que nunca nos animamos a atacar, combatiendo o reduciendo el gasto público. Eso es lo que deberíamos hacer cuando debatimos el proyecto de presupuesto; es decir, mirar puntillosamente qué es necesario y qué es superfluo, así como también cómo podemos reducir los impuestos para que la gente tenga más dinero propio y no esté siempre pagando el pato.

Cuando Mauricio Macri intentó ordenar las cuentas públicas, la bancada que hoy es oficialista, en este mismo lugar, tildó todo ello de un enorme y terrible ajuste, pero hoy no veo a ninguno hablar del ajuste que impone este proyecto de presupuesto en cuestiones importantes tales como las que ya se han explicitado aquí. Me refiero a la educación, a la salud y al pago a los jubilados.

Esa reducción que Mauricio Macri había planteado para 2019, que nosotros habíamos logrado, recién hoy se está proponiendo para el próximo año. ¡Cómo estaríamos si hubiéramos continuado en esa senda! Si a eso le hubiésemos agregado las reformas estructurales, cómo estaríamos. Lo que hay que pensar es cómo estaría la gente, y yo creo que estaría mucho mejor.

Respecto del precio del dólar, el proyecto de presupuesto propone un tipo de cambio a 269,90 pesos, pero hoy todo el mundo sabe que cualquiera paga un poco más de eso para conseguir un dólar.

La Argentina tenía un complejo sistema tributario e impositivo, y hoy le agregó este laberíntico sistema cambiario. Hay que poner el foco en eso, porque no se puede seguir así. Quiero decir algo bromista, porque viene al caso. Si se les termina la creatividad, inventen el dólar “Gran Hermano”, porque ahí se materializará en qué coloca el foco el presidente actual.

También quiero nombrar los aspectos positivos. En relación con la provincia de Corrientes, logramos una incorporación muy importante en el listado de obras, que no estaba incluida. Quiero nombrarlas, para decir a todos mis colegas diputados que esas obras no solo tienen que estar incluidas en esa planilla, sino que tienen que concretarse. Se trata de la construcción de tres puentes en la ruta 12 –arroyo Santa María, arroyo Baí y canal Berón de Astrada–, y se tienen que realizar dos rotondas en accesos a ciudades importantes. Me refiero a Curuzú-Cuatiá y Paso de la Patria.

Además, se debe mejorar la ruta 12, en el tramo Saladas hasta Riachuelo, y la ruta 14, desde el tramo de Paso de los Libres hasta el límite con Misiones. Estas obras están incluidas en las listas que se agregaron al proyecto de presupuesto, y tienen que construirse. En este sentido, hay un pedido especial de toda la población de la provincia de Corrientes.

Por último, quiero decir que –lamentablemente– ha resultado un presupuesto corporativo, un presupuesto prebendario, del “toma y daca”, quizás, de lo más rancio, pero no abandonemos la esperanza.

Quiero hacer un llamado –sumándome a lo ya expresado por el señor diputado Laspina–, para decirles que aprovechemos la oportunidad que siempre nos da el pueblo, eligiéndonos y sentándonos en estas bancas, para empezar a discutir las políticas que la Argentina necesita y abandonar las políticas populistas que nos llevaron a esta decadencia. Ojalá que así sea, que la Argentina y nosotros volvamos a la cultura del talento, del esfuerzo, de la honestidad y del trabajo.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: solicito una interrupción al señor diputado Manzi.

Sr. Presidente (De Marchi). – Señor diputado Manzi: el señor diputado Germán Martínez le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Manzi. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: hubo un compromiso respecto de no plantear cuestiones de privilegio, pero quiero dejar sentado que en la próxima sesión que tengamos formularé una cuestión de privilegio por los dichos que recién expresó la señora diputada preopinante, porque acá no hay ningún ejercicio de prebenda ni cuestión rancia de la política.

Este es un ámbito político, los debates los damos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y utilizamos las herramientas de la política. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi. – Señor presidente: no voy a realizar un análisis macro del proyecto de presupuesto, porque otros compañeros del interbloque ya lo han hecho, pero quiero poner el foco en tres temas.

En primer lugar, hay una clara reducción de la partida presupuestaria destinada al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI. Quiero recordar que, entre otras cuestiones, el Estado nacional está en mora para definir la territorialidad de las comunidades aborígenes, y esa mora también es un factor que genera la posibilidad de que algunos grupos violentos actúen

en nombre de los derechos indígenas. Además, paralelamente a esto les quiero recordar que, en el norte de Salta, en el departamento de Rivadavia, hay miles de wichis que no tienen acceso al agua potable ni a mínimas condiciones de salubridad.

La segunda cuestión que quiero ubicar en el centro del debate es la minería. En este sentido, el señor presidente de la Nación hace gala del desarrollo minero argentino y lo agita como una de las palancas de crecimiento y desarrollo de nuestro país. Sin embargo, el proyecto de presupuesto no prevé ningún dinero para el Consejo Federal Minero, y ese organismo tiene un rol y una función que son fundamentales, no solamente en la promoción de la minería sino también en su control ambiental.

La tercera cuestión en la que quiero focalizarme es en el área de la salud. Este proyecto de presupuesto tiene una caída impresionante de la inversión en salud. Hace un tiempo, el presidente de la Nación y la ministra de Salud anunciaron un ambicioso plan de salud mental para el período 2021-2025. Sin embargo, actualmente, el área de la salud mental tiene destinado menos del 2 por ciento de los dineros que son para el sector de la salud, siendo que la ley de salud mental argentina establece que se tiene que destinar el 10 por ciento de esa partida presupuestaria.

De este modo, caemos en esta terrible contradicción, donde el oficialismo hace una defensa cerrada, cargada de ideología de la actual Ley de Salud Mental, pero resulta que no destina la partida presupuestaria que la ley prevé.

Hay programas específicos que se han resentido y se resentirán de manera absoluta. Por ejemplo, el Programa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles. En 2022, se destinaron 13.000 millones de pesos, y para 2023 solo están previstos 7.000 millones de pesos. Calculen, con la inflación de por medio, qué significa esto. ¿Cuáles son las enfermedades crónicas no transmisibles? La hipertensión, la diabetes y el sobrepeso. En síntesis, estoy hablando de los factores de riesgo que determinan la mayoría de las muertes en la Argentina. Me refiero a las muertes por enfermedades cardíacas y los accidentes cerebrovasculares.

Hay una disminución del 35 por ciento en los programas de prevención y control de en-

fermedades endémicas. Una de esas enfermedades es la tuberculosis. Hay una alerta mundial por el crecimiento de la tuberculosis, y muchos consideran que puede ser la próxima pandemia.

La reducción total en salud oscila entre el 15 y el 20 por ciento. Esto no me extraña. Hay gobiernos oficialistas provinciales que asisten al desplome de la salud estatal. Me refiero a Catamarca, donde hace meses que los empleados y los profesionales de los hospitales reclaman al gobernador Raúl Jalil, quien permanece sordo frente al desplome de la salud estatal.

¿Sabe qué pasa, señor presidente? El desplome de la salud estatal pega en los más vulnerables, pega en los 15 millones de argentinos que no tienen prepagas ni obras sociales.

Hay un artículo oscuro, el 127, que prevé la formación del Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria de Muy Alto Precio. El artículo no se refiere a montos, a roles ni a mecanismos. Ese puede ser un saco donde caiga no solamente la tecnología de alto costo sino también los remedios biológicos y los bioequivalentes. Tenemos que poner foco en eso, porque detrás puede haber negocios no siempre transparentes. Me extraña porque hay diputados del oficialismo que han presentado un proyecto específico para crear este fondo o esta agencia de tecnología de alto costo, y en lugar de darle curso a ese proyecto lo meten como un artículo a última hora de la confección de este proyecto de ley de presupuesto sin dar mayores explicaciones.

Señor presidente: el relato se cayó. Lejos quedó la consigna de: “tenemos ministerio”.
(*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Chomiak, por Chaco.

Sra. Chomiak. – Señor presidente: hoy debatimos nada más ni nada menos que el presupuesto nacional, herramienta fundamental que no solo necesita el Ejecutivo sino también los gobernadores y las gobernadoras, las intendentas y los intendentes.

Luego está el eslabón más importante –que en varias oportunidades escuché mencionar en este recinto– conformado por los vecinos y las vecinas que habitan en cada uno de esos territorios. Por ello, qué importante es el presupuesto, que no es más que la planificación

y la distribución. Conozco su importancia sobre todo por la experiencia obtenida gracias al mandato de mi comunidad, porque administré el presupuesto de mi ciudad natal, Charata, en la provincia del Chaco. Cuando uno planifica, lo hace en función de lo cotidiano, lo común y la necesidad de cada uno de los vecinos, en materia social o de obras públicas.

He aprendido que el presupuesto se distribuye en cuatro o cinco partes. En primer lugar, está la planificación o la formulación del proyecto. Es decir, cuando se formula y se trata en el recinto donde están las voces de toda la Argentina en su representación genuina con sus mayorías y minorías.

Quiero referirme a los gobernadores del Norte Grande –al que orgullosamente pertenezco– que han trabajado codo a codo en la planificación no solamente con el ministro de Economía y el presidente, sino con cada una de las carteras que hacen al gobierno nacional, con el objeto de contar con las obras de infraestructura necesarias.

Quiero detenerme en la provincia a la que orgullosamente pertenezco, Chaco, que en los últimos años ha venido dando muestras de estar comprometida con todos y todas, con cada una y cada uno de los chaqueños justamente en materia de infraestructura. Es una provincia donde se construyen rutas y acueductos para los hermanos que habitan El Impenetrable.

Además, en los últimos años se construyó un acueducto para los que habitamos el sudoeste del Chaco, que sin dudas es la zona más productiva a la que también tengo el honor de pertenecer.

Entonces, primero está la formulación, donde participan todos y cada uno los gobernadores. Luego, el análisis y, posteriormente, la aprobación. Como me consta que este proyecto de ley de presupuesto tuvo el análisis adecuado, quiero poner en valor a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que nos dieron la posibilidad de insertar, sugerir y modificar.

Justamente, estamos tratando el proyecto de ley de presupuesto, y todo proyecto es perfectible. Ya hemos pasado esa etapa de análisis y hoy estamos aquí en el recinto para aprobar-

lo. Realmente, espero que podamos asistir a la aprobación en general de este proyecto de ley.

Luego, en el tratamiento en particular, podremos seguir observando los puntos en los que no estamos de acuerdo, pero no podremos pedir en la siguiente parte la ejecución de obras que el año pasado no hemos aprobado en este recinto.

Entonces, los pasos son: formulación, aprobación y ejecución. Al respecto, quiero decir a mis pares que hoy tienen el rol de oposición que para ejecutar un presupuesto y exigir las normas hay que aprobarlas en general. Reitero que, como mujer que habita el interior del interior del país, puedo observar cómo todos los días en mi Chaco –del que me siento orgullosa de pertenecer– los chaqueños, quien gobierna la provincia y quienes gobiernan los municipios dan muestra de que trabajan, codo a codo, con su comunidad y su gente. Estoy segura de que, al igual que en mi provincia, todos los gobernadores necesitan que hoy prime el sentido común, por el bien común, y que sea aprobado este proyecto de ley de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Orrego, por San Juan.

Sr. Orrego. – Señor presidente: este proyecto de presupuesto genera lo que hace este gobierno, porque encontramos un enorme desconcierto. Al mismo tiempo, en lo particular me genera una gran desesperanza.

En principio se trata de un presupuesto que aumenta y crea nuevos impuestos, y que afecta a la educación de manera salvaje. La verdad es que el ajuste es salvaje: un 15,5 por ciento. Lo cierto es que eso no tiene nada que ver con lo que fundamentalmente, a mi entender, la gente tiene como prioridad, que son la educación y la salud.

En este presupuesto, evidentemente, las prioridades que tiene este gobierno no son las de la gente, y yo creo que gobernar es administrar prioridades.

Esto a los argentinos, y en particular a los que somos sanjuaninos, nos da una enorme vergüenza, porque venimos de la tierra de Sarmiento, quien tenía una frase que nos enseñó, que decía: “Todos los problemas son problemas de educación”. Es decir, que todos los problemas que tenemos tienen que ver con esto.

Sarmiento fue un hombre que en este sentido tuvo muy claros esos conceptos, y lo digo porque nos encontramos en un país en el que el 16 por ciento de los estudiantes de la secundaria no terminan en tiempo y forma ese nivel educativo, y donde el propio Observatorio de Educación Argentino dice que solamente el 45 por ciento tiene los conocimientos básicos de matemática, registrándose los mismos guarismos en lengua; por lo tanto, muchos estudiantes tampoco comprenden la lectura de textos.

Por otra parte, como también señalaba el señor diputado Manzi, creo que otra prioridad tiene que ver con la salud. El año pasado, para lo que establece la ley de salud mental, solamente se aplicó un 2 por ciento de los recursos, cuando se había comprometido un 10 por ciento.

Después de la pandemia, como saben, la depresión, la angustia y tantas cosas que sucedieron hicieron que incluso algunos jóvenes tomaran un camino errado. Muchos de ellos en la Argentina han tomado un camino equivocado, como es el suicidio. De este tema también debemos hablar, y debemos hacerlo de frente.

Creo que la salud y la educación son prioridades. No puede ser que en la Argentina estemos discutiendo el segundo presupuesto más bajo en educación de los últimos once años. Realmente, estas son las cosas que están pasando.

Por otro lado, tenemos alrededor de un millón de jóvenes que no estudian ni trabajan en nuestro país. Es decir, evidentemente, hay una enorme desesperanza. Entre estas cosas y otras muchas –como diría Martín Fierro– quiero tener la posibilidad de hablar de un tema que para mí es fundamental, y que quisimos incorporar a este proyecto de presupuesto, que tiene que ver con la emergencia hídrica.

Hace tres años presentamos un proyecto referido no solo a la provincia de San Juan sino a once provincias más, porque la emergencia hídrica a nosotros realmente nos encuentra en una situación muy complicada –tanto es así, que un comité de expertos dice que probablemente esto dure décadas–, porque tenemos una demanda de 1.200 hectómetros cúbicos. Esto nos afecta en la producción, en la agricultura y realmente en todo.

Decía que esto no sucede solo en San Juan, sino que también once provincias de la Argentina tienen 8.000.000 de hectáreas con déficit de agua, razón por la cual precisamos generar obras.

En San Juan tenemos 5.000 kilómetros de canales, entre primarios y secundarios, para contar con la posibilidad de que llegue el agua. El año pasado, en algunos casos, se perdió más de un 60 por ciento de cosecha. Es decir, son temas realmente muy importantes.

Por eso, si bien hoy se ha logrado tratar muchas cuestiones, en lo particular no quería dejar de señalar estos temas. Desde ya, muchas gracias, y finalizo ahora en honor al tiempo de debate. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Agradezco al señor diputado Orrego, sobre todo por el respeto al tiempo, actitud que estoy seguro de que la diputada Ginocchio podrá imitar.

Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio. – Señor presidente: estamos en esta sesión considerando el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Debo reconocer que este proyecto tuvo un tratamiento y un amplio debate en comisión, con un profundo trabajo, en el que se construyó verdaderamente un consenso democrático y hemos escuchado a una importante cantidad de funcionarios del gabinete nacional.

Como herramienta de gestión, este presupuesto está reflejando en qué gasta el Estado, pero fundamentalmente pone en evidencia un plan de gobierno, que es el proyecto de la Argentina.

Nosotros estamos planteando un proyecto político con incidencia en la vida de las personas y en la vida del Estado, en un momento histórico en esta línea del tiempo que transitamos en este contexto particular y difícil.

Este proyecto se enfoca fundamentalmente en superar obstáculos, los que vienen de una crisis económica en la que nuestro país tuvo que afrontar una pandemia, un endeudamiento con moneda extranjera y también una situación de contexto global de guerra que realmente ocasiona más dificultades a la situación que ya teníamos. Entonces, desde este punto de vista busca generar condiciones que nos permitan

crecer y desarrollarnos, pero con inclusión y contención.

Cuando hablamos de inclusión y contención, nos estamos refiriendo a ese proyecto que busca generar inversión, producción y empleo porque, como decían antes, solo el trabajo es un indicador de crecimiento, de inclusión y también de movilidad social.

Este presupuesto contiene políticas que están integradas y que dan prioridades. Contrariamente a lo que se dijo acá, hay un incremento de recursos en términos reales y sobre los pilares que tiene, que son mejorar la infraestructura, el sistema de salud, la calidad educativa, la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo, con inclusión social y con perspectiva de género.

Entonces, tenemos un presupuesto con un incremento de partidas en políticas sociales, donde podemos hablar de las políticas alimentarias, de las asignaciones familiares, de las becas estudiantiles, de la integración socio-urbana.

Pero también voy a referirme a algo específicamente, que es la infraestructura, a la que considera y le da un rol fundamental por esa función que tiene en cuanto a multiplicar nuestra economía y su recuperación. Además, lo hace con una perspectiva federal, y esto es lo que yo voy a celebrar como catamarqueña.

Como catamarqueña debo decir que tenemos obras de infraestructura que realmente están transformando nuestra provincia. Tenemos también un proyecto de inversión para nuestro Norte Grande, donde localizamos nuestro corredor ferroviario en el paso de San Francisco, un proyecto que significa una verdadera reparación histórica.

Digo esto porque, si nos remontamos tiempo atrás, al censo de 1869, Catamarca era séptima en densidad poblacional, es decir que las malas políticas nos fueron dejando atrás. Estas son las oportunidades que provincias como Catamarca y la región esperan.

Pero no solo tenemos estas obras en ejecución. También voy a referirme a muchas otras, en las que se está propiciando la infraestructura y un crecimiento con desarrollo económico y social. Podemos decir que Catamarca hoy tiene un empleo registrado de 21,3 por ciento, dife-

rencia que se ha incrementado entre los años 2019 y 2022.

Tenemos, entonces, obras que se han incluido en este presupuesto y que están relacionadas con puentes, red de gas, agua potable, terminal para la capital de San Fernando, el nuevo hospital de Pomán para la provincia de Catamarca, el nuevo edificio para el Poder Judicial, acueductos, obras complementarias de diques de Las Tunas, El Bolsón, la construcción de la presa de Ampajango y de Río Hondo, realmente obras que van a traducirse en desarrollo.

Ello, sin dejar de mencionar que Catamarca tiene en esta gestión de gobierno siete hospitales que se están construyendo en todo el territorio provincial: Pomán, Fiambalá, Saujil, El Rodeo, Valle Chico, Belén y en el paso San Francisco.

También ha habido una escucha de las modificaciones que se fueron planteando y se incorpora una modificación al Código Minero para el canon de las concesionarias.

Debo agregar que la Argentina no es ajena al contexto de tensión global en el que nos encontramos. Sin embargo, hay buenos indicios por cuanto que tenemos un aumento de recaudación que podemos ubicar en el mes de septiembre en el 117,9 por ciento; tenemos crecimiento de la actividad industrial, en la construcción y en el empleo registrado a nivel país.

De acuerdo con lo que escuchamos creo que acá hay una franca negación y que no están mirando a la Argentina que se esfuerza, que trabaja y que está creciendo. Falta mucho por hacer aún, pero tenemos una actividad económica que ha crecido 6,4 por ciento en agosto.

Estamos frente a un presupuesto que está marcando el camino, en el que estamos desarrollándonos socialmente y que es adecuado a los tiempos que estamos viviendo para revertir las desigualdades y asimetrías que tiene nuestro país.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Ginocchio. — La Argentina nos convoca a seguir construyendo para mejorar este presente y futuro y llevar oportunidades a los hogares de argentinos y argentinas con dignidad, con oportunidades y que sea en cada rincón

de nuestro querido país. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Roberto Sánchez, por Tucumán.

Sr. Sánchez (R. A.). – Señora presidenta: hoy nos convoca a esta Honorable Cámara de Diputados el tratamiento del proyecto de ley, que es llamado también ley de leyes, sobre Presupuesto General de la Administración de la Nación. En este proyecto el gobierno estima los ingresos que va a tener para el año próximo, así como dónde van a ser usados esos recursos en la administración nacional en el año 2023. Es por eso la importancia que este proyecto tiene.

Esto me trae a la memoria el tratamiento del presupuesto de 2022, en el que decíamos que claramente era un dibujo lo que habían presentado en ese momento. Ese presupuesto se lo presentó en el mes de octubre y fue tratado en el mes de diciembre. En ese momento se hablaba de 131 pesos por dólar, mientras que hoy ya está en 160 y seguramente a fin de año estará alrededor de 170 pesos por dólar; se hablaba de una inflación del 33 por ciento, mientras que en el mes de diciembre ya hablábamos del 55 o 60 por ciento, hoy estamos cerca del 78 por ciento y para fin de año se estima en el ciento por ciento en algunos casos. Lamentablemente, el tiempo nos está dando la razón de lo que decíamos en ese momento.

Hoy traemos a colación este nuevo presupuesto, donde hay algunas estimaciones de gastos de 29 billones de pesos, un crecimiento del 2 por ciento del PBI, una baja del déficit fiscal del 2,5 al 1,9 por ciento, un dólar de 269 y una inflación del 60 por ciento.

Esperemos que con el tiempo el gobierno pueda llegar a todas estas metas que hoy se está proponiendo. Sabemos que va a ser muy, pero muy difícil. Uno de los principales problemas que tenemos en la Argentina, que no se lo puede resolver y que va en constante crecimiento, es justamente la inflación. Esperemos también que no tengamos que aplicar el artículo 137 que está contemplado en este proyecto, que es una cláusula gatillo –por llamarla de alguna manera–, que contempla que si la inflación acumulada superase en un 10 por ciento al 60 por ciento, o sea a la meta anual establecida

en la presente ley, al 31 de agosto de 2023 –es decir, al finalizar el segundo cuatrimestre del año que viene–, el gobierno nacional tiene la obligación de mandar una ley complementaria a este Congreso para ser evaluada. Esto es para que el gobierno de la Nación no tenga que hacer el reparto presupuestario por medio de decretos de necesidad y urgencia. Sería una muy mala noticia para los argentinos que tengamos que aplicar este artículo.

Por otro lado, son varias las diferencias, pero con el poco tiempo que tenemos voy a decir solo algunas.

Estamos en desacuerdo con el tema del transporte. Vemos que los subsidios en esa área son muy discrecionales en toda la Argentina, ya que se concentran en el AMBA. Estamos hablando de que el 80 u 85 por ciento de los recursos de subsidios son destinados al AMBA y quienes vivimos en el interior sufrimos en carne propia que solamente llegue entre el 15 o 20 por ciento de esos recursos al interior, que somos los que más sufrimos este tipo de cosas. Vemos que hay ciudadanos de primera y de segunda, sobre lo cual venimos reclamando desde hace mucho tiempo.

Por otra parte, quiero hacer hincapié en el área de educación, que también vemos que hay un recorte. Tenemos que recordar que desde el año 2006 existe una ley en la Argentina, la Ley de Financiamiento Educativo, que decía que a medida que iba pasando el tiempo se debía aumentar la inversión en educación hasta el año 2010, que tendría que ser del 6 por ciento del PBI. Esto fue un acuerdo entre las provincias, Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que estamos muy lejos de llevarlo a cabo y de cumplirlo. Es más, comparativamente con el del 2022, en este presupuesto hay una disminución de lo destinado a educación.

Como decía quien me antecedió en el uso de la palabra recordando a Sarmiento, la educación es la base de toda Nación. Repito, la base y el futuro de la Nación es justamente la educación. Entonces, recortar el presupuesto educativo es una muy mala decisión.

Vemos que en este presupuesto no se priorizan los gastos; por un lado, hay aumento de los recursos de las empresas deficitarias del Estado y, por otro, se bajan los recursos de educación. Entendemos que es una muy mala

decisión. Tenemos un Estado realmente elefantiásico, inoperante e ineficaz al cual hay que cambiar totalmente. Para finalizar, este gobierno debe terminar con sus enfrentamientos internos y dejar de pelearse entre ellos, porque en el medio estamos todos los argentinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Cervi, por el Neuquén.

Sr. Cervi. – Señora presidenta: hoy nos toca discutir un presupuesto en una situación de grave crisis en nuestro país, con una inflación muy alta, con una gran dificultad para ingresar divisas, así como para importar bienes intermedios que hacen al funcionamiento de la industria o que podamos exportar más.

Creo que lo que se puede discutir en un contexto de crisis es cómo disminuir los gastos o hacer más eficiente al Estado, pero también el otro debate que hay que dar es cómo hacemos para aumentar estos ingresos.

Hoy tenemos una situación mundial a partir de la pandemia y de la guerra entre Rusia y Ucrania que ha cambiado los paradigmas y ha generado oportunidades. El mundo está necesitando alimentos y energía, dos productos que la Argentina tiene.

En cuanto a alimentos, en vez de pensar cómo hacemos para aumentar las exportaciones o cómo mejorar la productividad, estamos contemplando un artículo para darle la discrecionalidad al Poder Ejecutivo de que aumente retenciones, discusión que tendría que pasar por el Congreso.

En el caso de la energía, en la provincia a la cual represento con Vaca Muerta tenemos la gran oportunidad de aportar al país 8.000 millones de dólares que hoy se están importando y que podrían producirse dentro de la Argentina, así como exportar alrededor de 10.000 o 12.000 millones de dólares en 3 años. Pero para eso hay que generar las condiciones.

Hay que reconocer que dentro del presupuesto está contemplada la quita de impuestos a todos los materiales que hacen a la construcción del gasoducto Tratayén–Salliqueló, pero también harían falta otras inversiones en infraestructura para que realmente esto se pueda desarrollar, sea viable y podamos tener estos ingresos que tanto necesita nuestro país, pero

para ello es necesario contar con infraestructura en las rutas. También se habla de aumentar para el año que viene el 40 por ciento las fracturas, pero hoy hay nada más que nueve equipos funcionando y no están dadas las condiciones para que se traigan nuevos.

Entonces, si realmente queremos generar el crecimiento y que pueda funcionar nuestra economía, tenemos que crear las condiciones para que se puedan sacar las divisas y de esa manera importar los equipos que hacen falta, así como de alguna manera pagar las inversiones para aquellos que inviertan, porque es la previsibilidad que necesitamos en nuestro país para que la economía realmente se desarrolle.

En este sentido hay oportunidades, pero también desafíos que plantea el mundo. Hoy la Argentina es un importador neto de fertilizantes y también tiene oportunidades que se generan en la exportación de energía. En este aspecto, la provincia del Neuquén tiene una gran oportunidad de agregar valor a partir de la Planta Industrial de Agua Pesada. Se trata de una planta de amoníaco equivalente al doble de lo que tiene la planta de fertilizantes más grande de nuestro país. Se planteó de hacerlo en el presupuesto, pero no se previó la posibilidad de efectuar el mantenimiento de esta planta para ponerla en condiciones. Así, podríamos estar transformándola en una planta para proveer los fertilizantes que necesita nuestro país, así como también producir hidrógeno azul, que es lo que el mundo está requiriendo para la transición energética. Nosotros tenemos la oportunidad de hacerlo.

Considero que tenemos que generar las discusiones con una visión estratégica –a mediano y largo plazo– de ver cómo hacemos para mejorar los ingresos de nuestro país y no solamente cómo administramos la crisis que estamos viviendo hoy. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Santoro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Santoro. – Señora presidenta: quiero decirle que tengo conciencia del malestar social por el cual está pasando nuestro pueblo. Los altos niveles de inflación y los bajos salarios han generado un malhumor social que es percibido por cualquier persona que transite por nuestras calles.

También estoy preocupado por la traducción política que tiene ese hartazgo. El surgimiento y el avance de espacios neofascistas que ponen en crisis la convivencia democrática nos tienen que hacer pensar en la necesidad de encontrar soluciones reales a los problemas de las argentinas y argentinos, y para construir un diálogo sincero creo que es importante empezar por una autocrítica del espacio al cual pertenezco.

En primer lugar, creo que hubo una demora injustificada en cerrar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Eso hizo que perdiéramos poder de negociación y que se nos fuesen más de 6.000 millones de dólares de nuestras reservas. En segundo lugar, también creo que fue un error de nuestra gestión la indebida fiscalización sobre las importaciones que también afecta a las reservas del Banco Central.

Por último, lo que en más de una oportunidad se ha dicho, las peleas internas de nuestro propio espacio político hicieron que nuestro proyecto perdiera confianza y se vean lesionadas las expectativas.

Esto además de perjudicar a la gente hace lo propio con la política porque le quita fuerza para disciplinar los abusos del poder económico. Como digo esto también tengo que afirmar que esta crisis no la inventó el gobierno del Frente de Todos. Es una crisis que se fue gestando con la gestión del gobierno de Cambiemos, que también tiene que hacer una crítica profunda porque este cuadro de situación se debe a ello.

En primer lugar, pasaron cosas en nuestro país que no sucedían desde la época de Martínez de Hoz. Se tomó la decisión de devaluar y de quitar retenciones al mismo tiempo. ¿Qué fue lo que sucedió? Cuando terminó el gobierno, volvieron a poner las retenciones.

En segundo lugar, liberaron la venta de dólares, pero al mismo tiempo eliminaron la obligación para liquidar divisas del sector agroexportador. ¿Qué fue lo que pasó cuando terminó el gobierno? Volvieron a poner el cepo. Y, por último, desregularon el mercado de capitales, planchando el tipo de cambio, subiendo la tasa de interés. Generaron las condiciones para la timba financiera de los capitales golondrina. Y financiaron ese proceso de fuga de capitales con el endeudamiento más atroz que sufrió la historia económica reciente. ¿Cómo termina ese proceso? Con un default.

Finalmente, hicieron todo al revés de lo que se habían comprometido a hacer. Y lo triste es que hoy vuelven a proponernos las mismas recetas. Y en términos sociales, ¿qué le sucedió a la Argentina? Cerraron 25.000 pymes, el producto bruto interno cayó más de tres puntos y medio, el salario real perdió 20 puntos y se desmanteló el sistema público de salud. Los que hicieron semejante tragedia social, los que la provocaron, nos vienen a decir hoy que el problema es el déficit fiscal. El déficit fiscal es un problema. El Frente de Todos no es hinchado del déficit fiscal. Es más, nuestra identidad se constituyó a partir de la defensa de los superávits gemelos.

Pero, frente a una crisis recesiva como la que nos tocó gobernar, era imprescindible poner en marcha políticas activas que permitieran proteger a las empresas, a los trabajadores y a los sectores más vulnerables. Imagínense este cuadro de situación en el medio del contexto de la pandemia. Fue la segunda crisis más importante después de la crisis del 29. La primera le tocó a Hipólito Yrigoyen –la gran recesión o depresión–; la segunda, a Cristina Fernández de Kirchner –en 2009– y la tercera le toca al gobierno de Alberto Fernández. Se destruyó empleo, riqueza y capacidad productiva en todo el mundo. Por eso fue necesario llevar adelante estas políticas reactivas que obviamente implicaron déficit fiscal y emisión.

Pero también tuvimos que construir el modelo de protección social más fuerte en América Latina porque los fundamentos éticos de nuestra democracia no nos permiten dormir tranquilos si les soltamos la mano a los más desposeídos. Y es acá donde yo encuentro la perversión de un sector de la derecha argentina que piensa que en este modelo de protección social están los problemas de nuestro país. Se equivocan. Son las consecuencias de un proyecto político que se inició en el '76 con la dictadura militar, que generó un industricidio, fragmentó la estructura social, pauperizó a la sociedad argentina, excluyó a millones de argentinas y argentinos del mercado laboral y es por eso que nos vimos obligados a tener que contener a esa gente. Este es el verdadero problema de nuestro país.

Ahora, si quisiéramos avanzar un poco más y nos preguntamos por qué la recesión y por

qué la inflación recurrente, tendríamos que hablar del corazón del problema económico de la Argentina que es la lógica bimonetaria, la restricción externa y la crisis de la balanza energética. Esos son los problemas que determinan las tensiones profundas de nuestro país y sobre esos problemas está trabajando el ministro de Economía, porque, en definitiva, si no tenemos dólares, no podemos hacer que la industria crezca; si no hay dólares, las familias no pueden consumir; si no hay dólares en la Argentina, los gobiernos no pueden estabilizar. Podemos llegar a distribuir el ingreso si no resolvemos esto, pero redistribuir la riqueza y el poder es imposible.

Todo esto que le estoy contando, señora presidenta, se agrava enormemente por lo que fue ese proceso de endeudamiento. Todo proceso inflacionario en la historia de nuestro país fue precedido por un ciclo de endeudamiento excesivo.

¿Cómo salir de esto? Los desafíos son graves y por supuesto que tenemos que resolver esta restricción externa. Necesitamos un pacto por el desarrollo y la justicia social. La Argentina lo necesita. Hay que alinear los objetivos de la iniciativa privada con el bien común, y hay que construir un método porque el diálogo no es solamente ausencia de conflicto. El método es parte y contraparte con un Estado presente que articule un acuerdo para aumentar las exportaciones, pero al mismo tiempo garantizar que el precio de los alimentos sea barato y el precio de la energía sea accesible.

Muchos se quejan de la presión impositiva y es cierto. Hay muchas pymes a las que les cuesta pelearla. Pero que eso se asocie entonces a la creación de puestos de trabajo de calidad en blanco y al mismo tiempo de la mejora del salario real.

Hoy la derecha viene a plantear que el problema de la Argentina es que falta libertad. No es cierto. Por lo menos la libertad en términos de cómo ellos la entienden. La libertad negativa no está en crisis en nuestro país.

El año que viene vamos a iniciar el camino a los 40 años de la recuperación de la democracia, y créame que la libertad que conseguimos en 1983 hoy no está en juego. Lo que está en juego es la igualdad social. ¿Sabe qué significan la libertad individual y la igualdad social?

Significa que en la Argentina definitivamente llegó la hora de la justicia. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Martínez Villada, por Córdoba.

Sra. Martínez Villada. – Señora presidenta: sabemos que en nuestro país la falta de ingresos afecta más a los niños, niñas y adolescentes. El 50,1 por ciento de ellos se encuentra bajo la línea de pobreza y un 12,7 por ciento bajo la línea de indigencia. Esto no se ve reflejado en el presupuesto.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Hernán Pérez Araujo.

Sra. Martínez Villada. – Si hacemos un análisis de la evolución que va teniendo la inflación –de acuerdo con lo pronosticado o lo que se va a hacer por el mercado–, vemos que en el momento en que se formule el presupuesto el ajuste a la niñez es de un 10 por ciento dentro de la seguridad social. Si hablamos sobre las asignaciones familiares, también encontramos una disminución en todo tipo de coberturas del total, salvo aquellas en donde existan trabajadores pasivos. En este caso, se los respeta.

Por otro lado, en la prestación Alimentar, de acuerdo con la inflación proyectada, vemos que cae en términos reales un 16 por ciento y ello podría ser aún mayor si la inflación va acelerándose.

Evidentemente, acá estamos en un ajuste contra los derechos de los niños. Existe también lo que se llama la discrecionalidad y la arbitrariedad en la distribución de los ingresos. Vemos un incremento en la distribución del ingreso en aquellos programas y actividades en donde están los intermediarios; ahí existe un incremento de los beneficios. Por otro lado, vemos que esto es arbitrario contra todo lo que es la niñez, contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Un país productor de alimentos en donde haya el 51 casi por ciento de pobres y 12,7 por ciento de indigentes nos debe interpelar a todos los argentinos y, sobre todo, a nosotros. Esto es una tragedia. Es una tragedia lo que sucede en la niñez, justamente en aquellas personas que

han sufrido muchísimo en la pandemia y son tremendamente vulnerables.

Quiero decir que todo esto va en contra de la Convención de los Derechos del Niño y de la ley 26.061, que establece “la obligación de asegurar una asignación privilegiada de recursos y que la previsión presupuestaria en ningún caso podrá ser inferior a la mayor previsión o ejecución de ejercicios anteriores. Dispóngase la intangibilidad de los fondos destinados a la infancia, adolescencia y familia establecido en el presupuesto nacional”.

O sea que no solo estamos frente a una violación de nuestras obligaciones constitucionales frente a la niñez y adolescencia, sino que también se está fomentando una política que erosiona la ciudadanía y la autonomía de estas personas. Se está ajustando a los más vulnerables, a los que más han sufrido.

Señor presidente: creo que este ajuste se está haciendo en el presente, se está poniendo en riesgo el futuro de toda esta generación, de toda esta infancia y también nuestro futuro como país. Si no apostamos a estas infancias, nuestro país no tiene destino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: este proyecto de ley es mucho más que el cálculo de ingresos y de gastos del Estado, porque en esta ley se fijan las prioridades de un gobierno y detrás de las prioridades de un gobierno uno encuentra los valores en que se sustentan esas prioridades.

La verdad es que, si los argentinos tuviéramos ganas de hablar en serio de lo mal que está este país, podríamos usar este presupuesto para ilustrar con ejemplos para todos los paladares. Como solo tenemos cinco minutos, voy a mencionar apenas algunos de los ejemplos que podríamos ver a lo largo de este presupuesto y que, sin dudas, reflejan en el articulado parte del fracaso de nuestro país.

En primer lugar, este presupuesto es un buen ejemplo del corporativismo argentino, para decirlo en castellano, de cómo los grupos de poder se apropian de los recursos del Estado para su uso y goce. Este es un presupuesto corporativo que garantiza negocios para unos

pocos, que carga el ajuste en la clase media y que premia a los amigos del poder.

Este presupuesto les da la espalda a los niños y a los ancianos, desinvierte en educación y no compensa a los jubilados, que desde que se aplica la ley dictada durante esta gestión no paran de perder frente a la inflación.

Con una inflación del ciento por ciento y una pobreza rozando el 40 por ciento, ¿no les llama la atención que estemos tan tranquilos, sin gente en la plaza, sin vallas para entrar en esta Cámara, el día que se vota un presupuesto de ajuste?

Este presupuesto trae una novedad que, de título, se llama separata. Yo la rebautizaría “compendio de la Argentina corporativa”. Permítanme leer textualmente lo que dice el presupuesto que es esta separata. Dice: “Esta separata tiene por objeto poner de manifiesto los beneficios impositivos que sectores específicos de la sociedad reciben a expensas de la sostenibilidad de las cuentas públicas”. Entonces, parece que está bastante claro lo que hay que hacer o, por lo menos, el gobierno lo tiene claro, pero ¿qué pasa? En este presupuesto, hacen exactamente lo contrario. En este presupuesto, por ejemplo, se pretende que le deleguemos al Poder Ejecutivo la facultad para crear nuevas zonas aduaneras especiales, sin decir cuántas, sin decir dónde, sin decir para beneficiar a qué empresas. Eso no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que la próxima separata, la que manden el año próximo, va a ser un poquito más gruesa.

Se trata de un presupuesto que vuelve a subir impuestos a los artículos electrónicos para seguir beneficiando una industria superprotegida en contra de todos los consumidores. Es un presupuesto que sube el aporte de todos los monotributistas para el beneficio de obras sociales que, en primer lugar, no los quieren recibir y que, cuando los reciben, les prestan un servicio de muy baja calidad.

Este presupuesto, una vez más, vuelve a premiar a los evasores con un nuevo blanqueo, con una tasa de ingreso bajísima y sin ningún beneficio para los contribuyentes cumplidores. Y, como si no alcanzara con todas las exenciones impositivas que nos mandaron en la separata, vuelven a crear otro beneficio diferencial escandaloso para los camioneros. Sí, para ese gremio que ha hecho de la extorsión,

bloqueando las plantas industriales, una práctica habitual.

Este presupuesto le da el gremio de camioneros, que tiene aproximadamente 130.000 afiliados, 85.000 millones de pesos. Y, ¿saben cuánto le da al fideicomiso para la urbanización de barrios populares, donde viven 5 millones de personas pobres? Un tercio de eso, le da 27.000 millones de pesos. ¿Cómo les da la cara para sostener este artículo?

Este presupuesto asigna 90.000 millones de pesos para sostener el déficit de Aerolíneas Argentinas, pero le asigna solamente el 10 por ciento de eso al Programa de Mejoramiento de Calidad Educativa, en un país donde solamente 16 de cada 100 alumnos que empiezan el secundario lo terminan a tiempo. ¿Dónde están las prioridades? Y todo esto pasa en este hermoso clima de paz social.

Por eso les digo a los argentinos que disfruten del silencio cómplice de los que ya no lloran la pobreza por la televisión, disfruten del silencio cómplice de los que ya no hacen paro, aunque tengamos el salario real más bajo de los últimos 20 años, disfruten del silencio cómplice de los que no tiran piedras, aunque los jubilados hayan perdido el 13 por ciento contra la inflación, disfruten de la complicidad de los gremios docentes oficialistas y de las agrupaciones estudiantiles kirchneristas, que hoy ni marcharon ni tomaron escuelas frente al brutal recorte del presupuesto educativo, disfruten del silencio cómplice, porque cuando ganemos en 2023 van a volver los paros, las piedras, el periodismo y los artistas militantes que se escandalizarán por todo lo que suceda en la Argentina.

Tengan una certeza, el relato ya no va a tener el mismo efecto, porque el relato, muchachos, se les cayó a pedazos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard. – Señor presidente: nuestro gobierno amplía derechos y garantiza derechos. Nosotros no somos el gobierno que bajó las pensiones no contributivas. No somos el gobierno que les recortó los medicamentos gratuitos a los jubilados, tampoco somos el gobierno de los tarifazos y no somos el gobierno

que le bajó el rango al Ministerio de Cultura para transformarlo en secretaría.

No somos el gobierno que recortó la prórroga de las asignaciones específicas que se vencen a fines de diciembre para quitarles los fondos al teatro, a la cultura, al cine. Tampoco somos el gobierno que cortó la compra de los reactivos para VIH. Nosotros no somos eso y lo tenemos claro. También tenemos claro que el macrismo nos dejó un megaendeudamiento y la deuda más grande de la historia que se tomó con el Fondo Monetario Internacional. También tenemos claro que el macrismo nos dejó en esta situación en la que nuestro gobierno hoy la está remando para salir adelante.

Tenemos claro que en este presupuesto se establecen las prioridades y que debemos establecer de dónde salen los recursos para poder afrontar los gastos y las políticas públicas que debemos llevar adelante.

Necesitamos cobrar el impuesto a las ganancias a los jueces y a los trabajadores del Poder Judicial. Esto no es un ataque, es un acto de estricta justicia que corresponde hacer por toda la sociedad que hoy está mirando a este Congreso.

Como representantes de la Nación Argentina tenemos que defender a nuestro pueblo. No puede haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No puede haber un Poder Judicial que tenga privilegios. Un Poder Judicial que cuando se le antoja frena la aplicación de leyes que sanciona este Congreso, como ocurrió con la Ley de Abastecimiento, la ley de medios o la ley de democratización del Poder Judicial. No sé si se acuerdan de que los ciudadanos no teníamos acceso a las sentencias que dictaba el Poder Judicial.

Tampoco sabemos cuánto cobran los jueces. En realidad, lo sabemos, pero nunca vemos sus recibos. Los jueces cobran arriba de 1.500.000 de pesos y no pagan ganancias como sí pagan muchísimos trabajadores de nuestro país, los legisladores, nuestro presidente y los ministros.

Ese Poder Judicial machista y patriarcal, que no paga ganancias, acaba de dar vuelta atrás una sentencia del tribunal oral por lo que Alfredo Donda, el represor, que entregó a su hermano y que torturó a su cuñada, embarazada de nuestra querida compañera Victoria Donda, en

breve va a salir a las calles porque dispuso sus salidas transitorias.

Ese Poder Judicial es el que en breve va a disponer la salida transitoria de Astiz.

Este es el país en el que estamos viviendo. El país donde el Poder Judicial tiene el poder de definir que los represores vuelvan a estar en la calle, aun desconociendo la opinión de los sobrevivientes y de los organismos que todos estos años han llevado una lucha por la verdad, la memoria y la justicia.

Ese es el Poder Judicial al que nosotros hoy le exigimos que pague ganancias.

Quiero pedirles a mis colegas legisladores que tengan un acto de responsabilidad y de compromiso con la sociedad porque vastos sectores la están pasando muy mal, como decía el diputado Santoro. Lo sabemos, y ante esa ciudadanía tenemos que concretar un acto de justicia, que es que este Parlamento vote que los jueces deben pagar ganancias. Además, gran parte de esos 234.000 millones de pesos que se recaudarían irán a las becas Progresar.

Por ello se equivoca la diputada preopinante cuando dice que no nos importa la calidad educativa. Claro que nos importa, pero no podemos hacer magia, y si no hay una decisión política de este Congreso para que los jueces paguen es muy difícil que podamos redistribuir y asignar recursos a las políticas que queremos.

Por último, quiero decirles que en este presupuesto se ha incorporado un tema que para los entrerrianos es muy importante y que tiene que ver con el Palacio San José.

Observo que un legislador de Juntos por el Cambio que no presenció esta sesión pretende ser gobernador de mi provincia, me refiero a Rogelio Frigerio. No estuvo ni desde que comenzó la sesión y lo veo muy preocupado haciendo campaña, pero no está acá debatiendo el presupuesto como debería ser, porque nuestra responsabilidad como legisladores es venir a discutir acá, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo. Siempre voté el presupuesto porque uno tiene ante todo la responsabilidad de la gestión y sabe que quien gobierna necesita esta herramienta fundamental.

El diputado Frigerio estuvo muy preocupado junto al diputado Hein por el deterioro del Palacio San José, pero no hicieron nada en los

cuatro años que gobernaron para asignarle una sola partida para su refacción.

Le cuento al diputado Frigerio que no está presente en esta sesión que en este presupuesto se asignaron 80 millones y que pedimos un incremento de 200 millones. Gracias a este presupuesto se llevará adelante la refacción y la puesta en valor de un monumento nacional tan importante y tan caro para todos los entrerrianos y para quienes nos visitan, que tiene que ver con la historia de nuestra provincia y del país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora diputada Neder, por Santiago del Estero.

Sra. Neder. – Señor presidente: estamos debatiendo esta herramienta que le permite al gobierno avanzar con un amplio proyecto, el presupuesto 2023, como el que tiene para nuestra Patria.

Mucho han hablado nuestros colegas y compañeros. Han explicado técnica y muy claramente en qué consiste el presupuesto, para qué sirve esta herramienta y cuáles son los beneficios que recibe nuestra patria.

En esta ocasión destaco la mirada social de este proyecto de presupuesto, en el cual se destinan más del 45 por ciento de las partidas presupuestarias para asistencia social, para educación, para cultura, para salud, para las asignaciones universales y para las políticas alimentarias. En fin, la contención que hace a una sociedad.

Este proyecto de presupuesto marca claramente la protección que tiene esta gestión al cuidar los extremos, es decir cuando protegemos a niños, niñas y adolescentes y cuando, por otro lado, también protegemos a los adultos mayores.

Es un presupuesto que mejorará y dará las herramientas necesarias y económicas para que cada provincia pueda crecer y desarrollarse, para que podamos tener esa inclusión y esa equidad que todos necesitamos.

Como santiagueña destaco y celebro lo que Santiago del Estero va a recibir en este presupuesto a través de las importantes y significativas obras para este Norte Grande que avanza a pasos agigantados, especialmente

en nuestra provincia, de la cual nos sentimos muy orgullosos.

Estas obras de infraestructura vial y de repavimentación de rutas permiten la conexión y la circulación que sabemos que son el avance de los pueblos. Esto también permitirá que cada pueblo de nuestro interior profundo tenga esa posibilidad, como los pueblos de Tintina, Campo Gallo, Añatuya y Los Juríes, que recibirán esta pavimentación y estas obras.

También tenemos el mejoramiento de los sistemas de riego y acueductos en Sumampa, Los Telares y Ojo de Agua y la red cloacal en La Banda, Fernández y Robles.

En cuanto a la red de gas celebro y, como ciudadana del interior de la provincia de Santiago del Estero, me da satisfacción porque esta red llega a la ciudad de Loreto, el pueblo en donde vivo. Se trata de una obra que en 2023 recibirá 323 millones para que sea concretada.

Por ello quiero agradecer al gobierno nacional y especialmente el gobierno provincial en la persona de nuestro gobernador, Gerardo Zamora, un gobernador que con su gestión ya nos tiene acostumbrados a esa inclusión, que ya nos tiene acostumbrados a saber que vivamos donde vivamos, en el último rincón de nuestra provincia, tenemos obras que nos dan derechos, que le dan derecho a la sociedad y un mejor vivir a nuestros comprovincianos.

Por eso esta importante obra de gas, de repavimentación y de acueductos nos da la seguridad de que Santiago del Estero va a seguir avanzando como lo viene haciendo y va a seguir siendo esa provincia que está dentro de las primeras en producción y en exportación, esa provincia de la que nos sentimos orgullosos.

Creo y sostengo que la sensibilidad puesta de manifiesto en la elaboración de un presupuesto con equidad, con igualdad y con inclusión nos motiva a seguir redoblando nuestros esfuerzos, a seguir con este compromiso que tenemos como legisladores y como representantes del pueblo. Hoy el pueblo espera que nosotros tomemos la decisión de aprobar el presupuesto para darles las herramientas económicas a cada provincia y a la Patria Grande para que, viva donde viva, el pueblo tenga derechos y tenga una mejor calidad de vida.

Les pido a todos los legisladores que cumplamos con esa responsabilidad que nos ha otorgado el pueblo con su voto, y que aprobemos el proyecto de presupuesto 2023. Pidamos que los jueces paguen el impuesto a las ganancias y aceptemos lo que las leyes nos marcan para que podamos seguir siendo equitativos en la distribución de las finanzas.

Doy mi voto positivo al proyecto de presupuesto 2023. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez. – Señor presidente: hace ya un tiempo entró a esta Cámara un proyecto de presupuesto que en una parte importante está constituido por retazos de intereses sectoriales, y hasta particulares en algunos casos, en el que lamentablemente no vemos una mirada integral de país con una perspectiva de futuro que le permita a la Argentina salir de este tiempo largo y prolongado de estancamiento económico y social.

Estamos aquí para debatir un presupuesto que debe ser la hoja de ruta de un gobierno nacional que aparentemente no tiene rumbo, o que al menos en este presupuesto no queda claro cuál es el rumbo de este gobierno ni de nuestro país.

Por eso, es un espectáculo un poco triste ver cómo en la bancada oficialista, al igual que en la principal bancada opositora, hay una especie de competencia sobre cuáles fueron los presupuestos en los que menos cerraron los números o cuáles fueron los presupuestos que más se ajustaron.

La verdad es que lo que nosotros necesitamos es debatir un presupuesto que nos ponga de acuerdo en este Congreso en temas básicos que, por un lado, como dije, permitan tener un plan de gobierno al oficialismo y, por el otro, una herramienta de control para la oposición, pero también, un consenso en torno a problemas estructurales que ningún presupuesto de los distintos gobiernos ha podido resolver.

Es por eso que para nosotros es importante que la Argentina tenga un presupuesto, que el oficialismo tenga un presupuesto y que la oposición tenga un presupuesto. Y nos parece

importante que, aunque sea un presupuesto que se puede mejorar, exista dicho presupuesto.

En el año 2022, vimos que la falta de acuerdo y de racionalidad en la metodología de tratamiento de este proyecto de ley desembocó en que el oficialismo no pudiera aprobar el presupuesto de ese año. En este sentido, desde el bloque Socialista nos parece importante destacar –como lo han hecho también otros bloques– que este año el proceso en el que se analizó este presupuesto fue muy positivo. La Comisión de Presupuesto ha trabajado de manera seria y responsable, y los ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo han estado en este Congreso y han aclarado nuestras dudas. Y si bien en algunos temas hemos estado en desacuerdo, lo importante es que pudimos abordar seriamente este proyecto de ley que es tan importante.

Con estas características que destacamos, particularmente hay un artículo, que es el 137, que nos parece positivo porque menciona la posibilidad de que, si existe un incremento en la inflación respecto de lo que estima el Poder Ejecutivo, los fondos puedan volver a discutirse en el marco de este Congreso.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que este es un presupuesto que sigue sin tener una mirada federal. En este sentido, si bien el tema del subsidio al transporte –hartamente discutido– se ha mejorado, seguimos sin tener una solución de fondo respecto del reparto injusto e inequitativo de los subsidios entre lo que es el interior del país, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana.

Este es un presupuesto que tampoco deja una mirada federal, toda vez que sigue proponiendo la necesidad de delegar facultades, por ejemplo, estableciendo una prerrogativa para fijar retenciones.

Le falta federalismo a este presupuesto, por ejemplo, en materia de política ambiental. Les doy un ejemplo muy concreto: a la provincia de Santa Fe, una de las provincias más afectadas por el ecocidio que estamos viviendo en nuestro país, solo se destina el 0,05 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Ambiente.

Otro ejemplo, y muy importante para mi provincia, Santa Fe, es el fondo del conurbano para la ciudad de Rosario y la ciudad de San-

ta Fe. Hemos presentado un proyecto firmado por casi todos los diputados y diputadas de mi provincia porque ese fondo –de 30 millones– está congelado desde hace veinte años. Por el mismo concepto, la provincia de Buenos Aires tiene 280.000 millones de pesos presupuestados para el 2023.

Para terminar, porque no me quiero extender, también tenemos que ser claros en que hay que repartir mejor los esfuerzos. En este sentido, tenemos que ver cómo trabajamos para llegar a tener cuentas públicas más sanas. Ustedes saben que el socialismo en general en el mundo no es fanático del equilibrio fiscal como una herramienta que venga a resolver todos los problemas. Nos parece razonable que, en situaciones críticas, como fue la pandemia, el Estado gaste aún más por sobre lo que se recauda. Pero esta es una herramienta excepcional, contracíclica, que no puede ser utilizada indefinidamente. Tenemos que acordar políticas para poder sanear estas cuentas y tener una mejor calidad de gasto y crecimiento económico.

Esto también nos lleva a un planteo que hace mucho venimos haciendo, pero que no se considera, sobre la necesidad –que está en el debate de manera implícita– de una reforma integral tributaria.

Como me quedé corto con el tiempo, solo añado que por todos estos argumentos, desde el bloque Socialista vamos a acompañar en general este proyecto de presupuesto, pero en particular no vamos a acompañar algunos artículos a los que también me he referido en esta exposición. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra el señor diputado Cleri, por Santa Fe.

Sr. Cleri. – Señor presidente: cuando uno tiene verdaderamente la posibilidad de debatir en el recinto y en la Comisión respectiva un proyecto de presupuesto, busca contextualizar y no simplemente ver el proyecto presentado el 15 de septiembre de ese año. Uno proyecta el análisis en cuál es el contexto mundial y regional y, por supuesto, en cuál es la dirección política, económica y cultural que lleva adelante el gobierno.

Hasta el año 2003 los presupuestos siempre tuvieron la jaula geopolítica del endeudamiento.

to. Tan así es que, con el estallido de 2001, siempre hubo una limitante en la distribución de las famosas planillas de obras públicas que se planteaba en este recinto, en donde todos y cada uno de los legisladores representantes de las provincias que participaban del debate buscaban tener la posibilidad de llevar adelante las obras estratégicas para cada una de sus provincias. Pero luego se chocaban con la realidad del endeudamiento, que no permitía el desarrollo de esas obras.

Desde el 25 de mayo de 2003 hasta el 9 de diciembre de 2015, la Argentina tuvo un contexto principalmente con una mirada política, económica y cultural de reconstrucción del tejido social con un modelo económico que apuntaba al desendeudamiento, para tener libertad, búsqueda de igualdad y de justicia social. Las planillas de las obras públicas que se planteaban en el presupuesto se materializaban con una clara mirada de planificación federal, atento un modelo de desarrollo para reparar las deudas históricas en cada una de las regiones y, principalmente, tendientes a que en el centro productivo de nuestro país se pueda seguir generando un círculo virtuoso de crecimiento.

He escuchado el debate de legisladores que hoy son opositores que ya se ven como que volverán a ser oficialistas. Si uno recuerda las verdaderas cosas que hicieron cuando les tocó gobernar a la vuelta de la esquina, no sé si el pueblo argentino los va a votar. Cuando llegaron aquí eran todos presupuestos de ajuste, y pongo un solo ejemplo, la educación. Se entregaron 50.000 Conectar Igualdad que estaban licitadas del gobierno anterior –al que nosotros pertenecíamos– y después el programa se discontinuó. No se generó una sola conexión en las aulas, no se entregó un solo libro ni material educativo. Ahora se preocupan diciendo que hay ajuste en educación, cuando es mentira; ellos se creen su propio relato y la mentira que son.

Nosotros, que somos de la ciudad de Rosario, sufrimos cabalmente las políticas neoliberales y les digo que esas políticas hacen que el Estado se retire del lugar donde tiene que estar por el ajuste que llevan adelante para pagar la deuda de la jaula geopolítica que nos han dejado. Cuando se retira el Estado, ¿qué aparece? El crimen organizado. Nos duele y sufrimos esa política neoliberal, que rompe el tejido so-

cial y lo divide. Es la política neoliberal que genera un círculo vicioso y consecuencias terribles para nuestra comunidad.

Hemos presentado en su momento alternativas para volver a tener un tejido social que se vaya reconstruyendo, como la actualización del Fondo del Conurbano, pero resulta que ahora que en este presupuesto sí tenemos la posibilidad de contar con los recursos suficientes para la ciudad de Rosario y luchar contra la inseguridad –fondos que van a salir del impuesto a las ganancias para los jueces y los trabajadores de la Justicia–, algunos no lo quieren votar. Pero después andan haciendo la política del hashtag, sin argumentos, en los grandes medios de comunicación, diciendo lo preocupados que están por lo que pasa en Rosario cuando no viven ahí. Andan diciendo cosas que no pueden probar, para seguir estigmatizando. Cuando un legislador de la provincia de Santa Fe termine votando en contra de ese artículo, va a tener que dar las explicaciones pertinentes. ¿Por qué se sigue negando lo que Rosario y nuestra provincia necesitan y se privilegia a unos pocos?

Estratégicamente, cuando uno observa el presupuesto, ve en el conjunto de la provincia de Santa Fe obras muy importantes que tienen una clara mirada integral: los acueductos, gasoductos, acuerdos biprovinciales con Santa Fe y Córdoba, obras de infraestructura vial muchas veces prometidas y que no se hacían. Además, hay obras de infraestructura ferroviaria para mejorar la logística de nuestra producción. Esas obras, que muchas veces son los intangibles de una mirada estratégica de mediano y largo plazo, aquí no se terminan valorando. Claro, porque tienen que venir gobiernos peronistas para hacerlas, porque cuando es un gobierno de otro signo político no está el ítem y hay un recorte y ajuste, como en las famosas PPP.

Por eso, señor presidente, hay que contextualizar. Hay que mirar que el mundo está en guerra con un conflicto muy grande. ¿Nuestra Argentina tiene alimentos y energía? Sí, pero también tiene agua. Tenemos que contextualizar y cuidar nuestras provincias para defender un proyecto nacional que se defiende con políticas públicas. Es bueno y sano que en el día de hoy la oposición decida aprobar el presupuesto, algo que el año pasado no hizo, pero sería

mejor y más sano aún que pueda acompañar políticas públicas duraderas en materia de educación, seguridad, economía y desendeudamiento, porque esa jaula geopolítica que nos ha dejado está destruyendo la posibilidad de desarrollo de la Argentina. Este gobierno –luego del anterior– está tratando de salir adelante, y a pesar de las dificultades, el pueblo argentino siempre hace un esfuerzo. Espero que el esfuerzo de nuestro pueblo argentino y de nuestra gente no caiga en saco roto si ustedes vuelven a gobernar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra la señora diputada Verasay, por la provincia de Mendoza.

Sra. Verasay. – Señor presidente: voy a intentar ser clara en un capítulo que es sumamente complejo en el presupuesto, pero la verdad es que se lleva unos cuantos millones de los bolsillos de los argentinos. Me refiero al capítulo sobre la energía.

Se hizo una introducción respecto de la complejidad que traería solidarizar a las provincias por las deudas con Cammesa que tienen las distribuidoras. Faltó complementar algo ahí –y por eso tomo ese artículo– sobre cómo dejan de pensar en el usuario: al usuario, si no paga la factura, le cortan la luz o el gas, mientras que Cammesa no hace su trabajo y le vuelven a querer cobrar al contribuyente, vía quita de recursos a las provincias, por un incumplimiento entre privados. Insisto en que este es un rol de Cammesa, que tiene que exigir el cobro de las distribuidoras. Si no cumplen, debe iniciar las acciones legales que correspondan, pero de ninguna manera tiene que volver a castigar al usuario, al cual si no paga, se le corta el servicio.

Aquí pongo especial énfasis, porque hoy recibí una respuesta de la secretaria de Energía que dice que las obras en materia de electricidad se van a distribuir a las provincias que tengan en orden o al día las deudas de sus distribuidoras con Cammesa. Si el criterio es que la deuda esté al día, no se estaría cumpliendo el Plan Federal III; si ustedes revisan las gacetas del gobierno, el primer beneficiado es AMBA, la primera deudora EDENOR y EDESUR. Me parece que el criterio de ese artículo –se apruebe o no– es beneficiar a los amigos, no solamente a los privados sino a los gobiernos del mismo color del oficialismo. De nuevo

se castiga a aquellas provincias que tienen sus tarifas actualizadas y en las que, con mucho esfuerzo, los usuarios siguen pagando.

Me refiero a Cammesa porque de su mano quiero traer a otro gran tapado de este presupuesto, que es ENARSA. El total de las empresas públicas se está llevando 3,2 billones del presupuesto, es decir 1,25 del PBI. ENARSA se está llevando un billón con un montón de artículos que ustedes habrán leído que le dan tratamiento preferencial en materia impositiva en la parte de importaciones. También le pregunté a la secretaria de Energía el porqué, y básicamente la razón es no cargarle más costos al Estado.

El segundo capítulo fue el costo del gasoducto Néstor Kirchner. La verdad es que aparecen un montón de preguntas, porque el 20 de junio de 2023 debería estar activo ese gasoducto, con lo cual deberían reducirse contundentemente los subsidios en materia energética. Esto no está reflejado en el presupuesto, porque ENARSA se lleva un billón de pesos y se sigue justificando la exención de importaciones porque hay compras de barcos de GNL y porque hay que comprar gas a Bolivia. Tenía entendido que a partir del 20 de junio de 2023 la Argentina dejaba de importar y, como se ha dicho por escrito –y lo puedo compartir–, para la época de verano estaríamos exportando. La cuenta no cierra.

A colación de esto, quiero agregar algo más.

ENARSA se financia de dos formas: con aportes del Tesoro y con Cammesa, pero no aparece en el presupuesto. Cammesa se lleva 1,4 billones del presupuesto. La misma Cammesa que no cobra la deuda a sus distribuidores, por otro lado, vuelve a recibir fondos del Tesoro. Es decir, se vuelve a castigar al usuario que está esperando en su casa para saber cuánto le va a llegar en su factura de luz y de gas por una segmentación trunca que no se logra aplicar, que se empezó a anunciar en julio, y estando en octubre todavía hay incertidumbre de cuánto va a pagar cada uno de los argentinos. Además, la segmentación fue suspendida en el mes de septiembre.

Sin meterme en la modificación que están pidiendo en relación con la forma en que se van usar los fondos del aporte solidario, que debería ir para el desarrollo de hidrocarbu-

ros –y no estaba incluido el gasoducto, por el que tampoco hubo respuesta– mi pregunta es: ¿dónde está el plan de energía que está causando tanto déficit hoy a la Argentina? ¿Dónde está el plan? Insisto, son billones y ya no se alcanza a imaginar la cantidad de ceros que se están llevando estas dos empresas a las cuales, además, se les están dando facilidades impositivas a la hora de importar, sin contar con ningún plan y sin ningún norte.

Ahora se insiste de nuevo en este sentido porque se agrega el criterio de la discrecionalidad a la hora de distribuir obras. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra el señor diputado Milman, por Buenos Aires.

Sr. Milman. – Señor presidente: muchas veces las épocas se definen por hitos culturales o movimientos artísticos que las definen como tal.

Por ejemplo, en el arte pictórico, el renacimiento, el impresionismo, el modernismo y el arte digital fueron anticipando o acompañando procesos sociales y políticos muy marcados en la historia de la humanidad. La televisión, como espacio cultural, también ha influido como marcador o resaltador de momentos sociopolíticos que se manifiestan en nuestra realidad.

Hoy en día en la Argentina observamos que en el gobierno se desarrolla un “Gran Hermano” al revés, donde cada semana un ministro se autonombra para irse de la Casa Rosada, brindando el lamentable espectáculo del “sálvese quien pueda”, acción que millones de argentinos no pueden realizar porque se encuentran inmovilizados bajo el yugo que el populismo nos impuso.

Estamos presenciando también una obra que podría denominarse “La Caída del Imperio Populista”, pero con consecuencias sociales y económicas que nos llevará años poder revertir. Que quede claro: no fue magia; fueron ustedes los que lo hicieron.

El populismo en su retórica o relato, tiene su enfoque en la economía que enfatiza el crecimiento y la redistribución de los ingresos, y pasa por alto los riesgos de la inflación y la financiación del déficit, las restricciones externas y la reacción de los agentes económicos

ante políticas agresivas que no son las del mercado. Un claro ejemplo son las retenciones a las exportaciones de granos.

De manera irresponsable se olvidan de que un empresario es tanto quien dirige una mina como aquella persona que tiene un pequeño almacén en la esquina de su casa. El populista piensa que el dinero crece en los árboles y hay que prometer gastar y gastar sin tomar en cuenta de dónde saldrá el dinero.

El exceso de gastos sobre ingresos de cualquier gobierno se financia con deuda. A mayor deuda hoy, mañana habrá mayores impuestos para pagarla.

Existen varios principios elementales en economía que los populistas parecen no entender. En primer lugar, no se puede vivir por encima de las posibilidades de manera indefinida. En segundo término, todo tiene un costo, pues al final siempre se paga cualquier decisión. Tercero, los recursos usados para cualquier fin tienen un costo de oportunidad, pues se pueden usar de una manera distinta y, además, no son infinitos. En cuarto lugar, la sábana es corta y nada es gratis; alguien paga. Incentivar un sector significa que habrá menos recursos para apoyar a otros.

Esto ciertamente tiene importantes consecuencias económicas, porque el populismo favorece el uso estratégico de los recursos públicos para complacer a sus propios electores, para construir una coalición de apoyo tanto a nivel de élite como a nivel de masas, y emplean los fondos y el poder del Estado de una manera irresponsable.

Estas políticas que se han basado en el financiamiento del déficit, la generalización de los controles y el desprecio por los equilibrios económicos básicos, desembocan casi inevitablemente en grandes crisis macroeconómicas que acaban perjudicando a los segmentos más pobres de la sociedad.

No hace falta saber mucho o tener un master en Economía para saber que la inflación es el impuesto más recesivo de los sectores populares, que mayor emisión para poner “platita” en el bolsillo de la gente genera una presión en la suba de precios, y que hay que abrirse a los mercados para generar trabajo genuino, ya que no se puede vivir exclusivamente con lo

nuestro del mercado interno. Hoy, señor presidente, estamos debatiendo un presupuesto que nos refleja un modelo de país en extinción, que intenta corregir un rumbo inequívoco, pero que viene de un derrotero de indicadores nada alentadores sobre los cuales debemos diseñar soluciones hoy en día.

Muchas veces, para saber a dónde vamos, necesitamos saber de dónde venimos. La época donde el país arrojaba manteca al techo pasó hace rato. Debemos tomar conciencia de que somos un país empobrecido, ya que el hecho de tener un índice de pobreza en los últimos años por encima del 35 por ciento de la población e indicadores de indigencia por encima del 8 por ciento, hace de la Argentina ideológica del populismo un país pobre.

¿Cuál es la respuesta? La proliferación de planes sociales. En 2002 había cerca de 1,6 millones y en estos veinte años la cantidad de beneficiados pegó un saltó enorme.

La cantidad de planes se incrementó en un 18,6 por ciento y este presupuesto 2023 prevé otorgar 18 millones más. Entonces, ¿cuál es el porcentaje real de pobreza e indigencia que mide el INDEC? ¿Dónde se halla el resultado del relato populista que gobernó dieciséis de los últimos veinte años?

El populismo, en plena campaña de 2019, prometió que incrementaría las jubilaciones en un 20 por ciento y su costo sería cubierto con los intereses de las LELIQ.

¿Cómo se han incrementado las jubilaciones desde la pandemia hasta hoy? Según datos de la Defensoría de la Tercera Edad hacen falta más de tres jubilaciones mínimas para cubrir una canasta básica que alcanzó los 151.478 pesos en un contexto en los que 6 millones de jubilados cobran una mínima de 43.000 pesos, mientras que lo que gasta el Banco Central en intereses de LELIQ equivale a dos tercios de lo que la ANSES gasta en jubilaciones y pensiones, es decir, 8 millones de haberes mínimos.

Quiere decir que financiar las políticas sociales populistas con el déficit del Estado implica mayor emisión monetaria vía letras del Banco Central.

Señores legisladores: como se podrá observar, el populismo no es parte de la solución, sino por el contrario es responsable del proble-

ma de que el salario del trabajador se licúe con la inflación, que los pobres sean carne de cañón electoral, que los jubilados sean la variable de ajuste del déficit fiscal, que los servicios de un Estado elefantiásico sean de baja calidad —o nula en algunos casos— y que la salud sea un privilegio para los que la pueden pagar.

Este presupuesto intenta maquillar todos los desaguados que hicieron durante años, intenta emprolijar lo que ya está roto, la confianza de un pueblo que ya no confía en los cantos de sirena de la salida fácil y cómoda que propone el populismo.

Ya es hora de ofrecer a la gente una salida viable, seria, que brinde soluciones y que permita vislumbrar un horizonte donde la Argentina se asome a la constelación de las naciones viables para dejar de pertenecer a una alianza paria del mundo.

Sin cambio no hay esperanza. Sin cambio no hay progreso. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). — Tiene la palabra el señor diputado Tailhade, por Buenos Aires.

Sr. Tailhade. — Señor presidente...

Sr. Presidente (Pérez Araujo). — Le pide una interrupción la señora diputada Moisés. ¿Se la concede?

Sr. Tailhade. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pérez Araujo). — Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada Moisés, por Jujuy.

Sra. Moisés. — Solamente para aclarar que, para leer un discurso en el recinto, hay que pedir permiso a la Presidencia porque, de lo contrario, no está permitido. No encuentro el artículo en el reglamento, pero estoy segura de que es así.

Sr. Presidente (Pérez Araujo). — Es el artículo 179, señora diputada.

Sra. Moisés. — Exactamente. Sin embargo, el diputado preopinante leyó todo el discurso sin pedir permiso. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pérez Araujo). — Tiene la palabra el diputado Tailhade, por Buenos Aires.

Sr. Tailhade. — Señor presidente: mi aporte a la discusión girará en torno de los artículos 100 y 101 del dictamen, porque no solamente hemos incorporado al presupuesto general la

obligación para los magistrados, funcionarios y trabajadores del Poder Judicial de pagar el impuesto a las ganancias, sino también para sus jubilados.

El artículo 101 establece que también van a pagar el impuesto a las ganancias los magistrados jubilados, que hasta el momento no pagan, y que tienen jubilaciones muy jugosas.

Señor presidente: usted, que es abogado y fue procurador en su provincia, seguramente tiene muy claro que la ley que obliga a todos los funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público a pagar el impuesto a las ganancias no es la única que incumplen los magistrados.

Entre otras, por ejemplo, incumplen con la ley 26.861, que es la del ingreso democrático al Poder Judicial y al Ministerio Público; incumplen la ley 26.856, de publicidad de los actos del Poder Judicial e incumplen la 26.857, que reformó a la ley 25.188, de ética pública. Tal reforma hacía obligatoria la presentación de declaraciones juradas de los funcionarios del Poder Judicial y tomó un camino muy parecido al impuesto a las ganancias: después de sancionada la ley, inmediatamente la Corte sacó una acordada.

Ustedes saben que las acordadas no tienen que ver con un caso judicial, sino que solamente operan en relación con las capacidades de superintendencia que tiene la Corte hacia el interior del Poder Judicial. Sin embargo, a través de acordadas, vulneran de manera explícita las leyes que salen del Parlamento argentino.

Por ejemplo, citaba el caso de la ley de declaraciones juradas que, a los tres meses de promulgada, la acordada 25 de la Corte de 2013 dijo que efectivamente la ley es consistente con los principios de transparencia de la Corte y que los comparte plenamente. Sin embargo, declara la inaplicabilidad de la norma ya que considera que la Oficina Anticorrupción, que es la autoridad de aplicación del régimen de declaraciones juradas, no puede ser autoridad aplicación de las declaraciones juradas de los jueces.

Estos señores lo establecieron así en una acordada y dijeron: “Nuestra autoridad de aplicación no va a ser la que el Congreso quiera, sino la que nosotros queremos”, es decir que en

el caso de los jueces es el Consejo de la Magistratura y, en el de la Corte, la propia Corte.

Las declaraciones juradas de los jueces de la Corte son una vergüenza, un bochorno. Además, luego sacaron otra acordada –la 9 de 2014– diciendo que no era aplicable la ley y que el contenido que los diputados y senadores habían dado a las declaraciones juradas de los jueces no correspondía. En definitiva, hacen lo que se les canta.

La peor de las violaciones en la que incurren estos señores es la del artículo 114 de la Constitución Nacional, que dice que el único que administra los recursos de Poder Judicial es el Consejo de la Magistratura. Nosotros tenemos dos presupuestos separados que se administran por separado y que son pedidos por separado.

Sr. Iglesias. – Señor presidente, ¿a mí también me va a dar tres minutos y medio de tiempo extra?

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade. – Entre otras cosas, para este año la Corte pidió 54 mil millones de pesos de los cuales 48 mil se destinan al pago de sueldos. Es decir, en una relación un poco antojadiza de mi parte, hablamos de más de mil millones de pesos que la Corte se lleva en sueldos por ministro y por mes.

Por otra parte, la Corte, a través de sus cuatro ministros, se ha manifestado públicamente a favor del impuesto a las ganancias. Rosenkrantz y Rosatti lo han hecho en las audiencias públicas en el Senado, Lorenzetti en distintas declaraciones periodísticas y el ministro Maqueda, cuando era diputado nacional, en 1996, votó la ley 24.631, que justamente derogaba las exenciones. Por lo tanto, supongo que este tema va a andar bien cuando llegue a la Corte.

Inclusive el ministro Rosatti, en 2006, como conjuer en el juicio “Gutiérrez, Oscar c/ ANSES” dijo lo siguiente: “La preservación de la intangibilidad de las remuneraciones como garantía de funcionamiento del sistema judicial no debe encontrarse hoy eludiendo el pago del impuesto a las ganancias”. Este es el voto de Rosatti en Gutiérrez c/ANSES en abril de 2006.

En tal sentido, Rosatti marcaba una hoja de ruta para el Poder Judicial que consistía en que dicho poder tenía que discutir su presupuesto con la política, con el Congreso y con la socie-

dad. Lo hacía, entre otras cosas, defendiendo la autarquía judicial, que es la que no defiende la Corte porque se queda con los miles y miles de millones de pesos que se recaudan en concepto de tasa de justicia, que no derrama un centavo en los tribunales inferiores y mucho menos en los sueldos de sus jueces, quienes deberían evaluar la posibilidad de que esos recursos del Poder Judicial engrosen sus salarios, a pesar de que paguen el impuesto a las ganancias.

Finalmente, si bien tengo muchas cosas más para agregar, quiero decir a quienes se preocupan por los pobres jueces y fiscales que tal vez caigan en la indignancia –no sé cuál es la preocupación en el sentido de que paguen como todo hijo de vecino, como todos lo hacemos– que se queden tranquilos.

El año pasado me tomé el trabajo de pedir las declaraciones juradas de jueces y fiscales. La verdad es que no viven muy mal, y tampoco van a vivir mal si pagan el impuesto a las ganancias.

Por ejemplo, Borinsky –el juez del pádel– declaró tres departamentos en Colegiales, dos construidos entre 2016 y 2019, y mucha plata más, pero no paga el impuesto a las ganancias.

Pablo Daniel Bertuzzi en 2015 declaró un Toyota Corolla valuado en 230 mil pesos y deudas por 350 mil pesos. En 2017, una semana después de impulsar el juicio contra Amado Boudou, se compró una casa de 476 metros cuadrados en Temperley, y a fin de ese año el otrora indigente declaró 70 mil dólares en efectivo en Estados Unidos y dos cajas de ahorro en ese país con 91.500 dólares.

Eduardo Casal, con cuarenta años de profesión, tenía 100 mil dólares y en tres años como procurador interino esos 136 mil dólares los llevó a 439 mil cash. Su esposa, Ana María De Rosa, es prosecretaria administrativa en la Unidad Fiscal de Medidas Alternativas al Proceso Penal. Esta unidad fue creada en 2018 por Casal, quien puso a su esposa como prosecretaria. Ninguno de los dos paga impuesto a las ganancias.

Otro que tampoco paga impuesto a las ganancias es Mario Villar, un fiscal de Casación que en noviembre será la próxima estrellita del lawfare cuando tenga que discutir Hotesur y Los Sauces. En tres años pasó de tener 180 mil

dólares a 385 mil dólares. También abrió una cuenta en el exterior y ahorró un millón y medio de pesos en esos tres años. La esposa es la secretaria de la Fiscalía, Mariel Dermardirosian que, para mayores datos, es la secretaria del fiscal Luciani. Ninguno de los dos paga impuesto a las ganancias.

Raúl Omar Pleé declara nueve propiedades y un departamento que compró cash el 23 de agosto de 2018 por 240 mil dólares. Tampoco paga impuesto a las ganancias.

Ricardo Sáenz, por ejemplo, en 2016 tiene 13 dólares en el banco y tres años después cuenta con 214.500 dólares en efectivo. No paga impuesto a las ganancias.

Sinceramente, me parece bastante bochornoso que los jueces estén dando vueltas tratando de evitar cumplir con una ley que todos los argentinos cumplimos.

De hecho, hoy ví en el Congreso a Gallo Tagle y a Llorens a las 12 y 30 del mediodía –cuando tenían que estar en sus despachos laburando–, porque vinieron a “rosquear” para que no dejáramos estos artículos del presupuesto.

Señor presidente: dejo estos datos para que quienes todavía están indecisos respecto de este tema se den cuenta de que no se vulnera absolutamente ningún derecho de los jueces. Al contrario, debemos hacer cumplir las leyes sancionadas por este Congreso que establecen que ellos deben pagar como cualquier hijo de vecino.

Sr. Presidente (Pérez Araujo). – Tiene la palabra el señor diputado Monti, por Catamarca.

Sr. Monti. – Señor presidente: simplemente, como una brevíssima reflexión previa, quiero decir lo siguiente. Creo que cuando se empieza a hablar de funcionarios o de magistrados en particular y a hacer referencia a sus familias, a si tiene un vehículo de tales o cuales características, suena a apriete. (*Aplausos.*)

No es bueno que en este recinto, en la casa de la democracia, nos estemos sometiendo a este tipo de cosas. Muy distinto sería si estuviéramos hablando de enriquecimientos ilícitos, que deberían ser ventilados ante la Justicia y denunciados como corresponde. Realmente, no puedo dejar pasar esta solapada amenaza a magistrados que tienen que desempeñarse con independencia. No se trata solamente de la cuestión económica. No tienen que ser mo-

lestados y tampoco se tienen que andar ventilando cuestiones de esta naturaleza sin ningún tipo de necesidad, y menos aun cuando no se está poniendo en tela de juicio la legalidad y el orden con el que han llevado adelante sus patrimonios.

Dicho esto, señor presidente, paso a referirme al proyecto que tenemos en análisis.

En primer lugar, quiero señalar que el artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional nos marca la cancha a los legisladores nacionales. Hay un plan de gobierno en nuestra Constitución en la denominada Cláusula del Progreso. Esta última nos ordena que al tratar el presupuesto debemos establecer reglas que deriven en el acceso a bienes y servicios públicos homogéneos en la República Argentina. ¿Y cuál es la respuesta que ha dado el texto en análisis a esa manda constitucional? Es la creación de una suerte de fantasía, que increíblemente acá se la ha ponderado.

Pido autorización para leer. Dice: “Creación de la iniciativa de infraestructura para el desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino”. La verdad es que el relato ha derivado en chamuyo. Yo no he visto ningún antecedente de esta naturaleza.

Se habla de la creación de un organismo pero no se dice cuántos recursos, qué partidas o qué obras están previstas para el Norte Grande de la Argentina, que es el sector más postergado del país. Son espejitos de colores. Se dice que la función de esa iniciativa será identificar y dar seguimiento a las inversiones ejecutadas con recursos de la administración nacional, como si las otras inversiones no fueran a tener un seguimiento.

El presupuesto es un plan de gobierno, así que me voy a referir a obras que el año pasado estaban proyectadas en el presupuesto de la Nación, que son muy importantes para la provincia de Catamarca y que el propio gobernador Raúl Jalil se había comprometido –sobre la base del compromiso que también había asumido el presidente de la Nación– a ejecutar.

El acueducto Norte tenía asignados 7.000 millones de pesos, y en este presupuesto tiene asignados 1.000 millones. Estaban fuera las obras complementarias en los diques Las Tunas y El Bolsón, así como el “Polo de Sa-

lud” que con bombos y platillos anunciaron en 2020. Asimismo, estaba fuera la “Ciudad Judicial”, que también anunciaron en 2020. No había nada, señor presidente.

Con esa fantasía que han creado, faltándole el respeto a nuestra inteligencia, la Cláusula de Progreso era la nada misma. Y en la noche del viernes al sábado aparecen de nuevo las obras.

Ahora, me pregunto: si el artículo 1º del proyecto en análisis no ha sido modificado, ¿cómo van a hacer –ya que esto es un plan tan bien diseñado– para poder concretar la chorrera de obras que habían omitido, que son sobre todo para las provincias más postergadas de la Argentina, y que metieron en la noche del viernes al sábado? ¿Eso es un plan de gobierno? ¿Eso es cumplir con la manda constitucional de dar a las provincias más postergadas de la Argentina servicios públicos homogéneos y parejos para que tengamos condiciones de equidad en todo el país? Claramente no, señor presidente.

No quiero dejar de mencionar el tema de Cammesa, sobre la que se habla en ese artículo tan polémico que ha venido en análisis. Es muy injusto que paguen justos por pecadores; perdón por la redundancia.

Voy a comentar un antecedente. En 2018 la empresa Energía de Catamarca tenía una deuda de 3.000 millones de pesos, a la cual se arribó como consecuencia de la connivencia y complicidad de los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner y de Lucía Corpacci en la provincia de Catamarca. La empresa cobraba la factura a los usuarios y después no pagaba a Cammesa. Señor presidente: eso, en criollo, es una malversación de fondos.

No podemos naturalizar esto en la Argentina y que después derive en el pago en cómodas cuotas o en que autoricemos, a través de la ley de presupuesto, a generar una especie de solidaridad o pago solidario por parte de la provincia, y menos aún para con los usuarios o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Me parece que este es uno de los grandes disparates que tiene el presupuesto de la Nación.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Omar de Marchi.

Sr. Monti. – Voy a cerrar mencionando dos puntos, señor presidente, extendiéndome en la

misma medida en que lo hizo el diputado proeminente.

¿Es positivo que en este presupuesto se haya incorporado la modificación del Código de Minería? Debería haber sido tratada por separado. Esta no es la técnica legislativa correspondiente. Pero es necesario que los precios que pagan los propietarios de minas estén acordes a la realidad. Lamentablemente se han quedado muy cortos, porque en 2017 se ha multiplicado por 4 algo que venía de 1993 y ahora lo multiplican por 6. Lo que valía 1 peso en 1993, en términos nominales y en pesos, hoy vale 24. De modo que se han quedado cortos. Pero es positivo que se incorpore ese debate porque las inversiones a las que están obligados los propietarios de minas están ajustadas también al precio del cánon: a cánones irrisorios, inversiones irrisorias y a especulación no deseada.

Para finalizar, señor presidente, sería bueno que algún día este Congreso cumpla con los compromisos asumidos con los jubilados. La República Argentina se ha comprometido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Acuerdo de Solución Amistosa, conocido como “Menéndez y Caride”, al pago de las deudas, instrumentando un sistema de liquidación de sentencias judiciales que garantice el cumplimiento de las decisiones en los términos y los plazos especificados en los fallos, y a no apelar sentencias de primera o segunda instancia de las que hubiera derivado un beneficio para los jubilados.

La suma nominal fijada en la ley de presupuesto para el pago de jubilaciones que fueran reconocidas por sentencia judicial con sede administrativa y darle la facultad discrecional al jefe de Gabinete incumple este acuerdo. Es hora de que estemos a la altura y legislemos para nuestros jubilados. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Brouwer de Koning, por Córdoba.

Sra. Brouwer de Koning. – Señor presidente: quiero decir que no estamos de acuerdo en muchísimos aspectos que tiene este proyecto de presupuesto, pero creemos que hemos dado un debate intenso y hemos logrado cambiar y mejorar algunas partidas.

Dicho esto, y a raíz del poco tiempo que tenemos, voy a poner énfasis en dos temas que para mí son relevantes.

Hace treinta y dos años, el Estado nacional suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, comprometiéndose a trabajar por los derechos del sector más vulnerable de nuestra población. Sin embargo, hoy los niños y niñas siguen desprotegidos, porque uno de cada dos niños y niñas de entre 1 y 14 años está en situación de pobreza. Reitero: uno de cada dos, señor presidente. Sabemos que el futuro de la Argentina está en estas generaciones, en estos niños que hoy están desamparados, por eso, tenemos que doblegar los esfuerzos y tratar de asignar las partidas necesarias para que realmente se puedan generar las políticas públicas que logren el objetivo de esa convención suscripta por el Estado nacional, porque hoy todavía existen 600.000 niños y niñas y jóvenes de entre 15 y 17 años, que no están contenidos en ningún programa del Estado nacional.

Si bien se han aceptado cambios que este bloque ha propuesto para ciertas partidas presupuestarias, que han generado poder elevar la inversión del Estado en el aspecto social, como por ejemplo en la alimentación, en las asignaciones familiares y en la infraestructura escolar, sabemos que no es suficiente. Lo que más me genera dolor es que este gobierno no tiene como prioridad el otorgamiento de las partidas necesarias a la niñez, pero sí decide direccionar el dinero para pagar los déficits de las empresas del Estado.

En estos últimos doce meses, el Tesoro nacional aportó 620 millones de pesos a las empresas del Estado. Cuando se habla de números de esta envergadura, generalmente es difícil dimensionarlos, por eso me gustaría aclarar qué significan estos bochornosos 72.000 pesos por hora que se gastan en las cajas negras de estas empresas públicas. Con ese monto se le podría duplicar la jubilación a más de un millón de jubilados, se podrían triplicar las becas estudiantiles y se podrían destinar dieciséis veces más recursos en infraestructura y equipamiento escolar, pero lamentablemente este gobierno no tiene esta teoría. Quiero hablar del artículo 95, por el cual se pretende delegar las facultades de este cuerpo al Poder Ejecutivo para que pueda decidir sobre los derechos de exportación. Fiel

a mis convicciones, debo decir que estoy totalmente en contra de este artículo porque no puedo permitir que se siga saboteando al campo y que se siga saqueando a los sectores del maíz, del trigo o a las economías regionales.

Mi provincia, por ejemplo, es una de las principales productoras de maní y exporta el 95 por ciento de lo producido, generando valor agregado y empleo y transformando la realidad de su pueblo.

En definitiva, no puedo permitir que deleguemos esta facultad en el Poder Ejecutivo para que quede en manos de funcionarios voraces que, detrás de los escritorios, siguen perjudicando la realidad de nuestros pueblos, ignorando parte de nuestro ADN. Lo único que les importa es obtener dinero para gastarlo de manera deficiente en burocracias que crea y sostiene el Estado nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo González, por Santa Cruz.

Sr. González (G. C. M.). – Señor presidente: voy a ser muy breve en mi alocución.

Recién escuchaba a un diputado hablar de provincias postergadas. Yo les pregunto a diputados y diputadas de la oposición si saben cuál fue la provincia más postergada desde finales de 2015 hasta 2019. Fue Santa Cruz, donde legisladores y legisladoras que representan a nuestra provincia han votado presupuestos negativos.

Si hacemos mención al presupuesto que se votó en 2018 para ser ejecutado en 2019, teníamos un 19 por ciento menos en relación al presupuesto del año anterior. En cambio, el resto de las provincias cerraba un presupuesto de aproximadamente un 25 por ciento más. ¿Qué significaba eso? Que la provincia de Santa Cruz recibía un 45 por ciento menos en el presupuesto del año 2019.

Hoy tenemos la posibilidad, tanto los legisladores que representamos a nuestra provincia como los compañeros y compañeras intendentes e intendentas de nuestras provincias de recorrer los distintos ministerios para llevar a nuestras comunidades, localidades o ciudades los programas que hoy mantiene el gobierno nacional, y vale destacar que hasta el año 2019 esto no sucedía. Lo digo por experiencia, por

que también me tocó gobernar una localidad de la provincia de Santa Cruz, cuando veníamos a golpear puertas permanentemente pero solo nos atendían en los pasillos, ya que no teníamos la oportunidad de plantear las necesidades de cada una de nuestras comunidades.

Hoy, por suerte, con el Frente de Todos gobernando, y más allá de las grandes dificultades que tenemos, podemos decir que en nuestra provincia, así como en el resto de las provincias del país, se están llevando adelante distintas obras públicas.

Podemos decir que desde 2020 a la fecha tenemos en ejecución aproximadamente 1.200 viviendas. Ahora bien, si volvemos hacia atrás para ver lo que sucedió desde 2016 a 2019, les preguntaría cuántas viviendas se ejecutaron y se pudieron construir en Santa Cruz. ¿Saben cuántas? Fueron 103 viviendas. Esas gestiones yo no las pude llevar a cabo porque teníamos las puertas cerradas de los diferentes ministerios, sobre todo del de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. Un grupo de compañeros pertenecientes a sindicatos finalmente llevó adelante las gestiones hasta que pudimos construir esas 103 viviendas. Miren la comparación: entre 2016 y 2019 en la provincia de Santa Cruz se construyeron 103 viviendas; con este gobierno, del cual somos parte, tenemos en ejecución aproximadamente 1.200 viviendas.

Volvemos a tener un presupuesto equitativo y federal. Lamentamos que el año pasado no hayamos podido aprobar el presupuesto de este año.

Podría enumerar cada una de las obras que van a estar plasmadas en el presupuesto para 2023. Por supuesto que falta. También escuchaba a una legisladora por Santa Cruz que decía que no se han hecho obras en nuestra provincia. Desde luego que se han hecho, y seguramente estén faltando muchas más, pero nosotros creemos en el desarrollo, y eso es lo que pide permanentemente nuestra gobernadora para nuestra provincia.

Por todo lo dicho, les pido a los legisladores, no solo de nuestro bloque sino también de la oposición, que acompañen este proyecto de presupuesto. Les pido también que no hagan lo que hicieron el año pasado, cuando se levantaron enojados y se fueron, dejándonos a las provincias en general sin el presupuesto.

También pido que votemos que los jueces paguen ganancias. Los trabajadores de la minería pagan el impuesto a las ganancias, los trabajadores de la pesca pagan impuesto a las ganancias, los trabajadores del petróleo pagan impuesto a las ganancias y hay un montón de trabajadores más que pagan impuesto a las ganancias. El derecho debe ser para todos.

Por tanto, pido que se acompañe la propuesta de que los señores jueces paguen el impuesto a las ganancias.

Voy cerrando mi alocución. Seguiremos trabajando para nuestra provincia y para el resto del país con el fin de tener un mayor presupuesto y de que cada una de las obras plasmadas en este proyecto las podamos empezar a ejecutar en 2023. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Chumpitaz, por Santa Fe.

Sr. Chumpitaz. – Señor presidente: sin demasiado preámbulo y después de varias horas de debate de este proyecto de ley de presupuesto, quiero sumarme a las palabras de varios de los diputados preopinantes que hablaron de inconsistencias técnicas y morales. Las inconsistencias técnicas tienen que ver con el déficit fiscal incontrolable que tiene la República Argentina. Las razones son varias: la deuda, la emisión monetaria y lo que esto conlleva en relación con la inflación, así como también la suba permanente de impuestos en nuestro país.

Las inconsistencias morales están relacionadas con el plan de acción de este gobierno, que es la continuidad de un fracaso rotundo apalancado por innumerables parámetros y variables macroeconómicas.

Más allá de la arenga tanguera o futbolera que puedan hacer por parte del oficialismo respecto a la distribución de riqueza y a la conquista de derechos, estamos viviendo uno de los peores momentos de la República Argentina. Estamos en uno de los momentos más críticos de nuestro país. Es por eso que decimos que este presupuesto es un plan de intimidación pública. Este presupuesto es la ruta al abismo. Esto tiene que ver, justamente, con los problemas económicos que devienen en la emergencia moral que sufre la Argentina.

Me pregunto de qué derecho nos hablan cuando el 50 por ciento de la población se en-

cuentra bajo la línea de pobreza. ¿De qué derecho nos hablan cuando hay cuatro millones de personas bajo la línea de indigencia? ¿De qué derecho nos hablan cuando seis de cada diez niños no comen cuatro comidas diarias? ¿De qué derecho nos hablan cuando existen jubilados revolviendo tachos de basura para poder comer? ¿De qué derecho nos hablan cuando todos los días muchos jóvenes argentinos se van a vivir al extranjero para buscar un futuro? ¿De qué derecho nos hablan cuando en mi ciudad, Rosario, nos acribillan por un par de zapatillas o por un celular?

Recién acaban de matar a otro rosarino, y si mañana o pasado mañana tuviéramos sesión, volvería a decir lo mismo porque todos los días matan a un rosarino en mi ciudad.

Definitivamente, la Argentina tiene muchos problemas, pero dos de ellos son conceptuales. El primero es el federalismo ficticio que sufre la República Argentina. Puntualmente, en el proyecto de ley de presupuesto, cuando se habla de los fondos para el transporte de pasajeros, vemos un crecimiento de 66.000 millones a 85.000 millones, pero en Rosario el boleto de transporte cuesta tres veces más que en el AMBA. Esto tiene que ver con una matriz de coparticipación invertida y con que están destrozando a la clase media y a la clase productiva.

El segundo concepto es autodestructivo. Se trata del concepto “pobrista” que nos quieren implantar en la República Argentina y que tiene que ver con creer que una persona es mala porque genera riqueza o empleo o porque es contribuyente.

Está claro que este proyecto de ley de presupuesto castiga a la clase media, a los contribuyentes y a quienes generan riqueza y empleo mientras que beneficia a la mafia sindical de camioneros, a la cual le regala 85.000 millones.

Para finalizar, señor presidente, siendo este un ámbito de naturaleza política, haré una última reflexión política justamente.

Este presupuesto es totalmente discrecional y beneficia a la principal base electoral del gobierno kirchnerista que está implantada en el conurbano bonaerense y que es representada por los movimientos piqueteros.

Este gobierno es una verdadera empresa de demolición puesto que todo lo destruye. La presidenta del directorio de Demoliciones S.A. le da órdenes al gerente, a quien permite dormir en la Quinta de Olivos y cada tanto lo deja salir de paseo y tocar la guitarra.

Todo el arco político tiene la obligación de hacer una autocrítica, pero nosotros –la oposición– fuimos elegidos para defender a los contribuyentes.

Por eso, señor presidente, siempre nos encontrarán defendiendo el libre mercado, la propiedad privada y el Estado de derecho. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre. – Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que por primera vez estoy tratando un presupuesto habiendo estudiado el proyecto desde el inicio hasta el final, leyendo todos sus fundamentos.

Cuando fui candidato, manifesté que venía a luchar por el federalismo y por los principios de la solidaridad, de la igualdad y de la libertad porque veía que mi país estaba perdiendo muchos de ellos. Esta situación no es de ahora sino de hace más de setenta años, si bien, por supuesto, hubo oasis y tuvimos buenos presidentes que respetaron estos principios.

Ahora me encuentro ante este proyecto de ley de presupuesto que sigue maltratando a mi provincia y, lógicamente, la siguen tratando como lo que es: oposición ideológica a este gobierno nacional. Pero se castiga al pueblo; no se castiga al gobierno. Se castiga al pueblo con todo aquello que creen que está castigando a quien conduce la provincia.

Daré algunos ejemplos para que los colegas puedan entender por qué estoy hablando de estos temas. Entre todos los legisladores de Corrientes, inclusive del Frente de Todos, planteamos la necesidad de reparar nuestra ruta 12, que es una ruta principal del corazón del Mercosur, y la ruta 14, llamada la ruta de la muerte, que es de 1969. Lógicamente, han cambiado los tiempos.

En la ruta 12 tenemos entre 5.500 y 6.000 vehículos que pasan cada 24 horas. En la ruta 14 tenemos accidentes constantemente, como ustedes seguramente se darán cuenta.

También, para citar como ejemplo, allá por 1988 la provincia de Corrientes ha perdido un punto de coparticipación, junto con las provincias de Buenos Aires y de La Rioja. Resulta que en el caso de la provincia Buenos Aires se reemplazó esa falta de coparticipación con los fondos del conurbano.

En cuanto a La Rioja, luego de que asume Menem –peronista– esa provincia empieza a recibir dinero por arriba, por abajo, por izquierda o por derecha. Esto tuvo lugar hasta que asumió De la Rúa, quien dijo que el Congreso debía entregar ese dinero. Como en ese momento la oposición a De La Rúa tenía mayoría en el Congreso, se incorporó en el presupuesto un monto determinado para compensar a La Rioja en ese uno por ciento, y esto se repitió año tras año. En cambio, a Corrientes no se le asigna absolutamente nada.

Hoy me encuentro con que a La Rioja le están dando 47.000 millones de pesos mientras que a Corrientes solamente le dan 150 millones de pesos para la ruta 12, que sirven para pintar, y otros 150 millones de pesos para la ruta 14.

Esto demuestra de qué manera nos están tratando y de qué forma creen que nos pueden poner de rodillas, pero Corrientes jamás se ha puesto de rodillas ante nadie.

Finalmente, quiero recordar a un filósofo que hace dos mil años dijo lo siguiente –permítanme leerlo–: “El presupuesto debe ser equilibrado, el Tesoro debe de ser reaprovisionado, la deuda pública debe ser disminuida y la arrogancia de los funcionarios públicos debe ser moderada y controlada para que Roma no vaya a la bancarrota. La gente debe aprender nuevamente a trabajar en lugar de vivir a costa de la asistencia del Estado”. Cualquier similitud con nuestra Argentina es pura coincidencia, señor presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

Sr. Leiva. – Señor presidente: al final de mi alocución le pediré permiso para leer, en conmemoración de los 150 años del *Martín Fierro*, un verso que estará dedicado a los amigos del club de “Comodoro PRO”. Es bueno que podamos reflexionar porque hace 150 años José Hernández escribió este texto y parece

que lo escribió hoy para el club de amigos de “Comodoro PRO”.

Escuchamos con mucha vehemencia la preocupación de los miembros de la oposición por este presupuesto y por los camioneros, y la verdad es que yo no los vi plantear los 45.000 millones de dólares para la mafia financiera con la misma vehemencia. Todos estaban calladitos, contentos, felices. Se fumaron, se patinaron 45.000 millones de dólares y les preocupa cuando nosotros, que no negamos a quienes representamos, planteamos claramente cuáles son nuestros objetivos. Y permítame comentarle, presidente, algunas cuestiones que tienen que ver con ese interior profundo del que siempre se habla, del que venimos nosotros.

Ese interior profundo, que está en Fuerte Esperanza, en El Impenetrable chaqueño, perdió a su intendente Walter “Bulinki” Correa hace unos meses; en el sudoeste ocurrió algo parecido con otro compañero de nuestro espacio, el gringo Korovaichuk.

¿Sabe qué pasó en cada uno de esos lugares, presidente? Seguramente los diputados Cipolini, Polini y la diputada Quiroz, que son de la UCR y del PRO, le van a contar. ¿Sabe qué pasó? En Fuerte Esperanza, en El Impenetrable, nuestro espacio ganó por el 70 por ciento. ¿Y sabe qué pasó en Gancedo? Nuestro espacio ganó por el 60 por ciento. En segundo lugar, otro espacio peronista sacó el 37 por ciento, ¿y sabe cuánto sacaron ustedes? El 4 por ciento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). – No dialoquen, por favor, diputado, continúe.

Sr. Leiva. – No, porque me equivoqué. El 58 por ciento sacó nuestro espacio, el 38 el otro espacio y el 4 por ciento sacaron ustedes, que son tan buenos para defender a la gente y para hablar. ¡Por eso quiero reivindicar y homenajear a esos grandes intendentes! (*Aplausos.*)

¿Saben por qué ganamos? ¡Porque llegó el agua potable, llegó el pavimento, porque llegó la vivienda, porque llegó la reivindicación para los humildes, para los que no tienen voz! ¡Esa voz que nosotros representamos!

¿Y saben qué? Ustedes se preocupan permanentemente cuando se habla de las cosas que se están haciendo. Seguramente tenemos muchos errores pero es bueno que también la sociedad

sepa que este gobierno tiene 5.000 obras en ejecución a lo largo y a lo ancho del país –120 estructurales–. Hoy podemos dar fe de que los setenta municipios de la provincia del Chaco lo ven, lo palpan, lo sienten. Por eso estamos convencidos de que toda esa ilusión que ustedes tienen de volver a ser gobierno no se va a concretar. ¡Minga que la gente les va a creer! ¡Minga que la gente va a comprar dos veces el mismo boleto!

Días atrás quien gobernó el país antes que Alberto señalaba que estaba harto, ¿pero saben de qué está harta la sociedad? Del cinismo de ese hombre que no tiene cara para salir a plantear nada.

Entonces, señor presidente, hoy venimos a este recinto a defender los intereses de nuestro pueblo, a defender las obras a lo largo y ancho del país, a defender la educación. Acá hay un exministro de Educación. ¿Sabe qué? El presupuesto de la Universidad Nacional del Chaco Austral estuvo congelado durante los cuatro años del macrismo. ¿Sabe cuál es el presupuesto que ahora va a tener? De 3.500 millones de pesos. ¡Esos son los intereses que venimos a defender! Y ustedes vienen a defender los intereses de “Comodoro PRO”; ni siquiera los intereses de los jueces federales porque el interior no les interesa. Les interesa “Comodoro PRO”.

Por eso les quiero dedicar estas estrofas del *Martín Fierro*. ¡Qué bueno que lo escuchen! Y parece que lo escribió hoy, que lo escuchó hoy a ustedes pero hace 150 años se escribió. Escuchen lo que decía: “Hacete amigo del Juez, no le des de qué quejarse; y cuando quiera enojarse, vos te debés encoger, pues siempre es güeno tener palenque ande ir a rascarse”.

¡Ustedes se rascan en “Comodoro Pro”! ¡Ustedes se rascan en los grupos poderosos! ¡Ustedes se rascan en los medios concentrados de comunicación! ¡Nosotros nos rascamos y trabajamos para nuestro pueblo! ¡Ese pueblo que sin ninguna duda con sabiduría el año próximo seguramente nos va a seguir apoyando porque sabe que estamos de su lado! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Klipauka Lewtak, por Misiones.

Sr. Klipauka Lewtak. – Señor presidente: es una buena noticia que estemos hoy acá tratando este presupuesto porque, si no recordamos mal, hace unos meses nomás tratamos muy a las apuradas el anterior presupuesto en pocas semanas, y la verdad es que la ley de leyes, la hoja de ruta de gastos de un año debe tratarse con el tiempo que se hizo esta vez, hablando con las entidades y los ministros pertinentes. Pero en un país donde escasea el orden, realmente lo vimos por primera vez, y hay que recordar que esta es la regla. Es decir que se trate en tiempo y en forma es la regla; no la excepción.

El país que se plantea en este presupuesto es bastante parecido al país que vivimos, y por primera vez vemos un orden en las deudas, y no hay que olvidarnos que hace muy poco increíblemente lo tildaban de ajuste. Este orden en las deudas es fundamental para salir del estancamiento que tenemos.

Los que realmente realizan un ajuste son aquellos que defienden un país sin equilibrio fiscal, un país que gasta mucho más de lo que recauda, que lleva a esta inflación galopante que vivimos día a día y que hace que los salarios y las jubilaciones no lleguen a cubrir las canastas básicas. La realidad que estamos viviendo hoy en día no se puede tapan con las manos. La gente la ve y la siente.

Las soluciones simples a problemas complejos no existen. En la provincia de Misiones a diario nos hacen creer que vivimos en una realidad muy diferente a la que vemos con los vecinos, a la realidad que charlamos y vemos en la calle. Nos hablan de las hermosísimas cataratas del Iguazú mientras no hay agua en la ciudad ni en muchos otros municipios. Nos dicen que apuestan a la producción cuando escasea el gasoil y, a la vez, pagamos uno de los gasoil más caros del país.

Hace pocas semanas, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, señalábamos que no teníamos obras de energía eléctrica que son fundamentales para que dejen de cortar la luz en nuestro país, y en nuestra provincia especialmente, lo que genera problemas diarios para el desenvolvimiento de la gente y de la producción.

Como bien me dijo la secretaria de Energía, debemos aproximadamente 30.000 millones de pesos.

Después de EDENOR y EDESUR, la empresa proveedora de energía en Misiones es la que más dinero adeuda a Cammesa en el país. Los números no pueden ocultar esta realidad.

Por eso, tarde o temprano nos vamos a enterar si efectivamente se va a realizar la línea de alta tensión Posadas–Oberá y si de una vez por todas tendremos la zona aduanera en Misiones. No debemos olvidar que figuraba en el presupuesto sancionado para el año 2021 y fue vetada por este mismo gobierno, así que apoyo e impulso la zona aduanera y estas obras para mi provincia de Misiones.

Quiero aclarar que en el artículo 126, donde se incluyó la creación de zonas aduaneras especiales, no se nombra específicamente a mi provincia; no habla de Misiones. Así que, como ya se pidió en comisión, vuelvo a solicitar que específicamente se nombre a mi provincia.

Repito que apoyo las construcciones, las obras que se realicen en mi provincia, porque no quiero otro año más en el que festejemos que estos pedidos se incluyan en el presupuesto y nunca se concreten, quedando todo en puras promesas. Desconfío porque los hechos avalan mi desconfianza, lamentablemente. Debemos tomar la iniciativa. Desconfío porque si realmente queremos cambiar las cosas en mi provincia en materia impositiva, por ejemplo, podemos empezar por eliminar la aduana interna que tenemos, o deberíamos iniciar acciones concretas para cobrar las regalías de Salto Grande y no confundir la diferencia entre regalías y excedentes, pero esto no ocurre.

Paradójicamente, no olvidemos que en este último tema el único reclamo que se hizo fue el 28 de julio de 2017, cuando el expresidente Macri otorgó a la provincia un descuento del 30 por ciento en la factura de Cammesa, que los usuarios jamás vieron.

Es muy importante dejar las cosas en claro. Misiones es una provincia que tiene un enorme potencial, puede desarrollarse y crecer como pocas en la Argentina, pero necesitamos dejar de escuchar estas promesas eternas y comenzar a convertirlas en realidad. Necesitamos más trabajo, más turismo, más infraestructura para

ese turismo, más educación, pero de verdad, no promesas vagas. Necesitamos soluciones de fondo y no parches.

Estoy convencida de que podemos realizarlo. Por eso apoyo todas las obras que se necesitan en mi provincia y voy a trabajar para que de una vez y para siempre se realicen. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Lena, por Entre Ríos.

Sra. Lena. – Señor presidente: en esta casa de las leyes estamos debatiendo la ley de leyes: el presupuesto para el próximo año.

En primer lugar, quiero destacar la ardua labor que tuvieron mis compañeros de bloque que integran la Comisión de Presupuesto y Hacienda para tratar de echar un manto de realidad en este presupuesto mentiroso. Nuevamente el Poder Ejecutivo –al que la sociedad le cree cada vez menos– subestimó variables, como la inflación y el valor del tipo de cambio proyectado. De esta manera, genera excedentes de recursos de los que puede disponer libremente, porque superan las metas presupuestarias.

Hay partidas que mantienen los mismos valores que en el año 2022, como si no hubiese modificaciones, porque al no contemplar la inflación real esconden verdaderos ajustes que en términos reales implican recortes en las transferencias a las provincias.

Las partidas destinadas a la inversión en salud, en educación y en infraestructura impactarán directamente sobre la inversión social, pero particularmente sobre los sectores más desprotegidos de la sociedad. Y hablamos básicamente de tres rubros: el de la energía y el transporte, con subas en las tarifas; el de prestaciones sociales, partida importantísima que tiene que ver con los planes alimentarios, si bien después aumentaron un poco la partida y el de asignaciones familiares, justamente en un país donde el 51 por ciento de los niños de cero a 14 años son pobres. Uno de cada dos niños en nuestro país es pobre.

Vemos recortes en educación, en un país donde el 50 por ciento de los chicos que empiezan la secundaria no la terminan, uno de cada dos; en becas Progresar; en universidades –como fue ampliamente explicado– y en la discrecionalidad de estos porcentajes para beneficiar a algunas universidades y a otras no

y en las transferencias a las provincias. Y como nos tienen acostumbrados últimamente, en los últimos días aparecieron 40 artículos más.

Este presupuesto está reflejando una administración inverosímil y mentirosa, desde sus números proyectados, tanto en materia de inflación como en el tipo de cambio, recaudación, ingresos, egresos, acuerdos salariales, incluidos también los aumentos jubilatorios que no se podrán cumplir.

Basta ya de hacer cargos y de que la culpa siempre es del otro. Basta ya de que la culpa es de la pandemia, de la guerra, de la oposición. Háganse cargo de que no han tenido un plan de gobierno ni un plan económico para salir adelante.

Por último, para ser breve, en este momento en que ya estamos cansados, desde esta banca quiero pedirle expresamente al señor ministro de Economía que por favor deje de apretar a nuestros gobernadores y a nuestros intendentes no oficialistas, a quienes les prometen lo que les corresponde a cambio de que aprobemos este presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez, por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (R.). – Señor presidente: quiero referirme al artículo 121 del proyecto de presupuesto, relativo a la tasa de seguridad de la aviación. Esta es una tasa contra intervenciones ilícitas, que está prevista con un tope máximo equivalente al 0,25 por ciento del salario básico de un oficial principal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y los destinatarios de la tasa son los usuarios, los pasajeros de los vuelos internacionales, regionales y de cabotaje que utilicen el Sistema Nacional de Aeropuertos de la República Argentina.

El objeto de la tasa está circunscripto en el decreto 742/21 de la Presidencia de la Nación, que establece la aplicación de los fondos de esta tasa, que son: el mantenimiento, la conservación y la actualización del equipamiento no solo para la optimización de las infraestructuras, sino también para los métodos operativos con los cuales trabaja la Policía de Seguridad Aeroportuaria pero con una limitante: no puede ser aplicada para la contratación de personal que realice tareas que le incumben o desarrolla la institución.

La primera pregunta que debemos hacernos es si esta tasa es constitucional. Claro que lo es, ya que cumple con los tres requisitos básicos que exige la Constitución Nacional: es legal —emana del Congreso de la Nación—, es proporcional y es equitativa; aproximadamente 250 pesos es lo que reportaría en un valor máximo, que hoy puede equivaler a un objeto de consumo como un lácteo, como un yogur.

¿Es necesaria? Más que necesaria, es restitutiva. Es una tasa que ya cobraba la Fuerza Aérea cuando brindaba este servicio. En 2007, por razones que no conocemos, esta tasa pasó a la ANAC, que brinda la seguridad operacional, pero en el *security*, que es la seguridad en el servicio de vuelo. Además, es necesaria porque la Policía de Seguridad Aeroportuaria reviste, garantiza y asegura 52 aeropuertos de la red de la República Argentina y cada vez son más los lugares, las dependencias y las locaciones que requieren de su expertise y de su profesionalismo.

El 96 por ciento del presupuesto destinado a esta institución hoy lo insume la masa salarial, y del 4 por ciento restante quedan, aproximadamente, 93.000 pesos por año por numerario para equipamiento y servicio. No podemos trabajar así. Por ejemplo, se necesitan dieciocho máquinas de rayos equis para cubrir estándares internacionales; lo mismo podría decir de los trajes de los explosivistas.

La ley le ha impuesto tres obligaciones legales a esta policía: la de prevención, la de conjuración del delito y la de investigación.

Por último, quiero señalar dos hechos. Uno ocurrido en 2021, que se llamó Operación Canguro Blanco. Hoy el narcotráfico y las organizaciones ilícitas se aprovechan del peso y de la disfuncionalidad de los estados, porque manejan dos guarismos: la velocidad y el tamaño.

— Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). — Les pido, por favor, silencio al resto de los diputados para escuchar al orador.

Continúa en uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (R.). — La velocidad y el tamaño son dos requisitos o dos características del crimen organizado. Por el correo y las en-

comiendas es por donde hoy gotean y se contrabandean las sustancias tóxicas.

Operación Canguro Blanco permitió interceptar tres de esos trabajos profesionales de foco y, a partir de eso, se desplegaron dieciséis allanamientos de esta fuerza, en los que se secuestraron desde armas hasta vehículos, se detuvieron personas, sumas millonarias, cocaína, metanfetamina y ketamina.

También hubo un operativo muy importante durante la gestión anterior, porque esta es una fuerza que tiene trazabilidad. En el año 2007, en el aeropuerto de Arroyito se secuestraron 30.000 pastillas de metanfetamina. Mi ciudad tiene 30.000 habitantes, con lo cual lo secuestrado en ese operativo representa una pastilla por habitante.

Fíjense ustedes que hoy la metanfetamina es la droga que carga el fentanilo. Nosotros ya tuvimos registro y recensión del fentanilo en la República Argentina.

Tres veces se han triplicado las muertes por el consumo de sustancias estupefacientes.

Esta es una policía democrática, que fue creada por este Congreso de la Nación Argentina por una ley y hoy necesita de nuestra ayuda. Nuestra voluntad es repotenciarla a partir de esta nueva asignación presupuestaria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas. — Señor presidente: viene a nuestro tratamiento el presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional.

En los últimos años, lamentablemente, los presupuestos, que atravesaron varias administraciones, han sido presupuesto fallidos y sobre eso tenemos que hacer una reflexión.

Los presupuestos son o deberían ser el reflejo de un plan de gobierno. ¿Qué es un plan o un presupuesto? No es otra cosa que un instrumento que utilizamos para enfrentar la restricción y la incertidumbre, a través del cual unimos objetivos políticos con decisiones técnicas.

Es difícil que nos vaya bien en materia presupuestaria, dado que el presidente de la Nación, sistemáticamente, ha rechazado los planes. La hipérbole del peronismo es de los planes quinquenales al negacionismo del plan. No sabemos si es una concesión al marketing

político que ha hecho el presidente o al liberalismo extremo.

La verdad que los que conocemos un poquito de planes, sabemos que la restricción de cualquier plan siempre es más conceptual o propia que contextual.

El miembro informante insistió recurrentemente en que este no es un plan de ajuste o un presupuesto de ajuste. Esto no está en discusión. Lo que está en discusión es si el ajuste lo hace el sector público o las familias a través de la inflación. La sociedad argentina lo sabe.

Sin acceso a los mercados y con la moneda erosionada, lo que está en juego es si tenemos visión estratégica o proyecto manotazo.

Lamentablemente, este plan –como una larga lista de presupuestos anteriores– empieza a ser una oportunidad perdida.

Cuando vino el ministro a hacer la presentación del proyecto asomó a la idea de racionalidad presupuestaria. No es un problema técnico; es un problema ético y de responsabilidad. Si de verdad les importara la racionalidad presupuestaria, no incorporarían cuarenta artículos a horas de llegar al recinto. Si de verdad les importaría la racionalidad presupuestaria, no ignorarían los datos del contexto, como la revaluación del dólar, la sequía, etcétera. Ignorarlos no los hace menos peligrosos.

¿Cuál es el aprendizaje más importante que han hecho en los últimos años las personas que se dedican a la planificación del presupuesto? Que nunca es bueno un plan o un presupuesto sin un análisis de la organización que lo tiene que soportar; en este caso, la administración pública nacional. En el caso de un presupuesto familiar ocurre lo mismo: sin saber cómo funciona la familia, tampoco sería bueno organizar un presupuesto.

Ustedes y nosotros sabemos –aunque actuáramos como si no supiéramos– que nuestro Estado está corroído por la corrupción estructural.

Ustedes y nosotros sabemos que la desjerarquización del sector público hace palabra hueca de los objetivos que nos proponemos.

Ustedes y nosotros sabemos que no podemos dominar la inercia de la administración pública.

Ustedes y nosotros nos manejamos como si la madeja de relaciones que existe prote-

giendo actividades de manera desigualitaria e insostenible no corrojera nuestras mejores intenciones.

El presupuesto es el de la administración pública nacional y si no discute el funcionamiento la administración es un presupuesto en el vacío, descontextualizado, hueco, con números que no dicen nada y termina –como los presupuestos de ustedes y los nuestros– no cumpliéndose, haciendo de esto un mero teatro.

Espero que en poco tiempo podamos discutir en este Congreso un presupuesto base cero, donde sepamos qué le asignamos a la administración como prioridad, donde sepamos cómo queremos reclutar los agentes, donde sepamos que el refuerzo social tenga un sentido para dejar de ser un teatro y pasar a ser política. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Alvaro Martínez, por Mendoza.

Sr. Martínez (A.). – Señor presidente: la verdad que debemos reconocer que este presupuesto se gestó de una manera distinta al anterior. Esto no lo podemos negar, pero no logró ser más coherente que el que presentaron el año pasado.

Tiene toda la impronta y todos los sesgos de este gobierno nacional, en todas y cada una de sus partes. Lo peor de todo es que no les soluciona ningún problema a los argentinos. Eso sí está claro.

Cuando vino el jefe de Gabinete de Ministros a este Congreso, después de once meses de ausencia, mencionó cuarenta y ocho veces la palabra pandemia y más de trece veces el conflicto entre Rusia y Ucrania.

La Argentina no aguanta más excusas. Este presupuesto es tan inviable como el gobierno nacional. No pueden seguir echándole la culpa a la pandemia, a los conflictos internacionales, a “ah, pero Macri”. Ha llegado el momento de que alguna vez en la historia empiecen a hacerse cargo de lo que le están haciendo al país.

A eso se le suma la gran presión impositiva que viven los argentinos, que ha hecho que la Argentina esté en el puesto número tres del ranking de infiernos fiscales, solamente superada por Bielorrusia y Venezuela.

Esos son los rankings que encabeza este gobierno nacional, que nos avergüenzan semanalmente.

Por último, le quiero decir a un diputado preopinante, al señor diputado Leiva, que no se ponga nervioso, ya que en 2023 vamos a volver porque los argentinos estamos cansados de los ladrones, de los inoperantes y de un gobierno sin rumbo.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (A.). — No se pongan nerviosos ahora, señores diputados. Pónganse nerviosos con ficha limpia, con extensión de dominio y cuando gobernemos en 2023. Ahora no es tiempo de ponerse nerviosos. (*Aplausos.*)

Volviendo al tema, debo decir que este presupuesto no es ajeno al intento de mejorar el ranking que recién mencioné: hay más presión impositiva, siguen castigando al que labura y al que quiere emprender y mata las posibilidades de inversión y de crecimiento. Dejen de hablar de “sostener la recuperación económica”, porque es un engaño, una burla con la que nos toman por tontos a todos los argentinos. Esto queda evidenciado todos los meses cuando vemos que el índice de inflación es cada vez más alto.

Esa recuperación económica de la que hablan no existe y los argentinos no son tontos. Han traído a este Congreso un presupuesto con una inflación anual del 60 por ciento, a pesar de que nadie hace esa afirmación, porque el indicador más optimista indica que, como mínimo, la inflación será del 75 por ciento. Pero supongamos que es cierto y que la inflación será del 60 por ciento; aun así, no hay nada en el presupuesto que indique cómo piensan bajarla, cuál es el plan o cuál es el camino para lograrlo.

Tengamos en cuenta que el acumulado de inflación hasta septiembre es del 66 por ciento y que la proyección a fin de año de más del 95 por ciento. Esto es solo para mencionar algunos puntos concretos del presupuesto.

Hay varios artículos de este proyecto que no podemos acompañar, como la delegación de facultades para el aumento de retenciones; no podemos acompañar la creación de zonas aduaneras especiales ni todas aquellas delegaciones al Poder Ejecutivo nacional que son propias de este Congreso.

Mucho menos podemos convalidar una herramienta que está escondida en el presupuesto para disciplinar al Poder Judicial. Esto lo digo con todas las letras. Desde el PRO siempre hemos defendido a las instituciones, pero, sobre todo, hemos defendido la legalidad. Por eso entiendo que no es momento de tratar el tema en el medio del presupuesto. Si quieren que tratemos el impuesto a las ganancias, podemos hacerlo, pero veamos quiénes tienen que pagar. Veamos si los jubilados tienen que seguir pagando impuesto a las ganancias y si dejan de meterle la mano en los bolsillos.

Varios colegas ya lo han mencionado, pero creo que hay que recordar una vez más: fue durante el gobierno de Mauricio Macri que se sancionó la ley para que los jueces aporten y empiecen a pagar el impuesto a las ganancias.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (A.). — Se ve que siguen nerviosos, pero ya falta poco para el 2023.

Tampoco comparto que los argentinos, a través del presupuesto, financien acuerdos corporativos que benefician a unos trabajadores sobre otros. No voy a ser socio de este gobierno que pretende beneficiar indebidamente al gremio de los camioneros de los Moyano. Quieren seguir bancando los privilegios y el populismo con el esfuerzo de cada uno de los argentinos. Nosotros no vamos a ser cómplices de eso. No nos votaron para eso. Mucho menos nos votaron para recortar brutalmente las partidas destinadas a Educación. Díganlo con todas las letras y no se pongan colorados. Así como lo hicieron con los jubilados, están ajustando en la educación. A ver si lo aprenden. Dejen de poner nombres bonitos. Lo que están haciendo es un ajuste. Así le importa la educación y la situación de los jubilados a este gobierno.

Para terminar, sosteniendo nuestro compromiso —tal como lo venimos haciendo—, cada vez que intenten faltar a la verdad vamos a estar acá poniendo claridad; cada vez que intenten llevarse puestas las instituciones, vamos a estar acá para evitarlo.

Hoy, una vez más, tal como nos comprometimos, votaremos en contra de cualquier artículo que tienda a aumentar o crear nuevos impuestos o tasas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señora diputada Martínez: el señor diputado Leiva le solicita una breve interrupción.

Sra. Martínez (D.). – Señor presidente: prefiero seguir avanzando y no entrar en debates estériles.

Sr. Presidente (De Marchi). – ¿Le concede una breve interrupción al señor diputado Leiva por haber sido aludido por el señor diputado preopinante?

Sra. Martínez (D.). – Señor presidente: sí puedo empezar mi exposición, mejor. Lo digo teniendo en cuenta el horario. Por respeto a todos prefiero no entrar en debates estériles.

Sr. Presidente (De Marchi). – En función de lo que establece el reglamento, le otorgo dos minutos al señor diputado Leiva para hacer uso de la palabra por haber sido aludido. Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

Sr. Leiva. – Señor presidente: voy a ser muy breve. Solo haré uso de la palabra durante 30 segundos.

En primer lugar, no me pongo nervioso. Soy muy pasional. No es mi culpa que el diputado preopinante integre el club de amigos de “Comodoro PRO”.

Cuando habla de ladrones, seguramente se refiere al Correo Argentino, al contrabando de armas a Bolivia, a la mesa judicial, a Pepín que no se acuerdan de hacerlo venir y de la mafia de los 45.000 millones de dólares que se fugaron de la cual ustedes dicen que están orgullosos. Esto lo digo sin elevar el tono de mi voz.

Tengo mucha pasión y le pongo mucha vehemencia a lo que digo. Sinceramente, creo que cuando habla de ladrones se refiere al gobierno de Mauricio Macri y en especial al propio Macri, que es el jefe político de todos ustedes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.). – Señor presidente: hay un tema que se ha mencionado reiteradamente y que tiene que ver con el modo en que hemos discutido el presupuesto este año. Entre ministros, secretarios de Estado, titulares de empresas públicas, Banco Central de la República

Argentina, la Oficina de Presupuesto del Congreso completa concurren 30 funcionarios. Muchas de esas presencias, vale la pena decirlo y aclararlo, fueron pedidas por nosotros, es decir, por la oposición, como una garantía para el debate que había que dar.

Es verdad que esto es bueno, pero creo que no puede llevarnos al engaño sobre la manera en que debatimos el presupuesto. También creo que hay que sincerarse: esto es lo mínimo que esperábamos del gobierno. Estamos hablando de un gobierno que lleva dentro de su período de gestión dos presupuestos reconducidos. El gobierno, en lo que va del año, lleva dos cambios de ministro de Economía. Este gobierno, lamentablemente, nos ha dado sobradas muestras de que es incapaz de ejecutar y de llevar adelante un plan de gobierno. Por esto, creo que es lo mínimo que se podía hacer.

Sin embargo, pese a los notables esfuerzos del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y del bloque oficialista, esto no alcanzó. Creo que podríamos mejorar, porque en alguna medida el proceso ha sido bastante desprolijo.

Lamentablemente, en el momento de las reuniones nos enterábamos de quiénes eran los funcionarios que se harían presentes. Esto no lo digo cuestionando la buena voluntad del presidente de la comisión, sino porque dificultaba de alguna manera la forma en que abordábamos la discusión.

Además –también hay que decirlo–, no alcanzó porque si bien esto fue positivo, en el proceso de este debate renunciaron cuatro ministros. O sea, venían al Congreso a informar y luego renunciaban. Me parece que eso nos tiene que hacer reflexionar. Esto es un piso.

Desde nuestro bloque, Evolución Radical, si bien señalamos algunos errores, también trajimos distintas propuestas a las comisiones. Lamento que nuevamente este año no hayamos podido tratar la propuesta de la diputada Carla Carrizo, que justamente apunta a mejorar la forma en que debatimos el presupuesto. La iniciativa apunta a debatir el presupuesto durante seis meses, como lo hacen en los países serios, estudiando y analizando los temas punto por punto. Me parece que este es el mecanismo que deberíamos implementar de ahora en más.

Valoramos la presencia de estos funcionarios, pero este debe ser un piso de acá en adelante.

¿Por qué lo digo? Porque claramente el análisis y tratamiento del presupuesto requiere de mucha inteligencia y precisión, sobre todo cuando vemos —como señaló la Oficina de Presupuesto del Congreso— que hay más de 50 artículos que no tendrían que estar en esta iniciativa. No es solo por una cuestión de técnica legislativa sino justamente, como acabo de mencionar, porque requieren de un tratamiento y de un estudio especial.

Por ejemplo, ¿qué hacen en este presupuesto los blanqueos? ¿Por qué, además, deberíamos votar una norma de blanqueo para adquirir bienes inmuebles usados si en este Congreso no fuimos capaces de votar una nueva ley de alquileres en todo el año? ¿Qué hacen en este presupuesto más condonaciones de deuda, más exenciones y la creación de nuevos fondos fiduciarios? Esto, como si no nos alcanzara con los cientos que ya tenemos y sobre los cuales —hay que decirlo— no contamos con suficiente información.

Por ese motivo, en el artículo 49 vamos a pedir que se incluya un mecanismo que asegure la trazabilidad y la transparencia en el manejo de los fondos fiduciarios y no vamos a acompañar la creación de los nuevos, como el Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria.

Lo mismo ocurre con respecto al empleo público. La verdad, creo que el tema del empleo público no pasa solo por el congelamiento o por ordenar las cuentas fiscales; también debemos repensar las funciones que tienen los empleados públicos en el Estado, porque necesitamos reconstruir un Estado que sea más ágil y que llegue mejor para dar las respuestas que necesita la Argentina.

Entonces, ponemos la lupa también en el artículo 6° porque, por un lado, se congela la planta del Estado, pero, por el otro, se faculta al jefe de Gabinete a seguir realizando nombramientos. Queremos asegurarnos de la publicidad y la transparencia de esa facultad.

Vemos lo mismo respecto a una política transversal que nos presenta el gobierno en lo que tiene que ver con ambiente sostenible y cambio climático. Ahí se ve la misma inconsistencia. Por un lado, hay un aumento real de

la partida de un 14 por ciento y, por el otro, hay áreas muy importantes, como la relativa a la Administración de Parques Nacionales, que tiene una caída del 15,3 por ciento.

En este sentido, el ministro de Ambiente repite anuncios para duplicar la superficie marina protegida, pero, justamente por estas inconsistencias en el presupuesto, vemos que no hay voluntad política para efectivamente hacerlo y estas áreas terminan constituyendo, básicamente, áreas de papel.

Por último —con esto finalizo—, como aquí se ha dicho, todos somos iguales ante la ley. Esta es una máxima de nuestra Constitución, pero no hay que hacer las cosas intempestivamente. La exención del impuesto a las ganancias que tiene el Poder Judicial no es el único privilegio que hay en el Estado. Lamentablemente, desde la Fundación Argentina Porvenir, hemos identificado más de 130 puntos en donde la totalidad de los gastos en privilegios consumen el 2,8 por ciento del producto bruto interno, casi el déficit total de la Argentina y el monto que se va en subsidios energéticos.

¿Verdaderamente creemos que vamos a terminar con los privilegios de este modo? Nosotros no lo creemos. Debemos y podemos trabajar más y mejor, dedicarnos a mejorar el funcionamiento del Estado, haciéndolo más equitativo.

Por eso quiero destacar el trabajo de mi bloque, Evolución Radical, para seguir haciendo de la educación una inversión, apostando siempre a elevar el debate, asegurándonos de que el servicio que provee el Estado argentino sea eficiente y transparente con innovación y equidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez Araujo, por La Pampa.

Sr. Pérez Araujo. — Señor Presidente: habíamos acordado no plantear cuestiones de privilegio, por lo que no las vamos a hacer, pero, verdaderamente, creo que debo hacer algún comentario sobre la intolerancia de algunos de los diputados preopinantes al tratar a la bancada oficialista de ladrones. Entre pares nos debemos un mínimo respeto. Además, quiero recordar a mi abuela, que siempre decía que el ladrón suele pensar que todos son de su condi-

ción. (*Aplausos.*) Esto, sobre todo teniendo en cuenta la provincia de la que es originario el diputado preopinante, con la que tenemos bastantes malas experiencias respecto de la apropiación de recursos compartidos.

Pasando al tema presupuestario, creo que también tenemos que hacer alguna mención a una lógica perversa que se viene dando de “ustedes” y “nosotros”, de “ellos” y “nosotros”. Tal vez, como decía recién una de las diputadas, podamos darle un tratamiento un poco más amigable en presupuestos posteriores.

Se ha hablado mucho de quién ajusta más –si el gobierno anterior o este–, de quién se endeuda más, de quién se ha ocupado o no de la educación y de la salud, por lo que vamos a ir al grano para ser justos con el tiempo que se nos ha otorgado y vamos a hablar de algo de lo que todavía nadie habló: de mi provincia, La Pampa.

En el tratamiento del presupuesto, previo diálogo y trabajo conjunto con el gobernador de nuestra provincia y el equipo del Ministerio de Hacienda, propusimos que se incluya un artículo –hoy numerado 117– para facultar al jefe de Gabinete de Ministros a tomar las medidas necesarias a fin de pagar uno de los juicios históricos por coparticipación que tiene mi provincia, el CSJ 933/2007, que luego de once años de haber estado en el cuarto piso de la calle Talcahuano, en la sede de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tuvo sentencia en 2018.

En aquel entonces, como miembro del Poder Ejecutivo provincial, vine con el entonces y actual ministro de Hacienda de mi provincia a ver de qué manera el Estado nacional iba a hacer frente a ese monto histórico de 2.700 millones de pesos, y el entonces ministro de Justicia nos manifestó que, como esa deuda no la había contraído el gobierno de Cambiemos, no la iban a pagar. Por ese motivo tuvimos que volver a la Corte para lograr la liquidación y la correspondiente aplicación de intereses, siguiendo la ruta que venían marcándonos dos provincias que se habían anticipado en procesos similares –la detracción del 1,9 de la coparticipación con destino a la AFIP–: Santa Fe y San Luis.

Seguimos el mismo camino; pedimos la aplicación del interés simple, como lo hicie-

ron esas dos provincias que lo tenían aprobado ante la Corte, y días antes del cambio de gobierno tuvimos una impugnación por parte del Estado nacional, que desde hace ya casi tres años duerme el sueño de los justos en la Corte Suprema; los jueces todavía no se han expedido al respecto.

Hemos logrado la inclusión de ese artículo, por lo que le agradecemos al ministro de Economía de la Nación y al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Otro tema que quería señalar, además de la innumerable cantidad de obras que ya se han incluido en el presupuesto para La Pampa, es que esta vez se contempla en el presupuesto la posibilidad de actualización del pago de los déficits previsionales de aquellas provincias que no hemos transferido nuestras cajas provinciales a la ANSES. Habíamos presentado un proyecto en 2020 con el entonces senador por La Pampa, Daniel Lovera. En realidad, lo presentamos en espejo en ambas Cámaras, lo cual, vale decir, no cayó muy bien, incluso entre nuestros pares. Pero hoy –palabras más, palabras menos– está contemplado en los artículos 91 y 92 de este presupuesto, por lo que las provincias podremos tener una actualización entre el momento de la liquidación por parte de la ANSES y el efectivo cobro por el gobierno provincial.

Quiero señalar también algo que puede llegar a ser una omisión involuntaria en el artículo 127 del dictamen, relativo a la creación del Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria de Muy Alto Precio, para centralizar el financiamiento de esos tratamientos, en el que se incluye a las obras sociales y al Sistema Nacional del Seguro de Salud respecto de las leyes 23.660 y 23.661. En este sentido –repito–, me parece que hubo una omisión, puesto que no se ha hecho mención a las obras sociales creadas por legislación provincial. Por ello, oportunamente vamos a pedir que esto sea enmendado.

Para concluir, apostamos a que el diálogo vaya por los caminos de la concordia, del respeto y no perdamos ese carril en lo que queda de esta larga noche.

Asimismo, apostamos a la responsabilidad de todos los bloques para que no dejen al go-

bierno nacional y a las provincias sin presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Cipolini, por el Chaco.

Sr. Cipolini. – Señor presidente: me voy a referir a un tema que parecería que no tiene vinculación con el proyecto de ley de presupuesto, pero que efectivamente sí la tiene y que está relacionado con la cuestión de las rutas nacionales.

Viendo el proceso de desguace que hay respecto de las cabinas de pesaje de la carga que circula por las rutas nacionales, parecería que han sido abandonadas por el gobierno nacional. En el Chaco esto se puede apreciar frente a la ciudad de Presidencia de la Plaza, sobre la ruta 16, y en la ruta 95, en el acceso a mi provincia y al norte de Santa Fe.

La pregunta es a qué se deberá esta cuestión. Realmente se libera el camino para aquellos transportistas que antes se ceñían a las treinta toneladas de carga máxima y ahora se encuentran con que dependen solo de la potencia del tractor: treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco, cincuenta toneladas, lo que dé.

La consecuencia de esto es la afectación y destrucción severa de las rutas, particularmente de las nacionales. En relación con dichas rutas, en el proyecto de ley que estamos considerando veo que se contemplan varios trabajos de repavimentación, la que no sería necesaria, aunque ahora el proceso se verá agudizado precisamente por esta circunstancia que he mencionado en cuanto a la desaparición de las cabinas de pesaje.

Realmente se van a exigir fondos específicos del Estado para un mayor mantenimiento de estas rutas. En verdad, todas estas rutas podrían tener un mantenimiento extraordinario si se hubiera mantenido ese sabio impuesto –si es que alguna vez se puede llamar “sabio” a algún impuesto– que representó la creación del Fondo Nacional de Vialidad.

En este sentido, quiero señalar que en 1932 se creó un fondo que se nutría de cinco centavos por litro de combustible líquido que se consumía en la República Argentina. Actualmente dicho fondo arrojaría un volumen de dinero suficiente y más que necesario para mantener en buen estado a nuestras rutas nacionales. Pero,

lamentablemente, como siempre ocurre, ha comenzado a sufrir exacciones por las cuales en algún momento no muy lejano en el tiempo, he presentado un pedido de informes para que sepamos realmente cómo se distribuyen esos recursos que, evidentemente, tienen que ser cuantiosos.

Por otra parte, en relación con la ruta nacional 16, Corredor Bioceánico, ruta troncal del Mercosur sobre la que circulan camiones provenientes de Chile, de Bolivia, de Paraguay y fundamentalmente de Brasil, quiero señalar que necesita, especialmente en el tramo Makallé-Avia Terai, la construcción de una duplicación de calzada por la convivencia que hay entre camiones de alta gama, muy modernos y potentes –los hermanos brasileños se toman muy bien el trabajo de circular a 80 kilómetros por hora en su país, pero cuando llegan a la Argentina parece que encuentran territorio liberado y a veces hay que superarlos a más de cien o 110 kilómetros por hora– y camiones que tienen más de cincuenta o sesenta años, como los Bedford, los Dodge 500 y los Mercedes-Benz 1.114, que van a 30 o 40 kilómetros por hora cargados con rollizos provenientes de la tala. Lamentablemente, esa situación muchas veces ha dado lugar a siniestros con consecuencias que, en muchos casos, han sido dramáticas.

En el proyecto de ley de presupuesto que estamos considerando, hay asignada una partida de 44 millones de pesos. Quiero imaginar que está destinada al estudio de la construcción de esa autovía. En el presupuesto del año pasado se había asignado una partida de 80 millones de pesos; no sé si era para el estudio, la cartelería u otra cosa. Pero en buena hora si se toma seriamente la construcción de esta autovía, que realmente es absolutamente necesaria.

En otro orden de cosas, quiero señalar que en su momento solicité la inclusión de Presidencia Roque Sáenz Peña –la segunda ciudad del Chaco y la más importante de seis capitales que conforman el Acuerdo del Norte Grande, con más de 120.000 habitantes– en el plan de obras del ENOHSA, es decir, del Ente Nacional de Obras Hídricas. Ello en virtud de que realmente no estamos atendidos ni siendo servidos en un ciento por ciento por un sistema de evacuación de aguas cloacales.

Durante su gobierno, el presidente Alfonsín visitó la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña portando un cheque que tenía por destino la construcción de un sistema de evacuación de aguas negras, cubriendo todo el casco histórico de la ciudad. Ese casco histórico de la ciudad es el que trazó nuestro padre fundador, con cuatro avenidas circunvalares, pero como todos sabemos, lamentablemente el final del gobierno de Alfonsín fue azotado por una hiperinflación, y el cheque, que comprendía la posibilidad de construir la totalidad de la superficie, solo alcanzó para un 30 por ciento.

Actualmente la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña carece de un sistema cloacal eficiente. Veo que en el proyecto de ley de presupuesto se ha incluido una partida de aproximadamente 100 millones de pesos, pero simplemente servirá para paliar algunas de las falencias que tiene la ciudad. En otras palabras, no es suficiente.

Necesitamos que esa obra se realice finalmente. La empresa provincial de agua no está en condiciones de hacerlo por el monto de la obra. El gobierno provincial sufre las mismas limitaciones financieras que la empresa correspondiente. En consecuencia, aspiramos y desde este Congreso vamos a seguir bregando para que la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña en algún momento posea, por una cuestión de progreso, de desarrollo, de salubridad y de confort, un sistema de evacuación de aguas negras. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señor presidente: voy a dar una sorpresa a los compañeros. Voy a defender al peronismo. Además, voy a hacerles un reconocimiento. Es falso eso que dicen, en el sentido de que el peronismo nunca ajustó. Es más: los mayores ajustadores de la historia argentina fueron y son ellos. Dígalos conmigo, diputado guevarista banquero: ¡Ajuste! ¡Ajuste!

En 1975 y en 2002 tuvieron lugar los dos ajustes más grandes. En 1974, la Argentina llevaba diez años consecutivos de crecimiento, pero entró en el primero de recesión. En 1975, en el término de un año, la inflación pasó del 40 por ciento al 335 por ciento; en un año la multiplicaron por ocho. Por su parte, la pobre-

za pasó del 6,2 por ciento al 12,9 por ciento. Es decir que la duplicaron en un año.

El segundo ajuste, un poco más chico, fue el duhaldazo, que tuvo lugar en 2002, cuando se registró una inflación del 41 por ciento. ¿Saben cuánto aumentaron los salarios y las jubilaciones mientras cantaban la marchita? El 2,3 por ciento. La pobreza pasó del ya elevado 38 por ciento que había dejado el gobierno de la Alianza al 57 por ciento. Es decir, que aumentó el 50 por ciento en un solo año.

Por su parte, la inflación en el rubro de los alimentos fue mucho peor: 75 por ciento, mientras los salarios y las jubilaciones solo aumentaron el 2 por ciento. Adivinen lo que pasó: más de un cuarto de los argentinos –el 27,5 por ciento, récord histórico– se quedaron sin plata para comer. Duplicaron los indigentes en un solo año.

Claro, no eran ajustes neoliberales, sino peronistas, por inflación, como el que están aplicando ahora. Eran ajustes peronistas, sin paros de la CGT, sin piqueteros en las calles, sin saqueos y sin intentos de golpes de Estado. Pero los ajustes más grandes de la historia fueron de ustedes.

¿Saben cómo fue que pasó esto? Porque a los días más felices –peronistas, se los concedo– les siguen los días más infelices, que también son peronistas, porque cuando alguien revienta la tarjeta en algún momento la tiene que pagar.

Este modus operandi no es nuevo, sino que viene de muy lejos. Lo inauguró el general. En 1946, Perón dijo que no se podía caminar por los pasillos del Banco Central porque estaban repletos de lingotes de oro. Si quieren datos les digo que las reservas argentinas bastaban para cinco años de importaciones sin exportar un solo peso. Reitero: cinco años de importaciones, récord nunca alcanzado. Eso fue en 1946.

¿Saben qué tuvimos cinco años después de esos días felices? Tuvimos default. La Argentina no había caído en default desde 1890. Es decir que durante 56 años estuvimos sin caer en default. Pero en cinco años nos llevaron de tener un nivel de reservas récord de toda la historia argentina a entrar en default.

Después vinieron los días más infelices, porque lógicamente, después de Miranda, que

redistribuía el dinero y tiraba manteca al techo, en 1952, vino Gómez Morales. Ese año, apenas pasadas las elecciones y luego de ser reelecto, el general mandó lo que llamaron “el plan de austeridad”. Por su parte, Evita llamaba a las amas de casa argentinas a no derrochar, mientras Perón les decía que antes de ir al piringundín, bancaran los gastos de la casa. Son expresiones textuales; si quieren, después les paso los textos. Están en las comunicaciones oficiales del gobierno.

Los récords históricos de los términos de intercambio argentinos se dieron siempre en los años en los que les tocó gobernar a ustedes: 1948, 1974 y 2011. Fueron recursos excepcionales que, por supuesto, como el mundo de los commodities, nunca volvieron.

Perón tuvo 2,4 por ciento extra del PBI cada uno de los años de la posguerra, y el 1,4 por ciento en 1970. Kirchner tuvo el 3,2 por ciento con el boom de los commodities, y Menem, que no tuvo términos de intercambio excepcionales, vendió empresas estatales y cada uno de los años se endeudó por el 2,4 por ciento del PBI.

¿Qué hicieron con eso? Los días más felices: la reventaron toda, sin inversión, sin mejora de la productividad, y cuando se acabaron las condiciones excepcionales, llegaron los días más infelices, también peronistas.

A Miranda, que reventó la tarjeta, lo siguió Gómez Morales; a Gelbard, lo siguió Celestino Rodrigo; los desequilibrios de la década menemista explotaron en 2001 y los terminó saldando Remes Lenicov con Duhalde, y las locuras de la década saqueada kirchnerista las estamos pagando hoy con un ajuste. Entonces, bienvenidos al ajuste, compañeros. Recuerden que los días más felices peronistas siempre terminan en los días más infelices, que son tan peronistas como los otros.

Es el plan de Massa. Es el plan PTM: poco, tarde y mal. Y el único objetivo es pasarle la bomba de tiempo al próximo gobierno, como se la pasaron a De la Rúa y le explotó, y como se la pasaron a Macri, que no reeligió, pero terminó el mandato, para disgusto del club del helicóptero.

Nos corrían con la deuda y con la pobreza, pero se endeudaron más rápidamente que nadie: 65.000 millones de dólares en dos años,

me refiero a la deuda externa, y multiplicaron por 7 la deuda interna, la de las LELIQ, con las que le iban a pagar el 20 por ciento de aumento a los jubilados. Además, la pobreza subió con respecto a la que había en nuestro gobierno.

Ahora que vengan y nos expliquen los genios de la contabilidad que les hicieron el presupuesto cómo es que subió el PBI –como dicen ustedes–, disminuyó la desigualdad y subió la pobreza. Que venga alguno de los magos que hizo este presupuesto y me lo explique, porque no cierra; me parece que no saben contar.

Bienvenidos al ajuste peronista y, por suerte, sin saqueos, ni puebladas, ni golpes de Estado. Les pedimos, por favor, que sigan tratando de asustar a la gente con el cambio que se viene, porque los argentinos ya entendieron que el modelo peronista kirchnerista trae atraso y pobreza, y también entendieron que se terminó. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Chaher, por Jujuy.

Sra. Chaher. – Señor presidente: voy a comenzar hablando de mi provincia, la provincia de Jujuy. Para eso quiero citar al actual ministro de Economía, Sergio Massa, que cuando vino a presentar el presupuesto a esta Cámara dijo que Jujuy es la tercera provincia con mayor incremento en obra pública. Digo esto porque como ustedes saben bien, la provincia de Jujuy está gobernada por Gerardo Morales, de signo contrario al gobierno nacional, y para desmentir los relatos que se van construyendo de parte de la oposición respecto a que el gobierno nacional discrimina, en este caso, a la provincia de Jujuy, o a las provincias gobernadas por el radicalismo o por otro signo político.

La verdad es que el presupuesto para Jujuy cuenta con un 233 por ciento más con respecto al de 2021, y es la tercera provincia del NOA con mayor variación.

Este presupuesto va a impactar en obras públicas, en el mejoramiento de las rutas nacionales y en el mejoramiento de los pasos fronterizos con Bolivia y con Chile. Hay más de 1.000 millones de pesos destinados a cloacas, red de agua y gas para las ciudades del interior de mi provincia, que van a beneficiar a más de 100.000 jujeños y jujeñas.

Quiero hacer hincapié en el ítem educación, porque desde el día de ayer y en el transcurso de toda la sesión del día de hoy, hemos escuchado a la oposición hablar de ajuste en educación. Lo cierto es que este presupuesto cuenta con un 220 por ciento más, en relación con el de 2021, para educación y ciencia y tecnología. Puntualmente, la Universidad Nacional de Jujuy va a recibir 8.000 millones de pesos.

Quiero resaltar este punto porque frente a los agoreros del ajuste de este presupuesto, tenemos que recordar que el gobierno que más ajustó la educación fue el de Mauricio Macri. En 2015 –tenemos que decirlo– la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, entregó el gobierno con 6 puntos del PBI destinados a educación. Sin embargo, en 2019 Mauricio Macri se fue con 1,1 por ciento del presupuesto destinado a educación.

Creo que tendríamos que dejar de mentir y ser un poco más sinceros con el pueblo argentino y con la gente que nos escucha y nos vota para que vayamos con la verdad y de frente.

Sin duda, señor presidente, este no es el presupuesto deseado; es el presupuesto posible, porque es un presupuesto atravesado por la deuda con el FMI, deuda que contrajeron en el gobierno anterior y que no vamos a dejar de decir que es responsabilidad de los mismos que nos dejaron sin presupuesto el año pasado, y de los mismos que hoy se incomodan cuando tenemos que hablar de privilegios a algún sector del Poder Judicial en nuestro país.

Por eso quiero destacar que en el día de hoy no solamente estamos discutiendo la hoja de ruta del 2023 y más previsibilidad para la Argentina, sino que también nos animamos a discutir sobre los privilegios que hay en nuestro país.

¿No les parece que es una deuda de la democracia poner en igualdad de condiciones a todos los trabajadores y trabajadoras en la Argentina? Sin duda es necesario que así como todos los trabajadores y trabajadoras de este país hacen un esfuerzo inhumano para llegar a fin de mes, pagando los impuestos y para sacar adelante este país, tenemos que pedirles el mismo esfuerzo a esos sectores privilegiados. Y qué mejor momento para discutir esos privilegios que el día de hoy.

Si este sector empezara a pagar impuesto a las ganancias se recaudarían en un año, aproximadamente, 237.000 millones de pesos, casi el presupuesto destinado a la provincia de Jujuy.

Son tiempos difíciles, pero espero que esta sesión finalice no solamente con un presupuesto aprobado por todos los legisladores y legisladoras de esta Cámara, sino que también amanezcamos con una Argentina más justa y con menos privilegios. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego.

Sr. Stefani. – Señor presidente: no voy a hablar del proyecto de presupuesto, porque varios colegas preopinantes de un arco muy variado ya se refirieron a él.

Como diputado electo por Tierra del Fuego quiero aprovechar estos minutos para referirme al intento de eliminación de la ley 19.640, que es fundamental para mi provincia y para Argentina.

Lamentablemente, la Argentina es un país que sufre de macrocefalia. En cuatro provincias, de veintitrés, tiene aglutinada mucha población.

La ley 19.640 es la única norma que hizo que ese desarrollo humano se distribuyera un poco más equitativamente. Es una de las pocas políticas públicas que tiene la Argentina que se aplica hace cinco décadas y que, reduciendo impuestos, generó que empresarios vayan a vivir a Tierra del Fuego. Esa política, con seguridad jurídica, más los empresarios nacionales, generaron trabajo, que es lo que tanta falta le hace a la República Argentina.

En la década del 70 mi provincia era un territorio nacional en el que vivían 13.000 personas. De esos habitantes la mitad eran extranjeros. Es una provincia que está en una isla; es la única provincia insular que tiene la Argentina, que se extiende en un territorio que es compartido con el país vecino de Chile. Para llegar por tierra a nuestra provincia, tenemos que pasar por otro país. Es una provincia bioceánica, bicontinental, y en todo el hemisferio Sur es la más cercana a la Antártida, donde tenemos más de veinte países que desde 1959 están instalados con sus bases y a los que nosotros les podemos proveer servicios.

Además, es una provincia que provee a muchas otras provincias argentinas de gas y también de combustible, que se extrae allí, se trae a La Plata, se refina y vuelve otra vez a la Patagonia. Desde el punto de vista geopolítico, es una provincia estratégica para la Nación.

Nosotros nos llenamos la boca hablando de federalismo y de soberanía en la Argentina, pero tenemos profundas diferencias. Sabemos que la fuente fundamental de riqueza es la concentración de gente; si no, miremos a China y a la India. A eso no escapa la concentración que tenemos en la Argentina, en esta macrocefalia. En la provincia de Buenos Aires hay 50 habitantes por kilómetro cuadrado; en cambio, en seis provincias de la Patagonia hay solamente dos habitantes por kilómetro cuadrado.

Entonces, ahí está el planteo: ¿cuánto le costamos nosotros a la Argentina o a estas provincias del centro? Yo creo que el planteo es al revés: ¿cuánto nos cuesta a nosotros, desde las provincias más australes o más extremas, sostener este sistema del AMBA con subsidios? ¿Cuánto nos cuesta sostener esta mala distribución de población que tenemos en la República Argentina?

Esta norma se encuentra en consonancia con lo que previeron los constituyentes del año 1994. El artículo 75, inciso 19, segundo párrafo, de la Constitución Nacional, según el texto reformado en 1994 –que me permito leer–, dice textualmente: “Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones”, léase ley 19.640, de promoción económica de la provincia de Tierra del Fuego.

El otro día, en una charla con un político chileno, Diego Schalper, de Renovación Nacional, él dijo una metáfora que me gustó: “A mi país le da muy bien el Excel, pero no le da muy bien el Word”, y creo que es aplicable a este caso. A veces, con un dato del Excel estamos tentados a hacer una reducción presupuestaria, pero resulta que, cuando vamos al Word, aparentemente no podemos reducir ese 0,35 por ciento del PBI.

¿Qué exenciones tiene la industria fueguina? No hay subsidios a la inversión; no pone plata el Estado nacional o el fisco en la indus-

tria fueguina. Hay subvenciones o incentivos a la organización y al trabajo. Las exenciones que tiene consisten en que no pagan aranceles por los insumos de importación y los bienes de capital, no pagan impuesto a las ganancias, tienen alguna alícuota diferencial con los impuestos internos con respecto a los productos importados, y también hay una apropiación de un presunto crédito fiscal del IVA.

Ahora, ¿qué pasaría si sacáramos este régimen? ¿Tendríamos un 0,35 por ciento del PBI para rescatar? De ninguna manera, y esto es lo que dice el Word. El Word dice: “Ojo, que la industria no se va a relocalizar en la Argentina”, porque nosotros tenemos una zona franca como Manaos, con la cual estamos hermanados, y los empresarios que hoy producen en Tierra del Fuego originalmente eran importadores, así que van a importar; vamos a perder 19.000 puestos de trabajo –12.000 directos y 7.000 indirectos–; vamos a perder los aportes previsionales de los trabajadores, y como les conté antes, como vivimos en una provincia estratégica, que provee varias cosas a la Argentina, tendremos que tener algún subsidio directo para que la gente se quede a vivir en ese territorio.

Entonces, cuando vamos al final de la ecuación, lógicamente que no va a dar un 0,35 por ciento. Vamos a tener otro valor.

La importancia de la ley 19.640 no es para Tierra de Fuego, sino para la República Argentina. Es una política a imitar, es lo que estamos buscando, o sea, bajar los impuestos para generar trabajo, atraer inversión y conseguir seguridad jurídica.

¿Se puede mejorar? Obviamente que sí. Este es el ámbito para debatirlo, el Congreso. Lo que yo pido es que, por favor, igualemos hacia arriba. ¡Basta, en la Argentina, de igualar para abajo! Igualemos para arriba. Si con esta ley le va bien a nuestra provincia, busquemos cómo podemos apoyar el desarrollo de otras provincias.

Esta ley es sinónimo de soberanía y de federalismo, dos pilares en los que seguramente se basará la Argentina del futuro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Romero, por Corrientes.

Sr. Romero (J. A.). – Señor presidente: antes que nada, quiero destacar el trabajo que hizo la Comisión de Presupuesto y Hacienda en todo este tiempo, desde el 15 de septiembre a la fecha, con más de 30 horas de reuniones de trabajo, con visitas de ministros, funcionarios y presidentes de empresas estatales.

En particular, quiero felicitar al presidente de la comisión, diputado Carlos Heller, quien con su idoneidad, amplitud y seriedad supo llevar adelante este trabajo, que creo que ha sido respetuoso y ha permitido que todas las voces fueran escuchadas.

La economía argentina consolida su recuperación en la pospandemia: fue de 10,4 por ciento en 2021; de acuerdo con este proyecto de presupuesto, en 2022 iba a ser del 4 por ciento, pero según lo manifestado por el presidente de la comisión al principio del debate, vamos a superar ese número para llegar a un 4,5 o a un 4,8 por ciento, y para el próximo año, 2023, tendremos un crecimiento del 2 por ciento, en consonancia con el previsto en la región.

El presupuesto en consideración es consistente y realista, porque todas sus variables son cumplibles. Tenemos un presupuesto con un sistema cambiario que, de un valor a fin de este año en 166 pesos por dólar, para fines de 2023 estará en 269 pesos, con una inflación del 60 por ciento y un déficit del 1,9 por ciento.

Asimismo, las transferencias a las distintas provincias van a superar el 81 por ciento. Y a esto me quería referir, es decir, a las transferencias a las provincias.

Para mi provincia, Corrientes, están previstas transferencias e inversiones del gobierno nacional por más de 356.000 millones de pesos, más lo que está previsto por coparticipación, como asignaciones específicas por el Consenso Fiscal, por 415.000 millones de pesos. En definitiva, la provincia de Corrientes recibirá aportes del gobierno nacional por más de 771.000 millones de pesos.

Al tercer trimestre de este año en el que la oposición nos dejó sin presupuesto, el gobierno nacional amplió considerablemente las obras públicas en mi provincia. Actualmente, el Estado nacional financia más de 75.800 millones de pesos en obras públicas, en 64 municipios, algunas de las cuales ya están finalizadas, lo

que se suma a otras grandes obras que también se están realizando en la región y que representan unos 1.000 millones de dólares, fundamentalmente en obras eléctricas.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3º de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Romero (J. A.). – Señor presidente: se trata de 67 obras de agua potable, cloacas y prevención de inundaciones, por 11.000 millones de pesos; 48 obras de pavimento; plazas, bicisendas, iluminación, por 985 millones de pesos del Programa Argentina Hace; 42 obras educativas, por 943.113.000 pesos, para la construcción de escuelas técnicas, jardines de infantes y centros de desarrollo infantil; 36 obras viales, por 41.628 millones de pesos, en rutas nacionales, y rutas y caminos provinciales; 29 obras de turismo, deporte, salud, seguridad hídrica y equipamientos municipales para obras, por 2.323 millones de pesos; 13 obras de urbanización de barrios; generación de lotes con servicios; complejos habitacionales Procrear y fondos para viviendas sociales, por 12.420 millones de pesos, y cuatro grandes obras eléctricas, por 6.475 millones de pesos más 113 millones de dólares.

Quiero mencionar una obra que es muy importante para nuestra región, que es el segundo puente Corrientes-Chaco, con proyecto ejecutivo finalizado, por 741 millones de dólares.

Sr. Presidente (Cobos). – ¿Puede ir redondeando, señor diputado, por favor?

Sr. Romero (J. A.). – Sí, señor presidente.

Todas estas obras están llevadas adelante por un gobierno federal. Me refiero a 238 obras públicas que el Estado está ejecutando, en este momento, en Corrientes, más las 33 obras que se incluyen en el presupuesto nacional para 2023.

Reitero que el 81 por ciento de estas obras ya están en ejecución. Dichas obras, para que se tenga en cuenta el federalismo, se están realizando en 64 municipios que mayoritariamente son de la oposición, que corresponden a la Unión Cívica Radical y a Juntos por el Cambio.

Asimismo, respecto de esos 356.000 millones de pesos, el 73 por ciento de la población de mi provincia recibe todos los meses beneficios sociales y económicos directos. Eso signifi-

fica que más de 700.000 habitantes correntinos reciben mensualmente aportes del gobierno nacional.

Para cerrar mi exposición, quiero destacar el esfuerzo del gobierno nacional respecto del aporte que realiza al subsidio del transporte del interior del país. Me refiero al incremento de 85.000 millones de pesos. Si bien no es suficiente, achica la asimetría que existe con el AMBA. De aquí en más, necesitamos una Ley Federal de Transporte que modifique el sistema de distribución de subsidios y que sea un solo método de distribución para todo el país, a fin de que no tengamos ciudadanos de primera y de segunda en el uso del transporte público de pasajeros. Hoy, el AMBA recibe muchos más aportes del gobierno nacional que todo el interior del país. La comparación es de un 80 por ciento contra un 20 por ciento.

Señor presidente: necesitamos tener una Ley Federal de Transporte que unifique todo el sistema de subsidios a nivel nacional. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Francisco Sánchez, por Neuquén.

Sr. Sánchez (F.). – Señor presidente: en esta extensa jornada –que se va extender más todavía– hemos escuchado varios adjetivos que han expresado, sobre todo, algunos de los integrantes de mi interbloque. Algunos han dicho que esto era un dibujo, algunos lo han llamado “cúmulo de parches”, “ley botica”, “ficción”, “mentira”, “caballo de Troya”, “bodrio”. La verdad es que hemos tenido todo tipo de adjetivos y yo le agregaría “involtable”, que creo que también lo han mencionado.

No es involtable en el sentido de que –como suele ocurrir– quienes no somos oficialismo, vemos a las políticas de quienes sí lo son, como políticas que no acompañaríamos, entonces, presupuestos que no acompañaríamos. Eso es de sentido común y decanta en todos los casos, porque es algo normal y habitual.

Yo diría que este es un proyecto involtable, e inclusive debería serlo para el propio oficialismo, que reconoce –obviamente, no lo hacen abiertamente–, cada vez que uno tiene la posibilidad de hablar francamente, que la situación del país –producto también de presupuestos como este o de políticas económicas como las que se vienen impulsando– es inviable. No es

que sea inviable para algunos sectores que en este presupuesto y en las políticas de este gobierno se defienden, sino que es inviable para la enorme mayoría de los argentinos, que cada vez está peor, más desesperanzada y que padece más. Este proyecto de presupuesto tira la pelota para adelante.

Entonces, no voy a hacer un análisis muy profundo sobre los temas que ya se han planteado y que lo han hecho muy bien quienes me han precedido en el uso de la palabra. En este sentido, se han objetado acuerdos especiales para camioneros, así como también presupuestos desmesurados para Aerolíneas Argentinas, para AYSA y otros organismos deficitarios. También se ha planteado un reclamo por la baja del presupuesto en educación, en asistencia social, entre otras cuestiones.

Yo quiero señalar dos aspectos que no se han mencionado y me llaman la atención, porque en un país como el nuestro –que tiene grandes padeceres–, tener un Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad –que yo diría más bien que es un ministerio de revolución cultural– nos sale fortunas y es un lujo que no nos podemos dar.

También es cierto que no nos podemos dar el lujo de seguir bancando con plata de los argentinos a las Asociaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que persiguen fines específicamente de revanchismo político y de revanchismo judicial, que siguen vendiendo –y para eso las financiamos entre todos– un relato que en absoluto tiene que ver con la verdad. Sin embargo, ese dinero lo ponemos entre todos los argentinos, en un país extremadamente pobre como el nuestro, que necesita de cada peso para dárselos de la mejor manera posible a quienes más los necesitan.

De ninguna manera nos podemos dar el lujo de seguir incrementando impuestos. Yo, como muchos otros integrantes de mi bloque, nos hemos comprometido inclusive con la Asociación Argentina de Contribuyentes a no aprobar ninguna iniciativa por la que se creen nuevos impuestos o que se los aumente, y vamos a ser coherentes con eso.

Mi bloque ha decidido abstenerse en esta votación, con lo cual yo voy a abstenerme también. Creo que lo mejor hubiera sido votar

en contra, sin embargo, ha primado un criterio, que lo entiendo y que acompañaré.

Voy a terminar señalando una cuestión que tiene que ver específicamente con mi provincia, que es Neuquén. Para Neuquén, y esto para mis estimados neuquinos, no hay nada en este presupuesto, no hay nada. Les pido que se acuerden cuando voten en las próximas elecciones que, sistemáticamente, hemos sido relegados por el kirchnerismo. También, sistemáticamente, la lista azul del MPN ha sido fiel compañera del kirchnerismo y nos siguen relegando; aquí está demostrado.

Una duda que nos deja este proyecto de presupuesto es la adquisición prevista de 3.800.000 metros cúbicos de gasoil. Esto presupone que el gasoducto tan mentado –al que solamente le pusieron el nombre en estos tres años–, llamado Néstor Kirchner –que en realidad se llama Tratayén-Salliqueló–, no se va a terminar y por eso están previendo la compra de tanto gasoil, casi el doble de lo que vamos a consumir este año. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Romero, por la provincia de Chubut.

Sra. Romero. – Señor presidente: este presupuesto es el reflejo de un gobierno claramente sin rumbo; es una pegatina de nombres, de recetas, de discursos irreconciliables e incoherentes que se amalgaman con fórceps en este proyecto de ley, al igual y con la misma dinámica de rejunte de la coalición gobernante.

Considero que lo peor es que esta falta de plan lo que hace es mostrar que este gobierno no ofrece una salida a los argentinos. Esto me preocupa porque vengo de la provincia de Chubut donde, como siempre digo, hace cuatro años que –lamentablemente– nuestros chicos no tienen clases de manera sostenida, y donde todavía –semanalmente– en distintas escuelas de la provincia se interrumpen las clases por razones de paro o por cuestiones de déficit en la infraestructura de nuestras escuelas. Mientras tanto, estos padres y estas madres chubutenses ven cómo este gobierno nacional propone un recorte del 16 por ciento en la educación. Mientras tanto, estos padres y estas madres chubutenses ven cómo este gobierno y sus representantes en el Congreso se niegan a tratar el proyecto de ley por el que se declara

a la educación como servicio estratégico esencial, y que deje de haber excusas para que los chicos no estén en las aulas.

Sin embargo, este mismo gobierno es el que garantiza la fiesta del déficit de las sociedades del Estado, por ejemplo, de Aerolíneas Argentinas, para la que se prevé un presupuesto de 90.000 millones de pesos. ¿Saben lo que haríamos en Chubut con una pequeña parte de esa suma?

Lamentablemente, en mi provincia somos víctimas de las trampas y de los dibujos demagógicos de este gobierno nacional. Para 2023 se prevén obras por 9.900 millones de pesos, aunque algunos referentes del oficialismo multiplican por 7 o por 6 este número en un acto lamentable de demagogia. En el presupuesto para 2023 se prevén partidas de alrededor del 20 por ciento del costo de las obras. El 20 por ciento es ahora, porque en seis meses representará mucho menos y en algunos casos esa previsión se reduce al 10 por ciento del valor.

¿Debemos celebrar tener un renglón en un Excel donde la mayoría del presupuesto, específicamente, el 80 por ciento del costo de las obras se difiere para 2023 y 2024? ¿Debemos celebrar que un gobierno que inicia su último año de gestión, en este momento prevea un plan de obras plurianuales comprometiendo futuras gestiones? ¿Eso es lo que tenemos que hacer? La realidad es que la mayoría de las provisiones de las obras para mi provincia son absolutamente simbólicas.

Entre los desembolsos que prevé la Nación, mi provincia del Chubut ocupa un lugar muy relegado, el número diecinueve dentro de las veinticuatro provincias. Una provincia como Chubut, que es la cuarta provincia exportadora que posibilita el ingreso de divisas a nuestro país, por inequidades que este gobierno se niega a corregir, sistemáticamente desde octubre de 2020 viene subsidiando el valor del combustible de todo el país. Aun así, estamos entre las últimas provincias beneficiarias.

A Chubut la quieren conformar con anuncios. Mientras tanto, no hay bono fiscal para los patagónicos. Como augurara en algún momento nuestro presidente, no hay finalización de la obra del acueducto.

Como algún intendente viene diciendo desde hace dos años, no hay régimen de promoción petrolera para las cuencas maduras—como es la nuestra del golfo San Jorge—, no hay marco regulatorio para el hidrógeno verde, no hay dólar petrolero ni dólar lanero para los productores chubutenses. No hay emisarios para Comodoro Rivadavia ni plantas de tratamiento para quienes tiran crudos los efluentes cloacales contaminando todas sus playas.

Mientras tanto, la capital del petróleo se sigue inundando cada vez que llueve fuerte. No hay obras, a pesar de que gobiernan los que pertenecen al mismo proyecto político desde hace veinte años, que es el mismo autor de este proyecto de ley de presupuesto.

Todo lo seguimos haciendo a pulmón, en medio de mucha soledad y en inferioridad de condiciones respecto de otras regiones que sí cuentan con otros impulsos y otros acompañamientos.

Tenemos condiciones para revitalizar el rol de los productores y los exportadores de energía, pero necesitamos un plan en serio que no se construye con fotos y frases hechas, sino con políticas públicas reales que todos sostenemos, de las que todos formemos parte y a partir de las cuales todos podamos expresar nuestras prioridades.

Les pido que no hagan demagogia con obras que Chubut espera desesperadamente desde hace quince años. Con una inflación del 100 por ciento anual que ajusta a todas las familias, con tantos argentinos bajo la línea de pobreza, con una niñez en situación de extrema vulnerabilidad y fragilidad que este proyecto de presupuesto ciertamente agrava, no hay margen para la crueldad de jugar con las expectativas y las esperanzas de mis vecinos chubutenses que se han ganado a pulso el derecho a vivir mejor.

Me entristece y me llena de impotencia que buena parte de este presupuesto sea un dibujo muy a tono con la caricatura que se conformó y que resultó ser este gobierno. Sigamos interpretando su relato, mientras nosotros seguiremos trabajando e insistiendo en proyectos, miradas y verdades imprescindibles para construir futuro hoy desde el lugar que tenemos y futuro para que en 2023, cuando los argentinos nos pongan a cargo, sepamos exactamente qué tenemos que hacer. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).— Tiene la palabra la señora diputada Britez, por Misiones.

Sra. Britez.— Señor presidente: me referiré específicamente al artículo 126 que faculta al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía, a constituir áreas aduaneras especiales.

Señor presidente: los misioneros vemos con mucho optimismo y mucha esperanza el artículo 126. Pero también conocemos la frase que dice: “El infierno está lleno de buenas intenciones”. Ojalá que esta vez las buenas intenciones vayan realmente atadas a hechos concretos y positivos y no suceda como la última vez.

En la provincia de Misiones se está generando mucha expectativa en relación con el artículo 126. Si no cumplimos con nuestra promesa, eso generará frustración y confusión en la ciudadanía. Eso es grave, serio y peligroso porque se degrada el poder de la palabra y se pone en tela de juicio la legitimidad del accionar de los políticos o de la política que, en definitiva, es la única herramienta que tenemos para transformar beneficiosamente la realidad de los argentinos y de las argentinas, y tenemos que cuidarla. ¿Por qué lo digo, señor presidente? Porque si hay algo que unió a todos los misioneros—oposición, oficialismo y gobierno provincial— fue la defensa en la búsqueda de soluciones de las asimetrías que sufrimos en nuestra provincia.

Nos hemos cansado de contar en esta Cámara cómo es diferente la provincia de Misiones y la particularidad que tiene en relación con toda la Argentina. Tenemos más de 1.000 kilómetros de frontera internacional. Sufrimos tanto los vaivenes de Brasil y de Paraguay como los de la Argentina.

Señor presidente: en 2016 todos los legisladores nos encolumnamos detrás del entonces diputado radical Luis Pastori porque tenía un buen proyecto, un buen artículo, una buena ley, que era el famoso artículo 10 de la ley de pymes de frontera. Lamentablemente, el gobierno de Mauricio Macri no lo reglamentó. Es más, Mauricio Macri viajó a la provincia de Misiones, y cuando le preguntamos por el artículo 10 nos dijo que no sabía de lo que estábamos hablando. Pero tampoco lo hizo nuestro gobierno, y lo tenemos que decir.

En 2020, Sergio Massa viajó como presidente de esta Cámara. Nuevamente, todo el arco de la política misionera le pedimos que nos ayudara para solucionar las asimetrías que seguimos sufriendo. En esa oportunidad, nos instó a seguir trabajando en el artículo 10 porque lo veía posible y factible. Por eso hoy, siendo Sergio Massa ministro de Economía, vemos con esperanza el artículo 126. El ministro sabe de lo que estamos hablando porque, al igual que nosotros, fue diputado y escuchó todos nuestros reclamos.

Pero no debemos ser ingenuos, porque el artículo 126 faculta al Poder Ejecutivo. O sea, el que tiene la lapicera, el poder de decisión o el poder de la lapicera –como diría Cristina Kirchner– es Alberto Fernández.

Diferente hubiera sido si era Cristina Kirchner quien lo tenía, porque no hubiese temido usar la lapicera para defender los derechos de los misioneros y de los argentinos.

Estoy absolutamente convencida de que hubiese puesto el cuerpo, la cara y la firma, si era necesario. No así Alberto Fernández, quien viajó a Misiones, nos prometió la zona aduanera y después borró con el codo lo que había firmado con la mano. Estoy hablando del veto del artículo 124 en el presupuesto 2020.

Por eso, pedimos a la dirigencia que sea responsable cuando se asumen los compromisos, porque después vemos las consecuencias cuando se le toma el pelo a la ciudadanía.

Por último, vimos que está circulando un documento del PRO por el que se pide a los diputados que voten en contra del presupuesto y de su artículo 126.

Nosotros pedimos a los diputados del PRO que, así como nosotros en su momento nos enolumnamos detrás del diputado radical Luis Pastori, porque era bueno su proyecto, acompañen con su voto el artículo 126, porque de una vez por todas necesitamos que los siete diputados misioneros nos pongamos la camiseta de nuestra provincia, defendamos los intereses de los misioneros y las misioneras, y le exijamos a Sergio Massa que, una vez aprobado el artículo 126, incluya en la zona aduanera a nuestra provincia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Ántola, por Entre Ríos.

Sra. Ántola. – Señor presidente...

Sr. Presidente (Cobos). – Señora diputada Ántola: el señor diputado Ferraro le solicita una interrupción. ¿La concede?

Sra. Ántola. – La concedo, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio, a la señora diputada Ántola.

Lo que quiero dejar en claro es que el artículo 126 del dictamen constituye una delegación de facultades inadmisibles que no puede otorgar este Congreso al Poder Ejecutivo nacional.

Discusión similar tuvimos –si mal no recuerdo– en algún anterior debate de presupuesto. Por eso, solamente quiero en este recinto recordarles a cada uno de los diputados y las diputadas de la Nación lo que dice el artículo 75 de la Constitución Nacional, cuyo inciso 1º establece, entre las atribuciones del Congreso: “Legislar en materia aduanera. Establecer los derechos de importación y exportación”.

Asimismo, el inciso 10 de dicho artículo, también referido a las facultades del Congreso de la Nación, es muy claro, ya que establece: “Reglamentar la libre navegación de los ríos interiores, habilitar los puertos que considere convenientes, y crear o suprimir aduanas”.

Por su parte, el artículo 76 establece: “Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca”.

Entonces, habiendo escuchado a la diputada preopinante quisiera que, en todo caso, en su requerimiento quede especificado, para que este Congreso no efectúe una delegación inadmisibles de una facultad, la precisión respecto de la creación de una aduana y en qué zona de la provincia de Misiones.

Sr. Presidente (Cobos). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Ántola, por Entre Ríos.

Sra. Ántola. – Señor presidente: luego de tantas horas de debate, está claro para todos

que aquí estamos asumiendo la enorme responsabilidad que implica darles a la Argentina y a este gobierno —con el que no coincidimos— un presupuesto con el que, en parte, tampoco estamos de acuerdo. Pero celebramos que en cada modificación al proyecto original haya primado el principio de acuerdo para arribar a consensos generales que dejen un marco jurídico de previsibilidad en la Argentina, obviamente para el año que viene, porque no se trata de un año cualquiera: será un año de elecciones en el que votaremos todos los argentinos.

No podía la Argentina, en un año electoral y con todos los acuerdos internacionales vigentes, seguir en la imprevisibilidad que significa adjudicar el gasto público sin acuerdo del Congreso. Preferimos dotar al gobierno de un presupuesto al que le hagamos ciertas modificaciones, antes que dejar a la Argentina expuesta a la discrecionalidad del gasto, como lo hizo el gobierno en el último año.

No quiero abundar en los detalles por los que el presupuesto y las modificaciones que introdujo este Congreso ameritan que aprobemos en general esta ley de leyes. Ya lo han expuesto de manera impecable todos los diputados de nuestro bloque.

Señor presidente: cuando digo que no coincidimos, lo digo porque seguramente nosotros estaríamos haciendo muchísimos cambios al uso de los recursos públicos. Sin ir más lejos, en mi provincia estamos dejando pasar una oportunidad por falta de priorización para resolver los problemas fundamentales que nos permitan sentar las bases del desarrollo y de la competitividad, con infraestructura y servicios que mejoren la calidad de vida de todos los entrerrianos, que fortalezcan al sector productivo y a las economías regionales. Poco de esto hay.

Lo que sí hay en este presupuesto es una amenaza concreta: la propuesta de la delegación de aumento de las retenciones, la cual, adelante, no voy a acompañar.

Estamos dejando pasar la posibilidad de atacar de una vez por todas al flagelo de la pobreza, que recrudece cada día más. Es por todos bien conocida la realidad que se vive en la ciudad de Concordia, por ejemplo, y que pega muy duro, sobre todo en las infancias.

La mitad de los niños de mi provincia son pobres, y este presupuesto no prioriza ni la educación ni ninguna palanca de desarrollo que permita pensar que vamos en camino a mejorar esta situación.

Sí se han previsto algunas obras de infraestructura que realmente celebro. Es mi deseo y realmente quiero comprometer a mis pares a ser garantes a fin de que se concreten.

Como concejal, durante varios años me ha tocado ver pasar presupuestos que contenían la obra de la circunvalación, la cual nunca se concretó. Quisiera que no les pase lo mismo a tantos entrerrianos que hoy están viendo con mucha expectativa algunas obras incluidas en este presupuesto.

Señor presidente: quiero dejar de manifiesto que este gobierno, priorizando privilegios, deja a una Argentina postergada en educación, en salud, en infraestructura, en desarrollo tecnológico, y puedo seguir enumerando muchas cosas más. En definitiva, elementos necesarios para la Argentina que todos queremos construir. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). — Tiene la palabra el señor diputado Carnaghi, por Neuquén.

Sr. Carnaghi. — Señor presidente: en primer lugar, quiero reivindicar la labor del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Carlos Heller —ante el agravio recibido de parte de un diputado—, cuya tarea ha sido reivindicada a lo largo de dos semanas de debate por diputados y diputadas de todas las bancadas.

Este diputado, como nos tiene acostumbrados, viene 5 minutos, larga su veneno, su odio, y se retira de la banca. Creo que ha generado una chicana berreta y de mal gusto hacia el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que no la merece.

Vamos al tema del presupuesto. Cuando se discute el presupuesto, se plantea lo que se va a hacer a futuro en cualquier gestión, ya sea local, provincial o nacional. Es razonable que existan dudas en algunos sectores, sobre todo de la oposición, acerca de lo que se va a hacer, por eso quiero referirme a lo que se está haciendo y a lo que se hizo durante este año en Neuquén, más allá de que no se contó con presupuesto a nivel nacional.

En mi provincia hay 118 obras concluidas y en ejecución durante este año, en los 16 departamentos, con una inversión de 29.000 millones de pesos: redes de agua potable, cloacas, plantas de tratamiento en Loncopué, Villa La Angostura, Andacollo, Guingamp, Coihueco, Zapala y Neuquén capital; Hospital “Ramón Carrillo” en San Martín de los Andes; hospital en Rincón de los Sauces; inicio del Hospital Norpatagónico; terminación de la autovía entre Neuquén y Arroyito; ampliación del Paseo de la Costa y el inicio del gasoducto “Néstor Kirchner”. Todas estas obras se hicieron este año.

También quiero mencionar el impacto que tuvo en Neuquén el programa Previaje: más de 320.000 personas lo usaron y dejaron en la provincia 6.400 millones de pesos. En este impulso a la actividad turística y a la producción energética tienen un rol muy importante Aerolíneas Argentinas e YPF. Aerolíneas Argentinas es un sostén fundamental del dinamismo económico en la provincia, con vuelos y conexiones internas sin pasar por Buenos Aires, y llega a 38 ciudades del país, de las cuales en 21 es la única aerolínea que opera. Además, en 2022 sumó siete rutas internacionales desde la provincia del Neuquén.

Por otro lado, YPF es la empresa líder en la cuenca neuquina, y sin su recuperación durante el gobierno y la decisión de Cristina Fernández de Kirchner en 2012, no sería posible esta realidad de la explotación récord de gas y petróleo en la provincia del Neuquén sumado al Plan Gas.

Nombro esto porque paradójicamente, por distintos medios de comunicación, fundamentalmente el expresidente y otros voceros de la oposición, repiten la necesidad de volver a privatizarlas. Claramente, para la provincia del Neuquén esto sería un gran perjuicio, porque son los pilares fundamentales de estas actividades: petróleo, gas y turismo, con lo que significa esto para los trabajadores de estas empresas. Hoy el expresidente Macri prometió despidos masivos en el Estado. Está en los titulares de todos los diarios.

El aumento de las regalías es lo que da la posibilidad a la provincia de tener una situación holgada desde lo económico y financiero, que obviamente no se está traduciendo en mejores condiciones de vida para la gente del Neuquén,

siendo esta la provincia con mayor índice de desocupación y pobreza en toda la Patagonia.

Desde lo que menciono que se hizo en la provincia del Neuquén quiero destacar lo que está proyectado en el presupuesto que estamos discutiendo: la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Junín por 344 millones; la construcción de espacios de primera infancia y centros territoriales de género en distintos puntos de la provincia; más de 4.400 millones de pesos en inversiones en políticas alimentarias; la obra de la ciclovía entre San Martín de los Andes y Catrite en el Parque Nacional Lanín, por 152 millones; obras viales en rutas nacionales por más de 1.600 millones; infraestructura para el saneamiento –agua y cloacas– por más de 900 millones. También en planilla anexa se incorporaron 7.200 millones para el PIAP, que fue criticado por falta de presupuesto.

Lo que vemos entonces desde la provincia del Neuquén es un esquema de inversión con sentido federal que llega a todo el territorio, desde las principales ciudades a los pueblos más alejados, que tiene un fuerte sentido de inclusión social, con obras de provisión de servicios básicos y de apoyo a la llegada de servicios estatales a las poblaciones más vulnerables. También apunta al desarrollo económico con la estructura necesaria para el sostenimiento y crecimiento del país y de la provincia.

Entiendo por esto que están dadas las condiciones para que el presupuesto para 2023 tenga un acompañamiento amplio y que el año que viene el Poder Ejecutivo pueda contar con esta herramienta fundamental para su funcionamiento.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Carasso, por Córdoba.

Sr. Carasso. – Señor presidente: la verdad es que no quería traer esta cuestión a colación, pero es necesario aclararlo porque escucho a muchos diputados del oficialismo remarcar esto.

El 16 de diciembre del año pasado me tocó asumir en este recinto como diputado nacional, y justo ese día se trataba el presupuesto para este año.

La verdad es que tenía muchas inconsistencias macroeconómicas, y además de haberlo traído al recinto a los pocos días del trata-

miento en comisión, ese día se agregaron para votar aproximadamente 55 artículos nuevos. Hace poco que soy diputado, pero los que lo son desde hace muchos años me dicen que fue una desprolijidad pocas veces vista. Y pasado el tiempo, lamentablemente, tenemos que reafirmar que tuvimos razón.

Acuérdense por qué la oposición no votó el presupuesto. Vino Guzmán, que en ese tiempo era el ministro –después fue Batakis y ahora es Massa–, y previó un 33 por ciento de inflación. Pero tienen que comprender esto porque si no, hay un diálogo de sordos y no nos entendemos. Vinieron con el 33 por ciento de previsión de inflación, y va a ser el 100 por ciento. O sea, no estábamos equivocados, se los digo con total humildad. El dólar estaba pronosticado a 130 pesos para fin de año; le erraron a todo. Menos mal que Guzmán no se dedica al periodismo deportivo; imagínense si dijera que Argentina va a salir campeón, no compran ni un boleto para ir a Qatar. Le erró en todo.

Además, el 1º de marzo, el presidente nos dijo irresponsables a nosotros por advertirle que el presupuesto era un dibujo y que era inconsistente. Ustedes tienen sindicalistas, ¿qué paritaria cerró con el 30 por ciento de aumento el año pasado? ¿Qué alquiler tuvo el 30 por ciento de aumento?

Entonces, que quede claro de una vez por todas, yo pensé que ya estaba saldada esta discusión, pero escucho a diputados –y fue el relato durante todo el año– decir: “No pudimos porque nos dejaron sin presupuesto”. No, no hubo presupuesto por responsabilidad absoluta del dibujo del Frente de Todos. Que quede claro porque es inexplicable que no lo entiendan. No digan más eso porque la gente ya no lo compra.

La verdad es que el presupuesto es una hoja de ruta donde el gobierno les dice a los argentinos cómo va a ser este año. Y tengo que ser sincero: este año fue distinto. En la Comisión de Presupuesto hubo otra forma de tratamiento: vinieron el ministro, funcionarios y secretarios. Eso nos pone contentos, es un avance, pero es lo normal y lo que debería pasar. Así que, espero que de ahora en más siempre sea así.

También considero que las variables macroeconómicas se deberían asemejar a lo que indica la realidad. No tiene sentido dibujar un

presupuesto porque no hay forma de sostenerlo después con la realidad.

Por ejemplo, es muy bueno que el Frente de Todos y el gobierno entiendan –más allá de que lo quieran tapar y no esté en su relato o agenda– que van a tener que bajar el déficit fiscal, algo que para ustedes era prohibitivo. Lo van a tener que hacer porque la realidad los choca.

Además, van a tener que empezar a incorporar en su diccionario una palabra básica que no la tenían y la escondían con Moreno, que es la inflación. Han puesto un 60 por ciento de inflación, aunque el viceministro dijo que era un techo y que quizás sea un 40 por ciento. Nosotros creemos que va a ser mayor, pero es importante que la hayan incorporado en su política de gobierno.

Nosotros compartimos estas correcciones, aunque no creamos que se vayan a dar. Pero este equilibrio fiscal que se busca no lo pueden hacer –como decimos en mi ciudad– a lo guaso. Han tocado niñez y discapacidad. Recuerden todas las manifestaciones de familias que se hicieron este año en todo el país respecto de este tema. A eso le agrego universidades, promoción de energías renovables y tarifas. Ustedes celebraban cuando se congelaron las tarifas y nos pegaban todos los días. Van a tener que explicarle a la gente que dejaron un país sin energía y ahora tienen que hacer esto porque importaban cada vez más y dejaban al Banco Central sin un dólar.

Por otro lado, quizás el tema educativo no esté en su agenda como algo prioritario. En la provincia de Buenos Aires, si los chicos adeudan dos o cuatro materias, pasan todos, es decir, da lo mismo.

A su vez, hicimos algunas correcciones y por eso hubo aumentos en determinadas partidas, pero es necesario ajustar el gasto, adaptarse, en lugar de quitarles a niñez, a educación, a discapacidad.

¿Por qué se animan todavía a privilegiar a los Moyano con una deducción especial? Quiero que alguno me explique por qué a los camioneros sí y a otros no. Quiero que me lo expliquen. Son 85.000 millones. Es lo mismo que se gasta en los subsidios al transporte. ¿Por

qué no ponen más plata ahí y equilibramos lo que implica el boleto para todo el país?

Sr. Presidente (Cobos). – Le pido que redondee, señor diputado.

Sr. Carasso. – Sí, señor presidente.

Hay que animarse. Las universidades tuvieron un recorte del 18 por ciento. En las universidades ubicadas en Córdoba y Río Cuarto recortaron el presupuesto, de 690 millones a 675 millones, y de 514 millones a 485 millones. Valoro mucho el trabajo de la comisión respecto de una obra importante: la autopista 158. Junto con el diputado Gutiérrez, del Peronismo Federal, presenté un proyecto y está incluido en el presupuesto. Es poco dinero y ojalá que se pueda avanzar al respecto. Considero que el tema de la autopista traería muchos beneficios para nuestra provincia. Todo lo que sea un beneficio de los productores, la producción de mi provincia y de todo el país tendrá siempre mi acompañamiento. Y cuando algo atente contra la producción, tendrán mi rechazo. No voy a acompañar el artículo que faculta al Ejecutivo a subir las alícuotas de las retenciones a la exportación.

No quiero ser chicanero ni hablar de la ve corta que nos mostraron; para mí es una ve corta invertida porque aumentó la desocupación y la inseguridad. Les quiero decir con total franqueza: termina el año, dediquen toda su energía a gobernar, concéntrense en gobernar y entregar el mejor gobierno, con la mínima planificación, al gobierno que venga. Nosotros vamos a seguir apoyando en lo que podamos y acompañando. Así lo hicimos cuando ustedes fueron al Fondo y pidieron 4.000 millones de dólares más. Lo mismo haremos ahora. Con la cláusula gatillo vamos a impedir la utilización discrecional de fondos ante el incumplimiento evidente de la meta inflacionaria para el año que viene. No queremos que sigan utilizando discrecionalmente el presupuesto de los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.). – Señor presidente: en esta larga sesión es importante recordar el discurso del presidente de la Nación, Alberto Fernández, el 1° de marzo de 2020, a pocos días de haber iniciado su mandato. Decía lo siguiente:

“En la Argentina de hoy la palabra se ha devaluado peligrosamente. Parte de nuestra política se ha valido de ella para ocultar la verdad o tergiversarla. En la primera etapa, el Preámbulo de nuestro nuevo contrato de ciudadanía social consistió y aun consiste en detener la caída de argentinos en la pobreza, tranquilizar la economía, recuperar el trabajo y recomponer el ingreso de quienes menos tienen”. Palabras textuales de Alberto Fernández en el marco de la Asamblea Legislativa.

Han pasado 967 días desde la asunción y hubo 19 cambios de ministros, desde aquel encendido y acusatorio discurso dirigido a la gestión anterior, donde nos acusaban de todos los males: las crisis sociales, políticas y económicas. Lamentablemente, hoy estamos en 2022 y nada ha cambiado.

También recuerdo que, en su primer discurso, el mandatario le pedía al pueblo que le dijera si durante su gestión no estaba haciendo lo correcto. En ese caso, nos decía que saliéramos a la calle a expresar si él estaba haciendo algo mal. Le digo al señor presidente de la Nación que el 80 por ciento de los argentinos considera que su gestión no va por la vía correcta. Se lo dicen la oposición, los independientes y hasta sus propios socios de la coalición.

Más allá de los que no coincidimos con el presidente, hay algo en lo que sí es importante coincidir: la palabra se ha devaluado peligrosamente y él no ha hecho ningún esfuerzo por volver a recobrar el valor de la misma. Al contrario: con cada hecho, con cada gestión—donde toma una decisión y luego toma otra en contrario— ha cambiado el rumbo de la Argentina y estamos como un barco sin timón.

Y digo esto porque cuando nos hablaba de su nuevo contrato con el ciudadano vemos que de ninguna manera han cambiado los indicadores. La caída de los argentinos no se ha detenido. Tenemos el 36 por ciento de pobreza. En mi provincia—en esa Córdoba que quieren mostrar pujante— tenemos un 40 por ciento de pobres. Tenemos un dólar doméstico—porque es el que usa la gente— que sube por las nubes llegando a los 300 pesos. La señora vicepresidenta ha dicho que el trabajo equivale a pobreza, porque hay trabajadores que están por debajo de la línea de pobreza. ¿De quién es la culpa?

Creo que han hecho un gran esfuerzo por instalar un relato —que ya nadie se los cree— para trabajar en forma obsesiva por lograr la impunidad en la Justicia. Esa es la agenda que los obsesiona, pero no han puesto las energías para gobernar la Argentina como corresponde.

Por eso, cada día se devalúa más la palabra del presidente. Cada día más en la Argentina tenemos incertidumbre y menos previsión. Los indicadores que hemos manifestado no van a ser solucionados con este presupuesto. ¿Saben cómo se devalúa la palabra de los argentinos? Con la hipocresía que están demostrando, porque si realmente la preocupación del oficialismo ha sido la discapacidad, yo me pregunto por qué han generado un tremendo ajuste del 8 por ciento comparado con el último presupuesto. Si la prioridad es la educación, ¿por qué es uno de los seis ministerios que más han ajustado? Casi un 15 o 16 por ciento.

Si la preocupación verdaderamente es el ambiente, no vemos que hayan aumentado los recursos para el Fondo Nacional del Manejo del Fuego ni para los parques nacionales. En nuestra provincia, la creación del Parque Ansenanza no tiene la partida correspondiente. Tampoco aumentaron para la ley de bosques. Si hablamos de que la prioridad es dar viviendas a los argentinos, vemos que han recortado el 44 por ciento del presupuesto para los barrios populares y, justamente, para el programa de integración que maneja el Ministerio de Desarrollo Social.

Con esta hipocresía, con esta mentira, se devalúa la palabra, colegas. Por eso, estamos convencidos de que hay un denominador común que ha llevado al fracaso de este gobierno, y es la falta de rumbo, la falta de un plan, de decir hacia dónde vamos. Es así que creemos que hoy el hecho de que la Argentina tenga un presupuesto es mejor que no tener nada. Es mejor darle una ley en la cual se establezca una previsión de hacia dónde vamos, para dar certeza a los argentinos. Pero ¿saben qué? También para encorsetar a un gobierno y evitar la discrecionalidad. ¿Y saben qué también? Para evitar la extorsión que hacen aquellos que tienen responsabilidad de gobierno y que no piensan de la misma manera.

Vamos a estar poniendo la lupa en cada paso, en cada acto de gestión que haga este

gobierno con este presupuesto, porque nuestro rol fundamental es denunciar y controlar cada uno de los actos de gobierno, para que se tenga que ajustar a estos presupuestos mínimos. Por eso, creemos conveniente que haya una ley de presupuesto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). — Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino. — Señor presidente: voy a hacer referencia al artículo 100, que tiene que ver con el cobro del impuesto a las ganancias al Poder Judicial.

Miren, como militante del Partido Piquetero, hoy tengo una votación incómoda, porque la verdad es que no nos gusta el artículo 100 porque choca con un paro nacional de las trabajadoras y los trabajadores judiciales.

Cuando juré como diputado nacional, lo hice en defensa de las luchas obreras, y la verdad es que me molesta —y mucho— tener que votar contra una huelga obrera. Es un artículo que nos incomoda a quienes defendemos las luchas obreras, y también muestra las discusiones pendientes que tenemos dentro del Frente de Todos, que debemos resolver internamente. Del otro lado, en Juntos por el Cambio, cuando gobernaron duplicaron la cantidad de trabajadoras y trabajadores que pagaban el impuesto al salario.

Queremos aprovechar esta intervención para llamar a quienes correctamente reclamaron —y reclaman— que esto no sea así, que los trabajadores no paguen el impuesto al salario. Les pedimos que se sumen a las fuerzas obreras que son parte de nuestra coalición, de nuestro frente, de nuestro gobierno; que se sumen al Partido Piquetero para tener una mejor correlación de fuerzas, para que cuando lleguen este tipo de proyectos no vengan con una cosa justa, que es que los jueces paguen ganancias, mezclada con una cosa injusta, que es que las y los laburantes paguen el impuesto al salario.

Es un problema político que tenemos que resolver desde la política. Por eso, como parte de este gobierno y de esta coalición, quiero públicamente pedir disculpas a las trabajadoras y los trabajadores judiciales porque hoy no vamos a poder satisfacer con nuestro voto lo que nos reclamaron con total justeza con su paro nacional.

Tenemos que votar a favor de este artículo, a favor de una medida que propone nuestro gobierno, y en contra de una huelga obrera. No es un problema que tenga que resolver el movimiento obrero, es un problema político que tienen que resolver nuestro gobierno y nuestro frente, para que el movimiento obrero se sienta representado por nosotros.

Tenemos que registrar que numerosos sindicatos están reclamando públicamente contra el impuesto al salario. Dentro de nuestro gobierno y de nuestro frente hay opiniones distintas sobre si el salario es ganancia o no. El Partido Piquetero opina que el salario no es ganancia. Ahora, ¿por qué hay que votar a favor del artículo 100? ¿Por qué es una obligación de todos votar a favor del artículo 100? Porque para criticar lo que no se hace hay que apoyar lo que sí se hace.

El artículo 100 no es que solamente perjudica a los trabajadores judiciales. Es una forma tenue, pero una forma al fin, de cuestionar los privilegios del Poder Judicial, y nosotros, como Partido Piquetero, criticamos que nuestro gobierno no tocó las tuercas del lawfare.

Ahora, para tener autoridad política y moral, para mirar a nuestro gobierno a la cara y decirle que no tocó las tuercas del lawfare y que hay que hacer algo frente a eso, cuando nos plantean una medida que toca media tuerca del lawfare, como es poner en cuestión estos privilegios de los jueces del lawfare, tenemos la obligación política de votar a favor. Esto es importante para que lo tengan en cuenta los trabajadores y las trabajadoras judiciales en huelga.

También es importante para quienes reclaman terminar con el lawfare y para quienes quizás sea timorata esta medida, sea poca cosa. Creo que hay que ser claros y tener en cuenta que en julio en este país hubo una ofensiva golpista, y la Corte Suprema y “Comodoro PRO” formaron parte de ella. Esta es una medida defensiva, tal vez a destiempo, que cuestiona a quienes cuestionan la democracia. Esto es justo estructuralmente.

Tenemos la obligación de solidarizarnos políticamente con nuestro gobierno, que tiene derecho a defenderse con sus tiempos, con sus formas y como le sale. Para pedir lo más, tenemos que apoyar lo menos, y cualquier partido del Frente de Todos, cualquier compañera,

cualquier compañero, sabe que para dar cualquier paso contra la casta judicial va a contar con el Partido Piquetero. Toda medida en ese sentido es bienvenida, incluso si viene mezclada con injusticias contra el movimiento obrero, que resolveremos a su debido momento.

Si tenemos posiciones como la del Frente de Izquierda y esperamos que se resuelvan los problemas de la política como condición para ir contra los privilegios de los jueces, el resultado va a ser que mientras la política resuelve sus problemas los jueces van a seguir de fiesta disfrutando de sus privilegios.

Hoy votamos esto sin ningún tipo de vacilación porque el gobierno está yendo contra los privilegios del Poder Judicial. Eso está bien. Eso es defender la República. De este lado está la justicia y la democracia; del otro lado están los privilegios y el golpismo.

Hoy hay que votar esto y mañana hay que ponerse a trabajar para resolver la situación de los trabajadores judiciales. Si logramos por un momento la unidad para avanzar contra la casta judicial, pueden contar con el Partido Piquetero.

Finalmente, esta votación es la condición para discutir otras cosas. Si a mí me piden que vote en contra de una huelga obrera, yo les pido que voten la reforma judicial, la ampliación de la Corte Suprema, que la deuda la paguen los que la fugaron, el plan de pagos de deudas previsionales y la creación del refuerzo de ingresos. Esto lo venimos planteando y queremos que se discuta cómo vamos a terminar con el lawfare. No queremos que esto quede acá, solamente con que los jueces paguen ganancias. Hay que discutir estas cosas.

Si nos piden a las fuerzas políticas que integramos el Frente de Todos, y que aspiramos a representar al movimiento obrero popular, que votemos contra una huelga de los trabajadores judiciales, con toda la autoridad que nos da asumir este compromiso y votar a favor de este presupuesto y del artículo 100, pedimos ahora que votemos contra la casta judicial, contra los evasores y los fugadores, contra los que endeudaron al país, y a favor de las jubiladas y los jubilados y de quienes hoy están pasando hambre.

Aprobemos de una vez por todas estos proyectos de ley que tanto necesitan nuestro país, nuestro pueblo y nuestra democracia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Laciari, por San Juan.

Sra. Laciari. – Señor presidente: pido autorización para leer algunos datos. Cuando vino a este Congreso el director de Presupuesto del Poder Ejecutivo, afirmó que el presupuesto es un organizador de la política de gobierno. Pues sepan los argentinos que la política de este gobierno sigue siendo el despilfarro, los parches, la inexistencia de un plan, las subas y aumentos de impuestos y, por supuesto, no podía faltar, la presión sobre la Justicia.

Es un presupuesto regresivo, aunque cumpla mínimamente con los requerimientos del Fondo Monetario Internacional, al que el oficialismo tanto denuesta.

No piensa ni en crecimiento ni en inversiones. Hay una catarata de posibilidades de suba de impuestos y de retenciones, algo que no apoyaremos de ninguna manera. No es suficiente el ordenamiento de las cuentas públicas, algo que tampoco logran.

Son necesarias realidades y posibilidades concretas de inversiones y de crecimiento para nuestras empresas, para que den posibilidades ciertas y concretas de trabajo.

Hace diez días, en mi provincia, los principales inversores del mundo minero dijeron que en la Argentina de hoy son inviables esas inversiones, fundamentalmente por la falta de estabilidad macroeconómica y por el cambio constante de las reglas de juego a los que nos tiene acostumbrados este gobierno.

Como hija de la tierra de Sarmiento me sumo a los reclamos de los diputados preopinantes y expreso nuestra preocupación y rechazo a la reducción en la inversión educativa, sobre todo a la reducción en la evaluación de la calidad educativa en más del 50 por ciento. No podemos sostener semejante reducción.

En el plano de las universidades, los rectores pidieron un presupuesto y se les hace una quita del 15 por ciento de lo que los rectores habían pedido en conocimiento de sus necesidades. Es evidente que a este gobierno la educación no le importa.

¿Pues qué le importa a este gobierno? El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades aumenta su partida un 400 por ciento. Eso sí que le importa, aunque cumpla un rol verdaderamente distinto de aquel para el que fue ideado.

También le importa aumentar las transferencias a las empresas del Estado, donde está el mayor despilfarro de gastos improductivos. Le importa la facultad de seguir aumentando retenciones. En nuestra provincia, está contemplado el aumento de la retención a la producción olivícola del cero al 15 por ciento.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sra. Laciari. – Nos imputan que somos defensores de privilegios, pero no hablan del aumento del piso de ganancias para el sector de camioneros, haciendo diferencia con todos los trabajadores de la Argentina. Sería bueno saber qué piensa el resto de los sindicatos sobre este pago a la supuesta lealtad de Moyano.

Al kirchnerismo le importa tener de rehén a la Justicia. Por eso quiere romper la intangibilidad del artículo 110 de la Constitución Nacional, reformada en 1994, de la que fueron partícipes.

De eso se trata, de la intangibilidad contemplada en el artículo 110 de la Constitución Nacional que juramos defender y que saben que por ley de presupuesto no se pueden hacer modificaciones de fondo. Entonces, es un doble ataque a la Constitución Nacional que juramos todos defender.

No son privilegios. Garantiza un buen sistema republicano, algo que evidentemente es incompatible con el kirchnerismo.

Por último, quiero ser clara con los sanjuaninos. Apoyamos las obras contempladas para la provincia de San Juan, ¿cómo qué no? Más de veinte años de gobiernos justicialistas y necesitamos que las rutas se parezcan a algo que sean rutas, así que evidentemente apoyamos eso. Pero mientras no aumentamos el Fondo de Incentivo Docente construimos otro microestadio para Pocito. Esas son las prioridades para este gobierno.

Este presupuesto está en contra del crecimiento social, del desarrollo y de la calidad

educativa, y de la movilidad ascendente de todos los argentinos. Pero hay una buena noticia: falta muy poco tiempo para que los argentinos vuelvan a decir “basta”. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca. – Señor presidente: hace un momento mis compañeros de bancada desarrollaron nuestra posición de por qué el Frente de Izquierda considera que este es un presupuesto de ajuste. Sin embargo, eso no lo sostiene solamente el Frente de Izquierda sino también diputados del oficialismo.

A pesar de eso, ellos van a votar este presupuesto, quizás honrando el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, o porque cedieron a alguna ayuda social o un bono.

¿Quién puede estar en contra de la ayuda social? Nadie. Pero lo que tendríamos que estar discutiendo es si se va a reducir la pobreza, si se van a crear fuentes genuinas de trabajo, si los trabajadores van a cubrir el costo de la canasta familiar y si los jubilados van a salir de la indigencia.

Este presupuesto no dice nada de eso. Tampoco la oposición de derecha critica eso.

A algunos quieren conformarlos con este bono de 45.000 pesos que se dará por única vez en dos cuotas a aquellos que no tienen nada. Quizás esto sea un paliativo para una situación social muy crítica. Lo cobrarán en dos meses, noviembre y diciembre, pero después de esos meses van a volver a su situación de indigencia.

Según lo que estima la ANSES, este bono podría alcanzar a un millón y medio de personas, pero es tan restrictivo que quizá alcance a muchos menos.

Exigen de todo para ser acreedores del bono. Por ejemplo, no poseer trabajo registrado, ningún ingreso, no ser titular de ninguna prestación o beneficio social, no contar con obra social. Si una persona hace nueve años se compró una motito de 50 centímetros cúbicos no podría acceder a este beneficio. Si una persona cuenta con una caja de ahorros gratuita o usa una tarjeta de débito o una billetera virtual como Mercado Pago u otras, y hubiera pagado alguna cuenta con eso, tampoco podría acceder al beneficio.

Si alguien trabajara en algunas de las muchas ferias de verduras o de ropa usada, como hay en el interior, quedaría excluido.

Además, como parte de los requisitos, se prevé que se van a cruzar los datos con los patrimonios o ingresos del grupo familiar. Imagínense que con la escasez de viviendas que hay, muchas veces viven dos o tres familias bajo el mismo techo. ¿Qué pasa si uno de los miembros de algunas de esas familias cobra un beneficio social o una jubilación? El resto no podría acceder a este beneficio.

Parece que para acceder a este beneficio, a este bono, hay que vivir en la calle, debajo de un puente o ser, como se dice, un linyera.

Es una vergüenza que se pidan tantos requisitos a la gente que hoy más lo necesita. En Jujuy, hoy día, había ocho cuadras de cola en la oficina de la ANSES para solicitar este beneficio. Pero un medio nos decía que más del 70 por ciento fueron rechazados. Esto pasa en una provincia donde la miseria y la pobreza son moneda corriente, a pesar de lo que diga el mentiroso del gobernador Gerardo Morales.

En este presupuesto hay una planilla, una separata, donde se ven los multimillonarios beneficios que el Estado les va a dar a empresarios en materia de subsidios, exención impositiva, etcétera. Estoy seguro de que a ellos no les piden tantos requisitos, como a esos 722 empresarios que hacían triangulaciones, que el ministro Massa dijo que era de compra, de transacciones; de fuga, hay que decirlo. A ellos no se les piden tantos requisitos.

Si uno hace el cálculo de este medio millón de personas que quieren acceder, ¿sabe cuánto significa? 70.000 millones de pesos, pero ¿sabe de cuánto fue la erogación del Estado para darle el dólar soja a ese grupo de empresarios? De 280.000 millones. Cuatro veces más se están llevando los sojeros que los más necesitados en la Argentina.

Por eso no se puede entender cómo hay sectores del oficialismo que por este bono son capaces de aprobar un presupuesto de ajuste en una Argentina de la doble vara, porque los que más poseen son los que más beneficios tienen. Son los que fugan capitales y son los que saquean el país. Parece que esos son los que más

ganan en la Argentina, mientras los pobres sufren desocupación y miseria.

Por eso, desde el Frente de Izquierda vamos a rechazar este presupuesto y, como siempre hemos sostenido, vamos a impulsar la movilización de la clase trabajadora porque consideramos que es el único método para tirar abajo el ajuste del FMI y de este gobierno.

Pero le pido un minuto más, señor presidente, porque creo que se ha armado toda una polémica por nuestra posición sobre el impuesto a las ganancias. En este sentido, permítame leer un párrafo muy pequeño: “No van a gravar solo a los jueces, que representan el 4 por ciento del universo imponible; van a gravar al 96 por ciento restante, que lo representamos los trabajadores y trabajadoras judiciales”. ¿Sabén quién dice esto? La Federación de Sindicatos de Trabajadores Judiciales de la República Argentina.

Nosotros sí somos consecuentes y sí estamos con la clase trabajadora porque consideramos que el salario no es ganancia. Por eso, les pido que no confundan ni metan en la misma bolsa a los trabajadores y los privilegios de los jueces. Pedimos esta división en la votación. Nosotros nos ponemos del lado de los trabajadores. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Polini, por Chaco.

Sr. Polini. – Señor presidente: la provincia del Chaco es la cuarta provincia que más dinero recibe en nuestro país, de acuerdo con los índices de coparticipación, y debo reconocer que este presupuesto que hoy se discute aquí también es absolutamente benévolo, lo que seguramente tiene que ver con la gestión del gobierno de turno y de quienes representamos a esta provincia.

Sin embargo, en el día de la fecha, en la provincia del Chaco fuimos novedad debido a una pequeña manifestación que hizo un grupo de, hasta hace unas pocas horas, héroes en nuestro país. Un grupo de médicos precarizados hicieron una pequeña manifestación, pero fueron brutalmente reprimidos por la policía, obviamente por mandato del gobierno de la provincia, hasta con tanques hidrantes.

Quiero en este acto poner en conocimiento de esta Cámara lo sucedido y expresar mi

solidaridad con todos los trabajadores. La buena novedad es que el gobernador, a última hora, dispuso el aumento de los sueldos a partir de noviembre; absolutamente innecesario lo sucedido.

Volviendo al presupuesto, en nuestra provincia tenemos dos rutas nacionales, la 95 y la 16, que son dos rutas transversales que comunican el sur y el norte de nuestro país. Desde mi punto de vista, estas rutas tienen un presupuesto magro porque es necesaria la reactivación real de esta zona para que la producción de nuestra provincia pueda salir, sobre todo hacia el sur. Festejamos la tarea de mantenimiento que va a tener la zona de Santa Fe, entre Villa Minetti y San Bernardo, en un espacio de muy pocos kilómetros que indudablemente necesita la refacción total de la ruta que nos permite comunicarnos. A lo largo de esta jornada –ya van doce horas– escuché muchas inconsistencias –desde mi punto de vista, por supuesto, porque nunca las verdades son absolutas– con respecto a lo que sucede con el presupuesto. No obstante, permítanme decirles algo. De la misma manera que estoy conforme, me parece que más allá de la multiplicidad de problemas que tenemos en la provincia, necesitamos que la ruta 16, como parte de este corredor bioceánico hacia el Mercosur, pueda de una vez por todas unir y ser transitada con tranquilidad.

Asimismo, necesitamos los trabajos en lo que hace al agua potable y al mantenimiento del segundo acueducto. La buena novedad es que tenemos la posibilidad de la construcción de la red de agua en Hermoso Campo, Corzuela y Capdevilla. También necesitamos, y recibimos como una excelente novedad, que en San Martín se reactive de una vez por todas y se termine la red cloacal que tanto necesitan los sanmartinianos para su salud y su vida.

Por otro lado, es necesario que en estos dos meses de período que nos quedan en la Cámara de Diputados –anticipando mi acompañamiento a este presupuesto, no porque estoy convencido, sino porque es necesario que el gobierno de una vez por todas se deje de quejar– consideremos los temas que nos faltan, entre ellos, la ley de alquileres y los créditos UVA. Discutamos de una vez por todas la modernización laboral que nos genere posibilidades, después de pagar todas esas cuentas que

ustedes transmiten, y muchos hablan como si fuese que salen de una lechuga, y en realidad salen de la clase media que trabaja y se levanta todos los días a la madrugada para cumplir con su compromiso, con su empresa, con su profesión, con su trabajo, ya sea en el Estado o en la actividad privada. Discutamos de una vez por todas el ordenamiento fiscal que necesitamos para crecer en nuestro país.

Le pido a esta Cámara que acompañemos la austeridad; le pido a esta Cámara que acompañemos la generación de trabajo. Es la única manera de poder salir de esta enorme cantidad de pobreza que tienen nuestras provincias y nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Hernández, por Chubut.

Sra. Hernández. – Señor presidente: hace varias horas que estamos debatiendo el presupuesto 2023 que, indudablemente, es la ley más importante que nos toca tratar en este recinto, la ley de leyes. Esta es una ley fundamental para todas las argentinas y todos los argentinos. Lo cierto es que no somos ellos o nosotros, como en algún momento dijo algún diputado, sino que somos todos y todas, todos y todas los que habitamos este suelo argentino. Esta ley influye en cada uno de nosotros y nosotras y en cada una de nuestras provincias.

Pertenezco a una provincia patagónica, la provincia del Chubut, que se va a ver beneficiada por este presupuesto que seguramente se aprobará hoy –el presupuesto pasado no pudimos lograr su aprobación–, con obras que realmente son muy pero muy necesarias y que festejamos que se puedan llevar a cabo, y la única manera de hacerlo es teniendo un presupuesto, una previsibilidad.

Quizás podamos decir que no es el presupuesto ideal. Sí, quizás no lo sea, pero es lo posible, es lo que hoy se puede y lo más cerca de lo posible.

También quisiera referirme al presupuesto educativo, del que hubo tantas operaciones en los medios hegemónicos. El informe que en estos días tomaron estos medios –estamos acostumbrados a que hagan este tipo de operaciones– realmente está mal armado metodológicamente, en principio porque omite una parte importante del gasto de la función de educación

y de cultura. No se pueden tomar aisladamente las jurisdicciones o los ministerios porque nos estaríamos equivocando. Hacerlo de ese modo es erróneo.

Asimismo, en el plenario de la comisión del día jueves se incorporaron adicionales para el Fondo de Incentivo Docente y para el programa de infraestructura, que tan importante es para la educación. En cuanto a las universidades, sus presupuestos –mencionados por muchos representantes de diferentes provincias– han crecido exponencialmente.

Por otro lado, quisiera decir también que me llama un poco la atención escuchar por parte de algunos diputados y diputadas hablar del tema educativo y del supuesto recorte tremendo en educación, toda vez que cuando fueron gobierno alguna gobernadora dijo que no eran necesarias más universidades porque quizás los pobres no podían llegar a ellas. Esto se ha dicho. Entonces, no eran muy necesarias las universidades.

También quiero hablar de otro tema que para mí es importante: los privilegios. ¿Qué son? La exención de una carga o de una obligación; para unos, pero no para otros. Estamos hablando de inequidad y desigualdad. Eso es lo que un diputado de nuestro espacio político propone cuando habla del tema del impuesto a las ganancias a los jueces, magistrados y fiscales.

Que los jueces y juezas no paguen ganancias significa 237.000 millones de pesos que dejan de ingresar. El presidente o presidenta paga impuestos; los diputados y diputadas pagamos impuestos; los ministros y ministras pagan impuestos; los trabajadores y trabajadoras de distintos sectores pagan impuestos. Me pregunto por qué hay una elite del Poder Judicial que supone que no tiene que pagarlos. ¿Por qué? ¿Porque es un derecho? No, no es un derecho; es un privilegio.

La ley debe ser equitativa y pareja para todos los argentinos y todas las argentinas. Por eso creo que no pagar ganancias es un enorme privilegio, y tenemos que empezar a decirlo y a desterrarlos. Debemos empezar a pensar de una forma distinta, y esto no es atacar a los trabajadores y trabajadoras judiciales. Si un trabajador o trabajadora de un supermercado o bancario paga ganancias, ¿por qué no el resto? ¿Por qué tenemos que avalar privilegios?

¿Por qué los jueces y juezas, que ganan cifras millonarias de seis ceros, no tienen que pagar ganancias? ¿Esos no son privilegios? Sí, lo son. Señor presidente: quiero que nunca más tengamos privilegios. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

Sr. Godoy. – Señor presidente: espero ser bastante breve porque quiero resaltar algunos puntos del presupuesto que tienen que ver con el interior en general, y con mi región en particular. Lo que se ha solucionado respecto del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, tras el diálogo y las exigencias de las provincias en la equiparación y en el tratamiento equitativo de los fondos para subsidios del transporte de pasajeros, ha resultado en el aumento de esta cifra, que se ha llevado como piso a 85.000 millones de pesos. Esto vale destacarlo.

También debo exhortar a que de una vez por todas tratemos una ley que justamente distribuya de manera equitativa esos subsidios, una ley con criterios objetivos a lo largo del tiempo. Esa es nuestra responsabilidad. Existen distintos proyectos. Nosotros desde el Frente de Todos tenemos presentados proyectos al respecto, y me parece que debe ser y es una cuenta pendiente que debe ser resuelta por el Congreso de la Nación.

En cuanto al Programa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande, hay un reconocimiento de las asimetrías –porque no podrían ser desconocidas, pues sería intentar tapar el sol con una mano–, pero tiene que estipularse estratégicamente la inversión para resolverlas en todos sus ámbitos –en infraestructura, salud y educación– para crear una iniciativa que responda básicamente a la infraestructura. Las obras en particular para mi provincia –muchas conectadas con el Norte Grande– tienen que ver con rutas. Si se quiere generar ese corredor bioceánico, básicamente tiene que lograrse esa conectividad en infraestructura vial, mediante trenes y vías de comunicación. En el presupuesto están estipuladas distintas obras que recorren no solo la provincia sino la región, como las rutas 40, 934, 68 y 51, algunas en ejecución y otras con convenios firmados y en avance de licitación. Es cierto que muchas veces se han incluido en muchos presupuestos, y por ello

estaremos atentos los salteños y salteñas –pero también toda la región– a la implementación y ejecución de estas obras. No tengo dudas de que una vez por todas empezarán a realizarse o se finalizarán, y vamos a contar con la infraestructura tantas veces postergada.

Respecto de la recomposición del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta –que había disminuido y siempre lo planteamos en esta discusión–, fue bajando paulatinamente en el período 2015-2016, pero ya se va recomponiendo poco a poco el porcentaje que le corresponde a nuestra universidad.

Otro punto que pretendo resaltar tiene que ver con la deducción de ganancias a las sumas en concepto de servicios con fines educativos. Claramente, tiene que ver con una medida para sectores de la clase media, pero en definitiva es algo que me parece verdaderamente destacable. Por último, para responder a esa brevedad que había prometido, en relación con el pago de ganancias de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, voy a desmitificar y negar que esto se trate de un ataque o un avasallamiento contra la Justicia. Claro que no. De hecho, hay iniciativas de distintos sectores de los arcos políticos, pero quiero mencionar dos argumentos que siempre se plantean para evitar que los efectores del Poder Judicial paguen ganancias.

Uno de ellos tiene que ver con la inconstitucionalidad que se pretende, que vulneraría el artículo 110 de la Constitución, que habla de la intangibilidad de las remuneraciones, y que dice básicamente que no pueden ser disminuidas. La verdad es que el artículo 110 no puede interpretarse de manera estanca o individual, sino que la Constitución se debe interpretar de manera integral y armónica. Así, el artículo 16 habla de la igualdad como base de la tributación, y también el artículo 75, inciso 2. Claramente, el artículo 110 no se refiere a que no paguen impuestos. ¿Alguien podía pensar que los constituyentes del 53 pensaron en este artículo para que no paguen impuestos? Me parece que no. Se tomó como una copia casi fiel de la Constitución de los Estados Unidos, pero básicamente no pueden ser disminuidos para proteger efectivamente la autonomía e independencia del Poder Judicial. Pero no es para no pagar impuestos, como sí lo hacen todos los trabajadores y trabajadoras de la Argentina.

El Congreso, de acuerdo al artículo 75, inciso 2, impone contribuciones directas proporcionalmente iguales en todo el territorio. La lógica viene a ser la siguiente: no pagar impuestos no lesiona el artículo 16, pero sí pagar impuestos lesiona el artículo 110. Es bastante tirado de los pelos.

Otro de los argumentos es decir que no pagan ganancias porque no pueden ejercer otra actividad, es decir que tienen dedicación exclusiva. Si uno se pone a pensar en cuántos son los trabajadores y trabajadoras que pueden tener más de dos trabajos y que pueden invertir tiempo en distintas actividades, no puede ser ese uno de los argumentos, porque más allá de eso tienen una remuneración bastante digna por esa dedicación exclusiva. El hecho de que existan estos tipos de privilegios irrita el principio de igualdad.

En 2017 es cierto que también hubo un avance, pero se generó una contradicción por la que se trata de manera distinta a quienes están en las mismas condiciones. Si la interpretación de la Constitución nos remite a un resultado injusto, si se aleja del sentido de justicia imperante en una sociedad, quizá la estamos interpretando mal. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Cornejo, por Salta.

Sra. Cornejo. – Señor presidente: estoy tentada de decir cosas. Recién escuchaba con atención a quienes manifiestan que vienen del Partido Piquetero. De acá venimos del partido del laburo, señor presidente, de las ganas de ponerle el hombro al país, de trabajar, de pagar impuestos y de apostar porque es lo que necesitamos.

Recién escuchaba con atención al diputado por mi provincia y agradezco que haya descrito las obras que se van a hacer. Desde mi lado voy a hacer el control presupuestario de dichas obras porque las necesitamos. Salta se lo merece y necesita ese Corredor Bioceánico, necesita ese puente ferroviario sobre el río Colorado para que nuestro San Ramón de la Nueva Orán pueda sacar su producción de madera, de azúcar y de alcohol.

Para eso son necesarias las obras, pero estamos cansados –como lo han dicho muchos diputados en este recinto– de ver dentro de los

presupuestos obras que después no se hacen, así que hago mis mejores votos para que estas obras se cumplan. Salta las necesita, Salta es una provincia rica con gente pobre.

Señor presidente, señores diputados, no puedo dejar de hacer mención a algo que realmente me preocupa. Me refiero a la interpretación que se dio en este recinto –aunque la respeto– a los artículos 120 y 121 sobre lo que es la creación de una “Tasa de seguridad operacional” de la aviación para sostener a la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Es como vivir en mundos diferentes, porque unos ven que con esto vamos a combatir el microtráfico o tráfico de drogas y vamos a mejorar la seguridad de nuestros aeropuertos, porque también se hizo mención a la cantidad de aeropuertos. Señores: necesitamos producir, no seguir poniendo impuestos a una actividad como es el turismo. Esto es gravar, es sacarnos de la competitividad, es no permitirnos crecer con algo que tenemos a la altura de nuestras manos, y que es el turismo, señores.

Aquí se habló de lo que significa el plan de Previaje, pero en qué país del mundo se subsidia para viajar. Creo que ha sido la actividad más golpeada por esa terrible pandemia extendida, o cuarentena extendida, o los términos que le queramos poner.

En un comienzo fue una necesidad, pero hoy no. Hoy necesitamos que nos deje recursos, necesitamos que nos permitan seguir trabajando para integrar a nuestra gente, necesitamos que el turismo sea, justamente, el que articule la llegada de esos recursos. Pero si le seguimos poniendo tickets, tasas o impuestos, destruimos la conectividad.

No puedo dejar de pensar y de decir lo que significó el símbolo de El Palomar para nuestra conectividad aérea; es un recurso, es lo que necesitamos. Un presupuesto significa que vamos a marcar el rumbo de un país, pero este presupuesto marca el rumbo de la falta de competitividad que queremos para la Argentina.

No podemos continuar poniéndole fórceps o impedir su crecimiento. Muchas cosas podríamos decir, pero solo en esta planilla tenemos subsidios que no deberían existir, como es el caso de Aerolíneas Argentinas. Ojo, no porque esté en contra de Aerolíneas Argenti-

nas, sino porque tiene que aprender a competir y a subsistir.

Otro es el subsidio al Previaje o tasas aerocomerciales. Necesitamos que nos dejen crecer, necesitamos que dejen de pensar que debemos subsidiar a quienes viajan y quitarles un plato de comida a nuestros niños que hoy lo necesitan. Eso debe ser una generación de ingresos para la Argentina. Necesitamos del turismo, necesitamos de la conectividad, necesitamos recuperar nuestro aeropuerto de El Palomar, y necesitamos políticas de Estado como las que supimos aplicar con nuestro presidente Mauricio Macri. Guillo Dietrich, quien fue nuestro ministro de Transporte, con buen criterio bajó las tasas e incentivó la creación de nuevas rutas aéreas. Eso necesita la Argentina porque el turismo es una fuente de recursos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Vara, por Corrientes.

Sr. Vara. – Señor presidente: con respecto a la expectativa de un presupuesto, y basándonos en los principios básicos o lo que dice el manual, debe ser previsible, confiable y fundamentalmente tiene que ser orientador de los tomadores de decisión, de los decisores tanto de políticas públicas como de políticas de cuestiones privadas.

Con respecto a las cuestiones privadas, olvidémonos, realmente no creo que nadie en la actividad privada vaya a tomar decisiones en función de estos números, salvo contratistas del Estado que están observando el presupuesto para tomar sus decisiones.

El presupuesto tiene prevista una inflación de un 60 por ciento, cuando las veinte consultoras de más acierto durante el año anterior están dando, en promedio, alrededor de 100 o 90 y pico por ciento. Hay un saldo exportable de 12.000 millones de dólares para el año que viene, que creo que puede llegar a ser grave, cuando en realidad se están previendo 8.000 millones de dólares, y creo que será un poco menos seguramente porque se va a ir profundizando. Si ya hablamos de pandemia y de guerra, ahora vamos a hablar de sequía porque ya está generando daños que son cuantificables.

Hoy, en trigo ya hay más de 500 millones de dólares perdidos y aparentemente los pronósticos no son buenos, sobre todo para la zona

norte, para la provincia de Buenos Aires y gran parte de Córdoba. Eso va a pasar factura.

Otro tema es el déficit fiscal de 1,9 pero no tiene en cuenta el déficit cuasifiscal porque no lo tratamos en el presupuesto y tiene otra normativa, que es la del Banco Central. En realidad, si el Banco Central se endeuda es para financiar al Estado. Hoy, el déficit cuasifiscal tiene en bonos el doble del circulante monetario que hay en la Argentina. O sea que hay bonos por el doble de lo que está circulando en pesos argentinos en nuestra economía. Con lo cual, eso habría que agregarlo y entonces es bastante más que el 1,9.

En síntesis, no es tan confiable ni podemos decir que es un buen presupuesto. Eso sí, peor es no tenerlo y sobre esa base debemos tenerlo en cuenta, sobre todo para evitar las arbitrariedades en su uso y el desorden que puede venir a raíz de eso. Por lo menos acá hay un compromiso, y aunque no nos guste como presupuesto y sea inconsistente, me parece que es mejor tenerlo.

Con respecto al debate en particular, en la modificación del artículo 52 de la Ley de Solidaridad Social, que se votó aquí –que ahora es el artículo 95 de este presupuesto–, obviamente nos vamos a oponer porque estamos transfiriendo al Ejecutivo decisiones que corresponden al Legislativo, particularmente a esta Cámara, que fue la iniciadora.

Si bien hubo fuertes argumentaciones del secretario de Agricultura y del ministro de Economía en cuanto a que no se van a tocar los DEX, los derechos de exportación, me pregunto por qué no se pusieron definitivamente los valores actuales. Hasta hubiésemos acompañado a pesar de que no estamos acuerdo con los DEX, porque me parece que podríamos producir mucho más, pero son males necesarios. Si se hubieran puesto los números actuales, los hubiéramos acompañado.

Pero qué nos dice que las economías regionales nos pueden llevar hacia arriba cuando muchas de las cuales están en cero, en 4, o en 6 al 15 por ciento. El trigo y el maíz, me animaría a decir que es muy probable que se toquen y los lleven al 15 por ciento –que es el máximo– con fines recaudatorios o de separarlos por posibles aumentos de los precios internacionales, que

tampoco es tan previsible. En ese sentido, no vamos a acompañar.

En relación con el tema de las obras, escuchamos que mi provincia va a recibir un número incontable de obras. Quiero señalar lo que pasó el viernes, tres días antes de entrar en esto –y para no equivocarme voy a leer–. Por ejemplo, la provincia de Formosa incrementa 16.160 millones de pesos; la provincia de Salta, 29.500 millones de pesos –¡ese sí es un número!–, y Santiago del Estero, 19.000 millones. Sin embargo, Corrientes y Jujuy reciben 2.000 y 1.800 millones adicionales, con algunas obras que se agregaron. Esperamos que eso, que es poco, por lo menos se cumpla, porque, para ser sinceros, en todos los gobiernos ya tuvimos muchos presupuestos que no se cumplieron.

Quisiera mencionar otro tema que explica la irracionalidad –porque para muestra basta un botón–; me refiero a los bosques nativos. El presidente de la Nación estuvo aquí el 1° de marzo y en su discurso prometió que se iban a plantar 100 millones de árboles. Después nunca más se supo qué pasaba con ese plan o de dónde salía.

Los bosques cultivados están recibiendo 590 millones de pesos en cumplimiento de la ley 25.080, que es clave, sobre todo para la región mesopotámica y para el delta bonaerense, aunque no únicamente porque se foresta también en otros lugares del país, pero fundamentalmente ahí.

Los bosques nativos reciben 9.000 millones de pesos, veinte o dieciocho veces más que los bosques cultivados. Aclaro que fui autoridad de aplicación del plan de bosques nativos, y que está en ejecución desde hace ocho años. Sin embargo, hasta el día hoy no pueden medirse resultados de este programa de bosques nativos y desafío a que me los muestren.

Con esos 9 mil millones sí hubiéramos podido alcanzar el compromiso internacional de Argentina con el Acuerdo de París, y el presidente de la República podría haber cumplido el compromiso que mencionó el 1° de marzo; así no lo estamos cumpliendo.

En cuanto a las energías renovables, tampoco estamos cumpliendo; acá no cumplimos nada. Vamos a pasar de 13,6 al 14 por ciento en 2023.

Es decir, el Acuerdo de París no se va a cumplir. En el mismo sentido, venimos con una fenomenal agenda ambiental pero donde tenemos que poner la ficha para mejorar los temas ambientales, no lo hacemos y seguimos promocionando y subsidiando combustible fósil.

Pido disculpas por haberme excedido en el tiempo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Borda, por Corrientes.

Sr. Borda. – Señor presidente: hace muchas horas que estamos aquí, por lo tanto trataré de ser breve. Además, mi compañero de bancada ya dio precisiones espectaculares sobre la provincia de Corrientes y su economía.

Como dijo hoy más temprano un diputado, también asumí en diciembre y me tocó participar de la Comisión de Presupuesto, en la que finalmente no nos votaron el presupuesto.

Vine a participar de esta sesión con muchas ilusiones y aprovecho para felicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al vicepresidente, a sus integrantes –de los distintos partidos políticos– y también a todos los ministros, secretarios y funcionarios que se tomaron el trabajo de venir al Congreso a dar sus explicaciones.

El proyecto se presentó en tiempo y forma; por eso hoy vine muy ilusionado porque esta iba a ser una sesión muy enriquecedora. Sin embargo, me encuentro con discursos de la gente del PRO que vino a hacer campaña política. Acá no se hace campaña política, sino que se habla, se trabaja y la campaña política se hace en la calle. Vinieron a desprestigiar al gobierno y así no se hace campaña. Espero que haya sido solamente un amague.

Quiero entender que, como nosotros, están preocupados por la Argentina. Sabemos que la situación no es fácil, que falta mucho pero hay muchos factores que deben tenerse en cuenta. Me refiero al gobierno que recibimos, a la pandemia mundial que afectó a la Argentina y, trascartón, no nos votan el presupuesto; es muy difícil gobernar así.

Estoy convencido de que hoy no va a ser así. Vamos a votar el presupuesto 2023 y daremos a los gobernadores y a los intendentes las herramientas necesarias para que las provincias y los municipios salgan adelante.

Señor presidente, confío en que hoy vamos a votar la ley de leyes. Muchas gracias.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada García, por Santa Fe.

Sra. García. – Señor presidente: hoy nos toca debatir nuevamente un tema que reviste total y absoluta importancia institucional. Fijar el presupuesto nacional, el proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo es una facultad delegada al Congreso Nacional. Se trata de la ley de leyes, en la que se fijan los gastos y los recursos fiscales con los que cuenta un Estado para la proyección de todo el año.

Por lo tanto, es necesario contar con datos ciertos y proyecciones serias para fijar políticas públicas que guíen y determinen el rumbo de nuestro país. Pese a esto, el oficialismo sigue dibujando el presupuesto nacional, como lo hizo el año pasado, con una proyección de la inflación del 33 por ciento, cuando hoy todos admiten que para fin de año superará el ciento por ciento.

Esto se hace nuevamente con el presupuesto 2023, que comienza mal, con índices macroeconómicos que proyectan una inflación del 60 por ciento, cuando la inflación acumulada en estos doce meses es del 83 por ciento y la proyección es del ciento por ciento.

Por otra parte, nos preocupa sobremanera el artículo 95 del dictamen, vinculado con aumentar las alícuotas de los derechos de exportación. Si el gobierno sostiene que no va aumentar las retenciones y que tiene las herramientas legales para hacerlo, ¿para qué incorpora e insiste con este artículo? Pedimos, por favor, que este artículo se revise porque tal como está redactado permitiría el aumento de los derechos de exportación, el aumento de las retenciones y podría pasar de manera discrecional a establecerse una suba, por ejemplo, para la leche y las carnes del 9 por ciento actual al 15 por ciento; en el caso del girasol, del 7 al 15 por ciento, y para la lana, del cero al 33 por ciento, de acuerdo con los topes permitidos y con la sola voluntad del oficialismo. Además, tampoco estamos de acuerdo con la tasa de seguridad que se incorpora para los viajes nacionales e internacionales. No estamos de acuerdo con más impuestos y más trabas para poder viajar.

Dentro de las áreas más afectadas por el ajuste que propone este presupuesto está el área de educación, es decir, la hipoteca del futuro de todos nuestros argentinos y argentinas, de nuestros niños y jóvenes. Se trata de una de las áreas más perjudicadas, con un ajuste del orden del 15 al 16 por ciento. En este sentido, las más golpeadas son las universidades nacionales, para las que el ajuste es de aproximadamente el 15 por ciento en relación con lo solicitado por el Consejo Interuniversitario Nacional, el CIN.

El impacto negativo se concentra en la Universidad Nacional del Litoral, para la que hay un ajuste de 1.435 millones –menos de lo que solicitó el CIN– y en la Universidad Nacional de Rosario, donde hubo un ajuste de 2.855 millones.

En el área de Salud el panorama no mejora: hay una reducción del 20 por ciento y nuevamente no se destina el 10 por ciento del gasto total de Salud a la salud mental, que es la pandemia que afecta a los jóvenes y a todos los ciudadanos, no solamente en nuestro país sino en todo el mundo, y que se ha agudizado por la pandemia del COVID-19. El proyecto del Ministerio de Salud establece que existirá una estrategia federal de abordaje integral en salud mental. Sin embargo, no existe una línea de financiamiento. Por lo tanto, dudamos de que puedan cumplimentarse sus metas y objetivos.

Por otra parte, el destrato a la niñez es mayúsculo. Según los datos del INDEC, hoy el 50 por ciento de los chicos menores de 14 años son pobres, y en vez de generarse una propuesta para revertir esta situación, se hace un ajuste en los programas –en contradicción con la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes– del orden del 10 por ciento, que podría subir al 15 por ciento.

Mi provincia, Santa Fe, aporta el 10 por ciento del valor bruto de la producción argentina, siendo la tercera o la cuarta jurisdicción. Sin embargo, esto no se ve replicado en el gasto nacional. Recibimos el 5,2 por ciento, la mitad de lo que aportamos. Si lo vemos por habitantes, estamos en el puesto 18, y si lo vemos de acuerdo con las áreas sensibles –como son la seguridad y el ambiente, que son grandes problemas de nuestra provincia–, estamos en el puesto 22 y 23, respectivamente.

Ese es el trato que tiene este presupuesto con nuestra provincia.

En cuanto a las obras, celebramos que se haya incorporado el puente Santa Fe - Santo Tomé —una promesa reiteradamente incumplida, que ahora es incorporada en este presupuesto—, así como también el acueducto San Javier y los tramos de la autopista 34.

Sin embargo, obras vitales no se encuentran dentro de este presupuesto, como son la autovía de la ruta 11, el enlace Santa Fe - Paraná, parte del Corredor Bioceánico o la terminal multipropósito del puerto de Santa Fe, a la vera del río Paraná, que dará posibilidades para que las producciones regionales puedan salir a la hidrovía. Pero este ajuste no se ve en la administración pública nacional ni en los beneficios para los amigos. Digo esto porque el sector de los camioneros, que conduce Moyano, ha obtenido un bonus y la empresa estatal Aerolíneas Argentinas seguirá subsidiada —ahora, con 90.000 millones— para poder funcionar.

Seguimos sin un plan económico. Seguimos sin un rumbo productivo claro. Seguimos sin un plan de inversiones para el desarrollo productivo de nuestro país. Como dije al principio, lo que discutimos hoy es mucho más que una ley. Son las esperanzas que millones de argentinos depositan en nosotros.

Como entendemos que la discrecionalidad representa un riesgo aún mayor, y ello tendría lugar si hoy no se sanciona este presupuesto, vamos a acompañarlo en general. No obstante, vamos a disentir en particular con todos los puntos que expresé anteriormente, y controlaremos y auditaremos este presupuesto punto por punto.

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Vidal, por Santa Cruz.

Sr. Vidal. — Señor presidente: en primer lugar, quiero mencionar que todo debate es saludable siempre y cuando se haga con respeto; así que espero que todos los discursos sigan en la misma sintonía hasta el final de la sesión.

Por otro lado, a diferencia de lo que ocurrió el año pasado con el tratamiento del presupuesto, creo que es meritorio reconocer el esfuerzo y el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y también la tarea que realizaron

los distintos ministros para poder redactar este presupuesto, que es la ley de leyes.

Este presupuesto es una herramienta fundamental para el gobierno nacional y para los gobernadores de las distintas provincias. Por eso, entendiendo que lo que hay es todo lo que se pudo hacer, lo voy a acompañar en general. Pero creo que hay que poner algunos puntos suspensivos y reconocer que desde ningún punto de vista se puede seguir permitiendo que el sistema de retenciones siga atacando al sector de la producción.

En la Argentina tenemos que comprender que para poder salir adelante necesitamos generar empleo, recuperar confianza en el sector de inversores y dejar de perjudicar a las pymes. A mí me toca vivirlo en el sector petrolero, por mi actividad laboral. Día a día vemos cómo las pymes golpean puertas pidiendo auxilio, porque no dan más con este sistema impositivo que ataca constantemente al sector empresarial.

Por otro lado, me parece que ningún salario tendría que pagar el impuesto a las ganancias. Hoy se discute si deberían pagarlo los jueces y demás trabajadores de la Justicia, pero creo que ningún salario debería pagar el impuesto a las ganancias. Lo pagan los petroleros, el sector minero, el sector pesquero; todo el sector de la producción que tiene un salario acorde a las necesidades básicas de un hogar durante un mes termina pagando el impuesto a las ganancias. Creo que esto no puede continuar de esta manera.

En Santa Cruz no hay fondos del Estado nacional que alcancen, y esto tiene que ver con la mala administración que hay en mi provincia. Durante muchos años se destinaron fondos, a través de los presupuestos, para distintas obras; por ejemplo, el acueducto para la zona norte, Los Antiguos, Perito Moreno, Pico Truncado, Kaike, Cañadón Seco, Caleta Olivia. Cuando llegue el verano, seguramente esas localidades —sobre todo, Caleta Olivia— van a estar sin agua durante varios meses. Esta es una historia repetida.

Las rutas jamás se terminan de reparar; se pone pavimento sobre pavimento. Es la misma historia que todos los argentinos conocemos. Estas son las cosas que tenemos que mejorar.

Asimismo, debemos mencionar el reclamo constante de los vecinos de la cuenca carbonífera. Hoy los trabajadores de YCRT están esperando un mejor presupuesto para poder garantizar los puestos de trabajo y la producción; y, a través de la producción del carbón, la energía. Para eso, también necesitamos una buena administración.

En Río Gallegos, capital de la provincia, hay barrios que contienen a 35.000 vecinos, como San Benito, Bicentenario II, Bicentenario III, Patagonia, 22 de septiembre, Ayres Argentinos, Zona de Chacras, Los Alamos, Virgen del Valle, Madres a la Lucha. Esos 35.000 habitantes esperan servicios básicos, como luz, agua, gas, sistema de cloacas, pero las obras nunca llegan. Si bien en todos los presupuestos que trata esta Cámara a lo largo de los años figuran montos millonarios para la provincia, lo cierto es que las obras nunca se concretan.

Por otro lado, quiero pedir al gobierno de Santa Cruz, específicamente a la gobernadora Alicia Kirchner, que por favor gobierne con equidad, equilibrio e igualdad, pero sobre todo con justicia social, que es algo que se utiliza mucho y se aplica muy poco en mi provincia.

Los docentes no son los enemigos del pueblo de Santa Cruz. Los docentes son los que preparan a nuestros hijos, que son el presente, pero también el futuro de la Argentina. Me parece totalmente lamentable que en una provincia donde se dice que gobierna el peronismo, el salario de un docente de una escuela especial sea de 57.850 pesos. El reclamo de los trabajadores docentes por una mejora salarial y por mejores condiciones en los establecimientos educativos públicos de la provincia de Santa Cruz no es un capricho, sino un derecho: el derecho a la educación y el derecho a que los trabajadores de la educación gocen de un salario digno y acorde a su función.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli. – Señor presidente: en primer lugar, quiero celebrar que, a diferencia del año pasado, parece que está primando la racionalidad y al final de esta jornada, si no hay ninguna sorpresa de último momento, vamos a poder contar con la sanción de nuestro presupuesto nacional.

Tengo que decir que nos produce gran perplejidad que algunos diputados y diputadas que hasta hace muy poco tiempo fueron coparticipes de una gestión que recibió a la Argentina desendeudada y la devolvió con una deuda con el Fondo Monetario Internacional de 45.000 millones de dólares –ya que emitieron bonos a cien años y “defaultearon” deuda en pesos–, pretendan darnos cátedra de manejo de los recursos públicos desde un discurso totalmente atravesado por la soberbia.

Señor presidente: a veces miro esa puerta que está en el rincón, a la izquierda del hemisiciclo, y pienso que es la puerta del ropero de Narnia. No sé si usted vio o leyó *Las Crónicas de Narnia*, pero a veces pienso en eso. No salen caballos alados ni leones, sino diputados y diputadas que se sientan en sus bancas para contarnos la historia de un mundo maravilloso, que es el mundo que transitó la Argentina hasta 2019. Nos vienen a contar eso en el hoy, que pareciera ser, según esos mismos relatos, una especie de valle de lágrimas, si se me permite la figura bíblica.

Lo cierto es que ni los presupuestos de los últimos años, ni los ejecutados, como se dijo acá que son la verdad de la milanesa de los últimos años, dan cuenta de eso. Ni aquello fue Narnia, ni esto es un valle de lágrimas, a pesar de que reconocemos –lo ha hecho cada uno de mis compañeros y compañeras– las enormes dificultades que atraviesa la Argentina y una parte importante de nuestro pueblo.

Ya que una diputada preopinante habló de Dietrich y de las bondades de su gestión, voy a dar un ejemplo de lo poco que se condice ese discurso autocelebratorio de una gestión y denigratorio de otra, que es la que le siguió, con una política en particular.

Se puede reproducir en varias situaciones, pero vamos a tomar esta, ya que la diputada preopinante la citó, y vamos a hablar de algo muy sensible para quienes somos del interior del país y estamos alejados de sus grandes centros urbanos, que es el Fondo Compensador de Subsidios para el Transporte Automotor.

Me interesa resaltar la evolución de ese fondo compensador entre 2019 y 2023. Este gráfico es el resultado de tomar el PDF del Ministerio de Transporte que el ministro Guerrero trajo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y

cambiarle lo propuesto para 2023, porque en el debate en comisión lo cambiamos por 85.000 millones.

Si lo comparamos con 2019, después de cuatro años de reducción sistemática de los subsidios al interior del país –75 por ciento le mocharon durante esos años, y estaban en camino de eliminarlos definitivamente–, eran 6.000 millones. Hoy, para 2023, se proponen 85.000 millones, es decir, un 1.300 por ciento más. Esto es bastante más de dos veces la inflación acumulada de todo ese período, inclusive el estimado en este presupuesto para 2023.

Este otro gráfico muestra la evolución de ese fondo compensador para el interior del país de 2019 a 2023 en comparación con el del AMBA. Se observa una brecha que se fue abriendo en favor, sobre todo en este presupuesto, del interior del país. En base al reparto que muestra esa foto, el 45 por ciento de los recursos es para el interior y el 55 por ciento para el AMBA. Sumado a la creación del Consejo Federal para la Administración de los Recursos, entendemos que establece un acuerdo y un punto de partida para avanzar en lo que necesitamos.

Acá se ha dicho también que es un sistema único el que debe corregir las asimetrías históricas en el área. Ahora bien, es un punto de partida que muestra claramente una tendencia que podemos alcanzar a través de una norma que no requiere de todas estas negociaciones y presiones de último minuto, sino de una fórmula. Quizás los números muestren también un grado de concentración en el AMBA, pero en base a un criterio objetivo.

Este es un ejemplo –podría dar muchos más– de cómo los campeones del ajuste denuncian ajuste en un área, aunque los números lo desmientan. No es un tema menor porque, como se dijo acá, el transporte y la movilidad son grandes árbitros y definen quiénes quedan adentro y afuera de nuestros centros urbanos, y quiénes pueden acceder a derechos como la educación y la salud, y quiénes no. También define si promovemos el comercio, la industria de alguna región o le ponemos límite a su crecimiento.

Para terminar, señor presidente, quiero hacer una reflexión final. Nosotros no negamos la realidad compleja que nos toca atravesar. Vuelvo a decir que hoy escuché a mis colegas

hablar de restricciones y describir un contexto macroeconómico complejo, con falta de divisas, alta inflación y estrechez fiscal.

También los escuché describir los límites que nos plantea la refinanciación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, porque lo central, a fin de cuentas, es que tenemos un enorme problema de endeudamiento que hemos heredado y que tenemos que administrar.

También tengo que decir que este proyecto de presupuesto demuestra que tenemos un gobierno que, a pesar de todas esas restricciones y condicionamientos, sigue impulsando la obra pública como movilizador de la actividad económica.

Sr. Presidente (De Marchi). – Por favor, diputado, redondee

Sr. Toniolli. – No le suelta la mano a los que más lo necesitan. Además, como hizo en la pandemia con los REPRO y los ATP, cuando encabezó el más grande rescate de que se tenga memoria a las pymes y a la actividad privada...

Sr. Presidente (De Marchi). – Diputado: redondee por favor.

Lleva tres minutos de exceso.

Sr. Toniolli. – Sigue manteniendo prendidas las máquinas y la chimenea, porque apagarlas sería darle un certificado de defunción a la Argentina, como quisieron hacerlo los que nos llevaron a una brutal recesión. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Les pido que nos ciñamos medianamente al tiempo. Algún mínimo exceso puede haber, pero es muy tarde y, evidentemente, el debate se va a extender mucho más si seguimos así.

Tiene la palabra la señora diputada Sabrina Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet. – Señor presidente: en el tiempo que lleva este debate hemos escuchado calificar al presupuesto de “dibujo”, “ensalada” o “caballo de Troya que encierra peligros”. Este presupuesto también es un plan de resignación. Es una renuncia planificada a que durante el próximo año la Argentina invierta el dinero público dónde y cómo se necesita para tener un futuro mejor.

El kirchnerismo insiste en gastar plata tratando de convencernos a todos de que la edu-

cación es su bandera. El presidente Alberto Fernández dice que es un defensor de la educación pública. Hoy estamos viviendo, con este proyecto de presupuesto, el segundo presupuesto más bajo en educación en once años. En educación se recorta más del doble que en el resto de las áreas de la administración pública. Cada vez hay más distancia entre sus palabras y los hechos concretos. Los vimos militar escuelas cerradas, y hoy, los que están sentados en el oficialismo, están militando un ajuste a la educación. Están militando que los chicos no tengan futuro.

Los números no mienten y todos nosotros sabemos que la inflación no será del 60 por ciento el año que viene. Todos sabemos que este intento de un aumento en educación que se llevó a cabo en las últimas horas, quedando a disposición del jefe de Gabinete de Ministros decidir cómo lo usará, es un dinero que tampoco se nos explica de dónde viene. Lo único que sabemos en concreto es que a Baradel le cerró el acuerdo, por lo cual podemos suponer que ese dinero no mejorará la educación de los chicos.

Basta de relato; hablemos de hechos. Hablemos de cómo en esta Argentina solamente 16 de cada 100 chicos están terminando el secundario en tiempo y forma. En este presupuesto ustedes están decidiendo recortar el 50 por ciento en evaluación educativa. Sabemos que en matemática y en prácticas del lenguaje los chicos argentinos están por debajo del promedio latinoamericano en este momento. Sabemos que necesitamos evaluarlos para tener claro cómo mejorar sus aprendizajes. A pesar de ello, se decide un recorte.

¿Sabes dónde más se está recortando el 98 por ciento del presupuesto educativo? En el sistema de información de gestión escolar. Esto es casi un reconocimiento de que no funciona. Si nosotros vemos un solo dato, por ejemplo, cuántos chicos dejaron las escuelas después de la pandemia, sabemos que empezaron contando 1.500.000 chicos, después contaron un millón, después se pasó a 500.000 mientras que el último número que dijo el Consejo Federal de Educación fue 200.000. Todos son números redondos y simbólicos, porque la realidad es que no tienen la menor idea de cuántos son los chicos argentinos que quedaron afuera de las escuelas después de la pandemia.

En los hechos sabemos que este gobierno cerró las escuelas y militó para quedarse en casa. Sabemos que se postergó el regreso de forma absolutamente injustificada. Asimismo, con Massa redujeron el presupuesto en educación en 70.000 millones de pesos hace unos pocos meses.

Es un hecho que este gobierno quiere que la fiesta populista y la corrupción kirchnerista la paguen los chicos, con su futuro y el del país; no las empresas públicas, los amigos del poder o los socios de esta Argentina corporativa que están bancando con este presupuesto.

Hace 1.050 días que gobiernan Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner; hace 1.050 días que vienen perjudicando a los chicos y a sus familias, hipotecando el futuro de todos los argentinos. Las decisiones que el gobierno está tomando con este presupuesto no son azarosas, es una política que muestra constancia y coherencia con lo que viene haciendo este gobierno en educación desde que comenzó.

Este presupuesto no es simplemente un ejercicio contable; es la demostración de la continuidad y de la profundización de las decisiones tomadas –no de azar ni de cosas que sucedieron porque sí–, que llevan a la catástrofe educativa que estamos viviendo hoy en día, y a la mayor crisis de expectativa de futuro de toda nuestra historia.

Lo expuesto es consecuencia de las pésimas decisiones que a lo largo de estos años viene tomando el gobierno. Con su último presupuesto, el gobierno las está consagrando y llevando a su máxima expresión.

Por lo tanto, no acompañaremos este proyecto de ley de presupuesto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo. – Señor presidente: en primer lugar, al igual que muchos diputados preopinantes, quiero reconocer lo virtuoso que fue todo el proceso de debate de este proyecto de ley de presupuesto. Quiero agradecer a los distintos ministros que se acercaron a las reuniones de comisión y a todo el equipo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Creo que fue muy enriquecedor ese debate y nos permitió no solamente plantear las dudas y recibir respues-

tas de los distintos funcionarios, sino también proponer cambios, muchos de los cuales fueron aceptados. Pienso que eso será muy positivo a la hora de revertir el desastre que fue el año pasado, motivo por el cual nos quedamos sin aprobar un presupuesto. Por lo tanto, quiero brindar mi reconocimiento en ese sentido.

Por otro lado, también se ha hablado mucho en este día acerca de llamar la atención sobre la permanente violación del artículo 20 y de ese principio que está consagrado en la Ley de Administración Financiera, que nos dice que en la ley de presupuesto no se pueden tratar o modificar otras normas, mucho menos crear nuevos impuestos. Pienso que esto no es algo de este presupuesto, sino que es un vicio que traemos de arrastre, casi tan viejo como la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto que data del año 1932. De todas formas, es algo que deberíamos corregir hacia adelante y creo que la forma de hacerlo es la siguiente. En lugar de utilizar el presupuesto para meter esos cambios en políticas de Estado que requieren de una revisión integral, debe darse una discusión en este Congreso acerca de esas verdaderas políticas de Estado.

Por ejemplo, se introducen por lo menos tres o cuatro modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias. Si bien hay muchas modificaciones más que realmente imponen una revisión integral de ese impuesto, se trata de un impuesto bueno al que le seguimos poniendo manchas en lugar de abocarnos a una revisión integral.

Particularmente, nosotros estamos de acuerdo con que se garantice el principio de igualdad y con que todos paguen igual. Por un lado, queremos que paguen los jueces y los empleados del Poder Judicial que tienen altos ingresos, pero, por el otro, estamos estableciendo beneficios para un grupo particular.

Siguen existiendo las inequidades entre los asalariados y los autónomos. Ponemos nuevas deducciones para gastos de educación, pero hay deducciones que no se actualizan hace veinte años. Entonces, creo que tenemos que discutir este tema, como muchos otros, para evitar que el Poder Ejecutivo –cualquiera sea el gobierno de turno– siga utilizando la ley de presupuesto para aprobar los temas que no se logra aprobar por consenso.

En resumidas cuentas, pienso que el balance del debate del proyecto de ley de presupuesto fue muy positivo porque se permitió este tiempo de diálogo con los distintos funcionarios del Poder Ejecutivo. En ese sentido, creo que hay que resaltar ese saldo muy beneficioso.

En cuanto al contenido del presupuesto, quiero poner la atención sobre dos cuestiones. En primer lugar, respecto al evidente esfuerzo que hay a los fines de ordenar las cuentas públicas. Esto lo pudimos ver con las explicaciones del equipo económico. Parecía que nos habíamos resignado a vivir siempre en desequilibrio. Creo que este presupuesto refleja un gran esfuerzo en ir hacia ese ordenamiento y salir de este caos macroeconómico en el que estamos, cuyo principal síntoma es la inflación que golpea a los que menos tienen.

Una de las medidas más emblemáticas que venimos reclamando desde hace mucho tiempo es la de tratar de racionalizar los recursos que se utilizan para el pago de subsidios, que son consecuencia de las tarifas pisadas que no reflejan lo que realmente valen. Me parece que eso es positivo para resaltar; seguramente podremos estar o no de acuerdo con la intensidad con la que hay que hacer ese desajuste y con la intensidad que tienen los desequilibrios, pero me parece que es un gran avance que este presupuesto refleje eso.

Por último, quiero hacer referencia a otro punto muy importante, que son las obras de infraestructura que incluye este presupuesto. En esto de ordenar las cuentas públicas, lo que siempre reclamamos desde las provincias al Estado es la inversión en infraestructura, tan necesaria para el desarrollo de nuestras provincias: la infraestructura para conectividad vial, conectividad eléctrica, gasoductos y obras de saneamiento.

En particular, para nuestra provincia, Río Negro, se incluyen en este presupuesto obras por 12.000 millones de pesos, de los cuales un tercio está destinado a obras de conectividad vial, rutas nacionales que atraviesan nuestra provincia, algunas que están para completarse, otras que requieren repavimentación por el estado de deterioro en el que se encuentran.

Otro tercio –4.200 millones de pesos– incluye obras de saneamiento, obras de agua y de cloacas que, por su magnitud, es muy difícil

que puedan ser financiadas con los presupuestos municipales o provinciales a través de un organismo que es un ejemplo. Me refiero al ENOHTSA. Técnicos de la provincia y de los municipios trabajan junto a los técnicos de este organismo, que ha tenido una continuidad a lo largo de los distintos gobiernos nacionales. Es un tema que trabajamos mucho en la sesión anterior, que tiene que ver con el crecimiento ordenado que deben tener los ejidos urbanos para garantizar el acceso a la tierra.

En conclusión y, para terminar, como ya lo adelantamos, desde nuestro interbloqueo vamos a acompañar este presupuesto, porque entendemos que los esfuerzos que hacen todos los argentinos con los recursos del presupuesto están orientados en el sentido correcto: el de un Estado que está buscando ordenar sus cuentas públicas y que va a priorizar la inversión de sus recursos en las obras de infraestructura que necesitamos para crecer y desarrollarnos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Caparros, por Tierra del Fuego.

Sra. Caparros. – Señor presidente: voy a ser breve porque estoy con una laringitis horrible, pero no puedo dejar de hablar del presupuesto, después de todo este tiempo de debate. Me alegra que lo estemos tratando, hay muchas posibilidades de que salga aprobado, y es la herramienta que necesita esta o cualquier administración para tener el encuadre necesario para gobernar.

Nosotros, especialmente Tierra del Fuego, ha sido escuchada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Esto se lo agradezco profundamente a su presidente, diputado Carlos Heller, porque nos ha ayudado, ha entendido lo que necesita Tierra del Fuego.

Por otro lado, los diputados nacionales, más allá de los espacios políticos de pertenencia, hemos logrado consensuar una postura frente a las necesidades de Tierra del Fuego. Esto es muy importante en política.

No voy a hablar de economía, sino de política, y voy a plantear lo que ha sucedido en los últimos días. Dentro del presupuesto nacional, desde el Ministerio de Economía se envió al Congreso de la Nación una separata donde se

habla de exenciones impositivas y de regímenes especiales que tiene la Argentina, entre los cuales, indudablemente, está Tierra del Fuego.

¿Por qué se envió esto? Porque estamos en medio de una situación crítica, con un Fondo Monetario Internacional que no lo buscamos, que según Dujovne nos prestó plata porque no teníamos deuda. Nos prestó 45.000 millones de dólares, sabiendo que la Argentina no iba a poder afrontar esos pagos, y tuvimos que negociar en las peores condiciones, indudablemente. Cuando uno debe al banco, no pone las reglas de juego, las pone el banco.

No soy economista, estoy hablando quizás como militante política.

¿Qué desencadenó esta separata, esta forma de hacer visible la situación de Tierra del Fuego? Cuando todos en la provincia esperábamos que con una mirada federal el resto de los diputados y frentes políticos que forman parte de esta Cámara nos abrazara, lejos de eso, se desató una embestida salvaje hacia la provincia de Tierra del Fuego en los medios de comunicación y en proyectos de ley presentados en esta Cámara por algunos espacios políticos.

Quedamos todos asombrados, incluso los diputados y los senadores de Juntos por el Cambio, nos preguntábamos qué había pasado. Pasó que se empezaron a jugar intereses que atentan contra la Argentina y hubo actores que han sido funcionales a esos intereses, porque no tengo dudas de que los importadores se metieron claramente en la discusión que tenemos aquí en el Congreso para ejercer presión y que la ley 19.640 pudiera desaparecer. Pero en ese apuro por ir contra la ley, se cometieron enormes errores.

La ley 19.640 no solo permitió la producción electrónica o textil de Tierra del Fuego, sino también el turismo, la producción hidrocarbúrfica, la producción gasífera, la pesca, todo lo que se desarrolla y hace a la vida de la provincia más joven de la Argentina, una provincia estratégica que debería ser abrazada por toda la Argentina, porque, además, incluye el mayor conflicto que tiene hoy la Nación. Dentro de su territorio está Malvinas, y necesitamos fortalecer y lograr que la población se arraigue.

¿Alguien cree que podríamos haber pasado de 10.000 habitantes a 250.000 si no tuviéramos

mos ventajas comparativas, viviendo a 3.000 kilómetros, cuando para llegar a la isla tenemos que cruzar en un ferry que es chileno por el vecino país de Chile? Para llegar en avión –invito a los diputados que presentaron el proyecto de ley–, un vecino de Río Grande debe pagar 60.000 o 70.000 pesos el pasaje. ¿Alguien cree que los argentinos que se han radicado en Tierra del Fuego lo hubieran hecho sin el régimen fiscal y aduanero diferencial, con las condiciones climáticas que tenemos? No, no tengan dudas de que seguiríamos teniendo 10.000 habitantes. Si con eso el resto de la Argentina piensa que se fortalece la soberanía, estamos pensando un país distinto.

El país somos todos. Es el puerto Buenos Aires, pero también es Jujuy y es Tierra del Fuego. Tierra del Fuego necesita ventajas comparativas para poder crecer, desarrollarse y tener estratégicamente la fortaleza que requiere por ser bicontinental –como lo dijo hace un rato nuestro colega, el diputado Stefani– y bioceánica. Es la única provincia con esas condiciones.

Quiero aclarar que la ley 19.640 y las exenciones impositivas que tiene Tierra del Fuego no son un gasto para la Argentina, son una inversión en soberanía. La soberanía no es acordarnos el 2 de abril de cantar la Marcha de las Malvinas y pensar en la gesta y los que quedaron en Malvinas y no pudieron volver, y en los que quedaron en tierra, con todo el sufrimiento que esto implicó. Malvinas es generar soberanía en ese lugar, defender los recursos naturales que tenemos, y esto se hace sosteniendo estas ventajas comparativas.

Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que nos acompañó en esto. Hubo mentiras; hace dos días la senadora Losada dijo que iban a faltar silobolsas para la producción agropecuaria, y es mentira. Tuvo que salir la empresa que tiene más antigüedad en la fabricación de silobolsas, cuyo mayor mercado está en mi provincia, en Río Grande. Tuvieron que salir con un documento enviado a la Aduana, que lo hicieron público, desmintiendo los dichos, porque no le están faltando insumos, tienen garantizada la producción de silobolsas para todo el año que viene.

Enmarco esto en lo que le pasó a Tierra del Fuego en estos días: una embestida salvaje

conducida por intereses que no deberían tener nada que ver con los parlamentarios que formamos parte de la Cámara de Diputados.

Agradezco a todos los diputados de otros bloques políticos que nos han acompañado en esta situación que le tocó vivir a Tierra del Fuego. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Nanni, por Salta.

Sr. Nanni. – Señor presidente: aproximadamente hace un año nos tocaba rechazar el presupuesto que nos presentaba el gobierno. Era tan grosera la mentira, tan errado el cálculo –un dólar a 190, la inflación al 30 por ciento, cuando ya lleva ciento por ciento–, que el gobierno transitó todo este año sin presupuesto.

Pasamos del realismo mágico a la más cruda verdad de chocarnos con la realidad de reconfigurar cuadros tarifarios, de la necesidad de equilibrar las cuentas públicas. Hoy tenemos un nuevo desafío, un nuevo presupuesto, que estamos tratando en esta Cámara.

El gobierno nos propone una nueva hoja de ruta. A esta altura del debate, pocas cosas originales se pueden aportar, pero quiero refrescar algunos conceptos que quedaron dando vueltas y me parece muy positivo recordarlos.

Más allá de la definición matemática del presupuesto, acá hay algo que me encanta que es la estimación de gastos, recursos y cálculos que tiene el Estado con su presupuesto.

El presupuesto es un conjunto de prioridades establecidas por el gobierno y a través de ellas nosotros vemos los valores sobre los que el gobierno sustenta su gestión.

Este presupuesto contiene algo escandaloso, señor presidente. Creo que esconde o nos muestra uno de los privilegios más espurios: la exención impositiva de 85.000 millones de pesos al gremio de camioneros; mientras se recorta en salud y en educación, el gremio de camioneros se lleva un premio enorme.

El mensaje a los ciudadanos es que sigan aguantando, que los privilegios son para la política y que a ellos los seguimos cargando de impuestos. Esa es la filosofía que encierra este presupuesto, pero creo también que arroja cosas más gravosas y que, claramente, se ven en este texto. Me refiero a la mentalidad del látigo

y de la billetera: si sos amigo te doy todo, pero si no, no te doy nada.

Este presupuesto y la filosofía del gobierno en este tiempo ha sido suprimir o reemplazar los derechos que tienen las provincias por privilegios. Eso le ha pasado a este presupuesto.

Señor presidente: no quiero demorar más el debate. Lo que le queremos decir al gobierno es que nosotros, desde acá, no vamos a votar ningún artículo que contenga suba de impuestos o suba de retenciones. Queremos que la filosofía del látigo y la billetera se termine, porque con esa mentalidad todos los gobernadores son rehenes del presidente.

Finalmente, con estas palabras adelantamos nuestro voto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por el Chaco.

Sr. Pedrini. – Señor presidente: llegamos a esta discusión del presupuesto 2023, a mi criterio, signado por tres cuestiones.

La primera cuestión, sumamente positiva, es la gran cantidad de funcionarias y funcionarios públicos que dieron un detalle minucioso de cómo está compuesto el presupuesto nacional y en qué se ejecuta su gasto.

Esta decisión de que hayamos recibido una veintena de funcionarios fue reconocida en este debate como un gran avance que tenemos que recalcar.

La segunda cuestión, creo que algunos de la oposición hicieron críticas muy valederas, que fueron tomadas por quienes redactaron el dictamen final. No fueron exposiciones en vano, sino que se ven reflejadas en el despacho de mayoría.

La tercera cuestión, es que los que realmente tenemos responsabilidades y queremos a la República sabemos que la Argentina no puede volver a estar otro año sin presupuesto.

La experiencia de este año no es buena para nadie, ni para el oficialismo, ni para la oposición. Los gobernadores de la oposición tuvieron este año una situación anómala, sus recursos no dependían de una ley, sino de la buena voluntad de un tucumano: Juan Manzur.

Felizmente, no hubo mayores inconvenientes con la asignación de recursos del interior provincial que realizó el jefe de Gabinete. Tampoco hubo quejas por parte de los gober-

nadores opositores sobre cómo actuó nuestro gobierno, nuestro presidente y nuestro jefe de Gabinete.

Entonces, esta es la tercera cuestión positiva, porque se habla mucho en términos negativos, pero institucionalmente creo que estos son logros que hay que recalcar.

Asimismo, reconocemos el aporte de la oposición en el artículo 17, cuando nos pidieron un incremento de la partida para la protección de bosques, que ya está en el despacho de mayoría; o la propuesta de que se desgraven los gastos de educación de las familias en el impuesto a las ganancias, que también ya está reflejado; o la cláusula gatillo de aumento de la recaudación por sobre el 60 por ciento, que también lo incorporamos.

Del mismo modo, se escuchó a los gobernadores, particularmente, a los del Norte Grande. Eso se ve reflejado en el artículo 86, que crea la iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, para priorizar los proyectos de inversión que permiten corregir asimetrías históricas muy importantes.

En cuanto al artículo 89, hubo una gran alarma respecto de la posibilidad de que la coparticipación quede afectada al pago de posibles deudas de Cammesa. Eso fue explícitamente dejado de lado.

Asimismo, el artículo 81 establece la creación del Consejo Federal para la Administración de los Subsidios al Transporte Público Automotor de Pasajeros. Además, se eleva la suma del Fondo de Compensación en 85.000 millones.

Creo que todos estos hechos nos marcan una actitud sumamente positiva respecto de cómo se divide esta sesión, es decir, entre los que queremos una República con un presupuesto para que las universidades, las provincias y los municipios tengan recursos garantizados por ley, y los que no quieren hacer esto y pretenden que los recursos sean asignados por un jefe de Gabinete, por una persona.

Nosotros somos institucionalistas, pero institucionalistas en serio. No queremos esto. Reitero: queremos que todos los estamentos del Estado tengan garantizados, por una ley del

Congreso, los recursos que legítimamente les corresponden.

No vamos a construir una mejor república hablando con falsedades, como el ajuste en educación, absolutamente inexistente.

En términos reales, vamos a tener este año con este presupuesto un aumento del 23 por ciento en el presupuesto nacional respecto de 2019.

Entonces, vamos a ver desde dónde vienen las críticas, total y absolutamente inexactas.

Creo que debemos apostar a la institucionalización de la República Argentina, y espero que en esta sesión prime la responsabilidad de todas y todos, y que la Nación Argentina tenga un presupuesto como se merece. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Baldassi, por Córdoba.

Sr. Baldassi. – Señor presidente: espero no ser reiterativo con el significado del presupuesto, pero me quedo con las palabras de los miembros de bloques que con claridad y una posición muy sólida, técnica y política desnudaron un sinnúmero de inconsistencias.

También, quiero hacer mención a que el Poder Ejecutivo envía a esta Cámara la llamada “ley de leyes” que tiene los siguientes objetivos principales: fomentar el orden fiscal, sostener el superávit comercial, fortalecer las reservas internacionales y generar desarrollo con inclusión social.

Ahí es donde me pregunto qué expectativa podemos tener los argentinos con respecto a estos objetivos si ya llevan casi tres años gobernando el país y nos llevan a la incertidumbre diaria. Sabemos que hay distintos tipos de cambio, inflación, crecimiento cruel de la pobreza y falta de oportunidades, entre otras cuestiones. Estos no son inventos de alguien sino el resultado de la gestión de un gobierno que seguramente quedará registrado como uno de los peores de la Argentina y, como recién decían, no estamos en Narnia.

Respecto del orden fiscal, uno de los objetivos que trazaron, debo decir que tenemos un Estado voraz que solo se enfoca en recaudar y no en simplificar la acción tributaria del país que asfixia a la población, y que obviamente no mejora la calidad de la salud ni de la educación pública.

Otro objetivo establecido en la iniciativa es sostener el superávit comercial. ¿Las herramientas del dólar oficial, del dólar blue, del dólar MEP, del dólar ahorro, del dólar contado con liquidación –no sé cuántos tipos de dólar existen– son las adecuadas para dar la certeza y seguridad jurídica que se necesitan?

Tenemos que buscar que todos los sectores de la economía se desarrollen en libertad, que inviertan, que exporten y que se posicionen en distintos mercados. Ese progreso es el único camino que veo para el país.

Hablaré sobre el artículo 95 que bien explicaba el señor diputado Buryaile en su alocución. Ese artículo no ayuda a tener un país con previsibilidad, porque delegar facultades equivale a profundizar aún más el deterioro institucional, dejando el cambio de reglas a tiro de un decreto. Creo que dejar que el gobierno decida retenciones a la carta, es limitar el incentivo a la inversión y a la producción.

Señor presidente: hay que dejar de atacar, como lo hace decididamente el gobierno, a uno de los sectores más dinámicos que tiene el país. El gobierno se queda con la regresividad de las retenciones y perjudica al sector del campo. Este sector no se guarda nada, siempre invierte, y con su trabajo termina beneficiando a todos los segmentos sociales y productivos del país. Más que un criterio equivocado, es un criterio económico suicida, porque creo que es la única forma en que podemos salir rápidamente. El campo nos da la posibilidad de salir del desastre en el que estamos cada vez más hundidos.

En cuanto al desarrollo con inclusión social, tal como ya manifestaron muchos de los diputados de mi bloque, la mejor forma y herramienta de movilidad social ascendente es la educación, pero hoy tenemos un recorte en este rubro, luego de una pandemia, que ha dañado la calidad educativa de nuestros niños y jóvenes. Es en el presupuesto de educación donde deberíamos centrarnos fuertemente.

Para ir cerrando, quiero hacer algunas consideraciones vinculadas con la política deportiva. Es importante destacar que la política deportiva no es una cuestión menor. Las decisiones de un gobierno deben orientarse a utilizar el deporte y la actividad física como factores integrales de la salud de la población, del de-

sarrollo y contención de los niños y de los jóvenes en los clubes de barrio.

El deporte es una herramienta para igualar oportunidades de género, de discapacidad y de integración de adultos mayores. Asimismo, debemos poner énfasis en nuestros deportistas de élite, porque cuando ellos nos representan a nivel mundial y reciben un trofeo, un premio o una distinción, todos nos ufanamos y enorgullecemos. Por eso, también debemos trabajar sobre el tema.

De este presupuesto no surge un criterio federal de diseño y ejecución para el desarrollo del deporte comunitario y de competencia, o el deporte federado e iniciación deportiva. No se trata solo de asignar recursos sino con qué criterio lo hacemos. Debemos tener un criterio federal; esto lo vamos a estar controlando. No queremos que se aplique un criterio de discrecionalidad y arbitrariedad en el deporte.

Señor presidente: agradezco que me haya dejado hacer uso de la palabra unos minutos más, porque muchos también pudieron hacerlo. Hago uso de la palabra una sola vez.

Sr. Presidente (De Marchi). – Por favor, redondee, señor diputado.

Sr. Baldassi. – Nuestra Constitución Nacional fija pautas muy precisas respecto del presupuesto de gastos anual, habla de equidad, de solidaridad, de priorizar el desarrollo, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades en todo el país. Nuevamente, agradezco el tiempo adicional que me ha concedido, señor presidente. Lamentablemente, creo que este proyecto de ley que hoy estamos tratando está muy lejos de respetar estas pautas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Ruarte, por Córdoba. Le solicito que se ciña al tiempo establecido.

Sra. Ruarte. – Señor presidente: haré todo lo posible. Ya llevamos muchas horas hablando de este tema. Solicité el uso de la palabra en la consideración del presupuesto a raíz de mi formación docente. Uno no puede olvidar lo que es esta función.

Quiero expresarme sobre el recorte que sufre el presupuesto del Ministerio de Educación para 2023. Un diputado oficialista que me antecedió en uso de la palabra dijo: “Presupuesto es igual a futuro”. Así es. Como docente me

vino a la mente qué futuro tendremos si seguimos recortando en educación, qué futuro podemos llegar a tener sin educación.

Este diputado luego enumeró una serie de obras que había hecho este gobierno, que no me parecen malas. Todas las obras públicas son bienvenidas, eso da crecimiento a las ciudades y a las provincias. Por lo tanto, celebro que este gobierno haya hecho innumerables obras públicas en muchas provincias, pero estas de nada nos servirán cuando no tengamos futuro en educación, porque no tendremos mano de obra calificada ni profesionales que puedan ocuparse de la planificación de las grandes obras de infraestructura.

El rubro educación ocupa el sexto lugar dentro de un total de 23 jurisdicciones presupuestarias con el mayor ajuste para 2023. El mayor recorte alcanza al programa de información y evaluación de la calidad educativa. Este programa es de vital importancia para que la Nación ordene y proyecte mejoras. La carencia de información es grave, porque si no tenemos información difícilmente podamos tomar decisiones. La evaluación nos ayuda a ordenarnos, a decir si vamos por el camino correcto o tenemos que hacer algún reajuste o retoque en los planes y proyectos que llevamos adelante. La evaluación en educación, por supuesto, no es un tema menor.

Con todo lo que nos tocó vivir en los años de pandemia, reducir el presupuesto en evaluación de la calidad educativa justamente es profundizar ese déficit; es una muestra del desapego que tiene este gobierno por la evaluación, y deja ver esa resistencia ideológica. Parte importante del ajuste del presupuesto en Educación se hace sobre 61 universidades nacionales.

Si hacemos una comparación en términos relativos, veremos que en la Argentina hoy se gradúan la mitad de profesionales que en Chile. En un mundo donde el mercado laboral requiere cada vez más de saberes y destrezas, el oficialismo viene a este recinto con esta baja presupuestaria en educación. No estoy descubriendo la pólvora, ya lo dijeron mis compañeros y muchos oradores preopinantes, solo que cuando uno mira números proyectados el cachetazo es brutal.

Con estos guarismos queda claro que la educación no solo no es una prioridad para el gobierno, sino que además existe una decisión de dañarla aún más. Como si no hubiera sido ya suficiente con lo catastrófico que fue el impacto del cierre prolongado de las escuelas en cuanto a pérdida de aprendizaje, este presupuesto viene a esquilmar aún más los recursos limitados que siempre se destinan a educación.

Pude detenerme a leer una publicación de la Red de Familias y Padres Organizados por la Educación, que advirtió que el recorte previsto incumple la ley 26.061, que establece la intangibilidad de las partidas destinadas a la niñez, y desconoce las recomendaciones de los organismos internacionales sobre las políticas públicas pospandemia. Y comparto su preocupación porque, después de la evidencia sobre la tragedia educativa, con datos referidos incluso a la situación previa al cierre de las escuelas 2020-2021, insistir en reducir los recursos en un área que es absolutamente prioritaria va a contramano del mundo.

Finalmente, siguiendo la misma línea, quiero retomar un pedido especial que hice también el año pasado cuando discutimos el presupuesto. Quiero pedir que se incorpore en el presupuesto 2023 la construcción de una sede propia del Centro Regional de Enseñanza Superior –CRES– de Deán Funes, un centro educativo destinado a la formación de jóvenes y adultos del norte de Córdoba.

Siento una enorme responsabilidad en la función que estoy ejerciendo como diputada nacional y creo que es una de mis obligaciones darles respuesta a los deanfunenses, sobre todo en este caso en particular. Por eso me siento en el deber de reclamar por este edificio, una vez más y todas las veces que haga falta.

El futuro de nuestros jóvenes no es materia negociable. Para que un país pueda avanzar y brindar un futuro próspero a sus habitantes, estos deben tener un sinfín de oportunidades, para lo cual es necesario que estén capacitados. Muchas gracias.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la diputada Paponet, por la provincia de Mendoza, linda provincia.

Sra. Paponet. – Creo que en eso vamos a estar de acuerdo, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer un breve comentario en función de que acá hemos escuchado que este gobierno tiene plan económico.

Estamos tratando un presupuesto que quizá no han interpretado. Pueden o no coincidir con el plan, pero el plan está y es producto de lo que ustedes nos dejaron.

En segundo lugar, no voy a hacer consideraciones o análisis en función de las proyecciones macroeconómicas ni me referiré a artículos específicos del presupuesto, porque ya el miembro informante y demás compañeros del Frente de Todos lo han hecho con total claridad.

Cuando nos visitó el ministro de Economía dijo que este presupuesto iba a estar reglado por criterios racionales y realistas. Al estudiar y debatir el presupuesto podemos confirmar que esto no solo fue así, sino que cada partida, cada número de cada transferencia, refleja el contexto económico que atraviesa el país.

Se trata de un presupuesto que intenta continuar en la senda del crecimiento, que persigue el orden fiscal y la generación de desarrollo a través de la inversión pública. Esto, como dije antes, con metas realistas porque nosotros no vendemos espejitos de colores ni recitamos eslóganes bonitos; simplemente trabajamos para construir una Argentina un poco más justa e igualitaria.

Este presupuesto, como también se dijo, tiene prioridades. Una de ellas ha sido la inversión en obra pública. Sabemos que esta obra cumple un rol fundamental en la recuperación económica, pero también es necesario explicar cómo ha sido y cómo se ha ido fortaleciendo esta inversión pública en los últimos tres años.

Antes de explicar eso, debemos decir cómo nos dejaron el Ministerio de Obras Públicas. Miren: en el Ministerio de Obras Públicas, cuando comenzamos el gobierno, había 35.000 millones de deuda con proveedores y contratistas, que fue regularizada en los primeros tres meses de gobierno.

Había un sistema penoso, llamado “contrato de participación público-privada”, por el cual cada kilómetro de ruta le costaba al Estado el doble de su valor real, y en dólares.

La verdad, estas empresas solo ejecutaron el 2 por ciento del plan de obras. Estos contratos

debían impactar en el programa Rutas Seguras para la realización de 4.000 kilómetros. ¿Sabían cuántos se hicieron? Seis kilómetros. Y ustedes me hablan de eficiencia, como lo hizo hace un rato un diputado.

El presupuesto de esta área en el proyecto es de un billón de pesos, y la prioridad es construir una Argentina mejor para todos, una Argentina con políticas que transformen la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Voy a hablar sobre Mendoza, mi provincia. El presupuesto 2023 contempla un crecimiento sostenido de transferencias de alrededor de 730.000 millones de pesos, una inversión en obra pública de alrededor de 32.500 millones de pesos, obras en el norte y en el sur de la provincia, todo con recursos nacionales.

Hay obras que tienen un impacto positivo –tanto en la provincia como en el sur–, como la de acceso norte, la de vialidad en Malargüe, el gasoducto de Malargüe y Tunuyán, y una obra muy importante para la región y para Mendoza: Paso Las Leñas.

Esta última es una obra que, de concretarse, sería complementaria del Paso Libertadores y que, por su condición geográfica, sería transitable los 365 días.

Es una obra absolutamente necesaria, no solamente para el sur, sino también para la provincia y para el país. Sin embargo, para realizar toda esta obra necesitamos trabajar en conjunto, tanto con el gobierno provincial como con el nacional. Es por esto que resta saber si de verdad habrá voluntad de coordinación por parte del gobierno de Mendoza para empalmar de alguna manera las transferencias de recursos de la Nación con una política provincial de obras que venga a complementar las anunciadas por el gobierno nacional.

Soy del sur, y creo que su crecimiento y desarrollo no solamente tiene que darse con recursos nacionales, sino que debe también apostar y poner en agenda esa zona la provincia.

Algunos dirigentes del oficialismo de la provincia de Mendoza quieren instalar, como ya dijo mi compañero, el hecho de que existe la discriminación. Si de verdad existe la discriminación, la discriminación es positiva porque la Nación siempre atiende a las provincias con contundencia y regularidad.

Un dirigente muy importante decía que la única verdad es la realidad. En este sentido, cuando uno se acerca a la realidad ve que la Nación le ha transferido a la provincia de Mendoza 260.000 millones de pesos. Estos números demuestran que la provincia de Mendoza ha realizado una batería de políticas públicas con recursos de la Nación. Mendoza es una de las seis provincias en donde hay obras nacionales en el 100 por ciento de los municipios. ¿Y me hablan de discriminación? Recuerdo que antes los presupuestos se armaban para las provincias que gobernaba el oficialismo de turno.

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, diputada, por favor.

Sra. Paponet. – Y se ponía el eje en la timba financiera. Hoy tenemos un presupuesto en el que el eje está en la obra pública, en la generación de empleo y en el orden fiscal. A nosotros nos ha tocado gobernar, administrar y hacernos cargo de la deuda que le dejaron al pueblo argentino. Nos endeudaron y, ahora, los mismos que nos endeudaron andan en canales de televisión dando clases de finanzas públicas.

Espero que, al terminar esta jornada, tengamos un plan que otorgue confianza y previsibilidad y que dejemos las diferencias políticas de lado y apuntemos al desarrollo de nuestro país. Como decía Perón, esto lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie.

Antes de finalizar, haré propia una frase que dijo el señor diputado Moreau: no seamos débiles con los más fuertes. Con esto quiero decir lo siguiente: que los magistrados paguen el impuesto a las ganancias o que no lo pague nadie. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Amaya, por Tucumán.

Sr. Amaya. – Señor presidente: estamos tratando el proyecto de ley de presupuesto, que es la norma legal más importante para el funcionamiento del Estado nacional.

Como diputado del norte argentino, más precisamente por la provincia de Tucumán, quiero referirme a esa gran región que es la del Norte Grande, que está integrada por diez provincias y que comprende al NOA y al NEA.

Más allá de los distintos gobiernos de diferentes colores políticos que pasaron, siempre se habló mucho del tema de la reparación his-

tórica del norte argentino, ya que en esta región se dieron las batallas más importantes de la lucha independentista de nuestro país.

Pero resulta que viendo los números, que son los que hablan, nos encontramos con que el presupuesto de las diez provincias es de 3 billones 400 mil millones de pesos. Si bien parece una gran cifra, no supera el 12 por ciento de todo el presupuesto.

¿Qué significa esto? Que en esta región del país hay grandes asimetrías respecto de otras, especialmente del centro. Del total del presupuesto que he mencionado, solo el 38 por ciento se destina al NEA, mientras que el NOA recibe el 62 por ciento restante. Mi provincia, Tucumán, es la que más recibe: 605.000 millones de pesos. Luego siguen Salta, con más de 300.000 millones de pesos, Misiones, Santiago del Estero, etcétera. Esto está distribuido en base a la población, aunque creo que también hay que considerar las zonas geográficas.

Lo más importante de esto es que también debemos contemplar que en la región Norte se registra la mayor pobreza. Así lo establece el RENABAP al hacer el censo de los barrios vulnerables, determinando que hay muchos argentinos—casi más de cinco millones— que no tienen agua, luz y cloacas.

En este punto quiero detenerme en el tema del gas. Este último constituye una necesidad tan básica como el agua y la electricidad, pero vemos que, en el caso de mi provincia, por ejemplo, la red de gas no supera el 60 por ciento, a pesar de tener todas las posibilidades de incrementarla.

De aquí que las asimetrías siguen existiendo. Por eso en el artículo 81 del proyecto en consideración, referido al tema del subsidio al transporte, no alcanza con el incremento que hicieron, ya que hay una gran diferencia entre esta región y fundamentalmente el AMBA.

Si me permiten, voy a dar lectura del primer párrafo del artículo 86 del proyecto. Dice así: “Créase la iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, con el objeto de priorizar los proyectos de inversión que permitan corregir las asimetrías históricas en materia de infraestructura de transporte, energética, sanitaria, educativa, en telecomunicaciones, de agua

y cloacas, entre otras”. Esto es lo que acabo de mencionar, es decir, las grandes asimetrías que tiene nuestra región.

Como tucumano sueño, aunque lamentablemente no la vi plasmado en este proyecto de ley de presupuesto, con una gran obra planificada durante el gobierno de Juan Domingo Perón y que es la del dique Potrero del Clavillo. Esta obra corresponde a dos provincias: Catamarca y Tucumán. Es un emprendimiento de gran envergadura que nos permitiría solucionar problemas energéticos, de agua potable y para riego, etcétera.

En mi provincia recuperaríamos hectáreas de tierras para el desarrollo productivo, pero lo más importante de esto es que si esa obra se llevara a cabo muchas poblaciones, en su mayoría de zonas vulnerables, nunca más se inundarían, sobre todo en épocas estivales.

La verdad es que ese es un gran sueño que quisiera ver contemplado en los próximos proyectos de ley de presupuesto. Reitero que en el caso de mi provincia esa obra también beneficiaría a Catamarca.

Por lo expuesto, vamos a apoyar en general el proyecto de ley de presupuesto, aunque tenemos muchas objeciones para formular respecto de algunos artículos en particular.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Bárbaro, por Misiones.

Sr. Bárbaro. – Señor presidente: voy a incorporar algo, pero lo haré al final de la reseña.

Cuando nuestro máximo líder, Néstor Kirchner, asumió la Presidencia de la Nación, en 2003, dijo la siguiente frase: “No vine a dejar mis convicciones en la puerta de la Casa Rosada”. Y cumplió.

Ahora yo digo lo mismo: no vine a dejar mis convicciones en la puerta del Congreso. Esta banca que estoy ocupando me ha sido otorgada por los pequeños productores tabacaleros de la provincia de Misiones. Cientos, miles de familias de pequeños productores, me votaron a mí y al Frente de Todos para que venga a este Congreso a defenderlos, cuidarlos y protegerlos.

Quiero decir que siempre voy a estar al lado del productor. Me importan tres pepinos los negocios de las tabacaleras. Nosotros tenemos que defender al que sufre en la chacra, a ese pequeño productor que muchas veces y casi

siempre con la yunta de bueyes y mucho sufrimiento trabaja para cultivar el tabaco.

Las provincias de Misiones, de Corrientes, del Chaco, de Catamarca, de Salta, de Jujuy y de Tucumán son productoras de tabaco. En nuestro país hay un total de 23.000 familias que cultivan tabaco. Más de 100.000 trabajadores dependen en forma directa e indirecta del sector tabacalero.

El 83 por ciento del tabaco que se produce en la Argentina se exporta, generando al país un ingreso de casi 400 millones de dólares.

Esta producción genera arraigo y da vida a muchos pueblos del interior profundo de la Argentina. Hace pocos días, los cultivadores de tabaco hicieron una marcha histórica en la Capital Federal para visibilizar la problemática del sector. ¿Qué está pasando? Cada año vemos con preocupación que la recaudación del Fondo Especial del Tabaco disminuye, lo que afecta directamente al bolsillo del productor.

En Misiones, un productor, con mucho esfuerzo, genera 2.000 kilos de tabaco. Los entrega en la boca de acopio y le pagan 194 pesos por kilo. Si a eso se le restan los insumos que necesita le quedan 100 o 120 pesos. Del FET recibe casi 300 pesos. ¿Qué quiero decir con esto? Que sin el FET no hay producción de tabaco.

¿Por qué disminuyó la recaudación del FET en los últimos años? Porque desde 2006 hay empresas que presentaron ante la Justicia medidas cautelares que les fueron otorgadas. Lo hicieron para evitar el pago del impuesto mínimo interno. Otras directamente no lo pagan, pero en todos los quioscos podemos ver esto en los paquetes de cigarrillos, incluso acá, a media cuadra del Congreso. En 2005 esas empresas tenían el 7 por ciento del mercado. Hoy tienen el 35 por ciento.

¿Qué es el impuesto mínimo interno? Cuando Néstor Kirchner era presidente dictó un decreto estableciendo el impuesto mínimo interno. Después Cristina Fernández de Kirchner, durante su presidencia, transformó ese decreto en ley. Finalmente, en 2017, este Congreso modificó esa norma legal.

¿Cuál es el objetivo del impuesto mínimo interno? Desalentar el consumo de tabaco, porque todos sabemos que el tabaco perjudica la salud. Es decir, la idea del gobierno era que los cigar-

rillos sean caros y no baratos. ¿Cuánto deberían pagar de impuesto mínimo interno las empresas cigarreras? Todas las empresas cigarreras deben pagar un mínimo de 177,93 pesos por cada paquete de cigarrillos que venden. Estos valores se actualizan trimestralmente en función de la inflación, algunas solo pagan 40 pesos. Hay una gran diferencia: de los 1.400 millones de paquetes de cigarrillos que se vendieron de enero a septiembre, casi 500 millones de paquetes se vendieron sin pagar el impuesto mínimo interno que establece la ley 24.674.

Eso significa que el Estado nacional dejó de recaudar por cautelares, o evasión, la suma 80.000 millones de pesos, y de hecho, casi 6.000 corresponden al FET. Si tomamos el año completo, hablaríamos de casi 100.000 millones que el Estado deja de recaudar. Y le recuerdo, este impuesto es coparticipable; cuando no se cobra, muchas provincias no reciben esos recursos y tampoco la ANSES.

Si continuamos así, sería la desaparición del sector tabacalero en el país, 23.000 familias quedarían sin nada. Habría que pensar y discutir esta situación en una mesa nacional del tabaco, donde podamos juntar a todas las empresas y discutir esta situación también con los dirigentes tabacaleros de todas las provincias.

Para mitigar en parte esta situación, hoy estamos pidiendo que se incorpore al presupuesto nacional un artículo que exprese lo siguiente, y perdóneme presidente...

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, por favor, señor diputado.

Sr. Bárbaro. – Me falta mucho para redondear, presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – No. Es que está el tiempo cumplido, señor diputado.

Sr. Bárbaro. – Otros se pasaron cuatro minutos.

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, por favor.

Sr. Bárbaro. – La intención es modificar la ley 24.674 y que los productos calentados paguen el 60 por ciento de impuesto interno que hoy no pagan.

En el artículo 2º proponemos que el tabaco picado, que hoy tiene solo un impuesto mínimo interno del 20 por ciento, vaya a un 50 por ciento; que los habanos y habanitos –todos sa-

bemos que no los fuman los pobres sino los ricos—, que tienen un 20 por ciento de impuesto interno, vayan a un 70 por ciento, como lo tiene el cigarrillo.

También queremos que a esos productos que hoy no pagan el Fondo Especial del Tabaco se les ponga el 7 por ciento. Que paguen también el habano, el calentado, el habanito, el cigarrito y el tabaco picado, que hoy ya abarca casi un 13 por ciento del mercado de consumo. ¿Por qué el que fuma un habano no puede pagar el FET para el pequeño productor?

En el último artículo queremos agregar un adicional fijo de 6,60 pesos que hoy tiene el cigarrillo y queremos agregarlo a estos cuatro productos, al calentado, al habano, al habanito y al tabaco picado.

Sr. Presidente (De Marchi). — Diputado, redondee, por favor.

Sr. Bárbaro. — Ya termino, señor presidente.

Hay acuerdo en todo, con todos los compañeros de las provincias tabacaleras, con los radicales, con los del PRO y con los compañeros estamos acuerdo. Así que yo espero que se acepte esta propuesta de incorporación al presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro. — Señor presidente: antes de entrar en la materia, permítame felicitar a los diputados del oficialismo por el tremendo esfuerzo que vienen haciendo en esta sesión para convencerse a sí mismos de votar esto que estamos tratando.

Nosotros no lo vamos a votar, pero además, tampoco lo vamos a hacer en la votación en particular. Hay una serie de artículos que entendemos que repugnan a la esencia republicana de lo que debe ser un presupuesto nacional.

Por ejemplo, señor presidente, no vamos a votar que se destinen 84.000 millones de pesos a sostener el acuerdo que el gobierno nacional tiene con el clan de los Moyano. Ese clan que, entre otras prácticas mafiosas, instaló el bloqueo que impide trabajar a la República Argentina.

Tampoco vamos a votar para que este gobierno siga hostigando a la Justicia para lograr impunidad. Los jueces ya pagan ganancias desde el año 2016, con la ley 27.346, que fue

sancionada durante el gobierno del expresidente Macri. Si hay algo que arreglar ahí, no será en este instrumento.

También vamos a votar en contra de permitir que un gobierno acéfalo, desmembrado y en retirada tenga la arbitraria potestad de subir retenciones a la gente que trabaja y produce en la República Argentina. Señor presidente, este presupuesto no puede votarse porque está mal, está mal hecho porque consagra inequidades horribles. Sí es verdad que tiene una virtud: le pone fin de la peor manera al cínico relato del progresismo kirchnerista, y los ubica en su justa estatura moral. Esa estatura moral que hace que este presupuesto tenga un recorte del 11 por ciento en las partidas a la infancia, que deberían ser intangibles.

Y no recorta un 15 por ciento, como se dijo, sino un 19,5 por ciento a las partidas educativas en áreas tan sensibles como becas, universidades y evaluación. Y no me vengan con este artículo que pusieron ahora, que faculta al jefe de Gabinete a mover partidas, porque aun si eso fuese verdad, el ajuste en educación sería de 13,9 por ciento; un ajuste brutal.

Y no nos olvidemos que cuando el jefe de Gabinete puso la mano este año le quitó a la educación 50.000 millones de pesos. Qué cruel paradoja para el kirchnerismo irse del gobierno ajustando el presente y el futuro de los chicos, en un país donde el 50 por ciento de ellos son pobres.

Ahora bien, ¿dónde no ha ajustado el populismo? No ha ajustado en los gastos innecesarios de la estructura estatal, esa que solo beneficia a quienes están en el poder.

¿O acaso este Estado ha sido eficiente a la hora de gestionar la pandemia? ¿O acaso ha sido eficiente a la hora de mantener escuelas abiertas durante la pandemia? No, no lo ha sido, solo ha traído desastre y dolor a la República Argentina. De hecho, espero que este sea uno de los últimos presupuestos donde votamos partidas para sostener empresas estatales ineficientes, deficitarias, poco transparentes y sin objetivos, en un país que tiene el 9 por ciento de la gente bajo la línea de la indigencia.

¿Y para qué todo esto, señor presidente? Para que acérrimos estadistas como los que nos

gobiernan se diviertan un rato jugando a ser empresarios.

A modo de ejemplo, para que la señora Rosario Lufrano experimente por un rato la sensación de ser Magneto, los argentinos aportamos este año 14.000 millones de pesos, el equivalente a 331.000 jubilaciones mínimas.

El déficit operativo de las empresas del Estado este año va a ser de 5.500 millones de dólares; el 38 por ciento del déficit total. ¿Y qué ha hecho este gobierno? Ha decidido quitarle dinero a la infancia. ¿Cómo van a explicarlo? No lo sé.

También espero que este sea el último presupuesto donde no solo no se incentiva al sector privado, sino que se lo ataca con una saña feroz.

A ver, para que los intelectuales del progresismo populista —ese que gobierna hasta que se acaba el dinero de los otros— me contesten: ¿de dónde se piensan que sale el dinero con el que se sostiene el país, de los movimientos sociales que paralizan Argentina todos los días? No, sale del campo, de las pymes, de los emprendedores, de los comerciantes, de todos los sectores que el kirchnerismo desprecia pero que, sin embargo, cuando tengan la oportunidad, van a generar el trabajo que va a terminar de una vez y para siempre con la infamia planera que este gobierno y este régimen político perversamente generaron.

Finalmente, es posible que este sea el último presupuesto de este gobierno. El próximo presupuesto debería demostrar que la Argentina se ha convertido otra vez en un faro para atraer a hombres y mujeres que vengan aquí a trabajar, a invertir en un país pleno de libertad, de democracia, de transparencia y de oportunidades, todo lo que este presupuesto no refleja pero que sí va a reflejar el próximo presupuesto, cuando el kirchnerismo se empiece a convertir para los argentinos tan solo en un mal recuerdo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Pido silencio, por favor, a los diputados para poder escuchar al orador.

Tiene la palabra la señora diputada Brawer, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Brawer. — Señor presidente: antes de pasar al tema de fondo, quiero decirle a la oposición que no es este el presupuesto que bajó del 6 al 4,8 por ciento del PBI la asignación

para educación, como lo hizo el gobierno de ustedes; que no es este presupuesto el que baja del 0,35 al 0,23 por ciento del PBI el presupuesto en ciencia y tecnología, como lo hizo su gobierno; que no es este el presupuesto que baja un 20 por ciento el poder adquisitivo de los salarios docentes y de los investigadores del Conicet, y que no es este presupuesto el que deja por fuera del Conicet a 1.200 investigadores, como lo hizo el gobierno de ustedes.

Como se dijo acá hasta el cansancio, el presupuesto nos indica los objetivos o el plan de un gobierno. Entonces nos preguntamos cómo se ve, en este presupuesto, la manera en que se mejora la economía o se cambia la matriz productiva de nuestro país para que se generen puestos de trabajo y se sustituyan importaciones. Claramente, mirando el presupuesto, uno de los puntos fundamentales para ver el modelo o el proyecto productivo del país consiste en observar la asignación en ciencia y tecnología.

El presupuesto en ciencia y tecnología que estamos proponiendo es de unos 500.000 millones de pesos. Esto equivale al 0,34 por ciento del PBI, cumpliendo así con la ley de financiamiento de la ciencia. El peso que tiene el financiamiento de la ciencia en este presupuesto es el más importante de la historia, siendo el 1,745 por ciento del presupuesto nacional. Se trata de un salto cualitativo y cuantitativo.

¿Por qué digo que es cuantitativo? Porque en términos reales aumentamos un 32 por ciento el presupuesto en esta área. Se trata del mayor incremento interanual desde el año 2009, llegando casi a lo que estábamos invirtiendo, en términos proporcionales, en el año 2015.

¿Y por qué digo que ese aumento no solo es cuantitativo sino también cualitativo? Porque es el cuarto año consecutivo en el cual el presupuesto en ciencia y tecnología aumenta, y todos sabemos que el desarrollo del conocimiento tiene un requisito esencial, que es su sustentabilidad o sostenibilidad en el tiempo, y este presupuesto va en esa línea; gradualmente, todos los años aumentamos el presupuesto en ciencia, tecnología e innovación.

Esto se ve claramente en las múltiples versiones. Estamos creando y reforzando un sistema de ciencia y tecnología, y para ello, la distribución de los recursos tiene que ser federal. No podemos pensar un sistema de ciencia

y tecnología concentrado en una única ciudad; es más, diría que en un único barrio, el de Palermo. Miren este cuadro.

—La señora diputada Brawer exhibe un gráfico.

Sra. Brawer. — Esta era la distribución del presupuesto en el año 2019, y al lado podemos ver la de este año. El NOA, el NEA y la Patagonia han aumentado cuatro veces su presupuesto. Cumpliendo con la ley de inversión en ciencia y tecnología, las transferencias a las provincias aumentaron 245 veces. De dos millones que recibía cada provincia, pasamos a unos 100 millones; en términos globales, de 207 millones pasamos a 50.702 millones, es decir, unas 245 veces más.

Voy a enumerar: 13.000 millones de pesos para apoyar a las pymes en proyectos productivos; 9.000 proyectos financiados por la Agencia I+D+i; 30 por ciento de suba real en los salarios del Conicet; 100 millones de dólares para equipamiento en todo el país —en este momento hay ciencia en todo el país—; 147 millones de dólares en grandes obras de infraestructura, en universidades y áreas del conocimiento de todas las provincias de nuestro país; 800 nuevos ingresos en el Conicet; 2.400 nuevas becas de posgrado; recuperamos el programa espacial, con el proyecto Tronador II, con los satélites SABIA-Mar y SAOCOM, y con las antenas satelitales en la Antártida para prevenir catástrofes y para ayudar al campo a que sepa cuándo debe sembrar y tener un mapa de la distribución de las posibles plagas y de las catástrofes climáticas.

Estamos invirtiendo en ciencia porque apoyamos un modelo económico con más y mejor trabajo de calidad, porque apostamos a un modelo de país soberano. Sin ciencia ni tecnología no somos un país soberano.

Esto se reafirma en un proyecto político que tiene una mirada integral, y por eso también reforzamos la educación básica obligatoria, porque a diferencia de lo que se dijo acá, estamos apostando fuertemente a la educación obligatoria. Para ello, además de mejorar los salarios de los docentes —no bajarlos, como lo hicieron ustedes—, tenemos que garantizar que todos los chicos vayan a la escuela. Y para garantizar que todos los chicos vayan a la escuela,

una de las herramientas fundamentales son las becas Progresar.

A su vez, para poder financiar al Estado tenemos que hacer que paguen los que más tienen. Así que les pido que acompañen el artículo en el que fijamos el mal llamado impuesto a las ganancias a los mensualmente millonarios jueces de esta República. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés. — Señor presidente: aprovecharé la discusión del proyecto de ley de presupuesto para tratar el artículo 100, referido al impuesto a las ganancias para el Poder Judicial.

Se trata de un impuesto que se funda en una ley del año 1973, del general Perón. Me refiero a la ley 20.628, que establece el impuesto a las ganancias para los altos ingresos.

Esa ley es reformada en el año 1996 por la ley 24.631, que establece que la dieta de los senadores, la dieta de los diputados y los sueldos del Poder Judicial tienen que tributar impuesto a las ganancias.

Esa ley fue votada favorablemente por el actual ministro de la Corte, Juan Carlos Maqueda, y por la actual presidenta del PRO, Patricia Bullrich, en el año 1996. La norma se funda en el principio de igualdad ante la ley, por la influencia de la Convención Constituyente del año 1994. La Corte Suprema de Justicia, entonces presidida por el doctor Julio Nazareno, establece un mes después que los miembros del Poder Judicial no deben tributar impuesto a las ganancias.

Actualmente, la Corte Suprema tiene cuatro miembros. Uno de ellos es Maqueda, que, como ya dije, fue uno de los que votó favorablemente la ley que establece que los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial deben pagar impuesto a la ganancia. Los otros tres —Rosatti, Rosenkrantz y Lorenzetti—, cuando tuvieron la audiencia pública en la que se los escuchaba para ver si los postulaban para ser ministros de la Corte, dijeron que los jueces debían pagar impuesto a las ganancias.

Es más, el doctor Rosenkrantz llegó a decir que él iba a militar que los jueces pagaran el impuesto a las ganancias. Ahora, el no haber cumplido con eso, ¿no es una falta al contrato que

se establece en la audiencia pública cuando los postulantes a ser jueces establecen cuáles son las líneas de su pensamiento? ¿Los hubiera votado el Senado si hubieran dicho que los jueces y los miembros del Poder Judicial no debían pagar el impuesto a las ganancias? ¿Los hubieran votado? Yo creo que hay una cuestión a analizar que es qué pasó con aquel contrato inicial con el cual se establece la audiencia pública.

En 2018, bajo el precepto constitucional del artículo 16 de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, algunos miembros de Juntos por el Cambio –encabezados, en ese momento, por el diputado Luis Borgiani, que firma junto a Mario Negri, José Riccardo, Carla Carrizo, Marcela Campagnoli, entre muchos más– presentaron un proyecto muy similar a la iniciativa del diputado Casaretto. Me refiero al proyecto contenido en el expediente 6.515-D.-2018, que establece entre sus fundamentos que en una sociedad democrática es inimaginable sostener cuanto menos que una persona que ocupa el mismo cargo, con iguales funciones, carga horaria y tareas que otra cobre más por el simple hecho de haber sido designado antes o después que el resto.

Quiero plantear que ese proyecto fue tratado en la sesión del 24 de octubre de 2018, cuando se produjo el tratamiento del proyecto de presupuesto para 2019. En ese momento, la diputada Carla Carrizo, a quien reivindicó por sus palabras, dijo: “Nadie tiene coronita ni privilegio en la Argentina. Haríamos un gran esfuerzo si tuviéramos la audacia de innovar”. ¿Qué pasó? Se empezaron a levantar distintos diputados y el presidente de la Cámara planteó que la semana siguiente iban a dar tratamiento a esa cuestión, pero no se trató nunca más el tema del pago del impuesto a las ganancias por parte del Poder Judicial.

Señor presidente: la Constitución Nacional tiene razón, porque todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, pero para que eso se pueda cumplir los representantes del pueblo no nos debemos dejar influenciar por los poderes fácticos, porque ellos están muy a gusto de que aquí nos estemos dividiendo y ellos estén preservando sus privilegios.

Nuestro compromiso es defender a toda la ciudadanía que cumple con sus obligaciones con esfuerzo y espera de nosotros que nadie

tenga coronita, como dijo en aquel entonces Carla Carrizo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Casaretto). – Tiene la palabra el señor diputado Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Yacobitti. – Señor presidente: voy a ser breve porque quiero tener tiempo para el final, para la parte de los privilegios.

En primer lugar, quiero rescatar algunas cuestiones. El proyecto de presupuesto es la hoja de ruta de un gobierno, y entiendo que votar esa iniciativa tiene como objetivo evitar la discrecionalidad y que sea esta Cámara la que decida cómo se tienen que aplicar los fondos del Estado.

Incluso quiero reivindicar que el oficialismo haya aceptado –para saldar la diferencia de la inflación estimada con la inflación real y la caja de libre disponibilidad que eso genera– la cláusula que propusieron los señores diputados Tetaz, Cacace y otros señores diputados, para que esa diferencia tenga que pasar por el Congreso.

También es cierto que hemos logrado un cambio en la cultura tributaria porque logramos que la inversión en educación se deje de considerar un gasto en nuestro sistema tributario. Entonces, así como se podía deducir parte de lo que alguien gastaba en una prepaga, en el alquiler o en el interés de un crédito para una casa habitación, ahora también se podrá descontar parte de las herramientas educativas necesarias para que cada uno de nuestros hijos pueda tener la mejor educación posible. Eso es un gran acierto, un gran logro, y creo que cambia la estructura tributaria en la Argentina.

También es cierto que hace rato venimos diciendo que existe un ajuste en el área de educación. En ese sentido, quiero también rescatar el trabajo que se viene realizando en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en la Comisión de Educación. Esta vez pudimos discutir con los ministros y pudimos achicar esa diferencia, porque hay más recursos de los que se habían planteado inicialmente en las universidades.

Yo participé de una reunión donde todos los rectores discutieron con el ministro de Educación sobre cuáles tenían que ser sus fondos. Cabe precisar que también tenemos más fondos para becas, para el incentivo docente, y eso

saldó las diferencias. Pero, lamentablemente, quiero decir algo que está pasando en esta sesión, que es gravísimo, porque no se tendría que tratar con este proyecto de presupuesto el pago del impuesto a las ganancias o el hecho de terminar con los privilegios.

Acá no se está intentando terminar con ningún privilegio. Voy a repetir palabras de uno de los diputados del Frente de Todos que dijo: "... lo que tenemos que hacer es darle un golpe al *lawfare*". ¿Saben lo que estaba diciendo? Ahora, como no gustan cómo son los fallos de la Justicia, se les van a sacar los privilegios porque durante doce años, con la mayoría en estas Cámaras, nadie se acordó de sacarle ese privilegio a la Justicia. O sea que, para ese bloque de diputados, valen los privilegios, siempre y cuando la Justicia falle como quieren. (*Aplausos.*)

Cabe aclarar que son palabras de ustedes, del diputado que representa al bloque de los piqueteros. No quiero hacer un juicio de valor, pero esas fueron sus palabras: "Hay que darle un golpe al *lawfare*. Lamentablemente, nos vamos a llevar por delante a los trabajadores del sistema judicial. Va a ser injusto para ellos, pero es más importante darle un golpe al *lawfare*".

Yo creo que hay que terminar con los privilegios, no solo con los del sistema judicial, sino con todos. En ese sentido, todos sabemos que, de esta manera, tal como se está haciendo, ni siquiera el Frente de Todos entero lo va a votar; por lo tanto, no van a alcanzar los votos.

En segundo lugar, si se juntaran los votos necesarios, va a ser inconstitucional. ¿Por qué siguen insistiendo en vez de retirar el proyecto para tratarlo la semana próxima con el resto de los privilegios? Quieren seguir deslegitimando al Poder Judicial, que ya está bastante deslegitimado. En el fondo quieren deslegitimar las futuras sanciones de ese Poder Judicial. (*Aplausos.*)

Señor presidente: soy un convencido de que, en una Argentina con un 40 por ciento de pobres, mantener los privilegios es ser cómplices. Los privilegios no están solamente en el Poder Judicial, con los que por supuesto hay que terminar.

Es decir, si nosotros queremos terminar con los privilegios en la Argentina, el camino es diferente. Nosotros, en la Fundación País Porve-

nir ya encontramos 130 privilegios en el país, y no son solo los que tiene el Poder Judicial, con los que –reitero– hay que terminar. Los jueces tienen que pagar el impuesto a las ganancias, pero vamos a discutir cómo.

¿Saben quiénes son otros de los privilegiados? Cada uno de los sectores del Estado que deciden cómo pagan el impuesto a las ganancias; por ejemplo, todos los que estamos acá. ¿Por qué? Porque el Poder Legislativo se junta y decide, y toma de tonta a toda la sociedad que paga el impuesto a las ganancias, porque se paga el impuesto a las ganancias sobre una parte del sueldo. Del mismo modo, lo hace la Auditoría General de la Nación y también las empresas públicas que tienen contratos laborales privilegiados comparados con quienes compiten en el mercado.

Así también lo hacen los bancos públicos que tienen normas por las cuales, aparte del sueldo, les tienen que reintegrar el impuesto a las ganancias o un monto equivalente.

Entonces, sobre los privilegios, propongo que no los saquemos cuando nos conviene. Tomemos el compromiso de sentarnos, la semana que viene, a discutir con qué privilegios tenemos que terminar en la Argentina, porque no solamente existen en el Poder Judicial que no paga impuesto a las ganancias. Ese es un privilegio, pero, que nosotros sepamos, existen 129 privilegios más que estamos dispuestos a sentarnos a discutir para terminar con ellos, pero de una manera que podamos llevarla adelante porque, como recién les decía, en la Argentina el 40 por ciento de la población es pobre. Entonces, cada uno que mantiene un privilegio, como ocurre en esta Cámara, es cómplice. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – La Presidencia solicita a los señores diputados que se van logueando.

Por otro lado, en virtud del horario, se ha acordado reemplazar los discursos de cierre de los bloques por exposiciones individuales. Quedan cinco oradores individuales.

Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna. – Señor presidente: creo que el uso de la palabra pública necesariamente debe tener algunas reglas de honestidad porque, de

lo contrario, existe un alto riesgo de que haya mala fe. Al respecto, entiendo que la mala fe en los discursos lleva implícita la voluntad de engañar. Mucho de ello ha quedado claro en el día de ayer y en las primeras horas de este 26 de octubre. Esto lo digo por distintas razones. La primera es que realmente ha sido una sorpresa que hayan elegido como gran reivindicación el tema educativo.

Cuando se elige a la educación como bandera, que es la consigna de nuestro Ministerio de Educación nacional, en realidad se hace porque se tiene que dar cuenta de qué se está haciendo y de qué se ha hecho. Ese es el punto. Señoras y señores diputados presentes: no sé si han desgranado treinta o cuarenta definiciones de presupuesto, pero puedo elegir una que dice que el presupuesto es un plan. Cuando hablamos de plan, todos sabemos que tenemos que mirar hacia adelante porque el presupuesto es la apuesta; igualmente, también tenemos que mirar hacia atrás. Eso es lo más maravilloso de la política: dar cuenta.

Entonces, cuando se elige a la educación como reivindicación, quienes están enfrente nuestro, integrantes de la oposición, tienen muchas y gravísimas limitantes para dar cuenta.

En esta ciudad, sede de nuestro Congreso, hay niños que han muerto de hambre por malnutrición. También en esta ciudad se da comida podrida en muchas escuelas. (*Aplausos.*)

Además, hay una disminución notable de más del 35 por ciento del presupuesto destinado a gastos de educación o a inversión, si quieren llamarla así. No estamos hablando del presupuesto sino de lo ejecutado en esta ciudad que de algún modo es el emblema que representa lo que ustedes son.

Pero si vamos más atrás, también vemos lo que pasó en el gobierno en el que ustedes se desempeñaron. Esto no lo dice una ONG que se anima a hacer estudios, sino instituciones universitarias como la UBA, la UNIPE, la Universidad de Lanús y la Universidad de Quilmes, que estudiaron qué pasó durante el gobierno macrista. Ahí quedó claro y transparente cómo se destruyeron los programas y el costo sufrido por los pibes que quedaron afuera de la escuela.

Por eso, nosotros levantamos la bandera de la educación invirtiendo 45.300 millones para

que haya una hora diaria más de clase y destinando 121.000 millones a la adquisición de computadoras. Ya hemos distribuido computadoras y sabemos que seguiremos haciéndolo.

Por otro lado, mediante nota instamos al diputado Carlos Heller, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a incrementar el monto presupuestado. Ese es el debate del presupuesto y eso es lo que sucedió.

Para terminar, tomo un tema señalado por varios legisladores: el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, el Progresar. ¿Saben qué? Mediante este proyecto de ley de presupuesto ese programa –que tenía una base de 138.000 millones de pesos– recibirá un importante incremento de 60.000 millones de pesos. Además, recibirá recursos provenientes de una ley que ustedes no quisieron votar: la 27.605. La iniciativa contemplaba sacar un pequeño porcentaje a los privilegios de los más ricos de la Argentina para los más pobres de la Argentina. Eso no lo votaron, del mismo modo que no votarán el artículo 102 del proyecto de ley al que hacía referencia la diputada Brawer.

Puedo seguir hablando del proyecto de ley de presupuesto porque todavía tengo mucho para decir. Es un presupuesto no solo digno, sino también serio en materia educativa.

Yo les aconsejo, y lo digo con total honestidad, que tomen otra bandera: la del ARA “San Juan”, y acompañen a esos familiares que hoy están en la Justicia pidiendo que se investigue a fondo el espionaje. (*Aplausos.*)

También pueden tomar la bandera del espionaje sindical. (*Aplausos.*) En esa bandera también podrían ayudar a la democracia argentina y a la verdad, porque de eso se trata.

Termino diciendo que la verdadera cuestión tiene que ver con la realidad y la realidad son los hechos concretos. Nuestra bandera de la educación tiene dignidad y tiene un respaldo serio en este proyecto de ley de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Comenzando con los cierres individuales y reemplazando los discursos de cierre de los bloques, tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: intentaré ser breve. Creo que técnicamente se dijo casi todo.

Voy a tratar de explicar la posición política del bloque de la Coalición Cívica. Perdón por la falta de originalidad, pero si yo le pusiera un nombre al presupuesto 2023 sería parte de la letra del tango que ya tiene más de ochenta años y dice: “El que no llora no mama”. Lo que sigue lo dejo a criterio de ustedes.

En la Argentina algunos saben a dónde ir a llorar. Supieron a dónde ir a llorar los camioneros, las obras sociales, las distribuidoras de energía concesionada que seguramente tienen amigos en el poder, los que ensamblan celulares carísimos de los que son rehenes los argentinos que no pueden viajar al exterior a comprar uno diferente, los directivos de las empresas públicas deficitarias que tienen déficit no porque hagan obras de infraestructura para mejorar lo que le falta a la Argentina, sino por distintas razones, entre otras, por haber conchabado gente durante estos últimos tres años.

Pero para ir a lo político de entrada y en relación con el bloque de la Coalición Cívica, quiero explicar los cuatro presupuestos. Este es el último de la gestión kirchnerista y, espero, que de las cuatro gestiones kirchneristas.

En 2020 el presidente decidió que no había presupuesto. El 2 de enero prorrogó el presupuesto del año 2019. En agosto nos mandó un proyecto de ley de adecuación presupuestaria que muy poquitos diputados –creo que 9– votaron en contra y que más de 220 votaron a favor. Nuestro bloque se abstuvo.

Después, en relación con el presupuesto 2021, nuestro bloque fue y vino. Primero, el proyecto se votó en la Cámara de Diputados y luego fue al Senado. Parece que hubo un problema con las planillas y algo más. Se enojó la vicepresidenta, así que volvimos a tratarlo en esta Cámara. En esa última sesión todo el bloque de la Coalición Cívica votó en contra del presupuesto.

Para que quede claro, ahí ya había en menor medida –cosa que encontramos en este presupuesto– una moratoria arbitraria, muy discrecional, que se negocia en la Secretaría de Energía, otra vez para los concesionarios de las distribuidoras que tienen deudas con Cammesa. Hay empresarios que todos conocemos que a

veces tienen la suerte de que se les perdonen las deudas. Imagínense que ahora menos aún vamos a votar ese artículo para perdonar algunas deudas. (*Aplausos.*)

También había algo que es muy importante, que tiene que ver con la separata pero con otro contexto: ahí se dio de baja la derogación de los impuestos internos a bienes tecnológicos. Durante el gobierno de Cambiemos, ese refuerzo del régimen de promoción industrial para las pocas empresas que ensamblan productos tecnológicos en la Argentina había sido derogado por medio de una tablita que terminaba en 2024. Ya ahí otorgamos un refuerzo más a los que no compiten, por decirlo con cierto decoro, y que tienen todo garantizado. Es decir, en ese presupuesto se subieron impuestos. Por eso, en esa oportunidad ya votamos en contra.

El tratamiento del presupuesto 2022 fue hace muy poco: un año. No hace falta que se los recuerde. En ese momento ese presupuesto era una precondición del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. No queríamos que la Argentina entre en default. Entonces, llegamos a un arreglo: les votamos el endeudamiento pero no el programa. Nuestro bloque estaba comprometido con que ese acuerdo con el Fondo saliera, y por eso vinimos acá con una abstención y con votaciones por la negativa en el tratamiento en particular.

Terminamos apoyando una vuelta a comisión, que no pudo ser, y el tratamiento finalizó con el voto negativo de todo el bloque de Juntos por el Cambio, del que no nos enorgullecimos pero que así sucedió.

La separata de la que tanto se habló consiste en dos puntos y medio de gastos tributarios que alguna vez vamos a tener que tratar, porque decidimos no considerarlo. Nosotros presentamos un proyecto para el gasto tributario más alto, que, por supuesto, es opinable –podemos tratarlo cuando quieran–, pero la separata era solo indicativa. Nadie se hace cargo de la separata. Perfecto. Eso ya lo veremos.

En cuanto a la delegación de áreas aduaneras especiales, esto es algo que dijeron todos. ¿Pero sabemos que esto es de una inconstitucionalidad manifiesta? El principio de legalidad es fundamentalmente para dos cosas: penal y tributario. Delegamos sin ningún tipo de plazo, condiciones ni bases. Nada en materia tributaria. Es una locura que, además, sirve

para cualquier negocio y para cualquier apriete a cualquier provincia. Para mí, compañeros misioneros, es un chupetín de madera. Si creen que se las van a dar, allá ustedes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López. — Ya se las vetaron, efectivamente.

El blanqueo —discúlpennos— no lo vamos a votar. Es demasiado barato. Yo sé que no hay dólares, pero vamos a tener que ser más creativos. Tuvimos el dólar soja, pero el campo ya no da para más. Está con una sequía tremenda. Yo todavía estoy esperando que el titular de la Dirección General de Aduanas mande el ranking de las cautelares para tener importaciones en juzgados que supuestamente son medio corruptos. Pero nos metemos con la Justicia solamente para algunas cosas, no denunciamos a nadie y ese ranking lo estamos esperando.

Para terminar —porque quedan muy pocas cosas—, respecto de estos impuestos internos que vamos a subir ahora al presupuesto, constituyen un 20 por ciento de las retenciones. Pensemos para futuro, cuando haya un presupuesto menos corporativo, si queremos discutir alguna de estas cosas.

En cuanto a la desinflación, en el debate en comisión hubo diputados que expusieron con mucha solvencia. Lamentablemente, por ahí algunos legisladores economistas —salvo algunas excepciones— nos podrían haber orientado mejor. Pero sobre ese debate, que es la mentira del presupuesto macroeconómico, se habló muy poco.

Guzmán nos presentó un proyecto de presupuesto cuando la inflación era del 45 por ciento con el objeto de bajarla al 33 por ciento, es decir, 12 puntos menos. El ministro Massa nos presenta un proyecto con una inflación que rondará el ciento por ciento o más, para bajarla al 60 por ciento o menos, según dijo Rubinstein. Se habla de una desinflación del 40 o 50 por ciento. No hay plan de estabilización. No lo había en aquel momento y no lo hay ahora.

¡Qué suerte que tiene Massa de que le crean! ¡Lo felicito, señor ministro, donde quiera que esté —tal vez esté por acá—, porque le fue muy bien!

Para terminar, quiero que este sea el último presupuesto burocrático de la Argentina; que sea el último presupuesto del lobby; que sea el

último presupuesto corporativo. Soy optimista. Nos queda la Constitución.

La Argentina de este modelo es una vaca flaca que cría el último ternero, que no da más, que ya no da más leche y que seguramente está yendo a remate. Ojalá no haya más vacas sagradas.

Empecemos el año que viene a tener un presupuesto mejor. Cuenten con nuestro partido y con nuestro bloque para votar en contra de este presupuesto y dar todas estas discusiones para que no quede ninguna vaca sagrada más y para poder tener una Argentina más competitiva, en la que todos compitamos, al igual que en las elecciones, amigos del Frente de Todos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

Sr. de Loredo. — Señor presidente: he escuchado con atención prácticamente a todos. A algunos, desde la banca y, a otros, desde el televisor.

La primera pregunta que me formulo es por qué no aplican su plan. ¿Por qué no se predisponen a crear unos 500.000 empleos públicos? Ello, para que traten de contener la incorporación del millón de chicos que en 2023 se podrían incorporar como desafío al mundo del trabajo, si la economía lo permite.

¿Por qué no crean 2,7 millones de nuevos programas sociales de 97.000 pesos, y con eso terminamos con la lacerante realidad de 37 puntos de pobreza? ¿Y por qué, para eso, no emiten una docena de billones de pesos y lo pueden financiar?

¿Saben por qué no aplican su plan? Porque ya liquidaron todas las cajas. Porque cuando las papas queman, ¿qué nos traen acá? ¿Qué nos han traído? ¿Acaso nos han traído un aumento en las tarifas? ¿Una propuesta de reducir el déficit? ¿Un compromiso de no emisión?

Este es un presupuesto que no les convence y en el que ustedes no creen. Este es un presupuesto que no es hijo de sus convicciones, sino de su debilidad.

Este es un presupuesto que es hijo de sus miedos: del miedo a la constante irresponsabilidad de la que han hecho gala, y ahora tienen miedo de que les explote en las urnas; del miedo a ese inmenso cocodrilo, que es la inflación,

que está carcomiendo el bolsillo de los asalariados, pero tienen miedo de que los carcoma a ustedes; del miedo a lo único que ustedes consideran que es un motor del cambio, que es el miedo al llano, el miedo a perder la teta del Estado.

Este presupuesto que ustedes nos traen acá es la más clara expresión del rendimiento ante la realidad. Es eso lo que nos han traído. Claro, como dijo el diputado preopinante, ustedes tienen que asignar las prioridades. Gobernar es asignar prioridades en el gasto.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. De Loredo. — Nosotros sabemos perfectamente lo que haríamos para disminuir o generar un ahorro fiscal, y sabemos lo que ustedes están haciendo para generar ese ahorro fiscal: están invirtiendo donde se tiene que ahorrar, y están ahorrando donde se tiene que invertir, porque ustedes se están sosteniendo en una triada corporativa. Por eso destinan los fondos a empresas estatales deficientes y oscurantistas que solventen una militancia rentada. Por eso destinan los fondos a asignaciones de transferencias discrecionales a provincias ricas que han hecho pobres. Hay gobernadores que vienen acá a la vuelta, a la Casa Rosada, a transaccionar gobernabilidad por la billetera.

Por eso, asignan los fondos a concesiones y a cajas de obras sociales de gremialistas gordos que tienen empleados flacos, y sin embargo practican un feroz ajuste en educación, en salud y en prestaciones sociales.

Desde nuestra marcada vocación reformista hemos hecho ingentes esfuerzos para mejorar lo que nos han traído; hemos creado una cláusula que constituye un antecedente institucional inédito que procura de alguna manera empezar a resolver lo que van a hacer con ese sobrante de recaudación por la subestimación inflacionaria, que ya todos nos damos cuenta de que va a ser muy superior. Hemos hecho una propuesta para que esos sectores medios —que están rasguñando para no caer en la pobreza— puedan deducir del impuesto a las ganancias sus gastos en educación. Pero no les vamos a votar sus retenciones, no les vamos a votar sus blanqueos, no les vamos a votar sus concesio-

nes a organizaciones gremiales cartelizadas. No les vamos a votar este caballo de Troya que se insinúa como de equidad tributaria pero que esconde una estrategia de deslegitimación del Poder Judicial y un conflicto gremial que paralice el avance del juicio al poder.

No les vamos a votar todo eso, pero tampoco les vamos a conceder mayor discrecionalidad ni más excusas para que sigan construyendo sus propios relatos. Ustedes volvieron al Fondo, ustedes volvieron a tomar más empréstitos y se lo aplauden al Ministerio de Economía. Ustedes construyeron un endeudamiento de más de 8 billones de pesos escondiendo el déficit bajo la alfombra del Banco Central de la República Argentina. Ustedes han tenido el voto de la gente, a ustedes los ha perdonado el Fondo Monetario Internacional, a ustedes la coalición de Juntos por el Cambio les evitó que defaultearan y a ustedes esta oposición no los empuja.

Entonces, esta realidad que se vive hoy en la Argentina es responsabilidad pura, exclusiva y autónoma de ustedes en el gobierno. De manera que les decimos con todas las letras: “Háganse cargo de la Argentina pobre y profundamente desigual que nos dejan”. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Arjol, por Misiones.

Sr. Arjol. — Señora presidenta: obviamente en el transitar, y ya siendo uno de los últimos oradores, me parece importante no volver a referenciar cuestiones que ya se tocaron y que me parece han quedado claras con respecto al análisis del presupuesto —me refiero a los temas macroeconómicos particularmente—, pero también las que se han sentado y adelantado desde mi bloque.

Particularmente debemos destacar que este presupuesto ha transitado un camino distinto al que en lo personal me ha tocado recorrer cuando asumí el año pasado. Ha tenido una modalidad distinta, con más tratamiento y con más discusión, de la que fuimos parte.

Permítaseme hacer una referencia personal.

Quienes integramos el bloque de Juntos por el Cambio de la provincia de Misiones hemos vivido ataques —no diría que fueron descalificaciones, pero sí calificaciones— en donde dijeron

que éramos mezquinos y oportunistas. Creo que mezquinos son aquellos que no aceptan que en la Argentina de hoy tenemos derecho a pensar distinto y a marcar rumbos diferentes en nuestras provincias. También creo que esa calificación de oportunista no cabe, ya que son aquellos que creen que da lo mismo estar de un lado o del otro.

Claramente creemos que la Argentina que viene es un país donde se consolida un espacio en el que se genere progreso, y particularmente donde se eliminen todos los impuestos a las actividades productivas para crecer y producir de manera más constante.

En este sentido, y entendiendo que el debate en comisión fue importante en ciertos puntos, déjenme tocar algunos de ellos que denotan la participación que hemos tenido.

El primero tiene que ver con la Ley de Bosques. Cuando vino el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible le planteamos que estábamos lejos de ese presupuesto originario del 0,3 por ciento que establece la ley, que es muy importante para la Argentina, pero particularmente para la provincia de Misiones. Ese 0,3 por ciento era poco más de 80.000 millones y no se asignaba ni el 10 por ciento. Por suerte el ministro tomó nota de ese pedido y sumó cerca de 1.500 millones, que todavía está lejos de llegar a lo que hacía referencia del 0,3 por ciento. Y como planteamos ese día en comisión, quedó claro que ese tiene que ser el piso sobre el cual empezamos a discutir –como también tenemos pendiente la Ley de Humedales– cómo haremos, cuando tratemos cuestiones ambientales, para asignar los fondos suficientes para que esas leyes sean realidad y de aplicación en la Argentina.

En cuanto a las obras que hacen referencia a mi provincia y que hemos planteado dentro del bloque de Juntos por el Cambio, con una visión claramente de integración, creemos que con el Brasil y el Paraguay debemos tender puentes no solo de amistad sino que conecten. En el presupuesto hay tres puentes importantes anhelados por mi provincia que sirven para fortalecer el comercio y la amistad con el Paraguay y con el Brasil: San Javier-Porto Xavier, Alba Posse-Porto Mauá y Candelaria-Campichuelo. Obviamente debe contemplarse la infraestructura para el intercambio comercial y de perso-

nas. Cabe destacar que de las tres fronteras más importantes de la Argentina, dos se encuentran en nuestra provincia.

La pregunta también tiene que ver con el artículo 89, relativo a Cammesa. He escuchado a muchas fuerzas provinciales y a muchos diputados nacionales que han hablado de que van a votar por sus vecinos. Claramente vamos a votar en contra de este artículo porque a cada uno de los vecinos de nuestra provincia le hace pagar dos veces la luz. La empresa distribuidora de energía de la provincia de Misiones debe 30.000 millones de pesos; es la tercera que más debe después de EDESUR y EDENOR. Ya les cobraron a los misioneros la luz una vez. No vamos a permitir que de manera indirecta se la vuelvan a cobrar reteniendo los fondos que vienen de la Nación.

Por último, no debemos hacernos dueños de las banderas. Quiero hablar de la educación. Estoy convencido de que este presupuesto hace un recorte enorme. La educación no es solamente contención sino que también es formación. La educación es un factor que influye en el avance y en el progreso de las personas y de la sociedad, y nos enriquece como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos porque mejora los niveles de bienestar social, produce crecimiento económico, nivela las desigualdades económicas, propicia la movilidad social, brinda la posibilidad de acceder a mejores empleos, nos aporta valores culturales y eleva los valores cívicos y democráticos.

Esta no es una visión propia. Permítanme leer un estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico que dice que un año adicional de escolaridad incrementa entre 4 y 7 por ciento el PIB per cápita de un país. Claramente la educación contribuye a lograr una sociedad más justa, más productiva, más equitativa y, sobre todo, más libre.

Para finalizar, quiero decir que este presupuesto no hace más que alargar la mecha para agrandar la bomba y no soluciona los problemas estructurales que atraviesa la Argentina. Por eso espero que el próximo presupuesto empiece a trabajar de manera clara para solucionar esos problemas profundos y estructurales con la finalidad de garantizar el presente y forjar un futuro mejor para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: tal como lo hemos acordado, seré breve, pero me parece que hay cosas importantes por decir, teniendo en cuenta algunos apasionados y, en algún sentido, hasta maleducados discursos que acabamos de escuchar.

En primer lugar, deseo ratificar la orientación de este presupuesto que se ha dado en un contexto de enorme dificultad. Si algo le faltó al debate del presupuesto para el 2022 –rechazado el año pasado– fue un análisis de lo que había pasado. La palabra “pandemia” prácticamente no aparecía. Hoy, excepto algunas mínimas referencias, lo que ha pasado en el mundo a partir de la guerra entre Ucrania y Rusia prácticamente quedó al margen.

Todo esto se da en un contexto de enorme dificultad. Tomamos en cuenta lo que fue la Argentina del 10 de diciembre de 2019, lo que nos tocó vivir entre el 2020 y el 2021 con la pandemia y lo que padecemos este año con las consecuencias de la guerra, principalmente los precios relativos de alimentos y energía. Por todo ello, la orientación del presupuesto tiene todos los condimentos que nos permiten reivindicar la sensatez y la responsabilidad a la hora de plantear los objetivos de la política económica. Tanto es así que, excepto poquísimas reflexiones, prácticamente nadie ha cuestionado la orientación general de este presupuesto. Y eso lo queremos reivindicar. La decisión del señor presidente de la Nación de enviar el proyecto de presupuesto el 15 de setiembre –como dice la Ley de Administración Financiera– y la presencia del señor ministro de Economía en esta Cámara de Diputados una semana después para abrir el análisis de este tema permitieron que nosotros podamos dar un debate muy serio en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Allí, los valores y las características que tuvieron esas reuniones quedaron de manifiesto no solamente en la reivindicación que hicieron diputados de nuestro bloque sino principalmente en las valoraciones y adjetivaciones positivas que ese tratamiento mereció por parte de los diputados opositores.

En segundo lugar, quiero reivindicar el proceso y no solamente la orientación. Recuerdo

que con una diputada de un bloque opositor hablábamos el año pasado de la necesidad de tener reglas un poco más previsibles y claras a la hora del tratamiento del presupuesto, y decíamos que sería bueno que vengan más ministros, secretarios, titulares de empresas y funcionarios del Poder Ejecutivo con la posibilidad de incorporar más modificaciones. Todo eso se dio. Y fue así no solamente por la conducción que tuvo nuestro compañero diputado Carlos Heller, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sino porque hubo una tarea colectiva que quiero destacar. Me refiero a ir buscando todos aquellos elementos que hacía falta incorporar y que nos permitieran avanzar en mayores niveles de consenso sin desvirtuar la orientación general del presupuesto. Y de esto –que muchas veces nos ha costado– hicimos un ejercicio realmente virtuoso.

Llegamos a este punto donde hemos incorporado un montón de elementos. Para muchos serán elementos importantes para acompañarnos. En otros casos, para quienes nos pidieron determinadas modificaciones, no alcanzará. Seguramente, nos llamarán la atención en la votación en particular algunas situaciones que se den alrededor de algunos artículos que nosotros consideramos muy pertinentes, pero todavía, lamentablemente, parecen no ser entendidos y atendidos por muchos diputados y diputadas. A nosotros nada de lo que pase en este momento de las votaciones nos tiene que hacer perder de vista la importancia de lo que hemos hecho, porque si no pareciera que da lo mismo hacer una determinada tarea en un sentido en la Comisión de Presupuesto y Hacienda o hacer exactamente lo contrario. No, no vale lo mismo. Nosotros reivindicamos la tarea hecha en la comisión y estamos convencidos de que el proyecto que hoy venimos a traer a votación claramente reúne elementos que mejoran la confección de aquel que presentó nuestro gobierno a través del Poder Ejecutivo y del ministro de Economía el 15 de setiembre.

Finalmente, quiero manifestar lo siguiente, porque en el revoleo de cifras me parece que algunas cosas no quedan en claro. Nosotros venimos a reivindicar un proyecto de presupuesto que aumenta la inversión en obra pública e infraestructura respecto al 2019 en un 633 por ciento. Eso es obra pública, actividad econó-

mica, puestos de trabajo, es decir, argentinos y argentinas que vivirán mejor. (*Aplausos.*)

Además de todas las partidas sociales que se incorporaron específicamente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, venimos a reivindicar este proyecto que plantea, entre otras cosas, una inversión social que hace posible que estemos el año que viene con 700 espacios de primera infancia que no teníamos en el año 2019. Y eso también es fruto de un trabajo colectivo. (*Aplausos.*)

Nosotros venimos a plantear un presupuesto que complementa la enorme tarea que se hizo alrededor del proyecto del RENABAP, hace 15 días, que plantea nuevamente inversiones que nos van a permitir avanzar en el objetivo –que para nosotros es trascendente– vinculado con la política de integración socio urbana a lo largo y ancho de toda la Argentina.

Venimos también a plantear un presupuesto para Ciencia y Tecnología que en cuatro años pasó del 0,22 por ciento del producto bruto al 0,34, y eso es el resultado de la tarea que realizamos en esta Cámara de Diputados con la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esto ya lo dije en un momento trascendente: seguimos sin prestar atención a un hecho que para mí es fundamental –y creo que en algún momento esta Cámara lo tiene que valorar– que es el enorme encuentro de todos los responsables de ciencia y tecnología que se produjo en la Base “Marambio”, en la Antártida Argentina, con todo el sistema de ciencia y tecnología reunido. (*Aplausos.*)

Vinimos a reivindicar un presupuesto que va a fortalecer el desarrollo industrial y otra herramienta que este Congreso ayudó a consolidar, que es la economía del conocimiento.

Vinimos desde el más profundo federalismo a decir que vamos a pasar las partidas de transporte del interior, que ascendían a 6.000 millones en el año 2019, a 86.000 millones en el año 2023, como piso, tal como lo señala el dictamen. (*Aplausos.*)

Señora presidenta: podría agregar la tarea vinculada al cumplimiento del Fondo Nacional para la Defensa, la equiparación salarial de las Fuerzas Armadas y tantas otras cosas.

Venimos con orgullo a reivindicar este presupuesto. Sabemos que es importante en función de dónde venimos y de la experiencia que tuvimos. También es importante para el año que se avecina. Para nuestro espacio político es un presupuesto que tiene una repercusión y un valor muy especial.

Por eso, las convicciones obviamente son importantes y las seguiremos poniendo siempre sobre la mesa en ese juego dialéctico que tienen con la realidad concreta que todos los días nos toca enfrentar. Así que no me cabe la menor duda de que con muchos aciertos –y también quizá con muchos errores– vamos a tratar de que este presupuesto sea la hoja de ruta que permita reconstruir una esperanza en el pueblo argentino, y que el 10 de diciembre del año que viene otro compañero o compañera de nuestro espacio político siga gobernando los destinos de la patria. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Señores diputados y señoras diputadas: tenemos por delante una larga votación. En consecuencia, la Presidencia solicita a los señores diputados y diputadas que se ordenen y se vayan logueando. Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señora presidenta: en nombre del bloque del PRO, pedimos autorización para abstenernos.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023. Orden del día 376.

Sra. Presidenta (Moreau). – Entiendo que los diputados Laciari, Orrego y Poggi están incluidos en el pedido de abstención solicitado por el señor diputado Ritondo.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – Se solicita a los diputados Bárbaro y Caselles el voto a viva voz porque no los registró el sistema.

Señor diputado Bárbaro: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Bárbaro. – Mi voto es afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señora diputada Caselles, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Caselles. – Mi voto es afirmativo, señora presidenta.

–Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 180 votos afirmativos, 22 negativos y 49 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Resulta afirmativa. (*Aplausos.*) Quiero aprovechar para agradecer la presencia de todo el equipo económico que nos acompañó durante esta jornada, y también la del señor vicejefe de Gabinete y la del señor ministro de Economía, doctor Sergio Massa. (*Aplausos.*)

En consideración en particular el título I, capítulo I.

No habiendo oradores anotados, se va a votar a mano alzada el artículo 1° del orden del día.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 2°.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert. – Señora presidenta: en el artículo 8° se autoriza el jefe de Gabinete de Ministros para ampliar créditos presupuestarios en la medida en que exista financiamiento externo para gastos de capital, y en el artículo 9° se dispone también la posibilidad de que el jefe de Gabinete amplíe créditos presupuestarios atendiendo la existencia de adicionales de recursos de afectación específica. En tal sentido, atento a esas autorizaciones, mi propuesta es que al artículo 2° se le haga un agregado por el que todo aumento de los recursos de Rentas Generales que están incluidos en esa estimación de recursos, se asigne a la baja del déficit fiscal, tal cual fue votado en el acuerdo con el Fondo Monetario. Esto figura en la página 118 del acuerdo con el Fondo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: no vamos a aceptar la modificación.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 2° del orden del día.

–Resulta afirmativa.

Sr. Tortoriello. – Señora presidenta: quiero aclarar el sentido de mi voto en la votación en general, que es una abstención.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se consignará su voto, señor diputado. Le pido que esté más atento en las próximas votaciones, por favor.

No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 3° a 5° del orden del día.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 6°. Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: a pedido de los bloques de la Unión Cívica Radical y de Evolución Radical, se agrega en el último párrafo de este artículo, luego de la palabra “seguimiento” la expresión “y control.” Ese sería el agregado que haríamos de acuerdo a lo que hemos conversado.

Sugiero que con ese agregado se pase a la votación.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.). – Señora presidenta: en el artículo 6° no es solamente el agregado de la palabra “control”; son dos párrafos más al final, que dicen así: “La Secretaría de Hacienda deberá publicar dicho informe en su sitio web y en formato abierto y reutilizable, según artículo el 32 de la ley 27.275, de acceso a la información pública.

“Este informe deberá ser puesto a disposición hasta el quinto día hábil siguiente de cada trimestre calendario.”

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: no es lo que habíamos acordado. Yo tengo un texto que dice lo siguiente: “A fin de proceder a una ordenada ejecución presupuestaria y al seguimiento y control de la evolución de las respectivas

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 1 en el Apéndice. (Pág. 286.)

dotaciones, las jurisdicciones y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a la totalidad de las plantas y contratación de personal, con la periodicidad que determine oportunamente el jefe de Gabinete de Ministros”.

Ese es el texto que estamos proponiendo que se ponga a votación.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.). – Señora presidenta: quiero informar que el interbloqueo de Juntos por el Cambio va a votar negativamente y, asimismo, solicita que la votación sea nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace. – Señora presidenta: voy a leer nuevamente la propuesta para incorporar en el último párrafo referido lo siguiente: “A fin de proceder a una ordenada ejecución presupuestaria y al seguimiento y control de la evolución de las respectivas dotaciones, las jurisdicciones y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a la totalidad de las plantas y contratación de personal. La Secretaría de Hacienda deberá publicar dicho informe en su sitio web y en formato abierto y reutilizable según el artículo 32 de la ley 27.275, de Acceso a la Información Pública. Este informe deberá ser puesto a disposición hasta el quinto día hábil siguiente de cada trimestre calendario”. Esa es la propuesta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Aceptamos la propuesta que acaba de leer el señor diputado Cacace.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 6° del orden del día con las modificaciones propuestas por el diputado Cacace y aceptadas por el diputado Heller en nombre de la comisión.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 7° al 10 del orden del día.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 11.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: hay modificaciones a la planilla anexa II. Ya fueron giradas a las autoridades de los distintos bloques de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. En realidad, son correcciones formales y algunas incorporaciones y adecuaciones de montos que fueron surgiendo desde la emisión del dictamen a la fecha, por pedido de distintos diputados y diputadas. Pedimos que se apruebe esa planilla, tal como ha sido modificada.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 11 del orden del día con las modificaciones indicadas por el miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 12 al 17 del orden del día.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 18.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: también a pedido de los bloques de la Unión Cívica Radical y Evolución Radical se suprime la referencia al artículo 3° de la ley 25.152, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 18: Déjanse sin efecto para el ejercicio 2023 las previsiones contenidas en el artículo 2° de la ley 25.152 y sus modificaciones”.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 18 del orden del día con las modificaciones leídas por el diputado Heller.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 19 al 22 del orden del día.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 23 al 30 del orden del día.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 31 al 34 orden del día.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 35 y 36 del orden del día.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 37 al 42 del orden del día.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 43.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: hay una modificación en la planilla anexa de avales. Simplemente había una repetición de avales fácilmente visible y se está eliminando para que quede solo una vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 43 del orden del día con la modificación señalada por el miembro informante.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar los artículos 44 al 48 del orden del día.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 49.

Tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti. – Señora presidenta: he solicitado la palabra para incorporar al final del artículo una cláusula de transparencia a fin de dar a publicidad las tareas que llevan adelante las empresas públicas y los fondos fiduciarios. El texto es el siguiente: “Asimismo, tanto los informes como el avance del estado de ejecución presupuestaria de los mismos se encontra-

rán en formato público actualizado de manera mensual y en las condiciones definidas en la ley 27.275, de Derecho de Acceso a la Información Pública, accesible en formato físico y digital en la página web de Presupuesto Abierto elaborada por el Ministerio de Economía de la Nación”.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: aceptamos la modificación propuesta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 49 del orden del día, con la modificación aceptada por el señor miembro informante de la comisión.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No habiendo oradores anotados, se van a votar los artículos 50 al 53 del orden del día.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – A los efectos de votar en conjunto los artículos 54 al 70, tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe, que va a indicar el sentido del voto.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: en el artículo 67 proponemos que la votación sea nominal. Anticipo que nuestro interbloqueo va a votar de manera negativa esa delegación al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Entonces, se procederá a reagrupar los artículos.

No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada los artículos 54 al 66.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar nominalmente el artículo 67.

– Se practica la votación nominal.

– Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – Se toma nota de la abstención del bloque del Frente de Izquierda, que totaliza 4 abstenciones.

Se tomará registro a viva voz del sentido del voto de las señoras diputadas y de los señores diputados que no han podido loguearse.

Diputada Caselles, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Caselles. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Germán Martínez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Martínez (G. P.). – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Tonioli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tonioli. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 127 votos afirmativos, 115 negativos y 4 abstenciones.¹

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración los artículos 68 a 70, del capítulo X.

Se va a votar a mano alzada.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración los artículos 71 y 72.

Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: solicitamos que la votación sea nominal a fin de expresar el sentido de nuestro voto.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se van a votar nominalmente los artículos 71 y 72.

– Se practica la votación nominal.

– Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez. – Señora presidenta: solicito autorización para que el Bloque Socialista se abstenga.

Sra. Presidenta (Moreau). – Quedan registradas las abstenciones de la señora diputada Fein y del señor diputado Estévez.

A continuación, se tomará registro a viva voz del sentido del voto de las señoras diputadas y de los señores diputados que no han podido loguearse.

Diputado Berhongaray, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Berhongaray. – Señora presidenta: voté varias veces, pero mi voto no fue registrado. Voto por la negativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Caparros, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Caparros. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Casas, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Casas. – Señora presidenta: voté varias veces, pero el sistema no tomó mi voto, que es afirmativo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Caselles, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Caselles. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Eduardo Fernández, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Fernández (E.). – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Ferreyra, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferreyra. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado García De Luca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. García De Luca. – Negativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Landriscini, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Landriscini. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado López Rodríguez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López Rodríguez. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Lospennato, ¿puede indicar el sentido de su voto?

¹ Véase el Acta de Votación Nominal N° 2 en el Apéndice. (Pág. 298.)

Sra. Lospennato. – Negativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Massetani, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Massetani. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Monti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Monti. – Negativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Pérez Araujo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Pérez Araujo. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Protopato, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Propato. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Ritondo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ritondo. – Negativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Schiavoni, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Schiavoni. – Mi voto es negativo, señora presidente.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Zaracho, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Zaracho. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 126 votos afirmativos, 118 negativos y 2 abstenciones.¹

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el capítulo XI, que contiene los artículos 73 a 80 del orden del día.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 81.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se van a votar a mano alzada los artículos 82 a 88 del capítulo XI.

Para aclarar el sentido de su voto, tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri. – Señora presidenta: quisiera aclarar el sentido del voto del interbloque que integro respecto del artículo 82, que será la abstención.

Sra. Presidenta (Moreau). – La Presidencia entiende que es la abstención del interbloque de Juntos por el Cambio.

Se va a votar el artículo 82 a mano alzada.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: simplemente para aclarar el sentido negativo de nuestro voto respecto de los artículos 85 y 87.

Aprovecho también para solicitar que la votación del artículo 89 sea nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – La Presidencia propone reconsiderar la votación anterior.

Se va a votar.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Habiendo resultado aprobada la moción de reconsideración, pongo en consideración nuevamente los artículos 82 a 88.

A efectos de aclarar el sentido del voto, tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: adelanto que nos vamos a abstener de votar el 82 y de constancia de nuestro voto negativo en los artículos 85 y 87. Además, anticipo que en el artículo 89 vamos a pedir que la votación se realice en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Laspina: ¿los integrantes del interbloque Juntos por el Cambio se van a abstener de votar los artículos 82, 85 y 87?

Sr. Laspina. – Señora presidenta: nos vamos a abstener en el artículo 82 y votaremos negativamente los artículos 85 y 87.

Sra. Presidenta (Moreau). – ¿Y los artículos 83, 84, 86 y 88 en qué sentido los van a votar?

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 3 en el Apéndice. (Pág. 313.)

Sr. Laspina. – En forma afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Entonces, el señor diputado Laspina deja constancia de que los integrantes del Interbloque Juntos por el Cambio en el artículo 82 se van a abstener, en los artículos 83, 84, 86 y 88 van a votar por la afirmativa y en los artículos 85 y 87 por la negativa.

¿Es correcto, señor diputado?

Sr. Laspina. – Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar los artículos 82 a 88, con la aclaración recién efectuada.

– Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 89.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: respecto del texto de este artículo, los primeros dos párrafos quedarían como están, y proponemos un cambio a partir del tercer párrafo, por lo que quedaría redactado de la siguiente manera: “Dado el carácter de servicio público tanto de la distribución como del transporte de la energía eléctrica, el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales deberán publicar en un período no mayor a noventa (90) días cuadros tarifarios que permitan a los distribuidores cumplir con las obligaciones resultantes del párrafo anterior.

“Asimismo, se establece un plazo no mayor a noventa (90) días para realizar las revisiones tarifarias integrales correspondientes a las empresas distribuidoras eléctricas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

“Para el caso de las distribuidoras, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica, cualquiera sea su organización jurídica, que al 30 de septiembre de 2022 no tengan deudas con Cammesa y/o con el mercado eléctrico mayorista, la Secretaría de Energía establecerá mecanismos especiales de reconocimiento de créditos en los términos que establezca la reglamentación”.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: la comisión acepta la propuesta que acaba de leer el señor diputado Martínez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: mantenemos la posición planteada por el señor diputado Laspina. Pedimos que la votación se efectúe en forma nominal y adelantamos que nuestro voto será por la negativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: como en este artículo se ha propuesto una modificación bastante grande, pido unos minutos para decidir la posición de nuestro bloque.

Sra. Presidenta (Moreau). – En ese caso, invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

– Se pasa a cuarto intermedio permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

– Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Moreau). – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: solicito que el artículo 89 se vote en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Les pido a los legisladores que se pararon a conversar que no lo hagan, porque de lo contrario tienen que loguearse nuevamente.

Sr. Laspina. – Disculpe, señora presidenta, pero por su intermedio le solicito al señor diputado Martínez que por favor vuelva a leer el artículo 89, dado que acá tengo una versión que es levemente diferente.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: seguramente es una cuestión del verbo en el último párrafo. La única diferencia es entre “establecerá” y “podrá establecer”. De todos modos, como dije en mi intervención anterior, el primer y el segundo párrafo del artículo 89 no tienen modificaciones.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado: ¿puede leer cómo quedaría redactado todo el artículo?

Sr. Martínez. – Señora presidente: propongo que el artículo 89 quede redactado de la siguiente manera: “El Poder Ejecutivo nacional, las provincias y los municipios, como titulares del servicio público de distribución de energía eléctrica de su respectiva jurisdicción, deberán controlar el estricto cumplimiento del pago de las transacciones por consumos de energía, potencia y sus conceptos asociados, por parte de los prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica de cada jurisdicción, estableciéndose un período de seis (6) meses, desde la entrada en vigor de la presente ley, a fin de que cada jurisdicción concedente determine un mecanismo para el pago de las facturas emitidas y que en un futuro emita la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (Cammesa).

”La Secretaría de Energía establecerá una unidad de medida de valor homogénea vinculada a las transacciones por consumos que asegure el valor del crédito e implementará un plan de regularización de deuda de hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales.”

De aquí en más empieza la modificación: “Dado el carácter de servicio público tanto de la distribución como del transporte de la energía eléctrica, el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales deberán publicar en un período no mayor a noventa (90) días cuadros tarifarios que permitan a los distribuidores cumplir con las obligaciones resultantes del párrafo anterior.

”Asimismo, se establece un plazo no mayor a noventa (90) días para realizar las revisiones tarifarias integrales correspondientes a las empresas distribuidoras eléctricas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

”Para el caso de las distribuidoras, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica, cualquiera sea su organización jurídica, que al 30 de septiembre de 2022 no tengan deudas con Cammesa y/o con el mercado eléctrico mayorista, la Secretaría de Energía establecerá mecanismos especiales de reconocimiento de créditos en los términos que establezca la reglamentación”.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señora presidente: en nombre del bloque PRO, solicito autorización para abstenernos en la votación este artículo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se deja constancia del sentido del voto de los integrantes del bloque PRO.

Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidente: dejo constancia de que el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar este artículo en forma negativa.

Sr. López. – Señora presidente: solicito que este artículo se vote en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez, por Córdoba.

Sr. Gutiérrez (C. M.). – Señora presidente: en nombre del bloque Córdoba Federal solicito autorización para abstenernos en la votación de este artículo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar en forma nominal el artículo 89 con las modificaciones propuestas por el señor diputado Martínez y aceptadas por el miembro informante de la comisión.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Wolff. – Pido la palabra para una aclaración.

Sra. Presidenta (Moreau). – Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.

Sr. Wolff. – Señora presidente: es para rectificar el sentido de mi voto, a fin de que quede registrado como abstención y no por la negativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se dejará constancia de la abstención, señor diputado Wolff.

Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señora presidente: en el mismo sentido del señor diputado Wolff, rectifico mi voto negativo por abstención.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se dejará constancia, señor diputado Iglesias.

Señor diputado Cacace, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Cacace. – Voto por la negativa, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado García De Luca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. García De Luca. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señora diputada Laciari, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Laciari. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Orrego, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Orrego. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Poggi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Poggi. – Me abstengo, señora presidenta

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Monzó, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Monzó. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cernul). – Se han registrado 129 votos afirmativos, 64 negativos y 56 abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau). – Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

En consideración los artículos 90 a 94 del capítulo XI.

Tiene la palabra el señor diputado Nieri.

Sr. Nieri. – Señora presidenta: para indicar el voto negativo del bloque de la UCR al artículo 90.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se deja constancia del sentido del voto del bloque de la UCR en el artículo 90. Tiene la palabra el señor diputado Negri, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Negri. – Señora presidenta: solicito que el artículo 90 se vote en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar nominalmente el artículo 90, del capítulo XI.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Asseff. – Señora presidente: quiero rectificar el sentido del voto. Mi voto es por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – El señor diputado Asseff rectifica su voto de negativo a positivo.

A continuación, voy a tomar a viva voz el voto a los diputados a los que no se les registró en el sistema. Señor diputado Chumpitaz: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Chumpitaz. – Mi voto es afirmativo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado De Marchi: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. De Marchi. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Iglesias: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Iglesias. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Lombardi: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Lombardi. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Milman: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Milman. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señora diputada Quiroz: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sra. Quiroz. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Wolff: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Wolff. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se cierra la votación.

Sra. Rodríguez Machado. – Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 4 en el Apéndice. (Pág. 328.)

Sra. Rodríguez Machado. – Señora presidenta: solicito que se tome mi voto como abstención.

Sra. Presidenta (Moreau). – Ya había cerrado la votación, señora diputada. Se consigna por auditoría.

Diputada Virginia Cornejo, ¿usted también se abstuvo? Reitero que estaba cerrada la votación.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 184 votos por la afirmativa, 59 por la negativa y 6 abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau). – Resulta afirmativa. (*Aplausos.*) Se va a votar a mano alzada del artículo 91 a 94, del capítulo XI.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 95.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez. – Señora presidenta: sé que todavía no ha puesto a votación el artículo 95, pero permítame recordar lo que venimos planteando desde hace, en un rato, 22 días –lo dijimos el 4 de octubre a las 7 y 51 de la mañana–, al detectar que en el proyecto de presupuesto había un artículo que no era pertinente incluir.

Digo esto porque le hemos planteado al oficialismo y al Poder Ejecutivo que convenía retirar el artículo 95, básicamente porque se pretende prorrogar hasta diciembre de 2023 una disposición que venció el 31 de diciembre de 2021. Esto genera confusión, porque es algo que el Poder Ejecutivo y el presupuesto nacional no necesitan.

Considero que es importante pedirles una vez más que reconsideren la posibilidad de que ese artículo sea eliminado del proyecto de presupuesto nacional.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile. – Señora presidenta: desde el interbloqueo Juntos por el Cambio formulo mo-

ción en el sentido de que se retire del proyecto el artículo 95.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez, por Córdoba.

Sr. Gutiérrez (C. M.). – Señora presidenta: en principio quedamos a la espera de una respuesta a lo propuesto por el presidente de nuestro interbloqueo. No obstante, si esto no fuera aceptado, adelanto el voto negativo a la prórroga mencionada.

En tal sentido, no voy a abundar en definiciones en relación con las retenciones, porque muchas veces me han escuchado y nos han escuchado decir que es un pésimo impuesto, además de la visión extractivista que tiene y que se trata de preservar en algunos casos.

Al respecto, aclaro que no estamos para nada en contra de las regalías. Nos parecen una cuestión absolutamente necesaria, pero siempre es la patria productiva –como nosotros la llamamos– la que paga los platos rotos. Algunos nos dicen que supuestamente es fácil solicitar obras y cuestiones que hacen a la vida de las provincias y hablar a su vez de rebaja de retenciones.

Personalmente, no sé cómo harán aquellos otros países que hoy mencionaba el diputado Buryaile. Entre nuestros vecinos no hay un solo país que aplique retenciones. Por eso, me pregunto cómo hace Brasil.

Precisamente, como dijo una diputada y como siempre decimos, sacando el pie de encima a este sector es la forma en que vamos a obtener mejores resultados. Por eso nosotros vamos a rechazar este artículo

Sra. Presidenta (Moreau). – Todavía no está votando el artículo, señor diputado. Se están haciendo consideraciones.

Sr. Gutiérrez. – En ese caso, dejo asentado el sentido de nuestro voto.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: nuestro interbloqueo, tal como ya ha expresado el diputado Buryaile, está absolutamente en contra de delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de incrementar las retenciones, en un momento en el que la presión impositiva que sufre el campo es récord. Por lo tanto, creo que este Congreso perdió la oportunidad de tener una discusión

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 5 en el Apéndice. (Pág. 343.)

racional con respecto a esta cuestión de poder replantear retenciones que son absurdas en el caso particular de las economías regionales, y poder clarificar la situación de algunos aumentos que han ocurrido en el último año, en particular en el caso de las retenciones a la soja.

Lo que estamos discutiendo es la delegación de facultades para modificar las retenciones, y nuestra posición es que nos oponemos rotundamente porque creemos que no están dadas las condiciones para esa delegación y además porque el sector agropecuario no merece seguir sufriendo una mayor presión impositiva a través de las retenciones.

Por eso, nuestro voto va a ser negativo. Además, solicitamos que la votación sea nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: independientemente de la palabra final que va a tener el miembro informante, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hay algo que me llama la atención y que nosotros no podemos estar valorizando en este momento. En general, quienes trabajan en estos temas saben que el artículo 755 del Código Aduanero no es una norma tributaria ni una ley delegante, en los términos del artículo 76 y de la disposición transitoria octava de nuestra Constitución.

Tampoco es casual el fallo “Propulsora Siderúrgica 315:1820”. En aquel momento la Corte mantuvo la validez constitucional de la resolución que dispuso un derecho de exportación. Y lo hizo con un fundamento, por considerar que ejecutar una política legislativa determinada implica también poder dictar normas adaptadas a circunstancias que son cambiantes, sobre todo en una materia que, por hallarse sujeta a variaciones, como es el caso, se estimó prudente dejarla librada al arbitrio del Poder Ejecutivo en vez de someterla a dilaciones propias del trámite parlamentario.

Esto lo quiero decir porque, en definitiva, es la propia jurisprudencia de la Corte la que sugiere que la particularidad o singularidad de la materia aduanera la condujo al reconocimiento constitucional, en muchos casos, de normas aduaneras que autorizan al Poder Ejecutivo a disponer gravámenes o a desgravar, según la conveniencia, siempre que fuera a efectos de

perseguir determinados objetivos que se plante la legislación.

Con esa idea es que nosotros, como bloque, llegamos a la decisión que luego va a anunciar el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Señora presidenta: por supuesto, vamos a votar en contra del artículo referido a las retenciones, pero dado que estamos en una votación muy pareja –para que lo tenga en claro todo el recinto– y hay algunos diputados de la oposición que estuvieron en la votación en general pero que ahora están ausentes, les ruego que vuelvan porque podemos ganar la votación de este artículo. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile. – Señora presidente...

Sra. Presidenta (Moreau). – Discúlpeme la interrupción, señor diputado.

Por favor, les pido silencio. Estamos votando una propuesta que hizo el diputado Rodríguez. Por eso, diputado Buryaile, le pido que sea lo más breve posible.

Sr. Buryaile. – Señora presidenta: creo que hay un error de concepto en lo que ha dicho el diputado preopinante. El artículo 755 del Código Aduanero, si uno tiene en cuenta el fallo de la Corte Suprema en el caso “Camaroneña Patagónica”, es muy claro cuando dice que los derechos de exportación e importación son tributos y que, por el artículo 75, inciso 1, de la Constitución Nacional, son competencia de este Congreso de la Nación.

Este Congreso no ha delegado facultades en el Poder Ejecutivo para fijar aranceles de importación y de exportación. Por lo tanto, los dichos del diputado preopinante no se ajustan a fallos que obstan en la Corte Suprema. También quiero decir que hoy, ante la falta de delegación de facultades, tanto en Córdoba como en el Juzgado de Junín, hay fallos de primera instancia que hablan de la inconstitucionalidad de la vigencia de la norma.

Por lo tanto, quiero dejar bien en claro el tema de los derechos de exportación.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis,

a quien también le pido que sea lo más breve posible.

Sr. Cacace. – Señora presidenta: simplemente quiero ratificar que es facultad de este Congreso –de acuerdo con el artículo 75, inciso 1, de la Constitución Nacional– establecer los derechos de importación y exportación; no tiene por qué delegarla en el Poder Ejecutivo.

Además, debemos aclarar que es jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que la delegación que se hizo en el artículo 755 del Código Aduanero no tiene plazo ni tiene establecidas las bases sobre las que se ejerce esa delegación. Como consecuencia de eso es que el año pasado ya lo rechazamos, advirtiendo que es inconstitucional.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert. – Señora presidenta: el inciso 1 del artículo 75 de la Constitución dice claramente que los derechos de exportación los fija el Congreso... (*Aplausos.*) ...Y hace décadas –por no decir un siglo– que el Congreso ha dejado de fijar los derechos de exportación, por no decirle que nunca los fijó.

El Congreso debería fijar los derechos de exportación e importación. De manera que estamos asistiendo a una delegación impropia, desde hace tiempo. Esa delegación caducó a fines de 2021. No podemos, a través de un artículo de la ley de presupuesto, volver a delegar esa facultad. Este artículo debe ser retirado del presupuesto. Por último, señora presidenta, solicito que la votación se practique en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: coincido con lo que plantea el diputado Espert. Nosotros vamos a votar en forma negativa la delegación. No obstante, quiero dejar asentado –diría que como posición doctrinaria– que lo que estamos votando en este artículo es la delegación de facultades para modificar las retenciones; en este artículo no hay una discusión en cuanto al nivel de las retenciones que fueron fijadas en función de otras normas o de otras delegaciones previas. Por lo tanto, no comparto algunos de los conceptos que se han vertido acá respecto de la inconstitucionalidad de las retenciones.

Desde ya, como Parlamento nos debemos una discusión, y podemos darla cuando quieran. Pero lo que estamos votando hoy es la facultad para modificar las retenciones, que es lo que no queremos que tenga el Poder Ejecutivo

Sra. Presidenta (Moreau). – Para referirse a la moción formulada por el diputado Rodríguez, tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: el artículo 95 lo propuso nuestro bloque, pero vamos a retirarlo. (*Aplausos.*) Aclaro que lo hacemos no compartiendo algunas de las cosas que se han dicho, a partir de que nosotros –como dijo el presidente de nuestro bloque– entendemos que el Poder Ejecutivo cuenta con la facultad de establecer derechos de exportación, que le fuera oportunamente delegada.

Como dije, lo retiramos. De manera que no corresponde otra cosa que sacarlo de la consideración. El resto del tema se dilucidará donde corresponda. Nuestra opinión, insisto, es que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de establecer esos derechos porque oportunamente le fue delegada.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el retiro del artículo 95.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consecuencia, se retira del texto del proyecto el artículo 95. (*Aplausos.*)

No habiendo oradores, se van a votar los artículos 96 a 99 del capítulo XI.

Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: pedimos la votación nominal del artículo 97, sobre impuestos internos.

Sra. Presidenta (Moreau). – Corresponde votar a mano alzada el artículo 96.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar nominalmente el artículo 97.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Asseff: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Asseff. – Abstención, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Bregman: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Bregman. – Abstención, al igual que el resto de los diputados del bloque del Frente de Izquierda.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Federico Frigerio: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Frigerio (F.). – Abstención, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Jorge Romero: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Romero (J. A.). – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Héctor Stefani: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Stefani. – Abstención, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Lucio Yapor: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Yapor. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Hugo Yasky: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sr. Yasky. – Afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría, se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 124 votos afirmativos, 111 negativos y 7 abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 98 y 99.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración en particular el artículo 100.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: debido a su naturaleza, y dado que son concordantes entre sí, solicito que se consideren en conjunto los artículos 100, 101 y 102.

Sra. Presidenta (Moreau). – Si hay asentimiento, se considerarán en conjunto los artículos mencionados.

–Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se procederá en la forma solicitada.

Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: pido que los artículos 100, 101 y 102 se voten de manera nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. – Señora presidenta: quisiera hacer una aclaración. Estos artículos se pueden tratar en forma conjunta pero no se pueden votar en una sola votación, porque el artículo 101 contiene una asignación específica y requiere 129 votos afirmativos para ser aprobado, es decir, mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: el diputado preopinante en realidad hizo mención al caso del artículo 102, pero lo cierto es que es un hecho menor. Lo que estamos fijando allí es una finalidad de lo recaudado, que es distinto a una asignación específica, donde se detraen recursos de la masa coparticipable.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sr. Del Plá. – Señora presidenta: había pedido anotarme para este artículo porque vamos a hacer una propuesta de modificación en función de las intervenciones que ya hemos tenido. Por supuesto, estamos a favor de que paguen ganancias los jueces y los funcionarios sin carrera judicial, pero consideramos que deben quedar excluidos de este artículo los empleados y los funcionarios de carrera judicial. Por eso, vamos a proponer que la redacción del segundo párrafo del inciso *a*) quede, en su primera oración, de la siguiente manera: “En el caso de los magistrados y funcionarios sin carrera judicial del Poder Judicial de la Nación...”, y el resto del párrafo quedaría como

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 6 en el Apéndice. (Pág. 358.)

está. De no aceptarse esta modificación, vamos a rechazar íntegramente el artículo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: no vamos a aceptar la modificación propuesta.

Pido que se pase a la votación.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señora presidenta: iba a explicar por qué es inconveniente la propuesta de la diputada Del Plá, pero habida cuenta de que el miembro informante ya la rechazó, creo que es ocioso plantearlo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert. – Señora presidenta: solicito votación nominal y el uso de la palabra para el artículo 100, que me parece un tema de fondo extremadamente delicado.

Sra. Presidenta (Moreau). – ¿Está hablando del artículo 100, señor diputado?

Sr. Espert. – Sí, pero estoy en desacuerdo con la votación conjunta de los artículos 100, 101 y 102.

Sra. Presidenta (Moreau). – Lo que se pidió es que se traten de manera conjunta.

Sr. Espert. – ¿Puedo hacer uso de la palabra sobre el artículo 100?

Sra. Presidenta (Moreau). – Estamos votando, señor diputado.

Sr. Espert. – Señora presidenta: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria solicitó la votación nominal del artículo 100 y me reservé el uso de la palabra.

¿Sí o no?

Sra. Presidenta (Moreau). – Sí, la solicito para adelantar el sentido de su voto, pero no se debate mientras se está votando. Lo tendría que haber planteado antes.

Sr. Espert. – Perdón, señora presidenta, pero yo lo planteé cuando había que hacerlo en la reunión de Labor Parlamentaria. Me anoté debidamente y no tengo ningún problema en que usted no me otorgue el uso de la palabra, pero yo lo solicité cuando había que solicitarlo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se la dimos durante toda la sesión. Cuando se vota no se hace uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo. – Señora presidenta: quisiera proponer una modificación al artículo 100, en el sentido de unificar los dos párrafos del inciso *a*), para que el requisito de que todos los conceptos que integran sus remuneraciones alcance no solamente a los funcionarios y magistrados del Poder Judicial sino también a los funcionarios del resto de los poderes. Doy lectura de cómo quedaría el inciso *a*) con esta modificación: “*a*) Del desempeño de cargos públicos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin excepción, incluidos los cargos electivos de los Poderes Ejecutivos y Legislativos, y de los cargos de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación y de las provincias y del Ministerio Público de la Nación y de las provincias, independientemente de la fecha de su nombramiento, por todos los conceptos que integran sus remuneraciones, excepto que, por su naturaleza, corresponda su deducción, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley”.

Sra. Presidenta (Moreau). – El señor diputado De Marchi me recuerda que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el señor diputado Espert había pedido hacer uso de la palabra. Esto es cierto, pero los demás diputados hablaron del tema en el momento del debate. Lo que el diputado Domingo está haciendo, y por eso hizo uso de la palabra, es proponer modificaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: no aceptamos la modificación propuesta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Señora presidenta: más allá de que, obviamente, se votarán por separado los artículos 101 y 102, insistimos en que el artículo 102 se debe votar con mayoría absoluta del total de los miembros de la Cámara, porque el impuesto a las ganancias es una contribución directa, conforme el artículo 75, inciso 2,

de nuestra Constitución Nacional, se establece por tiempo determinado, es proporcional y solo el Congreso nacional lo puede disponer.

Por otro lado, lo que no tiene asignación específica es coparticipable. Entonces, la regla en general del impuesto a las ganancias es que es coparticipable. Si vamos a detraer masa coparticipable para una asignación específica, se necesitan 129 votos, como dice el inciso 3 del artículo 75 de la Constitución Nacional. No hay otra mayoría que ustedes puedan utilizar para la votación del artículo 102 distinta a la que requiere 129 votos.

Por supuesto, la incorporación está en otro artículo que ustedes votarán con mayoría simple, pero no sucede lo mismo con la asignación específica y me parece que, además, tampoco les sirve demasiado.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: me parece que lo mejor es leer el artículo 102.

Dice así: “Las sumas que el Estado nacional efectivamente perciba, luego de la distribución de recursos coparticipables y de los esquemas específicos para la distribución de los mismos...”, o sea, una vez que se garantizó la coparticipación. El artículo se refiere al remanente que le toca al Tesoro; no tiene nada que ver con la masa coparticipable. Se cumpliría con las provincias y sobre lo que queda –del 55, 44 y 1 sería sobre el 44– se aplicaría esta disposición.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señora presidenta: lo único que pasa cuando no se entra en razones, es que dan más argumentos para declarar la inconstitucionalidad de la norma.

Más allá de eso, quiero decir que el diputado Espert tiene derecho a hablar porque así lo habilita el artículo 158 del reglamento. Esa norma permite que en la discusión en particular cada diputado pueda hacer uso de la palabra dos veces, cada una de ellas por cinco minutos. Es decir, el diputado Espert tiene derecho a hablar ahora. Quería decir esto porque creo que recién se lo ha cercenado en el uso de la palabra. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Señora diputada Lospennato: estábamos tratando una moción, no estábamos debatiendo un tema libre.

No creo que el diputado Espert necesite que una corporación judicial lo defienda.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca. – Señora presidenta: simplemente quiero pedirle que pasemos a votar.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires. Luego, le descontaremos este tiempo a la corporación judicial de Juntos por el Cambio. (*Risas.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Espert. – Señora presidenta: discúlpeme, pero no se trata de ninguna corporación de ningún tipo.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria pedí hacer uso de la palabra en la votación nominal y me inscribieron debidamente. No sé por qué razón usted no me dio el uso de la palabra en el momento en que íbamos...

Sra. Presidenta (Moreau). – Porque usted la solicitó para pedir la votación nominal y ya lo hizo.

Pero no debatamos en este momento, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Espert. – Señora presidenta: seré muy breve. Puedo argumentar muy bien mi voto. Solicito votación nominal para el artículo 100.

A continuación, haré uso de la palabra, del mismo modo en el que tan gentilmente me la concedió en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si bien ahora me la negaba. Agradezco a la diputada Lospennato, por supuesto, aunque no hay ninguna corporación aquí.

Finalmente, quiero aclarar lo siguiente sobre el artículo 100. La Constitución Argentina, nuestra Ley Fundamental, tiene adentro un conflicto. Por un lado, el artículo 16 dispone que todos somos iguales ante la ley, mientras que los artículos 110 y 120 dicen que las re-

muneraciones de jueces y fiscales de la Nación son intangibles.

La única forma de resolver este conflicto de manera sustantiva es reformando la Constitución Nacional. Mientras no lo resolvamos de esa manera, tendremos un conflicto.

Hubo un principio de solución que tuvo su litigio a fines del 2016, cuando se sancionó una ley cuya vigencia comenzaba a partir del 2017, por la cual los jueces y fiscales que ingresaran al Poder Judicial o al Ministerio Público Fiscal o que ascendieran en sus cargos empezaban a pagar ganancias. Esto creaba un conflicto con los jueces y fiscales previos al año 2016. Ese conflicto, en caso de sancionarse este proyecto de ley, se agrava aún más.

Mi propuesta de reforma del artículo 100 consiste en agregarle tres líneas para salvar el conflicto en el cual se está metiendo este Congreso, nuevamente, al querer gravar con ganancias a los jueces y fiscales que no fueron incorporados con la ley de fines de 2016.

Propongo agregar tres renglones disponiendo que se compense a los jueces, magistrados y fiscales, que son los únicos que están exentos de ganancias en virtud de la intangibilidad, no así el resto de los miembros del Poder Judicial.

La Constitución Nacional es muy clara; cambiémosla si no nos gusta, pero ella solamente habla de la intangibilidad de las remuneraciones de magistrados –o sea, jueces– y de fiscales. Estamos hablando de muy poco dinero.

A fin de evitar una mayor litigiosidad, compensémoslos por la detracción que significa gravarlos con el impuesto a las ganancias tal cual lo establece el artículo 100 y se acabó. De esta forma, solucionamos el problema para los nuevos jueces y fiscales desde el año 2017 y hacia atrás también.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado: entiendo que lo que plantea es una propuesta de modificación.

Sr. Espert. – Sí, señora presidenta. Propongo agregar tres renglones al artículo tal cual fue redactado por el oficialismo, a fin de compensar a magistrados y fiscales por la detracción que significa el impuesto a las ganancias. De esta forma, evitamos el conflicto del artículo

16 con los artículos 110 y 120 de la Constitución Nacional.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman. – Señora presidenta: voy a ser muy breve. Solamente quiero manifestar una visión distinta sobre el punto de la intangibilidad.

Nosotros no estamos legislando ni modificando la remuneración de jueces o funcionarios del Poder Judicial.

Estamos legislando acerca de si corresponde o no un tributo.

Del mismo modo, por ejemplo, hace un par de años este Congreso modificó las alícuotas de retención del aporte jubilatorio. Esto no fue cuestionado por nadie puesto que efectivamente no se modificaban las remuneraciones. Sí, por supuesto, afectaba el salario final de bolsillo, porque cualquier aporte que un trabajador deba realizar cambia su salario neto.

En este caso, pagar el impuesto a las ganancias no modifica las remuneraciones y, por lo tanto, respeta la intangibilidad prevista en la Constitución Nacional. Por supuesto que esta intangibilidad significa que el Congreso de la Nación no puede votar una ley que disponga que se bajen los sueldos de los jueces, por ejemplo, un 30 por ciento ni que tampoco puedan modificarse arbitrariamente las remuneraciones. Es una disposición cuyo objetivo es garantizar la independencia del Poder Judicial.

Es imposible, desde nuestro punto de vista, argumentar que pagar un tributo que ya pagan otros miembros del Poder judicial vulnera la independencia del Poder Judicial. Si uno usara ese argumento, debería plantear que los jueces que pagan ganancias no son independientes porque ya lo pagan. Entonces, desde nuestro punto de vista, en ningún caso tributar el impuesto a las ganancias vulnera la independencia del Poder Judicial por la vía de la garantía de la intangibilidad de las remuneraciones.

Quería aclarar ese punto y de paso también decir que no estamos creando un impuesto ni modificándolo, por eso tampoco se requiere la mayoría especial, y que efectivamente el artículo 75 de la Constitución establece mayorías especiales cuando el Congreso va a hacer una

afectación específica de un recurso coparticipable. Y de paso también, aclaro que no es el caso del artículo 102 del proyecto de ley de presupuesto porque solamente hace referencia a lo que le queda al Tesoro Nacional luego de coparticipar el impuesto.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señora presidenta: lo dije cuando me tocó el turno de hablar en el debate, pero como se abrió la discusión, lo reitero; no hay nada peor que contadores y economistas hablando de derecho constitucional.

Nosotros no estamos acá hablando de compensaciones ni de ver cómo desenganchamos a los empleados judiciales del enganche que tienen con el salario de los magistrados. Poco favor les estaríamos haciendo a los empleados judiciales si dejáramos este precedente de desenganche.

En cuanto al planteo que se hace respecto a que la Constitución tiene contradicción, no es así. Lo que pretende el artículo 110 es que el Poder Judicial tenga independencia, que los jueces no sean, bajo ningún punto de vista, condicionados por parte de aquellos que tenemos la potestad –porque la Constitución así lo determina– de establecer algún tipo de imposición. Por eso el artículo 110 –que viene de 1853, o sea, cuando nos constituimos como nación– dice claramente que “no podrá ser disminuida en manera alguna”, y es a los efectos de que el Poder Judicial pueda juzgar con independencia, que no tenga dependencia ni del Poder Ejecutivo ni de nosotros, el Poder Legislativo. Este es el principio que pretende el artículo 110 de la Constitución, y no es un tema menor. No es un tema de una planilla de Excel donde ponemos un numerito de un lado y otro numerito de otro.

En 2016, encontramos la solución para buscar esa equiparación, y la solución para no vulnerar el artículo 110 es precisamente la ley que nos rige, que establece que los nuevos funcionarios y los nuevos jueces –fundamentalmente los nuevos jueces– pagan ganancias.

Entonces, no digamos cosas que no son, porque además por aquí hay alguna propuesta que deja entrever –y como lo escuché públi-

camente también lo quiero aclarar– algo que no es cierto. Nosotros pagamos ganancias, no necesitamos ponernos en esta reforma que vamos a hacer, porque el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo pagan ganancias. Quienes no pagan ganancias –porque debemos ser cuidadosos con el orden constitucional– son esa cantidad de jueces que no fueron designados y que no están desde el momento en que se generó el tributo.

Por lo tanto, el oficialismo introdujo en el presupuesto un tema de conflicto absolutamente innecesario. Por esa misma razón es que nosotros vamos a votar de manera contraria, y planteo una moción concreta de que someta a votación el artículo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

Sra. Campagnoli. – Señora presidente: quiero aclarar que el problema que tiene este artículo –más allá de todo lo que mencionó la diputada Camaño, que tiene razón– es que viola el artículo 20 de la Ley de Administración Financiera, que destaca que en el presupuesto no se pueden incorporar leyes permanentes ni modificar o crear tributos. Por eso es que no lo podemos votar.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señora presidenta: esto es una especie de reproducción de lo que ya se dijo en la etapa de la discusión en general.

No soy economista ni contador, pero supongo que la diputada preopinante no me negará el derecho por esa condición –ni ser tampoco abogado ni constitucionalista– de opinar en este debate. No son condiciones necesarias para poder discutir cuestiones de esta naturaleza. Todos los diputados están en igualdad de condiciones para hacerlo, desde un trabajador ferroviario hasta un profesor de derecho constitucional. (*Aplausos.*)

Hecha esta aclaración, en primer lugar, quiero decir que, efectivamente, la Constitución –como lo señaló el diputado Espert–, en su artículo 110, refiriéndose a jueces y magistrados, establece: “y recibirán por sus servicios una compensación que determinará la ley”.

En 1996, el Congreso sancionó la ley 24.631, que incluía a legisladores y magistrados en el impuesto a las ganancias. Se trataba de una ley, tal como dice la Constitución. Pero ¿qué sucedió? Por una acordada –la número 20 de la Corte de aquel entonces, de la llamada mayoría automática–, el Poder Judicial se autoimpuso que estaba excluido del impuesto a las ganancias. Y la Constitución no dice “por ley, acordada, decreto de necesidad urgencia, decreto simple”. Dice “por ley”, y en aquel momento, la Corte violentó la Constitución, porque por una acordada, que no tiene jerarquía de ley, determinó que estaban excluidos del impuesto a las ganancias.

Después vino una discusión posterior, que es la ley que habilitó que los jueces o los funcionarios que ingresaban a partir del año 2016 o 2017 tenían que tributar. Entonces, pregunto: esa ley que dice que tienen que tributar los que fueron designados desde 2017 en adelante, ¿está violentando la independencia del Poder Judicial? ¿O sea que hay jueces que tienen violentada su independencia y hay jueces que no la tienen? Es un argumento absolutamente contradictorio. (*Aplausos.*)

Además, señor presidente –perdón, señora presidenta; si no, voy a tener una respuesta como la que tuvo un diputado libertario (*Risas.*)– es vergonzoso que se esté discutiendo si la independencia y la honestidad de los jueces se puede tasar. ¡No es tasable! (*Aplausos.*)

Por eso la Constitución dice claramente que las leyes son las que determinan estas remuneraciones.

Digo esto porque, además, no es una discusión de ahora. Es más, lo dije en el debate en general y termino con esto: con anterioridad se discutieron estas cuestiones. Por ejemplo, se discutió el 1° de septiembre de 1989, con la ley de emergencia, apenas asumía el gobierno luego de que nosotros lo entregáramos por anticipado. Cuando digo “nosotros” me refiero a la militancia anterior, en esa etapa de la política argentina. Esa ley de emergencia estableció, en su artículo 45, estas cuestiones vinculadas al desenganche.

Estoy de acuerdo en que sería injusto desengancharlos, pero quiero recordar que en este recinto se votó el desenganche del personal legislativo, es decir, de quienes trabajan con nosotros.

Algunos de los que estamos acá –y no quiero dar nombres– votaron a favor de la ley del desenganche aprobando esa ley de emergencia que le recomendaba al Poder Judicial hacer lo mismo.

Hay diputadas que estaban acá, en este recinto, en el año 1989, que votaron la ley de emergencia que desenganchó a los trabajadores del Poder Legislativo del sueldo de los legisladores.

Entonces, no es una cuestión solamente de carácter genérico. En la historia hay que mantener coherencia. Todos nosotros tenemos que mantener coherencia.

En ese año, se votó acá en el recinto el desenganche de los trabajadores legislativos, con los que trabajamos todos los días. Así que quiero dejar sentado...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – La Presidencia solicita silencio al cuerpo.

Sr. Moreau. – Señora presidenta: quiero dejar sentado que no podemos seguir discutiendo si se va a tasar la honestidad y la independencia de los jueces. Hay que votar esto porque es justo, porque hace a la equidad tributaria y porque –como dije hoy– no podemos ser débiles frente a los fuertes. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: en primer lugar, yo no soy ni abogado ni contador, pero soy diputado y me siento con pleno derecho...

Sr. Iglesias. – Soy profesor de vóley, también.

Sr. Heller. – También puede, como diputado, no como profesor de vóley.

Para no hacerlo extenso, voy a pedir que tomemos en cuenta la intervención del diputado Tailhade, que hoy hizo expresa referencia a las manifestaciones de dos miembros actuales de la Corte Suprema de Justicia al referirse a esta cuestión. Estoy hablando del doctor Rosatti, como conjuez en una causa donde votó en disidencia, y del doctor Rosenkrantz, que en la audiencia pública en el Senado dijo que estaba dispuesto a pagar impuestos e iba a militar para que el Poder Judicial pague impuestos.

Quiero introducir un concepto –entiendo desde el sentido común– para evitar algunas pontificaciones de algunas cosas que nos dejan a algunos fuera de poder opinar. Resulta que los jueces constituidos en una cámara votan distinto una misma cosa, interpretan diferente. Por lo tanto, no vengamos con que esto es así, sagrado, que no se puede opinar, que no se puede tocar. ¿De dónde sale eso? ¿O hay jueces que violan la ley cuando votan en disidencia acerca de una misma cuestión? ¿Por qué las cámaras tienen una cantidad de miembros: tres, cinco, siete, nueve? ¿Por qué hay votaciones que se definen cinco a cuatro? ¿Cuáles son los que respetan la ley y cuáles son los que no la respetan? ¿Cuáles son los que creen en la Constitución y cuáles no?

Esto da derecho a interpretación, así que no pontifiquemos. Tenemos un debate. Ese debate permite posiciones diferentes, pero que nadie se arrogue la potestad de la palabra que no se puede discutir. Es un tema en discusión, aceptémoslo así y estamos en esa cuestión.

Dicho eso, quiero reiterar...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – La Presidencia solicita silencio a los señores diputados.

Sr. Heller. – Decía que quiero reiterar por qué entendemos que el artículo 102 no requiere mayoría especial.

El impuesto a las ganancias se distribuye según la coparticipación entre la Nación y las provincias. Eso es lo que establece la ley. La distribución primaria de recursos coparticipables es 42,34 por ciento en forma automática a la Nación. De este porcentaje se asigna un 0,70 para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y 1,40 para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando disponible un 40,24 por ciento para el Tesoro.

Esa es la parte que nosotros estamos proponiendo en el artículo 102 que se distribuya un 70 por ciento para fortalecer el programa de becas y el otro 30 por ciento para fortalecer los sistemas de seguridad y, en particular, en Rosario.

No hay acá ninguna creación de ningún impuesto ni aumento de ninguna alícuota. Por lo

tanto, no requiere ningún tipo de mayoría especial.

Dicho eso, voy a proponer que se vote con estas condiciones, sin ninguna de las modificaciones que se han propuesto. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Solo para ratificar la mayoría que se necesita, expresada por el diputado Juan López y, después, ratificada por la diputada Silvia Lospennato.

Sra. Presidenta (Moreau). – Estamos votando el artículo 100, diputado Ritondo.

La Presidencia solicita al cuerpo que se lo guen.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Asseff. – Señora presidenta: quiero expresar el sentido de mi voto.

Sra. Presidenta (Moreau). – Terminemos de votar y le doy la palabra, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 116 votos por la afirmativa, 134 por la negativa y ninguna abstención¹. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Habiendo resultado negativa la votación, queda rechazado el artículo 100.

Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff. – Señora presidenta: quería subrayar que más allá de todos los debates que recientemente escuché sobre la intangibilidad, la independencia, la Constitución, etcétera, lo que dijo la diputada Campagnoli es absolutamente irrefutable. No se puede incluir en el presupuesto del año 2023 un artículo o una cláusula de carácter permanente, porque viola la Ley de Administración Financiera.

Ese es el sentido profundo y concreto de mi voto negativo, además de otras consideraciones que me abstengo de hacer porque ya están implícitas.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 7 en el Apéndice. (Pág. 372.)

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar de manera nominal el artículo 101.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. – Señora presidenta: si quiere hágalo votar, pero se cayó el principal y de ahí, es abstracto.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: el artículo 101 está referido a otras personas y a una situación diferente. Por lo tanto, corresponde que se vote.

Adelanto que vamos a retirar el artículo 102 porque, si se vota el artículo 101 como se votó el artículo 100, carece de sentido.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señora presidenta: tenemos que cambiar el sentido de nuestro voto porque nos confundimos. El voto de los cuatro diputados es afirmativo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Los cuatro diputados de los dos interbloques –Del Caño, Vilca, Bregman y Del Plá– votan de manera afirmativa.

Sr. Negri. – Eso no se hace.

Sra. Presidenta (Moreau). – En otras oportunidades, algunos señores diputados rectificaron el sentido de su voto.

Sr. Negri. – Yo no.

Sra. Presidenta (Moreau). – No me refiero a usted, señor diputado Negri.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 121 votos afirmativos, 129 negativos y ninguna abstención.¹ (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Moreau). – Habiendo resultado negativa la votación, queda rechazado el artículo 101 del orden del día.

No habiendo oradores anotados, se va a votar a mano alzada el retiro del artículo 102.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Queda retirado el artículo 102. No habiendo oradores anotados, se va a votar a mano alzada el artículo 103.

–Resulta afirmativa.

Sr. López. – Había solicitado el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau). – ¿Para referirse al artículo 103?

Sr. López. – Sí.

Sra. Presidenta (Moreau). – No teníamos ningún pedido de palabra para ese artículo que ya se votó, diputado López.

Sr. López. – Si no, lo digo en la consideración del artículo 104.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado López: el artículo ya se votó, prefiero que haga uso de la palabra durante la consideración del artículo 104.

En consideración el artículo 104.

Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: solicitamos que se vote nominalmente el artículo 104.

Obviamente votaremos negativamente este artículo, porque multiplica por cuatro la exención particular que ya tiene el gremio de los camioneros. Esto tiene un costo fiscal de más de 84.000 millones de pesos para los argentinos. Por lo tanto, consideramos que es inconveniente, en esta situación de crisis, crear tremendo privilegio para el sector de los camioneros.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado López. Solicito que sea solo un minuto porque no está anotado.

Sr. López. – Señora presidenta: está muy exigente con el momento del uso de la palabra.

Con respecto al artículo 103 y las deducciones especiales de ganancias, sin ánimo de obturar el debate, eso que puede ser un logro para algunas de las personas que lo piden, en un sistema tributario bastante...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López. – Voy a esperar porque estamos en una votación difícil.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 8 en el Apéndice. (Pág. 386.)

Sra. Presidenta (Moreau). – Continúe, señor diputado.

Sr. López. – El bloque de la Coalición Cívica votó de manera negativa en general el dictamen, de manera que todos los artículos que en particular se votaron a mano alzada, también se votaron de forma negativa, salvo alguna excepción que expresemos abiertamente. En el caso de este artículo 103, la mayor parte del bloque lo vota negativamente. Teníamos algunas dudas respecto de abstenernos, por eso preferíamos manifestarnos en una votación nominal. Pero la votación ya finalizó.

Con respecto al artículo 104, no lo vamos a acompañar. Apoyamos la moción para que se vote nominalmente.

Efectivamente, hay quienes tienen poder de lobby. Pero salvo el artículo 110 de la Constitución Nacional, la igualdad es la base de las cargas públicas y también de los impuestos; así figura en el artículo 16 de la Constitución Nacional. Un gremio, sea el que sea, sea el más esforzado o no, no puede tener un trato diferencial en un impuesto como el que grava las ganancias.

Con base en el artículo 16 de la Constitución Nacional tenemos que votar en contra del artículo 104.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar nominalmente el artículo 104.

–Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se registraron 129 votos por la afirmativa, 120 por la negativa y ninguna abstención.¹ (*Aplausos.*)

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – No hay oradores, por lo que se van a votar a mano alzada los artículos 105 a 114, del capítulo XI. Sírvanse marcar su voto.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad de Buenos Aires, para referirse a los artículos 115 y 116.

Sr. Heller. – Señora presidenta: estos artículos los había sugerido yo, y comenté, cuando los tratamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que se referían a inquietudes que me habían llegado de diversas organizaciones pyme vinculadas al tema de los descuentos de facturas electrónicas a través de entidades que no pertenecen al sistema financiero institucionalizado.

Vamos a pedir retirarlos porque hemos tenido distintos pedidos, incluso de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y otras. La idea es hacer una revisión con el ánimo de incorporar una norma más trabajada –en la que les daremos participación al Banco Central y a la Comisión Nacional de Valores, entre otras entidades–, de manera de avanzar en algo bien estructurado que realmente resuelva la cuestión de forma integral.

Acá simplemente estábamos sacando un artículo y poniendo otro. Vamos a aceptar esta sugerencia que se nos hace y a retirar los artículos 115 y 116.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el retiro de los artículos 115 y 116.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se retiran los artículos 115 y 116.

No hay oradores anotados; se va a votar el artículo 117, capítulo XI. Sírvanse marcar su voto.

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 118. Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: este artículo incrementa los aportes a las obras sociales que realizan los monotributistas.

Varias asociaciones de monotributistas –la Asociación Argentina de Contribuyentes, la asociación de monotributistas MARA y otras tantas– vienen reclamando desde hace bastante tiempo por el pago obligatorio de estos conceptos, ya que cuando los aportantes van a las obras sociales, les son rechazadas las solicitudes de prestaciones.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 9 en el Apéndice. (Pág. 400.)

Sr. Romero (V. H.). – Entonces, se genera una obligación de pagar sin obtener beneficio alguno.

Por tal motivo, y contemplando que este artículo, lejos de solucionar esas inequidades, incrementa el valor del monto del pago a la obra social, si antes había desigualdad –sobre todo de los monotributistas más pequeños–, con este aumento la situación se complica mucho más.

Lo que estamos pidiendo concretamente al presidente de la comisión es que se agregue al artículo 118 el siguiente texto: “Los aportes a los que se refiere el inciso *b*) serán efectuados a opción del contribuyente”.

De esta forma, se le da la posibilidad al contribuyente –que paga sin tener una obra social que lo acepte– de dejar de pagar en forma voluntaria.

Sr. Presidente (De Marchi). – Para una modificación al artículo 118, tiene la palabra el señor diputado Martín Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz. – Señor presidente: en la misma línea que quien me precedió en el uso de la palabra, quiero fundamentar esa misma sugerencia.

El aporte a la obra social de los monotributistas constituye una estafa. Esto, en dos sentidos.

Por un lado, porque muchos monotributistas no son aceptados, tal y como se puede observar en las denuncias que constan en las páginas y redes sociales de las asociaciones de monotributistas, por ejemplo, de MARA.

Muchos de ellos no son aceptados directamente por parte de las obras sociales, sin embargo, sufren la obligación del aporte a la obra social.

Por otro lado, en el caso de los que son aceptados, muchas veces, cuando quieren complementar el aporte en algún tipo de obra social, les cobran un diferencial que no coincide con el precio de mercado. Les cobran un diferencial que los estafa, haciendo que su aporte –tal vez de 3000 o 4000 pesos– valga, en muchos casos, hasta un 70 por ciento menos de lo que realmente significa.

Por esa razón pedimos, para terminar con esa estafa y en línea de lo solicitado por el

diputado Romero, que se incluya un agregado que establezca que los aportes a que refiere el inciso *b*) serán considerados de carácter optativo por parte de los contribuyentes.

Sr. Presidente (De Marchi). – Para conocer la opinión del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en cuanto a si se admiten las modificaciones, tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señor presidente: le solicito si le puede dar la palabra al señor diputado Palazzo, que quiere fundamentar la postura.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires.

Sr. Palazzo. – Señor presidente: quiero hacer algunas aclaraciones y tratar de evitar adjetivaciones que no tienen sustento.

En primer lugar, me gustaría conocer la evidencia estadística a la que hace referencia el diputado Romero respecto a la falta de prestaciones.

El Programa Médico Obligatorio debe cumplirlo la totalidad de las obras sociales que admiten monotributistas. Y, si no lo hacen, existe no solo la posibilidad de recurrir a la Superintendencia de Servicios de Salud, sino también de iniciar acciones judiciales, que rápidamente se resuelven a favor de quien tiene un problema de salud.

–Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Palazzo. – En segundo lugar, la obligación del Programa Médico Obligatorio no tiene nada que ver con lo que plantea el diputado Tetaz.

Lo que plantea el diputado Tetaz refiere a cuando hay un plan superador, y los planes superadores los otorgan las prepagas, no las obras sociales. Entonces, el Programa Médico Obligatorio debe ser cumplido en su totalidad por parte de las obras sociales que aceptan monotributistas. Por tanto, no encuentro razón en esa explicación que pretenden dar acerca de que no se puede subir o incrementar el aporte a partir de que no hay prestaciones.

Las prestaciones son de carácter obligatorio; están comprendidas en el Programa Médico Obligatorio y, para el caso de que no se cumplan, existen las sanciones previstas dentro de la Superintendencia o las acciones judiciales pertinentes que habilitan o no esos procesos.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señora presidenta: justamente, la principal queja –hemos pedido la información regularmente– que tiene la Superintendencia de Servicios de Salud es por ese tema. Por su parte, los monotributistas tienen una cantidad limitada de obras sociales. Usted sabe que son muy pocas las que, dentro del esquema de obras sociales, atienden a monotributistas; incluso, hay cupos para el ingreso porque, obviamente, los monotributistas tratan de elegir las obras sociales que tienen mejor cobertura.

Además, la Superintendencia registra que la principal causa que motiva los amparos es la falta de servicios para los monotributistas.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: vamos a mantener la versión original, agregando a lo que aquí se dijo que, si existen imperfecciones en las prestaciones, se requiere otro mecanismo, pero ello no significa que debemos dejar de insistir en que esto debe funcionar adecuadamente.

A lo ya dicho, agrego que no se debería avanzar en la idea del carácter optativo, es decir, que el que quiere tenga obra social y el que no lo quiere, no, porque, a mi juicio, esto forma parte de los llamados derechos irrenunciables. Es decir, hay una cantidad de cuestiones a las que sabiamente se establece que no se puede renunciar de manera individual.

Esa es una protección que tiene el más débil de la relación, porque alguien podría ofrecer una relación laboral sin derecho al aguinaldo, a las vacaciones o a otro tipo de cosas. No se puede renunciar a esos derechos. Son derechos irrenunciables.

Me parece que tener una prestación médica adecuada forma parte de lo que deberíamos pensar como un derecho irrenunciable, porque de otra manera, ante una situación de escasez de recursos, puede suceder que haya

gente que efectivamente decida no hacer el aporte porque se lo ahorra, pero en definitiva estará debilitando su cobertura desde el punto de vista de la salud. Es decir que es algo que no debería pasar.

Por lo tanto, nuestro bloque va a mantener la propuesta original y pedimos que se someta a votación.

Sra. Presidenta (Moreau). – Entonces, se va a votar el artículo 118 por signos.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Romero (V. H.). – Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Víctor Hugo Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: oportunamente solicité que la votación de este artículo se practique en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Le pido disculpas, señor diputado. Lo que ocurre es que en el momento en que usted efectuó su solicitud no me encontraba en el recinto.

La Presidencia solicita a los señores diputados que se logueen, a fin de que se pueda proceder a la votación.

Entonces, se va a votar nominalmente el artículo 118.

–Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 126 votos por la afirmativa, 120 por la negativa y no ha habido abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: creo que no se ha registrado mi voto. En consecuencia, deseo aclarar que lo hago por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dejará constancia del sentido de su voto, señor diputado.

No habiendo oradores, se va a votar por signos el artículo 119, del Capítulo XI.

–Resulta afirmativa.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 10 en el Apéndice. (Pág. 414.)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: nosotros habíamos solicitado la votación nominal de los artículos 119, 120 y 121, referidos a la creación de una tasa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Laspina: lo teníamos consignado en los artículos 120 y 121. El artículo 119 corresponde a otro tema.

Sr. Laspina. – El artículo 119 establece la ratificación de un decreto. Entonces, se trata de los artículos 120 y 121.

Sra. Presidenta (Moreau). – El artículo 119 ha sido aprobado.

Entonces, tal como lo solicitó el señor diputado Laspina, se va a votar nominalmente el artículo 120, del capítulo XI.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – A fin de expresar el sentido de su voto, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff. – Señora presidenta: mi voto es negativo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se deja constancia del sentido de su voto, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 124 votos por la afirmativa, 121 por la negativa y 2 abstenciones.¹

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar nominalmente el artículo 121, del capítulo XI, tal como lo solicitó el señor diputado Laspina.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – Le voy a tomar el voto a viva voz al señor diputado Quetglas, en virtud de que no pudo consignarlo.

Sr. Quetglas. – Negativo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 123 votos afirmativos, 122 negativos y ninguna abstención.² (*Aplausos*.)

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 122.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi. – Señora presidenta: la aclaración tiene que ver con el sentido del voto que emití recién.

Crear una tasa de seguridad muestra una vez más lo errático de la estrategia aerocomercial del gobierno. Cerraron El Palomar y están perjudicando notoriamente al turismo. Simultáneamente...

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado, ya se votó.

Sr. Lombardi. – Pero usted me dio la palabra, presidenta.

Simultáneamente, votaron el Previaje, pero con esta medida perjudicamos al turismo. Es una política errática que termina mal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: en este artículo 122 estamos pidiendo incorporar en la planilla anexa un renglón correspondiente a la partida específica del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, en el Programa Nacional de Tierras, Vivienda y Urbanismo, que por error no se había consignado.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – ¿Cuál es el monto que se incorporó?

Sra. Presidenta (Moreau). – Le han pasado el texto a Secretaría. Ahora le contestan, diputado Ritondo.

Sr. Heller. – Un segundo, por favor, estamos requiriendo el dato, porque le pasamos el texto a Secretaría.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 11 en el Apéndice. (Pág. 428.)

2. Véase el Acta de Votación Nominal N° 12 en el Apéndice. (Pág. 442.)

Sr. Ritondo. – Gracias, diputado. Sería muy irregular que se vote algo sin conocer su monto.

Sr. Heller. – Tiene razón.

El monto es de 4.500 millones de pesos.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 122 del orden del día, con las modificaciones leídas por el miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 123.

Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Queremos consignar el sentido negativo de nuestro voto.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ¿O quiere hablar usted, diputado Cacace?

Sr. Tetaz. – No pedimos la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar a mano alzada el artículo 123 del capítulo XI del orden del día, con la aclaración del diputado Laspina.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Taccetta, por Chubut.

Sr. Taccetta. – Señora presidenta: proponemos incorporar un artículo a continuación del 123, que dice así: “Incorpórase al artículo 195 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, el siguiente: Artículo 195: Los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteuúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2022, inclusive, podrán imputar un tercio en ese período fiscal y los dos tercios en partes iguales en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

”El cómputo del ajuste por inflación impositivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación

definitiva de bienes de uso, excepto automóviles, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al cómputo del primer tercio del período que se trate, sea superior o igual a los 30.000 millones de pesos. El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio”.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Antes quiero conocer la opinión del diputado Laspina.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Lo que acaba de solicitar el diputado Taccetta viene en referencia a una iniciativa que ha surgido en conversaciones con el oficialismo para reincorporar las cuotas del pago del ajuste por inflación contable.

Nuestra posición es que ese beneficio, en todo caso, se le puede dar a las empresas que tienen un ajuste positivo por inflación, en este caso de capital intensivo, obligadas a tener altos niveles de apalancamiento –en muchos casos apalancamiento en moneda extranjera–, que son empresas que están perjudicadas contablemente por el ajuste por inflación.

Desde ningún punto de vista nosotros podemos avalar que este impacto de las tres cuotas se aplique sobre las empresas que tienen ajuste por inflación negativo, porque debo recordar que el ajuste por inflación –que durante años se les negó a las empresas y se generó el derecho de computarlo por varios fallos de la Corte Suprema– fue aplicado por el gobierno de Mauricio Macri en la reforma impositiva y fue hecho de manera gradual para que el impacto inicial que tenía sobre las cuentas públicas fuese amortizado en varios años.

Eso ha sido una victoria para mejorar las cuentas de las empresas y para que las que hayan obtenido ganancias artificiales que no se registran en la contabilidad, antes del ajuste por inflación, tengan ese ajuste como corresponde.

Lo que estamos haciendo ahora es, simplemente, darles este beneficio a las que tienen el ajuste por inflación positivo, que son empresas –como dije antes– de capital intensi-

vo, con alto apalancamiento, cuyo balance contable es perjudicado, en este caso, por el ajuste por inflación. Esto tiene el objetivo de apuntalar la inversión en muchos sectores de capital intensivo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: no hemos tenido la oportunidad de analizar este artículo. Siendo las 7 y 38 horas, después de tantas horas de sesión, y al no poder analizarlo, nosotros vamos a votar en contra.

Dejamos establecido que, si tenemos que discutir de manera integral el ajuste por inflación del impuesto a las ganancias, lo hagamos como tiene que ser, y de manera equitativa.

Anticipo nuestro voto negativo, y pedimos votación nominal para este artículo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Quiero señalar dos cuestiones, señora presidenta.

Si no escuché mal, cuando el diputado leyó los dos artículos, no dijo la palabra “restantes”, referida a los dos tercios. Sería un tercio en este período fiscal y los dos tercios restantes en partes iguales en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Le pedí la opinión al señor diputado Laspina porque efectivamente esta propuesta es producto de conversaciones que se estuvieron llevando a cabo. Nuestro bloque va a acompañar esa propuesta, que no hacemos nosotros pero que estamos aceptando, sin perjuicio de que se pueda seguir discutiendo específicamente el tema en el plano que señala el diputado Romero, para una concepción más amplia de lo que puede ser la cuestión relativa al ajuste por inflación.

En este caso, nuestra opinión es que se vote tal como está, aclarando el agregado de la palabra “restante”, si es que no se había dicho o no la escuchamos. Solicitamos que se ponga a votación, anticipando el acompañamiento de nuestro bloque a la propuesta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Víctor Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: en función de lo que comentó el presidente de

la comisión, no todos los bloques estamos en conocimiento de esta propuesta. Nos gustaría tener el texto, porque imagínese que hace muchas horas que estamos sentados aquí y a esta altura de la sesión todavía no hemos tenido acceso al mismo.

Por lo tanto, sería bueno tener el texto. Le pido perdón al presidente de la comisión, pero al menos lo necesitamos para leerlo.

De todas formas, ya anticipamos nuestra opinión.

Sra. Presidenta (Moreau). – Le pido al señor diputado Martínez si puede volver a leer el texto.

Sr. Martínez (G. P.). – Dice así: “Incorpórase como artículo 195 de la Ley de Impuesto a las Ganancias –t. o. en 2019 y sus modificatorias– el siguiente: Artículo 195: Los contribuyentes que, por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2022, inclusive, podrán imputar un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

”El cómputo del ajuste por inflación positivo en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los 30.000 millones de pesos. El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio”.

Haremos llegar el texto a Secretaría.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. López Murphy. – Señora presidenta: brevemente, me parece un tema muy delicado y complejo. Sería criterioso que lo discutiéramos específicamente en otra sesión.

Anticipo mi voto por la negativa. No puede ser que en un caso votemos a favor y, en otro, de manera diferente, porque es la misma regla.

En definitiva, me parece necesaria una discusión específica, y creo que, a esta hora de la madrugada, luego de tantas horas de sesión, no podemos tratar tan rápidamente un tema tan complejo.

Sra. Presidenta (Moreau). – En atención al pedido formulado por el señor diputado Víctor Romero, se va a votar en forma nominal el artículo nuevo propuesto por el señor diputado Taccetta.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, para indicar el sentido de su voto.

Sr. Quetglas. – Quiero rectificar mi voto, señora presidenta, aclarando que es por la negativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se toma nota del sentido de su voto, y se dará lectura al resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 177 votos afirmativos y 77 negativos, con ninguna abstención.¹

Sra. Presidenta (Moreau). – Resulta afirmativa.

En consideración los artículos 124 y 125 del capítulo XI.

Se van a votar.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – En consideración el artículo 126.

Tiene la palabra el señor diputado Sartori, por Misiones.

Sr. Sartori. – Señora presidenta: quisiera solicitar un agregado a este artículo, que dice así: “Autorícese la extensión de las zonas francas habilitadas en regiones donde se verifique comercio bilateral con países limítrofes, en los términos de los artículos 37 y 39 de la ley 24.331, no resultando aplicables a estos efectos las limitaciones y condiciones previstas en el artículo 2º de dicha ley”.

Pido que se consulte al presidente de la comisión si va a aceptar modificaciones, para en todo caso dar lectura a otro párrafo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: lamento tener que decir que no vamos a aceptar la modificación propuesta por el señor diputado Sartori. Entendemos que el tema está contemplado en las facultades que se han dado al jefe de Gabinete o al ministro de Economía para analizar estos temas en particular, y a nuestro juicio hay que limitarse a eso.

Por lo tanto, no vamos a aceptar la modificación que propone el diputado Sartori.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Schiavoni, por Misiones.

Sr. Schiavoni. – Señora presidenta: en el mismo sentido que el diputado Sartori, quisiera proponer una modificación porque, como usted sabe, el que se quemó con leche, ve una vaca y llora.

Ya habíamos incluido un artículo de carácter similar en el presupuesto de 2021, que luego fue vetado por el Poder Ejecutivo. De manera tal que los misioneros, que habíamos tenido muchísimas expectativas respecto de la posibilidad de que se creara una zona aduanera especial en nuestra provincia –por las características particulares que reviste la provincia de Misiones–, queremos proponer una modificación al texto y que se agregue que “...específicamente es para la provincia de Misiones, zona geográfica donde se verifica comercio bilateral asimétrico con países limítrofes”. Esta es nuestra propuesta de incorporación al texto, si es que está de acuerdo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: ya dije anteriormente que no vamos a aceptar modificaciones.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Víctor Hugo Romero, por Córdoba.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 13 en el Apéndice. (Pág. 455.)

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: voy a solicitar que la votación de este artículo sea en forma nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señora presidenta: hago mía la solicitud del señor diputado Víctor Romero.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff. – Señora presidenta: quiero decir que geopolíticamente lo que acaba de decir el señor diputado Schiavoni es intachable.

Por mi parte, voy a votar en el mismo sentido que ha dicho el señor diputado Schiavoni y también el señor diputado Sartori, pero solicito que se especifique que es para Misiones.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: solamente para aclarar que estamos votando el dictamen de mayoría en el sentido que expresó el señor diputado Heller.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Señora presidenta: quiero volver a manifestar que el artículo 126 del dictamen de mayoría así como las propuestas manifestadas por los diputados preopinantes, son violatorios del inciso 10 del artículo 75 de la Constitución Nacional. Dice claramente respecto de las facultades del Congreso: “Reglamentar la libre navegación de los ríos interiores, habilitar los puertos que considere convenientes, y crear o suprimir aduanas”.

A su vez, también estamos violando el artículo 76 de la Constitución Nacional. Vale la pena recordarlo para todos los diputados y diputadas. Dice así: “Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca”.

Quiero alertar, y lo dije en el debate en general que veníamos teniendo, que estamos violando estos dos artículos de la Constitución Nacional. Además, este Congreso está dele-

gando facultades que no corresponden al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar de manera nominal el artículo 126 del dictamen de la comisión.

Les pido que se vayan logueando. Además, teniendo en cuenta el tiempo, se solicita que para manifestar aclaraciones haga uso de la palabra un diputado por bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Vara, por Corrientes.

Sr. Vara. – Señora presidenta: estoy de acuerdo con lo observado por el señor diputado Ferraro en cuanto a la delegación de facultades, pero además quiero agregar otro peligro en ese sentido, porque no está claro qué tipo de cesiones se dan y pueden ser perjudiciales para provincias vecinas.

En el texto no se menciona a la provincia de Misiones, pero hay ciertas condiciones, y si saliera para toda la provincia de Misiones, la perjudicaría. Yo tengo la obligación de señalarlo acá, y le puedo explicar cómo funcionaría el perjuicio –que no viene al caso–, pero tengo que hacer la salvedad.

En este sentido, le puedo asegurar lo que nos ha costado radicar industrias de otras provincias, cediendo impuestos en mi provincia, sacando impuestos. Por ejemplo, ingresos brutos, mi provincia tiene cero; impuesto inmobiliario rural a Renta General de la provincia va cero. Entonces, para poder atraer inversiones, con esta medida, nos matan.

Es decir que, además de ceder impositivamente para atraer inversiones, se nos van a ir las inversiones, no viene nadie. Es más, si se dan esas condiciones, no sé si los correntinos nos vamos a quedar en la provincia.

Yo estoy haciendo una advertencia, porque a mí me corresponde. Por eso, yo hago la observación y quiero que quede la salvedad. Ni siquiera sabemos exactamente qué estamos votando.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar el artículo 126. Tiene la palabra el señor diputado Víctor Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señora presidenta: simplemente para que me aclare si está incluida exclusivamente la provincia de Misiones.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: estamos votando el artículo 126, que solamente dice: “Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Economía pueda constituir áreas aduaneras especiales, en los términos del Código Aduanero, ley 22.415”.

El diputado Sartori pidió una ampliación y yo le dije que no se la aceptábamos. Por lo tanto, hay que votar si se acepta o no la propuesta del artículo 126.

Si se rechaza el artículo 126, quedará sin ese artículo, con lo cual se cerrará la posibilidad de que el Ministerio de Economía pueda estudiar la situación particular de aquellas provincias que puedan tener un régimen especial.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau). – Se tomará registro a viva voz del sentido del voto de las señoras diputadas y de los señores diputados que no han podido loguearse.

Diputado Asseff, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Asseff. – Señora presidenta: quiero decir que no quiero delegar facultades al Poder Ejecutivo, pero tampoco quiero que Paraguay se quede con Misiones.

Sra. Presidenta (Moreau). – Le pido que indique el sentido de su voto, señor diputado, por favor.

Sr. Asseff. – Me abstengo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Fernández Patri, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Fernández Patri. – Mi voto es afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Estévez: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Estévez. – Señora presidenta: manifiesto el cambio del sentido del voto de la diputada Fein y del mío. Ambos son negativos, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 126 votos afirmativos, 118 negativos y una abstención.¹

–Resultado afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – La votación del artículo 126 resultó afirmativa.

En consideración el artículo 127.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: pido al diputado Casaretto que lea nuestra propuesta acerca del artículo 127.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto. – Señora presidenta: el artículo 127 quedaría redactado de la siguiente manera –lo leeré completo–: “Créase en el ámbito del Ministerio de Salud el Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria de Muy Alto Precio cuyo único objeto será centralizar el financiamiento, la cobertura y la compra de la tecnología sanitaria para las patologías de mayor impacto financiero durante treinta y seis (36) meses contados a partir de los sesenta días (60) desde la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, ya se trate de personas con cobertura por el Sistema Nacional del Seguro de Salud enmarcado en las leyes 23.660 y 23.661, las obras sociales creadas por leyes provinciales, las obras sociales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, las obras sociales del Poder Legislativo y Judicial y las comprendidas en la ley 24.741, de obras sociales universitarias, como de aquellas personas con cobertura exclusiva del sistema público nacional”.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – La Presidencia solicita a los señores diputados que hagan silencio porque después dicen que no escucharon el cambio de texto.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto. – Continúa diciendo: “Vencido ese plazo, el financiamiento y la cobertura quedará a cargo de cada financiador responsable de la cobertura.

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 14 en el Apéndice. (Pág. 469.)

“Establécese que las Tecnologías Sanitarias de Muy Alto Precio se definen como aquellas tecnologías sanitarias cuyo valor unitario y/o por tratamiento exceda el equivalente a ochenta (80) veces el valor del ingreso promedio individual de la población ocupada. El Ministerio de Salud establecerá el listado de patologías que serán cubiertas por el fondo y los criterios sanitarios de inclusión, y establecerá el criterio y la postura a seguir para los casos en que haya compras ya pagadas o entregadas dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto. Establécese que las patologías seleccionadas para su inclusión dentro de la cobertura definida en el presente artículo, serán financiadas prestaciones acordes a los protocolos y esquemas terapéuticos para diagnóstico y tratamiento definidos por la autoridad de aplicación y, en forma exclusiva, en los prestadores acreditados para tal fin. Bajo ningún concepto o circunstancia serán financiadas prestaciones, tecnologías o tratamientos que no respondan a las normas definidas o que no estén aprobadas para su uso en el país, puesto que ello incorporaría riesgos a la seguridad del paciente y posibles daños a su salud, salvo que fueran dispuestas por decisiones judiciales firmes. No se aceptarán prestaciones brindadas por efectores de salud no acreditados.

”Facúltase al Ministerio de Salud a suscribir convenios con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los sujetos comprendidos en el artículo 1º de la ley 23.660, las obras sociales creadas por leyes provinciales, las obras sociales de Fuerzas Armadas y de Seguridad, las obras sociales del Poder Legislativo y Judicial y las obras sociales universitarias para la adhesión al Fondo Nacional de Tecnologías Sanitarias de Muy Alto Precio. La autoridad de aplicación establecerá los mecanismos de ejecución del fondo con las entidades que adhieran para su distribución equitativa. No podrán asignarse los recursos del Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria de Muy Alto Precio a ningún otro objeto o patología que no sean los establecidos en el presente artículo”.

Esa es la redacción propuesta.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Señora presidenta: son las 8 de la mañana y estamos desde de las 2 de la tarde

de ayer. Hace una hora y media solicité información sobre si habían vuelto los diputados de la oposición no pertenecientes al interbloque Juntos por el Cambio, que habían estado presentes en la votación en general del proyecto de ley de presupuesto. Solicito si me pueden informar por Secretaría si el bloque que preside el diputado Milei volvió porque no llevo a verlo. Es muy frustrante porque perdimos la votación de una tasa por un voto. Eso significa la creación de un tributo, es decir, de un impuesto.

Queremos saber si el diputado volvió.

Sra. Presidenta (Moreau). – Llámelo y preguntéle. La verdad es que no tengo idea. (*Aplausos.*) No tengo el teléfono de Milei. (*Aplausos.*) Entiendo que tendría que pedirse un informe a Seguridad de la Cámara para saber si está en algún lado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – La Presidencia solicita a los señores diputados que hagan silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi. – Señora presidenta: la creación de este fondo es un agregado de último momento y es sumamente complejo porque aborda una temática con múltiples aristas. El artículo no define el origen ni la cantidad de recursos con los que contará dicho fondo. Pido al oficialismo que retire el artículo y que la creación del Fondo de Tecnología de Alto Precio y para Tratamientos de Alto Costo sea tratado a partir de un proyecto de ley especial, donde se puedan no solamente analizar los aspectos que acabo de mencionar, sino también cuáles serán los criterios de inclusión y exclusión de las tecnologías y patologías a cubrir.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: seré breve.

Considero que la redacción puesta a consideración es claramente superadora del texto del dictamen. Principalmente, para quienes no lo vienen siguiendo, estamos eliminando toda referencia a la ley 26.682, de prepagas, e inclu-

yendo a las obras sociales provinciales, lo que me parece importante.

En la lectura realizada por nuestro compañero diputado Casaretto, en el párrafo que comienza: “Establécese que las Tecnologías Sanitarias de Muy Alto Precio...”, al final, en lugar de ponerse “del presente decreto” tiene que figurar “de la presente ley”. Esto está dos veces.

Disculpas si no se entendió. Ahora estamos en condiciones de votar.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señora presidenta: estamos en un horario avanzado y la diputada Lospennato me acaba de alcanzar el artículo que recién llegó al interbloque.

Creo que este artículo debe ser retirado. Me parece que lo que merece la atención de las enfermedades de alto costo, de las patologías oncológicas, de las enfermedades raras y de las hemofilias no se puede introducir a última hora, como se hizo en el dictamen, sin ninguna discusión en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se trata de un artículo que, evidentemente, con lo comentado recién por el diputado Germán Martínez, estaba determinado a salir por decreto y de golpe apareció en el proyecto de ley de presupuesto.

Entiendo que todos los integrantes de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, y estoy segura de que también todos los diputados de este cuerpo quieren discutir si hace falta una agencia de tecnología. Hay muchos proyectos, incluso de todos los bloques parlamentarios. Por ello, creo que no se debe incluir en el proyecto de ley de presupuesto, violando la Ley de Administración Financiera, este texto, que debo decir que es superador del original. Entiendo que todavía falta mucho. Primero, porque no se define qué pasará con las personas que están en este momento en tratamiento. No se definen muchas cosas y se va a generar una incertidumbre a personas que están sufriendo y también a sus familias.

Esto mismo se hizo con el tema discapacidad. Todos recordamos lo que pasó: se cortaron las prestaciones...

Sra. Presidenta (Moreau). – Señora diputada: por favor, vaya redondeando.

Sra. Ocaña. – Ya termino, señora presidenta.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por favor, señores diputados, guarden silencio.

Sra. Ocaña. – Hubo durante tres meses problemas serios para los prestadores y para las familias, y creo que no podemos volver a repetir esto. Discutámoslo en la Comisión de Acción Social y Salud Pública.

Pido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que retire este artículo, que lo presentemos en un proyecto de ley y que lo discutamos, si quieren, la semana que viene, y firmemos dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública.

Solicito que la votación de este artículo se realice en forma nominal. Anticipo mi voto por la negativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar en forma nominal el artículo 127, con las modificaciones aceptadas por el miembro informante.

– Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 120 votos afirmativos, 124 negativos y 4 abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Resulta negativa.

Queda rechazado el artículo 127 del orden del día.

En consideración el artículo 128.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: teniendo en cuenta también distintas observaciones y conversaciones que hemos sostenido desde la firma del dictamen hasta este momento, y habida cuenta de que no alcanzamos los acuerdos necesarios, proponemos retirar este artículo del dictamen.

Además, pido a los señores diputados que permitan incorporar en su lugar, a pedido del bloque del Frente de Todos y en consonancia con lo manifestado en su intervención por el señor diputado Yasky, un artículo que diga lo

1. Véase el Acta de Votación Nominal N° 15 en el Apéndice. (Pág. 484.)

siguiente: “Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a efectos de alcanzar en materia educativa un monto no inferior al equivalente al 1,33 por ciento del PBI”. Esto fue conversado. Entonces, estamos proponiendo que en lugar del artículo 128, cuyo retiro solicitamos, se incorpore este nuevo artículo y se vote. Desde luego, aspiramos a que se vote positivamente.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señor diputado Heller: ¿usted propone entonces que se elimine el artículo 128?

Sr. Heller. – Así es.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se va a votar la eliminación del artículo 128.

– Resulta afirmativa.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Queda aprobado el retiro del artículo 128 del dictamen.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señora presidenta: para que antes de decidir tengamos todo claro, quiero decir que el artículo cuyo retiro se propone tiene por objeto resolver un problema que tienen los prestadores del sistema de salud, los médicos, ya que cuando facturan no pueden recuperar el IVA debido a que las obras sociales están exentas y la medicina prepaga tiene una tasa especial.

Entonces, lo que establece dicho artículo soluciona ese problema para que los médicos y quienes prestan esos servicios puedan utilizar ese saldo a favor para pagar otros impuestos. Eso es lo que estamos retirando del presupuesto, y lo digo para que todos sepamos lo que estamos haciendo. Estábamos resolviendo un problema y capitalizando al sistema de salud, y ahora lo eliminamos.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Ocaña. – Señora presidenta: solicito que el retiro de este artículo se vote nominalmente.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – El retiro del artículo ya se votó, señora diputada.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – El retiro del artículo ya se votó.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: hemos aprobado el retiro de un artículo que figura en el dictamen de mayoría, impulsado por nuestro bloque. Entiendo que a unos les pueda gustar más o menos esa decisión, pero de ahí a solicitar una votación nominal para el retiro de algo que está en un dictamen que nosotros mismos impulsamos me parece que no es lo correcto. De todas maneras, ya se ha votado.

Independientemente de lo otro, creo que lo que vale es el argumento. Como bloque mayoritario impulsamos un texto, y ahora simplemente hemos decidido que sea retirado.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señora presidenta: lo que nosotros queremos votar es el texto que propuso el señor diputado Heller.

Sra. Presidenta (Moreau). – Se trata de dos artículos distintos.

Sr. Ritondo. – Entiendo, pero lo está haciendo muy rápido. Lo entiendo por la hora. Por eso, ojalá que esta sea la última sesión que tenemos de estas características, de manera que podamos hacer un cuarto intermedio y al día siguiente continuar. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – La única persona que propuso hacer un cuarto intermedio en esta sesión fue el señor diputado Cobos. Del resto no recibí ninguna propuesta.

Sr. Ritondo. – El señor diputado Cobos propuso eso en nombre de todo nuestro interbloque, y lo hizo estando al lado nuestro en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Más allá de eso, espero que esta sea la última vez que sesionamos de esta manera, así no tenemos estos apuros y cansancios y podemos entendernos.

Ustedes retiraron el artículo 128 que estaba en el dictamen. Eso lo aceptamos. ¿Pero ahora propusieron otro artículo o están haciendo una modificación al dictamen?

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – El señor diputado Heller había planteado que se retire el artículo 128 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y eso ya se votó y aprobó.

En segunda instancia, propone un nuevo texto para el artículo 128. En realidad, es un nuevo artículo...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Heller. – No, perdón. Pónganle luego el número que quieran. Yo aproveché ese hueco y sugerí que, en lugar del artículo que estamos retirando, incorporemos este otro. Es decir, son dos temas.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputado Heller: para ordenar, se retiró el artículo 128 del dictamen y se está proponiendo un nuevo artículo, que después tendrá su numeración.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Ya la vi, diputada Ocaña; advierto cuando me pide la palabra.

Sr. Heller. – Cuando tratamos el artículo anterior, la diputada Ocaña nos pidió que lo retiremos para poder elaborarlo, discutirlo, etcétera.

En este artículo estamos diciendo que justamente en función de que hemos visto que hay opiniones distintas y no tenemos los consensos necesarios, el bloque mayoritario –que es el que lo había elaborado– decidió retirarlo.

Punto. Deje de lado, señora presidente, la otra cuestión que la propongo nuevamente al final de la consideración en particular.

Sra. Presidenta (Moreau). – Diputada Ocaña: se retiró el artículo 128.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Ocaña. – Señora presidenta: quiero pedirle al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a la presidenta de la Comisión de Acción Social y Salud Pública que tratemos ese artículo.

Sra. Presidenta (Moreau). – Eso será después, diputada Ocaña.

Sra. Ocaña. – El otro punto es que retiro mi pedido de votación nominal. Si quieren agregar artículos lo que corresponde es que se traten al final.

Sra. Presidenta (Moreau). – No, recién el diputado Taccetta incorporó un artículo y no se trató al final.

Entonces, queda retirado el artículo 128. En consideración los artículos 129 a 136 del capítulo XI del orden del día.

No habiendo oradores, se van a votar a mano alzada.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). – Quedan aprobados los artículos 129 a 136.

Tiene la palabra el diputado Heller, por Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señora presidenta: a pedido de nuestro bloque y, en consonancia con lo que manifestó el diputado Yasky en la consideración en general, pedimos incorporar un nuevo artículo que dice: “Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a efectos de alcanzar en materia educativa un monto no inferior al equivalente al 1,33 por ciento del producto bruto interno”.

Esta es una garantía que estamos dando al conjunto de la sociedad: de ninguna manera en el presupuesto los gastos para educación podrán ser menores a ese monto. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Heller. – Nosotros lo estamos proponiendo, no lo quieren aprobar, no lo hagan. ¿Qué quieren que les diga? (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – ¿Cuánto significaría esos millones y millones de pesos?

Sra. Presidenta (Moreau). – Es reasignación de partidas, diputado.

Sr. Ritondo. – ¿De dónde van a sacar esa reasignación?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Señores diputados: de esta forma es imposible debatir.

Sr. Ritondo. – ¿Cuánta plata es? ¿Cuánto imaginan que es? ¿De dónde lo van a sacar?

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Esto no es una cuestión de imaginación. Cuando uno establece un porcentaje respecto del producto bruto interno, el monto de la partida dependerá del valor de ese producto. Así que lo que se hace es como tantas veces se ha realizado. De hecho, en este proyecto de presupuesto –lo dije en mi discurso– contemplamos que el 0,34 por ciento del producto sea destinado a ciencia y tecnología y el monto que se obtenga dependerá del valor de ese producto.

Entonces, me parece que la pregunta está respondida.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señora presidenta: la verdad es que no entendemos la propuesta porque es absolutamente irregular. Para que tengan una dimensión de lo que están diciendo, les comento que hoy hablábamos de que la separata implicaba 2,5 puntos del producto; ahora 1,3 del producto de reasignaciones. O sea, acabamos de votar un presupuesto y le vamos a permitir reasignar...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sr. Heller. – Durante todo el debate de hoy nos pasamos escuchando innumerables intervenciones que decían que nosotros propiciábamos un ajuste en los gastos de educación.

Estamos diciendo que la Jefatura de Gabinete deberá garantizar que de ninguna manera el gasto total de educación pueda ser menor al 1,33 por ciento del PBI. Estamos dándole una garantía a la sociedad de que no hay un ajuste en educación, ya que incluso hemos aumentado las partidas con los 60.000 millones que contemplamos para las becas, los aproximadamente 30.000 millones para el Fondo de Incentivo Docente, etcétera.

Estamos planteando una garantía en la ley de presupuesto que determina que deberán arbitrarse las medidas para que el gasto total destinado a educación no pueda ser inferior al 1,33 por ciento del presupuesto. No estamos estipulando un gasto del 1,33 por ciento, sino que el gasto total de educación con todas las partidas que ya están contempladas nunca pueda ser menor al 1,33 por ciento del PBI.

Reitero: es una garantía para la sociedad y para la comunidad educativa de que no hay ningún interés en llevar adelante una política de ajuste y mucho menos que tenga que ver con el tema de educación.

Esto es lo que ha pedido el diputado Yasky, es lo que hemos receptado en el bloque y es lo que estamos proponiendo incorporar como un nuevo artículo. Pedimos que nos acompañen y que se apruebe.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz. – Señora presidenta: voy a hacerle una pregunta al diputado Heller que creo que puede aclarar la situación para todo el mundo. ¿Cuánto implica ese porcentaje en el presupuesto que está vigente actualmente? Quiero saberlo, ya que entiendo –y corrija-me diputado Heller– que lo que estamos poniendo es un piso que asegure que no exista reducción en el presupuesto que se destina a educación. Y también le estamos dando al jefe de Gabinete la facultad de reasignar partidas, no de aumentar el total del presupuesto, para garantizar que si hoy la cuenta da 1,28 del PBI ese 0,02 del PBI que falta alcance para llegar a que no haya ninguna reducción en educación. ¿Es así? ¿Cuánto es hoy? ¿Por qué dijo 1,3 y no 1,4?

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por Buenos Aires.

Sr. Heller. – En primer lugar, estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el diputado Tetaz. Lo que se busca es exactamente lo que usted acaba de explicar.

El PBI de la Nación será el que finalmente resulte del crecimiento, que hoy dije también que esperaba que sea más que el 4 por ciento. Es decir, yo espero que sea de un 4,5 como

mínimo, y por lo tanto el número será el que resulte.

Además, estamos diciendo en el proyecto de presupuesto que estamos votando que preveamos que el año que viene va a crecer un 2 por ciento más. Por lo tanto, el PBI es el que tenemos vigente con el crecimiento, que no tengo el número acá para decírselo...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). — Vi a todos los diputados que me pidieron el uso de la palabra. Voy a intentar ordenarnos.

Sr. Heller. — Nosotros entendemos que con las reasignaciones de partidas que hemos determinado estamos en ese nivel, pero en definitiva como tenemos un PBI que crece, lo que estamos garantizando es que ese gasto va a aumentar en la misma medida que evolucione el PBI y que de ninguna manera podrá ser menor a ese 1,33 por ciento que estamos planteando.

Insisto que simplemente estamos asegurándole a la sociedad en su conjunto, y a la comunidad educativa en particular, que ese porcentaje del presupuesto no se va a alterar y que de ninguna manera este presupuesto incluye la idea de ajustar los fondos destinados a la educación en ninguno de sus aspectos. De eso se trata.

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz. — Señora presidenta: creo que puede haber una manera de saldar este punto. En vez de poner un número, podemos hacer lo siguiente. Pongamos que el porcentaje del presupuesto asignado a educación en el 2023 no podrá ser inferior al efectivamente ejecutado durante el 2022. No podrá ser inferior. Es el piso. No puede ser inferior.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. — Nosotros no estamos...

Sra. Presidenta (Moreau). — Ya lo veo, diputado Yasky. Lo que pasa es que el diputado Heller es el miembro informante de la comisión.

Sr. Heller. — En el año 2015, en el presupuesto el gasto en la función Educación y Cultura de la administración nacional fue de 1,66. En el año 2019 había sido reducido a 1,1. En nuestra estimación, en estos momentos, estamos en 1,29. Y estamos diciendo que de ninguna manera en el presupuesto 2023 sea menos de 1,33. ¿Está claro diputado Tetaz ahora con los porcentajes? Eso es lo que estamos proponiendo.

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

Sra. Frade. — Señora presidenta: han pasado veinte horas. A esta altura tengo más vergüenza que sueño. Recién escuché al señor miembro informante decir que estaba aprovechando un huequito, frivolizando el debate que estaba dando, riéndose. Ahora, viene a hacer consideraciones, le preguntan números precisos y no los da. ¿Alguno cree que la sociedad puede ver esto con alguna seriedad? Lo único que voy a pedir es que terminemos la sesión y que estos temas que se van agregando se traten en comisión. Dejen de hablar pavadas, imprecisiones y teniendo a toda la sociedad mirando esta vergüenza. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky. — Señora presidenta: hoy cuando fundamenté, mostré esta evolución del gasto educativo.

—El señor diputado Yasky exhibe un gráfico.

Sr. Yasky. — En el año 2022 se invirtió 1,28 y en el día de ayer, a raíz de que entendíamos que no podía decrecer la inversión educativa, hubo una reunión de la CTERA con los ministros de Economía y de Educación y se acordó introducir en el presupuesto el compromiso de llegar —mínimo— a 1,33, tal cual lo planteó el diputado Heller. Es decir, simplemente elevar unas décimas el gasto educativo para poder cumplir con las obligaciones mínimas.

Pido que se haga votación nominal para que quede claro, después de todo lo que hoy se dijo, quiénes son los que quieren que el gasto educativo crezca y quiénes son los que no quieren eso. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señora presidenta: acá el problema es el siguiente. Es el tema de resolver cuestiones importantes en el último segundo y que, por lo tanto, fuerzan y confunden algunas cuestiones. Por supuesto que estamos a favor de que se aumente el presupuesto educativo. (*Aplausos*). Estamos a favor, aunque sea insuficiente en relación con el monto que debería tener.

El problema que se presenta a esta hora y para que podamos acompañar, aun con todos los límites que tenemos, es que se tiene que aclarar de dónde no se va a sacar el dinero, porque una reasignación de partidas sobre una votación que ya se hizo de asignación de partidas tiene que tener la aclaración de dónde no se va a sacar, o de dónde sí se va a sacar. Por ejemplo, si se saca de los servicios de la deuda, no tenemos ningún inconveniente y lo votamos ya y con las dos manos si es necesario. Ahora, si se va a sacar de ANSES, de Seguridad Social, de vivienda o salud, no podemos acompañar porque es la frazada corta.

Entonces, pido que se aclare en el artículo de dónde se van a sacar los fondos, para poder acompañarlo, porque en caso contrario es la frazada que tapa la cabeza y destapa los pies.

Sra. Presidenta (Moreau). – Quédese tranquila, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H). – Señora presidenta: la verdad es que a esta hora estamos dando la discusión de un piso de 1,3 por ciento para la educación. Todos estamos de acuerdo y nadie puede llevarse la bandera. Me parece que no se han hecho los números. Por eso a esta hora, después de tanto debate, es extremadamente poco. Si en el futuro de la Argentina tenemos un piso del 1,3 por ciento del PBI, me parece que es poco.

Ya que se hizo historia. Quiero decir en nombre de la Unión Cívica Radical que el presidente Arturo Illia –nacido en el departamento de Cruz del Eje, de donde yo provengo– tuvo el 10,3 por ciento del PBI en educación, y en el año 1965, el 9,10 por ciento. En este tema,

la Unión Cívica Radical siempre va a apoyar a la educación. Me parece que se han quedado cortos. Ese no es el compromiso que tenemos que potenciar desde este Congreso con la educación para generar la verdadera igualdad que hace falta en este país. La igualdad se consigue a través del fortalecimiento de la educación. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna. – Señora presidenta: en Argentina, en el año 2006 aprobamos la ley 26.075, de financiamiento educativo. Esa norma era y es una ley convenio. Hay una proporción que es la que nosotros estamos definiendo para el presupuesto del año que viene que compromete a la Nación; hay otra que compromete a las provincias, que forma parte de los presupuestos provinciales. En ese consolidado es donde está el flujo que financia a la educación argentina porque todos sabemos que son las provincias las que junto con Nación sostienen la educación en nuestro país.

En la ley 26.075 –que tuvo vigencia desde el 2006 hasta el 2010– se definió la inversión consolidada en educación en comparación o consideración con el producto bruto interno. Y la meta era –y es– el 6 por ciento de inversión consolidada. Entonces, cuando definimos este 1,33 para el presupuesto del año que viene, estamos ratificando un piso de inversión en proporción al producto bruto interno, donde está faltando, obviamente, para completar la visión de la inversión en educación en la Argentina, lo que van a invertir las provincias. Esa tarea se hace en el Consejo Federal de Educación.

La Argentina hoy necesita una nueva ley de financiamiento educativo. Desde el año 2010 en adelante, en cada presupuesto hubo un artículo en el que se definía la proporción, en relación al producto bruto interno, que la Nación se comprometía a tener como gasto consolidado. En el presupuesto que nosotros aprobamos para el año 2021 claramente hay un artículo similar; o sea, este no es un porcentaje, es una ecuación proporcional según el producto bruto interno. Creo que hay que votarlo, porque es lo que nos asegura que realmente tengamos la inversión que la educación merece.

Durante el gobierno anterior, el de ustedes, en 2019 esa proporción era 1,1 y nosotros la llevamos a 1,33. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Voy a leer los diputados que están anotados para hacer uso de la palabra: López Murphy, Barletta, Ajmechet y Laspina.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Entiendo que hay miembros informantes de los bloques...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Lombardi. – No hay miembro informante, porque es un tema nuevo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Entonces, propongo una reunión de presidentes de bloque de cinco minutos para ver si nos ponemos de acuerdo.

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Si no quieren reunión de presidentes de bloque, se va a votar...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – ...el nuevo artículo propuesto por el señor diputado Heller, como miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Por favor, les propongo que se sienten y busquemos un mecanismo de ordenamiento.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Si los presidentes de bloque no son capaces de ordenar una lista de oradores, difícilmente podremos ordenar un país.

Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Bazze, por Buenos Aires.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Bazze. – Señora presidenta: realmente nosotros estamos de acuerdo...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Espere un minuto, señor diputado Bazze. Por favor, señor diputado Barletta...

Continúe, señor diputado Bazze.

Sr. Bazze. – Señora presidenta: decía que desde nuestro interbloque venimos reclamando que la inversión presupuestada en educación es poca. En ese sentido, sostenemos que ese es uno de los aspectos débiles del presupuesto. Así se planteó en las reuniones de comisión.

Como muy bien dijo el diputado Víctor Hugo Romero, obviamente estamos totalmente de acuerdo con el concepto de que es muy conveniente garantizar un piso a la educación en el presupuesto. (*Aplausos.*)

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha trabajado bien durante las semanas pasadas, pero cuando se incluyen artículos de esta naturaleza a esta hora –teniendo en cuenta el tiempo que llevamos debatiendo–, creemos que faltan precisiones. Está bien lo que se planteaba desde el bloque de la Izquierda ¿de dónde se sacarán esos recursos? Este es justamente el tratamiento que hay que dar a estos temas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por eso, me parece que deberíamos tratar de abordar, entre todos, este asunto con un mayor nivel de tranquilidad y racionalidad, para llegar a una solución que nos permita garantizar un piso para la educación sin producir recortes en otras áreas que realmente son importantes.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señora presidenta: yo sé que alguno está inquieto por el horario, pero, aprovechando lo que recién dijo el diputado Bazze, sería bueno que nosotros tratemos de volver a retomar el ritmo del debate, porque no es casual que estemos en el último artículo.

Yo solamente quiero decir que no es un tema nuevo. Este aspecto fue planteado por el señor diputado Yasky en el turno de los oradores in-

dividuales, a tal punto que leyó el texto propuesto.

Es cierto que a veces hay más o menos diputados presentes en el momento de las exposiciones de los oradores individuales. Me parece que si todos coincidimos en que es efectivamente un piso de garantía; si todos coincidimos en que, como explicó la diputada Osuna, significa una mejora respecto del porcentaje que se tenía anteriormente; si todos consideramos que es oportuno, porque se ha escuchado la redacción, me parece que —no quiero privar del uso de la palabra a nadie— estamos en condiciones de poder aprobar esto, cerrar las votaciones, ordenar todo y lograr la sanción de la iniciativa.

Por eso, pido a los señores diputados que nos ayuden a alcanzar la aprobación de esta norma.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Martínez (G. P.). — No tengo problema en que el diputado Mario Negri hable, pero les pido que tratemos de ordenar el debate.

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Barletta, por Santa Fe.

Sr. Barletta. — Señora presidenta: todo lo que yo iba a decir lo acaba de manifestar muy bien la diputada preopinante, cuyo nombre no recuerdo, en relación con el 6 por ciento del PBI, que está en la Ley de Financiamiento Educativo consolidado, es decir, Nación más provincias. No estoy seguro de que con 1,33 estemos aspirando a un porcentaje que supere el 6 por ciento. Ese número, a mi modo de ver, fue producto de una buena ley que estableció un buen porcentaje y que no deberíamos resignar; al contrario, estamos dispuestos a apoyar la medida, a pesar de que nunca pudimos llegar a ese número. Si bien el 6 por ciento está en una ley, nunca se pudo alcanzar.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Barletta. — Entonces, ¿por qué ahora vamos a achicarnos? Estoy de acuerdo con el diputado Yasky, pero no debemos...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Barletta. — Déjenme hablar, por favor. Yo los dejé hablar siempre.

Lo que estoy diciendo es que la aspiración tiene que ser mayor y no en relación al año pa-

sado, sino en relación con los porcentajes que tuvimos en este país cuando tomábamos a la educación en serio. A lo mejor, no debemos establecer un piso sino una aspiración a la que se pretende llegar.

Estamos de acuerdo en que hay que dar tranquilidad a toda la sociedad, en el sentido de que planteamos el tema de la educación de manera seria.

Ahora bien, ¿por qué vamos a bajarnos del 6 por ciento consolidado que genera compromisos de las provincias y de la Nación?

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por la provincia de Santa Fe.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Laspina. — Señora presidenta: poniendo un poco de orden en lo que estamos por votar, entiendo lo que está pasando. Evidentemente, este es un presupuesto que incluye un recorte en educación...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Laspina. — Es un presupuesto que incluye recortes en partidas de educación, en particular, en universidades. El diputado Finocchiaro ha explicado en su discurso los detalles de esto.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Laspina. — Esto es objetivo, es información; no es valoración.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau). — ¡Silencio, por favor!

Sr. Laspina. — Esto es lo que incluye el presupuesto, y entiendo que en el marco de cerrar las cuestiones internas, después de haber aprobado gran parte de los artículos que incluyen estos recortes, proponer al final un artículo de estas características, de alguna forma borra lo que se aprobó antes.

La irregularidad de esto, como bien marcaba la diputada Del Plá, es que aprobamos todo un presupuesto y al final decimos: pero todo lo que se dijo anteriormente está condicionado a esto, de manera que la discusión acerca de cómo se va a financiar esa reasignación presupuestaria

quedará fuera del ámbito del Congreso. Esto es lo que está pasando objetivamente.

Nosotros no vamos a oponernos a un piso para educación. Probablemente, haya diputados que quieren un piso más elevado y podemos discutirlo, pero contradice lo que estoy diciendo, porque si establecemos un piso más elevado habrá que reasignar de otro lado, sin saber de dónde ni con qué prioridades, y quizás les estaríamos sacando a los niños, a la salud o a lo que sea.

Si estamos preocupados por la educación, quisiera que aprovechemos este momento para incorporar una idea que ha quedado plasmada en un proyecto del diputado Finocchiaro y que fue acompañado por María Eugenia Vidal y otros diputados...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Laspina. — ...para declarar a la educación como servicio estratégico esencial, que es lo que necesitamos para que en los días de paro no se pierda la educación de los chicos. *(Aplausos.)*

Es un artículo muy simple. Ponemos el piso de 1,33 y declaramos a la educación como servicio estratégico esencial, que garantice la escuela abierta para que los chicos tengan a dónde ir el día que los docentes legítimamente hagan huelga, y también la mitad de la plantilla garantizada.

Es un gran proyecto y una gran idea. Reitero: le ponemos un piso al gasto en educación y la convertimos en un servicio estratégico esencial para garantizar que los niños puedan ir a clases mientras los docentes se pelean con el Estado para ver cómo arreglan su sueldo.

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy. — A ver si podemos ordenar un poquito esto.

Voy a tratar de explicar cuál es la factura técnica del presupuesto.

En primer lugar, el presupuesto se hace en términos nominales, porque no sabemos cuál va a ser el PBI nominal. Por eso, se hace en términos nominales.

En segundo lugar, se ha puesto una cláusula en el presupuesto en el sentido de que, si la

inflación supera determinado nivel, vuelve a discutirse al Parlamento.

En tercer lugar, hemos aprobado un presupuesto nominal que tiene una composición. Si nosotros aprobamos una cláusula así, lo que estamos haciendo es reconocer que lo que aprobamos no tiene ningún valor.

Está el ministro de Economía acá presente. La cuestión es que el presupuesto es nominal y por ello, tenemos que fijar variables nominales. No podemos fijar aspiraciones.

Si la inflación excede y produce un efecto no buscado, viene al Congreso nuevamente y reasignamos las partidas. Ese es el procedimiento consistente con la contabilidad pública, la Ley de Administración Financiera y la buena práctica. Lo otro es traer aspiraciones, lo cual no tiene ningún sentido práctico, en términos de la funcionalidad del presupuesto.

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra la señora diputada El Sukaria, por Córdoba

Sra. El Sukaria. — Señora presidenta: cedo el uso de la palabra al señor diputado Finocchiaro.

Sra. Presidenta (Moreau). — Entonces, tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro. — Señora presidenta: está muy bien que se autorice a la Jefatura de Gabinete de Ministros a reasignar partidas para llegar al 1,33, que es un porcentaje sobre el 6 por ciento del PBI.

Los educadores siempre queremos más plata para educar, así que siempre estaremos a favor de estas medidas. Ahora bien, a esta hora de la mañana, esto se parece mucho a tratar de evitar que los medios salgan a decir que es un presupuesto a la baja.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Finocchiaro. — Quédense tranquilos, que está bien...

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3º de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Finocchiaro. — Ahora bien, es verdad que se llegó una sola vez, en todos estos años, al 6 por ciento, en 2015, y el componente principal o uno de los principales componentes de ese 6 por ciento fue un aumento que dio el

entonces gobernador Daniel Scioli en la provincia de Buenos Aires a una base de 270.000 docentes, que terminó pagando la actual diputada María Eugenia Vidal, porque se fueron dejando 180 millones en caja. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Finocchiaro. – Es muy fácil ser generoso con la plata que pone el otro.

Ahora bien, nosotros estamos a favor de esto y cuando ustedes hablan...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos). – Señores diputados, guarden silencio.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos). – Queda solo un orador y vamos a proceder a la votación.

Continúe señor diputado Finocchiaro.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Finocchiaro. – Quiero acotar dos cosas. La primera de ellas es que nunca jamás le grité en una sesión a un diputado que estaba en uso de la palabra, porque creo que no corresponde.

En segundo lugar, ya que estamos, nosotros vamos a votar esto, pero quiero recordar una sola cosa del debate.

El diputado Leiva dijo que a la Universidad Nacional del Chaco Austral no se le aumentó el presupuesto durante nuestra gestión. ¿Sabían qué pasaba? La universidad no podía funcionar porque el rector que había puesto Capitanich tenía 84 procesamientos por corrupción. Por eso no se le podía enviar fondos. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cobos). – Pido a los señores diputados que hagan silencio por respeto a los oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet. – Señor presidente: pido silencio para poder continuar con un tema que nos importa mucho a todos, como es la educación y qué va a pasar con el presupuesto 2023.

Nos parece muy oportuno que en este momento los diputados del bloque oficialista quieran agregar una partida para educación.

Lo tendrían que haber hecho cuando lo presentaron el 15 de septiembre, hubiera sido mucho más ordenado y podríamos haberlo discutido.

Sin embargo, como venimos diciendo a lo largo de toda la sesión que estamos en contra del recorte que están llevando adelante en educación, nos alegra que tengan una iniciativa para que esto no suceda.

En este sentido, me parece muy importante, toda vez que se está hablando de una reasignación, es decir, de fondos que van a quitar de un lugar para ponerlos aquí, que se aclare de dónde van a ser quitados. Si no es muy difícil pensar en lo que van a hacer.

También, como sugirió el señor diputado Laspina, es muy importante que se aclare en qué van a ser utilizados estos fondos que se reasignan.

Por lo tanto, ya que todos estamos de acuerdo en que se tiene que aumentar el presupuesto en educación presentado originalmente por el oficialismo, y haciéndole honor a este acuerdo tan poco habitual en esta Cámara de la cual formamos parte, les propongo que lo hagamos bien y ordenadamente. Pasemos a un breve cuarto intermedio en este momento para ponernos de acuerdo sobre una redacción que satisfaga a todos los bloques, y así poder votar en forma unánime.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señor presidente: quiero compartir con los diputados Barletta y Bazze, aunque no solo con ellos pero sí sobre la base de lo que manifestaron, que, en primer lugar, el diputado Yasky habló a las 4 de la tarde. Algunos pueden haber estado y otros no, porque la sesión fue muy larga y no todo el mundo habrá escuchado todo.

Nosotros no trajimos esto a última hora. Reitero: a las 4 de la tarde, cuando intervino el diputado Yasky en el debate, ante los legisladores que estaban presentes, adelantó que haría esta propuesta y leyó esto mismo. Habló del acuerdo que hubo en una reunión con el ministro de Economía y con el jefe de Gabinete.

Es más, si buscan en los medios, van a ver que ya aparece esto. Lo digo por la preocupación que se acaba de manifestar. Nosotros no estamos buscando que esto aparezca en los medios, ya está en los medios porque registraron la intervención del diputado Yasky esta tarde.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Heller. — Por lo tanto, acá no estamos poniendo nada para que salga en los medios ni nada por el estilo, sino que simplemente estamos tratando lo que también mostró el diputado Yasky.

Sra. Presidenta (Moreau). — Señor diputado Heller: la Presidencia aclara que este no es el último artículo, sino que quedan varios por votar.

Sr. Heller. — Perfecto, señora presidenta.

En 2015, cuando se llegó a ese casi 6 por ciento —me refiero ahora al diputado Finocchiaro, que habló también del tema—, el gasto por función, el peso de la función sobre el PBI, en el presupuesto nacional en el mejor momento fue del 1,67. Esto bajó en el año 2019 al 1,1 y desde allí viene subiendo gradualmente un poquito cada año.

Para el presupuesto 2023, con las partidas que nosotros hemos asignado y reasignado, se está en el orden del 1,29, casi 1,30; esto es lo que nosotros hemos asignado con las partidas que hemos discutido y aprobado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que se han incorporado como incrementos para este rubro, para lo cual se alcanzó un acuerdo.

Como producto de estas conversaciones que estamos refiriendo, lo que se está diciendo es que el gobierno, o el presupuesto, va garantizar que a fines del año 2023 los gastos en educación lleguen al 1,33 por ciento, es decir que van a ser un poquito más que los que están previstos en las partidas que hemos asignado.

No puede haber reasignación de partidas de las otras cosas que ya tienen partida; las partidas destinadas a salud seguirán siendo las partidas de salud, y las partidas destinadas a cada rubro también lo seguirán siendo, porque ya están asignadas. Será una tarea que le estamos encomendando a la Jefatura de Gabinete la reasignación de partidas, que nada tiene que

ver con los gastos sociales y las asignaciones específicas.

Realmente, no puedo entender cómo quien quiere lo más no acepta lo menos. Dicen que queremos más y nosotros estamos diciendo que garanticemos un piso de 1,33. ¿Qué discusión podemos hacer al respecto? Esto no tiene ninguna contraindicación ni se contraponen con ninguna partida de ningún otro rubro, simplemente se trata de decir, en vez del 1,29 que ya tenemos asignado con nombre y apellido, que el Poder Ejecutivo se compromete a que haya una reasignación de unas décimas más a las distintas partidas del presupuesto de educación. De ninguna manera se pueden afectar las otras partidas que ya están asignadas. Esa preocupación porque se recorten gastos de salud o del sistema social no puede darse, porque esas partidas ya están puestas, y nosotros no estamos proponiendo reasignar ninguna.

Por lo tanto, señora presidenta, creo que está suficientemente claro. Sinceramente, les pediría a los diputados y a las diputadas que votemos esto que estamos planteando, que no va en contra de ninguna de las cosas que ustedes han expresado, sino que tiende a mejorarlas y son un buen piso y un buen punto de partida.

Asimismo, solicito que cerremos el debate y pasemos a votar para avanzar con los artículos que aún faltan considerar. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). — Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman. — Señora presidenta: en primer lugar, no puedo dejar pasar el ataque antisindical, antieducativo y antidocente que hizo el diputado Laspina. Por lo tanto, lo repudiamos desde el Frente de Izquierda-Unidad.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman. — ¡Sí, repudiamos el ataque que hizo el diputado Laspina!

En segundo término, no sabía, sino que me acabo de notificar, que lo que se dice en una intervención individual durante un largo debate de veinticuatro horas vale como votación para el final. Es decir que cada cosa que dijo cada uno de nosotros en una intervención individual la podemos poner a votación. Esta fue la expli-

cación, un poco exótica, que dieron de la intervención del diputado Hugo Yasky.

Voy a lo que recién intentaba responder el diputado Heller. Ya hubo una reasignación de partidas que se recortaron de vivienda, de salud, de educación —está acá el ministro Massa, que la firmó con Manzur, por 128.000 millones—, por lo que no veo por qué vamos a confiar en que no lo van a hacer de nuevo. Pues no confiamos.

Lo tienen ahí al ministro, pongan que no lo van a sacar ni de salud, ni de vivienda, ni de ninguna partida social para que creamos que esto va en serio y que no es una trampita para lavarse la cara después del escandaloso presupuesto que han votado en el día de hoy

Sra. Presidenta (Moreau). — Quedan dos diputados anotados para hacer uso de la palabra. Les pido que vayan tomando asiento.

Tiene la palabra el señor diputado González, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. González (A. G.). — Señora presidenta: le pido un minuto de atención, así como también a todos mis colegas.

Llevamos casi veintidós horas en este recinto. El día de ayer la gente fue a trabajar y cuando volvió nos vio sentados acá; esta mañana se levantó, volvió a trabajar y nos sigue viendo acá. Con este espectáculo que estamos dando me parece que no le hacemos ningún bien a esta institución.

Estamos votando el presupuesto para el año 2023. Entonces, les pido encarecidamente que terminemos esta situación ya. Hay un manual legislativo: el oficialismo viene y se lleva la ley; la oposición viene y hace discursos. Ya está. Llevamos más de veintiún horas. Les pido por favor que demos por cerrado el debate, que votemos por sí o por no, y que continuemos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). — Queda una intervención de la señora diputada Jetter, pero hay una moción de cierre del debate del señor diputado Alvaro González.

Se va a votar la moción formulada.

—Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). — En consecuencia, habiéndose cerrado el debate, se va a votar

a mano alzada el nuevo artículo propuesto por el señor diputado Heller.

—Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). — En consideración el artículo 137, del capítulo XI.

No habiendo oradores anotados, se va a votar a mano alzada.

—Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). — En consideración el artículo 138, del capítulo XII.

No habiendo oradores anotados, se va a votar a mano alzada.

—Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). — En consideración el artículo 139, del título II.

No habiendo oradores anotados, se va a votar a mano alzada.

—Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau). — En consideración los artículos 140 y 141, del título III.

No habiendo oradores anotados, se van a votar a mano alzada.

—Resulta afirmativa.

—El artículo 142 es de forma.

Sra. Presidenta (Moreau). — Se solicita el asentimiento del cuerpo para proceder por Secretaría a la reenumeración del articulado de la presente sanción, conforme las modificaciones introducidas en el despacho de comisión durante el transcurso de la sesión.

—Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau). — Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

8

MANIFESTACIONES

Sra. Presidenta (Moreau). — Antes de dar por finalizada la sesión, la Presidencia solicita un minuto más de atención a los señores diputados.

1. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 261.)

Para una cuestión que nada tiene que ver con el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto que acabamos de sancionar, tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señora presidenta: quiero manifestar algo muy brevemente. Queremos agradecer y también informar a las señoras diputadas y a los señores diputados que la señora diputada Camila Crescimbeni –que hace menos de un mes perdió un hijo y está de licencia por maternidad, con otro bebé internado– hoy vino a cumplir con su función. Mientras otros diputados se fueron a dormir, la señora diputada Crescimbeni –reitero– vino a cumplir con su función. Simplemente, eso era lo que quería manifestar. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). – Hago mías y de toda la Cámara las palabras de la señora diputada Lospennato.

Si hubiere asentimiento del cuerpo, se autorizarán las inserciones solicitadas por los señores diputados en el transcurso de la sesión.

–Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.¹

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, queda levanta la sesión especial. (*Aplausos.*)

–Es la hora 9 y 12 del día 26.

GUILLERMO A. CASTELLANO
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1. Véanse los textos de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 261.)

9

APÉNDICE

I. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

1. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISIÓN AL HONORABLE SENADO

1

El Senado y Cámara de Diputados, ...

TÍTULO I

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional

Artículo 1º– Fijase en la suma de pesos veintiocho billones novecientos cincuenta y cuatro mil treinta y un millones trescientos quince mil treinta y uno (\$ 28.954.031.315.031) el total de los gastos corrientes y de capital del presupuesto general de la administración nacional para el Ejercicio 2023, con destino a las finalidades que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo.

<i>Finalidad</i>	<i>Gastos corrientes</i>	<i>Gastos de capital</i>	<i>Total</i>
Administración gubernamental	1.484.558.892.055	143.874.432.175	1.628.433.324.230
Servicios de defensa y seguridad	1.195.648.505.636	59.410.509.747	1.255.059.015.383
Servicios sociales	17.535.568.709.968	1.116.059.936.259	18.651.628.646.227
Servicios económicos	3.492.323.607.509	1.012.076.321.294	4.504.399.928.803
Deuda pública	2.914.510.400.388	0	2.914.510.400.388
Total	26.622.610.115.556	2.331.421.199.475	28.954.031.315.031

Art. 2º – Estimase en la suma de pesos veintidós billones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones novecientos sesenta y un mil seiscientos veinticuatro (\$ 22.554.178.961.624) el cálculo de recursos corrientes y de capital de la administración nacional de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla anexa 8 al presente artículo.

Recursos corrientes	22.467.406.634.321
Recursos de capital	86.772.327.303
Total	22.554.178.961.624

Art. 3º – Fijense en la suma de pesos cuatro billones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro (\$ 4.939.468.439.384)

los importes correspondientes a los gastos figurativos para transacciones corrientes y de capital de la administración nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por contribuciones figurativas de la administración nacional en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas anexas 9 y 10 que forman parte del presente artículo.

Art. 4º – Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º, el resultado financiero deficitario queda estimado en la suma de pesos seis billones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos siete (\$ 6.399.852.353.407). Asimismo, se indican a continuación las Fuentes de Financiamiento y las Aplicaciones Financieras que se detallan en las planillas 11, 12, 13, 14 y 15 anexas al presente artículo:

Fuentes de financiamiento	30.124.615.165.805
– Disminución de la inversión financiera	177.851.270.602
– Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	29.946.763.895.203
Aplicaciones financieras	23.724.762.812.398
– Inversión financiera	1.227.543.194.456
– Amortización de deuda y disminución de otros pasivos	22.497.219.617.942

Fijase en la suma de pesos setenta mil cincuenta y tres millones doscientos ochenta mil ochocientos sesenta y tres (\$ 70.053.280.863) el importe correspondiente a gastos figurativos para aplicaciones financieras de la administración nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por contribuciones figurativas para aplicaciones financieras de la administración nacional en la misma suma.

Art. 5º – El jefe de Gabinete de Ministros, a través de decisión administrativa, distribuirá los créditos de la presente ley como mínimo a nivel de las partidas limitativas que se establezcan en la citada decisión y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

Asimismo, en dicho acto el jefe de Gabinete de Ministros podrá determinar las facultades para disponer reestructuraciones presupuestarias en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios (ley 22.520, texto ordenado por el decreto 438/92) y sus modificaciones.

Art. 6º – Determinase el total de cargos y horas cátedra para cada jurisdicción y entidades de la administración nacional, según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

No se podrán aprobar incrementos en los cargos y horas cátedra que excedan los totales fijados en la planilla anexa al presente artículo.

Exceptuase de la limitación dispuesta en el párrafo precedente a las transferencias de cargos entre jurisdicciones y/u organismos descentralizados y a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del Poder Ejecutivo nacional, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, determinado por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, 25.467, de los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las fuerzas armadas, de seguridad, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales; del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud, del Cuerpo de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales dependientes del Ministerio de Cultura, de la Dirección Nacional de Vialidad, orga-

nismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, en lo que respecta al cambio de modalidad del personal contratado a plazo fijo derivado de procesos de selección, los cargos correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y los correspondientes a los cargos incluidos en el nomenclador de funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2.098 del 3 de diciembre de 2008, sus normas modificatorias y complementarias.

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros, mediante decisión fundada y con la previa intervención de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a incrementar la cantidad de cargos y horas cátedra detallados en la citada planilla anexa, en el marco de las necesidades de dotaciones que surjan de la aprobación de las estructuras organizativas de las jurisdicciones y entidades de la administración pública nacional, como también de las que resulten necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, 25.164, y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) con el objeto de permitir un cambio en la modalidad en la relación de empleo de contratos instrumentados en el marco del artículo 9º del anexo I del decreto 1.421 del 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios.

Dicha facultad comprende la conversión de cargos para responder a las promociones por evaluación y mérito en los términos del acta acuerdo del 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP, homologada por decreto 415 del 30 de junio de 2021 y con los alcances que determine la reglamentación.

A fin de proceder a una ordenada ejecución presupuestaria y al seguimiento y control de la evolución de las respectivas dotaciones, las jurisdicciones y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a la totalidad de las plantas y contratación de personal. La Secretaría de Hacienda deberá publicar dicho informe en su sitio web y en formato abierto y reutilizable, según artículo 32 de la ley 27.275, de Derecho de Acceso a la Información Pública. Este informe deberá ser puesto a disposición hasta el quinto día hábil siguiente de cada trimestre de calendario.

Art. 7º – Las jurisdicciones y entidades de la administración nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, ni los que se produzcan con posterioridad, sin la previa autorización del jefe de Gabinete de Ministros.

Las decisiones administrativas que se dicten en tal sentido tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal y el siguiente para los casos en que las vacantes autorizadas no hayan podido ser cubiertas.

Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos correspondientes a las autoridades superiores de la administración nacional, al personal científico y técnico de los organismos indicados en el inciso a) del

artículo 14 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, 25.467, los correspondientes a los funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud, del Cuerpo de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales dependientes del Ministerio de Cultura, de la Dirección Nacional de Vialidad en lo que respecta al cambio de modalidad del personal contratado a plazo fijo derivado de procesos de selección y a las funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2.098/08 y sus normas modificatorias y complementarias.

Art. 8º – Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución, en la medida en que ellas sean financiadas con incremento de fuentes de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros internacionales de los que la Nación forme parte y/u originadas en créditos bilaterales que se encuentren en ejecución o que cuenten con la autorización prevista en la planilla anexa al artículo 37, siempre que ellos estén destinados al financiamiento de gastos de capital.

Art. 9º – El jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del Sector Público Nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.

Art. 10. – Las facultades otorgadas por la presente ley al jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo nacional, en su carácter de responsable político de la administración general del país, y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la Constitución Nacional.

CAPÍTULO II

De las normas sobre gastos

Art. 11. – Autorízase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificaciones, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2023 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

Facultase al jefe de Gabinete de Ministros a incorporar la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios en la medida en que ellas se financien con cargo a las facultades previstas en los artículos 8º y 9º de la presente ley; y a efectuar las compensaciones necesarias dentro de los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley a efectos de atender la financiación de la ejecución de las obras detalladas en la planilla anexa 2 que se incorpora a las del presente artículo.

Art. 12. – Fijase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales la suma de pesos setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos veinte (\$ 752.482.394.720), de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo.

Las universidades nacionales deberán presentar ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación la información necesaria para asignar, ejecutar y evaluar los recursos que se les transfieren por todo concepto.

El citado ministerio podrá interrumpir las transferencias de fondos en caso de incumplimiento en el envío de dicha información en tiempo y forma.

El presupuesto aprobado por cada universidad para el ejercicio fiscal deberá indicar la clasificación funcional de educación, salud y ciencia y técnica. La ejecución presupuestaria y contable, así como la cuenta de inversión deberán considerar asimismo el clasificador funcional.

Las plantas de personal docente y no docente sobre las cuales se aplicarán los aumentos salariales en el año 2023 serán las vigentes a las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2022, salvo los aumentos de las plantas aprobadas y autorizadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, según lo establezca el Ministerio de Educación.

Art. 13. – Establécese la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2023 del artículo 7º de la ley 26.075, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 9º y 11 de la Ley de Educación Nacional, 26.206 y sus modificatorias, teniendo en mira los fines, objetivos y metas de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los ministerios de educación u organismos equivalentes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios, para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función, formal y no formal, de la educación.

Art. 14. – Fíjense los importes a remitir en forma mensual y consecutiva, durante el presente ejercicio, en concepto de pago de las obligaciones generadas por el artículo 11 del “Acuerdo Nación-Provincias, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos”, celebrado entre el Estado nacional, los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de febre-

ro de 2002, ratificado por la ley 25.570, destinados a las provincias que no participan de la reprogramación de la deuda prevista en el artículo 8º del citado Acuerdo, las que se determinan seguidamente: provincia de La Pampa, pesos tres millones trescientos sesenta y nueve mil cien (\$ 3.369.100); provincia de Santa Cruz, pesos tres millones trescientos ochenta mil (\$ 3.380.000); provincia de Santiago del Estero, pesos seis millones setecientos noventa y cinco mil (\$ 6.795.000); provincia de Santa Fe, pesos catorce millones novecientos setenta mil cien (\$ 14.970.100) y provincia de San Luis, pesos cuatro millones treinta y un mil trescientos (\$ 4.031.300).

Art. 15. – Asígnase durante el presente ejercicio la suma de pesos diez mil millones (\$ 10.000.000.000) como contribución destinada al Fondo Nacional de Empleo (FNE) para la atención de los programas de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 16. – El Estado nacional toma a su cargo las obligaciones generadas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) por aplicación de la resolución 406 del 8 de septiembre de 2003 de la Secretaría de Energía, entonces dependiente del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, correspondientes a las acreencias de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA), de la Entidad Binacional Yacuyretá (EBY), de Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA), de las regalías a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de la Entidad Binacional Yacuyretá y a los excedentes generados por el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, estos últimos en el marco de las leyes 24.954 y 25.671, por las transacciones económicas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2023.

En el caso de los excedentes generados por el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande mencionados en el párrafo anterior, las transferencias de esos fondos –incluidos los derivados de las transacciones económicas realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2023– se depositarán mensualmente y de manera automática, del 1º al 10 de cada mes, en las cuentas correspondientes al Fondo Especial de Salto Grande, en base al cálculo de los excedentes generados por las transacciones económicas realizadas durante el mes inmediato anterior. Las transferencias indicadas se harán a través del Banco de la Nación Argentina (BNA), entidad que no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme al presente artículo.

Art. 17. – Asígnase al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, en virtud de lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 26.331, un monto de pesos nueve mil millones (\$ 9.000.000.000) y para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos un monto de pesos mil millones (\$ 1.000.000.000).

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a ampliar los montos establecidos en el párrafo precedente, en el marco de la mencionada ley, y a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente.

Los fondos asignados serán distribuidos de manera tal de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 26.331 (artículos 32 y 35), y su decreto reglamentario 91 del 13 de febrero de 2009, entre las autoridades de aplicación de dicha ley y sobre la base de la resolución 277 del 8 de mayo de 2014 del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Art. 18. – Déjase sin efecto para el Ejercicio 2023 las previsiones contenidas en el artículo 2º de la ley 25.152 y sus modificaciones.

CAPÍTULO III

De las normas sobre recursos

Art. 19. – Dispónese el ingreso como contribución al Tesoro nacional de la suma de pesos ocho mil doscientos veinte millones (\$ 8.220.000.000) de acuerdo con la distribución indicada en la planilla anexa al presente artículo. El jefe de Gabinete de Ministros establecerá el cronograma de pagos.

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias tendientes a efectuar los aportes al Tesoro nacional.

Art. 20. – Fijase en la suma de pesos mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos veinticinco mil (\$ 1.589.225.000) el monto de la tasa regulatoria nuclear según lo establecido en el primer párrafo del artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear, 24.804, y su modificatoria.

Art. 21. – Prorrégase para el Ejercicio 2023 lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 27.591.

Art. 22. – Sustitúyese el artículo 51 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, por el siguiente:

Artículo 51: La Secretaría de Hacienda podrá solicitar al Banco Central de la República Argentina adelantos transitorios por un plazo máximo de doce (12) meses, en el marco de las disposiciones del artículo 20 de la Carta Orgánica del citado organismo, sus modificatorias y complementarias.

Dicha facultad será ejercida por el titular del Ministerio de Economía en el caso de tratarse de solicitudes de adelantos transitorios por un plazo máximo de dieciocho (18) meses, debiendo invocar previamente las circunstancias excepcionales que justifiquen su otorgamiento.

En el caso de ser necesaria la precancelación de los adelantos transitorios referidos en el pre-

sente artículo, esta podrá ser efectuada por los titulares del Ministerio de Economía, de la Secretaría de Hacienda o de la Secretaría de Finanzas, ambas de ese ministerio.

CAPÍTULO IV

De los cupos fiscales

Art. 23. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos diecisiete mil ochocientos sesenta y un millones quinientos noventa mil trescientos setenta y cuatro (\$ 17.861.590.374) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 9° de la Ley de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica, 26.190, y sus modificatorias. La autoridad de aplicación de dicho régimen normativo asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. Dichos beneficios promocionales se aplicarán en pesos, conforme lo establecido por la autoridad de aplicación.

Art. 24. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos quinientos millones (\$ 500.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, 27.424, y su modificatoria.

Art. 25. – Fíjase para el Ejercicio 2023 el cupo anual al que se refiere el artículo 3° de la ley 22.317 en la suma de pesos dos mil trescientos noventa millones (\$ 2.390.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Pesos mil quinientos millones (\$ 1.500.000.000) para el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, organismo desconcentrado actuante en el ámbito del Ministerio de Educación;
- b) Pesos cuatrocientos noventa millones (\$ 490.000.000) para la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo dependiente del Ministerio de Economía;
- c) Pesos cuatrocientos millones (\$ 400.000.000) para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para atender acciones de capacitación laboral.

Art. 26. – Fíjase el cupo anual establecido en el inciso b) del artículo 9° de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, 23.877, y su modificatoria, en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000). La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, distribuirá el cupo asignado para la operadora establecida con el objeto de contribuir a la financiación de los costos de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo en las áreas prioritarias y para financiar proyectos en el marco del Programa

de Fomento a la Inversión de Capital de Riesgo en Empresas de las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva según lo establecido por el decreto 1.207 del 12 de septiembre de 2006.

Art. 27. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos setecientos millones (\$ 700.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 6° y 7° de la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna, 26.270 y su modificatoria. La autoridad de aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

Art. 28. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000) para ser asignado a los beneficios fiscales previstos en el artículo 97 de la ley 27.467.

Art. 29. – Dispónese que el régimen establecido en el primer artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, operará con un límite máximo anual de pesos quince mil millones (\$ 15.000.000.000), para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el Ejercicio 2023, conforme al mecanismo de asignación que establecerá el Ministerio de Economía.

Art. 30. – Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de pesos setenta mil millones (\$ 70.000.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 8° y 9° de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, 27.506, y su modificatoria.

La autoridad de aplicación de la norma legal mencionada asignará el cupo fiscal debiéndose considerar, a tales efectos, la incidencia de los beneficios otorgados a las diferentes categorías de las empresas inscriptas, promoviendo una mayor atención a aquellas empresas de menor tamaño.

CAPÍTULO V

De la cancelación de deudas de origen previsional

Art. 31. – Establécese la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones (\$ 153.479.000.000) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la ley 27.260 y sus modificaciones, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7° de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 32. – Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a ampliar el límite establecido en el artículo 31 de la presente ley para la cancelación de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la ley 27.260 y sus modificaciones, de acuerdo con lo estipulado en los incisos *a)* y *b)* del artículo 7º de la misma ley, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la medida en que el cumplimiento de dichas obligaciones así lo requiera. Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento al presente artículo.

Art. 33. – Establécese la suma de pesos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y dos millones (\$ 55.832.000.000) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	\$ 35.290.000.000
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	\$ 20.542.000.000

Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros a ampliar el límite establecido en el presente artículo para la cancelación de deudas previsionales, reconocidas en sede judicial y administrativa como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal, cuando el cumplimiento de esas obligaciones así lo requiera.

Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente artículo.

Art. 34. – Los organismos a que se refiere el artículo 33 de la presente ley deberán observar para la cancelación de las deudas previsionales el orden de prelación estricto que a continuación se detalla:

- a)* Sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago;
- b)* Sentencias notificadas en el año 2023.

En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad. Agotadas las sentencias notificadas en períodos anteriores al año 2023 se atenderán aquellas incluidas en el inciso *b)* del presente artículo, respetando estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas.

CAPÍTULO VI

De las jubilaciones y pensiones

Art. 35. – Establécese que, durante el ejercicio de vigencia de la presente ley, la participación del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Defensa, referida en los artículos 18 y 19 de la ley 22.919 y sus modificaciones, no podrá ser inferior al cuarenta y seis por ciento (46 %) del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios y las beneficiarias.

La participación a la que hace referencia el párrafo anterior incluye el impacto de los incrementos en los aumentos de haberes al personal militar otorgados durante el Ejercicio 2022 y aquellos que se produzcan durante el Ejercicio 2023.

Art. 36. – Prorróganse por diez (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones otorgadas en virtud de la ley 13.337 que hubieran caducado o caduquen durante el presente ejercicio.

Prorróganse por diez (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones gratificables que fueran otorgadas o prorrogadas por la ley 26.784 y modificaciones.

Las pensiones gratificables prorrogadas por la presente ley, las que se otorgaren y las que hubieran sido prorrogadas por las leyes 23.990, 24.061, 24.191, 24.307, 24.447, 24.624, 24.764, 24.938, 25.064, 25.237, 25.401, 25.500, 25.565, 25.725, 25.827, 25.967, 26.078, 26.198, 26.337, 26.422, 26.546, prorrogada en los términos del decreto 2.053 del 22 de diciembre de 2010 y complementada por el decreto 2.054 del 22 de diciembre de 2010, por las leyes 26.728, 26.784, 26.895, 27.008, 27.198, 27.341, 27.431, 27.467 y 27.591 y sus modificatorias y por el decreto 88 del 22 de febrero de 2022, deberán cumplir con las condiciones indicadas a continuación:

- a)* No ser el beneficiario titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000);
- b)* No tener vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el legislador solicitante;
- c)* No podrán superar en forma individual o acumulativa la suma equivalente a una (1) jubilación mínima del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y serán compatibles con cualquier otro ingreso siempre que la suma

total de estos últimos no supere dos (2) jubilaciones mínimas del referido sistema.

En los supuestos en los que los beneficiarios sean menores de edad, con excepción de quienes tengan capacidades diferentes, las incompatibilidades serán evaluadas con relación a sus padres, cuando ambos convivan con el menor. En caso de padres separados de hecho o judicialmente, divorciados o que hayan incurrido en abandono del hogar, las incompatibilidades solo serán evaluadas con relación al progenitor o a la progenitora que cohabite con el beneficiario.

En todos los casos de prórrogas aludidas en el presente artículo, la autoridad de aplicación deberá mantener la continuidad de los beneficios hasta tanto se comprueben fehacientemente las incompatibilidades mencionadas. En ningún caso se procederá a suspender los pagos de las prestaciones sin previa notificación o intimación para cumplir con los requisitos formales que fueren necesarios.

Las pensiones graciables que hayan sido dadas de baja por cualquiera de las causales de incompatibilidad serán rehabilitadas una vez cesados los motivos que hubieran dado lugar a su extinción siempre que las citadas incompatibilidades dejaren de existir dentro del plazo establecido en la ley que las otorgó.

CAPÍTULO VII

De las operaciones de crédito público

Art. 37. – Autorízase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificatorias, a los entes que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla.

En caso de operaciones que se instrumenten mediante emisiones de bonos o letras, los importes indicados en dicha planilla corresponden a valores efectivos de colocación. Cuando las operaciones se instrumenten mediante la suscripción de préstamos, dichos valores corresponden al monto total del préstamo, según surja de los acuerdos firmados. El uso de esta autorización deberá ser informado, trimestralmente, de manera fehaciente y detallada a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

El órgano responsable de la coordinación de los sistemas de Administración Financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central.

El Ministerio de Economía podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla, siempre dentro del monto total y destino del financiamiento fijado en ella, a los efectos de adecuarlas a las posibilidades de obtención de financiamiento, lo que deberá informarse de la misma

forma y modo establecidos en el segundo párrafo de este artículo.

Art. 38. – Autorízase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de Administración Financiera a emitir letras del Tesoro hasta alcanzar un importe en circulación de valor nominal de pesos seis billones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un millones (V.N. \$ 6.664.451.000.000) o su equivalente en otras monedas, para dar cumplimiento a las operaciones previstas en el programa financiero. Estas letras deberán ser reembolsadas en el mismo ejercicio financiero en que se emiten.

Art. 39. – Fíjense en la suma de pesos ochocientos mil millones (\$ 800.000.000.000) y en la suma de pesos cuatrocientos mil millones (\$ 400.000.000.000) los montos máximos de autorización a la Tesorería General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), respectivamente, para hacer uso transitoriamente del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82 y 83 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificatorias.

Art. 40. – Mantiénese durante el Ejercicio 2023 la suspensión dispuesta en el artículo 1º del decreto 493 del 20 de abril de 2004.

Art. 41. – Mantiénese el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del gobierno nacional dispuesto en el artículo 46 de la ley 27.591 hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.

Art. 42. – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía, a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el artículo 41 de la presente ley, en los términos del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificatorias o de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito, 27.249, quedando facultado el Poder Ejecutivo nacional para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión.

El Ministerio de Economía informará semestralmente al Honorable Congreso de la Nación, el avance de las tratativas y los acuerdos a los que se arribe durante el proceso de negociación, los que serán enviados en soporte digital.

Ese informe deberá incorporar una base de datos actualizada en la que se identifiquen los acuerdos alcanzados, los procesos judiciales o arbitrales terminados, los montos de capital y los montos cancelados o a cancelar en cada acuerdo y el nivel de ejecución de la autorización del nivel de endeudamiento que se otorga a través

del artículo 7º de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito, 27.249.

Los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario, 25.561, y sus modificaciones, el decreto 471 del 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, recaídos sobre dichos títulos, están incluidos en el diferimiento indicado en el artículo 41 de la presente ley.

Art. 43. – Facúltase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a otorgar avales del Tesoro nacional por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, y por los montos máximos en ella determinados o su equivalente en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses, los que deberán ser cuantificados al momento de la solicitud del aval.

Art. 44. – Dentro del monto autorizado para la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública, se incluye la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) destinada a la atención de las deudas referidas en el artículo 7º de la ley 23.982 y sus modificatorias ingresadas a la Oficina Nacional de Crédito Público hasta el 30 de abril de 2022 y pendientes de cancelación.

Art. 45. – Fijase en la suma de pesos doce mil cien millones (\$ 12.100.000.000) el importe máximo de colocación de los bonos de consolidación décima serie para el pago de las obligaciones alcanzadas por lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), sustituido por el artículo 12 del decreto 331 del 16 de junio de 2022, por los montos que en cada caso se indican en la planilla anexa al presente artículo. Los importes indicados en dicha planilla anexa corresponden a valores efectivos de colocación.

El Ministerio de Economía podrá realizar modificaciones dentro del monto total fijado en este artículo.

Art. 46. – Facúltase al Ministerio de Economía a establecer las condiciones financieras de reembolso de las deudas de las provincias con el gobierno nacional resultantes de la reestructuración que llevó a cabo el Estado nacional con los representantes de los países acreedores nucleados en el Club de París para la refinanciación de las deudas con atrasos de la República Argentina y del pago de laudos en el marco de arbitrajes internacionales.

Facúltase al Ministerio de Economía a suscribir con las provincias involucradas los convenios bilaterales correspondientes.

Art. 47. – Dispónese que las letras del tesoro intransferibles en dólares estadounidenses en poder del Banco Central de la República Argentina que devenguen intereses en función de la tasa de interés que devengan las reservas internacionales de la mencionada entidad bancaria para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un

(1) punto porcentual, devengarán, a partir del 1º de enero de 2023, intereses, pagaderos semestralmente, en función de la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a un (1) año más el margen de ajuste de 0,71513 % menos un (1) punto porcentual, aplicada sobre el monto de capital efectivamente suscrito. Los topes calculados con la tasa LIBOR ya fijados durante el año 2022 permanecerán vigentes hasta la finalización del período anual correspondiente.

Art. 48. – Sustitúyese el artículo 179 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 179: Los pedidos de informes o requerimientos judiciales respecto del plazo en que se cumplirá cualquier obligación alcanzada por la consolidación dispuesta por las leyes 23.982 y sus modificaciones, 25.344 y sus modificaciones, 25.565 y sus modificaciones, y 25.725 y sus modificaciones, serán respondidos por el Poder Ejecutivo nacional, o cualquiera de las personas jurídicas o entes alcanzados por el artículo 2º de la ley 23.982 y sus modificaciones, indicando que se propondrá al Honorable Congreso de la Nación que asigne anualmente los recursos necesarios para hacer frente al pasivo consolidado en un plazo máximo de siete (7) años, de modo que pueda estimarse provisionalmente el tiempo que demandará su atención. Derógase el artículo 9º de la ley 23.982 y sus modificaciones.

CAPÍTULO VIII

De los fondos fiduciarios

Art. 49. – Apruébense para el presente ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, los flujos financieros y el uso de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del Estado nacional. El jefe de Gabinete de Ministros deberá presentar informes trimestrales a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación sobre el flujo y uso de los fondos fiduciarios, detallando en su caso las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas, así como todas las operaciones que se realicen con fuentes y aplicaciones financieras. La información mencionada deberá presentarse individualizada para cada uno de los fondos fiduciarios existentes.

Asimismo, tanto los informes como el avance del estado de ejecución presupuestaria de los mismos se encontrarán en formato público, actualizado de manera mensual y en las condiciones definidas en la ley 27.275, de derecho de acceso a la información pública, accesible en formato físico y digital en la página

web de Presupuesto Abierto, elaborada por el Ministerio de Economía de la Nación.

CAPÍTULO IX

De las relaciones con provincias

Art. 50. – Establécese como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la suma de pesos cien mil novecientos veintidós millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro (\$ 100.922.664.874) para financiar gastos corrientes dentro del Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados, Grupo 07, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) transferirá mensualmente a las provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al Estado nacional, en concepto de anticipo a cuenta, del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit –provisorio o definitivo– determinado de acuerdo con el decreto 730 del 8 de agosto de 2018 y sus normas complementarias y/o modificatorias. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) será la encargada de determinar los montos totales a transferir a cada provincia.

Art. 51. – Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7º y 10 de la ley 23.928 y sus modificaciones a los convenios de asistencia financiera otorgada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y otros programas a ser implementados por el gobierno nacional con destino a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 52. – Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7º y 10 de la ley 23.928 y sus modificaciones, las operaciones de emisión de títulos públicos, en moneda nacional de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con destino a financiar obras de infraestructura o a reestructuración de deuda, que cuenten con la autorización prevista en el artículo 25 y al ejercicio de las facultades conferidas por el primer párrafo del artículo 26, ambos de la ley 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias.

Art. 53. – Facúltase al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Municipios, a condonar las deudas por intereses contraídas por los municipios en el marco de los programas oportunamente convenidos con dicho ministerio y que se hubiesen originado en razón de transferencias efectuadas para financiar gastos corrientes o de capital.

La facultad conferida en el párrafo precedente podrá ser ejercida desde la sanción de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2023; será aplicable a los intereses devengados hasta el dictado del acto administrativo pertinente por la autoridad competente y quedará sujeta al pago del capital adeudado en cada caso.

CAPÍTULO X

De la política y administración tributarias

Art. 54. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de obras de infraestructura en el territorio nacional y/o en el extranjero, adquiridos por IMPESA S.A. (CUIT 30-50.146.646-4), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías –fueren nuevas o usadas– solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Los beneficios dispuestos en el presente artículo regirán mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la empresa.

Art. 55. – Exímase del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono, previstos en los capítulos I y II del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998, y sus modificaciones, respectivamente, a las importaciones de gasoil y diésel oil y su venta y/o entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2023, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles, que no pudieran ser satisfechos por la producción local, destinados al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

Autorízase a importar bajo el presente régimen para el año 2023, el volumen de tres millones ochocientos mil metros cúbicos (3.800.000 m³), conforme la evaluación de su necesidad y autorización previa realizada por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que estime corresponder, distribuirá el cupo de acuerdo con la reglamentación que dicte al respecto, debiendo remitir al Honorable Congreso de la Nación, en forma trimestral, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por empresa y condiciones de suministro. En los aspectos no reglados por el presente régimen serán de aplicación supletoria y complementaria las disposiciones de la ley 26.022.

Art. 56. – No están alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones, las ventas de gas natural importado que Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70.909.972-4) realice a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CUIT 30-65.537.309-4), con destino al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

Art. 57. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de los bienes de capital y sus componentes incluidos en proyectos y obras de hidrocarburos y energía eléctrica, efectuadas por Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70.909.972-4), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, en la medida que tales importaciones hayan sido encomendadas por el Estado nacional o por la autoridad regulatoria competente. Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía.

Art. 58. – Exímese del gravamen establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, a la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70.909.972-4), en la medida que su capital accionario fuere, mayoritariamente, propiedad del Estado.

Art. 59. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de material portuario, balizas, boyas y demás instrumentos de señalamiento, materiales de defensa de costas y muelles, de los repuestos directamente relacionados con dichas mercaderías, destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema portuario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las autoridades portuarias locales de puertos públicos, estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 60. – Establécese que las importaciones para consumo de material para uso de la industria naval nacional, incluidos acero naval para la construcción de embarcaciones en territorio nacional, contenedores, componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados al fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte de pasajeros y de cargas nacional, que sean adquiridos por el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sociedades del Estado, autoridades portuarias locales de puertos públicos y astilleros inscritos en el Registro Nacional de Puertos, estarán exentas de los derechos de importa-

ción, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo deberá afectarse, exclusivamente, al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte, cada vez que esta lo requiera. Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, y solo serán aplicables si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 61. – Establécese que las importaciones para consumo de bienes de capital, de bienes para el consumo –y sus repuestos–, de material aeroportuario y de los repuestos relacionados con aquel, destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos, que sean adquiridos por el Estado nacional-Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-69.349.421-0) o el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-71.124.816-8), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Asimismo, exímase del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que hayan exportado temporalmente el Estado nacional - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-69.349.421-0) o el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos (CUIT 30-71.124.816-8), a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Art. 62. – Exímase de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos

de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistemas de frenado y sus componentes y partes, puertas y portones automáticos, transformadores, rectificadores, celdas, interruptores, cables, hilo de contacto de catenaria, tercer riel, soportería, catenaria rebatible y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (CUIT 30-71.069.599-3), Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (CUIT 30-71.068.177-1), Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima (CUIT 30-71.410.144-3), Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (CUIT 30-66.350.282-0) y/o Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (CUIT 30-71.525.570-3).

Exímase del Impuesto al Valor Agregado a las prestaciones de servicios efectuadas por sujetos del exterior necesarias para la puesta en marcha y/o el funcionamiento de tales bienes, que se realicen en el país o en el exterior, comprendidas en los incisos *b)* y/o *d)* del artículo 1º de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, cuando los prestatarios sean los sujetos indicados en el primer párrafo de este artículo.

La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo no podrá transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8º de la ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de Sector Público Nacional y sus modificatorias, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza y deberá afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, y solo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 63. – Establécese que la importación de bienes de capital y de bienes para consumo –y sus repuestos– que sean adquiridos por Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (CUIT 30-71.515.195-9) o Intercargo S.A.U. (CUIT 30-53.827.483-2), estará exenta de los derechos de

importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones solo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas o usadas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Asimismo, exímase del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que haya exportado temporalmente Intercargo S.A.U. o Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado, a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Art. 64. – Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70.909.972-4) gozará de la remisión o el reintegro del Impuesto al Valor Agregado involucrado en el precio que se le facture por la adquisición de bienes, obras, locaciones y prestaciones de servicios o que le corresponda ingresar por iguales conceptos, en todos los casos cuando tales operaciones tengan por objeto la construcción de obras de infraestructura necesarias para expandir y/o ampliar el sistema y capacidad de transporte de gas natural existente que sean requeridas para garantizar el desarrollo y suministro de gas natural a largo plazo.

Este tratamiento resultará aplicable para las adquisiciones, obras, locaciones y prestaciones de servicios que se realicen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 65. – Exímase de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y de todos los impuestos nacionales, incluyendo impuestos internos y el establecido en la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que gravan las importaciones para consumo que sean adquiridos por la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70.909.972-4) respecto del material que demande la ejecución de la obra Gasoducto “Presidente Néstor Kirchner” y durante el tiempo en que esta se lleve a cabo hasta su conclusión. La Secretaría de Energía del Ministerio de Economía arbitrará los controles necesarios con el objeto de que la mercadería ingresada con los beneficios mencionados sea destinada exclusivamente a los fines aquí previstos.

Asimismo, condónense las deudas generadas en el marco de la mencionada obra, en concepto de tributos aduaneros y de impuestos nacionales y sus multas, intereses y accesorios, cualquiera sea el estado en que se encuentren, que se hubiesen generado hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley.

Art. 66. – Incorpórase como último párrafo del artículo 92 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, el siguiente:

Las disposiciones de este artículo, relativas al embargo, medidas precautorias o cautelares, sobre cuentas bancarias, también resultarán de aplicación para las cuentas no bancarias o de pago y respecto de las entidades en las que aquellas se encuentren abiertas.

Art. 67. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a incrementar, durante el año fiscal 2023, los montos previstos en el inciso z) del artículo 26 y en el antepenúltimo párrafo del inciso c) del artículo 30 de la Ley de Impuestos a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones.

Art. 68. – Establécese que la asignación dineraria que, conforme al artículo 3º del decreto 551 del 29 de agosto de 2022, deba imputarse a cuenta del pago de la remuneración, no será considerada a los efectos de la determinación de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los distintos subsistemas de la seguridad social vigentes, sin perjuicio de su cómputo como remuneración imponible a los efectos de las demás disposiciones laborales y previsionales que le resulte pertinente.

Art. 69. – Establécese que la totalidad de las mercaderías producidas anualmente por los usuarios que hubieran adquirido el derecho a desarrollar actividades dentro de la Zona Franca La Plata y que revistan el carácter, al momento de la sanción de la presente ley, de Sociedades del Estado, en los términos de la ley 20.705, de empresas del Estado, conforme lo dispuesto por la ley 13.653 (modificada por la ley 14.380 y ordenada por decreto 4.053/55) y sus modificaciones, o entes públicos estatales, podrán destinarse al Territorio Aduanero General siempre que cumplan con las normas de origen Mercosur. Similares tratamientos recibirán los subproductos, derivados o desperdicios con valor comercial. En todos los casos, resultarán aplicables, de corresponder, las prohibiciones de carácter no económico.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo precedente, exímase a la importación para consumo al Territorio Aduanero General, de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, así como también de los impuestos internos y del Impuesto al Valor Agregado.

Los beneficios aquí dispuestos regirán para las importaciones que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

La mercadería importada con este beneficio no podrá transferirse a personas humanas o jurídicas privadas por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza.

Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a dictar las normas interpretativas, reglamentarias o complementarias que se requieran para la implementación de lo

dispuesto en este artículo.

Art. 70. – Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que la importación para consumo de bienes de capital y de bienes para consumo –y sus re- puestas– que sean adquiridos por la Administración Nacional de Aviación Civil (CUIT 30-71.088.474-5), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, estará exenta de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Economía.

Art. 71. – Incorpórase como artículo sin número a continuación del artículo 1º de la ley 27.679, el siguiente:

Artículo...: Los fondos que se declaren en el marco del restablecimiento del régimen del título II de la ley 27.613, dispuesto por el artículo anterior, también podrá destinarse a la adquisición de un inmueble usado que sea afectado: *i)* con destino exclusivo a casa-habitación del declarante de los fondos y su familia, o *ii)* por un plazo no inferior a diez (10) años, a la locación con destino exclusivo a casa-habitación del locatario y su familia. En ambos supuestos, su valor de adquisición deberá resultar igual o inferior a dos (2) veces el importe previsto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, vigente al 31 de diciembre del período fiscal inmediato anterior al de la mencionada adquisición.

Art. 72. – Incorpórase, resultando de aplicación a partir de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial, como capítulo sin número a continuación del capítulo II de la ley 27.679, el siguiente:

CAPÍTULO ...

Incentivo a la inversión y producción argentina

Artículo 2.1: Créase el Régimen de Incentivo a la Inversión y Producción Argentina mediante el cual las personas humanas, sucesiones indivisas y los sujetos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, residentes en la República Argentina, podrán declarar de manera voluntaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior,

en las condiciones previstas en el presente capítulo, dentro de un plazo que se extenderá desde la fecha de entrada en vigencia del presente régimen y hasta transcurrido el plazo de trescientos sesenta (360) días corridos desde aquel momento, inclusive.

La tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior que se exteriorice en los términos de este régimen es aquella que no hubiera sido declarada a la fecha de su entrada en vigencia, en los términos del artículo 8° de la ley 27.613 de acuerdo al procedimiento que a esos efectos establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Los fondos incluidos en la declaración voluntaria de la moneda extranjera deberán depositarse en una Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CE-PRO.Ar), en alguna de las entidades comprendidas en el régimen de la ley 21.526 y sus modificaciones, en la forma y en los plazos que establezcan la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Banco Central de la República Argentina.

Los fondos declarados deberán afectarse, únicamente, al giro de divisas por el pago de importaciones para consumo, incluidos servicios, destinados a procesos productivos, no siendo aplicable en estos casos el Sistema de Capacidad Económica Financiera operado por la Administración Federal de Ingresos Públicos y debiendo dicho organismo implementar un esquema específico de Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) para estos giros.

Artículo 2.2: Establécese un impuesto especial que se determinará sobre el valor de la tenencia que se declare –que cumplimente lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 27.613– expresada en moneda nacional al momento de ingreso a la cuenta especial, conforme las siguientes alícuotas:

- a) Ingresados desde la fecha de entrada en vigencia del presente régimen y hasta transcurrido el plazo de noventa (90) días corridos desde dicha vigencia, ambas fechas inclusive: cinco por ciento (5 %);
- b) Ingresados desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso a) y hasta transcurrido el plazo de noventa (90) días corridos, ambas fechas inclusive: diez por ciento (10 %);
- c) Ingresados desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso b) y hasta transcurrido el plazo de ciento ochenta (180) días corridos, ambas fechas inclusive: veinte por ciento (20 %).

Al solo efecto de la determinación de la base imponible a que hace referencia el párrafo anterior, deberá considerarse para la valuación de la

moneda extranjera, el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina que corresponda a la fecha de su ingreso a la cuenta especial allí mencionada.

El impuesto especial deberá ser determinado e ingresado en la forma, plazo y condiciones que establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Quienes efectúen la declaración voluntaria de moneda extranjera, en los términos de lo previsto en este capítulo, no estarán obligados a informar a la Administración Federal de Ingresos Públicos –sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la ley 25.246 y sus modificaciones, y demás obligaciones que correspondan– la fecha de compra de las tenencias ni el origen de los fondos con las que fueran adquiridas, y gozarán de los beneficios, por los montos declarados, comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 11 de la ley 27.613, conforme las aclaraciones y excepciones establecidas en los artículos 12 y 13 de esa norma legal.

La falta de pago del impuesto especial dentro de los plazos fijados en el presente artículo y en la reglamentación que al efecto se dicte privará al sujeto que realiza la declaración voluntaria de la totalidad de los beneficios indicados en el párrafo precedente.

El impuesto establecido en este artículo se regirá por las disposiciones de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones y no resultará deducible ni podrá ser considerado como pago a cuenta del impuesto establecido en la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones.

Artículo 2.3: Ninguna de las disposiciones del presente régimen liberará a las entidades financieras o demás personas obligadas, sean entidades financieras, notarios públicos, contadores, síndicos, auditores o directores u otros, de las obligaciones vinculadas con la legislación tendiente a la prevención de las operaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo u otros delitos previstos en leyes no tributarias, excepto respecto de la figura de evasión tributaria o participación en la evasión tributaria.

Quedan excluidas del ámbito del presente régimen las sumas de dinero provenientes de conductas susceptibles de ser encuadradas en los términos del artículo 6° de la ley 25.246 y sus modificaciones, relativas al delito de lavado de activos y financiación del terrorismo. Los sujetos mencionados en el primer artículo de este capítulo, que pretendan acceder a los beneficios del presente régimen de declaración voluntaria, deberán formalizar la presentación de una declaración jurada al respecto; ello sin perjuicio de cualquier otra medida que resulte necesaria a efectos

de corroborar los extremos de viabilidad para el acogimiento a este.

En los supuestos contemplados en el inciso *j*) del punto 1° del artículo 6° de la ley 25.246 y sus modificaciones, la exclusión será procedente en la medida que se haya dictado sentencia y se encuentre firme con anterioridad a la entrada en vigencia del presente régimen.

Artículo 2.4: No podrán acogerse a estas disposiciones quienes encuadren en alguna de las causales de exclusión mencionadas en el artículo 15 de la ley 27.613, debiendo considerarse a los fines de lo dispuesto en sus incisos *b*), *c*), *d*) y *e*), a la fecha de entrada en vigencia de este capítulo o hubieren desempeñado entre el 1° de enero de 2010, inclusive, y la vigencia de este capítulo, una de las funciones públicas enumeradas en el artículo 16 de la ley 27.613.

Artículo 2.5: Los sujetos que se acojan al régimen establecido en capítulo deberán, previamente, renunciar a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza. Aquellos que a la fecha de entrada en vigencia del presente régimen ya hubieran promovido tales procesos, u otros de naturaleza tributaria, deberán desistir de las acciones y derechos allí invocados.

En el caso de la renuncia a la que hace referencia el párrafo anterior, el pago de las costas y gastos causídicos se impondrán en el orden causado, renunciando el fisco al cobro de multas.

Artículo 2.6: A los efectos de la declaración voluntaria prevista por el presente capítulo, resultarán de aplicación las disposiciones de los artículos 18 a 20 inclusive, de la ley 27.613.

CAPÍTULO XI

Otras disposiciones

Art. 73. – Determinase el valor del módulo electoral establecido en el artículo 68 bis de la ley 26.215, de financiamiento de los partidos políticos y sus modificatorias, en la suma de pesos cincuenta y seis con ochenta y dos centavos (\$ 56,82).

Art. 74. – Apruébase la suscripción de cincuenta y seis mil ochocientos ochenta (56.880) acciones nominativas de la serie “B” de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el marco del Fortalecimiento Patrimonial 2022 de la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto total de dólares estadounidenses ochocientos siete millones seiscientos noventa y seis mil (u\$s 807.696.000), cuyo pago se realizará en diez (10) cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2023, de la siguiente manera:

- Una (1) cuota de dólares estadounidenses cuatro millones novecientos noventa y ocho mil

cuatrocientos (u\$ s 4.998.400) pagaderos antes del 30 de septiembre de 2023;

- Siete (7) cuotas de dólares estadounidenses noventa y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos (u\$s 97.355.200) pagaderos antes del 30 de septiembre de cada año, comenzando el 2024 y hasta 2030;
- Dos (2) cuotas de dólares estadounidenses sesenta millones seiscientos cinco mil seiscientos (u\$ s 60.605.600) pagaderas antes del 30 de septiembre, en 2031 y 2032.

Autorízase al Banco Central de la República Argentina (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la República Argentina los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro nacional.

Art. 75. – Apruébase la suscripción de cuatro mil (4.000) acciones serie “B” del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a fin de incrementar la participación dentro del capital accionario del organismo, por un monto total de dólares estadounidenses cuarenta millones (u\$s 40.000.000), de los cuales el capital exigible (equivalente a 75 %) es de dólares estadounidenses treinta millones (u\$s 30.000.000) y el capital pagadero (equivalente a 25 %) es de dólares estadounidenses diez millones (u\$s 10.000.000), cuyo pago se realizará en ocho (8) cuotas anuales, iguales y consecutivas, cada una por un monto de dólares estadounidenses un millón doscientos cincuenta mil (u\$s 1.250.000), a partir del año 2023.

Autorízase al Banco Central de la República Argentina (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la República Argentina los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro nacional.

Art. 76. – Apruébase el aumento de aporte de la República Argentina a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en el marco del “Aumento de recursos: vigésima reposición”, por un monto de dólares estadounidenses tres millones (u\$s 3.000.000), cuyo pago se realizará en nueve (9) cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2023, de la siguiente manera:

- Una (1) cuota de dólares estadounidenses trescientos veinte mil (u\$s 320.000) pagaderos en 2023.
- Tres (3) cuotas de dólares estadounidenses trescientos treinta y cinco mil (u\$s 335.000) pagaderos comenzando el 2024 y hasta 2026.
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses quinientos mil (u\$s 500.000) pagaderos en 2027.

- Una (1) cuota de dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y nueve mil (u\$s 439.000) pagaderos en 2028.
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses cuatrocientos mil (u\$s 400.000) pagaderos en 2029.
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses trescientos mil (u\$s 300.000) pagaderos en 2030.
- Una (1) cuota de dólares estadounidenses treinta y seis mil (u\$s 36.000) pagaderos en 2031.

Autorízase al Banco Central de la República Argentina (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la República Argentina los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro nacional.

Art. 77. – Sustitúyese el primer párrafo del artículo... de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, correspondiente al artículo 55 de la ley 27.431, de presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, por el siguiente:

La Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del citado ministerio, aprobará la planificación financiera y los desembolsos correspondientes a la ejecución de las obras de esa repartición que se financien con recursos provenientes del Fondo Fiduciario creado por el decreto 1.381 del 1º de noviembre de 2001, e instruirá el pago al Banco de la Nación Argentina (BNA) a través de la Unidad de Gestión del Fideicomiso de Infraestructura Hídrica (UGFIH), creada por las citadas secretarías mediante resolución conjunta 1 del 18 de junio de 2021.

Art. 78. – Apruébase el Acuerdo sobre el Ejercicio Conjunto de la Regulación y Control del Servicio Público Distribución de Energía Eléctrica entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CONVE-2021-05294795-APN-DDYL#MEC), celebrado el 19 de enero de 2021 y suscrito por el Estado nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.) y la Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur S.A.).

Art. 79. – Establécese que el ente creado por la cláusula segunda del Acuerdo sobre el Ejercicio Conjunto de la Regulación y Control del Servicio Público Distribución de Energía Eléctrica entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CONVE-2021-05294795-APN-DDYL#MEC) será financiado, una vez constituido y

en funcionamiento, entre otros recursos, con los del cobro de la tasa de fiscalización y control creada por el artículo 67 de la ley 24.065, correspondiente a Edenor S.A. y Edesur S.A.

Art. 80. – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a impulsar todos los actos necesarios para hacer efectivo el acuerdo que se aprueba por el artículo 78 de la presente ley.

Art. 81. – Establécese la prórroga del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País por la suma de pesos ochenta y cinco mil millones (\$ 85.000.000.000) como piso a partir del cual se revisará el funcionamiento del sistema para actualizar el importe estimulando un sistema de monitoreo permanente para corregir asimetrías preferentemente en base a la asignación de recursos conforme al método de financiamiento de la demanda de pasajeros.

Créase el Consejo Federal para la Administración de los Subsidios al Transporte Público Automotor de Pasajeros con el objeto de evaluar el uso y la aplicación de recursos, así como también la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público.

Las jurisdicciones provinciales y/o municipales que hayan adherido al fondo indicado en el primer párrafo, como condición para percibir acreencias en el marco del mismo, deberán acreditar las medidas adoptadas en miras de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público.

El Ministerio de Transporte será el encargado de reglamentar el funcionamiento del consejo federal para la administración pudiendo, incluso, prorrogar por única vez y por un plazo máximo de cuatro (4) meses la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Art. 82. – Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 2023, los artículos 1º, 2º, 3º y 8º decreto 668 del 27 de septiembre de 2019 y sus modificaciones. Mientras dure su vigencia, se suspende lo relativo a emitir opinión previa sobre las inversiones temporarias de fondos que realicen las entidades del sector público nacional, definidas en el artículo 8º de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificatorias, en instituciones financieras del país o del extranjero, dispuesto por el inciso *j*) del artículo 74 de la citada ley.

Asimismo, prorrógase la vigencia del decreto 346 del 5 de abril de 2020, así como la suspensión a la aplicación del tercer párrafo del inciso *a*) del artículo 74 de la ley 24.241, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de

las normas mencionadas en los párrafos precedentes serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto, por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía.

Art. 83. – Establécese para el Ejercicio 2023 una asignación de pesos cuarenta y siete mil millones (\$ 47.000.000.000) a favor de la provincia de La Rioja y de los municipios de la mencionada provincia.

Facultase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a este artículo.

Dispónese que el cien por ciento (100 %) de las sumas mencionadas en el primer párrafo serán transferidas en doce (12) cuotas mensuales y equivalentes.

Art. 84. – Modifícase el inciso 5 del artículo 7º de la ley 27.605, por el siguiente:

5. Un veinticinco por ciento (25 %) a programas y proyectos que apruebe la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, de exploración, desarrollo, construcción y mantenimiento de infraestructura, transporte y producción de gas natural, actividad que resulta de interés público nacional, a través de Energía Argentina Sociedad Anónima, la cual viabilizará dichos proyectos proponiendo y acordando con YPF S.A., en forma exclusiva, las distintas modalidades de ejecución de los proyectos. Queda establecido que Energía Argentina Sociedad Anónima deberá reinvertir las utilidades provenientes de los mencionados proyectos, en nuevos proyectos de gas natural durante un plazo no inferior a diez (10) años.

Art. 85. – Serán susceptibles de evaluación y aprobación, en el marco de la ley 26.190 y su modificatoria ley 27.191, aquellos proyectos de inversión que fueran presentados por Energía Argentina Sociedad Anónima (CUIT 30-70.909.972-4), vinculados con la obtención de hidrógeno verde, a partir del uso de fuentes renovables de energía, para la producción de energía eléctrica destinada al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) o la prestación de servicios públicos.

Art. 86. – Créase la iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, con el objeto de priorizar los proyectos de inversión que permitan corregir las asimetrías históricas en materia de infraestructura de transporte, energética, sanitaria, educativa, en telecomunicaciones, de agua y cloacas, entre otras.

Para ello, el Poder Ejecutivo nacional, en el marco del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, deberá identificar y dar seguimiento a las inversiones ejecutadas con recursos de la Administración Nacional, cualquiera sea su fuente de financiamiento, incluyendo los

provenientes de acuerdos con organismos multilaterales de crédito o acuerdos bilaterales con países determinados, con la garantía del Tesoro nacional.

Art. 87. – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, la Emergencia Alimentaria Nacional.

Art. 88. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros al momento de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5º de la presente ley, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de incorporar al presupuesto de la Administración Nacional el ente creado por el decreto 556 del 24 de agosto de 2021.

Art. 89. – El Poder Ejecutivo nacional, las provincias y los municipios, como titulares del servicio público de distribución de energía eléctrica de su respectiva jurisdicción, deberán controlar y garantizar el estricto cumplimiento del pago de las transacciones por consumos de energía, potencia y sus conceptos asociados, por parte de los prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica de cada jurisdicción, estableciéndose un período de seis (6) meses, desde la entrada en vigor de la presente ley, a fin de que cada jurisdicción concedente determine un mecanismo para el pago de las facturas emitidas y que en un futuro emita Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (Cammesa).

La Secretaría de Energía establecerá una unidad de medida de valor homogénea vinculada a las transacciones por consumos que asegure el valor del crédito e implementará un plan de regularización de deuda de hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales.

Dado el carácter de servicio público tanto de la distribución como del transporte de la energía eléctrica, el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales deberán publicar, en un período no mayor a noventa (90) días, cuadros tarifarios que permitan a los distribuidores cumplir con las obligaciones resultantes del párrafo anterior.

Asimismo, se establece un plazo no mayor a noventa (90) días para realizar las revisiones tarifarias integrales correspondientes a las empresas distribuidoras eléctricas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Para el caso de las distribuidoras, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica, cualquiera sea su organización jurídica, que al 30 de septiembre del 2022 no tengan deuda con Cammesa y/o con el mercado eléctrico mayorista, la Secretaría de Energía establecerá mecanismos especiales de reconocimiento de créditos en los términos que establezca la reglamentación.

Art. 90. – Prorrógase, a partir de su vencimiento y por diez (10) años, el plazo de concesión dispuesto en el capítulo 1.8 del instrumento de vinculación entre el Estado nacional y la empresa Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA S.A.) aprobado por la resolución 170 del 23 de febrero de 2010 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el objeto de asegurar la continuidad

del Plan de Inversiones de Expansión y Mejoras de los Servicios apalancado por los financiamientos de largo plazo por parte de organismos multilaterales y bilaterales de crédito, así como cumplimentar los compromisos asumidos por la concesión. Facúltase al ministro de Obras Públicas o a quién este designe a la suscripción de los documentos y/o actos que fueran necesarios a tales fines.

Art. 91. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a establecer un régimen de compensación de deudas entre el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales. A tal fin, el Ministerio de Economía, deberá crear un registro de débitos y créditos entre las jurisdicciones provinciales y el Estado nacional.

Art. 92. – La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) transferirá antes del día 20 de cada mes a aquellas provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al Estado nacional, en concepto de anticipo a cuenta del resultado definitivo del déficit correspondiente a cada sistema previsional, un importe equivalente a una doceava parte del monto total del último déficit anual, provisorio o definitivo, conformado para cada una de ellas.

Cada anticipo mensual incluirá su actualización conforme con las variaciones en el índice de movilidad jubilatoria del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Para calcular dicha actualización se considerará la variación del índice entre el mes de julio del año al cual corresponde el último déficit, provisorio o definitivo, determinado y el mes anterior al del pago de la cuota.

Art. 93. – Una vez determinado el resultado definitivo del déficit previsional anual, se deducirán del monto total a transferir por el Estado nacional los anticipos a valores históricos. La diferencia resultante se actualizará considerando la variación del índice de movilidad jubilatoria del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) entre el mes de julio del año que se está cancelando y el mes anterior al del pago.

Art. 94. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a dictar las normas aclaratorias al régimen dispuesto en los artículos 92 y 93 de la presente ley.

Art. 95. – Créase el Régimen de Regularización Tributaria para el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, incluidos los organismos públicos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, que permita a dichos contribuyentes acceder a la condonación de las deudas tributarias y de los recursos de la seguridad social vencidas hasta el 31 de octubre de 2022, cualquiera sea el estado en que se encuentren. La condonación alcanza al capital adeudado, los intereses resarcitorios y/o punitivos y/o los previstos en el artículo 168 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, multas y demás sanciones, y no comprende los siguientes conceptos:

a) Aportes y contribuciones destinados al Régimen Nacional de Obras Sociales;

b) Las cuotas destinadas a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).

Para acceder al Régimen de Regularización Tributaria señalado, los contribuyentes deberán presentar las solicitudes de condonación correspondientes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y, de corresponder, ante el Ministerio del Interior, consignando los montos y conceptos que se pretenden regularizar, y manifestar su compromiso de regularización de su situación fiscal y de desistimiento de los procesos judiciales.

La regularización establecida en el presente artículo no obsta al cómputo de los aportes con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que correspondan a las y los trabajadores, a los efectos de los beneficios previstos en la ley 24.241 y sus modificaciones.

Art. 96. – Sustitúyese, para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1º de enero de 2023, inclusive, el artículo 70 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones –manteniéndose vigente su planilla anexa, aprobada por el artículo 123 de la ley 27.430 y sus modificaciones– por el siguiente:

Artículo 70: Están alcanzados con la tasa del diecinueve por ciento (19 %) los bienes que se clasifican en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur que se indican en la planilla anexa a este artículo, con las observaciones que en cada caso se formulan.

Cuando los referidos bienes sean fabricados por empresas beneficiarias del régimen de la ley 19.640, siempre que acrediten origen en el Área Aduanera Especial creada por esta última ley, la alícuota será equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de la alícuota general, con excepción de los productos definidos como “Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles”, que se clasifican en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) 8527.21.00 y 8527.29.00, cuya alícuota aplicable será del cero por ciento (0 %). Los fabricantes de los productos comprendidos en las posiciones arancelarias a que se refiere el primer párrafo de este artículo, que utilicen en sus actividades alcanzadas por el impuesto productos también gravados por esta norma, podrán computar como pago a cuenta del impuesto que deba ingresar, el importe correspondiente al tributo abonado o que debió abonarse por esos productos con motivo de su anterior expendio, en la forma que establezca la reglamentación. El impuesto interno a que se refiere el presente artículo, con el diferencial de alícuotas aquí establecido, forman parte de los beneficios y franquicias promocionales y mantendrán su vigencia, en los mismos términos y condiciones,

que los demás beneficios y franquicias al amparo de la ley 19.640 y normas complementarias.

Art. 97. – Sustitúyese, con efectos para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1º de enero de 2023, los párrafos primero y segundo del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 28 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, por los siguientes:

Artículo ...: Tratándose de sujetos cuya actividad sea la producción editorial, las locaciones de espacios publicitarios en diarios, revistas y publicaciones periódicas, estarán alcanzadas por la alícuota que, según el supuesto de que se trate, se indica a continuación:

<i>Importe de facturación de los doce (12) meses calendario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</i>	<i>Alícuota</i>
Igual o inferior a \$ 250.000.000	2,5 %
Superior a \$ 250.000.000 hasta \$ 500.000.000	5 %
Superior a \$ 500.000.000 hasta \$ 1.000.000.000	10,5 %
Superior a \$ 1.000.000.000	21,0 %

Tratándose de sujetos cuya actividad sean las ediciones periodísticas digitales de información en línea, estarán alcanzadas por la alícuota que, según el supuesto de que se trate, se indica a continuación:

<i>Importe de facturación de los doce (12) meses calendario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</i>	<i>Alícuota</i>
Igual o inferior a \$ 250.000.000	2,5 %
Superior a \$ 250.000.000 hasta \$ 500.000.000	5 %
Superior a \$ 500.000.000 hasta \$ 1.000.000.000	10,5 %
Superior a \$ 1.000.000.000	21,0 %

Los sujetos alcanzados por el presente artículo que estén obligados a la contribución al Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa dispuesto por ley 23.427 y modificatorias, podrán utilizar el crédito fiscal que conformare el saldo a favor a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de esta ley acumulado, para la cancelación de dicha contribución.

Art. 98. – Sustitúyese el anteúltimo párrafo del artículo incorporado sin número a continuación del artículo 28 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, por el siguiente:

A partir del 1º de enero de 2024, los montos de facturación indicados en el primer y segundo párrafo del presente artículo se actualizarán

conforme la variación operada en el límite de ventas totales anuales aplicables a las medianas empresas del “Tramo 2” correspondientes al sector “servicios”, en los términos del artículo 2º de la ley 24.467 y sus modificatorias, y sus normas reglamentarias y complementarias.

Art. 99. – Incorpórase como inciso *j*) del artículo 85 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, con vigencia a partir del año fiscal 2022, el siguiente:

j) Las sumas en concepto de servicios con fines educativos y las herramientas destinadas a esos efectos, las que deberán acreditarse en la forma y condiciones que establezca la reglamentación, que el contribuyente pague por quienes revistan el carácter de cargas de familia en los términos del apartado 2 del inciso *b*) del artículo 30 de esta ley y por sus hijos mayores de edad y hasta veinticuatro (24) años, inclusive, en este último caso en la medida que cursen estudios regulares o profesionales de un arte u oficio, que les impida proveerse de medios necesarios para sostenerse independientemente. La deducción de este inciso operará hasta el límite del cuarenta por ciento (40 %) del importe establecido en el inciso *a*) del mencionado artículo 30.

Art. 100. – Incorpórase como sexto párrafo del artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, con vigencia a partir del año fiscal 2022, el siguiente:

Tratándose de las actividades de transporte terrestre de larga distancia, en los términos del párrafo precedente, la deducción allí prevista no podrá exceder el importe que resulte de incrementar en cuatro (4) veces el monto de la citada ganancia no imponible.

Art. 101. – Exímase de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, que gravan la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, servicios y obras en el territorio nacional y/o en el extranjero, que sean adquiridos por INVAP S.E. (CUIT 30-58.558.124-7).

Estas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones.

Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías, fueren nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía.

Art. 102. – Exceptúese de los derechos que gravan la exportación para consumo a las exportaciones perfeccionadas por las empresas del Estado regidas por la ley 13.653 y las sociedades del Estado regidas por la ley 20.705, en la medida que tengan por objeto desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Art. 103. – Exímase a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CUIT 30-65.302.222-7) de todos los impuestos nacionales, incluidos el Impuesto al Valor Agregado e impuestos internos y de los tributos que gravan la importación para consumo, así como también de los que los complementen o sustituyan, no siendo de aplicación a su respecto las disposiciones del segundo párrafo del artículo 2º de la ley 25.413 (impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias).

Asimismo, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales gozará de la remisión o el reintegro del Impuesto al Valor Agregado involucrado en el precio que se le facture, o que le corresponda ingresar, por la adquisición en el país de bienes y por las obras, locaciones y prestaciones de servicios que estén directa o indirectamente relacionados con las actividades derivadas del Plan Espacial en curso al momento de la vigencia de la presente ley, o los que en el futuro lo actualicen. Este tratamiento resultará aplicable para las adquisiciones, obras, locaciones y prestaciones de servicios que se realicen a partir de la entrada en vigencia del presente artículo.

Art. 104. – Exímase a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de los tributos que gravan las exportaciones para consumo que realice en el marco de las actividades derivadas del Plan Espacial en curso al momento de la vigencia de la presente ley, o los que en el futuro lo actualicen.

Art. 105. – Condónense las deudas que posea la Comisión Nacional de Actividades Espaciales ante la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en concepto de tributos aduaneros, multas y accesorios previstos por el Código Aduanero –ley 22.415 y sus modificatorias–, cualquiera sea el estado en que se encuentren a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 106. – Exímase de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, servicios y obras en el territorio nacional y/o en el extranjero que sean adquiridos por VENG S.A. (CUIT 30-69.641.732-2). Estos beneficios serán aplicables a las mercaderías, fueren nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía y en tanto tales mercaderías se destinen a proyectos declarados de interés nacional.

Art. 107. – Exímase a VENG S.A. (CUIT 30-69.641.732-2) de los derechos que gravan la exportación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, servicios y obras que tengan por objeto desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Art. 108. – Los beneficios que se regulan en los artículos 106 y 107 de la presente ley regirán mientras el Estado tenga participación mayoritaria en la formación de las decisiones societarias de la sociedad objeto de esas franquicias.

Art. 109. – La contribución obligatoria creada por el artículo 95 de la ley 27.591 será percibida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo de aplicación el régimen establecido en el artículo 81 del decreto ley 2009 para la tasa uniforme. La Superintendencia de Seguros de la Nación liquidará dicho monto a favor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Art. 110. – Condónase la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte (TNFT - ley 17.233) correspondiente al año 2020 sobre el período de prohibición de circulación, el alcance corresponde sobre los vehículos afectados al transporte automotor de pasajeros de jurisdicción nacional, excluyéndose aquellos destinados al servicio público de transporte automotor urbano y suburbano.

Se encuentran alcanzadas las unidades que hayan abonado durante el período de prohibición las obligaciones del ejercicio antes mencionado, este pago, se tomará como pago a cuenta del valor nominal que surja de las liquidaciones que se generen a partir del período 2023.

Se establece como autoridad de aplicación a la presente medida a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Art. 111. – Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros, a disponer las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones de liquidación de las condenas judiciales firmes a favor de la provincia de La Pampa “La Pampa, provincia c/Estado nacional (Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía de la Nación) s/acción de inconstitucionalidad-CSJ 933/2007 (43-L)/CSI”, a través de acuerdos de pago y/o compensaciones y su correspondiente previsión presupuestaria.

Art. 112. – Incorpórese, con vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de la publicación de la presente ley, como segundo párrafo del inciso b) del primer párrafo del artículo 39 del anexo de la ley 24.977, sus modificaciones y complementarias, el siguiente:

Para las categorías D a K, el aporte consignado en el párrafo anterior ascenderá a los siguientes montos:

Categoría	Aportes obra social
D	\$ 3.638,26
E	\$ 4.452,02
F	\$ 5.145,02

<i>Categoría</i>	<i>Aportes obra social</i>
G	\$ 5.512,52
H	\$ 6.615,02
I	\$ 8.190,03
J	\$ 9.166,53
K	\$ 10.505,29

Art. 113. – Ratifíquese el decreto 742 del 28 de octubre de 2021.

Art. 114. – Sustitúyese la denominación “Tasa de seguridad” establecida en el artículo 16 del anexo I al decreto 163 del 11 de febrero de 1998, por “Tasa de seguridad operacional”, correspondiente al servicio público de seguridad operacional a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil.

Art. 115. – Créase la tasa de seguridad de la aviación, correspondiente al servicio público de seguridad de la aviación contra actos de interferencia ilícita que presta la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

La tasa de seguridad de la aviación será un monto fijo que determinará el Ministerio de Seguridad de la Nación, cuyo valor no podrá superar el equivalente a cero coma veinticinco por ciento (0,25 %) del sueldo básico del grado jerárquico de oficial principal del escalafón general del personal policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria aprobado por ley 26.102 y su decreto reglamentario 836/08 y modificatorios. Dicha tasa será equitativa y proporcional al servicio prestado y deberá ser abonada por los pasajeros que embarquen en vuelos internacionales, regionales y/o de cabotaje, de aeropuertos o aeródromos pertenecientes al Sistema Nacional de Aeropuertos de la República Argentina.

Las compañías aéreas y/o quienes tengan a su cargo la venta de los billetes aéreos actuarán en carácter de agentes de percepción de la tasa de seguridad de la aviación, debiendo rendir cuentas e ingresar los montos percibidos en la forma y condiciones que determine la reglamentación. Los fondos recaudados se afectarán al cumplimiento de las disposiciones del decreto 742/21.

El Ministerio de Seguridad de la Nación podrá establecer categorías diferenciadas y supuestos de excepción y dictará las normas reglamentarias pertinentes.

Art. 116. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, a fin de incorporar las asignaciones que se detallan en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 117. – A los fines de federalizar el impacto del gasto del presupuesto nacional, las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional comprendidas en el inciso *a*) del artículo 8º de la ley 24.156, así como las empresas y sociedades del Estado del inciso *b*) y los entes públicos incluidos en el inciso *c*) del citado artículo, que tengan sedes en las provincias, realizarán las acciones necesarias para descentralizar al menos el cincuenta por ciento (50 %) de los procesos de contratación de obras, bienes y servicios,

concretándolas en la capital alterna de cada provincia establecidas en la ley 27.589.

Invítase al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público a aplicar en sus ámbitos medidas similares a la dispuesta en el presente.

Art. 118. – Incorporase como artículo 195 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, el siguiente:

Artículo 195: Los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Art. 119. – Modifícase el artículo 47 de la ley 24.240 por el siguiente texto:

Artículo 47: *Sanciones*. Verificada la existencia de la infracción, quienes la hayan cometido serán pasibles de las siguientes sanciones, las que se podrán aplicar independiente o conjuntamente, según resulte de las circunstancias del caso:

- a*) Apercibimiento;
- b*) Multa de cero coma cinco (0,5) a dos mil cien (2.100) canastas básicas total para el hogar 3, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC);
- c*) Decomiso de las mercaderías y productos objeto de la infracción;
- d*) Clausura del establecimiento o suspensión del servicio afectado por un plazo de hasta treinta (30) días;
- e*) Suspensión de hasta cinco (5) años en los registros de proveedores que posibilitan contratar con el Estado; y
- f*) La pérdida de concesiones, privilegios, regímenes impositivos o crediticios especiales de que gozare.

En todos los casos, el infractor publicará o la autoridad de aplicación podrá publicar a costa del infractor, por los medios más apropiados para su divulgación y conforme el criterio que la autoridad de aplicación indique, la resolución condenatoria o una síntesis de los hechos que la originaron, el tipo de infracción cometida y la sanción aplicada. En caso, que el infractor desarrolle la actividad por la que fue sancionado en más de una jurisdicción, la autoridad de aplicación podrá ordenar que la publicación se realice por medios de alcance nacional y de cada jurisdicción donde aquel actuare. Cuando la pena aplicada fuere de apercibimiento, la autoridad de aplicación podrá dispensar su publicación.

El cincuenta por ciento (50 %) del monto percibido en concepto de multas y otras penalidades impuestas por la autoridad de aplicación conforme el presente artículo será asignado a un fondo especial destinado a cumplir con los fines del capítulo XVI –educación al Consumidor– de la presente ley y demás actividades que se realicen para la ejecución de políticas de consumo, conforme lo previsto en el artículo 43, inciso a), de la misma. El fondo será administrado por la autoridad nacional de aplicación.

Art. 120. – Sustitúyase el artículo 59 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, por el siguiente texto:

Artículo 59: De acuerdo con las prioridades estratégicas en términos productivos y sociales del gobierno nacional en proyectos con financiamiento internacional, las jurisdicciones y entidades integrantes del sector público nacional, definido en los términos del artículo 8º de la ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, solo podrán iniciar gestiones preparatorias de operaciones de crédito público financiadas total o parcialmente por organismos financieros internacionales y/o Estados extranjeros, cuando cuenten con la opinión favorable del ministro de Economía previa evaluación del programa o proyecto que aspira a obtener financiamiento externo. El Ministerio de Economía se expedirá sobre la valorización y viabilidad financiera de las condiciones del préstamo y, asimismo, encabezará las negociaciones definitivas.

Las dependencias de la administración nacional que tengan a su cargo la ejecución de operaciones de crédito con organismos financieros internacionales y/o Estados extranjeros, no podrán transferir la administración de sus compras y contrataciones en otros organismos, nacionales o internacionales, ajenos a su jurisdicción, salvo que fuere expresamente autorizado mediante resolución del ministro de Economía, previo dictamen de la Oficina Nacional de Contrataciones de

la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El ministro de Economía podrá delegar las facultades otorgadas por el presente artículo. El jefe de Gabinete de Ministros procederá, con intervención del Ministerio de Economía, a reglamentar el presente artículo.

Art. 121. – Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Economía pueda constituir áreas aduaneras especiales en los términos del Código Aduanero, ley 22.415.

Art. 122. – Sustituyese el cuarto párrafo del artículo 31 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

El permiso no podrá afectar otros derechos mineros solicitados o concedidos anteriormente en el área. El solicitante abonará, en forma provisional, un canon de veinticuatro pesos (\$ 24) por kilómetro cuadrado, que se hará efectivo, en la forma, oportunidad y con los efectos que determina el artículo 25 para las solicitudes de permisos de exploración.

Art. 123. – Sustitúyese el artículo 213 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Artículo 213: Las minas son concedidas a los particulares mediante un canon anual por pertenencia, cuyos montos se actualizarán mediante resolución dictada por la Secretaría de Minería de la Nación, o el organismo que la reemplace, conforme la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en los términos que establezca la reglamentación. El concesionario abonará al gobierno de la Nación o de las provincias, según la jurisdicción en que las mismas se hallaren situadas y conforme a las medidas establecidas por este Código.

Art. 124. – Sustitúyese el artículo 215 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Artículo 215: El canon queda fijado en la siguiente forma y escala:

1. Para las sustancias de la primera categoría enunciadas en el artículo 3º y las producciones de ríos y placeres del artículo 4º, inciso a), siempre que se exploten en establecimientos fijos conforme el artículo 186 de este Código, mil novecientos pesos (\$ 1.900) por pertenencia o unidad de medida, de cualquiera de las formas consignadas en los artículos 74 a 80.
2. Para las sustancias de la segunda categoría enumeradas en el artículo 4º, con excepción de las del inciso b), novecientos sesenta pesos (\$ 960) por pertenencia, de acuerdo con las medidas del título 9, sección 1, acápite 2. Exceptúense también

de esta disposición las sustancias del artículo 4º, inciso *a*), en cuanto estén incluidas en el número anterior y en cuanto sean de aprovechamiento común.

3. Las concesiones provisorias para la exploración o cateo de las sustancias de la primera y segunda categoría, sea cualquiera el tiempo que dure, según las disposiciones de este Código, pagarán nueve mil seiscientos ochenta pesos (\$ 9.680) por unidad de medida o fracción, de acuerdo con las dimensiones fijadas en el artículo 29.
4. Las minas cuyo dominio corresponda al dueño del suelo, una vez transferidas a un tercero o registradas por el propietario, pagarán en la misma forma y escala de los artículos anteriores, según su categoría.

Art. 125. – Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 219 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Quando la caducidad fuera dispuesta por falta de pago del canon minero, será notificada al concesionario en el último domicilio constituido en el expediente de concesión. El concesionario tendrá un plazo improrrogable de cuarenta y cinco (45) días para rescatar la mina, abonando el canon adeudado actualizado más un recargo del cien por ciento (100 %) operándose automáticamente la vacancia si la deuda no fuera abonada en término.

Art. 126. – Sustitúyese el artículo 221 del Código de Minería de la Nación por el siguiente:

Artículo 221: Los concesionarios de socavones generales, en el caso del artículo 128 y los de los artículos 124, 129 y 135, pagarán un canon anual de novecientos sesenta pesos (\$ 960), además del que le corresponda, por cada pertenencia de mina nueva o abandonada que adquiriesen en conformidad con las disposiciones de los artículos 133 y 134; y en el caso del artículo 135, abonarán también un canon a razón de cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800) por cada cien (100) metros de la superficie que declarasen como zona de exploración a cada lado de la obra. En cuanto a la obligación de invertir capital los socavones quedan sometidos a lo dispuesto por el presente Código para las pertenencias comunes.

Art. 127. – Derógase el artículo 4º del decreto 1.013 de fecha 7 de diciembre de 2017.

Art. 128. – Modifícase el inciso *a*) del artículo 3º del decreto 1.334 de fecha 11 de agosto de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: *a*) Un porcentaje del cincuenta por ciento (50 %) en concepto de tasa de seguridad –decreto 163 del 11 de febrero

de 1998– y/o la tasa, tarifa, o derecho que en el futuro la reemplace o complemente se afectará mensualmente directamente al fideicomiso, y el cincuenta por ciento (50 %) restante a la Administración Nacional de Aviación Civil, organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte.

Art. 129. – Modifícase el artículo 9º del decreto 1.334 de fecha 11 de agosto de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Administración Nacional de Aviación Civil, organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, asignará anualmente las prioridades de las acciones de mejora, contratación de obras, bienes y/o servicios que hacen a la seguridad operacional de la aviación civil a financiar con recursos del fondo fiduciario creado por el artículo 1º de la presente medida, debiendo rendir cuentas por año vencido del destino de los fondos percibidos.

Art. 130. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a efectos de alcanzar, en materia educativa, un monto no inferior al equivalente al uno coma treinta y tres por ciento (1,33 %) del Producto Bruto Interno.

Art. 131. – Si al 31 de agosto de 2023 la tasa de inflación acumulada superara en un diez por ciento (10 %) la meta anual establecida en la presente ley, o si los ingresos del sector público nacional superaran en un diez por ciento (10 %) los previstos para el período acumulado, el Poder Ejecutivo nacional enviará una ley Complementaria al Congreso para determinar un nuevo cálculo de recursos y créditos de la Administración Pública Nacional (APN) y el plan de gastos por el cuarto trimestre.

El proyecto deberá enviarse durante el mes de septiembre de 2023 y tratarse en un lapso de treinta (30) días, no pudiendo el Poder Ejecutivo nacional ampliar el presupuesto por decreto de Necesidad y Urgencia en ese lapso.

CAPÍTULO XII

De la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto

Art. 132. – Incorpórense a la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, los artículos 56, 58, 64 y 85 de la presente ley.

TÍTULO II

Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Central

Art. 133. – Detállanse en las planillas resumen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, anexas al presente título, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

Presupuesto de gastos y recursos de organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social

Art. 134. – Detállame en las planillas resumen 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a los organismos descentralizados.

Art. 135. – Detállanse en las planillas resumen 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a las instituciones de la seguridad social.

Art. 136. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CECILIA MOREAU.

Eduardo Cergnul.

Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

II. ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL

Acta N° 1



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempate	Total
Presentes	251	1	252	Afirmativos	180	0	180
Ausentes			5	Negativos	22	0	22
				Abstenciones	49	0	49

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energía Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AFIRMATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustín	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	ABSTENCION
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	ABSTENCION
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	ABSTENCION
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	ABSTENCION
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	ABSTENCION
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	ABSTENCION
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	ABSTENCION
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	ABSTENCION
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	ABSTENCION
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	ABSTENCION
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	ABSTENCION
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	ABSTENCION
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	ABSTENCION
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	ABSTENCION
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	ABSTENCION
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	ABSTENCION
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	ABSTENCION
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	ABSTENCION
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	ABSTENCION
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	ABSTENCION
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	ABSTENCION
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	ABSTENCION
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	ABSTENCION
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. VOT. EN GRAL.

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

EL DIPUTADO TORTORIELLO, ANIBAL PRONUNCIA A VIVA VOZ QUE SU VOTO ES ABSTENCION.

Acta Nº 2



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total		Diputados	Presidenta	Desempate	Total
Presentes	246	1	247	Afirmativos	127	0	0	127
Ausentes			10	Negativos	115	0	0	115
				Abstenciones	4	0		4

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BROUWER DE KÖNING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	ABSTENCION
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 67.

Acta Nº 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta Nº 3



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total		Diputados	Presidenta	Desempeate	Total
Presentes	246	1	247	Afirmativos	126	0	0	126
Ausentes			10	Negativos	118	0	0	118
				Abstenciones	2	0		2

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energía Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, María De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Río Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	ABSTENCION
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AUSENTE
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ARTS. 71 Y 72

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:36

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta Nº 4



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempate	Total
Presentes	249	1	250	Afirmativos	129	0	129
Ausentes			7	Negativos	64	0	64
				Abstenciones	56	0	56

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energía Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	ABSTENCION
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	ABSTENCION
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	ABSTENCION
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	ABSTENCION
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	ABSTENCION
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	ABSTENCION
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	ABSTENCION
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	ABSTENCION
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	ABSTENCION
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	ABSTENCION
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	ABSTENCION
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	ABSTENCION
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	ABSTENCION
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	ABSTENCION
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	ABSTENCION
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	ABSTENCION
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	ABSTENCION
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	ABSTENCION
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	ABSTENCION
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	ABSTENCION
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	ABSTENCION
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	ABSTENCION
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	ABSTENCION
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	ABSTENCION
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	ABSTENCION
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	ABSTENCION
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	ABSTENCION
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	ABSTENCION
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	ABSTENCION
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	ABSTENCION
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 89.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 05:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta Nº 5



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5 Ult.Mod.Ver 3 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempate	Total
Presentes	249	1	250	Afirmativos	184	0	184
Ausentes			7	Negativos	59	0	59
				Abstenciones	6	0	6

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AFIRMATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5 Ult.Mod.Ver 3 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5 Ult.Mod.Ver 3 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	ABSTENCION
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	ABSTENCION
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	ABSTENCION
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 90.

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Dip. Cornejo Virginia y Dip. Rodriguez Machado Laura Votan por Abstención.

Acta Nº 6



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempepe	Total
Presentes	242	1	243	Afirmativos	124	0	124
Ausentes			14	Negativos	111	0	111
				Abstenciones	7	0	7

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Rio Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Rio Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BROUWER DE KÖNING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	ABSTENCION
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	ABSTENCION
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	ABSTENCION
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	AUSENTE
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	AUSENTE
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	AUSENTE
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 97.

Acta Nº 6

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:24

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta N° 7



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta N° 7 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:57
Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempepe	Total
Presentes	250	1	251	Afirmativos	116	0	116
Ausentes			6	Negativos	134	0	134
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO** Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energía Para Renovar	Santa Cruz	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 100.

Acta Nº 7

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 06:57

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta Nº 8



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempepe	Total
Presentes	250	1	251	Afirmativos	121	0	121
Ausentes			6	Negativos	129	0	129
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO** Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustín	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energía Para Renovar	La Rioja	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO** Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 101.

Acta Nº 8

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:03

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta Nº 9



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempate	Total
Presentes	249	1	250	Afirmativos	129	0	129
Ausentes			7	Negativos	120	0	120
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Río Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 104.

Acta Nº 9 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:09

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta N° 10



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta N° 10 Ult.Mod.Ver 4 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:23
Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempeate	Total
Presentes	246	1	247	Afirmativos	126	0	126
Ausentes			10	Negativos	120	0	120
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10 Ult.Mod.Ver 4 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ZARACHO, Natalia	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, María De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10 Ult.Mod.Ver 4 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AUSENTE
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 118.

Acta Nº 10

Ult.Mod.Ver 4

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

EL DIP. MARTINEZ, GERMAN PRONUNCIA A VIVA VOZ QUE SU VOTO ES AFIRMATIVO.

Acta N° 11



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta N° 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempeate	Total
Presentes	247	1	248	Afirmativos	124	0	124
Ausentes			9	Negativos	121	0	121
				Abstenciones	2	0	2

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energía Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, María De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	ABSTENCION
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 120.

Acta Nº 11

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:28

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta Nº 12



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempepe	Total
Presentes	245	1	246	Afirmativos	123	0	123
Ausentes			11	Negativos	122	0	122
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Ucr	Corrientes	AUSENTE
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 121.

Acta Nº 12

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:30

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta N° 13



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta N° 13 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:47
 Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempepe	Total
Presentes	247	1	248	Afirmativos	177	0	177
Ausentes			9	Negativos	70	0	70
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AFIRMATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustín	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	AFIRMATIVO
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. NUEVO.

Acta Nº 13

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:47

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta N° 14



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta N° 14 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempeate	Total
Presentes	245	1	246	Afirmativos	126	0	126
Ausentes			11	Negativos	118	0	118
				Abstenciones	1	0	1

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustín	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energía Para Renovar	La Rioja	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BOUHID, Gustavo	Ucr	Jujuy	AUSENTE
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AUSENTE
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 126.

Acta Nº 14

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 07:59

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

Acta Nº 15



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidenta	Desempepe	Total
Presentes	248	1	249	Afirmativos	120	0	120
Ausentes			8	Negativos	124	0	124
				Abstenciones	4	0	4

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo Carlos Miguel	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, María De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO** Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BREGMAN, Myriam	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	ABSTENCION
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
VILCA, Alejandro	PTS - Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión
 O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15 Ult.Mod.Ver 1 Fecha: 26/10/2022 Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUSENTE
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AUSENTE
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

140° - Período Ordinario - 11° Sesión Especial - 11° Reunión

O.D. 376 - PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ART. 127.

Acta Nº 15

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 26/10/2022

Hora: 08:12

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidenta: **MOREAU, Cecilia**

Observaciones

III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO ASSEFF**Presupuesto General de la Administración
Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023**

Lamentablemente, un país con inmensos espacios y recursos que custodiar tiene una concepción de la defensa nacional que la lleva al rango irritante de irrelevante. Por eso acumulamos una larga lista de amenazas no respondidas. Inexorablemente eso tendrá un alto costo, superior al que supuestamente ahorramos desfinanciando a la defensa.

En 1989 el presupuesto de defensa era del 2,4 por ciento. En estos años ha oscilado entre el 0,8 y el 0,9 por ciento; asimétrico con lo que muestra nuestra región, que tiene un porcentaje entre 1,2 y 1,6 por ciento.

La desfinanciación agudiza la brecha tecnológica y de capacidades. Tiempo que transcurre con esta tendencia, tiempo que profundiza la disparidad con otros países similares en cuanto a dimensiones, intereses, recursos y pilgros.

Los materiales de nuestras fuerzas armadas no solo tienen “fatiga”. Son vehículos de 40 a 45 años de antigüedad, corbetas Meco de la década del ochenta. Sin cazas ni submarinos, donde nuestro nivel es literalmente cero.

Esta situación hiere el corazón del adiestramiento, lo cual conduce a debilitar los saberes de nuestros oficiales y suboficiales, extensible a los soldados.

El cuadro afecta a nuestra política exterior: somos incapaces de disuadir y también de respaldar a nuestra diplomacia en sus discusiones acerca de diversos –muchos de ellos vitales– intereses nacionales. Porque la defensa nacional es eso: un seguro que sostiene nuestras estrategias; que está para no emplearse, pero está.

Las fuerzas armadas son el brazo armado de la defensa nacional; tienen como misión ser una fuerza disuasiva. Hoy esa capacidad de disuasión es cada día menor y el resto del mundo lo sabe y se va a aprovechar de ello.

Remontar esto que someramente describo, además de ser una faena gigantesca, demandará mucho tiempo. Pero cuanto más dilatemos el comienzo de una restauración de las capacidades para la defensa, más complejo será conseguir ese objetivo.

En este presupuesto se prevé un incremento nominal del 66,4 por ciento por debajo de la inflación que se calcula para 2022. Quiero subrayar un dato que causa desazón: para bienes de uso –equipamiento– el presupuesto destina un aumento de solo el 7 por ciento. Nada, en términos reales.

El FONDEF –que todos hemos apoyado en su oportunidad– alcanza en dólares, al cambio oficial al 30 de

junio de 2022, a 124 millones. Cotejemos este monto con algunos datos: un avión caza –necesitamos como mínimo doce– de tercera generación cuesta 50 millones de dólares; si es de cuarta generación, 70 millones; el de quinta, insume 100 millones. Cada tanque demanda 2 millones de dólares.

El adiestramiento, como dije, decaerá en intensidad en 2023 conforme surge del presupuesto: en el Ejército, de 27 días en guarnición en este año pasaremos a 15 el año venidero; en campaña, declinará de 4 a 3 días, es decir, un 25 por ciento menos. En la Armada se reducen las horas de vuelo de 2.115 en 2022 a 1.100, o sea, una disminución del 48 por ciento. En la Fuerza Aérea también: de 42.500 horas de vuelo a 40.160, un 5,5 por ciento menos.

Una anomalía que es recurrente en los presupuestos de la administración la constituye un dato: los gastos de personal representan el 89,3 por ciento del presupuesto asignado a la defensa. Notoriamente, el margen para rehabilitar capacidades es más que estrecho.

Debo destacar como algo alentador que se priorice, en el presupuesto el Atlántico Sur, el puerto logístico de Ushuaia y la Antártida.

Respecto del ya mencionado FONDEF, de acuerdo a la ley el 0,8 por ciento de los ingresos corrientes significarían un recurso de US\$ 900 millones. Sin embargo, solo serán en 2023 124 millones. Esto es el resultado de que no ha sido reglamentada la ley 27.565, lo cual abre las compuertas para la discrecionalidad y esta merma más que significativa.

El FONDEF es una pequeña bocanada de aire para el asfixiado presupuesto de defensa, pero también es un arma de doble filo, porque por cada cien pesos del FONDEF que se asignen para adquirir, modernizar o recuperar material, se deberían asignar tres pesos más en el presupuesto para mantener ese material; en caso contrario, el esfuerzo será inútil.

El presupuesto que tratamos no contempla la recuperación o jerarquización salarial de las fuerzas armadas. Creo que el compromiso se cumplirá, pero no puedo dejar de señalar que las partidas para responder a ese ineludible aumento recuperatorio y estrictamente justo no se hallan presupuestadas. El mal que están produciendo los bajísimos salarios militares es inmenso. Profesionales bien formados, que insumieron años y recursos para su capacitación, se están yendo a otras actividades públicas o privadas en detrimento de la primera capacidad que vertebra la defensa: el recurso humano.

En esta misma Cámara de Diputados, en la sesión del 11 de junio de 1906, hace 116 años, el diputado Carlos Pellegrini –quien fuera presidente de la República– decía, repitiendo palabras que San Martín pronunciara con relación a uno de los brillantes coroneles de la inde-

pendencia: “El Ejército es un león que hay que tenerlo enjaulado para soltarlo el día de la batalla”.

Ese concepto sigue vigente. Quizás para no alarmar diríamos que para soltarlo el día que sea necesario.

Por último, quiero enfatizar sobre un porcentaje que patentiza la irrelevancia que las autoridades —estas muchas que las precedieron en las últimas décadas— asignan a la defensa nacional, un mandato de la Constitución y del sentido común: el presupuesto para la defensa es el 1,88 por ciento de los egresos previstos para 2023 para la administración pública nacional. También hay una caída: en 2022, ese porcentaje es del 2,13 por ciento.

Desde la oposición expresamos que el presupuesto para la defensa nacional es clara y deplorablemente insuficiente, sin perjuicio de lo cual notamos que, en el plano retórico, se expresan plausibles intenciones. Pero todos sabemos que, tratándose del presupuesto, las verbalizaciones son cual palabras que se lleva el viento. La realidad es la que crudamente expresan los escuálidos números.

Dejo así sentada la posición del interbloqueo de Juntos por el Cambio en materia de defensa nacional y el presupuesto para 2023.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BRUE

Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023

Hoy estamos reunidos para aprobar el proyecto de presupuesto 2023. El presupuesto nacional es una ley anual que sanciona el Congreso, donde planifica los ingresos que recibirá el gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población: seguridad social, educación, salud, seguridad, obras públicas y justicia, entre otras.

Este presupuesto tiene las características de ser integral, federal, universal, descentralizado y planificado.

El objetivo central del proyecto de presupuesto, dicho literalmente en su introducción, es “el crecimiento económico con inclusión social”, y, en esa línea, describe las cuatro metas cardinales del mismo: fomentar orden fiscal, superávit comercial, fortalecer reservas internacionales y desarrollo con inclusión social.

El mismo proyecto asegura que los motores para lograr los objetivos serán: la inversión, las exportaciones y defensa del mercado interno.

Antes de entrar en el análisis técnico de las variables económicas y financieras que expone el proyecto, es importante resaltar la reducción del déficit fiscal a 1,9 por ciento del producto bruto, contra el 2,5 por ciento con el que terminará 2022. Lo resalto porque en muchas ocasiones se escuchó que el gasto público asfixia la generación de empleo ya que retrae la

inversión privada. Estamos, entonces, aprobando un proyecto que va en la dirección inversa.

Rápidamente, y solo a modo informativo, el presupuesto 2023 contempla un gasto general de casi 29 billones de pesos, un crecimiento del 2 por ciento y una inflación estimada en el 60 por ciento.

Respecto al tipo de cambio, se espera que hacia diciembre próximo se ubique en 166,50 pesos por dólar y que finalice 2023 en 269 pesos, con un promedio de 219 pesos a lo largo del año.

Como presidente de la Comisión de Obras Públicas el dato central pasa por el Ministerio de Obras Públicas, que, de un presupuesto de 591.898 millones de pesos en 2022, pasará a contar con 921.645 millones de pesos en 2023; eso es el doble y casi 1 billón de pesos.

Hoy, la obra pública es clave para la generación de empleo, para impulsar el consumo y, por ende, el sistema comercial y de servicios de las ciudades.

Sabemos que la inversión pública supone un potente efecto multiplicador, que vincula la demanda con el empleo y la producción, lo que conocemos como multiplicador keynesiano. La puesta en marcha de la obra pública redundará en empleo directo para muchas personas al mismo tiempo que expande la demanda de insumos para la construcción a empresas que también generan empleo. Todos esos trabajadores, públicos o privados, consumirán alimentos y otros bienes, cuya producción también redundará en más trabajo.

Por otra parte, los planes de obra pública involucran una combinación de efectos que trasvasan las jurisdicciones de los distintos ministerios y las jerarquías federales: la mejora de la vivienda y el acceso al agua y tratamientos cloacales mejoran la salud y el medio ambiente.

En el contexto actual, en que el consumo no aparece como un componente lo suficientemente dinámico, el rol anticíclico del gasto público se vuelve crucial, y el gobierno destinó un importante presupuesto para obras locales con alta demanda de mano de obra.

La mayoría de las obras son descentralizadas; las propuestas surgen de las provincias o los municipios, con el financiamiento de la Nación.

La aspiración federal incorpora la idea de recomponer la equidad entre las provincias.

Así el Programa Argentina Grande incluye obras viales, energéticas, de agua potable y de saneamiento e incluye acueductos y plantas potabilizadoras en todo el interior del país.

La planificación de largo plazo hace posible tener un horizonte que brinda certidumbre y previsibilidad al sector privado. Además, permite redireccionar el mercado hacia el desarrollo económico.

Efectivamente, no está todo mal. Sirva este proyecto de presupuesto 2023 de apunte de miles de obras públicas en ejecución y a ejecutarse que dan cuenta de ello.

Ellas son, al mismo tiempo, algunos de los muchos motivos que tenemos los argentinos para celebrar esta patria que venimos construyendo entre todos y para todos.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FRIGERIO

Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023

Como sabemos, luego de varias semanas de trabajo en comisiones, hoy estamos tratando el proyecto de ley más importante, que marcará la hoja de ruta para el último año de gestión que le queda a este gobierno.

Esta es la primera vez en la historia que un gobierno peronista envía un presupuesto de ajuste al Congreso. Pero lo más grave es dónde están haciendo esos recortes. Hacen un recorte del 15,5 por ciento en el área de educación, que implica más del doble de la reducción para la administración pública nacional, esto es, menos 6,8 por ciento.

La verdad es que ya no nos sorprende que hagan esto; estamos acostumbrados al relato kirchnerista. Por un lado, hablan de los derechos de todos, pero en el fondo siguen despreciando la educación y el futuro de millones de chicos y chicas que necesitan una enseñanza de calidad para tener un futuro mejor y salir a competir en el mundo.

Por culpa del gobierno nacional, todos los fueguinos hemos tenido varios días de incertidumbre. La quita de beneficios sobre nuestro régimen industrial estuvo en discusión porque el gobierno nacional lo puso en su menú de ajuste. Desde mi banca quiero aclarar un punto central de esta cuestión: el régimen de promoción industrial no es un costo para la Nación. La ley 19.640 genera inversiones y desarrollo en nuestra provincia, y gracias a este régimen tenemos 8.075 trabajadores directos y 6.900 trabajadores indirectos. Por eso, siempre defenderé esta ley, que apuesta por el crecimiento de la industria nacional y la generación de puestos de trabajo. No vamos a permitir que ningún ministro ni diputado que desconoce la realidad de nuestra provincia atente contra la ley 19.640.

El ajuste que está haciendo el gobierno nacional pega de lleno a todos los fueguinos, porque se reduce el apoyo en términos reales que la provincia recibe. Para llevarlo a números concretos, Tierra del Fuego recibirá en 2023 un 53,5 por ciento más que en 2022, una cifra que está muy por debajo del promedio de aumento a las provincias y de la inflación. Si comparamos este indicador con las provincias patagónicas, está un 30 por ciento por debajo de Chubut, Neuquén y Río Negro, y un 90 por ciento por debajo de Santa Cruz.

En el caso de los bienes de uso, que es inversión real, como la maquinaria, nuestra provincia recibirá siete veces menos que Chubut y Río Negro, y cuatro veces menos que Santa Cruz y Neuquén. Está claro

que a pesar de que el gobierno provincial cedió muchos derechos al gobierno nacional para la Casa Rosada, Tierra del Fuego no es una prioridad.

Otro aspecto que nos llama poderosamente la atención es que en el presupuesto no figuran en ningún anexo del Ministerio del Interior las partidas para el fideicomiso austral. Esto nos preocupa a todos los fueguinos porque de ello depende gran parte del futuro y del desarrollo de nuestra provincia.

Para finalizar, quiero dejar en claro que el ajuste que está llevando adelante el peronismo peronista es salvaje para los trabajadores argentinos. Van por todo para asegurar la impunidad y para mantener el circo de los privilegios para ustedes.

Este es un ajuste que desconoce la realidad del interior del país, un ajuste que abre las puertas a proyectos fantasma, un ajuste que no prioriza a los argentinos y que no prioriza a los fueguinos.

Yo, desde mi banca, sin poner palos en la rueda y sin hacer el circo que los caracteriza siempre a ustedes, les digo basta, basta de generar pobreza y división y de robarnos las oportunidades.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MARÍN

Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023

Estamos debatiendo el proyecto de ley de presupuesto para el año 2023 que envió el Poder Ejecutivo, cuyos miembros informantes han expuesto ampliamente.

Ya desde su presentación se remarcó que era un proyecto realista y prudente. Y difícilmente podría haber sido de otro modo en un contexto de crisis como el que vivimos, donde se ha conjugado el estado en el que recibimos el país, la pandemia sobreviniente, la reestructuración de la deuda con el Fondo que debimos afrontar y, finalmente, el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Es preciso recordar que el actual año fiscal está regido por una prórroga del presupuesto anterior debido al rechazo de la oposición el año pasado.

Aún con la complejidad de este escenario, el gobierno ha hecho un difícil ejercicio de malabarismo para cumplir con los planes fijados y no detener el avance de obras y de otras inversiones a las que se comprometió, así como no dificultar aquellas que insumen más de un ejercicio económico.

La articulación de medidas públicas tampoco descuidó el necesario apoyo a las economías regionales, cuyo sostenimiento en el tiempo implica mantener el equilibrio en la ocupación de mano de obra local y propender a la obtención de bienes y servicios con valor agregado regional, que termina siendo un elemento relevante en nuestra balanza comercial al ofrecerlos al exterior.

Y esto ha ocurrido a pesar de que el aumento de precios de los insumos básicos, especialmente relacionados con la energía, por la guerra nos golpea directamente en nuestros costos internos, lo que implica mayor afectación de recursos y menos fondos para aplicar al desarrollo regional y nacional. Obras como el gasoducto “Néstor Kirchner” tienden a ser un paliativo en esta ecuación, por lo que apoyamos fervientemente esa iniciativa.

Este presupuesto propone una reducción del déficit fiscal del 2,5 al 1,9 por ciento del PBI, calcula un crecimiento del 2 por ciento y estima una inflación del 60 por ciento. Si bien como sabemos los diputados y diputadas representamos al pueblo de la Nación y los senadores a las provincias, en esta ley es imposible no hacer foco en todo lo que refiere a nuestros distritos.

Así, destacamos la incorporación de un artículo en el dictamen que hoy votaremos que autoriza al jefe de Gabinete a disponer las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones de liquidación de las condenas judiciales firmes a favor de la provincia de La Pampa. El gasto con destino a mi provincia prevé un incremento del 90,9 por ciento respecto del año en curso.

Quiero mencionar que para La Pampa están previstos en este proyecto rutas, adecuaciones de juzgados federales, obras cloacales para algunas localidades, travesía urbana en el oeste profundo, nuevos hospitales y salas de atención primaria y establecimientos educativos, así como la continuación de obras en ejecución que nos preocupan y mucho. Asimismo, se establece un aumento significativo en la suma destinada a nuestra Universidad Nacional de La Pampa.

Pero es necesario hacer hincapié en una obra puntual que es el segundo tramo del Acueducto “Río Colorado” entre Santa Rosa y General Pico, que representa una inversión de 2.831 millones de pesos solo para la ejecución del 20 por ciento de su construcción y proyecciones para avanzar hacia su conclusión en los años 2024 y 2025. Esta obra es crucial para los pampeanos y pampeanas por la bajísima calidad del agua que consume la población del noreste de nuestro territorio. Cabe señalar que permitirá llevar agua potable en condiciones y cantidad suficiente a una zona que concentra un número importante de habitantes, además de la conectividad apoyada en fibra óptica en todo su trazado.

Hace años, en los 90, pudimos construir el primer tramo que une el río Colorado y la capital pampeana, y desde entonces está pendiente su continuación hasta General Pico. Es una obra prometida por varios gobiernos, inclusive de mi espacio político, contemplada en varios presupuestos y nunca realizada. Es un monto que excede lo que nuestra provincia ordenada, con pocos habitantes y grandes extensiones de tierra que intentamos ir incorporando cada vez más a la producción, puede afrontar. Hace falta entonces, decisión política, recursos e infraestructura.

Este acueducto va a mejorar la calidad de vida de nuestros comprovincianos y en consecuencia aumentar el desarrollo tan anhelado. Esperemos que esta vez se cumpla porque es quizás la cuestión de salud pública más relevante de la provincia de La Pampa, que reemplazará el agua extraída de napas con altos contenidos de flúor y arsénico, con el agravante de la contaminación por desechos vertidos en pozos, por la que proviene del río Colorado.

Por último, quiero hacer mención a la incorporación en el dictamen de un artículo que obliga a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial a pagar impuesto a las ganancias. Hoy solo están alcanzados quienes fueron nombrados desde 2017. Debo decir que varios jueces, inclusive de la Corte Suprema, han expresado su voluntad de pagar, pero exigiendo una ley que los obligue. Ahora van a tener esa ley.

No obstante, permítanme ser pesimista en este punto. No va a faltar un amparo a medida para que finalmente declaren inconstitucional este artículo por parte de quienes tienen mucho de poder y muy poquito de justicia, que se refleja en la ausencia o demora en sus sentencias o en arbitrar las medidas para que se cumplan sus propios fallos; además, son eternos y no son elegidos por la ciudadanía. Esas condiciones, que ya es tiempo de cambiar, les permite una impunidad que se manifiesta también cuando legislan violando la Constitución a la que deben proteger, como en el caso del Consejo de la Magistratura.

Para finalizar, espero que al momento de votar este presupuesto seamos capaces de subir el umbral de la susceptibilidad expresada el año pasado y de hacernos cargo todas y todos de la responsabilidad que el país nos demanda.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MOYANO

Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023

Nuestro país necesita un presupuesto para el crecimiento, la creación de empleos y la distribución de ingresos. Esta es la ley más importante que se trata en este Congreso, sobre la cual, a través del debate en comisión, pudimos tener una amplia descripción en caracteres generales y políticas específicas.

Quiero hacer mención también a que este presupuesto para 2023 contempla importantes obras viales, hídricas, escolares y ambientales para mi provincia, Santiago del Estero, incluyendo, asimismo, en relación a la composición del gasto por ubicación geográfica, un incremento del 99,6 por ciento de fondos para ser girados a la provincia.

Específicamente en lo que se refiere a las partidas para mi provincia, según podemos observar en el ítem al cual acabo de hacer mención sobre composición del gasto por ubicación geográfica, Santiago del

Estero pasará de los 161.230.878.720 pesos de este año, a 321.745.882.005 pesos en 2023, resultando ello un diferencial positivo de 160.515.003.285 pesos, lo cual representa un incremento de 99,6 por ciento.

En cuanto a las obras y trabajos contemplados, están incluidas importantes obras viales tales como la autovía en la ruta nacional 9 entre Santiago y Las Termas, y Las Termas y límite con Tucumán; también obras escolares tales como cinco jardines de infantes y obras ecológicas, como un nuevo centro ambiental en La Banda.

Más en detalle, entre los proyectos viales previstos en este presupuesto se encuentran la obra de recuperación y mantenimiento en la ruta nacional 9, en el límite Córdoba-Santiago del Estero hasta Isla Verde, en el empalme con la ruta provincial 87. Se trata de una obra plurianual que en 2023 tiene una inversión de 789.865.850 pesos.

También está la construcción de autovía en ruta nacional 9, tramo Santiago del Estero capital-acceso a Las Termas de Río Hondo, con un aporte nacional para 2023 de 2.039.913.868 pesos. No puedo dejar de destacar que también el gobierno provincial que encabeza el doctor Gerardo Zamora financia una parte de dicho proyecto.

Otra obra vial de relevancia es la autovía en la ruta nacional 9 en el tramo Las Termas de Río Hondo-límite con Tucumán, que para el 2023 tiene destinada una partida de la Nación de 1.614.177.408 pesos; además de la conservación y mejora de la ruta nacional 16 entre el límite con Chaco y Monte Quemado, con una inversión en 2023 de 1.528.889.855 pesos. Y también está presupuestada para el 2023 la obra de mantenimiento en ruta nacional 64, en su trayecto por Santiago del Estero y Tucumán hacia Catamarca.

Entre los proyectos hídricos, hay previstos trabajos para la región II –provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones– en cuatro etapas para la perforación para pozo, construcción de torre y tanque.

Otro de los importantes proyectos para Santiago del Estero que figura en este presupuesto para 2023 es la construcción del centro ambiental en La Banda, proyecto plurianual que para el próximo año tiene una asignación de fondos por 1.162.847.725 pesos.

En lo que respecta al ámbito del Ministerio de Educación, a través del programa Promedu está prevista la construcción de obras escolares. Aquí, mi provincia será beneficiada con la edificación de cinco jardines de infantes en el barrio Mama Antula de La Banda, barrio San Germés de ciudad capital, Jardín de Infantes N° 70 “Crisol” de capital, Jardín de Infantes 273 “Utulitas” de la localidad Caspi Corral, en el departamento de Figueroa; y Jardín de Infantes “Pequeños Sabios” en la ciudad de Bandera, departamento de Belgrano.

En tanto, a través del presupuesto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, está prevista la construcción de centros territoriales de políticas de género y diversidad en nuestra provincia.

También están contemplados varios programas donde se incluye a Santiago del Estero, como el Régimen de Promoción de Generación de Empleo en el Norte Grande, orientado a compensar las inequidades territoriales respecto del agregado nacional que presentan las provincias como la nuestra. A través del refuerzo de la estructura productiva de la región, se hará una reducción de las contribuciones patronales vigentes para empleadores y empleadoras del sector privado que contraten nuevas trabajadoras y trabajadores por tiempo indeterminado, con mayores reducciones en el caso de que sean mujeres cis, travestis o trans.

Asimismo, se incluyó a Santiago del Estero en la recuperación sustentable de paisajes y medios de vida, con financiamiento del BIRF. Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales en materia de mejora de la gestión y la resiliencia de los ecosistemas y los medios de vida relacionados de las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de conservación y producción seleccionados.

También figura Santiago del Estero dentro del Programa para la Equidad del Norte Grande. A través de dicho programa se prevé atender la inequidad social y económica resultante del menor desarrollo que han experimentado las comunidades rurales agrupadas y dispersas de las provincias que componen la Región del Norte Grande.

A propósito del Norte Grande, quiero también mencionar un tema muy gravitante como es la solicitud de los gobernadores de nuestra región requiriendo la inclusión de un artículo específico que garantice el financiamiento, con fondos nacionales y de organismos internacionales de crédito, de las obras previstas para el Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, que busca corregir las asimetrías históricas en la región, y que permitirá, entre otras cosas, mejorar la capacidad logística y de competitividad a las economías de esta zona. Quiero resaltarlo especialmente porque se trata de una propuesta consensuada por los gobernadores de las diez provincias que integran la región, más allá del sector político que integra cada uno y en el marco del Programa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino. Ello equivale a una política de Estado.

Recordemos que la iniciativa permitiría multiplicar por ocho la carga de productos a Oriente, a través de los puertos de Chile, y ahorraría 15 días de viaje en el comercio internacional hacia y desde esa región.

La obra podría estar concretada en un plazo de 24 a 36 meses e implicaría un impacto directo para la ingeniería del transporte, puesto que implica la complementación entre la actividad ferroviaria y otras alternativas logísticas.

Lo destaco con énfasis porque nuestro país en muchas cosas aún continúa siendo centralista y unitario. Juntos debemos modificar esta cuestión. Recordemos que hace más de cien años se aprobó la ley de eje-

cucción del corredor. Es decir, ya en esa época existía convicción de la conectividad con el Oriente y los Estados Unidos para exportar nuestros productos, poniendo en valor dicha salida al Pacífico.

Desde aquí, agregamos que es necesaria la integración con sentido social y económico. La Argentina necesita exportar más, y políticas de Estado como la descripta son un vehículo sustancial para lograrlo.

Retomando mi análisis, también remarco la asignación de 85.000 millones de pesos en este presupuesto 2023 como piso para corregir las asimetrías entre jurisdicciones en materia de subsidios, al mismo tiempo que se propone la creación del Consejo Federal de Administración para la aplicación de la tarjeta SUBE y la aplicación de los subsidios por jurisdicción.

Sobre los gastos sociales, puede subrayarse un aumento en prestaciones alimentarias por 101.890 millones de pesos, asignaciones familiares por 90.000 millones de pesos, becas Progresar por 59.000 millones de pesos, y para el Fondo Nacional de Incentivo Docente, 31.175 millones de pesos.

También se destinarán 19.700 millones de pesos al Fondo de Integración Socio-Urbana unos 12.969 millones de pesos a comedores escolares, y 4.000 millones de pesos para los derechos de la niñez.

Por lo expuesto, podemos establecer que hay mucha inversión en el proyecto presentado, y además consideramos que es un presupuesto que contiene una

mirada federal. Por eso acompañamos el proyecto en consideración.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO YAPOR

Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023

Este plan de gobierno, que marca un modelo de país donde no hay ajuste, sirve para afrontar los compromisos asumidos con anterioridad –por ejemplo, la deuda tomada durante el gobierno macrista– para seguir creciendo y desarrollándonos como país, incluyendo a todos. Es la ley de leyes.

Este presupuesto les da importancia a las áreas de salud, inversión e infraestructura, educación y ciencia y tecnología, con un tinte nacional y popular. Es una herramienta que necesita la administración central para poder ejecutar sus acciones en pos de un beneficio colectivo. Hay una responsabilidad y un compromiso que es el de seguir ampliando derechos.

La aplicación de los instrumentos de este plan está supeditada al análisis organizacional de los que tienen que soportarlo y ejecutarlo.

No es el presupuesto del FMI. Es un presupuesto solidario y equitativo, donde hay responsabilidad en la política económica a aplicar.

